

*Pablo Soler Ferrán y José Ramón Iglesia Medina*

**Fondos documentales sobre telecomunicaciones en la  
Guerra Civil Española  
(Volumen 2)**

Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)

Foro Histórico de las Telecomunicaciones

Versión provisional, enero 2023

Copyright: Pablo Soler Ferrán y José Ramón Iglesia Medina

Esta monografía se editará digitalmente en 2023 por el COIT (Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación), ISBN 978-84-936910-5-9

## Sumario

FONDOS DE TELEFÓNICA / FUNDACIÓN TELEFÓNICA.....	10
Memorias de ejercicios anuales (1936-1945).....	11
Guías Telefónicas.....	17
Otros documentos.....	37
Catalogación Fondo Secretaría General de Telefónica, Actas del CA y CE.....	41
TRANSCRIPCIONES DE ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL COMITÉ EJECUTIVO DE CTNE (1936-1940)..... 201	
Secuencia de Libros de Actas y guía de uso.....	201
Relación de miembros de Consejo de Administración y Comité Ejecutivo por periodos.....	204
Libro 4 de Actas del Consejo de Administración (solo desde diciembre 1935).....	211
Acta 170 CA, 26 dic 1935 (LACA 4).....	211
Acta 171 CA, 27 enero 1936 (LACA 4).....	212
Acta 172 CA, 26 feb 1936 (LACA 4).....	214
Acta 173 CA, 26 marzo 1936 (LACA 4).....	215
Acta 174 CA, extraordinaria, 31 marzo 1936 (LACA 4).....	219
Acta 175 CA, 27 abril 1936 (LACA 4).....	220
Acta 176 CA, 26 mayo 1936 (LACA 4).....	222
Acta 177 CA, 26 junio 1936 (LACA 4).....	223
Acta 178 CA, 27 julio 1936 (LACA 4) (Zona Rep).....	225
Acta 179 CA, 26 agosto 1936 (LACA 4) (Zona Republicana).....	226
Acta 180 CA, 26 sept 1936 (LACA 4) (Zona Rep).....	228
Acta 181 CA, 26 oct 1936 (LACA 4) (Zona Rep).....	230
Libro 6 de Actas del Comité Ejecutivo (solo desde mayo de 1936).....	234
Acta 592 CE, 6 mayo 1936 (LACE 6).....	234
Acta 593 CE, 13 mayo 1936 (LACE 6).....	235
Acta 594 CE, 20 mayo 1936 (LACE 6).....	235
Acta 595 CE, 27 mayo 1936 (LACE 6).....	236
Acta 596 CE, 3 junio 1936 (LACE 6).....	237
Acta 597 CE, 10 junio 1936 (LACE 6).....	238
Acta 598 CE, 17 junio 1936 (LACE 6).....	238
Acta 599 CE, 24 junio 1936 (LACE 6).....	239
Acta 600 CE, 1 julio 1936 (LACE 6 /LACE7).....	240
Libro 7 de Actas del Comité Ejecutivo (julio a nov 1936, zona republicana).....	241
Acta 601 CE, 8 julio 1936 (LACE 7).....	241
Acta 602 CE, 15 julio 1936 (LACE 7).....	242
Acta 603 CE, 22 julio 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	243
Acta 604 CE, 29 julio 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	243
Acta 605 CE, 6 agosto 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	244
Acta 606 CE, 12 agosto 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	244
Acta 607 CE, 20 agosto 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	245
Acta 608 CE, 26 agosto 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	245
Acta 609 CE, 2 sept 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	245
Acta 610 CE, 9 sept 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	246
Acta 611 CE, 17 sept 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	247
Acta 612 CE, 23 sept 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	247
Acta 613 CE, 30 sept 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	248
Acta 614 CE, 7 oct 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	248

Acta 615 CE, 14 oct 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	249
Acta 616 CE, 21 oct 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	250
Acta 617 CE, 28 oct 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	251
Acta 618 CE, 4 nov 1936 (LACE 7) (zona republicana).....	252
Libro 8 de Actas del Comité Ejecutivo (incluye Actas del Consejo de Administración), de diciembre 1936 a septiembre 1938, zona republicana.....	253
Acta CE, 2 dic 1936 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	253
Acta CE, 9 dic 1936 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	254
Acta CE, 16 dic 1936 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	255
Acta CE, 23 dic 1936 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	256
Acta CA, 26 dic 1936 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	256
Acta CE, 30 dic 1936 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	257
Acta CE, 6 enero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	258
Acta CE, 13 enero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	258
Acta CE, 20 enero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	259
Acta CA, 26 enero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	259
Acta CE, 27 enero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	260
Acta CE, 3 febrero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	260
Acta CE, 10 febrero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	261
Acta CE, 17 febrero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	261
Acta CE 24 febrero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	261
Acta CA 26 febrero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	262
Acta CE, 3 marzo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	263
Acta CE 10 marzo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	263
Acta CE 17 marzo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	263
Acta CE 24 marzo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	263
Acta CA 26 marzo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	264
Acta CE 31 marzo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	264
Acta CE 7 abril 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	265
Acta CE 14 abril 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	265
Acta CE 21 abril 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	265
Acta CA 26 abril 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	265
Acta CE 28 abril 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	266
Acta CE 5 mayo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	266
Acta CE 12 mayo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	266
Acta CE 19 mayo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	267
Acta CE 26 mayo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	267
Acta CA 26 mayo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	267
Acta CE 2 junio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	268
Acta CE 9 junio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	268
Acta CE 16 junio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	269
Acta CE 23 junio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	269
Acta CA 26 junio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	269
Acta CE 30 junio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	270
Acta CE 7 julio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	270
Acta CE 14 julio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	271
Acta CE 21 julio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	271
Acta CA 26 julio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	272
Acta CE 28 julio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	273
Acta CE 4 agosto 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	274

Acta CE 11 agosto 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	274
Acta CE 18 agosto 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	275
Acta CE 25 agosto 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	276
Acta CA 26 de agosto 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	276
Acta CE 1 septiembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	277
Acta CE 8 septiembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	277
Acta CE 15 septiembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	278
Acta CE 22 septiembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	278
Acta CA 27 septiembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	278
Acta CE 29 septiembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	279
Acta CE 6 octubre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	280
Acta CE 13 octubre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	280
Acta CE 20 octubre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	280
Acta CA 26 octubre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	281
Acta CE 27 octubre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	282
Acta CE 3 noviembre 1937 (LACE 8/LACA) (Zona rep).....	282
Acta CE 10 noviembre 1937 (LACE 8/LACA) (Zona rep).....	283
Acta CE 17 noviembre 1937 (LACE 8/LACA) (Zona rep).....	283
Acta CE 24 noviembre 1937 (LACE 8/LACA) (Zona rep).....	283
Acta CA 26 noviembre 1937 (LACE 8/LACA) (Zona rep).....	284
Acta CE 1 diciembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	285
Acta CE 8 diciembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	285
Acta CE 15 diciembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	286
Acta CE 22 diciembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	287
Acta CA 27 diciembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	287
Acta CE 29 diciembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	288
Acta CE 5 enero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	288
Acta CE 11 enero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	289
Acta CE 20 enero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	289
Acta CE 26 enero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	290
Acta CA 26 enero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	291
Acta CE 2 febrero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	292
Acta CE 9 febrero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	292
Acta CE 16 febrero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	293
Acta CE 23 febrero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	293
Acta CA 26 febrero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	294
Acta CE 3 marzo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	295
Acta CE 9 marzo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	295
Acta CE 16 marzo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	295
Acta CE 23 marzo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	296
Acta CA 26 marzo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	296
Acta CE 31 marzo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	297
Acta CE 6 abril 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	298
Acta CE 13 abril 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	298
Acta CE 20 abril 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	298
Acta CA 26 abril 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	298
Acta CE 26 abril 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	299
Acta CE 4 mayo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	299
Acta CE 11 mayo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	300
Acta CE 18 mayo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	301

Acta CE 26 mayo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	301
Acta CA 26 mayo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	302
Acta CE 1 de junio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	302
Acta CE 8 junio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	303
Acta CE 15 junio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	304
Acta CE 22 junio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	304
Acta CA 27 junio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	305
Acta CE 29 junio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	306
Acta CE 7 julio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	306
Acta CE 13 julio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	307
Acta CE 21 julio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	308
Acta CE 26 julio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	308
Acta CA 26 julio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	309
Acta CE 3 agosto 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	310
Acta CE 10 agosto 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	310
Acta CE 17 agosto 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	311
Acta CE 24 agosto 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	311
Repetición (por error) de Acta CA 26 julio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	312
Acta CA 26 agosto 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	312
Acta CE 31 agosto 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	313
Acta CE 7 septiembre 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	313
Acta CE 14 septiembre 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	314
Acta CE extraordinaria 17 septiembre 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	314
Acta CE 21 septiembre 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	318
Acta CA 26 septiembre 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	318
Acta CE 28 septiembre 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana).....	319
<b>Libro 9 de Actas del Comité Ejecutivo de octubre 1938 (incluye Actas del Consejo de Administración de octubre 1938 a diciembre 1938), zona republicana.....</b>	<b>320</b>
Acta CE 6 octubre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana).....	320
Acta CE 12 octubre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana).....	321
Acta CE 20 octubre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana).....	321
Acta CE 26 octubre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana).....	321
Acta CA 26 octubre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana).....	322
Acta CA 26 noviembre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana).....	323
Acta CA 17 diciembre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana).....	324
<b>Libro 10 de Actas del Comité Ejecutivo de noviembre 1938 a enero 1939, zona republicana.....</b>	<b>326</b>
Acta CE 2 noviembre 1938 (LACE 10) (zona republicana).....	326
Acta CE 9 noviembre 1938 (LACE 10) (zona republicana).....	326
Acta CE 16 noviembre 1938 (LACE 10) (zona republicana).....	327
Acta CE 24 noviembre 1938 (LACE 10) (zona republicana).....	327
Acta CE 30 noviembre 1938 (LACE 10) (zona republicana).....	328
Acta CE 7 diciembre 1938 (LACE 10) (zona republicana).....	328
Acta CE 15 diciembre 1938 (LACE 10) (zona republicana).....	329
Acta CE 21 diciembre 1938 (LACE 10) (zona republicana).....	329
Acta CE 28 diciembre 1938 (LACE 10) (zona republicana).....	330
Acta CE 4 enero 1939 (LACE 10) (zona republicana).....	330
Acta CE 11 enero 1939 (LACE 10) (zona republicana).....	330
Acta CE 19 enero 1939 (LACE 10) (zona republicana).....	331
<b>Libro 5 de Actas del Consejo de Administración (enero 1937 a julio 1938), zona nacional.....</b>	<b>333</b>
Acta n.º 1 CA, extraordinaria, 30 enero 1937 (LACA 5) (Zona Nacional).....	333

Acta n.º 2 CA 17 febrero 1937 (LACA 5) (Zona Nacional).....	334
Acta n.º 3 CA, 11 marzo 1937 (LACA 5, Zona Nacional).....	336
Acta n.º 4 CA 31 marzo 1937 (LACA 5) (Zona Nacional).....	337
Acta n.º 5 CA 26 abril 1937 (LACA 5, Zona Nacional).....	338
Acta n.º 6 CA 26 mayo 1937 (LACA 5) (Zona Nacional).....	340
Acta n.º 7 CA 29 junio 1937 (LACA 5) (Zona Nacional).....	341
Acta n.º 8 CA 31 julio 1937 (LACA 5) (Zona Nacional).....	343
Acta n.º 9 CA 26 agosto 1937 (LACA 5) (Zona Nacional).....	345
Acta n.º 10 CA 27 septiembre 1937 (LACA 5) (Zona Nacional).....	347
Acta n.º 11 CA 26 octubre 1937 (LACA 5) (Zona Nacional).....	349
Acta n.º 12 CA 26 noviembre 1937 (LACA 5) (Zona Nacional).....	350
Acta n.º 13 CA 27 diciembre 1937 (LACA 5) (Zona Nacional).....	352
Acta n.º 14 CA 29 enero 1938 (LACA 5) (Zona Nacional).....	354
Acta n.º 15 CA 29 febrero 1937 (LACA 5) (Zona Nacional).....	356
Acta n.º 16 CA 26 marzo 1938 (LACA 5) (Zona Nacional).....	358
Acta n.º 17 CA 29 abril 1938 (LACA 5) (Zona Nacional).....	360
Acta n.º 18 CA 27 mayo 938 (LACA 5) (Zona Nacional).....	362
Acta n.º 19 CA 30 junio 1938 (LACA 5) (Zona Nacional).....	363
Acta n.º 20 CA 26 julio 1938 (LACA 5) (Zona Nacional).....	365
Libro 6 de Actas del Consejo de Administración (ago 1938 a sept 1939), zona nacional.....	368
Acta n.º 21 CA 30 agosto 1938 (LACA 6) (Zona Nacional).....	368
Acta n.º 22 CA 29 septiembre 1938 (LACA 6) (Zona Nacional).....	370
Acta n.º 23 CA 31 octubre 1938 (LACA 6) (Zona Nacional).....	372
Acta n.º 24 CA 26 noviembre 1938 (LACA 6) (Zona Nacional).....	375
Acta n.º 25 CA 30 diciembre 1938 (LACA 6) (Zona Nacional).....	377
Acta n.º 26 CA 26 enero 1939 (LACA 6) (Zona Nacional).....	379
Acta n.º 27 CA 27 febrero 1939 (LACA 6) (Zona Nacional).....	381
Acta n.º 28 CA 28 marzo 1939 (LACA 6) (Zona Nacional).....	383
Acta n.º 29 CA 26 abril 1939 (LACA 6).....	385
Acta n.º 30 CA 26 mayo 1939 (LACA 6).....	390
Acta n.º 31 CA 27 junio 1939 (LACA 6).....	393
Acta n.º 32 CA, 26 julio 1939 (LACA 6).....	395
Acta n.º 33 CA, 26 agosto 1939 (LACA 6).....	397
Acta n.º 34 CA, 26 de septiembre de 1939 (LACA 6 y 7).....	400
Libro 7 de Actas del Consejo de Administración (septiembre 1939 a julio 1940).....	402
Acta n.º 35 CA, 26 de septiembre de 1939 (LACA 7).....	402
Acta n.º 36 CA, 18 de octubre de 1939 (LACA 7).....	404
Acta n.º 37 CA, 26 de octubre de 1939 (LACA 7).....	405
Acta n.º 38 CA, 10 de noviembre de 1939 (LACA 7).....	408
Acta n.º 39 CA, 27 de noviembre de 1939 (LACA 7).....	409
Acta n.º 40 CA, extraordinaria, 12 de diciembre de 1939 (LACA 7).....	414
Acta n.º 41 CA, 27 de diciembre de 1939 (LACA 7).....	416
Acta n.º 42 CA, extraordinaria, 17 de enero de 1940 (LACA 7).....	419
Acta n.º 43 CA, 26 de enero de 1940 (LACA 7).....	421
Acta n.º 44 CA, extraordinaria, 5 de febrero de 1940 (LACA 7).....	426
Acta n.º 45 CA, 26 de febrero de 1940 (LACA 7).....	428
Acta n.º 46 CA, extraordinaria, 13 de marzo de 1940 (LACA 7).....	433
Acta n.º 47 CA, 30 de marzo de 1940 (LACA 7).....	434
Acta n.º 48 CA, extraordinaria, 17 de abril de 1940 (LACA 7).....	440
Acta n.º 49 CA, 29 de abril de 1940 (LACA 7).....	441

Acta n.º 50 CA, extraordinaria, 13 de mayo de 1940, (LACA 7).....	443
Acta n.º 51 CA, 22 de mayo de 1940 (LACA 7).....	443
Acta n.º 52 CA , extraordinaria, 6 de junio de 1940 (LACA 7).....	445
Acta n.º 53 CA, extraordinaria, 18 de junio de 1940 (LACA 7).....	446
Acta n.º 54 CA, 26 de junio de 1940, (LACA 7).....	447
Acta n.º 55 CA, extraordinaria, 8 de julio de 1940 (LACA 7).....	450
Libro 8 de Actas del Consejo de Administración (julio 1940 a diciembre 1940).....	452
Acta n.º 56 CA, extraordinaria, 22 de julio de 1940 (LACA 8).....	452
Acta n.º 57 CA, 26 de julio de 1940 (LACA 8).....	455
Acta n.º 58 CA, extraordinaria, 12 agosto 1940 (LACA 8).....	458
Acta n.º 59 CA, extraordinaria, 19 agosto 1940 (LACA 8).....	460
Acta n.º 60 CA, 26 de agosto de 1940 (LACA 8).....	464
Acta n.º 61 CA, extraordinaria, 13 de septiembre de 1940 (LACA 8).....	465
Acta n.º 62 CA, extraordinaria, 14 septiembre 1940 (LACA 8).....	467
Acta n.º 63 CA, 26 de septiembre de 1940 (LACA 8).....	469
Acta n.º 64 CA, extraordinaria, 15 de octubre de 1940 (LACA 8).....	470
Acta n.º 65 CA, 26 de octubre de 1940 (LACA 8).....	472
Acta n.º 66 CA, extraordinaria, 18 de noviembre de 1940 (LACA 8).....	473
Acta n.º 67 CA, 26 de noviembre de 1940 (LACA 8).....	475
Acta n.º 68 CA, extraordinaria, 9 de diciembre de 1940 (LACA 8).....	476
Acta n.º 69 CA, extraordinaria, 16 de diciembre de 1940 (LACA 8).....	478
Acta n.º 70 CA, 26 de diciembre de 1940 (LACA 8).....	480
Libro 11 de Actas del Comité Ejecutivo (Nueva época, N.º 1, del 18 mayo 1939 al 7 dic 1942)....	482
Acta n.º 1 CE 18 mayo 1939 (LACE 11).....	482
Acta n.º 2 CE 13 junio 1939 (LACE 11).....	484
Acta n.º 3 CE 22 junio 1939 (LACE 11).....	486
Acta n.º 4 CE 27 junio 1939 (LACE 11).....	487
Acta n.º 5 CE 5 julio 1939 (LACE 11).....	488
Acta n.º 6 CE 12 julio 1939 (LACE 11).....	489
Acta n.º 7 CE 26 julio 1939 (LACE 11).....	489
Acta n.º 8 CE 9 agosto 1939 (LACE 11).....	490
Acta n.º 9 CE 16 agosto 1939 (LACE 11).....	491
Acta n.º 10 CE 23 agosto 1939 (LACE 11).....	492
Acta n.º 11 CE 30 agosto 1939 (LACE 11).....	492
Acta n.º 12 CE 6 septiembre 1939 (LACE 11).....	493
Acta n.º 13 CE 20 septiembre 1939 (LACE 11).....	493
Acta n.º 14 CE 27 septiembre 1939 (LACE 11).....	494
Acta n.º 15 CE 11 octubre 1939 (LACE 11).....	495
Acta n.º 16 CE, 26 octubre 1939 (LACE 11).....	495
Acta n.º 17 CE 4 noviembre 1939 (LACE 11).....	496
Acta n.º 18 CE 10 noviembre 1939 (LACE 11).....	497
Acta n.º 19 CE 22 noviembre 1939 (LACE 11).....	497
Acta n.º 16bis CE 26 octubre 1939 (LACE 11).....	497
Acta n.º 20 CE 13 diciembre 1939 (LACE 11).....	498
Acta n.º 21 CE 20 diciembre 1939 (LACE 11).....	499
Acta n.º 22 CE 27 diciembre 1939 (LACE 11).....	500
Acta n.º 23 CE 3 enero 1940 (LACE 11).....	501
Acta n.º 24 CE 10 enero 1940 (LACE 11).....	501
Acta n.º 25 CE 17 enero 1940 (LACE 11).....	503
Acta n.º 26 CE 26 enero 1940 (LACE 11).....	504

Acta n.º 27 CE 7 febrero 1940 (LACE 11).....	505
Acta n.º 28 CE 14 febrero 1940 (LACE 11).....	506
Acta n.º 29 CE 26 febrero 1940 (LACE 11).....	507
Acta n.º 30 CE 6 marzo 1940 (LACE 11).....	508
Acta n.º 31 CE 13 marzo 1940 (LACE 11).....	509
Acta n.º 32 CE 18 marzo 1940 (LACE 11).....	510
Acta n.º 33 CE 27 marzo 1940 (LACE 11).....	510
Acta n.º 34 CE 4 abril 1940 (LACE 11).....	511
Acta n.º 35 CE 17 abril 1940 (LACE 11).....	511
Acta n.º 36 CE 26 abril 1940 (LACE 11).....	513
Acta n.º 37 CE 8 mayo 1940 (LACE 11).....	514
Acta n.º 38 CE 13 mayo 1940 (LACE 11).....	515
Acta n.º 39 CE 22 mayo 1940 (LACE 11).....	515
Acta n.º 40 CE 28 mayo 1940 (LACE 11).....	516
Acta n.º 41 CE 6 junio 1940 (LACE 11).....	516
Acta n.º 42 CE 12 junio 1940 (LACE 11).....	517
Acta n.º 43 CE 18 junio 1940 (LACE 11).....	518
Acta n.º 44 CE 26 junio 1940 (LACE 11).....	519
Acta n.º 45 CE 8 julio 1940 (LACE 11).....	519
Acta n.º 46 CE 23 julio 1940 (LACE 11).....	520
Acta n.º 47 CE 12 agosto 1940 (LACE 11).....	521
Acta n.º 48 CE 26 agosto 1940 (LACE 11).....	522
Acta n.º 49 CE 26 septiembre 1940 (LACE 11).....	523
Acta n.º 50 CE 15 octubre 1940 (LACE 11).....	524
Acta n.º 51 CE 23 octubre 1940 (LACE 11).....	525
Acta n.º 52 CE 29 octubre 1940 (LACE 11).....	526
Acta n.º 53 CE 5 noviembre 1940 (LACE 11).....	527
Acta n.º 54 CE 12 noviembre 1940 (LACE 11).....	528
Acta n.º 55 CE 19 noviembre 1940 (LACE 11).....	529
Acta n.º 56 CE 26 noviembre 1940 (LACE 11).....	530
Acta n.º 57 CE 3 diciembre 1940 (LACE 11).....	530
Acta n.º 58 CE 10 diciembre 1940 (LACE 11).....	532
Acta n.º 59 CE 17 diciembre 1940 (LACE 11).....	533
Acta n.º 60 CE 26 diciembre 1940 (LACE 11).....	534
Acta n.º 61 CE 31 diciembre 1940 (LACE 11).....	535
FIN del Volumen 2.....	537

# FONDOS DE TELEFÓNICA / FUNDACIÓN TELEFÓNICA

Los fondos de la Fundación Telefónica/Telefónica de España no están disponibles para su consulta. Probablemente este sea el fondo más importante de todos los de esta catalogación general de múltiples archivos y otros tipos de fondos. Aquí solo se incluye la memoria de los ejercicios sociales de 1936-40, algunas guías telefónicas obtenidas por petición interna, pero no disponibles para su difusión, copia de documentos relativos a la CTNE pertenecientes a colecciones privadas, y, por último, transcripción de las Actas del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de CTNE. En cuanto al resto de documentación técnica y de gestión que previsiblemente debe tener la Fundación Telefónica la respuesta obtenida es que dicha información no se encuentra localizable.<sup>1</sup>

Las Actas del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de CTNE no están disponibles para su consulta pública, a pesar de que nosotros y otros historiadores sí hemos podido consultarlos mediante acceso restringido y autorizado por Secretaría General de Telefónica. Por este motivo y en aras de credibilidad y la necesaria contrastación por terceros de los resultados de cualquier investigación histórica basada en fuentes primarias, hemos decidido proporcionar la transcripción completa de dichas actas. De esta forma cualquier historiador puede acceder a dicha transcripción aunque no consiga el permiso para la consulta de los originales, tanto para una propia investigación como para contrastar resultados de terceros.

En las Actas del CA y CE se hace referencia en multitud de ocasiones a informes y documentos que manejaban los asistentes a las reuniones, pero la información de los mismos no aparece, más allá de una cita breve para tomar acuerdos o deliberar sobre los mismos, deliberaciones que normalmente tampoco se detallan. Sin duda, este tipo de documentación, interna de la CTNE, es de una excepcional importancia y de preservarse, debe estar en los fondos de Telefónica y/o la Fundación Telefónica

Las memorias anuales de CTNE, disponibles en la página web de Telefónica, no contienen una información especialmente relevante, pero algunos datos concretos sí son de interés.

Las guías telefónicas son importantes ya que indirectamente se puede extraer información de interés sobre diversos aspectos de la guerra y postguerra, como información del servicio telefónico, posible grado de destrucción de red durante la contienda, así como información empresarial, de la Administración y de organizaciones políticas durante esos años.

Además, consideramos especialmente relevantes tres documentos procedentes de fondos personales de personas relacionadas con la CTNE, catalogados en el apartado "Otros documentos". Los dos primeros son copias de documentos internos de CTNE propiedad de un hijo de empleado sobre la Departamento de Tráfico durante los años de la contienda. El tercero es propiedad de la nieta de un directivo de Telefónica en años anteriores, D. José Rivera Juer.

---

1 Para más información sobre el tipo de documentos que creemos debe preservar Telefónica y/o la Fundación telefónica véase al entrada en el blog <https://historiatelefonía.com> “¿Qué pasa con los archivos de Telefónica y la Fundación Telefónica?”

## **Memorias de ejercicios anuales (1936-1945)**

**Documento:** CTNE-MEM001

**Signatura (Archivo Original):** CTNE Memoria 1936-39 y 1940

**Título:** Compañía Telefónica Nacional de España, Memoria Ejercicios Sociales 1936-39 y 1940.

**Clasificación:** Telefonía, Guerra Civil

**Tipo de documento:** Monografía, memoria actividades

**Descripción física:** Copia digital a color de documento, 36 páginas.

**Procedencia:** Archivo de Telefónica. Página web de Telefónica de España.

**Fechas:** 1941

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Marqués de Aledo, Pablo Garnica, F.T. Caldwell, Marqués de Perijaa, Eugenio Barroso, Sosthenes Behn, etc.

**Temas:** CTNE, Junta de accionistas, memorias de actividades

**Lugares:** Madrid

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Memoria de los Ejercicios Sociales 1936-39 y 1940 de la CTNE, incluye carta de presentación del Presidente, marqués de Urquijo, Balance de situación a 31 de diciembre de 1939, cuentas de pérdidas y ganancias desde enero de 1936 a diciembre de 1939, relación de inversiones realizadas, relación de centros telefónicos inaugurados y rehabilitados desde 1936 a 1940, relación de estaciones en servicio a 31 diciembre 1939 (con número de los centros automáticos y manuales por localidades, y datos sobre desarrollo del servicio interurbano, internacional).

Destaca el apéndice 1 con relación de centros telefónicos inaugurados, rehabilitados y adquiridos desde el año 1946 a 1939. Hay que considerar que en esta relación aparecen todos los centros adquiridos a la Red Insular de Tenerife, red absorbida por la CTNE en plena guerra civil, en 1938. No hay información sobre rehabilitación de centros como consecuencia de su deterioro o destrozo completo por la guerra.

En cuanto al servicio internacional durante 1939 solo lo había con Gibraltar y Portugal. Con Alemania se restableció en septiembre de 1940 y con Francia (“territorio no ocupado”) en octubre de 1940. Con la mayoría de los países de América del Sur, del Centro del Norte se restableció el servicio entre septiembre y noviembre de 1940.

Aparece el Consejo de Administración elegido en Junta General de Accionistas del 14 septiembre de 1940

**Fichero asociado:** Sí, disponible en la web de Telefónica de España

[https://www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/07/1936\\_40.pdf](https://www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/07/1936_40.pdf) (consultado el 19 oct 2022)

**Notas:** Segundo aparece en los documentos de Actas del Consejo de Administración de 1940 la ITT no volvió a tomar el control de la CTNE, después de una larga controversia de más de un año, hasta mediados de 1940

**Documento:** CTNE-MEM002

**Signatura (Archivo Original):** CTNE Memoria 1941

**Título:** Compañía Telefónica Nacional de España, Memoria Ejercicio Social de 1941.

**Tipo de documento:** Monografía, memoria actividades

**Descripción física:** Copia digital a color de documento, páginas.

**Procedencia:** Archivo de Telefónica. Página web de Telefónica de España.

**Fechas:** 1942

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Marqués de Aledo, Pablo Garnica, F.T. Caldwell, Marqués de Perijaa, Eugenio Barroso, Sosthenes Behn, etc.

**Temas:** CTNE, Junta de accionistas, memorias de actividades

**Lugares:** Madrid

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Compañía Telefónica Nacional de España, Memoria del Ejercicio Social 1941. Si indica que el Balance y Liquidación de los ejercicios 1936-1938 fueron objeto de impugnación por la Delegación del Estado, por lo que se interpuso un recurso ante Presidencia del Gobierno que hasta el momento de la publicación de esta memoria no se había resuelto.

Se informa que se constituyó una comisión interministerial con un representante de la CTNE, como consecuencia de la ley 8 marzo de 1940, para la resolución de la reclamación pendiente por los servicios prestados y materiales suministrados a los Organismos Nacionales de la España Nacional durante la Guerra Civil.

Debido a la situación internacional persisten los problemas de suministro de material para la explotación de la red, confiando en que se pueda lograr la normalidad y llegar a la situación anterior a julio de 1936.

Las comunicaciones internacionales siguen de forma similar a 1940, en el caso de Europa solo con Alemania, Francia (territorio no ocupado), Gibraltar, Portugal, añadiéndose como novedad Suiza.

**Fichero asociado:** Sí, disponible en la web de Telefónica de España  
<https://www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/07/1941.pdf>

**Notas:**

**Documento:** CTNE-MEM003

**Signatura (Archivo Original):** CTNE Memoria 1942

**Título:** Compañía Telefónica Nacional de España, Memoria Ejercicio Social 1942.

**Tipo de documento:** Monografía, memoria actividades

**Descripción física:** Copia digital a color de documento, páginas.

**Procedencia:** Archivo de Telefónica. Página web de Telefónica de España.

**Fechas:** 1943

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Marqués de Aledo, Pablo Garnica, F.T. Caldwell, Marqués de Perijaa, Eugenio Barroso, Sosthenes Behn, etc.

**Temas:** CTNE, Junta de accionistas, memorias de actividades

**Lugares:** Madrid

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Memoria del Ejercicio Social 1942. Se aprobaron el Balance de los ejercicios 1936-1939 aunque con discrepancias por la disminución de la Cantidad Neta Invertida. Siguen las reuniones de la comisión interministerial sobre el pago pendiente por los servicios prestados y materiales suministrados en zona nacional durante la guerra.

Se sigue con la política de facilitar suministros de artículos de alimentación y otros de primera necesidad para el personal de la empresa por las dificultades del momento. Se estaba tramitando el canje por deterioro de títulos de la Compañía como consecuencia de la guerra, mediante los correspondientes expedientes de denuncias relativas a los títulos.

Continúan los problemas de suministro por la situación internacional.

En cuanto al tráfico internacional, en Europa solo con Alemania, Gibraltar, Portugal y Suiza (no aparece Francia ni siquiera con la denominación de territorio no ocupado)

**Fichero asociado:** Sí, disponible en la web de Telefónica de España  
<https://www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/07/1942.pdf>

**Notas:**

**Documento:** CTNE-MEM004

**Signatura (Archivo Original):** CTNE Memoria 1943

**Título:** Compañía Telefónica Nacional de España, Memoria Ejercicio Social 1943.

**Tipo de documento:** Monografía, memoria actividades

**Descripción física:** Copia digital a color de documento, páginas.

**Procedencia:** Archivo de Telefónica. Página web de Telefónica de España.

**Fechas:** 1944

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Marqués de Aledo, Pablo Garnica, F.T. Caldwell, Marqués de Perijaa, Eugenio Barroso, Sosthenes Behn, etc.

**Temas:** CTNE, Junta de accionistas, memorias de actividades

**Lugares:** Madrid

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Memoria del Ejercicio Social 1943 . Siguen pendientes de aprobación los Balances correspondientes a los Ejercicios 1941 y 1942 en lo que se refiere a la base 21 del Contrato entre el Estado y la Compañía. Sigue sin avances la propuesta de la empresa para el aumento de tarifas y el asunto pendiente del pago de servicios prestados durante la guerra. Sigue el canje de títulos deteriorados o perdidos por la guerra, así como los problemas por la situación internacional, con cupo de límite de suministro de cobre. Las comunicaciones internacionales siguen igual que el año anterior.

**Fichero asociado:** Sí, disponible en la web de Telefónica de España  
<https://www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/07/1943.pdf>

**Notas:**

**Documento:** CTNE-MEM005

**Signatura (Archivo Original):** CTNE Memoria 1944

**Título:** Compañía Telefónica Nacional de España, Memoria Ejercicio Social y 1944.

**Tipo de documento:** Monografía, memoria actividades

**Descripción física:** Copia digital a color de documento, páginas.

**Procedencia:** Archivo de Telefónica. Página web de Telefónica de España.

**Fechas:** 1945

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Marqués de Aledo, Pablo Garnica, F.T. Caldwell, Marqués de Perijaa, Eugenio Barroso, Sosthenes Behn, etc.

**Temas:** CTNE, Junta de accionistas, memorias de actividades

**Lugares:** Madrid

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Memoria del Ejercicio Social 1944. Siguen pendientes los asuntos de la aprobación los Balances correspondientes a los Ejercicios 1941, 1942 y 1943 en lo que se refiere a la base 21 del Contrato entre el Estado y la Compañía, la propuesta de la empresa para el aumento de tarifas y el pago de servicios prestados durante la guerra. Se espera que estos asuntos se solucionen con la nueva negociación, iniciada en diciembre de 1944, entre el Gobierno y la ITT (“la representación de la mayoría de acciones de soberanía”) sobre “colocación en España de la mayoría de las acciones de soberanía”, es decir la práctica nacionalización de la empresa.

El problema de suministro de material se ha agravado en 1944. la disponibilidad de servicio internacional sigue igual que años anteriores, la mayoría de países americanos (con la importante excepción de México) y en Europa solo con Alemania, Suiza, Portugal y Gibraltar.

**Fichero asociado:** Sí, disponible en la web de Telefónica de España

<https://www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/07/1944.pdf>

**Notas:**

**Documento:** CTNE-MEM006

**Signatura (Archivo Original):** CTNE Memoria 1945

**Título:** Compañía Telefónica Nacional de España, Memoria Ejercicio Social 1945.

**Tipo de documento:** Monografía, memoria actividades

**Descripción física:** Copia digital a color de documento, páginas.

**Procedencia:** Archivo de Telefónica. Página web de Telefónica de España.

**Fechas:** 1946

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** José Navarro Reverter

**Temas:** CTNE, Junta de accionistas, memorias de actividades

**Lugares:** Madrid

**Lengua:** castellano (algunos serán en catalán, inglés, francés, alemán)

**Resumen:** Memoria del Ejercicio Social 1945. La negociación con el Gobierno para el traspaso de la mayoría de las acciones al Estado culminó el 8 de mayo de 1945, por lo que el Consejo de Administración se modificó, aunque siguen quedando representantes de ITT, habiéndose reducido a tres vocales, con un nuevo presidente, José Navarro Reverter en sustitución del Marués de Urquijo.

El término de la Guerra Mundial todavía no ha facilitado el suministro de materiales necesarios.

En el servicio internacional con Europa solo se ofrece a Gibraltar, Portugal y Suiza; en América igual que el año anterior..

**Fichero asociado:** Sí, disponible en la web de Telefónica de España  
<https://www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/07/1945.pdf>

**Notas:**

## Guías Telefónicas

**Documento:** CTNE-GT001

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica provincias de Huesca, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia, Alicante, Albacete y Murcia, Mayo 1935

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:**

**Procedencia:** Biblioteca Nacional de España BNE (Sign GT/443) y Colección Privada Antonio Teruel

**Fechas:** 1935

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica de las provincias de Huesca, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia, Alicante, Albacete y Murcia, Mayo 1935. Incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, sistema de tarifas, relación de abonados, abundante publicidad de la época.

En esta guía se puede comparar, con la de agosto de 1939 de las provincias de Burgos, Vizcaya, Zaragoza, Navarra, Álava, Logroño, Huesca y Teruel, el nivel de destrucción de la red de Teruel capital por la guerra, ya que en 1935 había unos 400 abonados aproximadamente y en la de 1939 ninguno

**Fichero asociado:**

**Notas:** Solo disponemos de copia digital de la parte de Teruel proporcionada por Antonio Teruel

**Documento:** CTNE-GT002

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica de Cataluña, enero 1936

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital de documento, 467 páginas.

**Procedencia:** Universidad Autónoma de Barcelona (Depósito Digital de Documentos, DDD)

**Fechas:** 1936

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:** Cataluña

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica con lista de abonados al servicio, incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, sistema de tarifas, relación de abonados, publicidad de la época. Incluye una lista de abonados dados de alta a última hora entre octubre y noviembre de 1936.

Aparece información de servicio interurbano nacional e internacional, con relación de tarifas de todas las ciudades de España y de la mayoría de los países.

**Fichero asociado:** Sí, <http://ddd.uab.cat/record/107955?ln=ca>

**Notas:**

**Documento:** CTNE-GT003

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica de Madrid y Provincia, CTNE julio 1936

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, páginas.

**Procedencia:** Archivo Regional de Madrid Joaquín Leguina

**Fechas:** 1936

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:** Madrid

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica con lista de abonados al servicio, incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, sistema de tarifas, relación de abonados, abundante publicidad de la época.

**Fichero asociado:** Sí,

<https://historiatelefonia.files.wordpress.com/2013/05/guiatelefonicamadrid1936seleccion.pdf>

**Notas:** El fichero disponible solo es una selección significativa, se puede consultar el ejemplar completo en el Archivo Regional de Madrid Joaquín Leguina

**Documento:** CTNE-GT004

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica de Cataluña, enero de 1937

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, 396 páginas.

**Procedencia:** Fundación Telefónica

**Fechas:** 1937

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica en zona republicana, incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, sistema de tarifas, relación de abonados, abundante publicidad de la época.

Incluye una lista de abonados dados de alta a última hora entre octubre y diciembre de 1936.

Aparece información de servicio interurbano nacional e internacional, con relación de tarifas de todas las ciudades de España y de la mayoría de los países. sin ninguna referencia a la situación de guerra. Es decir, teóricamente, según la guía, se podía hacer llamadas a la zona nacional lo que luego en realidad no era factible, ya que todas las llamadas interurbanas eran manuales y no se autorizaba su conexión con la zona enemiga.

Aparecen abonados asociados a organizaciones políticas, del Gobierno de la Generalitat, en concreto muchos nuevos relacionados con la organización de la guerra.

**Fichero asociado:** Sí, de la Fundación Telefónica, no es accesible por internet ni, a día de hoy, es, que sepamos, consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email ferranpablo@gmail.com

**Documento:** CTNE-GT005

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica Provincias de Cádiz, Huelva y Ciudad de Ceuta, enero de 1937

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** .

**Procedencia:** Biblioteca Nacional de España BNE (Sig AFRGFC/454/16 1937 08 )

**Fechas:** 1937

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica Provincias de Cádiz, Huelva y Ciudad de Ceuta, enero de 1937, en zona nacional, incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, relación de abonados, publicidad de la época. Pendiente de comprobar ejemplar físico en la BNE por si indica situación de la guerra, como por ejemplo imposibilidad de llamar a zona republicana

**Fichero asociado:**

**Notas:**

**Documento:** CTNE-GT006

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica

**Tipo de documento:** Guía Telefónica Provincias de Valladolid, Salamanca, Zamora, Ávila, Segovia, Centro de Sigüenza (Guadalajara), Toledo, Cáceres, Badajoz, Marzo 1938

**Descripción física:** Copia parcial digital en B/N de documento, portada e interior solo de Cáceres, 12 páginas.

**Procedencia:** Fundación Telefónica

**Fechas:** 1938

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica Provincias de Valladolid, Salamanca, Zamora, Ávila, Segovia, Centro de Sigüenza (Guadalajara), Toledo, Cáceres, Badajoz, Marzo 1938, en zona nacional.

**Fichero asociado:** SÍ, de la Fundación Telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia parcial, solo de la parte de Cáceres y sin información del servicio que es el que puede dar idea de las limitaciones del mismo por la situación de guerra. Podemos suministrar dicha copia de forma privada a investigadores dirigiéndose al email ferranpablo@gmail.com

---

**Documento:** CTNE-GT007

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica Provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Granada, Huelva y Centros de Alcalá la Real, Higuera de Calatrava, Lopera, Porcuna (Jaén), Ceuta y Melilla, Septiembre 1938

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, 245 páginas.

**Procedencia:**

**Fechas:** 1938

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica Provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Granada, Huelva y Centros de Alcalá la Real, Higuera de Calatrava, Lopera, Porcuna (Jaén), Ceuta y Melilla, Septiembre 1938 , en zona nacional, con relación de abonados por localidades y algo de publicidad de la época. No incluye al principio instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, aparece en la parte final, desde la página 208 a 210, sin relación de tarifas en conferencias nacionales e internacionales ni zonas a las que se puede llamar en servicio internacional. Las referencias a la guerra aparecen al principio en pagina 2 con un retrato de Franco y al final con un cartel indicando Franco Franco Franco Viva España Arriba España. La copia digital es de un ejemplar encuadrado, que debe ser de muchos años después, y puede que se haya cambiado el orden de las páginas internas

**Fichero asociado:** SÍ, de la Fundación Telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email ferranpablo@gmail.com

**Documento:** CTNE-GT008

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica, provincias de Santander, Asturias, la Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, León y Palencia, Diciembre 1938

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, 152 páginas.

**Procedencia:**

**Fechas:** 1938-12

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica provincias de Santander, Asturias, la Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, León y Palencia, Diciembre 1938, en zona nacional. Incluye instrucciones básicas sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, pero sin relación de tarifas en conferencias nacionales e internacionales ni zonas a las que se puede o no llamar.

**Fichero asociado:** Sí, de la Fundación Telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email [ferranpablo@gmail.com](mailto:ferranpablo@gmail.com)

**Documento:** CTNE-GT009

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica Provincias de Valladolid, Salamanca, Zamora, Ávila, Segovia, Centro de Sigüenza (Guadalajara), Toledo, Cáceres, Badajoz, Mayo 1939

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, 128 páginas.

**Procedencia:**

**Fechas:** 1939-05

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica Provincias de Valladolid, Salamanca, Zamora, Ávila, Segovia, Centro de Sigüenza (Guadalajara), Toledo, Cáceres, Badajoz, Mayo 1939. Incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, pero no sistema de tarifas, relación de abonados, publicidad de la época. De la provincia de Guadalajara solo viene información de Sigüenza. Hay que tener en cuenta que hasta marzo de 1939 gran parte de la provincia de Guadalajara estaba en zona republicana

**Fichero asociado:** Sí, de la Fundación telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email [ferranpablo@gmail.com](mailto:ferranpablo@gmail.com)

**Documento:** CTNE-GT010

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica provincias de Burgos, Vizcaya, Zaragoza, Navarra, Álava, Logroño, Huesca y Teruel, agosto 1939

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, 217 páginas.

**Procedencia:**

**Fechas:** 193

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica provincias de Burgos, Vizcaya, Zaragoza, Navarra, Álava, Logroño, Huesca y Teruel, agosto 1939. Incluye listado de abonados por provincias y localidades, así como índice de profesiones y teléfonos asociados. También incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, pero sin sistema de tarifas, y algo publicidad de la época. En la provincia de Teruel, pag 129, solo aparecen abonados en la localidad de Alcañiz, en el resto, incluido Teruel capital, solo aparece el abonado asociado a la CTNE por lo que como tal no había todavía servicio comercial como consecuencia de la guerra.

**Fichero asociado:** Sí, de la Fundación telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email ferranpablo@gmail.com

**Documento:** CTNE-GT011

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica Madrid y Provincia. Diciembre 1939.

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, 384 páginas.

**Procedencia:**

**Fechas:** 1939-12

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica Madrid y Provincia, Diciembre 1939. Incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, sistema de tarifas de conferencias interurbanas desde Madrid, servicio internacional solo con Portugal y Gibraltar, servicios telefónicos con Baleares, Canarias y Norte de África, relación de abonados, lista de profesiones y abonados asociados, abundante publicidad de la época.

**Fichero asociado:** SÍ, de la Fundación telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email [ferranpablo@gmail.com](mailto:ferranpablo@gmail.com)

**Documento:** CTNE-GT012

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica (provisional) Provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y pueblos de Toledo, diciembre 1939

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, 32 páginas.

**Procedencia:**

**Fechas:** 1939-12

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica (provisional) Provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y pueblos de Toledo, diciembre 1939. Incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, pero sin sistema de tarifas, relación de abonados, publicidad de la época. Además hay que tener en consideración que Ciudad Real y Cuenca estuvieron en zona republicana prácticamente toda la guerra. No viene relación de profesiones y abonados asociados.

**Fichero asociado:** Sí, de la Fundación telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email ferranpablo@gmail.com

**Documento:** CTNE-GT013

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica n.º 6. Provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Granada, Huelva, Almería, Jaén, Badajoz, Cáceres y Centros de Ceuta y Melilla, abril 1940

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, 263 páginas.

**Procedencia:** Fundación Telefónica y Biblioteca Nacional de España BNE (Sig GT/439)

**Fechas:** 1940-04

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica n.º 6. Provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Granada, Huelva, Almería, Jaén, Badajoz, Cáceres y Centros de Ceuta y Melilla, abril 1940, incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional (solo con Portugal y Gibraltar), sistema de tarifas, relación de abonados, y publicidad de la época.

**Fichero asociado:** Sí, de la Fundación Telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email ferranpablo@gmail.com

**Documento:** CTNE-GT014

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica Provincias de Valencia, Alicante, Castellón, Murcia y Albacete 1940

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:**

**Procedencia:** Biblioteca Nacional de España BNE (Sig GT/440)

**Fechas:** 1940

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica Provincias de Valencia, Alicante, Castellón, Murcia y Albacete 1940.

**Fichero asociado:**

**Notas:** No hemos podido consultar todavía la guía, interesante conocer el caso de Castellón porque las autoridades republicanas desmontaron y trasladaron la central automática de la capital (**ver documentos de la Revista Anales de Mecánica y electricidades**)

---

**Documento:** CTNE-GT015

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica de Cataluña. Provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, febrero 1940

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada en color, 119 páginas.

**Procedencia:** Fundación Telefónica,

**Fechas:** 1940-02

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica de Cataluña. Provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, febrero 1940, incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional (solo portugal y Gibraltar), sistema de tarifas, relación de abonados, abundante publicidad de la época.

**Fichero asociado:** Sí, de la Fundación Telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital parcial (solo Barcelona capital hasta apellido Sala) que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email ferranpablo@gmail.com

**Documento:** CTNE-GT016

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica de Baleares, Marzo 1940

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, 52 páginas.

**Procedencia:**

**Fechas:** 1940-03

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica de Baleares, Marzo 1940, incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional (solo Portugal y Gibraltar), sistema de tarifas, relación de abonados, publicidad de la época.

**Fichero asociado:** SÍ, de la Fundación telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email [ferranpablo@gmail.com](mailto:ferranpablo@gmail.com)

**Documento:** CTNE-GT017

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica

**Tipo de documento:** Guía Telefónica num 4 Provincias de Valladolid, Salamanca, León, Zamora, Palencia, Oviedo, La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, junio 1940

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, páginas.

**Procedencia:** Biblioteca Nacional de España BNE (Sig GT/441) y Colección Privada Antonio Teruel

**Fechas:** 1940-06

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica num 4 Provincias de Valladolid, Salamanca, León, Zamora, Palencia, Oviedo, La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, junio 1940 , incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, sistema de tarifas, relación de abonados, abundante publicidad de la época.

**Fichero asociado:**

**Notas:**

**Documento:** CTNE-GT018

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica de Canarias. Provincias de Tenerife y Las Palmas, Junio 1940

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, 58 páginas.

**Procedencia:** Fundación Telefónica

**Fechas:** 1940-12

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica Guía Telefónica de Canarias. Provincias de Tenerife y Las Palmas, Junio 1940, incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional e interinsular, sistema de tarifas, relación de abonados, abundante publicidad de la época. Creemos que esta es la primera guía en la que aparecen los centros telefónicos originarios de la Red Telefónica Insular de Tenerife y que fueron traspasados a la CTNE en 1938

**Fichero asociado:** Sí, de la Fundación Telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email ferranpablo@gmail.com

**Documento:** CTNE-GT019

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica Provincias de Vizcaya, Zaragoza, Santander, Navarra, Burgos, Álava, Logroño, Huesca, Teruel y Soria, septiembre 1940

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, 178 páginas.

**Procedencia:**

**Fechas:** 1940-09

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica Provincias de Vizcaya, Zaragoza, Santander, Navarra, Burgos, Álava, Logroño, Huesca, Teruel y Soria, septiembre 1940, incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, sistema de tarifas, relación de abonados, profesiones y números telefónicos asociados, abundante publicidad de la época. En Teruel capital ya aparecen abonados, algo más de 100. También aparecen abonados, además de Alcañiz, en dos localidades más, el resto siguen apareciendo sin abonados.

**Fichero asociado:** Sí, de la Fundación telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email [ferranpablo@gmail.com](mailto:ferranpablo@gmail.com)

**Documento:** CTNE-GT020

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Guía Telefónica n.º 1 Madrid, Toledo, Ciudad Real, Avila, Segovia, Cuenca y Guadalajara (Capitales y Provincias) Edición junio 1941

**Tipo de documento:** Guía Telefónica

**Descripción física:** Copia digital en B/N de documento, portada y contraportada en color, 461 páginas.

**Procedencia:** Fundación telefónica y Biblioteca Nacional de España (BNE Sign GT/444)

**Fechas:** 1941-06

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, guías telefónicas

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** Guía Telefónica n.º 1 Madrid, Toledo, Ciudad Real, Avila, Segovia, Cuenca y Guadalajara (Capitales y Provincias) Edición junio 1941. Incluye instrucciones sobre el uso del servicio telefónico, tanto nacional como internacional, sistema de tarifas, relación de abonados,, de profesiones y número asociado, abundante publicidad de la época. El servicio internacional europeo solo aparece con Alemania, Francia, Gibraltar y Portugal; del extraeuropeo con la mayoría de países americanos.

**Fichero asociado:** Sí, de la Fundación telefónica, no es accesible por internet ni, en principio, es consultable de forma pública.

**Notas:** Disponemos de copia digital que podemos suministrar de forma privada a investigadores dirigiéndose al email ferranpablo@gmail.com

## Otros documentos

**Documento:** CTNE-OTR001

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** CTNE. Departamento de Tráfico. Ingeniería. Análisis del servicio de conferencias celebradas durante los años 1936-1939

**Tipo de documento:** Transcripción de documento interno de CTNE

**Descripción física:** Original, copia digital en B/N de documento, páginas.

**Procedencia:** Fondo personal de José Ramón Iglesia

**Fechas:** 1939

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, tráfico durante la guerra civil

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** CTNE. Departamento de Tráfico. Ingeniería. Análisis del servicio de conferencias celebradas durante los años 1936-1939. Se ofrece información de número de conferencias establecidas durante 1936, separándose a partir de agosto las de zona rebelde y zona republicana (a la que se denominan respectivamente “zona nacional” y “zona roja”), 1937 y 1938.

Hubo una pérdida de tráfico considerable en 1936 en ambas zonas desde el comienzo de la guerra, en 1937 y 1938 fue aumentando paulatinamente el tráfico interurbano en zona nacional y disminuyendo en zona republicana.

Se indican además cifras de algunos centros relevantes, como el de Burgos que vio aumentado el tráfico precisamente por ser sede del gobierno de Franco.

**Fichero asociado:** 2 ficheros, copia del original y documento de transcripción disponibles en <https://historiatelefonia.com/documentos/guerra-civil/documentos-internos-del-dpto-de-trafico-de-la-ctne-durante-la-guerra-civil/>

**Notas:** El documento original es una fotocopia en mal estado del que se ha realizado una transcripción

---

**Documento:** CTNE-OTR002

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** CTNE. Análisis del departamento de tráfico durante la guerra

**Tipo de documento:** Transcripción de documento interno de CTNE

**Descripción física:** Original, copia digital en B/N de documento, páginas.

**Procedencia:** Fondo personal de José Ramón Iglesia

**Fechas:** 1939

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**

**Temas:** CTNE, tráfico durante la guerra civil

**Lugares:**

**Lengua:** castellano

**Resumen:** CTNE. Análisis del departamento de tráfico durante la guerra . Se indica que la única Sección de Tráfico de la CTNE que quedó en zona nacional después del Golpe de Estado fue la del Distrito 5º de Sevilla. Se dio comienzo a un intenso trabajo, incluyendo instrucción al personal, de modificación de circuitos para desviar el tráfico por las rutas más convenientes, ampliaciones de equipos necesarias en determinadas ciudades, así como en zonas del frente. Se establecieron las normas y condiciones para las aspirantes a Telefonistas Interinas.

**Fichero asociado:** 2 ficheros, copia del original y documento de transcripción disponibles en <https://historiatelefonia.com/documentos/guerra-civil/documentos-internos-del-dpto-de-trafico-de-la-ctne-durante-la-guerra-civil/>

**Notas:** El documento original es una fotocopia en mal estado del que se ha realizado una transcripción

**Documento:** CTNE-OTR003

**Signatura (Archivo Original):**

**Título:** Informe sobre la situación de CTNE en 1939 elaborado por D. José de Rivera Juer para el Ministro AAEE español Juan Luis Beigbeder

**Tipo de documento:** Manuscrito

**Descripción física:** Original, copia digital en color de documento, 23 páginas.

**Procedencia:** Fondo documental privado de M<sup>a</sup> Cristina Forns de Rivera"

**Fechas:** 1939

**Instituciones:** CTNE      **Personajes:** José de Rivera Juer, Beigbeder, Behn, Gumersindo Rico

**Temas:** CTNE, ITT, traspaso de CTNE al Estado    **Lugares:**    **Lengua:** castellano

**Resumen:** Informe sobre la situación de CTNE en 1939 elaborado por D. José de Rivera Juer para el Ministro AAEE español Juan Luis Beigbeder. Como consecuencia de la posible incautación por parte del Estado al acabar la Guerra Civil, el ministro de Asuntos Exteriores por entonces (que lo fue desde agosto de 1939 a octubre de 1940, y que acabaría siendo sustituido por Serrano Suñer) encargó un informe a José Rivera Juer, un antiguo directivo de Telefónica que fue expulsado de la empresa una vez comenzada la Guerra Civil por el Gobierno republicano. No disponemos del informe oficial entregado, pero sí del manuscrito previo asociado. En síntesis el informe es una defensa de la actuación en España de la ITT, y favorable al retorno del control sobre la CTNE por parte de la ITT, ante el intento del nuevo Estado de controlar directamente la CTNE y separara a la dirección de ITT de la gestión de la CTNE (véase Catalogación del Archivo General e Histórico de Defensa, volumen 1, Sumario 13252, legajo 5247, Expediente de proceso Jurídico-Militar contra Sosthenes Behn y otros directivos de ITT/CTNE). Se hace un resumen de la historia de la CTNE, la Concesión, la entrada de ITT en España y su actuación, la situación del servicio telefónico en España en 1924, el resultado técnico de la actuación de la ITT/CTNE incluyendo el sistema de tarifas, las relaciones con el personal, el desarrollo económico, la dirección real y efectiva de la Compañía, la situación con la llegada de la República, y el momento actual, en 1939, de la CTNE. Sobre este último aspecto se analiza el Contrato con el Estado, el importe de las nuevas construcciones, la valoración del servicio oficial prestado a las autoridades franquistas durante la guerra, la necesidad de la ampliación del servicio telefónico, la dirección de la Compañía durante la guerra en zona nacional, el personal militar en la Compañía, y la posición económica actual de la ITT en relación con la CTNE.

**Fichero asociado:** 2 ficheros, [copia digital del manuscrito original](#) y [transcripción del documento](#).

**Notas:** En los documentos Acta 49 CA, 29 de abril de 1940, Acta 51 CA, 22 de mayo de 1940 y Acta 36 CE 26 abril 1940 se habla de una instancia presentada por José Rivera al Ministerio de la Gobernación que se estudiará, aunque no se proporciona información sobre el contenido de la misma. Creemos que se refiere a los intentos de José Rivera para que se le reincorporara en el puesto, ya que fue expulsado por el Gobierno republicano, o a que se le indemnizara de alguna forma. A lo largo de varias Actas hay información relativa informes sobre el conflicto entre la ITT/CTNE y el Estado en cuanto a la asunción del control de la CTNE por parte de ITT al finalizar la guerra, pero ninguno hace referencia directa a este informe que aquí se ha resumido de José Rivera, aunque es muy probable que se manejara internamente dicho informe o que su contenido fuera similar al de otros de los que sí hay referencias en las Actas

Agradecemos a D<sup>a</sup> Cristina Forns de Rivera, nieta de José Rivera, su generosidad para la disponibilidad de este documento

## **Catalogación Fondo Secretaría General de Telefónica, Actas del CA y CE**

Fondos relativos al Libro de Actas del Consejo de Administración (LACA) de la CTNE y Actas del Comité Ejecutivo (ACE) de la CTNE, cuya transcripción completa desde julio de 1936 hasta diciembre de 1940 se ofrece en el siguiente apartado.

En esta parte se hace una síntesis del contenido de todas las actas desde julio de 1936 hasta diciembre de 1939 según el modelo de ficha utilizado para el resto de fondos archivísticos. Desde diciembre de 1935 hasta junio de 1936 se ofrece la catalogación de una selección significativa para situar el contexto de la información.

**Documento:** CTNE-ACTAS001

**Título:** Acta de la sesión 170 del Consejo de Administración del 26 de diciembre de 1935

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 7b a 9

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA n.º 4

**Fecha:** 26-12-1935

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Rock, Caldwell, López Nieulant, Güell, Lázaro, Gil de Rboleño, M. Fresneda, Gárate, Ungria, Silvela, Rico

**Temas:** CTNE, Personal. Comercial, Finanzas, Inmobiliario, Obras, Inauguraciones, Convenios extensión servicio

**Resumen:** Acta de la sesión 170 del Consejo de Administración del 26 de diciembre de 1935 (desde pag 7b a 9 del original manuscrito).

Examen de las deliberaciones y acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo en las sesiones celebradas con posterioridad a la última reunión del Consejo sobre cuestiones varias de Personal. Comercial, Finanzas, Nombramiento Delegado del Ministerio y de cargos del Jurado Mixto Nacional de Teléfonos, Situación de obras. Aprobación del reparto dividendo de un 3% del valor nominal de las acciones ordinarias con cargo a los beneficios del año que con el repartido en el mes de julio último representa el 6 % anual a favor de los referidos títulos.

Inauguración de las comunicaciones interurbanas con Melilla mediante enlaces radiotelefónicos y de los centros automáticos de Badajoz y Castellón.

Plan de obras año 1936 similar al del 35 con ganancia prevista de 25.000 estaciones más y crecimiento tráfico interurbano.

Sr. Rock da cuenta del proyecto de convenio sometido a la Diputación de Álava para la extensión de nuestros servicios en dicha provincia en condiciones análogas al suscrito con la Diputación de Navarra y asimismo expone de el estado de las negociaciones que se siguen con los representantes de la Generalidad de Cataluña

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS002

**Título:** Acta de la sesión 171 del Consejo de Administración del 27 de enero de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 9 a 10b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA n.º 4

**Fecha:** 27-1-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Caldwell, Álvarez García, López Nieulant, Lázaro, Escudero, Gil de Reboleño, Chester, M. Fresneda, Amerigó, Ungria, Inza, Rico

**Temas:** CTNE, Personal. Comercial, Finanzas, Inmobiliario, Obras, Convenios extensión servicio,

**Resumen:** Acta 171 del Consejo de Administración del 27-1-1936 (desde pag 9 a 10b del original manuscrito).

Nuevos consejeros del Gobierno Sres Inza y Amerigó

Examen de las deliberaciones y acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo en las sesiones celebradas con posterioridad a la última reunión del Consejo sobre cuestiones varias de Personal. Comercial, Finanzas, Nombramientos Delegados del Gobierno, Situación de obras, Tribunales, Propuesta pago dividendo 3%. Contabilidad.

Convenio promoción del servicio telefónico con la sociedad de hoteleros y gestiones con Álava y la Generalidad de Cataluña.

Nuevo presidente del Jurado Mixto Nacional de Teléfonos, Don José Alonso Larra

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS003

**Título:** Acta de la sesión 172 del Consejo de Administración del 26 de febrero de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 11 a 12

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA n.º 4

**Fecha:** 26-2-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Caldwell, Álvarez García, Chester, Escudero, López Nieulant, Lázaro, Gil de Reboleño, M. Fresneda, Amerigó, Ungria, Inza, Rico

**Temas:** CTNE, Personal. Comercial, Finanzas, Inmobiliario, Obras, Convenios extensión servicio, Tribunales

**Resumen:** Acta 172 del Consejo de Administración del 26-2-1936 (desde pag 11 a 12 del original manuscrito).

Nuevos consejeros del Gobierno Sres Inza y Amerigó

Examen de las deliberaciones y acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo en las sesiones celebradas con posterioridad a la última reunión del Consejo sobre cuestiones varias de Personal. Comercial, Finanzas, Situación de obras, Tribunales, Convocatoria Junta de Accionistas el 31 de marzo.

Asimismo ratifica y aprueba el Consejo la resolución adoptada por el Comité Ejecutivo en cuanto a la readmisión de los obreros que habían causado baja en la Compañía como consecuencia de las anormalidades de octubre de 1934 readmisión que se efectúa en cumplimiento de las indicaciones recibidas del Gobierno respecto al caso. Se constata la intensidad extraordinaria del servicio urbano e interurbano con motivo de las últimas elecciones y también indica para satisfacción del Consejo que no se registraron actos de daño o de sabotaje.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS004

**Título:** Acta de la sesión 173 del Consejo de Administración del 26 de marzo de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 12b a 15b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA n.º 4

**Fecha:** 26-3-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Rock, Amadeo Álvarez García, Caldwell, José López Nieulant, José Lázaro Galdiano, Escudero, Andrés Moreno García, Guillermo Gil de Reboleño, Chester, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero Cisneros (Delegado Estado), Emilio Morayta Serrano (Delegado Estado), Manuel Mateos Silva (Delegado Estado), Gumersindo Rico.

**Temas:** CTNE, Personal. Comercial, Finanzas, Inmobiliario, Obras, Convenios extensión servicio, Tribunales

**Resumen:** Acta 173 del Consejo de Administración del 26-3-1936 (desde pag 12b a 15b del original manuscrito).

Examen de las deliberaciones y acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo en las sesiones celebradas con posterioridad a la última reunión del Consejo sobre cuestiones varias de Personal. Comercial, Finanzas, Situación de obras, Tribunales,

Satisfactorio desarrollo de la ganancia neta de estaciones hasta el 21 del actual que alcanza la cifra de 6.230

Se han ratificado las órdenes hace tiempo cursadas a fin de que los encargados de los centros telefónicos se mantengan en la más absoluta neutralidad en asuntos sociales o políticos

El Comité estima conveniente formular recurso contra la orden ministerial dicta la prohibición de uso de los teletipos gráficos por la Compañía.

Negociaciones iniciadas para la readmisión de los despedidos con motivo de la huelga telefónica del año 1931, que en conjunto ascienden a 47 empleados de plantilla

Se prepara la próxima Junta de Accionistas y se presenta e incluye en el acta el Balance de situación al 31 de diciembre de 1935.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS005

**Título:** Acta de la sesión 174 extraordinaria del Consejo de Administración del 31 de marzo de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 15b a 16

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA n.º 4

**Fecha:** 31-3-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Rock, Álvarez García, Caldwell, López Nieulant, Chester, Escudero Toledo, Lázaro, Moreno, Gil de Reboleño, M. Fresneda, Morayta, Escudero, Mateos, Rico

**Temas:** CTNE, Personal. Comercial, Finanzas, Inmobiliario, Obras, Convenios extensión servicio, Tribunales, Balances

**Resumen:** Acta 174 de la reunión extraordinaria del Consejo de Administración del 31-3-1936 (desde pag 15b a 16 del original manuscrito).

Renovación del Consejo tras la celebración de la Junta de Accionistas celebrada el mismo día que queda reelegido como sigue:

Presidente, Estanislao Urquijo y Ussía, Marqués de Urquijo.

Vicepresidentes, Logan N. Rock, Fred T. Caldwell, Amadeo Álvarez García, Conde del Real Agrado, Lewis G. Proctor  
Tesorero, José López Nieulant, Marqués de Perijáa.

Secretario, Gumersindo Rico González.

Se acuerda el nombramiento interino como Dtor. Gral de la Compañía al Sr. Rock.

Se informa de las conversaciones con el Ministerio de Comunicaciones en relación con la orden ministerial que suprime el uso de teletipos a la Compañía, así como sobre las readmisiones de los empleados despedidos en la huelga de 1931.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS006

**Título:** Acta de la sesión 175 del Consejo de Administración del 27 de abril de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 16b a 18

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA n.º 4

**Fecha:** 27-4-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Rock, Álvarez García, Caldwell, López Nieulant, Moreno, Chester, Escudero Toledo, Lázaro, Gil de Reboleño, M. Fresneda, Escudero Cisneros, Morayta, Marcos, Rico.

**Temas:** CTNE, Personal, Comercial, Finanzas, Inmobiliario, Obras

**Resumen:** Acta 175 del Consejo de Administración del 27-4-1936 (desde pag 16b a 18 del original manuscrito).

Examen de las deliberaciones y acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo en las sesiones celebradas con posterioridad a la última reunión del Consejo sobre cuestiones varias de Personal (denuncias y sanciones). Comercial, Finanzas, Situación de obras, Tribunales, Negociaciones y trámites para el reingreso despedidos huelga 1931.

Satisfactorios productos brutos de explotación en el anterior mes de marzo y buenas perspectivas en el cumplimiento de los objetivos de ganancia de estaciones.

Criterio a seguir respecto a las peticiones de algunos ayuntamientos sobre aportación económica por la sociedad para remediar la crisis obrera a causa del paro forzoso

Deliberación respecto a la esperada posibilidad de que se revise el Contrato Colectivo de Trabajo vigente a petición de algunas de las organizaciones obreras

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS007

**Título:** Acta de la sesión 176 del Consejo de Administración del 26 de mayo de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 18 a 19b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA n.º 4

**Fecha:** 26-5-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Rock, Álvarez García, Caldwell, Chester, López Nieulant, Lázaro, Moreno, Gil de Reboleño, M. Fresneda, Escudero, Morayta, Marcos, Escudero Cisneros, Viñuales, Alonso Vidal, García Becerra, Rico.

Temas: CTNE, Personal, Comercial, Finanzas, Inmobiliario, Obras

**Resumen:** Acta 176 del Consejo de Administración del 26-5-1936 (desde pag 18 a 19b del original manuscrito).

Examen de las deliberaciones y acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo en las sesiones celebradas con posterioridad a la última reunión del Consejo sobre cuestiones varias de Personal (denuncias y sanciones), Comercial, Finanzas, Situación de obras, Tribunales, Nuevos consejeros. Pago dividendo. Campaña extraordinaria de aumento de abonados. Recurrida orden ministerial prohibición uso teletipos.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS008

**Título:** Acta de la sesión 177 del Consejo de Administración del 26 de junio de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 19b a 21

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA n.º 4

**Fecha:** 26-6-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Caldwell, Amadeo Álvarez García, José López Nieulant, José Lázaro Galdiano, Guillermo Gil de Reboleño, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda, Alonso Vital, García Becerra, Agustín Viñuales, José Escudero Cisneros (Delegado Estado), Emilio Morayta Serrano (Delegado Estado), Manuel Mateos Silva (Delegado Estado), Gumersindo Rico

Temas: CTNE, Personal, Comercial, Finanzas, Inmobiliario, Obras

**Resumen:** Acta 177 del Consejo de Administración del 26-6-1936 (desde pag 19b a 21 del original manuscrito).

Comunicación fallecimiento Sr. Rock

Examen de las deliberaciones y acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo en las sesiones celebradas con posterioridad a la última reunión del Consejo sobre cuestiones varias de Personal (denuncias y sanciones). Comercial, Finanzas, Situación de obras, Tribunales, Inauguración automático en Toledo.

Nuevos consejeros. Pago dividendo. Campaña extraordinaria de aumento de abonados. Recurrida orden ministerial prohibición uso teletipos. Estado negociaciones convenio con la Generalidad de Cataluña para la extensión del servicio.

Presentadas por los delegados de las organizaciones obreras las bases del nuevo proyecto de contrato colectivo de trabajo recibido por la Compañía a título particular

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS009

**Título:** Acta de la sesión 178 del Consejo de Administración del 27 de julio de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 21 a 21b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA n.º 4

**Fecha:** 27-7-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Amadeo Álvarez García, Chester, José López Nieulant, Guillermo Gil de Reboleño, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda, Alonso Vital, García Becerra, Agustín Viñuales, Emilio Morayta Serrano (Delegado Estado), Manuel Mateos Silva (Delegado Estado)

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 178 del Consejo de Administración del 27-7-1936 (desde pag 21 a 21b del original manuscrito).

Se resumen lo tratado en las reuniones del CE, y se aprueba todo lo tratado ahí en cuanto a Balances, estado productos y gastos, estaciones en servicio y diversas cuestiones.

Se informa que no se tiene noticia del consejero Enrique Escudero, al que el Gobierno había confiado una delicada misión y expresan sus más fervientes deseos de que se reciban informes satisfactorios respecto a su situación y estado.

Caldewll manifiesta que ha recibido la felicitación del Presidente del Gobierno y del Ministro de Comunicaciones por los servicios que la empresa presta al Gobierno y a las autoridades en los momentos actuales

Álvarez García manifiesta el reconocimiento de todo el Consejo por la labor de dirección de Behn y Caldwell que la empresa seguirá colaborando con el gobierno de forma leal

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS010

**Título:** Acta de la sesión 179 del Consejo de Administración del 26 de agosto de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 21b a 23

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA n.º 4

**Fecha:** 26-8-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, García Becerra, Alonso Vital, Saurwein, Viñuales, Chester, Fresneda, Morayta, Mateos

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 179 del Consejo de Administración del 27-7-1936 (desde pag 21 a 21b del original manuscrito).

Mateos Silva, el delegado del Gobierno, muestra su satisfacción por que la presidencia la ostente el Sr. Behn, se acepta por unanimidad. Behn propone que el Teniente Coronel Antonio Vidal ¿Loriga? Delegado del Gobierno de la República en la CTNE asista a las reuniones del CA y del Comité ejecutivo mientras duren las circunstancias actuales, lo que se aprueba por unanimidad. Acto seguido aparece el Sr Vidal.

Se han recibido cartas de los Sres Proctor, Gil de Reboñedo y Moreno en la que conceden su representación a Caldwell.

Se aprueba lo indicado por el CE en las reuniones del 12 y 20 de agosto de 1936.

Se informa a los delegados del Gobierno sobre la posición del Comité Obrero Telefónico de Barcelona, que se opone a que se realice el pago del dividendo de acciones preferentes. Behn solicita la intervención del Gobierno porque se vería afectado el prestigio y crédito de la empresa por la falta de continuidad en sus obligaciones . Morayta dice que deberan “atemperar su conducta a lo que marque el Gobierno”. Viñuales dice que todos están obligados a que los pagos se efectúen y será el criterio del Gobierno.

Caldwell informa de la imposibilidad de presentar el resumen de Tesorería por las dificultades presentadas, también que se siguen instalando los aparatos telefónicos solicitados por el Gobierno y los que piden los particulares siempre que estén bajo control de esta Delegación.

Behn afirma que es imprescindible que la empresa disponga del material necesario para el servicio del Gobierno para lo cual se siguen tramitando los pedidos a las casa Pirelli y Standard.

Se designa a Caldwell Vicepresidente Ejecutivo en sustitución de Rock y de Director General. También se acuerda nombrar a Clifford G. Chester como Secretario General en sustitución de Gumersindo Rico y se aprueba las actuaciones de Chester en ese cargo en funciones desde el 12 de agosto.

Se aprueba nombrar a George N. Saurwein Consejero y miembro del Comité Ejecutivo, ya que es necesario por las actuales circunstancia tener el quorum necesario

Se aprueba que el Sr. Behn pase a formar parte del Comité Ejecutivo

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**



**Documento:** CTNE-ACTAS011

**Título:** Acta de la sesión 180 del Consejo de Administración del 26 de septiembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 23 a 24b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA n.º 4

**Fecha:** 26-9-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Lorenzo Martínez Fresneda, García Becerra, Alonso Vital, Gil de Reboñedo, Saurwein, Emilio Morayta Serrano (Delegado Estado), Vidal, Manuel Mateos Silva (Delegado Estado)

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 180 del Consejo de Administración del 26-9-1936 (desde pag 23 a 24b del original manuscrito).

Preside Behn. Se ha recibido un telegrama de Proctor que delega en Behn. Caldwell informa de los asuntos tratados en el Comité Ejecutivo, que son los siguientes: los cobros en Madrid y distritos y promedio diario de ingresos; informe sobre instalaciones y nuevos abonos en Madrid y Barcelona

Satisfacción de los delegados del Gobierno por la perfección y rapidez con que la Compañía actúa en todos los casos y en la reparación de averías.

Se autoriza a Luis.W. Carroll y E. Van Tubergen para que junto con Ramón Güell puedan suscribir disposiciones con cargo a las cuentas de la Compañía en Barcelona.

Se deja sin efecto en sus facultades a Luis Alcaraz, Otaola, Ramon Siguenza, Julian Calvet, Antonio Ferrer Martín y José Aymerich Artigal todos ellos del distrito 2.

Nombramiento de F.A. Hoffmann como Delegado de Compañía, encargado del Centro de Valencia

Nombramiento de Tesorero General a G.H. Lennis en sustitución de José López Nieulant

Destitución de personal y de encargado de centros que será provisional mientras duren las circunstancias actuales. Lo mismo para personal antiguo que ha reingresado por petición de las organizaciones obreras, hasta que se restablezca la normalidad.

Confirmación en el cargo de Delegado de Ministerio de la Guerra en la Compañía al Teniente Coronel Antonio Vidal Loriga publicado en la Gaceta.

Behn informa de las gestiones del Sr Morayta para que proceda al pago de dividendos que fue suspendida a petición del Comité de Control Obrero, las noticias que se tienen son favorables. Behn expresa que esto es necesario para el prestigio de la empresa y que se pueda hacer en su día frente a los cuantiosos gastos que habrá que realizar. También informa de gestiones del Sr Vidal para que sea reintegrada la 8ª Compañía de Fuerzas de Asalto a la CTNE

Se propone nombrar miembro del Consejo y del CE a Henry L. Hart en sustitución de Juan Antonio Guell, de George H. Dennis en sustitución de Lopez Nieulant para el CA y en sustitución de Amadeo Alvarez Garcia para el CE

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:** Ver el acta del CE



**Documento:** CTNE-ACTAS012

**Título:** Acta de la sesión 181 del Consejo de Administración del 26 de octubre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 24b a 26b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA n.º 4

**Fecha:** 26-10-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Saurwein, Hart, Dennis, García Becerra, Morayta, Vidal, Mateos Silva

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 181 del Consejo de Administración del 26-10-1936 (desde pag 24b a 26b del original manuscrito).

Caldwell informa de los asuntos tratados en las reuniones del CE: altas y bajas de empleados; Operaciones de Tesorería y saldos en las cuentas; Estado de Contabilidad con balance, ingresos; Revocación de los poderes a Gurmesindo Rico, Francisco Martín de Nicolás y Manuel Villar de Dios; Remuneraciones a la viuda de un repartidor, avisando que esto no debe constituir precedente alguno; Establecimiento de una cuenta con el International Banking Corporation de Barcelona; suspensión de empleo y sueldo de los empleados incluidos en una lista presentada por el Comité Obrero, pendiente de la resolución ejecutiva en cada caso; gestión con el ministro de Comunicaciones para que cese la campaña de algunos concejales del Ayuntamiento de Madrid para rebajar las tarifas de abono del servicio telefónico urbano; Nombramiento de un nuevo Secretario Habilitado del Fondo Benéfico por el cese del anterior a instancias del Comité Obrero; Gestiones para adquisición de hilo de campaña como material de guerra.

Estudio e informe sobre la posibilidad del restablecimiento de la comunicación telefónica con Málaga.

Respecto a la posible apertura de cuenta con el International Banking Corporation de Barcelona, Caldwell informa que a petición de la Generalidad se ha transferido dicha cuenta a otros bancos de Barcelona.

Morayta informa que todavía no ha sido posible obtener la autorización del Ministro de Hacienda para el reparto de dividendos de las acciones preferentes, que se suspendió por la Delegación oficial del Gobierno a petición del Comité Obrero. Behn insiste en que se debe efectuar cuanto antes el pago de dividendo y que ha sido "satisfactorio al Tesoro el importe de la contribución de Utilidades, sobre los beneficios de los accionistas.

Caldwell informa de altas y bajas de personal desde el 23 de sept al 21 octubre

Behn informa que Estanislao de Urquijo, Juan Antonio Güell, Lázaro Galdiano y José Escudero Toledo han dejado de asistir o de ser representados en las sesiones del Consejo a partir del 27 julio, por lo que en aplicación de los estatutos quedan cesados en sus cargos de consejeros. Lo mismo ocurre con Amadeo Álvarez García (este era el Vicepresidente del Consejo) y José López Nieulant, pero desde el 26 de agosto; y Andrés Moreno García desde la del 26 sept, de estos tres últimos no se tiene noticia alguna, se quedan suspendidos pendiente de posible cesantía en función de las circunstancias.

Por lo tanto quedan vacantes los cargos de Presidente del Consejo de Administración y Vicepresidente de la Compañía. Además se aceptan las dimisiones presentadas por Gil de Rebolledo y Martínez Fresneda

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**



**Documento:** CTNE-ACTAS013

**Título:** Acta de la sesión 592 del Comité Ejecutivo del 6 de mayo de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 93 a 94

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE n.º 6

**Fecha:** 6-5-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Álvarez García, Caldwell, Chester, Morayta, Escudero, Mateos, Rico

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 592 del Comité Ejecutivo del 6-5-1936 (desde pag 93 a 94 del original manuscrito).

Análisis de resultados de los informes de contabilidad del año pasado y de los datos de crecimiento de nuevas líneas automáticas y de los cobros. Aprobación por la Delegación del Gobierno del balance y cuentas de 1935. Temas varios de inmobiliario en Gerona, Cuenca y Melilla.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS014

**Título:** Acta de la sesión 593 del Comité Ejecutivo del 20 de mayo de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 94 a 94b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE n.º 6

**Fecha:** 13-5-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Álvarez García, Caldwell, Chester, Morayta Escudero, Mateos, Rico

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 593 del Comité Ejecutivo del 13-5-1936 (desde pag 94 a 94b del original manuscrito).

Análisis de los datos de seguimiento de la ganancia de estaciones y de las bajas. Autorización pago de dividendos.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS015

**Título:** Acta de la sesión 594 del Comité Ejecutivo del 20 de mayo de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 94b a 95b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE n.º 6

**Fecha:** 20-5-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Rock, Caldwell, Chester, Morayta, Marcos, Escudero, Rico.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 594 del Comité Ejecutivo del 20-5-1936 (desde pag 94b a 95b del original manuscrito).

Análisis de los datos de seguimiento de la ganancia de estaciones y de las bajas. Asuntos de personal y gestión de sanciones varias .

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS016

**Título:** Acta de la sesión 595 del Comité Ejecutivo del 27 de mayo de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 95b a 96b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE n.º 6

**Fecha:** 27-5-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Rock, Alvarez García, Caldwell, Chester, Morayta, Mateos, Escudero, Rico.

**Temas:** CTNE

**Resumen:** Acta 595 del Comité Ejecutivo del 27-5-1936 (desde pag 95b a 96b del original manuscrito).

Análisis de los datos de seguimiento de la actividad. Asuntos de personal y gestión de sanciones varias .Adquisición de solares para construcción de edificios telefónicos en Orense y Pontevedra. Adjudicación de contratista en Gerona. Conversaciones con el Ministro de Comunicaciones sobre el tema de la orden de prohibición del uso de los teletipos por la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS017

**Título:** Acta de la sesión 596 del Comité Ejecutivo del 3 de junio de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 96b a 97b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE n.º 6

**Fecha:** 3-6-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Álvarez García, Caldwell, Chester, Mateos, Morayta, Escudero, Rico

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 596 del Comité Ejecutivo del 3-6-1936 (desde pag 96b a 97b del original manuscrito).

Análisis de los datos de seguimiento de la actividad. Asuntos de personal y gestión de sanciones varias . Gestión contratas limpieza Madrid. Aprobación aplicación tarifa reducida Ministerio, Problemas en el cobro a las cuentas de los organismos oficiales.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS018

**Título:** Acta de la sesión 597 del Comité Ejecutivo del 10 de junio de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 97b a 98b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE n.º 6

**Fecha:** 10-6-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Caldwell, Chester, Morayta, Mateos. Escudero, Rico.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 597 del Comité Ejecutivo del 10-6-1936 (desde pag 97b a 98b del original manuscrito).

Análisis de los datos de seguimiento de la actividad y económicos Asuntos de personal y gestión de sanciones varias. Satisfacción por el buen ritmo de la ganancia de estaciones. Posible futuro convenio de extensión del servicio en Zaragoza. Felicitación al personal de Ceuta por el delegado marítimo.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS019

**Título:** Acta de la sesión 598 del Comité Ejecutivo del 17 de junio de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 98b a 99

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE n.º 6

**Fecha:** 17-6-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Caldwell, Chester, Morayta, Mateos. Escudero, Rico.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 598 del Comité Ejecutivo del 10-6-1936 (desde pag 98b a 99 del original manuscrito).

Análisis de los datos de seguimiento de la actividad y económicos Asuntos de personal y gestión de sanciones varias. Satisfacción por la práctica consecución del objetivo de la ganancia de estaciones. Inauguración oficiosa del servicio automático en Toledo.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS020

**Título:** Acta de la sesión 599 del Comité Ejecutivo del 24 de junio de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 99 a 100

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE n.º 6

**Fecha:** 24-6-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Álvarez García, Caldwell, Morayta, Escudero, Mateos, Rico.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 599 del Comité Ejecutivo del 24-6-1936 (desde pag 99 a 100 del original manuscrito).

Pésame fallecimiento Sr Rock. Análisis de los datos de seguimiento de la actividad y económicos, Asuntos de personal y gestión de sanciones varias. Satisfacción por la práctica consecución del objetivo de la ganancia de estaciones.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS021

**Título:** Acta de la sesión 600 del Comité Ejecutivo del 1 de julio de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión  
libro de actas 7 del CE, y pag 1, LACE7)

**Descripción física:** Manuscrito págs. 100 a 100b continúa en

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE n.º 6 y nº7

**Fecha:** 1-7-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Caldwell, Álvarez García, Chester, Mateos, Morayta, Escudero, Rico

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 600 del Comité Ejecutivo del 1-7-1936 (3 págs, desde 100 a 100b fin del libro de actas 6 del CE, continúa en libro de actas 7 del CE, y pag 1 LACE7).

Análisis de los datos de seguimiento de la actividad y económicos, Asuntos de personal y gestión de sanciones varias. Varios inmobiliario edificios Albacete y Algeciras.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS022

**Título:** Acta de la sesión 601 del Comité Ejecutivo del 8 de julio de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 1 a 2b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 8-7-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Caldwell, Álvarez García, Chester, Escudero, Mateos, Morayta, Rico

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 601 del Comité Ejecutivo del 8-7-1936 (2 págs, desde 1b a 2)

Caldwell informa que la actividad en ganancia de estaciones es halagüeña, ya que hasta el 11 de julio se había alcanzado la cifra de 16.522 , es decir 1.032 más de las previstas para estas fechas.

Caldwell informa sobre la anunciada visita de los representantes de las organizaciones obreras para la contrapropuesta del contrato de trabajo prevista para el 15 de agosto, pero que no se llevará a efecto tal reunión hasta que no se presente el proyecto al Jurado Mixto Nacional de Teléfonos

Se informa de las felicitaciones recibidas por las diferentes Cámaras de Comercio por la demostración telefónica realizada en Madrid al poner simultáneamente al habla a gran parte de dichas autoridades de España, también por el buen funcionamiento del automático en Toledo recientemente inaugurado.

Comienzo estudio nuevo Contrato Colectivo.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS023

**Título:** Acta de la sesión 602 del Comité Ejecutivo del 15 de julio de 1936

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 2 a 3

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 15-7-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Urquijo, Álvarez García, Caldwell, Chester, Morayta, Escudero, Mateos, Rico

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 602 del Comité Ejecutivo del 15-7-1936 (3 págs, desde 2 a 3)

Análisis de los datos de seguimiento de la actividad y económicos, Satisfacción por la práctica consecución del objetivo de la ganancia de estaciones. Se insiste en las felicitaciones recibidas por las diferentes Cámaras de Comercio por la demostración telefónica realizada en Madrid al poner simultáneamente al habla a gran parte de dichas autoridades de España, también por el buen funcionamiento del automático en Toledo recientemente inaugurado.

Reunión con la representación de las organizaciones obreras sobre la contrapropuesta de la empresa sobre el nuevo Contrato Colectivo.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS024

**Título:** Acta de la sesión 603 del Comité Ejecutivo del 22 de julio de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 3 a 3b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 22-7-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Álvarez García, Chester, Mateos, Morayta, Rico

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 603 del Comité Ejecutivo del 22-7-1936 (2 págs, desde 3 a 3b)

El Sr. Secretario procede a la lectura del acta relativa a la reunión que precedente del propio Comité y advierte a los reunidos que por la anormalidad de las circunstancias actuales no ha sido posible someter a la consideración de los Sres. Consejeros los informes acostumbrados sobre el desenvolvimiento de nuestras actividades y servicios.

El Sr. Morayta, en nombre de la delegación oficial del gobierno, hace constar con frases de elogio para los servicios de la Compañía en sincero testimonio de su agradecimiento por las facilidades que la Dirección General de la Compañía les ha otorgado en los actuales momentos y agrega que oportunamente informará cumplidamente de dicha actuación al Gobierno de la República.

El Sr. Vicepresidente agradece las frases y manifestaciones del referido Sr. Morayta y reitera una vez más el firme propósito de la Compañía de poner en todo caso al servicio del Gobierno los medios de comunicación de que la Compañía dispone.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS025

**Título:** Acta de la sesión 604 del Comité Ejecutivo del 29 de julio de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 3b a 4

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 29-7-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Álvarez García, Chester, Mateos, Morayta, Rico

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 604 del Comité Ejecutivo del 29-7-1936 (2 págs, desde 3b a 4)

Informe relativo a las altas y bajas de personal durante el periodo comprendido entre el 15 del actual y el día de la fecha. Información respecto a las actividades de la Compañía limitadas en la actualidad a prestar el mejor servicio posible al Gobierno.

El personal de la Compañía ha respondido con lealtad y entusiasmo en todo caso y sin excepción alguna a las órdenes recibidas de la Dirección General o de sus representantes, y ello ha hecho posible obtener el máximo rendimiento de nuestras instalaciones y servicios, y si bien esporádicamente se inició alguna anormalidad en Valencia fue resuelta de modo plenamente satisfactorio mediante la acertada intervención del Excmo. Sr. D. Diego Martínez Barrio y de Manuel Mateos Silva, cuya gestión agradece y elogia en nombre de la Compañía.

Colaboración de los bancos en el pago de las nóminas en provincias.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS026

**Título:** Acta de la sesión 605 del Comité Ejecutivo del 6 de agosto de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 4 a 5

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 6-8-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Chester, Mateos, Morayta, Rico

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 605 del Comité Ejecutivo del 6-8-1936 (3 págs, desde 4 a 5)

Se informa del procedimiento empleado para llevar a cabo el pago de las nóminas de los empleados de fuera de Madrid.  
Se informa de felicitaciones de las autoridades a varios empleados por su comportamiento.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS027

**Título:** Acta de la sesión 606 del Comité Ejecutivo del 12 de agosto de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 5

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 12-8-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Chester, Mateos, Morayta

**Temas:** CTNE

**Resumen:** Acta 606 del Comité Ejecutivo del 12-8-1936 (1 pág, 5)

Se aprueba solicitar al gobierno autorización para el pago de dividendo al vencimiento del cupón 48 a primeros de septiembre. El Sr Caldwell da cuenta de la renuncia del Sr. Rico como consejero y secretario del Consejo de Administración, dándose por enterado el Comité así como de los motivos que han determinado tal resolución. Caldwell hace una detallada exposición de los servicios y equipos que realizan la Compañía en las actuales circunstancias así como de los movimientos de materiales llevados a cabo.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS028

**Título:** Acta de la sesión 607 del Comité Ejecutivo del 20 de agosto de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 5b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 20-8-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Chester, Morayta, Mateos.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 607 del Comité Ejecutivo del 20-8-1936 (1 pág, 5b)

Los reunidos tienen un cambio de impresiones sobre las circunstancias especiales que se atraviesan.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS029

**Título:** Acta de la sesión 608 del Comité Ejecutivo del 29 de agosto de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 5b a 6

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 29-8-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Saurwein, Morayta, Mateos

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 608 del Comité Ejecutivo del 29-8-1936 (2 págs, 5ba 6)

Toman posesión de sus cargos los Sres. Behn y Saurwein, estando presente por invitación el Sr. Vidal. Los reunidos comentan la situación de los movimientos de fondos y de los cobros y demás actividades que se desarrollan con relativa normalidad. Se autorizan a Don Luis W. Carroll y D. E. D. Vantubergen para que en unión de Don Ramón Güell, ya autorizado anteriormente, puedan suscribir disposiciones a cargo de las cuentas de la Compañía en Barcelona que se llevan bajo el título de Compañía Telefónica Nacional de España, Dirección del Segundo Distrito.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS030

**Título:** Acta de la sesión 609 del Comité Ejecutivo del 2 de septiembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 6 a 6b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 2-9-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Saurwein, Morayta, Mateos

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 609 del Comité Ejecutivo del 2-9-1936 (2 págs, 6 a 6b)

En esta reunión no se dispone del estado de Tesorería General sobre las operaciones bancarias. Ceses y renovación de autorizados para manejo de cuentas bancarias en nombre de la Compañía. Nombramiento de nuevo delegado en Valencia.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS031

**Título:** Acta de la sesión 610 del Comité Ejecutivo del 9 de septiembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 6b a 7b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 9-9-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Saurwein, Morayta, Mateos, Vidal

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 610 del Comité Ejecutivo del 9-9-1936 (3 págs, 6b a 7b)

Se informa de las altas y bajas de personal. Del estado de los materiales y las peticiones a las fábricas así como de su escasez de lo que se informa al delegado del Gobierno. Se repasa en detalle el estado de Tesorería sobre movimiento de fondos, se sustituye al Tesorero nombrando a D. G. H. Dennis. Dos asuntos de personal.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS032

**Título:** Acta de la sesión 611 del Comité Ejecutivo del 17 de septiembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 7b a 8

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 17-9-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Saurwein, Morayta, Mateos, Vidal

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 611 del Comité Ejecutivo del 17-9-1936 (2 págs, 7b a 8)

Se informa de las altas y bajas y destituciones de personal habidas en el periodo del 10 a 16 del mes. Tambien de los reintegros propuestos por las organizaciones obreras, Todas ellas, se acuerda, lo serán con carácter provisional hasta que se restablezca la normalidad. Revisión del estado del movimiento de fondos y de la explotación. Pirelli fabrica con normalidad. Nombramiento delegado del Ministerio de la Guerra a Vidal,

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS033

**Título:** Acta de la sesión 612 del Comité Ejecutivo del 23 de septiembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 8 a 8b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 23-9-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Saurwein, Morayta, Mateos, Vidal

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 612 del Comité Ejecutivo del 23-9-1936 (2 págs, 8 a 8b)

Se informa de las altas y bajas y destituciones de personal y del estado de la tesorería y operaciones habidas en el periodo. A propuesta del Sr. Caldwell se acuerda dejar sin efecto las facultades que en su día fueron conferidas a D. Gumersindo Rico González, D. Francisco Martín de Nicolás y Don Manuel Villar de Dios para suscribir en representación de la Compañía disposiciones con cargo a las cuentas corrientes establecidas a nombre de la misma en los distintos bancos. Concesión de indemnización a viuda de repartidor fallecido.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS034

**Título:** Acta de la sesión 613 del Comité Ejecutivo del 30 de septiembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 8b a 9

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 30-9-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Hart, Saurwein, Dennis, Mateos Silva, Morayta, Vidal

**Temas:** CTNE

**Resumen:** Acta 613 del Comité Ejecutivo del 30-9-1936 (2 págs, 8b a 9)

Nombramiento como consejeros de Hart y Dennis. Se informa de las altas y bajas y destituciones de personal y del estado de la tesorería y operaciones habidas en el periodo. Se acuerda autorizar a los Sres. Don Luis W. Carroll, Don Elmer D. Vantubergen, Don Damián Aragonés Puig y Don Ramón Güell Sagás para que, firmando dos cualesquiera de ellos, puedan suscribir disposiciones en nombre de la Compañía a cargo de la cuenta que se ha establecido con el International Banking Corporation en Barcelona en donde se acuerda apertura de cuenta.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS035

**Título:** Acta de la sesión 614 del Comité Ejecutivo del 7 de octubre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 9 a 10

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 7-10-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Hart, Saurwein, Dennis, Mateos Silva, Morayta, Vidal

**Temas:** CTNE

**Resumen:** Acta 614 del Comité Ejecutivo del 7-10-1936 (3 págs, 9 a 10)

El Comité Obrero presentó una relación de personal desafecto al régimen interesando su baja definitiva en la Compañía. Manifiesta el Sr. Caldwell el que, con arreglo al decreto de la Presidencia del Consejo de 21 de julio último, no está facultada la Compañía para ser ella la que decrete la baja, por ser de incumbencia del Gobierno, haciendo constar que fracasadas las gestiones hechas por la Compañía para lograr la eliminación de la expresada lista de ciertas personas de capacidad técnica destacada y de muchos modestos empleados, ha sido decretada la suspensión de empleo y sueldo de todos aquellos incluidos en la expresada relación pendiente de la resolución ejecutiva en cada caso

Se informa del estado de la tesorería y operaciones habidas en el periodo. Se debate la campaña del Ayuntamiento de Madrid para la rebaja de las tarifas.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS036

**Título:** Acta de la sesión 615 del Comité Ejecutivo del 14 de octubre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 10 a 11

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 14-10-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Hart, Saurwein, Dennis, Mateos Silva, Morayta, Vidal

**Temas:** CTNE

**Resumen:** Acta 615 del Comité Ejecutivo del 14-10-1936 (3 págs, 10 a 11 )

Se informa de las altas y bajas y destituciones de personal y del estado de la tesorería y operaciones habidas en el periodo. Sobre el tema de la campaña del Ayuntamiento de Madrid para la rebaja de las tarifas se aprueba informar de ello al Ministerio de Comunicaciones, dejando claro que el Comité Obrero no apoya la medida.

Problemática de la escasez de hilo de campaña. Se propone que se estudie esta cuestión con el Gobierno para lograr la adquisición de hilo de bronce como material de guerra.

Necesidad de restablecer la comunicación con Málaga. Posibilidad por vía radioeléctrica por falta de repetidores para la ruta por cable vía Almería- Motril.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS037

**Título:** Acta de la sesión 616 del Comité Ejecutivo del 21 de octubre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 11 a 12

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 21-10-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Hart, Saurwein, Dennis, Mateos Silva, Morayta, Vidal

**Temas:** CTNE

**Resumen:** Acta 616 del Comité Ejecutivo del 21-10-1936 (3 págs, 11 a 12 )

Se informa de las altas y bajas y destituciones de personal y del estado de la tesorería y operaciones habidas en el periodo. Concertado con la S. A. Pirelli Comercial el suministro de 100.000 metros de cable de bajada útiles para el servicio de campaña.

Problemática de la escasez de hilo de campaña. Se propone que se estudie esta cuestión con el Gobierno para lograr la adquisición de hilo de bronce como material de guerra.

Necesidad de restablecer la comunicación con Málaga. Descartada la posibilidad por vía radioeléctrica por no disponer de los equipos necesarios en otros lugares. Revisadas las posibilidades de construir nueva línea (seis semanas) se plantea compartir línea telegráfica existente, lo que queda pendiente de la decisión del Gobierno.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS038

**Título:** Acta de la sesión 617 del Comité Ejecutivo del 28 de octubre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 12 a 12b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 28-10-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Hart, Saurwein, Dennis, Mateos Silva, Morayta, Vidal

**Temas:** CTNE

**Resumen:** Acta 617 del Comité Ejecutivo del 28-10-1936 (2 págs, 12 a 12b )

Se informa de las altas y bajas y destituciones de personal y del estado de la tesorería y operaciones habidas en el periodo. El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Delegados del Gobierno si tienen noticias sobre el texto del decreto del Gobierno de la Generalidad de Cataluña referente a la militarización del personal telefónico.

Caldwell alude a la petición de aumento de sueldos formulado por las Organizaciones Telefónicas Obreras e informa al comité que para tratar de ello el Sr. Carroll está al habla con el Sr. Delegado del Gobierno de la Generalidad. Satisfacción del gobierno por la forma en que la Compañía viene realizando en las actuales circunstancias la prestación de sus servicios.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS039

**Título:** Acta de la sesión 618 del Comité Ejecutivo del 4 de noviembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 13

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº7

**Fecha:** 4-11-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Behn, Caldwell, Chester, Hart, Saurwein, Dennis, Mateos Silva, Morayta, Vidal

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta 618 del Comité Ejecutivo del 4-11-1936 (1 pág, 13 )

Se informa del estado de la tesorería y operaciones habidas en el periodo. Cambio de impresiones sobre el asunto referente a la petición de aumento de sueldos formulada por las Organizaciones Telefónicas Obreras de Cataluña, manifestando el Sr. Presidente que para tratar de solucionar esta cuestión se ha trasladado a Barcelona el Secretario General de la Compañía Mr. Chester, que se pondrá al habla con el Sr. Presidente de la Generalidad de Cataluña. Nombramiento de Subdirector General de la Compañía a favor del Sr Chester.

Fin del libro 7 de actas del Comité Ejecutivo

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS040

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 2 de diciembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 1 a 3b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 2-12-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Vidal, Mateos Silva, Morayta, Hart, Dennis

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 2-12-1936 (6 págs, 1 a 3b )

El presidente da cuenta al Comité de la transferencia provisional de la Dirección General de la Compañía a Valencia por haberse desplazado a esta ciudad el gobierno y los delegados del mismo en la Compañía, a la cual se han formulado indicaciones en este sentido. Manifiesta el presidente que las reuniones ordinarias del Comité correspondientes a los días 11 y 18 y 25 del pasado mes de noviembre no se han celebrado por estimarlo así conveniente la presidencia dadas las actuales circunstancias. Nombramientos como Subdirector General Sr Carlos Peláez y adjuntos de los Sres. Miguel Múgica, D. Antonio Ahumada y Don Antonio Rosado. Continúan problemas de falta de suministros de hilo. Despedida Morayta por viaje al extranjero. Se informa de la reunión con el ministerio sobre el tema de los aumentos de sueldo.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS041

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 9 de diciembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 3b a 4b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 9-12-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Vidal, Mateos Silva, Hart.

**Temas:** CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 9-12-1936 (3 págs, 3b a 4b )

Resumen operaciones de tesorería. Cobros diarios en Madrid. Solicitud condonación importes llamadas por asuntos de guerra. Se da cuenta del decreto publicado el 9 de diciembre por la Generalidad de Cataluña referente al aumento de sueldos, en el que la Generalidad ordena el pago provisional. También hace constar que han transcurrido unos 10 días sin que en este tiempo la Compañía haya tenido noticias de la comisión formada en Valencia a ruego del Sr. Ministro de Comunicaciones para tratar de la cuestión del aumento de sueldos.

Así mismo hace notar el peligro que supone la proximidad a finalizar el mes en curso sin que hasta esta fecha se haya dado una solución a este asunto y seguramente podría repetirse el pago forzoso por parte de la representación obrera.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS042

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 16 de diciembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 4b a 5b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 16-12-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Vidal, Mateos Silva, Hart.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 16-12-1936 (3 págs, 4b a 5b )

El Control Obrero de Madrid exige mismas subidas salariales que las aplicadas en Levante. Resumen operaciones de tesorería. Demanda de nueva organización territorial de distritos en Levante que se tendrá que estudiar. Sigue pendiente reunión con el Ministerio para el asunto de los aumentos de salario.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS043

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 23 de diciembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 5b a 6b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 23-12-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Vidal, Mateos Silva, Hart.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 23-12-1936 (3 págs, 5b a 6b )

Desestimación de una solicitud dineraria del Ayto. de Albacete. Carta del delegado de guerra con lista detallada de los materiales telefónicos indispensables para atender las necesidades de las distintas regiones. Informe de estado tesorería.. Sigue pendiente reunión con el Ministerio para el asunto de los aumentos de salario.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS044

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de diciembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 6b a 8b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-12-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Vidal, Mateos Silva, Hart.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-12-1936 (5 págs, 6b a 9 )

Se aprueba el acta del anterior reunión del Consejo del mes de octubre (Ver CTNE-ACTAS012). Se justifica la no realización de la reunión del Consejo en el mes de noviembre anterior por el traslado a la sede provisional, hasta nuevo aviso, de éste a Valencia. Igualmente se manifiesta que por las actuales circunstancias han dejado de celebrarse las reuniones del Comité Ejecutivo correspondientes a los días 11 y 18 y 25 del pasado mes de noviembre. Se da cuenta al Consejo de los asuntos tratados y resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo. Entre ellos: Ingresos y abonos en Madrid; Nombramientos del Sr Chester y Sr D. Carlos Peláez como Subdirectores Generales de la Compañía y de D. Miguel Múgica, Don Antonio Ahumada y Don Antonio Rosado para el cargo de adjuntos al Subdirector Sr. Peláez; Suministro de materiales telefónicos al Ministerio de la Guerra; Aumento de sueldo solicitado por los comités obreros; Propuesta de establecimiento de un distrito del Levante; Peticiones de pueblos para servicio interurbano gratuito y para contribuciones en efectivo.

El Sr. Presidente propone queden cesantes en su cargo de consejeros los Sres. Don Andrés Moreno García, Don Gumersindo Rico y Don Amadeo Álvarez García, por haber dejado de asistir a cuatro reuniones consecutivas, de acuerdo con lo que se dispone el cuarto párrafo del Artículo 30 de los estatutos, cesando también el Sr. Rico en el cargo que desempeñaba en el Comité Ejecutivo. Así se acuerda por unanimidad.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS045

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 30 de diciembre de 1936 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 8b a 9

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 30-12-1936

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Vidal, Mateos Silva, Hart.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 30-12-1936 (2 págs, 8b a 9 )

Informe de Tesorería y “cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía”

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS046

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 6 de enero de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 9 a 9b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 6-1-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Vidal, Mateos Silva, Hart.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 6-1-1937 (2 págs, 9 a 9b )

Propuesta del consejero de servicios públicos catalán para que se abra delegación de la compañía en Cataluña. “Señal eléctrica en edificio de Madrid” que pone en peligro el Centro de Comunicaciones. Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS047

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 13 de enero de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 9b a 10

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 13-1-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Saurwein, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 13-1-1937 (2 págs, 9b a 10 )

El Presidente informa sobre la segunda reunión celebrada entre la comisión nombrada por la Compañía y los Sres. delegados de las organizaciones obreras con el Sr. Jara, Director General de Telecomunicación, sobre el aumento de sueldos, explicando que la Compañía suministrará a petición de las organizaciones obreras las pruebas de la situación deficitaria que demuestran la imposibilidad de justificar aquellos aumentos.

El Sr. Chester, refiriéndose a la cuestión de materiales, informa que se ha recibido un oficio del Sr. Ministro de Comunicaciones pidiendo el suministro de materiales necesarios por medio de Compañías extranjeras. El Sr. Presidente manifiesta que, debido a las dificultades en las transferencias de fondos, resultará bastante difícil la obtención de materiales procedentes del extranjero, si bien hace constar que la Compañía está dispuesta a hacer cuanto sea posible por resolver este problema.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS048

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 20 de enero de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 10 a 10b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 20-1-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Saurwein, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 20-1-1937 (2 págs, 10 a 10b )

El Presidente informa sobre las gestiones realizadas acerca del problema de los aumentos de sueldo pedidos por las organizaciones obreras.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS049

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de enero de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 10b a 11b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-1-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Saurwein, Vidal, Mateos Silva.

**Temas:** CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-1-1937 (5 págs, 10b a 11b )

Se aprueba el acta del anterior reunión del Consejo y se acuerda autorizar a los Sres. L. John Denney, Paul J. Quinn y Martín N. Ralph para que firmando cualquiera de ellos con uno de los anteriormente autorizados a los mismos efectos pueda suscribir adquisiciones en nombre de la Compañía a cargo de cualquiera de las cuentas establecidas en los bancos de Cataluña a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España.

El presidente propone y así se acuerda la aprobación por imposición de las circunstancias del cese en sus cargos de los señores siguientes: sub-interventores generales los Sres. García de Castro, Sousa y Tejerina; subsecretarios generales de la Compañía D. Juan Antonio Güell y López y D. Francisco Martín de Nicolás y de Osma, quedando por lo tanto anuladas las concesiones de firmas y poderes efectuadas a favor de los mencionados Sres. que cesan en sus cargos

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS050

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 27 de enero, 3, 10 y 17 de febrero, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 11b a 14

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 27-1-1937, 3,10 y 17-2-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Saurwein, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 27-1-1937 y de 3, 10 y 17 de febrero de 1937 (7 págs, 11b a 14 )

El Presidente informa sobre las gestiones realizadas acerca del problema de los aumentos de sueldo pedidos por las organizaciones obreras.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS051

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 24 de febrero de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 14 a 14b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 24-2-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Saurwein, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 24-2-1937 (2 págs, 14 a 14b )

El Presidente informa sobre las gestiones realizadas acerca del problema de los aumentos de sueldo pedidos por las organizaciones obreras.

Se llevara al próximo CA la propuesta de suspender la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS052

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de febrero de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 14b a 16

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-2-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Saurwein, Becerra, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-2-1937 (4 págs, 14b a 16 )

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la ausencia del secretario de la Compañía Sr. Chester se nombra por unanimidad vicesecretario de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos a Paul J. Quinn, el cual acepta el cargo.

Se aprueba el acta del anterior reunión del Consejo y se tratn los siguientes temas : Cobros y situación de fondos de la Tesorería General. Aumentos de sueldos pedidos por las organizaciones obreras.

En razón de las circunstancias de guerra civil...el Presidente propone, y así se acuerda por unanimidad, el aplazar la celebración de la Junta General Ordinaria hasta que las circunstancias a juicio del Consejo de Administración permitan la formalización del balance y memoria necesarias; y que se publique el anuncio de la suspensión en la Gaceta de la República.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS053

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 3, 10 y 17 de marzo de 1937, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 16 a 17

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 3,10 y 17-3-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell Saurwein, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo de 3, 10 y 17 de marzo de 1937 (3 págs, 16 a 17 )

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS054

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 24 de marzo de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 17b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 24-3-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 24-3-1937 (1 pág, 17b )

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS055

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de marzo de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 17b a 18

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-3-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell, Vidal, Mateos Silva, Becerra.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-3-1937 (2 págs, 17b a 18)

Se nombra consejero y miembro del comité ejecutivo al Sr. Don Omar C. Bagwell. Es nombrado vicesecretario el Sr. D. August F. Jones autorizándole para que, firmando con uno de los anteriores anteriormente autorizados a los mismos efectos, pueda suscribir toda clase de cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de las cuentas establecidas en los bancos de Cataluña a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS056

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 31 de marzo y de 7, 14, y 21 de abril de 1937, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 18 a 19b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 31-3-1937 y 7,14 y 21 -4-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo de del 31 de marzo y de 7, 14, y 21 de abril de 1937 (4 págs, 18 a 19b )

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS057

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de abril de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 19b a 20

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-4-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell, Vidal, Mateos Silva, Becerra.

**Temas:** CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-4-1937 (2 págs, 19b a 20)

El presidente comunica la situación creada a la Compañía por el decreto de 14 de enero del corriente año que imposibilita la interposición y tramitación de los recursos contencioso-administrativos, habiéndose denegado ya algunos interpuestos por la Compañía, estando ello en oposición con lo dispuesto en la base 26 del contrato con el Estado. Se acuerda facultar a la presidencia y dirección para que ejecute cuanto crea conveniente en defensa del derecho de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS058

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 28 de abril de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág. 20b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 28-4-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 28-4-1937 (1 pág, 20b )

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS059

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 5, 12, 19 y 26 de mayo de 1937, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 20b a 23

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 5,12,19 y 26-5-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Bagwell, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 5, 12, 19 y 26 de mayo de 1937 (6 págs, 20b a 23 )

(12-5) Aprobación aumento de sueldo por Bienes según previsto en las Bases de Trabajo que fueron aprobadas por el Jurado Mixto Nacional de Teléfonos en 27 de abril de 1933.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS060

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de mayo de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 23 a 23b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-5-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Bagwell, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-5-1937 (2 págs, 23 a 23b)

Cese de los consejeros Don Agustín Viñuales y Don Antonio Alonso Vital por inasistencia a los Comités

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS061

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 2,9,16 y 23 de junio de 1937, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 24 a 25b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 2,9,16 y 13-6-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Saurwein, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 2,9,16 y 23 de junio de 1937 (4 págs, 24 a 25b )

(9-6) Decisión de abrir nuevo libro de actas en Valencia para transcribir las acta de los CE y Ca que alli se vienen celebrando al haber quedado los libros en la sede madrileña.

(16-6) Se dedcide la apertura de una cuenta corriente de efectivo en la sucursal del Banco de España de Barcelona que funcionará en la misma forma que las demás cuentas existentes en los distintos establecimientos bancarios, facultado expresamente a los Sres. Louis J. Carroll y H. John Denney

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS062

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de junio de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 25b a 26

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-6-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Saurwein, Becerra, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-6-1937 (2 págs, 25b a 26)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE del mes de junio.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS063

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 30 de junio y del 7, 14, y 21 de julio de 1937, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 26 a 28

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 30-6-1937 y 7,14 y 21 -5-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester (sólo 30/6), Caldwell (sólo el 21/7), Saurwein, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 30 de junio y del 7, 14, y 21 de julio de 1937 (5 págs, 26 a 28 )

(7/7) Se autoriza a Edward O. Stark para que firmando con uno de los anteriormente autorizados a los mismos efectos pueda suscribir toda clase de cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de los de las cuentas establecidas en los bancos de Cataluña

(14/7) Orden Circular relacionada con el decreto de militarización de fecha 30 del pasado mes de junio dictado con ocasión de la Guerra.

(21/7) Escrito acatando la Orden anterior y referencia a la base 22 del contrato con el estado de 1924. Se informa también del Decreto de 29 de junio último publicado en la Gaceta del 30 del mismo mes referente al asunto de las vacaciones de los obreros y en el que con motivos de la guerra se implantan un criterio que perjudica a la Compañía.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS064

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de julio de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 28 a 29

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-7-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Saurwein, Becerra, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-7-1937 (4 págs, 28 a 29)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE del mes de julio.

Acatamiento orden de pago de las vacaciones en la forma indicada en el decreto de referencia como gasto extraordinario indemnizable en su día según el contrato de la Compañía con el Estado.

Renuncia y cese de Hart. Nombramiento como miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo a Don R. B. Hall. y como miembro del Consejo al Sr. Don E. O. Stark.

Se acuerda dejar sin efecto el nombramiento de Don L. W. Carroll como director del segundo distrito anulando la autorización que se concedió al mismo para poder suscribir cheques a cargo de las cuentas corrientes de la banca de Cataluña.

Se delega a los Sres. Frederick J. Caldwell, Omar C. Bagwell, August T. Jones, Edward O. Stark, Elmer O. Van Tubergen para que, sin perjuicio de anteriores autorizaciones y de las disposiciones estatutarias, firmando conjunta e indistintamente 2 cualquiera de ellas de ellos puedan suscribir cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de las cuentas existentes a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España en los bancos establecidos en Cataluña incluso en las sucursales del Banco de España en dicha región.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS065

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 28 de julio y del 4, 11,18 y 25 de agosto de 1937, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 29b a 33

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 28-7-1937 y 4,11,18 y 25 -8-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**, Caldwell, Saurwein (menos el 25-8), Hall, Vidal, Mateos Silva (menos el 25-8).

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 28 de julio y del 4, 11,18 y 25 de agosto de 1937 (8 págs, 29b a 33 )

(28-7) Discrepancia movimiento obrero en la baja por desafección de 5 empleados de Madrid. Solicitud tleéfon opara la Junta de Defensa en Cañada, Valencia.

(4-8) Solicitud servicio telefónico en dos pueblos en la provincia de Almería y Jaén (hecho este último). Dsiposición de los fondos existentes en Cataluña para afrontar pagos.

(11-8) Demanda desestimada de los obreros de Barcelona para la implantación de la jornada intensiva en Cataluña. Recibido informe del cambio a aplicar a las conferencias internacionales.

(18-8) Problemática de inexistencia de divisas para liquidación del servicio internacional. Construcción de refugio en central de Alicante. Despedida de Mateo Silva como delegado del Gobierno por promoción a otro puesto.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS066

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de agosto de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 33 a 34

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-8-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Becerra, Bagwell, Hall, Vidal.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-8-1937 (4 págs, 33 a 34)

Repaso y aprobación de los temas tratados en los CE del mes de agosto.

Acuerdo para el ingreso, a requerimiento de Hacienda, del resto de cupones pendientes de pago. Requerimiento en contra del Contrato con el estado del pago de patentes de automóvil. Admisión de la dimisión de Mateos Silva.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS067

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 1, 8, 15 y 25 de septiembre de 1937, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 34 a 35b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 1,8,15 y 22 -9-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**, Caldwell (sólo el 1), Bagwell, Hall (sólo el 1), Vidal.

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 1, 8, 15 y 25 de septiembre de 1937 (4 págs, 34 a 35b )

Tema solicitudes de franquicias varias. Situación Tesorería.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS068

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 27 de septiembre de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 35b a 36

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 27-9-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Becerra, Bagwell, Vidal.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 27-9-1937 (2 págs, 35b a 36)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE del mes de septiembre.

Sobre el pago de los Impuestos de timbres e de Utilidades.

Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo: se faculta expresamente por el Consejo en uso de sus facultades a los Sres. Frederick J. Caldwell, Clifford G. Chester, Paul G. Quinn, August T. Jones, George H. Dennis, Carlos Peláez y Pérez Gamoneda y Ángel Andany Sanz para que firmando conjunta indistintamente dos cualquiera de ellos puedan suscribir cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de las cuentas corrientes dis existentes a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España en el Banco Urquijo de Madrid.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS069

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de julio de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 28 a 29

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-7-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Saurwein, Becerra, Vidal, Mateos Silva.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-7-1937 (4 págs, 28 a 29)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE del mes de julio.

Acatamiento orden de pago de las vacaciones en la forma indicada en el decreto de referencia como gasto extraordinario indemnizable en su día según el contrato de la Compañía con el Estado.

Renuncia y cese de Hart. Nombramiento como miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo a Don R. B. Hall. y como miembro del Consejo al Sr. Don E. O. Stark.

Se acuerda dejar sin efecto el nombramiento de Don L. W. Carroll como director del segundo distrito anulando la autorización que se concedió al mismo para poder suscribir cheques a cargo de las cuentas corrientes de la banca de Cataluña.

Se delega a los Sres. Frederick J. Caldwell, Omar C. Bagwell, August T. Jones, Edward O. Stark, Elmer O. Van Tubergen para que, sin perjuicio de anteriores autorizaciones y de las disposiciones estatutarias, firmando conjunta e indistintamente 2 cualquiera de ellas de ellos puedan suscribir cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de las cuentas existentes a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España en los bancos establecidos en Cataluña incluso en las sucursales del Banco de España en dicha región.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS070

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 29 de septiembre y del 6, 13 y 20 de octubre de 1937, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 36b a 38

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 29-9-1937 y 6,13 y 20 -10-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**, Caldwell, Bagwell, Dennis (no el 29), Hall (no el 29 ni el 13), Vidal.

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 29 de septiembre y del 6, 13 y 20 de octubre de 1937 (4 págs, 36b a 38)

Informe Tesorería

(13-10) Sobre la imputación de los costes del alquiler de circuitos solicitados por la Generalidad para retransmisiones del Gobierno. Sugerencia de que se trasladase la sede de la Compañía a Barcelona en caso de que lo hiciese el Gobierno  
Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS071

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de octubre de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 38 a 40

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-10-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Bagwell, Dennis, Hall, Becerra, Vidal.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-10-1937 (5 págs, 38 a 40)

Repaso y aprobación de los temas tratados en los CE del mes de octubre.

Revisión y reafirmación de la decisión tomada en febrero pasado sobre el aplazamiento de la celebración de la junta de accionista por la persistencia de las circunstancias.

Petición del Gobierno de circuitos para el traslado a Barcelona del mismo.

Sobre el criterio de selección de los empleados y de la restricción de las exenciones por necesidades del servicio para incorporarse a filas.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS072

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 27 de octubre y del 3, 10 y 24 de noviembre de 1937, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 40 a 42b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 27-10-1937 y 3, 10 y 24 -11-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valencia y Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:**, Chester (no el 27), Caldwell (sólo el 27), Bagwell (no el 17), Dennis (sólo el 27)), Hall (no el 27 ni el 17) Saurwein (sólo el 17 y el 24), Vidal.

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 27 de octubre y del 3, 10 y 24 de noviembre de 1937 (6 págs, 40 a 42b)

Informe Tesorería

(27-10) Problemas acumuladores central Almería

(10-11) Consideraciones sobre trasladarse a Barcelona como el Gobierno

(17-11) Comité Ejecutivo en Barcelona en el local tomado provisionalmente por la Dirección en el paseo de San Gervasio número 40. Decisión en firme del traslado del CE y CA y sus componentes a Barcelona.

(24-11) La presidencia da cuenta de la publicación en la Gaceta del 20 de noviembre de la noticia del nombramiento del nuevo delegado en la Compañía del Ministerio de Comunicaciones Transportes y Obras Públicas Sr. Trápolli Ruiz de la Hernán.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS073

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de noviembre de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 42b a 43b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-11-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Chester, Saurwein, Bagwell, Hall, Stark, Becerra, Vidal.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-11-1937 (3 págs, 42b a 43b)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE del mes de noviembre.

Proporcionados los materiales telefónicos necesarios para el traslado del Gobierno a Barcelona.

Se acuerda nombrar como miembros del comité ejecutivo al consejero Edward O. Stark..

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS074

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 1 de diciembre de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 43b a 44b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 1-12-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Stark, Vidal

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 1-12-1937 (3 págs, de 43b a 44b)

Expediente a empleado.

Urgente de recibir del extranjero por parte de la Standard Eléctrica S. A, unas piezas de repuesto para que está Compañía puede hacer entrega del material necesario para la buena marcha de los servicios.

Tarifas a aplicar en comunicaciones entre dependencias oficiales en segundo distrito.

Demanda de servicio en pueblo madrileño no atendible por falta de materiales y personal.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS075

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 8 de diciembre de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 44b a 45

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 8-12-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Chester, Stark, Vidal, Menéndez Suárez.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 8-12-1937 (2 págs, de 44b a 45)

Publicación en la Gaceta de la República número 375 del día 1º de diciembre de 1937 de la dimisión del cargo de consejero delegado del Ministerio de Hacienda y Economía en la Compañía del Sr. D. Emilio Morayta, anunciada verbalmente por el interesado un año antes.

Nombramiento del nuevo delegado del Ministerio de Hacienda en la Compañía D. Ángel Menéndez Suárez.

Gestiones iniciadas por él a fin de conseguir divisas para liquidar el crédito de la Compañía con las administraciones extranjeras relativo a los saldos pendientes de liquidación por de servicio telefónico internacional.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS076

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 15 de diciembre de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs.45 a 45b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 15-12-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Stark, Vidal, Menéndez Suárez.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 15-12-1937 (2 págs, de 45 a 45b)

Detención del jefe de centro de Castellón y dos operadoras del mismo centro.

Se trata especialmente de la demora en el servicio interurbano producida por el aumento considerable en la duración media de las conferencias de salida de aquel centro que rebasa el promedio normal de 4 minutos a 8 minutos 42 segundos de duración rogando por tanto a los Sres. delegados asistentes se sirvan indicar a los organismos oficiales la conveniencia de reducir en todo lo posible la duración de las conversaciones telefónicas.

Situación Tesorería.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS077

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 22 de diciembre de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito pág..46

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 22-12-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Saurwein, Bagwell, Stark, Vidal, Menéndez Suárez.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 22-12-1937 (1 pág, 46)

Situación Tesorería.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS078

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 27 de diciembre de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 46 a 47

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 27-12-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Cadwell, Vidal, Menéndez, Trapolli, Becerra, Bagwell, Sacksteder y Stark.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 27-12-1937 (3 págs, 46 a 47)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE del mes de diciembre con especial detalle para información de los nuevos delegados Trapolli y Menéndez.

Nombramiento del Sr. Frederick H. Sacksteder como consejero de la Compañía.

Recibida desde el Gobierno la solicitud del pago a cuenta del canon de 1936 según base 7 del contrato en pesetas 2.642.296,76.

Conveniencia de trasladar determinadas secciones de Intervención General de la Compañía desde Madrid a Valencia.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS079

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 29 de diciembre de 1937 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 47 a 47b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 29-12-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Saurwein, Stark, Bagwell, Vidal, Menéndez, Trápolli.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 29-12-1937 (2 págs, 47 a 47b)

Situación Tesorería.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS080

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 5 de enero de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 47b a 48b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 5-1-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Vidal, Menendez, Trápolli, Saurwein, Stark, Bagwell.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 5-1-1938 (2 págs, 47b a 48b)

Revisión de la conveniencia de trasladar cierta unidades de Intervención de Madrid a Barcelona mejor que a Valencia. El Sr. Chester manifiesta que, después de una larga conversación en París celebrada con los Sres. Behn y Caldwell, la cuestión del pago de las deudas a las administraciones extranjeras por liquidaciones relativas al servicio interurbano, debe aplazarse para permitir un estudio muy detenido sobre los efectos de pagar o no estas deudas. Se acuerda aplazar este asunto hasta nuevo aviso de la presidencia.

Falta de mecánicos de garaje para mantener los coches de la Compañía en buen estado.

Impuesto reclamado por el Ayto. de Esplugas y deuda impagada por servicio telefónico.

Estudio en marcha de los delegados del gobierno en la Compañía acerca de protección a los edificios de la Compañía en Barcelona.

Situación Tesorería.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS081

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 11 de enero de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 48b a 49

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 11-1-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Vidal, Menendez, Trápolli, Bagwell, Saurwein. Stark.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 11-1-1938 (2 págs, 48b a 49)

Presentación del presupuesto asociado al estudio de los delegados del gobierno en la Compañía acerca de protección a los edificios de la Compañía en Barcelona.

Situación Tesorería.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS082

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 20 de enero de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 49 a 50

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 20-1-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell. Hall, Vidal, Trápolli, Menéndez.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 20-1-1938 (3 págs, 49b a 50)

Franquicia para los carabineros. Puesto de observación en planta 13 del edificio de Madrid. Prorroga de seis meses de beneficios del 50 % del sueldo para varios empleados. Se sigue estudiando el plan de protección de los edificios de Barcelona.

Resumen de los asuntos que esperan una solución urgente para garantizar un buen servicio, que ha sido preparado por el jefe de conservación del distrito segundo, en el cual se refiere especialmente a los elementos de emergencia de las baterías de acumuladores, materiales relacionados con la instalación de teléfonos y el medio de transporte para atender la conservación y reparación de las líneas.

Problam de la escasez de divisas para importar materiales necesarios desde el extranjero. Afecta al suministro y fabricación de pilas secas.

Previstas reuniones con UGT y CNT sobre mejoras de sueldos.

Situación Tesorería.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS083

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 26 de enero de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 50 a 51b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-1-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell. Hall, Vidal, Trápolli, Menéndez.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 26-1-1938 (3 págs, 50 a 51b)

Solicitud del Ministerio para que se estudie el posible desmontaje de ciertos equipos de alta frecuencia que quedan en Madrid para que estos mismos equipos sean instalados en Valls, a los efectos de aumentar el número de circuitos disponibles para que el servicio interurbano entre Barcelona y las capitales del Sur, como Murcia, Cartagena, etc.

Demandas de pago deudas del servicio a varios municipios.

Resuelto problema de los acumuladores. Pendiente tema vehículos.

Reuniones con sindicatos obreros sobre un posible subsidio que se rechaza.

Situación Tesorería.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS084

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de enero de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 51 a 52b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-1-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell, Hall, Becerra, Sacksteder, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-1-1938 (3 págs, 51 a 52b)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE del mes de enero.

Se autoriza a Don Roland B. Hall, para que firmando con uno de los anteriormente autorizados a los mismos efectos pueda suscribir toda clase de cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de las cuentas establecidas en los bancos de Cataluña a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Situación facturación, cobros y traspaso de estaciones.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS085

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 2, 9, 16 y 23 de febrero de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 52 a 57

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 2, 9, 16 y 23 -2-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell (sólo 9 y 16), Hall, Vidal, Trápolli, Menendez, Saurwein (sólo 16 y 23), Dennis (sólo 16 y 23), Stark (sólo 16 y 23).

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 2, 9, 16 y 23 de febrero de 1938 (11 págs, 52 a 57

Temas tratados resumen en CA (CTNE-ACTAS086)

Informe Tesorería y movimiento de fondos.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS086

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de febrero de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 55b a 57

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-2-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Saurwein, Dennis, Stark, Hall, Sacksteder, Becerra, Trápolli, Vidal, Menéndez.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-2-1938 (4 págs, 55b a 57)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE desde el CA anterior:

1 franquicias solicitada por el Cuerpo de Carabineros

2 patente de los coches de la Compañía

3 petición de la Compañía al Sr. Ministro de Defensa Nacional para que se trasladase de la planta 13 del edificio de la Compañía de la Gran Vía de Madrid el puesto de observación militar hay existente, petición que ha sido denegada por el Sr. Ministro

4 franquicia telefónica solicitada por el Estado Mayor del Ejército de Tierra sección de servicios la cual ha sido denegada

5 gestiones de la organización telefónica Obrera Nacional en solicitud de determinadas concesiones para el personal evacuado de los territorios del norte de España

6 decreto del Ministerio de Trabajo sobre la jornada legal.

Situación facturación, cobros y traspaso de estaciones.

Tras amplio debate se acuerda aplazar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas hasta que las circunstancias a juicio del Consejo de Administración permitan la formalización del balance y memoria anuales pendientes.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS087

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 3, 9, 16 y 23 de marzo de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 57 a 59b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 3, 9, 16 y 23 -3-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell (sólo 16 y 23), Hall (sólo 3 y 9), Vidal, Trápolli, Menendez, Saurwein (sólo 3 y 9), Dennis, Stark (no el 23).

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 3, 9, 16 y 23 de marzo de 1938 (6 págs, 57 a 59b)

Temas tratados resumen en CA (CTNE-ACTAS088)

Informe Tesorería y movimiento de fondos.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS088

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de marzo de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 60 a 60b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-3-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell, Becerra, Trápolli, Vidal, Menéndez.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-3-1938 (2 págs, 60 a 60b)

Se autoriza a D. Antonio Rosado para que firmando con uno de los anteriormente autorizados a los mismos efectos pueda suscribir toda clase de cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de las cuentas establecidas en los bancos de Cataluña a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE desde el CA anterior:

1. gestiones para la importación de materias primas para la fabricación de pilas secas
2. informe sobre la instalación de nuevos equipos de alta frecuencia
3. la aplicación a la Compañía del Decreto sobre la modificación de la jornada de trabajo
4. el atraso en el pago por parte de las oficinas ministeriales y organismos oficiales de cuentas con la Compañía por servicio telefónico

Situación facturación, cobros y traspaso de estaciones.

Expediente contra encargada de centro en Burriana (Castellón) por abandono de su puesto.

Orden de suspensión de construcción de refugio antiaéreo en el centro de Zaragoza por no disponer de permiso.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS089

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 31 de marzo y del, 6, 13 y 20 de abril de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 61 a 63b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 31-3 y, 6, 13 y 20 -4-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell (sólo el 31), Chester, Bagwell, Vidal, Trápolli, Menendez, Dennis, Stark (no el 31).

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 31 de marzo y 6, 13 y 20 de abril de 1938 (6 págs, 61 a 63b

Temas tratados resumen en CA (CTNE-ACTAS090)

Informe Tesorería y movimiento de fondos.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS090

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de abril de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 63b a 64

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-4-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell, Dennis, Stark, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal, Becerra.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-4-1938 (2 págs, 63b a 64)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE desde el CA anterior:

1. atraso en el pago por parte de las oficinas ministeriales y organismos oficiales de cuentas con la Compañía por servicio telefónico
2. nombramiento del Sr H. J Denney como consejero miembro del comité ejecutivo y vicesecretario de la Compañía
3. gestiones realizadas por los Sres. delegados cerca del Ministerio de Economía que han dado resultado satisfactorio en la obtención de un millón doscientos mil francos belgas destinados a la compra de material telefónico en el extranjero

Situación facturación, cobros y traspaso de estaciones.

Se comunica la autorización para que los trabajadores telefónicos militarizados puedan gozar de los beneficios que el Estado concede a sus funcionarios en la adquisición de víveres por medio de intendencia.

Necesidad de importar hilo para las atenciones de la Compañía

Nuevamente se pone a discusión el asunto de los saldos pendientes de abono a las administraciones extranjeras por el servicio telefónico internacional

Se toma el acuerdo de que los centros de la parte sur del segundo distrito queden transferidos a la Subdirección de Madrid para todos los efectos de informes facturación etcétera dejando de pertenecer por lo tanto a la Subdirección de Barcelona

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS091

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 26 de abril y del, 4, 11, 18 y 26 de mayo de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 64b a 68b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-4 y, 4, 11, 18 y 26 -5-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell (sólo 4 y 11), Saurwein (sólo 4, 11 y 18), Chester, Bagwell, Vidal, Trápolli, Menendez, Dennis(sólo el 26), Denney, Stark (no el 26).

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 26 de abril y del, 4, 11, 18 y 26 de mayo 3 de 1938 (8 págs, 64b a 68b

Temas tratados resumen en CA (CTNE-ACTAS092)

(18-5) Gestión favorable cerca de la delegación de la Campsa para conseguir que la Compañía pueda comprar gasolina para sus coches al mismo precio que los considerados para servicios de guerra puesto que efectivamente los coches de la Compañía circulan exclusivamente para realizar trabajos relacionados con el Ministerio indicado.

(26-5) El Coronel Vidal da cuenta de que todos los empleados de construcciones y conservación podrán utilizar los tickets de intendencia para el abastecimiento de víveres sin necesidad de justificar su desplazamiento por asuntos relacionados con la Compañía.

Informe Tesorería y movimiento de fondos.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS092

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de mayo de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 68b a 69

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-5-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell, Dennis, Stark, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal, Becerra.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-5-1938 (2 págs, 68b a 69)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE desde el CA anterior:

1. nombramiento del Sr. Sacksteder como vicesecretario de la Compañía
2. gestiones realizadas por los Sres. delegados con objeto de obtener unos cuantos coches adicionales necesarios para los servicios de la Compañía y de los Sres. delegados que sigue en trámite
3. asunto referente a la obtención de divisas para el pago de las liquidaciones con las administraciones extranjeras por el servicio telefónico internacional
4. gestiones realizadas por el Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda cerca de las de los diversos ministerios a fin de conseguir el pago de sus cuentas pendientes con la Compañía
5. supresión de conferencias telefónicas desde Barcelona y otros puntos con los pueblos de vanguardia en Cataluña

Situación facturación, cobros y traspaso de estaciones.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS093

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 1, 8, 15 y 22 de junio de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 69b a 72b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 1, 8, 15 y 22 -6-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell (sólo 15 y 22), Chester (sólo 1 y 8), Hall (no el 22) Vidal, Trápolli, Menéndez (no el 8), Denney (no el 1).

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 1, 8, 15 y 22 de junio de 1938 (6 págs, 69b a 72b

Temas tratados resumen en CA (CTNE-ACTAS094)

Informe Tesorería y movimiento de fondos.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS094

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 27 de junio de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 73 a 74b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 27-6-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Bagwell, Dennis, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal, Becerra.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 27-6-1938 (4 págs, 73 a 74b)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE desde el CA anterior:

1. nombramiento del Sr. Hall miembro del Comité Ejecutivo sustituyendo al Sr. Stark
2. visita de los representantes de los sindicatos al Sr delegado del Ministerio de Hacienda para plantearle el problema económico de los empleados de la Compañía solicitando el plus de guerra para remediar esta situación con la sugerencia de un aumento de tarifas en los servicios telefónicos. la Compañía ante lo expuesto mantiene el criterio de que no puede acceder a este subsidio hasta no recibir órdenes terminantes del gobierno autorizandolo
3. propuesta del coronel jefe de transmisiones al objeto de que la Compañía le conceda el permiso para que sea instalado en sus conductos subterráneos un tendido de cables destinado al servicio exclusivo del cuerpo de transmisiones. la Compañía expone las razones por las cuales no puede acceder a dicha petición
4. reposición del responsable del centro de Alicante Sr. Gómez Asensi a instancias del Sindicato Nacional de teléfonos que se lleva a efecto previa la conformidad del Sr delegado del Ministerio de Defensa
5. gestiones realizadas por el coronel delegado del Ministerio de Defensa Nacional sobre el decreto publicado en la Gaceta por el cual queda prohibida la circulación de coches no oficiales al objeto de conseguir la exención necesaria para los coches de la Compañía
6. prórroga para el plazo de los irrevocables que tiene la Compañía en el Banco Exterior en París de lo cual se ha ocupado personalmente el Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones de cuyas gestiones espera un resultado favorable
7. dificultades presentadas en la zona sur para las relaciones entre la Compañía y el mando militar según manifestaciones del delegado de Defensa Nacional de cuya actuación queda enterado el Comité
8. obtención de divisas para el pago de las liquidaciones con las administraciones extranjeras por el servicio telefónico internacional habiéndose trasladado oficio a los Sres. delegados solicitando su cooperación para resolver este asunto
9. lectura del informe de facturación y cobros manifestando el Sr. Presidente que el problema de los cobros continúa empeorando se particularmente el relativo a cuentas pendientes de los ministerios y organismos oficiales dependientes del Gobierno

Cese en su cargo de consejero el Sr. Trápolli.

Oficio recibido del Sr. delegado del Ministerio de Defensa acerca de la intervención de las conferencias oficiales.

Situación facturación, cobros y traspaso de estaciones.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS095

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 29 de junio y 7, 13, 21 y 26 de julio de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 74b a 78b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 29-6 y 7, 13, 21 y 26 -7-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell (sólo 29 y 7), Bagwell, Chester (sólo 21 y 26), Hall (no el 22) Vidal, Trápolli (sólo el 29), Menéndez (no el 8), Dennis, Denney (ni el 13, ni el 21), Somoza (no el 1), Ralph (sólo el 26), Ogilvié (sólo el 26).

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 29 de junio y 7, 13, 21 y 26 de julio de 1938 (9 págs, 74b a 78b

Temas tratados resumen en CA (CTNE-ACTAS096)

(13-7) Inconvenientes presentados en el departamento de intervención de Madrid debido a la incorporación a filas del personal preferentemente especializado en esta materia.

(21-7) Necesidad de conseguir divisas por valor de aproximadamente 3.000 libras esterlinas para la compra de válvulas de radio.

Informe Tesorería y movimiento de fondos.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Documento:** CTNE-ACTAS096

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de julio de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 79b a 80

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-7-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell, Dennis, Denney, Ralph, Ogilvié, Vidal, Somoza, Menéndez, Becerra.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-7-1938 (4 págs, 78b a 80)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE desde el CA anterior:

1. prórroga para el plazo de vencimiento de los créditos que tiene la Compañía en el Banco Exterior de París para la compra de material telefónico que ha sido concedida
2. gestiones hechas referente a la circulación de coches de acuerdo con la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros publicada en la Gaceta del día 9 de junio último que se prosiguen
3. excepciones de incorporación a filas que según comunicación recibida del delegado del Ministerio de Defensa Nacional son concedidas única y exclusivamente al personal especializado en los servicios de la Compañía
4. gestiones del jefe de conservación del segundo distrito pidiendo que el racionamiento que el Ministerio de Defensa facilita a los 351 empleados movilizados se haga extensivo a todos los empleados de la Compañía en Barcelona que no ha podido lograrse
5. asunto relativo a los empleados de la Compañía evacuados del Norte habiéndose acordado que no ha lugar a indemnización por parte de la Compañía
6. viaje de inspección del Sr delegado de Defensa Nacional a Figueras y la Junquera
7. nombramiento de D. Lázaro Somoza Silva como delegado del Ministerio de Comunicaciones y Transportes en la Compañía en sustitución de D. Eduardo Trápolli Ruiz de la Herrán
8. proposición del Sr. Delegado de Comunicaciones y Transportes relativa a las deficientes servicios telefónicos en el pueblo de Caldetas, habiéndose enviado dos operadoras de plantilla en comisión de servicio
9. nombramiento de un delegado del Ministerio de Defensa en Valencia para tratar los asuntos que se presenten en la región del Levante habiendo sido designado para dicho cargo el Sr Ginés Arrones.
10. dificultades presentadas en el departamento de Intervención General de Madrid debido a la incorporación a filas del personal preferentemente especializado en esta materia habiéndose acordado gestionar su exención por intermedio del Sr delegado del Ministerio de Defensa Nacional
11. gestiones para conseguir divisas por valor de 3000 libras esterlinas aproximadamente para la compra de válvulas de radio que han de ser importadas del extranjero
12. situación de las divisas correspondientes al saldo de servicio telefónico internacional para el segundo semestre de 1936
13. solicitud presentada por el ejército sobre entrada en Almadén circuito telefónico de Cabeza de Buey - Ciudad Real, que ha sido concedida
14. supresión temporal en las comunicaciones telefónicas en algunas zonas de retaguardia Iván guardia de la región catalana
15. nombramiento de los Sres. Ralph y Ogilvie sustituyendo a los Sres. Hall y Saurwein en el Comité Ejecutivo y a los Sres. Hall y Stark en el Consejo de Administración

Situación facturación, cobros y traspaso de estaciones. Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS097

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 3, 10, 17 y 24 de agosto de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 80b a 83

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 3, 10, 17 y 24 -8-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell (sólo 29 y 7), Bagwell, Chester (sólo 21 y 26), Hall (no el 22) Vidal, Trápolli (sólo el 29), Menéndez (no el 8), Dennis, Denney (ni el 13, ni el 21), Somoza (no el 1), Ralph (sólo el 26), Ogilvié (sólo el 26).

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 3, 10, 17 y 24 de agosto de 1938 (6 págs, 80b a 83)

Temas tratados resumen en CA (CTNE-ACTAS098)

Informe Tesorería y movimiento de fondos.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:** En las páginas 83b a 85b se repite el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrado el día 26 de julio de 1938 (CTNE-ACTAS096) en una nota al margen se dice que por error el copista copió el acta de una reunión anterior.

**Documento:** CTNE-ACTAS098

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de agosto de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 85b a 87b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-8-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Behn, Denney, Ogilvié, Vidal, Somoza, Menéndez, Becerra.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-8-1938 (5 págs, 85b a 87b)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE desde el CA anterior:

1. oficio por el cual el jefe del Estado Mayor habrá acordado formar un comité para el estudio de la militarización de los tres servicios teléfonos telégrafos y radiotelegrafía comité que debe estar formado por los organismos obreros. el Sr. Delegado del Ministerio de Defensa informa que este asunto no ha seguido el trámite estando por el momento paralizadas las gestiones correspondientes
2. sobre el asunto de las divisas extranjeras correspondientes al pago de servicio telefónico internacional de todo lo cual queda enterado el Consejo
3. saldo de cuentas del gobierno qué asciende a unos 5470000 pesetas a este respecto al Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda manifiesta que ha celebrado una entrevista con el Sr. Ministro y tiene el propósito de aclarar esta situación con los demás ministros al objeto de que en el plazo más breve queden reducidos estos saldos.
4. petición pendiente para conseguir divisas por un valor aproximado de 3000 libras esterlinas para cubrir el importe de válvulas, el Sr. Delegado de comunicaciones da cuenta de los trámites seguidos hasta la fecha y espera contestación del Sr Director General de Telecomunicación para resolver este asunto
5. certificado extendido a favor de D. Ricardo Luján y Fayos para que actúe como mandatario de la Compañía se instala continuación y trámites subsiguientes de los recursos que la Compañía tenga pendientes ante los jurados de exacciones locales. el Consejo da su aprobación

Situación facturación, cobros.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS099

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 31 de agosto y 7, 14, 17 y 21 de septiembre de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 87b a 97

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 31-8 y 7, 14, 17 y 21 -9-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Bagwell, Ogilvie, Dennis, Denney(Sólo el 31), Vidal, Somoza, Menéndez (No el 7),/ Caldwell (No el 31), Chester (No el 31), Saurwein (No el 31), Stark (No el 31), Dennis, Ralph (No el 31).

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 31 de agosto y 7, 14, 17 y 21 de septiembre de 1938 (19 págs, 87b a 97

Temas tratados resumen en CA (CTNE-ACTAS100)

(17-9) Comité Ejecutivo Extraordinario dedicado a la propuesta sometida por la Delegación del Gobierno para solventar el asunto relacionando el plus de guerra con un aumento de tarifas.

Informe Tesorería y movimiento de fondos.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS100

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de septiembre de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 97b a 98b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 26-9-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell, Saurwein, Stark, Ralph, Menéndez, Somoza.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-9-1938 (3 págs, 97b a 98b)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE desde el CA anterior:

1. La designación de los Sres. Saurwein y Ahumada como Subdirectores Generales en Madrid.
2. El nombramiento del Sr. Stark como consejero en lugar del Sr Ogilvie.
3. El nombramiento de los Sres. Saurwein y Stark para formar parte del Comité Ejecutivo en los lugares de los Sres. Ogilvie y Denney.
4. El nombramiento del Sr. Ralph como vicesecretario de la Compañía.
5. La designación del Sr Stark para tomar a su cargo la dirección del Segundo Distrito.
6. Las gestiones realizadas para conseguir aproximadamente 3.000 libras en divisas para la adquisición de equipos de radio por el Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones quién informa que siguen las gestiones
7. Las gestiones realizadas por la Delegación del Gobierno en este Consejo y por la Dirección General con el gobierno con referencia a la solicitud obrera para un plus de guerra y las realizadas por la Dirección General con los sindicatos relacionadas con el mismo asunto. Informa el Sr. Chester sobre la propuesta sometida por la Delegación del Gobierno para solventar el asunto relacionando el plus de guerra con un aumento de tarifas de un 36,24% con excepción de las conferencias interurbanas del gobierno y con una garantía del Estado para compensar la Compañía de las diferencias en contra que pudieran resultar mediante recargo de la cantidad que falte sobre las conferencias interurbanas del gobierno. Informa también el Sr. Chester sobre las condiciones de la aceptación de dicha propuesta.
8. La solicitud del Comité Central de Teléfonos, Control Obrero, para conseguir una excepción de las últimas llamadas a filas que será estudiada por la Delegación del Gobierno.
9. Los trabajos en curso y materiales a importarse para mejorar los servicios radiotelefónicos entre Barcelona Valencia y Madrid

Situación facturación, cobros.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS101

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 28 de septiembre de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 99 a 99b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº8

**Fecha:** 28 -9-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Chester, Saurwein, Stark, Dennis, Vidal, Menéndez, Somoza.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 28 de septiembre de 1938 (2 págs, 99 a 99b)

Dificultades para conseguir una excepción de las últimas llamadas a filas.

Se informa sobre el estado de los trabajos en curso para mejorar los servicios de radiotelefonía entre Barcelona-Madrid-Valencia

Informe Tesorería y movimiento de fondos.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:** Fin del libro número 9.

**Documento:** CTNE-ACTAS102

**Título:** Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 6 de octubre de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 1 a 4

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº9

**Fecha:** 6 -10-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

Personajes: Chester, Saurwein, Stark, Dennis, Ralph, Somoza.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 6 de octubre de 1938 (4 págs, 1 a 4)

Se informa que con fecha 2 de octubre se ha publicado en la Gaceta de la República un decreto de fecha 28 de septiembre pasado estableciendo un subsidio como plus de guerra para cada empleado y agente de la Compañía de 200 pesetas mensuales. El mismo decreto establece un recargo en todas las tarifas del 36,24% y en el curso de que dicho evento no llegue a cubrir el importe del subsidio concedido a los empleados, la diferencia será pagada con fondos del Estado mediante recargo a las conferencias interurbanas del gobierno.

Se autoriza a George N. Saurwein, para que firmando con uno de los anteriormente autorizados, pueda suscribir toda clase de cheques giros y órdenes de pago a cargo de las cuentas corrientes que la Compañía tiene en los bancos de Madrid.

Informe Tesorería y movimiento de fondos.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS103

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 12, 20 y 26 de octubre de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 4 a 8

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº9

**Fecha:** 12, 20 y 26 -10-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Chester, Bagwell (No el 21), Stark, Ralph, Menéndez, Somoza, Caldwell (No el 12), Vidal (No el 12), Dennis (No el 7 ni el 20).

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 12, 20 y 26 de octubre de 1938 (4 págs, 4 a 8)

Temas tratados resumen en CA (CTNE-ACTAS104).

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:** Las actas de los siguientes Comités Ejecutivos se redactaron en un libro nuevo, el Número 10. según se acordó en el Consejo de Administración de 26 de octubre (ACTA104)

**Documento:** CTNE-ACTAS104

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de octubre de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 8 a 13

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº9

**Fecha:** 26-10-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Chester, Stark, Dennis, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza, Becerra.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-10-1938 (6 págs, 8 a 13)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE desde el CA anterior:

1. Solicitud de exención del servicio militar de determinados empleados de la Compañía presentados por el Comité Central de Teléfonos, Central Obrera, al director del segundo distrito, habiendo el Sr. Presidente, en visita efectuada al Subsecretario de la Presidencia del Consejo, sacado la impresión de que sería muy difícil conseguir dichas exenciones, informándose al Comité obrero en este sentido.
2. Trabajos en curso para mejorar los servicios radiotelefónicos entre Barcelona Madrid y Valencia.
3. Decreto publicado el 2 de octubre de 1938 estableciendo el plus de guerra de 200 pesetas mensuales para cada empleado y agente y en su consecuencia un aumento del 36,24 % en todas las tarifas urbanas y en las interurbanas que no fuesen del Gobierno, con garantía del Estado para cubrir la diferencia en contra que hubiese mediante recargo a las conferencias interurbanas del gobierno.
4. Consulta a la Delegación del Gobierno sobre el pago del plus a empleados que no están precisamente hoy al servicio de la Compañía, según establece el decreto publicado el día 2 de octubre de 1938.
5. Autorización al Sr. G. N. Saurwein para poder suscribir órdenes de pago con cargo a las cuentas de la Compañía en los bancos de Madrid.
6. Revisión de la lista de materiales para radio y circuitos interurbanos qué es necesario comprar en el extranjero mediante la concesión de divisas, habiéndose presentado nuevo informe a los delegados del Gobierno.

Se acordó por unanimidad reconocer que persiste la grave alteración de orden público ocasionada por la guerra y que como causa de fuerza mayor imposibilita a la Compañía para la formalización de su balance, manteniendo por tanto en suspenso la obligación estatutaria de realización del mismo hasta que las circunstancias lo permitan a juicio del Consejo de Administración. aprobando en todas sus partes la gestión de la dirección.

Solicitud al Gobierno del mantenimiento de la subida de tarifas hasta que se recaude suficiente para compensar lo cobrado ilegalmente por los empleados desde finales de 1936.

Se decide abrir un nuevo libro de actas específico para los Comités Ejecutivos (el número 10).

Situación facturación, cobros.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS105

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 26 de noviembre de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 13 a 16

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº9

**Fecha:** 26-11-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Bagwell, Stark, Dennis, Ralph, Sacksteder, Vidal, Menéndez, Somoza.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 26-11-1938 (4 págs, 13 a 16)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE desde el CA anterior:

1. Solicitud de divisas para la adquisición en el extranjero de válvulas de radio y transmisión telefónica.
2. Retraso en la contestación a las llamadas en las centralitas privadas de los ministerios y demás dependencias oficiales.
3. Gestiones sobre las interrupciones en el suministro de corriente eléctrica en las centrales telefónicas.
4. Fallo del Tribunal Supremo en contra de la Compañía que parece en contradicción absoluta con el espíritu de la franquicia concedida en la base 20 del contrato
5. Gestión referente al gran número de solicitudes registradas diariamente para el servicio telefónico
6. Oficio de los Sres. Delegados del Gobierno dirigido al Sr Presidente del Consejo de Ministros sobre la cuestión de las irregularidades en el cobro de sueldos

Situación facturación, cobros.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS106

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración del 17 de diciembre de 1938 (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 16 a 18

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE/CA nº9

**Fecha:** 17-12-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Bagwell, Stark, Dennis, Ralph, Sacksteder, Vidal, Menéndez, Somoza, Becerra.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración del 17-12-1938 (3 págs, 16 a 18)

Repasso y aprobación de los temas tratados en los CE desde el CA anterior:

1. Gestiones sobre las interrupciones en el suministro de fluido en las centrales telefónicas
2. Liquidación de cobros procedentes del aumento de tarifas y de pagos por el subsidio de guerra
3. Pagos de intereses y dividendos sobre los títulos y valores de la Compañía
4. Pagos de timbre de negociación sobre los valores de la Compañía
5. Solicitud de divisas para la adquisición de válvulas de radio en el extranjero
6. Viaje de inspección en la zona de Madrid por un miembro de la delegación del Gobierno

Problemas de suministro de fluido eléctrico poniendo de manifiesto la preocupación que ello supone no solo en Barcelona sino al mismo tiempo en las centrales de Madrid. Informa igualmente que la Compañía está estudiando la adquisición de unos grupos electrógenos.

Desagrado del Gobierno por los resultados obtenidos en la aplicación de los subsidios de guerra debido al alto porcentaje a recargar sobre las cuentas oficiales.

Situación facturación, cobros.

Cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:** Esta es la última Acta de Consejo de Administración celebrada en zona republicana

Fin del libro número 9, resto de páginas en blanco.

**Documento:** CTNE-ACTAS107

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 2, 9, 16 y 24 de noviembre de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 2 a 11

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº10

**Fecha:** 2, 9, 16 y 24 -11-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell (No 9 ni 16), Stark, Dennis, Ralph (No 9 ni 16), Vidal, Somoza, Menéndez (No el 9).

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 2, 9 ,16 y 24 de noviembre de 1938 (10 págs, 2 a 11)

Temas tratados resumen en CA (CTNE-ACTAS105).

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS108

**Título:** Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del 30 de noviembre y 7 y 15 de diciembre de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 11 a17

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº10

**Fecha:** 20-11, 7 y 15 -12-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Bagwell, Dennis, Ralph, Stark (Sólo el 15), Vidal, Menéndez, Somoza.

Temas: CTNE

**Resumen:** Actas del Comité Ejecutivo del 30 de noviembre y 7 y 15 de diciembre de 1938 (7 págs, 11 a 17)

Temas tratados resumen en CA (CTNE-ACTAS106).

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS109

**Título:** Actas de la sesión del Comité Ejecutivo del 21 de diciembre de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 17 a 18

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº10

**Fecha:** 21 -12-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Bagwell, Stark, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 21 de diciembre de 1938 (2 págs, 17 a 18)

Estado de Tesorería General

Se informa que el asunto relativo al Ayuntamiento d'Esplugues de Llobregat está pendiente de tener audiencia con el consejero de Economía para tratar de su resolución

El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional da cuenta de la marcha de la Compañía en los pequeños centros

El Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda presenta el oficio de los Sres. Delegados del Gobierno contestando al de la Compañía sobre liquidación de cuentas oficiales como resultado del aumento de tarifas y cobro del subsidio de guerra

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS110

**Título:** Actas de la sesión del Comité Ejecutivo del 28 de diciembre de 1938, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 18 a 20

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº10

**Fecha:** 28-12-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Bagwell, Stark, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza

**Temas:** CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 28 de diciembre de 1938 (2 págs, 18 a 20)

Dos nuevos decretos de interés para la Compañía que son unos sobre la admisión de empleados despedidos por las organizaciones obreras al comenzar las circunstancias actuales y otro sobre la preparación y Registro Oficial de cartas de trabajo de todos los empleados de la Compañía,

Se discute ampliamente acerca del efecto que ambos decretos puedan alcanzar en la marcha general de la Compañía.

El Sr. Delegado de Defensa pregunta sobre el resultado de la entrevista habida con el subsecretario de armamento acerca de la adquisición de grupos electrógenos informándose de que prácticamente esta entrevista no ha dado resultado positivo alguno, puesto que la Subsecretaría de Armamento no dispone de ningún grupo del tamaño adecuado para nuestros usos.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS111

**Título:** Actas de la sesión del Comité Ejecutivo del 4 de enero de 1939, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 20 a 21

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº10

**Fecha:** 4-1-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Bagwell, Stark, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 4 de enero de 1939 (2 págs, 20 a 21)

Se hace constar su agradecimiento a la Compañía, al Jefe de Sevicio y Encargado del Centro de Puigcerdá por su eficaz colaboración en una llamada efectuada por él al Sr. Presidente de la República.

Oficio recibido del Comandante de Tárrega, expresando su satisfacción y agradecimiento a la Compañía por el comportamiento del personal telefónico en aquella plaza en las circunstancias presentes, habiendo permanecido en sus puestos en los momentos de fuerte bombardeo.

A preguntas efectuadas por el Sr Delegado del Ministerio de Hacienda sobre la formulación de liquidación del plus de guerra se le indica que debido al retraso en las comunicaciones entre los varios centros, no ha sido posible ultimar esta liquidación aunque siguen en curso.

Nuevamente se trata de la cuestión del suministro de fluido eléctrico que al parecer ha experimentado una pequeña mejora sin que la cuestión esté definitivamente solucionada.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS112

**Título:** Actas de la sesión del Comité Ejecutivo del 11 de enero de 1939, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 22 a 25

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº10

**Fecha:** 11 -1-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Bagwell, Saurwein, Stark, Dennis, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 11 de enero de 1939 (4 págs, 22 a 25)

Informe sobre el estado de caja en el segundo distrito en fecha 7 de enero

Informe liquidación correspondiente a los aumentos de tarifas y nóminas del plus de guerra. En los dos meses anteriormente la Compañía ha satisfecho por la nómina del plus de guerra la cantidad de 425.196,86 pesetas en más de lo cobrado en efectivo por aumento de tarifas, resultando por tanto un coeficiente de aumento para la facturación oficial no sujeta al aumento del 32,5 %

Sobre este tema se elabora y presenta una propuesta de cuatro puntos por la Delegación del Gobierno que se aprueba.

Saurwein ha llegado de Madrid siendo sus impresiones favorables en cuanto a los asuntos de la Compañía en Madrid y territorio bajo el control de la República no obstante la situación de salud del personal es bastante precaria debido a la falta de alimentación adecuada. Se reconoce que la situación es muy grave pero no encuentra manera de mejorarla sin las capacidades del gobierno. Después de un cambio de impresiones se acuerda que la dirección siga estudiando el problema del suministro de víveres para ayudar al personal en estos momentos difíciles y que en caso de encontrarse una solución factible solicitará la ayuda de la delegación del Estado para efectuar las gestiones necesarias con las autoridades competentes

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS113

**Título:** Actas de la sesión del Comité Ejecutivo del 19 de enero de 1939, (zona republicana)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 26 a 27

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CE nº10

**Fecha:** 19-1-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Barcelona

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Caldwell, Bagwell, Stark, Dennis, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Comité Ejecutivo del 19 de enero de 1939 (2 págs, 26 a 27)

Se efectuará una transferencia de fondos de Barcelona a Madrid, puesto que los fondos de esta última localidad no alcanza para cubrir las necesidades de aquella Subdirección

El coronel delegado del Ministerio de Defensa da cuenta de sus gestiones hechas cerca de las autoridades competentes para la exención del servicio militar de algunos jefes y personal destacados, incluidos en los recientes decretos de movilización.

Después de un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:** Esta es la última acta de Comité Ejecutivo celebrada en zona republicana.  
Fin del libro de Actas número 10. Resto de páginas en blanco.

**Documento:** CTNE-ACTAS114

**Título:** Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Administración N.º 1 del 30 de enero de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 1 a 2

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 30-1-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Burgos

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Gumersindo Rico, Arturo Roldán.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración Nº1 del 30-1-1937 (3 págs, 1 a 2)

Se convoca el Consejo con objeto de dar cumplimiento a lo interesado por la Junta Técnica del Estado en Oficio número 208, de fecha 20 de enero.

No hallándose tampoco presentes ni representados en esta reunión el número preciso de asistentes para que los acuerdos de la misma puedan tener validez, se limita el Consejo a dar cumplimiento a lo preceptuado en el oficio mencionado que se transcribe literalmente en el acta.

De acuerdo a la entrevista celebrada por el Marqués de Urquijo con el Presidente de la Junta Técnica del Estado, Excmo. Sr. General Dávila, el Consejo acuerda nombrar Subdirector de la CTNE, con carácter provisional, a Don. Demetrio Mestre, actual delegado de la Sociedad en Canarias. También se designa al actual Director del 5º Distrito (Sevilla), D. Modesto Nieto Gil, para Director provisional de Trafico y Construcciones y Conservación compatibilizando ambos cargos.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:** Esta es la primera Acta de Consejo de Administración celebrada en zona nacional  
Con ella se inicia el libro número 5, iniciándose la numeración de las Actas desde esta primera celebrada en Burgos.

**Documento:** CTNE-ACTAS115

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°2 del 17 de febrero de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 2b a 4b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 17-2-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valladolid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Gumersindo Rico, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°2 del 17-2-1937 (5 págs, 2b a 4b)

Información de varios asuntos presentados por Demetrio Mestre.

Se reorganiza el personal de la zona liberada, para llegar lo más rápidamente posible a la normalidad en los servicios telefónicos. Se fijan las residencias provisionales con lo que se conocerá el numero y clase de personal que debe preverse como necesarios.

Se autoriza la edición de un suplemento a la última Guía, en todos aquellos centros principales de la zona liberada

Como reconocimiento el mérito, lealtad y patriotismo de aquellos empleados que fueran muertos o desaparecidos en actos de servicio durante el Glorioso M.N. se acuerda seguir pagando los haberes a las familias cuyo sustento dependa del causante, beneficio que solo sera de aplicación cuando por las investigaciones e informes quede debidamente comprobada la muerte o desaparición por las causas señaladas

El Consejo queda enterado de las peticiones de empleados sobre pagos de subsidio por enfermedad por derechos relacionados con la póliza del seguro colectivo de la Asociación General de Empleados y Sud-América y Montepío e Teléfonos pero no procede el pago pq es ajeno e independiente de la organización de la CTNE, pero no se opone a que los empleados se nieguen a que les deduzcan de los haberes la cuota el Montepío

Conocidas las relaciones de horas extraordinarias a partir de julio de 1936 que lo fueron por trabajos dispuestos por las autoridades militares del GMN (Glorioso Mov Nac) el Consejo reconoce la obligación de pagar esas horas ext, pero en atención al fin patriótico y causas que obligaron a ello se acuerda someter esto a resolución de la JTE (Junta Técnica del Estado)

Se acuerda pagar el cupón n.º 30 de las obligaciones de esta Cía que existen en zona liberada, cuyo numero de obligaciones se calcula aprox en 42796 y la cantidad 255.064,16 ptas

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS116

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°3 del 11 de marzo de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 5 a 6

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 11-3-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valladolid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés Moreno, Gumersindo Rico, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°3 del 11-3-1937 (3 págs, 5 a 6)

Se delibera sobre la forma de liquidar la cantidad que por servicios adeuda a la Cia el ayuntamiento de Sevilla y se proceded por el 55% de dicha cuantía que se eleva a 135.000ptas.

Para facilitar el desarrollo económico de las actividades y atender en la medida que las circunstancias determinen los pagos que resultan precisos se autoriza al Presidente junto con el SubDirector General y la intervención del representante de la Junta Técnica del Estado, puedan girar contra las cuentas de la Cia en los bancos

Sobre los requerimientos de los ayuntamientos de Valladolid, Pontevedra y Logroño para el pago del 1,2% (nota mía, no se a qué se refiere, será algún impuesto) procede realizar recurso para mantener el régimen de excepción que la Cia disfruta. Respecto a la contribución transitoria del ayto de Jerez se acuerda sea sufragada en forma de aportación voluntaria, pero no como impuesto, previo al reconocimiento de ese carácter por dicho ayto.

Se informa del estado de caja del Centro de Málaga a su liberación y también de las cantidades percibidas indebidas por el personal que habrá de ser devueltas por ellos, aunque se les daran facilidades para su reintegro

Datos sobre nuevas construcciones solicitadas por las autoridades militares, se debe llevar una relación ordenada de ellas, con valoración de material invertido en cada una de ellas que deberá intervenir el representante del Gobierno

Situación de pedidos de material pendiente y clase de materiales que se precisan, se autoriza la compra de 17 toneladas de hilo de cobre, 25.000 aisladores, urbanos e interurbanos, y 500 crucetas.

Queda enterado el Consejo de la actuación que por las autoridades se lleva sobre los expedientes al personal de la Compañía, sobre el texto de los escritos cursados a la Presidencia de la Junta Técnica del Estado sobre el percido de haberes del personal incorporado al Ejército y Milicias y pago de horas extraordinarias, sobre orden de la Junta Técnica sobre sanciones y de un proyecto de reorganización del personal y servicios de la Compañía que queda pendiente para estudio del Consejo

La Presidencia resolverá en cada caso sobre petición de milicias y otras entidades o limitación de franquicias telefónicas previa solicitud que por la superioridad se determine. También sobre reglamentar la utilización de los circuitos por las retransmisiones de radio.

Se autoriza la edición de guías y se aplaza toda decisión respecto a las ventajas e inconvenientes de abonar las obligaciones domiciliadas en territorio nacional los cupones correspondientes a los últimos vencimientos.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS117

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración Nº4 del 31 de marzo de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 6b a 8

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 31-3-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valladolid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Gumersindo Rico, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración Nº4 del 31-3-1937 (4 págs, 6b a 8)

Cancelación deuda de Sevilla reducida al 55%. Informe nuevas construcciones solicitadas por las autoridades militares. Gestiones con Standard (Mr. Staub) y la KRAMA (*literal*) sobre suministros y pagos.

Ofrecimiento de las vacantes en favor de los defensores de la causa nacional según dispone el decreto de S E. el Generalísimo respecto del caso. Se estima conveniente proceder a la evacuación del personal afecto a la plantilla de Oviedo a fin que se traslade a Luarca, conforme con las indicaciones recibidas del mando. Aprobada la autorización por radio Club de Tenerife para la utilización de nuestra emisora.

Se acuerda anunciar el pago de los cupones números 30 y 31 de las obligaciones en circulación que radiquen o se hallen depositadas en la zona nacional ocupada

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS118

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°5 del 26 de abril de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 8 a 10b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 26-4-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valladolid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Gumersindo Rico, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°5 del 26-4-1937 (6 págs, 8 a 10b)

Informe de Mestre de asuntos varios: Situación económica, Construcciones para el ejército, Gestiones con la Standard (Staub de Lisboa) y KRAMÉ (*literal*), para suministros de equipos de Radio desde Portugal y prestación de servicios y pago de haberes a su personal. Acuerdos relacionado con el pago de bienios, según convenio, y gratificaciones extraordinarias al personal destacado por sus actuaciones.

A petición del interesado y con el fin de que pueda consagrarse sus actividades del cargo de Director de Tráfico Construcciones y Conservación El Consejo acuerda que D. Modesto Nieto Gil cese a partir de esta fecha como director de la Compañía en el quinto distrito.

A objeto de mantener en todo momento un stock de material con las existencias imprescindibles al mantenimiento de los servicios y necesidades militares para los distintos frentes, el Consejo autoriza la reposición mensual de los materiales que vayan utilizándose para tales fines

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS119

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°6 del 26 de mayo de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 10b a 13

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 26-5-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valladolid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Gumersindo Rico, Arturo Roldán. Demetrio Mestre. San Miguel (asistencia parcial)

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°6 del 26-5-1937 (6 págs, 10b a 13)

Repasso situación económica. San Miguel informa de la situación de las discrepancias con el contratista del edificio de la nueva central de Cáceres. Importe de las construcciones para el ejército. Beneficios por publicidad en la nueva Guía de Sevilla. Nuevo suplemento para la agrupación de abonados de Zaragoza, Huesca y Teruel. Satisfactoria marcha de los cobros.

Varios asuntos de personal. Respecto a los expedientes que por las autoridades militares se tramitan para esclarecer las conductas y actuación del personal se acuerda que sea la dirección la que informe en nombre de la Compañía.

Nuevo centro en Moraleja del Vino (Zamora).

Delberación sin acuerdo sobre el régimen a seguir y normas a adoptar en cuanto a la aceptación de cobros y pagos procedentes de los centros telefónicos de la zona roja, según van siendo liberados.

Encargo a Mestre y Rico de la preparación de una propuesta de reorganización de los servicios y del personal de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS120

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°7 del 29 de junio de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 13 a 16

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 29-6-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** San Sebastián

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°7 del 29-6-1937 (8 págs, 13 a 16)

Viaje de Urquijo, Roldán y Mestre a Bilbao para resolver asuntos urgentes tras la liberación.

Repasso situación económica. Informe sobre pago cupones número 30 y 31 de las obligaciones. Construcciones para el ejército.

Se acuerda conceder un auxilio provisional voluntario a los empleados procedentes de zona no liberada, que remedie en lo posible la mala situación económica en que se encuentran dichos empleados. Asuntos varios de personal. Firma con la Caja de Previsión Social de Valladolid-Palencia de la póliza de seguro de accidentes del trabajo del personal de la Compañía.

Informe del estado de la red e infraestructuras encontrado en Bilbao tras la liberación y elogios al personal por su actuación por su rápida rehabilitación, así como recompensas y sanciones por diferentes actuaciones de la plantilla.

Se propone que se estudie un proyecto de distribución de donativos, que alcance y atienda necesidades de las Juntas centrales, al objeto de centralizar las aportaciones que se hagan, ya que por el carácter general y nacional de la Compañía.

Se acuerda suprimir con fecha 1º de julio próximo los cargos de Asesor General y Secretario General de la Compañía.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS121

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°8 del 31 de julio de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 16 a 18b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 31-7-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Bilbao

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés Moreno, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°8 del 31-7-1937 (6 págs, 16 a 18b)

Se designa vicesecretario a D. Demetrio Mestre Fernández

Interesante comentario al acta de la reunión anterior por parte del Conde del Real Agrado y Arturo Roldan en relación con Gurmensisdo Rico (cesado al suprimirse el puesto como Secretario General con fecha 1 de julio en la anterior reunión del Consejo).

Repasso situación económica. Nuevas construcciones efectuadas para la atención de los servicios de las autoridades militares. Informes sobre los trabajos en Bilbao. Acuerdo para rescindir contrato construcción edificio de Cáceres y compra y reparación de vehículos. Nuevos incentivos y gratificaciones al personal. Pago en las mismas condiciones anteriores los cupones números 32 y 33 de las obligaciones de la Compañía con vencimiento en primero de abril y primero de julio de 1937.

Se decide Entregar 10.000 pesetas mensuales a S.E. el Jefe del Estado con destino a cubrir aquellas necesidades de la actual campaña que S.E. estime conveniente. Entregar diez mil pesetas mensuales al Excmo. Sr. General Gobernador del Estado con destino a la suscripción pro combatientes en la actual campaña.

Supresión de todos los distritos áreas y grupos de la Compañía para implantar la nueva organización de servicios y personal.

Autorizar a la dirección para reanudar gestiones anteriores relacionadas con la adquisición de las redes del Cabildo de Tenerife y provincial y municipal de Guipúzcoa.

Aumento de las facultades a nivel nacional del Subdirector General de la Compañía Demetrio Mestre.

Certificación del acta a solicitud por el delgado del Estado Sr. Roldan.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS122

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°9 del 26 de agosto de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 19 a 21

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 26-8-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Bilbao

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°9 del 26-8-1937 (5 págs, 19 a 21)

Se reincorpora como consejero José Escudero de Toledo

Informe sobre pagos al Estado en el último año y estado de cuentas.

Autorización para adquirir 200 km de cable de acometida y 150 km de hilo de instalación interior.

Inhabilitación de Rafael Abreu y Moraga Dtor. del Distrito 4º (Bilbao) y aprobación otros nombramientos de personal.

Autorización según BOE 287 de 3 de agosto para suspender la presentación de balances y las juntas de accionistas anuales.

Autorización para la adquisición de la red telefónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Visita al frente de Santander del Presidente,

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS123

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración Nº10 del 27 de septiembre de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 21b a 24

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 27-9-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Santander

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración Nº10 del 27-9-1937 (6 págs, 21b a 24)

Se informa del fallecimiento en agosto del consejero Guillermo Gil de Reboleño en Madrid

Estado de cuentas y coste de las construcciones para la atención de servicios militares a 31 de agosto.

Informe del estado de los equipos y redes de Santander tras la liberación.

Mestre da cuenta de haberle sido comunicado por la Secretaría del Cuartel General del Generalísimo la aceptación por parte de S.E. para adjudicar los centros telefónicos de régimen familiar, así como que delega dicha adjudicación en la dirección de la Compañía de acuerdo con las bases dispuestas por S.E. el Jefe del Estado para el concurso que debe hacerse.

Se acuerda que con la autorización recibida de la Junta Técnica del Estado se proceda a anunciar los concursos de personal interino que la Dirección estime preciso para poder atender las necesidades de los servicios.

Asuntos varios de personal y acuerdo de fijar al empleado de la Compañía D. Demetrio Mestre Fernández el haber anual de 30.000 pesetas.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS124

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°11 del 26 de octubre de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 24b a 27

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 26-10-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Bilbao

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°11 del 26-10-1937 (6 págs, 24b a 27)

Se informa del fallecimiento de uno de los hijos del Sr. Conde del Real Agrado.

Estado de cuentas, pagos y coste de las construcciones para la atención de servicios militares a 31 de octubre.

Informe del estado de los equipos y redes.

Mestre informa del anuncio de concurso para aspirantes a telefonistas interinas y entre los empleados de plantilla cobradores, ordenanzas y repartidores ordenanzas al objeto de que los mismos puedan pasar a ocupar parte de las vacantes que existan en el grupo A.

Asuntos varios de personal.

Mestre da cuenta del estado en que se han encontrado el edificio, red y equipo de Gijón al ser liberada esta ciudad.

El Consejo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional de fecha 13 de septiembre de 1936, así como lo prevenido en el artículo 2º del Decreto Ley de 5 de diciembre del mismo año y en la Orden de 10 de septiembre del actual, disposiciones todas encaminadas a lograr la depuración del personal de los organismos del Estado y de las empresas concesionarias de los servicios públicos, separando de los mismos aquellas personas a quienes se consideren incompatibles, opuestas o peligrosas para el movimiento nacional y atribuyendo a estas la prerrogativa de destituir mediante acuerdo del Consejo de Administración a los elementos integrantes de los mismos que puedan encontrarse comprendidos en las mencionadas disposiciones por su notoria desafección al régimen, este acordó separar del mismo al consejero D. Agustín Viñuales, por considerar que su actuación política y su notoria significación le incluyen abiertamente en las disposiciones de referencia.

**Fichero asociado:** No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS125

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°12 del 26 de noviembre de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 27 a 29b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 26-11-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valladolid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Marqués de Perijáa, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°12 del 26-11-1937 (7 págs, 28 a 29b)

Ratificación en su cargo de José Escudero tras informe Juzgado Especial Militar.

Rehabilitación como consejero del Marqués de Perijaá que se incorpora en el acto, tras haber pasado a la zona nacional.

Estado de cuentas, pagos y coste de las construcciones para la atención de servicios militares a 31 de octubre.

Informe del estado de los equipos y redes y pérdida de estaciones respecto de enero de 1936 en Bilbao, Santander y Gijón.

Asuntos varios de personal. Estadística de personal en 31 de octubre de 1937, se compone de 2743 empleados y obreros de plantilla y 488 eventuales haciendo un total de 3231.

Mestre da cuenta del estado en que se han encontrado el edificio, red y equipo de Gijón al ser liberada esta ciudad.

Agadecimiento de S.E. el Jefe del Estado por los donativos mensuales para la atención de la guerra.

Aguinaldo al combatiente 15000 ptas.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS126

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°13 del 27 de diciembre de 1937 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 30 a 33

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 27-12-1937

**Lengua:** castellano

**Lugar:** San Sebastián

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés Moreno García, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°13 del 27-12-1937 (7 págs, 30 a 33)

Estado de cuentas, pagos y coste de las construcciones para la atención de servicios militares a 30 de noviembre.

Informe del estado de los equipos y redes

Asuntos varios de personal. El Consejo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo tercero del decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional de fecha 13 de septiembre de 1936, así como lo prevenido en el artículo segundo del Decreto Ley de 5 de noviembre del mismo año y en la Orden de 10 de septiembre de 1937, disposiciones todas encaminadas a lograr la depuración del personal en este caso de la Compañía, se acuerda por unanimidad separar del cargo de consejero a los Sres. Alonso Vital y García Becerra, por considerar que su actuación política y su notoria significación los incluyen abiertamente en las disposiciones de referencia.

Carta recibida de Don Lorenzo Martínez Fresneda, consejero de la Compañía recientemente evadido de Madrid, por la que se solicita su reincorporación al cargo.

Aprobación de propuesta de supresión del puesto de Tesorero general a partir de enero.

Por unanimidad se acuerda el cese de Don Gumersindo Rico González como consejero de la Compañía, por no haber asistido a las reuniones del Consejo durante cuatro veces consecutivas sin justificación de vida y sin haber otorgado por escrito su representación a otro consejero.

Donativo para el Monumento Nacional a los Caídos, 50.000 ptas.

Charla navideña telefónica a todos los empleados de la zona liberada.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS127

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°14 del 29 de enero de 1938 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 33b a 36b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 29-1-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Vitoria

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Lorenzo Martínez Fresneda, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°14 del 29-1-1938 (8 págs, 33b a 36b)

Reingreso del consejero Lorenzo Martínez Fresneda tras los informes positivos.

Depuración y separación del cargo de consejero del Conde de Güell.

Estado de cuentas, ingresos y pagos.

Asuntos varios de personal. Estadística de personal de la Compañía que cuenta en 31 de diciembre de 1937 con 2.874 empleados de plantilla y 891 eventuales qué hacen un total de 3.765.

Relación de empleados baja definitiva por expediente de depuración (primera lista de unos 45 empleados).

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS128

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°15 del 29 de febrero de 1938 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 37b a 39b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 29-2-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valladolid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Lorenzo Martínez Fresneda, Arturo Roldán. Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°15 del 29-2-1938 (5 págs, 37b a 39b)

Estado de cuentas, ingresos y pagos.

Asuntos varios de personal. Estadística de personal de la Compañía que cuenta en 31 de enero de 1938 con 2.337 empleados de plantilla y 958 eventuales qué hacen un total de 3295. La diferencia existente entre el número de empleados consignados en el acta de la última reunión y el de la actual, obedece a haberse incluido en aquella indebidamente los encargados de centros de régimen familiar, que ascienden a 490 y los jubilados y pensionistas que suman 116.

Relación de empleados baja definitiva por expediente de depuración (segunda lista de 21 empleados).

Nombramiento de D. Alejandro Rodríguez Apolinario como Director de Construcciones y Conservación de la Compañía.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS129

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°16 del 26 de marzo de 1938 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 39b a 43

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 26-3-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** San Sebastián

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés Moreno, Lorenzo Martínez Fresneda, Jose Escudero de Toledo, Arturo Roldán. Enrique Fernandez Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°16 del 26-3-1938 (8 págs, 39b a 42)

Se nombra delegado del Ministerio de Hacienda en la Compañía Telefónica Nacional de España a D. Enrique Fernández Casas.

Estado de cuentas, ingresos y pagos.

Revisión y ajuste del importe total acumulado de las construcciones para el ejército por total de 599.489 ptas. Valoración de los servicios no facturados correspondientes a autoridades que en fin de febrero último y por los diferentes conceptos que se detallan asciende a las cantidades siguientes: Servicios prestados a las radioemisoras nacionales 3.233.086 ptas. Prestados por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur, 409.208 pesetas. Prestados por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares, 9.436.296 pesetas, haciendo un total de 13.078.591 pesetas-

Asuntos varios de personal. Estadística de personal de la Compañía que cuenta el 28 de febrero de 1938 con 2.308 empleados de plantilla y 960 eventuales, que hacen un total de 3.268.

Entronización “Sagrada Familia”

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS130

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°17 del 26 de abril de 1938 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 43 a 45

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 26-4-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** San Sebastián

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés Moreno, Lorenzo Martínez Fresneda, Jose Escudero de Toledo, Arturo Roldán. Enrique Fernandez Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°16 del 26-4-1938 (6 págs, 43 a 45)

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Inventario de almacenes. Saldo total a favor de la Compañía 34.443.202 ptas, que debe considerarse incrementado si se tiene en cuenta que de las partidas de gastos habrán de deducirse las que han de pasar a formar parte de “la cantidad neta invertida” correspondiente a este periodo. Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados. Beneficios netos obtenidos en la edición guías 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>.

Estadística del personal de la Compañía que ascienden 31 de marzo de 1938 a 2.311 empleados de plantilla y 1.022 eventuales que hacen un total de 3.333 empleados.

Asuntos de personal y nombramientos varios.

Se aprueba la construcción de las líneas interurbanas ya proyectadas con anterioridad al 18 de julio de 1936, en los trayectos comprendidos entre Benavente-Valencia de Don Juan y Daroca-Teruel. Se aprueban estas construcciones por entender que cubren una necesidad presente de guerra y las ya previstas para la atención de los servicios normales de la Compañía.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS131

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°18 del 27 de mayo de 1938 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 46 a 48

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 27-5-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** San Sebastián

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés Moreno, Lorenzo Martínez Fresneda, Jose Escudero de Toledo, Arturo Roldán. Enrique Fernandez Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°18 del 27-5-1938 (5 págs, 46 a 48)

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito hasta el 30 de abril de 1938. Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de abril de 1938 a 2.369 empleados de plantilla y 1.195 eventuales, que hacen un total de 3.564 empleados.

Asuntos de personal, distinciones y depuraciones.

Disposición por la autoridad superior la militarización del personal de la Compañía afecto que presta servicio en los frentes de Aragón y Cataluña, así como que se tiene en proyecto por dicha autoridad el proceder en igual forma con los empleados pertenecientes al Departamento de Construcciones y Conservación que están designados para su entrada en capitales de importancia al ser estas liberadas.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS132

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°19 del 30 de junio de 1938 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 48 a 50

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5

**Fecha:** 30-6-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Valladolid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés Moreno, Arturo Roldán. Enrique Fernandez Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°19 del 30-6-1938 (5 págs, 48 a 50)

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito hasta el 31 de mayo de 1938. Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de mayo de 1938 a 2.289 empleados de plantilla y 1.196 eventuales que hacen un total de 3.485.

Informe de las condiciones en que han sido encontradas las instalaciones del centro telefónico de Castellón de la Plana al ser liberada.

Autorizado por el Ministerio de Hacienda y el del Interior la adquisición por la Compañía de la red telefónica insular propiedad del Cabildo Insular de Tenerife en la cantidad de 500.000 pesetas.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS133

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°20 del 26 de julio de 1938 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 50 a 50b y 1 a 3

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº5 y 6

**Fecha:** 26-7-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** San Sebastián

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés Moreno, José Escudero Toledo, Lorenzo Martínez Fresnedo, Arturo Roldán. Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°20 del 26-7-1938 (8 págs, 50 a 50b y 1 a 3 del libro 6º)

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 30 de junio de 1938.

Para cubrir las necesidades de tráfico en la zona liberada, así como previamente las que puedan presentarse al ser liberadas otras capitales de importancia, considera preciso efectuar un concurso de aspirantes a telefonistas interinas en la forma siguiente: Para centros liberados: Castellón 10 plazas, Gijón 6 plazas, Lérida 15 plazas, San Sebastián 10 plazas, Mérida 4 plazas. Para centros aún no liberados: Madrid 150 plazas. El concurso se celebrará en Burgos, Valladolid, Salamanca y Sevilla. Barcelona 100 plazas de concurso. El concurso celebrará en Zaragoza, San Sebastián y Sevilla. Valencia 50 plazas. El concurso se celebrará en Zaragoza, Castellón y Sevilla.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de junio de 1938 a 2.280 empleados de plantilla y 1.172 eventuales que hacen un total de 3.452 empleados.

El día 15 del mes en curso fue firmada en Santa Cruz de Tenerife la escritura de venta a la Compañía de la Red Telefónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:** Este acta se redactó en las últimas páginas del libro 5º y continua en las primeras del 6º libro.

**Documento:** CTNE-ACTAS134

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°21 del 30 de agosto de 1938 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 3 a 5b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 30-8-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Burgos

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés Moreno, José Escudero Toledo, Lorenzo Martínez Fresnedo, Arturo Roldán. Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°21 del 30-8-1938 (7 págs, 3 a 5b)

Se acuerda interponer recurso ante orden del Ministerio de Hacienda sobre franquicias telefónicas que penalizan a la Compañía.

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Inventario de almacenes. Resumen de la situación económica de la Compañía en 31 de julio de 1938.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de julio de 1938 a 2.396 empleados de plantilla y 1.128 eventuales que hacen un total de 3.524.

Asuntos varios de personal. Concesión de subsidios.

Se informa de la inauguración del edificio y equipos interurbano y automático que ha tenido lugar el día 27 del mes en curso en la capital de Cáceres.

Habiendo llegado a conocimiento del Consejo que las autoridades de La Coruña tienen el propósito de ofrecer en propiedad a S. E. el Jefe del Estado una finca de recreo sita en dicha provincia y considerando esta iniciativa digna de mayor elogio, por ser una prueba más de respeto, cariño, lealtad y adhesión que merece a todos los españoles su invicto Caudillo. El Consejo acuerda por unanimidad autorizar a la Dirección General de la Compañía para que en nombre de esta contribuya con la cantidad máxima de 50000 pesetas a la realización de aquel propósito.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS135

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°22 del 29 de septiembre de 1938 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 6 a 9

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 29-9-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Burgos

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés Moreno, José Escudero Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda, Arturo Roldán. Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°22 del 29-9-1938 (7 págs, 6 a 9)

Se acuerda interponer recurso ante orden del Ministerio de Hacienda sobre franquicias telefónicas que penalizan a la Compañía.

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Resumen de la situación económica de la Compañía en 31 de agosto de 1938.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de agosto de 1938 a 2.407 empleados de plantilla y 1.141 eventuales que hacen un total de 3.548.

Asuntos varios de personal. Concesión de subsidios.

Informe de la visita a Marruecos sobre las necesidades telefónicas de la zona del Protectorado.

Oferta restablecimiento póliza de seguro.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS136

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°23 del 31 de octubre de 1938 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 9 a 13

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 31-10-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Burgos

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés Moreno, José Escudero Toledo, Lorenzo Martínez Fresnedo, Arturo Roldán. Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°23 del 31-10-1938 (9 págs, 9 a13)

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 30 de septiembre de 1938.

Pago de obligaciones.

Propuesta de adquisición de papel en previsión para la confección de Guías telefónicas.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de septiembre de 1938 a 2.395 empleados de plantilla y 1.164 eventuales que hacen un total de 3.559.

Se informa sobre los expedientes de depuración de personal de la Compañía fallados por el Ministerio de orden público en los cuales se ha dispuesto la baja definitiva de 37 empleados que sumados a los anteriores dan un total hasta la fecha de 258 bajas definitivas.

Asuntos de personal. Concesión de subsidios. Aprobación de gratificación extraordinaria a los empleados. Compensación graciable a empleados afectados en zona roja con la separación de la Compañía afectos al Regimen. Idem a los familiares dependientes.

Donativo de 25.000 pesetas con destino al aguinaldo del combatiente.

Cruz Roja del Mérito Militar a las srtas telefonistas Concepción Trapero Sánchez-Real y Soledad Torrado Lima, ambas de la central de Navalcarnero.

Se autoriza al Sr Mestre para que pueda tratar con la Diputación Provincial de Guipúzcoa sobre el traspaso a la Compañía de la Red Telefónica Provincial de la Diputación, dando cuenta al Consejo en su día del estado de las negociaciones para la resolución que proceda.

Estudio sobre póliza de incendios suspendida,

Decreto del Gobierno de 20 de octubre, relacionado con el régimen obligatorio de subsidios familiares se acuerda su cumplimiento exacto.

Propuesta de solicitud al Gobierno de una subida de tarifas del 35%.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS137

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°24 del 26 de noviembre de 1938 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 13 a 15

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 26-11-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Burgos

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Lorenzo Martinez Fresneda, Arturo Roldán. Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°24 del 26-11-1938 (6 págs, 13 a 15)

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 31 de octubre de 1938.

Se informa de la rehabilitación llevada a efecto en los equipos automáticos de Oviedo y Las Arenas, así como de la apertura provisional del centro telefónico de Portugalete.

Satisfactorio aumento del tráfico en la provincia de Tenerife.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de octubre de 1938 a 2.388 empleados de plantilla y 1.217 eventuales, que hacen un total de 3.605 empleados.

Asuntos de personal. Subsidios y sanciones.

Se autoriza proceder al estudio de los servicios telefónicos que pudieran ser implantados en la zona del Protectorado de Marruecos

Mestre conferencia nochebuena al personal. Concurso y conferencias entre empleados para mejora de la organización y servicios con premios.

Nueva gratificación de 12.000 ptas a Mestre.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS138

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°25 del 30 de diciembre de 1938 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 16 a 17b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 30-12-1938

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Burgos

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Lorenzo Martínez Fresneda, Arturo Roldán. Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°25 del 30-12-1938 (4 págs, 16 a 17b)

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 30 de noviembre de 1938.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de noviembre de 1938 a 2.393 empleados de plantilla y 1225 eventuales que hacen un total de 3618.

Asuntos de personal. Subsidios y sanciones.

Lectura y aprobación de las bases para el concurso “España Telefónica” para empleados de plantilla de la Compañía.

Felicitación al personal de Norte por su actuación en la atención de las averías por el temporal de lluvia durante las fiestas de Navidad.

Donativo con destino a la adquisición de altares para atender al culto en los frentes de batalla.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS139

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°26 del 26 de enero de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 18 a 19b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 26-1-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Burgos

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán. Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°26 del 26-1-1939 (4 págs, 18 a 19b)

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 31 de diciembre de 1938.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de diciembre de 1938 a 2.381 empleados de plantilla y 1.265 eventuales, que hacen un total de 3646.

El Consejo queda enterado de los expedientes de depuración de personal de la Compañía fallados por el Ministerio de orden público, en los cuales se ha dispuesto la baja definitiva y que suman hasta la fecha 273 bajas de empleados por este concepto.

Estado en que se han encontrado los centros e instalaciones recientemente liberados en Cataluña y el Consejo aprueba las determinaciones tomadas para la rehabilitación de los servicios.

Gratificación a Mestre y Jefe de personal Sr. Olozaga por sus satisfactorias gestiones en la adquisición de la Red del Cabildo de Tenerife.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS140

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°27 del 27 de febrero de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 20 a 23

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 27-2-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Burgos

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Lorenzo Martínez Fresneda, Andrés Moreno García, Arturo Roldán. Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°27 del 27-2-1939 (7 págs, 20 a 23)

Nombramiento como Director General de la Compañía, de Demetrio Mestre Fernández

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 31 de enero de 1939.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de enero de 1939 a 2.359 empleados de plantilla y 1.276 eventuales, que hacen un total de 3635.

Asuntos de personal. Subsidios y sanciones.

Pago de cupones de obligaciones.

Persistencia de las condiciones que impiden realizar la Junta Ordinaria de Accionistas que queda suspendida un año más.

Nombramiento como Inspector General del personal de la Compañía a Don Casimiro Olozaga González.

Informe del estado en que se han encontrado los centros e instalaciones últimamente liberados en toda Cataluña, así como de la situación de tesorería y caja en Barcelona dando lectura de las actas de entrega que a esos efectos fueron levantadas por las representaciones el Estado y Compañía.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS141

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°28 del 28 de marzo de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 23 a 25

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 28-3-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Burgos

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán. Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°28 del 28-3-1939 (5 págs, 23 a 25)

Nombramiento como Director General de la Compañía, de Demetrio Mestre Fernández

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 28 de febrero de 1939.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 28 de febrero de 1939 a 3.362 empleados de plantilla y 1.630 eventuales que hacen un total de 4.992.

Lectura a la ley de la Jefatura del Estado sobre responsabilidades políticas y al decreto sobre la depuración de funcionarios dependientes de empresas, acordándose el exacto cumplimiento de la ordenanza en dichas leyes en lo que pudiera afectar a la Compañía.

Creación de comisión especial para conseguir la normalización del Departamento de Intervención.

Aplazamiento de la aplicación de la subida de tarifas solicitada al próximo final de la guerra.

Celebración de la noticia de la liberación de Madrid.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS142

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°29 del 26 de abril de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 25 a 31b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 26-4-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda, Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre Fernández.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°29 del 26-4-1939 (14 págs, 25 a 31b)

Inquebrantable adhesión al Caudillo al retomar la sede social de la Compañía en Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de los estatutos de la Compañía, el Consejo acuerdan nuevamente fijar el domicilio social de la misma en Madrid, una vez desaparecidas las causas que obligaron a fijarla en Valladolid.

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 31 de marzo de 1939.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de marzo de 1939 a 3.439 empleados de plantilla y 1.637 eventuales que hacen un total de 5076.

En espera de disposiciones generales del gobierno para la atención de la situación económica creada a los empleados separados o muertos por los rojos se aprueba autorizar a la Dirección a adelantar alguna cantidad anticipada.

Se toma el acuerdo de fijar en el hall interior de la planta baja del edificio de Gran Vía el nombre de todos los empleados de la Compañía caídos en el Glorioso Movimiento Nacional por Dios y por España y que se celebre un funeral.

Roldán y Mestre dan cuenta de la entrevista celebrada el día 11 del actual con S.E. el jefe del Estado, quién hizo presente su satisfacción por la colaboración que la Compañía había prestado al Glorioso Movimiento Nacional.

Se informa de la actuación de la Compañía en la entrada en Madrid y zona llamada Centro-Sur al ser liberada. Sobre el estado en que se han encontrado los Libros de Actas de la Sociedad, documentación en general, funcionamiento y organización de todos los departamentos. Se trabaja en la rehabilitación de edificios, centros, líneas y redes, así como en la depuración del personal.

Ratificación de las facultades de Mestre y aumento de nuevas y extensas competencias que se detallan completamente.

Detallada información de la situación de los seguros de todo tipo de la Compañía y exposición de posibilidades de cada uno de ellos.

Se acuerda que, nuevamente, las reuniones del Consejo tengan lugar en el sitio día y hora que disponen los estatutos de la Compañía en su artículo 30.

Rehabilitación de un nuevo Comité Ejecutivo.

Notificación del fallecimiento del Consejero Sr Gil de Reboleño.

Fijación de los haberes anuales de Mestre y Olozaga.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS143

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°30 del 26 de mayo de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 32 a 34b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 26-5-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda, Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre Fernández.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°30 del 26-5-1939 (4 págs, 32 a 34b)

Aprobación de los acuerdos tomados en el Comité Ejecutivo de 18 de mayo, que en resumen son:

Autorizar a D. Demetrio Mestre Fernández para que, como Vicesecretario General de la Compañía y a su vez como asesor asista tanto a los Comité como a los Consejos. Informes de los departamentos de la Compañía en relación con la zona últimamente liberada. Temas varios.

Se hace constar que por el Sr Caldwell le han sido entregados los libros de actas del Consejo y Comité que faltaban por entregar, los cuales serán examinados y del resultado se dará cuenta al Consejo.

Se comentan los funerales y actos celebrados en el día de la fecha en memoria de los empleados telefónicos vilmente asesinados y muertos en los frentes nacionales

Aprobada la adquisición de papel para la edición de las Guías profesionales de Madrid y Barcelona.

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 30 de abril de 1939.

Entrega a cuenta de lo adeudado solicitada por Caldwell como vicepresidente de ITT que se aprueba.

Se aprueba el anuncio de concursos para las reparaciones del edificio de Gran Vía

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de abril de 1939 a 5.276 empleados de plantilla y 2.082 eventuales que hacen un total de 7.358.

Asuntos de personal. Subsidios y depuraciones.

Nombramiento de la Comisión Depuradora relacionando a sus componentes.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS144

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°31 del 27 de junio de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 34b a 37

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 27-6-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés Moreno García, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda ; Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°31 del 27-6-1939 (6 págs, 34ba 37)

Aprobación de los acuerdos tomados en el Comité Ejecutivo de 13 y 22 de junio, que en resumen son: Fechas para la reunión del Comité semanalmente. Inauguración nuevo edificio y equipos en Albacete. Publicación del Boletín Telefónico. Nuevo circuito Bañaderos-Guía. Adquisición de papel para guías telefónicas. Denegación de reducción de franquicias a funcionarios del alto tribunal de justicia militar. Abono de haberes al personal sujeto a expediente de depuración. Liquidación de la cuenta que existe pendiente entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Compañía. Aplazamiento de pago de intereses a los cupones números 30 al 35 ambos inclusive de las obligaciones. Rehabilitación del servicio interurbano al público desde los locutorios de Madrid. Solución sobre la petición del Juzgado Militar Número 6 de Madrid. Abono de anticipos a la Standard de Madrid. Ejecución de obras en la red del Ferrol del Caudillo. Percibo de pensiones y haberes por los familiares de los empleados muertos o asesinados por los rojos. Nombramiento de Tesorero General de la Compañía a favor de D. José López Nieulant, Vicetesorero general D. Federico Fernández Trujillo, Secretario General D. Juan Manuel de Urquijo y Landecho y vicesecretarios generales D. Demetrio Mestre Fernández y Castro Pardo Díaz de Otazu.

Examinados con resultado positivo los expedientes de depuración seguidos a los empleados de la Compañía que forman la Comisión de Depuración.

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para el ejercito. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 31 de mayo de 1939.

Entrega a cuenta de una nueva cantidad de lo adeudado solicitada por Caldwell como vicepresidente de ITT que se aprueba.

Se acuerda la adquisición a la casa comercial Pirelli S. A. de 300.000 metros de cable para acometida y 200.000 metros de hilo para instalaciones interiores.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de mayo de 1939 a 5.358 empleados de plantilla y 2.227 eventuales que hacen un total de 7.585.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

**Notas:**

**Documento:** CTNE-ACTAS145

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°32 del 26 de julio de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 37 a 40b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 26-7-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Andrés Moreno García, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda ; Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°32 del 26-7-1939 (8 págs, 37 a 40b)

Aprobación de los acuerdos tomados en el Comité Ejecutivo de 29 de junio y 5,12, y 26 de julio, que en resumen son:

Temas varios de la gestión ordinaria de la empresa. Acuerdo de celebración de la fiesta del trabajo el día 18 de julio. Adjudicación varias partidas para reparación del edificio de la avenida de Jose Antonio. Autorización para la compra de materiales a Standard Eléctrica S. A. Reducción del número de bancos en que la Compañía tiene cuenta corriente. Liquidación de la cuenta pendiente con D. Gumersindo Rico González.

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones paraose Antonio. el ejercito. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 30 de junio de 1939.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de junio de 1939, a 5.145 empleados de plantilla y 2.243 eventuales, que hacen un total de 7.388.

Expediente de depuración. Examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y correspondientes a los 243 empleados que a continuación se relacionan, el Consejo, vista la propuesta de la citada comisión, que consta en cada una de las indicadas informaciones, acordó se inicien expedientes para imponer la sanción que proceda a cada uno de los citados empleados.

Se incluye la relación que se cita (*no transcrita*)

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

Notas:

**Documento:** CTNE-ACTAS146

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°33 del 26 de agosto de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 40b a 48b

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6

**Fecha:** 26-8-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, F. T. Caldwell, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresnedo ; Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°33 del 26-8-1939 (17 págs, 40b a 48b)

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo sido autorizados por el Gobierno de España para reintegrarse a sus cargos de consejeros de la Compañía los Sres. D. Sosthenes Ben, D. Lewis T. Proctor, D. F. T. Caldwell y D. Clifford G. Chester, tiene el gusto de comunicarlo al Consejo proponiendo se autorice a los Sres. citados para que tomen posesión de sus cargos.

Se designan al Sr. Caldwell Vicepresidente del Consejo y vocales del Comité Ejecutivo los Sres. Behn y Caldwell,

Aprobación de los acuerdos tomados en el Comité Ejecutivo de 9, 16 y 23 de agosto, que en resumen son:

Temas varios de la gestión ordinaria de la empresa. Entrega a la ITT España de la cantidad de 400.000 pesetas con cargo a la cuenta que tiene con esta Compañía. Carta recibida del Consejero Sr. Marqués de Perijáa, aceptando el nombramiento de tesorero general. Inauguración del Centro automático de Albacete.

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para las autoridades. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 31 de julio de 1939.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de julio de 1939 a 5.311 empleados de plantilla y 2.271 eventuales, que hacen un total de 7.582.

Apertura de varios centros.

Carta recibida del coronel secretario de S.E. el jefe del Estado, quién hace presente su agradecimiento por las pruebas de adhesión, que el Consejo y la dirección de la Compañía han comunicado recientemente a su excelencia.

Expedientes de depuración del personal. Examinada las informaciones recibidas de la Comisión depuradora correspondientes a los 88 empleados en la relación número 1 que va a continuación, el Consejo, de conformidad con las propuestas de los jueces instructores y de la citada comisión que constan en las informaciones, acordó se incoen los respectivos expedientes para imponer la sanción que proceda a cada uno de los citados empleados

Igualmente examinó el Consejo las informaciones recibidas de la Comisión depuradora correspondiente a los 555 empleados comprendidos en la relación número 2 que va a continuación, y de conformidad con las propuestas de los jueces instructores y de la citada comisión que consta de las informaciones, acordó la admisión sin imposición de sanciones de los 555 empleados relacionados.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

Notas:

**Documento:** CTNE-ACTAS147

**Título:** Acta de la sesión del Consejo de Administración N°34 del 26 de septiembre de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión  
LACA7

**Descripción física:** Manuscrito págs. 48b a 50b y 1 a 3 de

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº6 y 7

**Fecha:** 26-9-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Andrés moreno García, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda ; Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°34 del 26-9-1939 (15 págs, 48b a 50b y 1 a 3 de LACA7)

Sesión para estudiar y resolver expedientes de depuración de personal de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de gobierno en vigor sobre este extremo.

Fueron examinados los informes recibidos de la Comisión depuradora correspondientes a 413 empleados y los Sres. Consejeros, por unanimidad, acuerdan se incoen los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los empleados que se relacionan. (Se incluye la relación citada no transcrita).

Igualmente se acuerda la admisión sin imposición de sanción de los empleados que se indican. (Se incluye la relación citada no transcrita).

Y solicita ampliación de los informes en los correspondientes a los empleados que se relacionan. (Se incluye la relación citada no transcrita).

Asimismo se acuerda imponer la sanción de traslado de residencia fuera de la región catalana a la Srta. Elvira Arrufat Griñón, expediente número 2 de Lérida y que la información relativa a D. Amadeo Aguila Gall, queda en suspenso hasta que el interesado pueda prestar declaración jurada.

Habrá de comunicarse a Inspección General los nombres de los empleados que han sido admitidos o sancionados enviándole los expedientes e informaciones respectivos para su archivo. Las restantes informaciones serán devueltas a la Comisión depuradora, con objeto de que esta las distribuya entre los jueces que han de efectuar la ampliación de informes o practicar la incoación de expediente para imposición de sanciones, según se ha acordado.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

Notas:

**Documento:** CTNE-ACTAS148

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°35 del 26 de septiembre de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 3 a 8

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº7

**Fecha:** 26-9-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, F.T. Caldwell, Andrés Moreno García, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda ; Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°35 del 26-9-1939 (6 págs., 3 a 8)

Se da lectura al acta de la sesión anterior y el Sr. Caldwell manifiesta que desea hacer constar que él no intervino en el estudio y resolución de las informaciones practicadas para depuración del personal, por entender que dada su condición de extranjero y el carácter netamente español de dicha depuración debía abstenerse de tomar parte en ella. El Sr. Presidente expuso que veía con agrado las manifestaciones del Sr. Cadwell, por coincidir con lo ordenado por el Excmo. Sr. ministro de la Gobernación en oficio dirigido al Sr. representante del Estado, del que daba traslado a la Presidencia del Consejo, en el que se dispone que los miembros extranjeros del Consejo no pueden intervenir en las indicadas deliberaciones, de lo que aprovechando esta ocasión daba cuenta al Consejo para su conocimiento. A continuación y con la aclaración expuesta fue aprobada el acta leída de la sesión anterior.

Aprobación de los acuerdos tomados en el Comité Ejecutivo de 30 de agosto y 6 y 20 de setiembre, que en resumen son: Temas varios de la gestión ordinaria de la empresa. Conocimiento de una carta de la secretaría de S.E. el jefe del Estado haciendo constar el agradecimiento de este por la adhesión que le fue enviada por el Consejo de Administración de la Compañía; conocimiento de las leyes publicadas en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1º de septiembre en relación con la provisión de vacantes de empleados en la Compañía y sobre revisión y nombramientos de consejeros y directores gerentes de empresas.

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para las autoridades. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 31 de agosto de 1939.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de agosto de 1939 a 5.549 empleados de plantilla y 2.283 eventuales, que hacen un total de 7.832.

Asuntos de personal. Subsidios

Fijación de haberes del Tesorero General y Secretario General de la Compañía en las mismas cantidades que tenían asignados en 18 de julio de 1936.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

Notas:

**Documento:** CTNE-ACTAS149

**Título:** Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Administración N°36 del 18 de octubre de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 8 a 14

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº7

**Fecha:** 18-10-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, F.T. Caldwell, Andrés Moreno García, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda ; Arturo Roldán Lafuente, Manuel Martínez Franco Enrique Fernández Casas; Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°36 del 18-10-1939 (7 págs., 8 a 14)

Manuel Martínez Franco, nombrado delegado del Estado por el Ministerio de la Gobernación en la Compañía.

Mestre presenta para su rápido estudio el proyecto de reorganización de servicios y personal de la Compañía para su discusión y aprobación el Consejo ordinario del 26 del mismo mes.

Oficios recibidos del Juez Militar del Juzgado Permanente número 16, fecha 2 y 13 de octubre de 1939, solicitando informe del Consejo de Administración sobre la actuación de los Sres. Behn, Caldwell, Graham y Ahumada durante el dominio rojo y sus relaciones con el gobierno del mismo y una vez leídos estos, el Sr. Caldwell se ausenta de la reunión.

Se crea ponencia compuesta por Martínez Fresneda, delegado del Ministerio de la Gobernación, Martínez Franco, y Secretario General Marqués de Loriana para que estudien una respuesta detallada que se someterá a la aprobación del próximo Consejo, para que una vez aprobado y discutido sea trasladado al Sr. Juez militar.

Examen de los informes recibidos de la Comisión Depuradora correspondiente a 161 empleados a los que por unanimidad se acuerda la admisión sin imposición de sanción. (Se relacionan).

Igualmente se acuerda se incoen los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los empleados que a continuación se indican: (relación de empleados que ocupa 2 páginas).

Varias sanciones adicionales.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

Notas:

**Documento:** CTNE-ACTAS150

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°37 del 26 de octubre de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 8 a 22

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº7

**Fecha:** 26-10-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, F.T. Caldwell, Andrés Moreno García, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda ; Arturo Roldán Lafuente, Manuel Martínez Franco Enrique Fernández Casas; Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°37 del 26-10-1939 (9 págs., 14 a 22)

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para las autoridades. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 30 de septiembre de 1939. Especial mención de los ingresos en Canarias.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de septiembre de 1939 a 5.603 empleados de plantilla y 2.239 eventuales que hacen un total de 7.842.

Listo para inaugurar el centro telefónico internacional de la Compañía instalado en Tetuán.

Para resolver e implantar con urgencia la reorganización propuesta por la Dirección General se acuerda: primero, nombrar una ponencia compuesta de los Sres. Caldwell, Roldán, Fresneda, Moreno y Mestre para que, con los asesoramientos que estime necesarios, estudie el indicado proyecto y proponga la solución definitiva del mismo al Consejo en una reunión extraordinaria que a estos efectos se celebrará el día 10 de noviembre próximo.

Sobre canje de títulos de acciones preferentes de 1927.

Lectura al escrito de la ponencia nombrada en el Consejo anterior para contestar a los oficios recibidos del Sr. juez militar del juzgado número 16 siendo aprobado por unanimidad y acordándose que el Sr. Presidente dé traslado de este escrito a dicho juez militar acompañado de los documentos recogidos por la Ponencia.

Examen de las informaciones recibidas de la Comisión Depuradora correspondientes a 195 empleados; por unanimidad se acuerda la admisión sin imposición de sanción de los empleados que a continuación se citan (pag 19, siguen 2,5 páginas de nombres que no se transcriben).

Igualmente se acuerda se inicien los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los empleados que a continuación se indican (lista de nombres que ocupa 1 página y no se transcribe).

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

Notas:

**Documento:** CTNE-ACTAS151

**Título:** Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Administración N°38 del 10 de noviembre de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 22 a 34

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº7

**Fecha:** 10-11-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, F.T. Caldwell, Andrés Moreno García, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda ; Arturo Roldán Lafuente, Manuel Martínez Franco Enrique Fernández Casas; Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°38 del 10-11-1939 (13 págs., 22 a 34)

Estudio y resolución del Consejo el trabajo realizado por la ponencia nombrada para proponer la solución más conveniente al Proyecto de Reorganización de los Servicios y Personal de la Compañía presentado por la Dirección General.

Por unanimidad el Consejo toma los acuerdos que a continuación se indican, cuyos originales a los efectos legales serán autorizados con la firma del presidente y secretario.

1º Aprobar un Reglamento-Bases para el personal de la Compañía Telefónica Nacional de España, el cuál será sometido a la aprobación del Ministerio de Trabajo para proceder seguidamente a su implantación.

2º Aprobar una disposición general y transitoria que servirá de base a las normas para la aplicación del reglamento base.

3º Aprobar una organización de servicios en los departamentos y delegaciones de la Compañía.

4º designar a los Sres Olozaga y San Miguel Inspector General de Personal y Jefe Asesor respectivamente de la Compañía, para que en representación de la misma y con los asesoramientos necesarios puedan discutir el reglamento base en el Ministerio de Trabajo.

Se autoriza a Mestre la Circular que presenta para comunicar a los empleados la reorganización.

Examen de las informaciones recibidas de la Comisión Depuradora correspondientes a 594 empleados; por unanimidad se acuerda la admisión sin imposición de sanción de los empleados que a continuación se citan (siguen 4 páginas de nombres que no se transcriben).

Igualmente se acuerda se inicien los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los empleados que a continuación se indican (lista de nombres que ocupa 5 páginas y no se transcribe).

Asimismo se acuerda la ampliación de informe referente a la empleada Srta. Marina Raya Martínez de Murcia expediente 58.

El Consejo se declara incompetente y ordena el archivo de las informaciones siguientes (1 página con listado de nombres que no se transcriben).

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

Notas:

**Documento:** CTNE-ACTAS152

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°39 del 27 de noviembre de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 34 a 52

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº7

**Fecha:** 27-11-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Marqués de Perijaá, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda ; Arturo Roldán Lafuente, Manuel Martínez Franco Enrique Fernández Casas; Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°39 del 27-11-1939 (18 págs., 34 a 52)

Aprobación de los acuerdos tomados en el Comité Ejecutivo de 4,10 y 22 de noviembre, que en resumen son: Temas varios de la gestión ordinaria de la empresa.

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para las autoridades. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 31 de octubre de 1939.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de octubre de 1939 a 5.703 empleados de plantilla y 2.062 eventuales, que hacen un total de 7.765.

Asuntos de personal, premios y sanciones.

El tema de las franquicias es ampliamente tratado.

Examen de las informaciones recibidas de la Comisión Depuradora correspondientes a 415 empleados; por unanimidad se acuerda la admisión sin imposición de sanción de los empleados que a continuación se citan (siguen 7 páginas de nombres que no se transcriben).

Igualmente se acuerda se inicien los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los 122 empleados que a continuación se indican (lista de nombres que ocupa 3 páginas y no se transcribe).

También se acuerda que se amplíe la información perteneciente al empleado que sigue de Barcelona número 767 Emilio Grueso Antía.

Se especifican varias circunstancias acaecidas durante el conflicto que suponen la baja como empleados de aquellos en los que concurren las mismas.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

Notas:

**Documento:** CTNE-ACTAS153

**Título:** Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Administración N°40 del 12 de diciembre de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 52 a 66

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº7

**Fecha:** 12-12-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, Marqués de Perijaá, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán Lafuente, Manuel Martínez Franco Enrique Fernández Casas; Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°40 del 12-12-1939 (15 págs., 52 a 66)

El tema de las franquicias y tarifas especiales a autoridades y administraciones civiles y militares se vuelve a tratar ampliamente.

Se autoriza el pago adelantado de la nómina del mes al día 22 y se permite la concesión de anticipos con cargo a beneficios.

Aprobación de nombramiento de telefonistas interinas en premio a los perjuicios por esfuerzo en la guerra en donde concurren determinadas circunstancias.

Examen de las informaciones recibidas de la Comisión Depuradora correspondientes a 291 empleados; por unanimidad se acuerda la admisión sin imposición de sanción de los empleados que a continuación se citan (siguen 5 páginas de nombres que no se transcriben).

Igualmente se acuerda se inicien los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los 352 empleados que a continuación se indican (lista de nombres que ocupa 6 páginas y no se transcribe).

Y que se devuelva al juez para ampliación de información la de José Guirao Zabala número 734 de Barcelona.

A continuación examinó el Consejo los 25 expedientes de depuración correspondientes a los empleados que a continuación se relacionan, resolviendo imponer a cada uno de ellos las acción que también se indica: separación definitiva del servicio de la Compañía a los 21 empleados siguientes (lista con nombres, media página).

Otras sanciones.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

Notas:

**Documento:** CTNE-ACTAS154

**Título:** Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración N°41 del 27 de diciembre de 1939 (zona nacional)

**Tipo de documento:** Acta de reunión

**Descripción física:** Manuscrito págs. 66 a 79

**Procedencia:** Secretaría General de Telefónica de España S. A. ; Libro de Actas CA nº7

**Fecha:** 27-12-1939

**Lengua:** castellano

**Lugar:** Madrid

**Instituciones:** CTNE

**Personajes:** Marqués de Urquijo, F.T. Caldwell, Marqués de Perijaá, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán Lafuente, Manuel Martínez Franco Enrique Fernández Casas; Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Temas: CTNE

**Resumen:** Acta del Consejo de Administración N°41 del 27-12-1939 (13 págs., 66 a 79)

Aprobación de los acuerdos tomados en el Comité Ejecutivo de 13,20 y 27 de diciembre, que en resumen son: Temas varios de la gestión ordinaria de la empresa.

Estado de cuentas, ingresos, pagos y construcciones para las autoridades. Inventario de almacenes. Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 30 de noviembre de 1939.

Estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de noviembre de 1939 a 5.959 empleados de plantilla y 2.060 eventuales que hacen un total de 8019.

Prorroga pólizas de seguros por un año más mientras se estudia mejor opción.

En próxima reunión designación de ponencia para el estudio de las soluciones a adoptar para resolver la situación económica de la Compañía.

Tras ausentarse Caldwell:

Examen de las informaciones recibidas de la Comisión Depuradora correspondientes a 103 empleados; por unanimidad se acuerda la admisión sin imposición de sanción de los empleados que a continuación se citan (siguen 2 páginas de nombres que no se transcriben).

Igualmente se acuerda se inicien los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los 181 empleados que a continuación se indican (lista de nombres que ocupa 3 páginas y no se transcribe).

A continuación examinó los 138 expedientes instruidos contra otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordando imponer las sanciones que a continuación se indican: Separación definitiva de servicio de la Compañía: (lista de nombres, 1,5 páginas). Postergación durante 5, 4, 3, 2 años y un año (lista de nombres).

Otras varias sanciones depuradoras.

A propuesta de la Presidencia y en el deseo de activar en lo posible la resolución de expedientes de depuración del personal de la Compañía se acuerda celebrar una reunión extraordinaria a dichos efectos el día 17 de enero próximo.

Fichero asociado: No disponible, pero sí la transcripción en el siguiente apartado

Notas:

## **TRANSCRIPCIONES DE ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL COMITÉ EJECUTIVO DE CTNE (1936-1940).**

Este capítulo de la monografía *Fondos documentales sobre telecomunicaciones en la Guerra Civil Española* consta de los siguientes apartados:

Secuencia de Libros de Actas y guía de uso.

Relación de miembros de Consejo de Administración y Comité Ejecutivo por periodos

Libro 4 de Actas del Consejo de Administración (solo desde diciembre 1935)

Libro 6 de Actas del Comité Ejecutivo (solo desde mayo de 1936)

Libro 7 de Actas del Comité Ejecutivo (julio a nov 1936, zona republicana)

Libro 8 de Actas del Comité Ejecutivo (incluye Actas del Consejo de Administración), de diciembre 1936 a septiembre 1938, zona republicana.

Libro 9 de Actas del Comité Ejecutivo de octubre 1938 (incluye Actas del Consejo de Administración de octubre 1938 a diciembre 1938), zona republicana.

Libro 10 de Actas del Comité Ejecutivo de noviembre 1938 a enero 1939, zona republicana.

Libro 5 de Actas del Consejo de Administración (enero 1937 a julio 1938), zona nacional

Libro 6 de Actas del Consejo de Administración (ago 1938 a sept 1939), zona nacional

Libro 7 de Actas del Consejo de Administración (septiembre 1939 a julio 1940)

Libro 8 de Actas del Consejo de Administración (julio 1940 a diciembre 1940)

Libro 11 de Actas del Comité Ejecutivo (Nueva época, N.º 1, del 18 mayo 1939 a diciembre de 1940)

### **Secuencia de Libros de Actas y guía de uso**

Hay dos tipos de Libros de Actas de la Dirección de CTNE, los LACA (Libro de Actas del Consejo de Administración) y los LACE (Libro de Actas del Comité Ejecutivo).

Considerando desde el origen de la CTNE hasta 1946, los LACA van numerados desde el LACA01 hasta el LACA09 y los LACE desde el LACE01 hasta el LACE15.

Desde el 18 de julio de 1936 a octubre 1936, solo se hicieron Actas del CA en la zona republicana. A partir de enero de 1937, se hicieron Actas del CA en zona nacional y en zona republicana (con diferentes Consejos de Administración).

Desde enero de 1937 a enero de 1939 las Actas de la zona Republicana del CA y del CE estaban mezcladas en los mismos Libros de Actas, en este caso en los Libros de Actas erróneamente denominados LACE (Libro de Actas del Comité Ejecutivo).

En zona republicana la última reunión del CA se celebró el 17-12-1938 y la última del CE fue el 19-01-1939.

En Zona Nacional, durante la guerra no se formó el Comité Ejecutivo, por lo que no hubo reuniones. La primera reunión del nuevo Comité Ejecutivo, bajo la nueva y ya unificada dirección de la CTNE, se celebró el 18-5-1939, comenzando una nueva numeración. el Consejo de Administración de la zona nacional celebró su primera reunión el 30-1-1937, comenzando una nueva numeración.

La primera parte de las Actas de CA, van numeradas desde la 001 hasta la 181 (LACA4, 26-10-1936)

La primera parte de las Actas de CE, van numeradas desde la 001 hasta la 618 (LACE07, acta 4 nov 1936). En el LACE08 (que incluye Actas del CE y CA en zona republicana) ya no aparecen numeradas las actas, ni las del CE ni las del CA)

En el LACA005, que ya es del CA de Zona Nacional, empiezan a renumerarse las Actas del CA desde la 001 (30-1-1937)

En el LACE11, ya una vez acabada la Guerra, empiezan a renumerarse las Actas del CE desde la 001 (18-5-1939)

Las reuniones ordinarias del CA se celebraban mensualmente y de vez en cuando había reuniones adicionales extraordinarias.

Las reuniones del CE se celebraban semanalmente. Después de la Guerra, las primeras reuniones del CE se celebraban quincenalmente

#### Notas sobre la transcripción.

En las Transcripciones, en muchos caso no se incluye la presentación del Acta que suele ser un párrafo similar, pero no siempre igual, salvo cuando no hay determinados asistentes y alguien les representa. Lo mismo con la parte final donde se suele decir "no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión", o "después de un intercambio de impresiones sobre la marcha de la empresa" (pero que no se indica nada del contenido), pero tampoco siempre es igual, y viene otro párrafo donde se suele decir "de este acta doy fe ... y con las firmas manuscritas, a veces solo del Secretario y Presidente y otras de todos".

Muchas veces un párrafo inicial como el ejemplo siguiente: "Bajo la presidencia del Sr Chester y con la asistencia de los Sres. expresados al margen se celebra la reunión semanal del Comité Ejecutivo. El Sr. Chester hace constar que ostenta la representación y voto de los Sres. Caldwell y Bagwell. Abierta la sesión se procede a la lectura del acta de la reunión anterior qué es aprobada por unanimidad" en realidad son tres párrafos, habiendo salto antes de la información sobre la representación y otro antes de la referencia al acta anterior. Como no aporta ninguna información relevante a veces no se han trascrito y otras sí se ha hecho pero agrupadas las tres frases en un mismo espacio.

Lo mismo ocurre con las dos siguientes frases, que normalmente están en dos párrafos y nosotros lo hemos agrupado en uno; "No habiendo más asuntos que tratar y tras el cambio de impresiones acostumbrado a sobre la marcha de la Compañía el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo

tratado en ella de la asistencias fecha y lugar de encabezamiento yo el Secretario doy fe". Así mismo hay veces que esto no está transscrito.

Por otra parte hay errores de puntuación, especialmente por la ausencia del símbolo "coma", muchas veces porque así estaba en las propias actas.

En cada transcripción de cada acta se incluye los números de páginas del manuscrito original, no los del documento pdf con el que hemos trabajado, que suele ser unos dos números de página posteriores, según el inicio de cada libro

## **Relación de miembros de Consejo de Administración y Comité Ejecutivo por períodos**

### Consejo de Administración en marzo de 1936

PRESIDENTE: Estanislao de Urquijo y Ussía.

#### VICEPRESIDENTES

Lewis J. Proctor.

Logan N. Rock.

Amadeo Alvarez García.

F. T. Caldwell.

TESORERO: José López Níeuulant.

SECRETARIO: Gumersindo Rico González.

#### VOCALES

Sosthenes Behn.

Juan Antonio Güell y López.

José Escudero Toledo.

José Lázaro Galdiano.

Clifford G. Chester.

Guillermo Gil de Reboleño.

Andrés Moreno García.

Lorenzo Martínez Fresneda.

#### DELEGADOS DEL GOBIERNO

Emilio Morayta Serrano.

Enrique Escudero Cisneros.

Manuel Mateos Silva

### Consejo de Administración en junio 1936

Presidente: Don Estanislao de Urquijo y Ussía (Marqués de Urquijo)

Vicepresidentes:

F.T. Caldwell (Frederick T. Caldwell)

Amadeo Álvarez García (Conde de Real Agrado)

Secretario: Gumersindo Rico González (también Director General de la CTNE) , cesó el 1-1-38,

Vocales:

Lorenzo Martínez Fresneda

Andrés Moreno García

José López Nieulant (Marqués de Perijá, era el Tesorero de la CTNE en 1931 y probablemente después)

José Escudero de Toledo

José Lázaro Galdiano

Sosthenes Behn

Clifford G. Chester

Lewis J. Proctor

Guillermo Gil de Reboleño

Juan Antonio Guell y Lopez Cesó en 29-1-38

Agustín Viñuales Cesó en 26-10-37

Alonso Vital Cesó en 27-12-37

García Becerra Cesó en 27-12-37

Delegados del Estado:

Emilio Morayta Serrano (Hacienda)

Enrique Escudero Cisneros (Guerra)

Manuel Mateos Silva (Comunicaciones)

### Comité Ejecutivo en junio 1936

Estanislao de Urquijo y Ussia

Amadeo Alvarez García

Gumersindo Rico Gonzalez

F. T. Caldwell

Clifford G. Chester

### Consejo de Administración desde julio de 1936 en zona republicana

No había presidente, ya que Estanislao de Urquijo fue detenido, posteriormente escapó y huyó a zona nacional

Desde diciembre de 1936 solo asistían a las reuniones del Consejo de Administración en zona republicana directivos estadounidenses de la ITT, además de los delegados del Estado, sin que hubiera oficialmente un presidente y un vicepresidente, aunque sí se mantenía el cargo de Vicepresidente Ejecutivo y Director General, que ostentaba Fred Caldwell. Formalmente a los consejeros españoles no se les dio de baja del Consejo hasta finales de 1937.

En septiembre de 1936 los presentes en el Consejo en Madrid eran los siguientes:

Sosthenes Behn  
Clifford G. Chester  
Frederick T. Caldwell  
Lorenzo Martínez Fresneda,  
García Becerra,  
Alonso Vital,  
Gil de Reboñedo,

Delegados del Estado:

Emilio Morayta Serrano  
Antonio Vidal Loriga  
Manuel Mateos Silva

En diciembre de 1936, con el Consejo trasladado a Valencia los presentes ya solo eran estadounidenses de la ITT y por parte española solo los Delegados del Gobierno. Muchos de los estadounidenses se iban turnando en las reuniones del Consejo, llegaron a formar parte de las mismas los siguientes: los ya citados Caldwell, Chester, Proctor y Sosthenes Behn, más George N. Saurwein, George N. Hart, George H. Dennis, Omar C. Bagwell, Roland B. Hall, E. O. Stark, F. H. Sackesteder, L. John Denney, Martin N. Ralph, Geoffrey A. Ogilvie y Paul J. Quinn (Quinn era Secretario del Consejo). Respecto a Lewis Proctor, en realidad no asistió a ninguna reunión, aunque siempre figuraba como representado

## Consejo de Administración en zona nacional (1937-1938-1939)

*En enero de 1937*

Presidente: Estanislao de Urquijo y Ussia (Marqués de Urquijo).

Vocales:

Conde del Real Agrado (Amadeo Álvarez García)

Conde Güell (Juan Antonio Güell y López)

Gumersindo Rico.

Delegado de la Junta Técnica del Estado: Arturo Roldán.

(En realidad, Juan Antonio Güell no figuraba en ninguna de las sesiones, siendo representado por Urquijo. Además, se nombró en esa primera sesión del Consejo a Demetrio Mestre como Subdirector General, posteriormente también Vicesecretario del Consejo y Director General.

*Desde febrero de 1938*

Presidente: Estanislao de Urquijo y Ussia (Marqués de Urquijo).

Vicepresidente: Amadeo Alvarez García (Conde del Real Agrado)

Vicesecretario y Director General: Demetrio Mestre Fernández

Vocales:

Lorenzo Martínez Fresnada

Andrés Moreno García

José López Nieulant (Marqués de Perijaá)

José Escudero de Toledo

Delegados del Gobierno Nacional

Arturo Roldán Lafuente

Enrique Fernández Casas.

Consejo de Administración desde agosto de 1939

Presidente: Excmo Sr. Marqués de Urquijo

Vicepresidente: Excmo Sr. Conde del Real Agrado

Vocal-Tesorero: Excmo Sr. Marqués de Perijua

Vocales: Lorenzo Martinez Fresnada

Andrés Moreno García

José Escudero de Toledo

Sosthenes Behn

Clifford G. Chester

Lewis J, Proctor

F. T. Caldwell

José Lázaro Galdeanos (Pendiente de depuración Ministerio Gobernación)

Representantes del Estado: Don Arturo Roldán Lafuente

Delegado del Estado por el Ministerio de Hacienda: Enrique Fernández Casas

Vicetesorero. Federico Fernandez Trujillos

Secretario. Marqués de Loriana

Vicesecretarios. Demetrio Mestre Fernández y Filastro Pardo Díaz de Otazu

Director. Demetrio Mestre Fernández

Consejo de Administración desde septiembre de 1940

Presidente: Excmo Sr. Marqués de Urquijo

Vicepresidentes:

Excmo Sr. Marqués de Aledo

Excmo Sr. D. Pablo Garnica Echevarría

Vicepresidente Ejecutivo: D. F. T. Caldwell

Tesorero: Excmo Sr. Marqués de Perijua

Secretario: D. Eugenio Barroso y Sánchez Guerra

Vocales:

D. Sosthenes Behn

D. Arthur F. Clement

D. George H. Dennis

D. Mark A. Sunstrom.

D. Edward N. Wendell.

Excmo. Sr. D. José Bertrán y Musítu.

Ilmo. Sr. D. José Escudero Toledo.

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrigues Díaz Cañavate.

Ilmo. Sr. D. Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla.

D. Demetrio Mestre Fernández.

Ilmo. Sr. D. Jesús Rivero Meneses.

D. Ignacio Satrústegui Fernández.

Delegados del Estado:

Ilmo. Sr. D. Arturo Roldán Lafuente.

Ilmo. Sr. D. Enrique Fernández Casas.

Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez Franco.

(Posteriormente hubo algunos cambios pero menores, habiendo siempre cinco vocales de ITT además del vicepresidente ejecutivo Caldwell, es decir en total seis de ITT, los cambios sustanciales se produjeron con la nacionalización de Telefónica en 1945)

Consejo de Administración desde septiembre de 1945

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. José Navarro Reverter y Gomis.

VICEPRESIDENTES:

Ilmo. Sr. D. Julio Arteche Villabaso.

Ilmo. Sr. D. Andrés Moreno García

Ilmo. Sr. D. Epifanio Ridruejo Botija.

D. Francis White

CONSEJERO-DELEGADO: D. Luis de Usera López-González.

VOCALES

Ilmo. Sr. D. Amadeo Alvarez García, Conde del Real Agrado.

Excmo. Sr. D. Francisco Carvajal y Xifré, Conde de Fontanar.

Ilmo. Sr. D. Wenceslao González Oliveros.

D. Demetrio Mestre Fernández.

Ilmo. Sr. D. Jesús Rivero Meneses.

D. Rafael Silvela Tordesillas.

D. Nils F. Trumpy.

D. Robert N. Walsh.

D. Paul J. Quinn.

DELEGADOS DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr. D. Alfonso Criado Molina.

Ilmo. Sr. D. .Enrique Fernández Casas.

Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez Franco.

SECRETARIO DEL CONSEJO

D. Eugenio Barroso y Sánchez-Guerra.

#### **Libro 4 de Actas del Consejo de Administración (solo desde diciembre 1935)**

(Nota: los asistentes se ponen tal cual vienen en cada acta, a veces viene con el cargo y otras no, para mayor aclaración véase el apartado “Relación de miembros ..” )

Pdte indicar cuantas actas abarca, cual es la primera y la última del libro, y que aquí solo se considera desde diciembre de 1935

#### *Acta 170 CA, 26 dic 1935 (LACA 4)*

Acta de la sesión 170 del Consejo de Administración del 26 de diciembre de 1935 (desde pag 7b a 9 del original manuscrito)

Asistentes: Sr Urquijo, Rock, Caldwell, López Nieulant, Güell, Lázaro, Gil de Reboleño, M. Fresneda, Gárate, Ungria, Silvela, Rico.

Con objeto de celebrar la reunión ordinaria mensual del Consejo de Administración se reúnen los Sres. que al margen se asignan bajo la presidencia del Sr Urquijo, quien además ostenta la representación de Don José Escudero Toledo que le ha sido delegada expresamente por el interesado mediante carta de la que se da lectura.

Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior y seguidamente son objeto de examen las deliberaciones y acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo en las sesiones celebradas con posterioridad a la última reunión del Consejo y que versa sobre las siguientes cuestiones:

Asuntos varios de personal y expedientes tramitados con las sanciones que respectivamente se indican.

Desarrollo de las actividades comerciales

Dividendo a las acciones preferentes en la misma forma y cuantía que en anteriores vencimientos

Gestiones para el cobro de la deuda del Diario de Madrid

Actuación meritoria de la Brigada 26 con motivo de un incendio ocurrido en la provincia de Castellón

Nombramiento y toma de posesión del nuevo delegado del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Don Rafael Silvela Tordesillas

Designación de presidente y vicepresidente para el jurado mixto nacional de teléfonos

Desestimación del ruego formulado por los herederos del Sr. Soriano sobre nulidad de la jubilación

Nombramiento de una comisión presidida por el Delegado Provincial de Trabajo para estudio de diversas cuestiones relativas a las resoluciones contractuales entre el personal y la empresa

Cuentas y liquidaciones relativas al balance cerrado en 31 de octubre último

Asuntos tratados por los jefes de departamento en las varias juntas celebradas

Autorización para la venta de un solar en Granada que no se estima necesaria para la explotación de los servicios que la Compañía tiene a su cargo

Adjudicación de las obras para el nuevo edificio de Cáceres y

Suspensión de las obras iniciadas por la sociedad en Tacoronte Canarias para su enlace con la red de la Orotava.

También ratifica el Consejo el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en la sesión de esta misma fecha sobre el reparto a favor de las acciones ordinarias con cargo a los beneficios del año

en curso de un dividendo equivalente al 3% del valor nominal de las mismas que con el repartido en el mes de julio último representa el 6 % anual a favor de los referidos títulos

El vicepresidente Sr Rock informa detalladamente respecto a la inauguración de las comunicaciones interurbanas con Melilla mediante enlaces radiotelefónicos y de los centros automáticos de Badajoz y Castellón con un estimable aumento en el número de abonados urbanos en ambas poblaciones.

También informa el Sr. Rock en cuanto al plan de obras a realizar en el próximo año que en extensión es análogo al del año 1935 y que sea considerado como el más conveniente después de los estudios realizados. según los cálculos que han servido de base al proyecto su ejecución supone una ganancia de 25000 estaciones y un considerable incremento del servicio interurbano cuyos ingresos unidos a los que produzca el aumento normal de nuestros servicios hacen prever que será importante en superávit del próximo ejercicio después de cumplidas todas las obligaciones.

El mismo Sr. Rock da cuenta del proyecto de convenio sometido a la Diputación de Álava para la extensión de nuestros servicios en dicha provincia en condiciones análogas al suscrito con la Diputación de Navarra y asimismo expone de el estado de las negociaciones que se siguen con los representantes de la Generalidad de Cataluña desde hace tres meses para la formalización de un convenio encaminado a la instalación del servicio telefónico en todos los pueblos de aquella región con más de 50 habitantes lo que significaría la ampliación de nuestra red en 766 nuevos centros interurbanos.

A los fines expresados la Generalidad acepta acogerse a las prescripciones establecidas por el artículo 105 del reglamento para la ejecución de nuestro contrato con el Estado. del estudio efectuado por el Departamento Técnico en cuanto al coste resulta que el importe de nuevas líneas interurbanas asciende a 4900000 pesetas y para el Colgado de nuevos circuitos que permita dar salida al incremento de tráfico previsto como consecuencia de las nuevas instalaciones se calcula un desembolso de 1147102.

El Sr. Vallés, consejero de Obras Públicas de la Generalidad, estimó aceptable en principio el expresado presupuesto, pero en la actualidad parece que se trata de discutirlo. expone el Sr. Vicepresidente a la consideración de los reunidos la fórmula que se pretende arbitrar para que se realicen dichas obras por la Compañía la que se reintegra día de los gastos efectuados con tal motivo en 20 anualidades que le serían satisfechas por la Generalidad más el abono de un 4 % de interés de las cantidades pendientes de pago.

El repetido Sr. Rock considera inaceptable dicha propuesta que parte del supuesto erróneo de que la Compañía tiene inmovilizadas e improductivas en cuentas corrientes bancarias importantes cantidades. Después de algunas aclaraciones respecto al particular y de la intervención del Sr. Güell el Sr. Vicepresidente anuncia que en su día informará del resultado de las negociaciones actuales.

El Sr. Lázaro interesa informes relativos a la procedencia de las cantidades que se destinan a nuevas instalaciones y sobre la explotación de los servicios de televisión cuyos informes le son ampliamente facilitados por el Sr. Rock y no habiendo otros asuntos que tratar y consignar en el acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

Acta 171 CA, 27 enero 1936 (LACA 4)

Acta 171 del Consejo de Administración del 27-1-1936 (desde pag 9 a 10b del original manuscrito)

Asistentes: Sr Urquijo, Caldwell, Álvarez García, López Nieulant, Lázaro, Escudero, Gil de Reboleño, Chester, M. Fresneda, Amerigó, Ungria, Inza, Rico

Antes de entrar en el orden del día la presidencia dirige un cordial saludo a los nuevos consejeros delegados del Gobierno Señores Inza y Amérigo ofreciéndoles todo género de asistencia y de

facilidades para el desempeño de su función manifestándose seguidamente por los citados nuevos consejeros el testimonio de su gratitud por la amable acogida que el Consejo les brinda a cuya atención y confianza procurarán corresponder siempre con la mejor voluntad de cooperar al desarrollo de la empresa.

Leída y aprobada el acta de la reunión anterior el Sr. Presidente da cuenta de los asuntos tratados y acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo a partir de la última información facilitada al Consejo refiriéndose concretamente a las cuestiones siguientes:

Altas y bajas de personal.

Movimiento de fondos de la Compañía según las operaciones realizadas por Tesorería General.

Desarrollo de las actividades comerciales y especialmente en las referentes a la ganancia neta de abonados.

Satisfactorio resultado de la última campaña para el aumento de estaciones telefónicas.

Informes de la dirección sobre la obra efectuada por la Compañía en relación con las obligaciones derivadas de su contrato con el Estado y principalmente en lo que afecta a la instalación del servicio en los pueblos cabeza de partido judicial de más de 4000 habitantes.

Propuesta de pago de un dividendo del 3% del valor nominal a las acciones ordinarias.

Solución de la discrepancia con el Ministerio del ramo sobre la aplicación de la Real Orden de 21 de julio de 1929 a la inauguración del servicio radiotelefónico con Melilla.

proyecto de instalación para estaciones radio telefónicas entre Santa Cruz de Tenerife y La Isla de La Palma.

Toma de posesión del nuevo delegado Don Germán Inza Álvarez.

Premio al chófer Don Manuel Morante por su loable conducta.

Propuesta de ascensos de carácter extraordinario para los empleados y obreros que más se destacaron en su actuación.

Toma de posesión de Don José Amerigo Martínez como delegado del Ministerio de Hacienda.

Oferta para la compra de un inmueble en Melilla y delegación de poderes en el director del distrito quinto para la adquisición de la casa elegida.

Sanciones decretadas como consecuencia de los expedientes incoados a los funcionarios que se citan.

Autorización para la venta de solar que la Compañía posee en la calle de la Sierpe alta de Granada y también para los inmuebles sobrantes en San Antonio del Valls Tarragona.

Propuesta de ratificación por el Consejo del convenio suscrito con la Diputación Provincial de Álava.

Conformidad para la compra de un inmueble en Gerona.

Acatamiento en todas sus partes del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de Madrid sobre pago del impuesto del Timbre por determinados anuncios en las guías de abonados.

El Consejo manifiesta su aprobación respecto a las actividades del comité en cuántos asuntos quedan encomendados y en el mismo sentido se manifiesta respecto a los informes que como de costumbre a su consideración se someten sobre el movimiento de personal operaciones de tesorería durante el transcurso del mes de diciembre último y estados de contabilidad con referencia al balance cerrado en 30 de noviembre próximo pasado también se aportan a la

presente reunión las actas correspondientes a las Juntas celebradas por los jefes de departamento.

Después de examinar las varias estadísticas relativas al desarrollo de la explotación el Sr. Caldwell expone los términos del convenio recientemente celebrado con la sociedad de hoteleros de España para lograr la difusión del teléfono en los hoteles a base de conceder un 10% sobre el importe del servicio interurbano lo cual hace confiar fundamentalmente en un satisfactorio éxito como así lo acredita el hecho de que nada más iniciada esta campaña se han logrado unas 700 altas.

Asimismo se refiere el Sr. Caldwell a la continuación de las negociaciones con la Generalidad de Cataluña en el sentido que anticipó el Sr. Rock en la anterior reunión del Consejo.

Después de deliberar sobre los principales extremos del concurso estipulado con la Diputación de Álava para la extensión de servicio telefónico en aquella provincia el Consejo acuerda ratificar por unanimidad el referido convenio que a su vez ha merecido ya la aprobación del pleno de dicha corporación provincial.

Con la satisfacción consiguiente se acogen los informes que el Sr. Caldwell facilita sobre favorables resultados que arrojan al finalizar el próximo pasado año las cuentas pendientes de servicios oficiales reconociéndose por el Consejo que a la mejora de tal situación contribuyeron de manera eficaz de las actividades de la Delegación del Gobierno en amparo de las gestiones realizadas por la Compañía ha dicho objeto.

Enterado el Consejo de nombramiento del nuevo presidente del Jurado Mixto Nacional de Teléfonos, Don José Alonso Larra y también de las disposiciones dictadas para el restablecimiento de los plenos de dicho organismo y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta 172 CA, 26 feb 1936 (LACA 4)**

LACA 4, Acta CA n.º 172, 26 febrero 1936 (desde pag 11 a 12 del original manuscrito)

Asistentes: Sr Urquijo, Caldwell, Álvarez García, Chester, Escudero, López Nieulant, Lázaro, Gil de Reboleño, M. Fresneda, Amerigó, Ungria, Inza, Rico

Por la Presidencia se hace el acostumbrado resumen sobre los asuntos tratados y las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo a partir de la última información facilitada al Consejo con especial y concreta referencia a las cuestiones siguientes:

Altas y bajas de personal.

Diferentes sanciones aplicadas como consecuencia de los expedientes iniciados a los funcionarios que se indican

Movimiento de fondos de la Compañía según las operaciones realizadas por Tesorería General con indicación de las disposiciones e ingresos y de los saldos en las cuentas con los bancos

Asuntos tratados por los jefes de departamento en las varias juntas por aquellos celebrados

Estadísticas diversas sobre el desarrollo de las actividades comerciales

Autorización para la compra de un inmueble en Gerona

Convenio con la Asociación de hoteleros de España

Negociaciones con la Generalidad de Cataluña para la difusión de los servicios telefónicos en aquella región

Felicitaciones varias por el funcionamiento de los servicios telefónicos y la conducta del personal que los tiene a su cargo

Satisfactoria marcha del programa de ganancia neta de estaciones para el presente año toda vez que los resultados hasta ahora obtenidos superan la cifra del presupuesto

Negociaciones para la venta de los inmuebles y a la Compañía le resulten innecesarios en Valls Tarragona

Poderes al letrado de Barcelona Sr. Figueras para actuar ante los tribunales de aquella ciudad en concepto de factor mercantil como mandatario de la Compañía

Autorización para la quema de títulos de acciones preferentes que fueron objeto de canje

Adjudicación de las obras para el nuevo edificio con destino a la central automática de Albacete y

Acuerdo de propuesta para convocar con fecha 31 de marzo próximo a las 11 la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo expresa su conformidad respecto a las actividades del antes citado comité y asimismo merecen su aprobación los informes relativos al movimiento de personal operaciones de tesorería durante el pasado mes de enero estados de contabilidad con referencia al balance cerrado en 31 de diciembre último y asuntos tratados por los jefes de departamento en las varias juntas celebradas.

Igualmente se examinan las estadísticas de costumbre sobre las principales manifestaciones de la actividad social y muy principalmente en lo que afectan a la recaudación y aumento de abonados apreciándose con satisfacción unánime que la ganancia neta de estaciones lograda asciende a la cifra de 3724 o sea 1024 estaciones sobre las presupuestadas para igual fecha.

En cumplimiento de lo preceptuado por los estatutos sociales y habida cuenta de la necesidad de proceder a su convocatoria con 30 días de antelación cuando menos se acuerda fijar el 31 de marzo próximo a las 11 como fecha para la Junta General Ordinaria de Accionistas autorizándose se publique este acuerdo en la forma reglamentariamente establecida.

Asimismo ratifica y aprueba el Consejo la resolución adoptada por el Comité Ejecutivo en cuanto a la readmisión de los obreros que habían causado baja en la Compañía como consecuencia de las anormalidades de octubre de 1934 readmisión que se efectúa en cumplimiento de las indicaciones recibidas del Gobierno respecto al caso.

La presidencia se refiere a la intensidad extraordinaria del servicio urbano e interurbano con motivo de las últimas elecciones y también indica para satisfacción del Consejo que no se registraron actos de daño o de sabotaje no obstante algunas de las perturbaciones producidas en diferentes lugares de tal manera que las pocas quejas formuladas se debieron exclusivamente a la pequeña demora alguna vez observada en el funcionamiento del sistema automático por la gran aglomeración de servicio en determinados momentos si bien la posibilidad de tales dificultades había sido previamente advertida a los abonados a virtud de noticia radiada que contribuyese a aminorar tales inconvenientes.

En este estado y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### *Acta 173 CA, 26 marzo 1936 (LACA 4)*

Acta número 173 de la sesión celebrada por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 1936 (desde pag 12b a 15b del original manuscrito)

Asistentes: Urquijo, Rock, Amadeo Álvarez García, Caldwell, José López Nieulant, José Lázaro Galdiano, Escudero, Andrés Moreno García, Guillermo Gil de Reboleño, Chester, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero Cisneros (Delegado Estado), Emilio Morayta Serrano (Delegado Estado), Manuel Mateos Silva (Delegado Estado), Gumersindo Rico.

Leída y aprobada el acta anterior el Sr. Presidente hace el resumen de las actividades del Comité a partir de la reunión anterior refiriéndose concretamente a los asuntos y resoluciones que a continuación se detallan:

Altas y bajas en el personal.  
Movimientos de fondos según las operaciones realizadas por tesorería  
Informes y estadísticas sobre el desarrollo de las actividades sociales  
Satisfactorios resultados obtenidos en la ganancia neta de estaciones de abonado  
Datos de contabilidad sobre el balance y cuentas cerrado en 31 de diciembre último  
Campaña para la difusión de servicio telefónico en los hoteles  
Reingreso y acoplamiento de los empleados y obreros que habían sido baja como consecuencia de los sucesos de octubre de 1934  
Diversas felicitaciones recibidas de las autoridades y organizaciones que se indican  
Devolución de varias fianzas a los contratistas que se  
Saludo de bienvenida a los nuevos delegados  
Comportamiento ejemplar de las brigadas que tuvieron a su cargo la reparación de averías causadas por los temporales de Asturias  
Ratificación del acuerdo de compra de un inmueble en Gerona  
Satisfactorios resultados que arrojan los cobros  
Autorización para la venta dos habitaciones sobrantes en el edificio de Toledo.  
Modificaciones en la representación patronal del Jurado Mixto Nacional de Teléfonos y  
Sanciones adoptadas como consecuencia de los expedientes que se indican al efecto

Manifestados por el Consejo su unánime conformidad respecto a la actuación del mencionado Comité la presidencia reitera a los nuevos consejeros delegados del Gobierno la cordial acogida que ya se les había dispensado y qué nombre de aquellos agradece nuevamente el Sr. Morayta con ocasión de encontrarse reunido el Consejo en este momento.

También merecen la aprobación de los presentes los informes relativos a las altas y bajas de personal operaciones realizadas por tesorería durante el pasado mes de febrero estados de contabilidad con referencia al balance cerrado en 31 de enero último y asuntos tratados por los jefes de departamento en las varias juntas celebradas.

El Sr. Rock detalla el satisfactorio desarrollo de la ganancia neta de estaciones hasta el 21 del actual que alcanza la cifra de 6.230 en las que van incluidas 1.208 teléfonos de los 4.860 contratados para el servicio de los hoteles, volumen global que representa el 30% aproximadamente de la ganancia presupuestada para el año. También informa el Sr. Rock sobre el escrito que acusan los ingresos brutos de explotación durante los meses de enero y febrero del año en curso ya que llegan a un total de 21 millones de pesetas para ambos meses con un superávit de 2.700.000 pesetas o sea 500.000 más de las que corresponden al presupuesto, haciendo notar al propio tiempo que por primera vez en la historia de la Compañía se ha ganado en el mes de enero la cantidad suficiente para pagar la parte alícuota mensual del dividendo de costumbre sobre las acciones ordinarias.

Asimismo manifiesta el citado Sr. Rock que con motivo de algunas quejas recibidas por la Delegación del Gobierno se han ratificado las órdenes hace tiempo cursadas a fin de que los encargados de los centros telefónicos se mantengan en la más absoluta neutralidad en asuntos sociales o políticos, so pena de ser destituidos en el acto, si se comprobase su intromisión en cuestiones de tal naturaleza. A continuación se refiere el mencionado Sr. Vicepresidente a la orden ministerial que prescribe la suspensión del empleo de aparatos teletípicos por la Compañía indicando en qué consiste esta clase de servicio y cómo funciona en la actualidad

Después de deliberar respecto al asunto que antecede el Comité estima conveniente formular el oportuno recurso, ya que de mantenerse la prohibición que en la citada Orden Ministerial se contiene, los ingresos de la Compañía sufrirían una merma de 500.000 pesetas anuales aproximadamente.

El Sr. Mateos indica que a petición del Sr. Rock has solicitado una entrevista con el Sr. Ministro de Comunicaciones y espera que podrán llevarla a efecto muy pronto para tratar de la cuestión que se debate.

El Sr. Rico informa el Consejo de los asuntos siguientes:

Aprobación del canon que corresponde al Estado según la base 24 de su contrato con la Compañía por su participación en los ingresos y beneficios que arroja el ejercicio social de 1935

Nombramiento de una comisión especial para entender en las reclamaciones que contra la sociedad pudiera formularse al amparo del decreto del 29 de febrero último

Sentencia reciente del Tribunal Supremo sobre el reconocimiento de las excepciones que establece la base séptima del contrato

Acoplamiento en sus respectivos puestos de los empleados y obreros readmitidos por cese en octubre del año 1934

Dificultades con la Diputación de Álava sobre ejecución del convenio suscrito para la difusión del teléfono en aquella provincia y

Aplicación de las normas del contrato colectivo de trabajo a los individuos que habían sido acoplados a ruego del Jurado Mixto Nacional de Teléfono con la correspondiente nivelación de sueldos respectivos

El Sr. Rock habla de las negociaciones iniciadas para la readmisión de los despedidos con motivo de la huelga telefónica del año 1931, que en conjunto ascienden a 47 empleados de plantilla y estima conveniente a su juicio para los intereses de la Compañía la referida readmisión, ya que con ello se dará prueba de generosidad por parte de la empresa, si bien hace constar que todavía nada se ha ultimado con carácter definitivo en cuanto al caso.

Como indica el orden del día se someten a la consideración del Consejo el Proyecto de Memoria, Balance y Cuentas sobre el Ejercicio Social de 1935, procediéndose a la lectura de todo ello y haciéndose constar en acta la unánime conformidad del Consejo que también acuerda pasar a cuenta nueva el saldo que como superávit arroja el extracto de la cuenta de pérdidas y ganancias por la cifra de 9.322.942,88 pesetas, manteniéndose con ello la costumbre establecida en años anteriores, ya que así lo aconseja un criterio de buena administración ante la conveniencia de mantener e incrementar los fondos de reserva.

Después de considerar la procedencia de igual trato que en las pasadas juntas en lo que se refiere a derecho de asistencia y voto a favor de los Sres. accionistas poseedores de títulos preferentes y de manifestarse por la presidencia el número de aquellos que solicitan asistencia a la Asamblea convocada para el día 31 del corriente se levanta la sesión previo acuerdo de que a continuación de la presente acta y como parte integrante de la misma se inserte en el libro oficial correspondiente el balance el extracto de la cuenta de pérdidas y ganancias y la composición de la cantidad neta invertida que fueron leídos y aprobados en la presente reunión.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1935

Activo	pesetas
--------	---------

(Nota: hemos excluido los céntimos en la transcripción)

Caja y Bancos	7.793.923
---------------	-----------

Obligaciones en cartera	100.000.000
Propiedades y derechos de la Compañía	933.614.811
Gastos amortizables	45.912.538
materiales en almacén	7.700.764
inversiones y valores en cartera	13.503
depósitos en garantía	1.049.845
deudores varios y efectos a cobrar	4.879.894
anticipos	910.141
operaciones diferidas	10.421.112
suma del activo	1.112.296.535, 98

#### Pasivo

capital	600.000.000
obligaciones	200.000.000
reservas y amortizaciones	92.185.686
hacienda pública su cuenta	7.365.337
acreedores diversos	203.422.568
pérdidas y ganancias	9.322.942
suma del pasivo	1.112.296.535,98

#### extracto de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1935

debe (conceptos)	Ptas
gastos de conservación	12.459.981
gastos de tráfico	9.038.231
gastos comerciales	6.286.649
otros gastos de Operación	3.463.776
gastos generales y otros	10.636.379
intereses de obligaciones 5 y medio por ciento	5.500.000
otros intereses (netos)	8.920.576
contribuciones e impuestos	773.866
cánon al Estado	4.733.516
destinado a depreciación de redes y equipos	14.174.965
destinado a amortización de gastos amortizables	840.000
destinado amortización de timbre de emisión	120.000
dividendo a las acciones preferentes 7%	28.000.000
dividendo a las acciones ordinarias 6%	12.000.000

saldo a cuenta nueva	9.322.942
total	126.270.886,63

Haber (conceptos)	Ptas
remanente	6.314.041
productos de explotación	119.812.476
productos no relacionados con la explotación	144.368
total	126.270.886,63

Composición de la cantidad neta invertida conforme a la Base 24 del Contrato con el estado en 28 de agosto de 1924

Conceptos	Ptas
Propiedades y derechos de la Compañía	933.614.811
Gastos amortizables	45.912.538
Materiales en almacén	7.700.764
Total	987.228.113,71
A deducir por reservas y amortizaciones	92.185.686
Cantidad neta invertida	895.042.427

*Acta 174 CA, extraordinaria, 31 marzo 1936 (LACA 4)*

LACA 4, Acta CA n.º 174 extraordinaria , 31 marzo 1936 (desde pag 15b a 16 del original manuscrito)

Asistentes: Sr Urquijo, Rock, Álvarez García, Caldwell, López Nieulant, Chester, Escudero Toledo, Lázaro, Moreno, Gil de Reboleño, M. Fresneda, Morayta, Escudero, Mateos, Rico.

Con objeto de tomar posesión se reúnen los Sres. consejeros que al margen se expresan y constituyen de nuevo el Consejo de Administración de la Sociedad reelegido por acuerdo unánime de la Junta General Ordinaria de Accionistas que acaba de celebrarse.

Seguidamente se procede a la reelección de cargos quedando designados también por unanimidad los Sres. Siguientes:

Presidente, Don Estanislao Urquijo y Ussía, Marqués de Urquijo.

Vicepresidentes

Don Logan N. Rock

Don Fred T. Caldwell

Don Amadeo Álvarez García, Conde del Real Agrado

Don Lewis G. Proctor

Tesorero, Don José López Nieulant, Marqués de Perijáa.

Secretario, Don Gumersindo Rico González.

Hechas las designaciones o nombramientos que anteceden se da lectura al acta de la reunión anterior que es conforme y queda aprobada.

El Sr. Rock informa al Consejo de la entrevista celebrada en unión del Sr. Mateos con el Sr. Ministro de Comunicaciones a quién prometió una nota detallada sobre los motivos en que la Compañía funda su ruego de rectificación de la orden ministerial que suprimió el uso de aparatos teletipo gráficos. También se refiere a las conversaciones mantenidas sobre la fijación de las bases para el reingreso de los huelguistas del año 1931 resolución que de momento ha sido aplazada hasta examinar cada uno de los 65 casos planteados después de ser conforme la readmisión de los 47 individuos comprendidos en la primera relación examinados.

Por las razones que el propio Sr. Rock indica en relación con las circunstancias que así lo aconsejan se acuerda que dicho Sr. Rock se encargue interinamente de la Dirección General de la Compañía indicándose por el Sr. Mateos la satisfacción que la Delegación del Gobierno aprecia y estima esta resolución. También la presidencia hace presente al Sr. Rock el testimonio de gratitud por el exceso de labor que para el supone el aceptar un puesto de tanta responsabilidad y trabajo.

Como en años anteriores se ruega al Sr. Presidente que en nombre del Consejo dirija un mensaje de saludo y adhesión al Sr. Behn, comunicándole al propio tiempo la satisfacción de los presentes por haber sido reelegido en la junta de accionistas, ya que ello les habrá de deparar nuevas oportunidades de colaboración con tan prestigioso elemento.

En este estado y sin otros asuntos que tratar y asignar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

*Acta 175 CA, 27 abril 1936 (LACA 4)*

LACA 4, Acta CA n.º 175, 27 abril 1936 (desde pag 16b a 18 del original manuscrito)

Asistentes: Sr Urquijo, Rock, Álvarez García, Caldwell, López Nieulant, Moreno, Chester, Escudero Toledo, Lázaro, Gil de Rboleño, M. Fresneda, Escudero Cisneros, Morayta, Marcos, Rico.

Como de costumbre se dio cuenta al Consejo de las actividades del Comité Ejecutivo a partir de la última información facilitada aquel refiriéndose el Sr. Presidente a las resoluciones y asuntos que a continuación se detallan:

Movimientos de personal según las altas y bajas registradas durante el mes

Operaciones realizadas por tesorería con indicación de los saldos de las cuentas con cada uno de los bancos

Gestiones estudiadas por los jefes de departamento en sus diferentes juntas

Estadísticas relativas al desarrollo de las actividades comerciales

Informes detallados y concretos sobre la ganancia neta de estaciones en relación con el programa fijado para el año

Estados de intervención general con aportación de las diferentes cuentas y liquidaciones

Continuidad satisfactoria de la labor del canje de los títulos de acciones preferentes

Investigaciones practicadas como consecuencia de denuncias que se formularon contra los encargados de centros telefónicos que se indican

Autorización para la venta de la parte sobrante de los inmuebles que la Compañía posee en Badajoz

Expedientes incoados a los funcionarios que se mencionan

Negociaciones y trámites seguidos para el reingreso de los funcionarios de plantilla que causaron baja en la Compañía en el año 1931

Solución de la discrepancia desde hace tiempo mantenida con los contratistas de Barcelona Don Marcelino Padio e hijos

Criterio a seguir respecto a las peticiones de algunos ayuntamientos sobre aportación económica por la sociedad para remediar la crisis obrera a causa del paro forzoso

Nombramiento de un nuevo vicepresidente para el jurado mixto nacional de teléfonos y

Felicitaciones recibidas de varias autoridades entre las que se destaca la del Sr. Presidente del Gobierno de Cataluña por las atenciones recibidas del personal telefónico y la evidente utilidad y eficacia de sus servicios

El Consejo aprueba por unanimidad la actuación del Comité Ejecutivo en cuántas actividades quedan reflejadas y la misma conformidad manifiesta respecto al movimiento de personal según las altas y bajas que a su consideración se someten operaciones de tesorería durante el transcurso del pasado mes de marzo y estados de contabilidad con referencia al balance cerrado en 29 de febrero del año en curso. También se aportan a la presente reunión las minutos de los asuntos tratados por los jefes de departamento en las varias juntas celebrada así como las estadísticas relativas al desarrollo comercial de la Compañía.

El Sr. Rico informa sobre el satisfactorio resultado que acusan los productos brutos de explotación en el pasado mes de marzo que se le van a 10.747.000 pesetas con aumento de 170.000 pesetas sobre el correspondiente presupuesto. Los beneficios no distribuidos se cifran en pesetas 1.570.000 con exceso de pesetas 570.000 supuesta la aplicación de pesetas un millón para la parte alícuota del dividendo de acciones ordinarias que representa también 234.000 pesetas más de las que figuran en presupuesto.

Los rendimientos obtenidos durante el primer trimestre se totaliza en pesetas 32.000.000 un aumento de pesetas 576.000 sobre el presupuesto. Los beneficios no atribuidos representan 4.265.000 pesetas y destinando 3.000.000 para la parte del dividendo de acciones ordinarias en el trimestre queda un superávit de pesetas 1.265.000 o sea un aumento de 734.000 pesetas sobre el presupuesto para dicho periodo.

Asimismo dio cuenta el Sr. Rico del satisfactorio incremento que acusa la labor con tanto entusiasmo realizado para la ganancia de estaciones puesto que a juzgar por los datos ya conocidos si acontecimientos anormales no lo impiden se superará a fin de mes el programa calculado. también el volumen de servicio es halagüeño y si a ello se agrega el que ha podido efectuarse alguna reducción en los gastos y mejoras en el cobro bien se podrá apreciar el éxito hasta ahora logrado en las actividades sociales.

La presidencia hace un merecido elogio del informe emitido por el Sr Mateos sobre las peticiones de ayuda económica que algunos ayuntamientos han formulado a la Compañía con objeto de que está contribuya a la solución de la crisis obrera producido por la falta de trabajo informe que los referida presidencia estima digno de alabanza y cuyo criterio comparte por considerarlo beneficioso para los intereses sociales acordándose que con arreglo a esas normas se contesten por la Dirección cuántas demandas en tal sentido se hayan recibido o en lo futuro se deduzcan.

El Sr. tesorero se refiere al satisfactorio desarrollo de la labor de canje de los títulos de acciones preferentes y propone como así se resuelve que varios funcionarios salgan para provincias con los referidos títulos a fin de realizar la ordenada entrega de los mismos. con este motivo se vuelve a hacer constar el agrado del Consejo por el celo interés y competencia que acreditan en ese trabajo los empleados que tienen a su cargo tal función.

El Sr. Lázaro solicita algunas información sobre las órdenes judiciales de del pago de dividendos a las acciones de la sociedad informándose por la Dirección respecto al caso con los detalles que he dicho Sr. Consejero estime suficientes.

Después de deliberar respecto a la esperada posibilidad de que se revise el Contrato Colectivo de Trabajo vigente a petición de algunas de las organizaciones obreras no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

Acta 176 CA, 26 mayo 1936 (LACA 4)

LACA 4, Acta CA n.º 176, 26 mayo 1936 (desde pag 18 a 19b del original manuscrito)

Asistentes: Sr Urquijo, Rock, Álvarez García, Caldwell, Chester, López Nieulant, Lázaro, Moreno, Gil de Reboleño, M. Fresneda, Escudero, Morayta, Marcos, Escudero Cisneros, Viñuales, Alonso Vidal, García Becerra, Rico.

Acta número 176 de Consejo de Administración 26 de mayo de 1936 leída y aprobada el acta de la reunión por el presidente se manifiesta por el Consejo la misma conformidad y aprobación respecto a los asuntos y resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo en cuanto manifestaciones de la actividad social que a continuación se detallan:

altas y bajas de personal

movimiento de fondos de la Compañía con arreglo a las operaciones realizadas por Tesorería General

asuntos tratados por los jefes de departamento y cuestiones estudiadas en las juntas celebradas por los mismos

estadísticas sobre el desarrollo de las actividades comerciales

Informe técnico sobre la devolución de la fianza de los contratistas Padró e hijo.

rescisión del contrato para las obras del edificio de Toledo

resoluciones adoptadas con motivo de la investigación práctica da como consecuencia de denuncias contra los encargados de centros que se indican

Sanciones decretadas respecto a los funcionarios que se citan a virtud de los hechos consignados en los expedientes instruidos al efecto

información para el otorgamiento de la medalla de bronce del mérito telefónico al celador Don José López Pertiñez

donativo de 4000 pesetas para la organización de las colonias escolares de Barcelona

felicitaciones a los individuos que se mencionan por su comportamiento en las circunstancias que se indican

comienzo de unos nuevos campaña extraordinarias para la obtención de abonados

satisfactorio desarrollo en la recaudación y labor de cobros

adjudicación de las obras de reforma de la Casa de Cuenca y derribo de la de Gerona y

pago del cupón número 47 a las acciones preferentes cuyo vencimiento tendrá lugar el primero de junio próximo

La presidencia propone al Consejo que entren a formar parte del mismo Don Agustín Viñuales Don Antonio Alonso Vidal y Don Manuel García Becerra y aceptada la propuesta se acuerda que los nuevos consejeros tomen posesión de su cargo en este acto como así lo hacen previa la presentación y merecidos elogios que a sus competencias dedica el Sr. Presidente saludando les en nombre de la Compañía y expresando les el agrado con que les tributa la bienvenida.

El Sr. Viñuales agradece la atención que se le dispone dispensa y asimismo la confianza que se le otorga por virtud de su nombramiento a la cual sabrá corresponder con la voluntad mejor para cooperar en beneficio de los intereses sociales. eran los términos se expresan los Sres. García Becerra y Alonso vital al suscribir las manifestaciones de su compañero el Sr. Viñuales.

Como de costumbre se someten a la consideración del Consejo los informes relativos al movimiento de personal operaciones de tesorería y estados de intervención con referencia al balance y cuentas cerradas en 31 de marzo último también se aportan a la presente reunión las

minutas de los asuntos tratados por los jefes de departamento en los varias juntas celebradas durante el transcurso del mes corriente.

El Sr. Rock se refiere a los resultados obtenidos hasta fin de abril con indicación de cifras y de ingresos y gastos y en vista de tan satisfactorios informes se acuerda a propuesta del citado vicepresidente el pago de un dividendo por el importe de 3 % de su valor nominal deducidos los impuestos autorizándose la publicidad de este acuerdo en las formas acostumbradas.

A continuación informa el Sr. Rock sobre el desarrollo de las actividades comerciales con especial indicación respecto a la marcha de la campaña extraordinaria para aumentos de abonados.

Examinados la propuesta que formula la Diputación Provincial de Álava para la ratificación del Convenio concertado con esta Compañía al objeto de desarrollar el servicio telefónico en aquella provincia se acuerda por unanimidad autorizar a la dirección para la formalización definitiva de dicho convenio con las modificaciones que la expresada Diputación propone ya que no alteran de manera sustancial las cláusulas que en principio habían sido concertadas por ambas partes contratantes.

El Sr. Rock con referencia al informe que había facilitado en una de las reuniones anteriores sobre la prohibición en el uso de los teletipos indica que la resolución oficial fue recurrida y al propio tiempo a entablado gestiones amistosas con el Sr. Ministro de Comunicaciones a fin de estudiar la posibilidad de una solución satisfactoria.

Asimismo hace un minucioso relato de las circunstancias que concurren en el caso de la Compañía respecto a la Orden Ministerial recientemente publicada sobre revisión de las concesiones relativas a servicios de telecomunicación anulándose las varias disposiciones que sobre la materia se han dictado y después de deliberar sobre el asunto El Consejo acuerda otorgar un voto de confianza al susodicho Sr. Rock para la mejor solución del caso planteado

El Sr. tesorero da cuenta de la forma satisfactoria en que se realiza la operación del canje de títulos de las acciones preferentes y hace constar el éxito logrado tanto la distribución como la entrega de dichos títulos ya que no ha habido la menor dificultad o inconveniente.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### *Acta 177 CA, 26 junio 1936 (LACA 4)*

LACA 4, Acta CA n.º 177, 26 junio 1936, 2 páginas (desde pag 19b a 21 del original manuscrito)

Asistentes: Urquijo, Caldwell, Amadeo Álvarez García, José López Nieulant, José Lázaro Galdiano, Guillermo Gil de Rboleño, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda, Alonso Vital, García Becerra, Agustín Viñuales, José Escudero Cisneros (Delegado Estado), Emilio Morayta Serrano (Delegado Estado), Manuel Mateos Silva (Delegado Estado), Gumersindo Rico

Antes de entrar en el orden del día el Sr. Presidente con emocionadas palabras da cuenta del fallecimiento del Sr. Rock para quién dedica un cariñoso recuerdo ya que la pérdida de tan entrañable amigo y compañero causa a todos cuantos con el convivían un profundo dolor asimismo compartido por el personal de la Compañía que sin distinción de matices rindió sincero testimonio de su pesar por la desaparición de tan destacado y competente elemento en esta organización. El Consejo se asocia a las sentidas manifestaciones de la Presidencia y acuerda enviar a la Sr. a viuda de Rock su respetuoso pésame así como suspender la presente reunión por unos momentos en señal de duelo como así se efectúa procediéndose una vez reanudados a la lectura y aprobación del acta anterior.

Como de costumbre se somete a la consideración del Consejo los asuntos tratados y las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo en cuántas manifestaciones de su actividad a continuación se detallan:

altas y bajas de empleados

operaciones realizadas por Tesorería General y saldos en las cuentas con los bancos que se indican  
estados de contabilidad con referencias al balance y cuentas cerrados 30 de abril último  
cuestiones tratadas por los jefes de departamento en sus diferentes juntas  
estadísticas relativas al desarrollo de las actividades comerciales  
informes sobre la marcha de las campaña extraordinaria para la obtención de nuevos abonados  
sanciones decretadas como consecuencia de los expedientes incoados a los funcionarios que se citan  
informaciones practicadas en virtud de denuncias contra varios encargados de centros  
adquisición de un solar con destino a la nueva central telefónica automática de Ourense por el precio de 50000 pesetas y de otro en Pontevedra con análogo objeto por el precio de 55000 pesetas  
aplicación de la tarifa oficial reducida al coronel auditor jefe de la sección de Justicia del Ministerio de Marina  
condiciones para la devolución de la fianza que había depositado el contratista que tuvo a su cargo la limpieza del edificio de la Compañía en Madrid  
solución para la continuidad de las obras de la central de Albacete como consecuencia de la quiebra de la empresa que había contratado la construcción de aquella  
Inauguración del servicio telefónico automático en Toledo

El Consejo manifiesta su conformidad respecto a la actuación del antes citado Comité conforme anteriormente se detalla y asimismo merece su aprobación el informe relativo a las altas y bajas de personal movimiento de tesorería según las operaciones realizadas durante el transcurso del pasado mes de mayo estados de intervención con referencia al balance y cuentas cerradas en 30 de abril del año en curso y asuntos tratados por los jefes de departamento en las diferentes juntas que aquellos celebraron.

El Sr. Caldwell se refiere al desarrollo de la actividad comercial y muy especialmente a la satisfactoria labor que viene realizándose para el aumento de estaciones de abonados. también hace referencia dicho Sr. Caldwell al incremento que acusan los ingresos puesto que por primera vez en la vida social sobrepasaron la cifra de once millones de pesetas.

Así mismo da cuenta el citado vicepresidente del curso de las negociaciones con el Gobierno de Cataluña al objeto de concertar un convenio para la difusión del servicio telefónico en las cuatro provincias de aquella región, mediante un volumen de obras por cantidad superior a seis millones de pesetas, detalla las características fundamentales que a juicio de la Compañía deben concurrir en el proyectado convenio y anuncia que en su día dará cuenta al Consejo del resultado de las gestiones iniciadas al respecto.

Igualmente queda enterado el Consejo de que en el día de hoy fueron presentadas por los delegados de las organizaciones obreras las bases del nuevo proyecto de contrato colectivo de trabajo recibido por la Compañía a título particular ya que se trata de una empresa que tiene a su cargo un servicio público nacional intervenido por el Estado lo cual impone la necesidad de que para ser discutido intervenga el jurado mixto nacional de teléfonos como organismo competente. la Presidencia indica que se hará el estudio que proceda con la mayor imparcialidad y alteza de miras y animados por el mejor deseo de hacer compatibles las necesidades y el bienestar del personal con la posibilidad de la sociedad asimismo se manifiesta por el Sr. Presidente que a los efectos de la elección para cubrir la vacante de la presidencia del jurado mixto nacional de teléfonos la Compañía formulará su propuesta a base de tres magistrados sin matiz político ni partidista alguno.

Por último el Sr. Caldwell e indica que la campaña extraordinaria últimamente efectuada para la ganancia de estaciones acusa éxito plenamente satisfactorio puesto que se llevó al 104% de la cifra presupuestada como ganancia neta para la referida campaña.

Se levanta la sesión.

### **Acta 178 CA, 27 julio 1936 (LACA 4) (Zona Rep)**

LACA 4, Acta CA n.º 178, 27 julio 1936, LACA Nº4 (zona republicana) 2 pags (desde 21 a 21b del original manuscrito)

Asistentes: Caldwell, Amadeo Álvarez García, Chester, José López Nieulant, Guillermo Gil de Reboleño, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda, Alonso Vital, García Becerra, Agustín Viñuales, Emilio Morayta Serrano (Delegado Estado), Manuel Mateos Silva (Delegado Estado)

Síntesis

Nota mía: Es decir no están ni Urquijo, ni Rico, ni Lázaro Galdiano, ni Escudero.

Síntesis (para catalogación)

Se resumen lo tratado en las reuniones del CE, y se aprueba todo lo tratado ahí en cuanto a Balances, estado productos y gastos, estaciones en servicio y diversas cuestiones.

Se informa que no se tiene noticia del consejero Enrique Escudero, al que el Gobierno había confiado una delicada misión y expresan sus más fervientes deseos de que se reciban informes satisfactorios respecto a su situación y estado.

Caldewll manifiesta que ha recibido la felicitación del Presidente del Gobierno y del Ministro de Comunicaciones por los servicios que la empresa presta al Gobierno y a las autoridades en los momentos actuales

Álvarez García manifiesta el reconocimiento de todo el Consejo por la labor de dirección de Behn y Caldwell que la empresa seguirá colaborando con el gobierno de forma leal

Transcripción

Acta número 178 del Consejo de Administración en 27 de julio de 1936

Presidida por el Sr. Caldwell y con asistencia de los demás Señores consejeros que al margen se citan se reúne en esta fecha el Consejo para celebrar la reunión es la reunión estatutaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Vicepresidente hace un resumen de los principales asuntos tratados en las reuniones celebradas por el Comité Ejecutivo de cuyas actas respectivas se han entregado sendas copias a los reunidos.

Merecen la aprobación del Consejo todos los asuntos resueltos por el Comité y asimismo expresa su conformidad en cuanto al balance de comprobación detalle de la cantidad neta invertida estado comparativo de Productos y gastos estaciones en servicio y diversas cuestiones tratadas en las juntas de jefes de departamento.

El Sr. Caldwell informa al Consejo que desde hace dos días se carece de noticias del Consejero Don Enrique Escudero a quién por el Gobierno si había confiado una delicada e importante misión y los reunidos expresan sus más fervientes deseos de que se reciban informe satisfactorios respecto a su situación y estado.

El Sr. Vicepresidente manifiesta con gran satisfacción que en nombre de la Compañía ha tenido el honor de recibir la felicitación personal del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y del

Excmo. Sr. ministro de Comunicaciones con motivo de los servicios que la Compañía presta al gobierno y a las autoridades en todo orden en los actuales momentos.

El Sr. Álvarez García haciéndose intérprete de los deseos y sentimientos de los demás Señores consejeros interesa que conste en acta y la agradecimiento del Consejo y la satisfacción de todos por la actividad inteligente hice lo extraordinario con que viene actuando personalmente el Sr. coronel ven en la marcha de nuestra organización lo que representa para todos unas garantías de acierto en la gestión. Así se acuerda por asentimiento unánime de los reunidos y el Sr. Caldwell expresa finalmente que la dirección continuará manteniendo las más estrechas relaciones con el gobierno y las difíciles circunstancias actuales por conducto y con la colaboración de los Sres. delegados oficiales del gobierno que a tales efectos proporcionan siempre toda clase de facilidades. En tal estado y sin otros asuntos de que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta 179 CA, 26 agosto 1936 (LACA 4) (Zona Republicana)**

LACA 4, Acta CA n.º 179, 26 agosto 1936, LACA Nº4 (zona republicana) 4 paginas (desde 21b a 23)

Asistentes: Behn, Caldwell, García Becerra, Alonso Vital, Saurwein, Viñuales, Chester, Fresneda, Morayta, Mateos

¡Ojo! Nota mía, hay que ver cuándo fue la última vez que estuvo Behn, porque si fue hacía mucho tiempo está claro que ahora fue por el comienzo de la guerra civil, decirlo en el trabajo

Otro que no se entiende bien la letra, parece Soumerr.

#### **Síntesis**

Mateos Silva, el delegado del Gobierno, muestra su satisfacción por que la presidencia la ostente el Sr. Behn, se acepta por unanimidad. Behn propone que el Teniente Coronel Antonio Vidal ¿Loriga? Delegado del Gobierno de la República en la CTNE asista a las reuniones del CA y del Comité ejecutivo mientras duren las circunstancias actuales, lo que se aprueba por unanimidad. Acto seguido aparece el Sr Vidal.

Se han recibido cartas de los Sres Proctor, Gil de Reboñedo y Moreno en la que conceden su representación a Caldwell.

Se aprueba lo indicado por el CE en las reuniones del 12 y 20 de agosto de 1936.

Se informa a los delegados del Gobierno sobre la posición del Comité Obrero Telefónico de Barcelona, que se opone a que se realice el pago del dividendo de acciones preferentes. Behn solicita la intervención del Gobierno porque se vería afectado el prestigio y crédito de la empresa por la falta de continuidad en sus obligaciones. Morayta dice que deberán "atemperar su conducta a lo que marque el Gobierno". Viñuales dice que todos están obligados a que los pagos se efectuen y será el criterio del Gobierno.

Caldwell informa de la imposibilidad de presentar el resumen de Tesorería por las dificultades presentadas, también que se siguen instalando los aparatos telefónicos solicitados por el Gobierno y los que piden los particulares siempre que estén bajo control de esta Delegación.

Behn afirma que es imprescindible que la empresa disponga del material necesario para el servicio del Gobierno para lo cual se siguen tramitando los pedidos a las casa Pirelli y Standard.

Se designa a Caldwell Vicepresidente Ejecutivo en sustitución de Rock y de Director General. Tb se acuerda nombrar a Clifford G. Chester como Secretario General en sustitución de Gumersindo Rico y se aprueba las actuaciones de Chester en ese cargo en funciones desde el 12 de agosto.

Tb se aprueba nombrar a George N. Saurwein Consejero y miembro del Comité Ejecutivo, ya que es necesario por las actuales circunstancia tener el quorum necesario

Tambien se aprueba que el Sr. Behn pase a formar parte del Comité Ejecutivo

## Transcripción

Antes de empezar la reunión el delegado del Gobierno Sr. Mateos Silva manifiesta que vería con verdadera satisfacción que la Presidencia del Consejo la ostentase el Sr. Behn lo que se acepta por unanimidad. el Sr. Behn da las gracias por el honor que se le confiere y acto seguido pasa a la presidencia.

Presidido por el Sr Behn y con asistencia de los Sres. consejeros y al margen se citan celebra el Consejo en esta fecha la reunión estatutaria correspondiente al mes actual.

A continuación el Sr. Behn propone y así se acuerda por unanimidad que el teniente coronel Don Antonio Vidal Loriga delegado del Gobierno de la República expresamente en la Compañía asista a cuántas reuniones del Consejo de Administración y Comité Ejecutivo se celebren, mientras duren las circunstancias actuales. acto seguido se persona el mencionado Sr. Vidal el cual agradece sinceramente la atención que supone su asistencia y la consideración que con ello se le dispensa.

Se entra en el orden del día procediéndose a la lectura del acta anterior qué es aprobada.

Seguidamente el secretario da cuenta de haberse recibido de los Sres. Proctor, Gil de Reboleño y Moreno telegramas y cartas respectivamente concediendo su representación al Sr. Caldwell a los fines de la presente reunión.

Se lee el acostumbrado resumen de los principales asuntos tratados por el Comité Ejecutivo pero teniendo en cuenta que las reuniones del citado Comité celebradas los días 12 y 20 de los corrientes se verificaron en la creencia de que se lograría el quórum necesario y no habiéndose alcanzado este acordó y Comité someter los adoptados a la revisión y ulterior confirmación del Consejo de Administración a fin de que por el mismo sean ratificados si así se estima oportuno. El Consejo acepta la propuesta del Comité Ejecutivo y acuerda por unanimidad confirmar y ratificar en todas sus partes los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones de 12 y 20 de los corrientes. igualmente son aprobados los acuerdos anteriores a los citados días 12 y 20 comprendidos desde la última reunión del Consejo.

La presidencia informa a los Sres. Delegados del Gobierno sobre la posición del Comité obrero telefónico de Barcelona el cual se declara opuesto a que se verifique el pago del dividendo a las acciones preferentes recientemente acordado advirtiendo que cree vendrá a esa capital un delegado de dicho comité para entrevistarse con la Delegación del Gobierno y en vista de ello encarece la extraordinaria importancia que tiene la resolución de este asunto ya que el prestigio y el crédito de la Compañía se perjudicaría por la falta de continuidad con el pago de sus obligaciones como son el de los dividendos tanto de las acciones ordinarias como preferentes.

El Sr. Morayta en nombre de la delegación manifiesta que han de atemperar su conducta a la que marque el gobierno. También con respecto a este asunto dice el Sr. Viñuales que todos están por igual obligados a que los pagos sean efectuados puntualmente como es deseado manifestado por el Sr. Behn y manteniendo este criterio es mantener el del propio gobierno.

El Sr. Caldwell da cuenta de la imposibilidad material de presentar al Consejo el acostumbrado resumen de tesorería por las dificultades presentadas.

Igualmente el Sr. Cadwell da cuenta que en la actualidad se siguen realizando las instalaciones de aparatos telefónicos solicitados por la Delegación del Gobierno así como también los que piden los particulares siempre bajo el control de la citada delegación.

El Sr. Behn pone de manifiesto la necesidad imprescindible de que la dirección de la Compañía disponga siempre como hasta ahora del material necesario para el servicio del gobierno para los cuales se siguen haciendo los pedidos de material a las casas Pirelli y Standard Eléctrica.

A propuesta del Sr. Behn se acuerda la designación de Don F. T. Caldwell para el cargo de vicepresidente ejecutivo en sustitución de Don Logan N. Rock con las mismas facultades y atribuciones que estatutariamente han correspondido siempre a este cargo.

Igualmente por el Sr. Behn se acuerda la designación de Don F. T. Caldwell para el cargo de Director General de la Compañía aprobándose asimismo la actuación del citado Sr. Caldwell en funciones Director General desde el día 21 de junio hasta la fecha.

También a propuesta del Sr. Behn El Consejo acuerda el nombramiento de Don Clifford G. Chester para el cargo de secretario general de la Compañía en sustitución de Don Gumersindo rico y asimismo se aprueba la actuación del citado Sr. Chester en funciones de secretario general desde el día 12 del actual hasta la fecha.

Por unanimidad y a propuesta del Sr. Behn se acuerda el nombramiento de Don George N. Saurwein como consejero y miembro del Comité Ejecutivo ya que con motivo de las circunstancias actuales se hace preciso este nombramiento a los efectos de obtener en las reuniones que se celebren el quórum correspondiente acto seguido toma posesión de su cargo.

A propuesta del Sr. vicepresidente, El Consejo acuerda unánimemente entre a formar parte como miembro del Comité Ejecutivo durante su estancia en España el Sr. Behn.

El Sr. Behn agradece con recibas frases su designación y promete como hasta la fecha seguir operando por los intereses sociales.

El Sr. Fresneda a continuación hace uso de la palabra para reiterar una vez más que está por completo a disposición de la Compañía por si se necesitase en algún momento de él.

El Sr. Presidente a continuación expresa la satisfacción de todo el Consejo por la asistencia del Sr Vidal al mismo.

Sin otros asuntos que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta 180 CA, 26 sept 1936 (LACA 4) (Zona Rep)**

LACA 4, Acta CA n.º 180, 26 sept 1936, LACA Nº4 (zona republicana) 4 pags (desde pag 23 a 24b del original manuscrito)

Presentes: Behn, Caldwell, Chester, Lorenzo Martínez Fresneda, García Becerra, Alonso Vital, Gil de Reboñedo, Saurwein, Emilio Morayta Serrano (Delegado Estado), Vidal, Manuel Mateos Silva (Delegado Estado),

#### Síntesis

Preside Behn. Se ha recibido un telegrama de Proctor que delega en Behn. Caldwell informa de los asuntos tratados en el Comité Ejecutivo, que son los siguientes: los cobros en Madrid y distritos y promedio diario de ingresos; informe sobre instalaciones y nuevos abonos en Madrid y Barcelona (nota mia: esto habrá que ver el acta de CE)

Satisfacción de los delegados del Gobierno por la perfección y rapidez con que la Compañía actúa en todos los casos y en la reparación de averías.

Se autoriza a Luis.W. Carroll y E. Van Tubergen para que junto con Ramón Güell puedan suscribir disposiciones con cargo a las cuentas de la Compañía en Barcelona.

Se deja sin efecto en sus facultades a Luis Alcaraz, Otaola, Ramon Siguenza, Julian Calvet, Antonio Ferrer Martín y José Aymerich Artigal todos ellos del distrito 2 (nota ¿cuál era este? Se supone que de zona nacional)

Nombramiento de F.A. Hoffmann como Delegado de Compañía, encargado del Centro de Valencia

Nombramiento de Tesorero General a G.H. Lennis? en sustitución de José López Nieulant

Destitución de personal y de encargado de centros que será provisional mientras duren las circunstancias actuales. Lo mismo para personal antiguo que ha reingresado por petición de las organizaciones obreras, hasta que se restablezca la normalidad.

Confirmación en el cargo de Delegad de Ministerio de la Guerra en la Compañía al Teniente Coronel Antonio Vidal Loriga(?) publicado en la Gaceta.

Behn informa de las gestiones del Sr Morayta para que proceda al pago de dividendos que fue suspendida a petición del Comité de Control Obrero, las noticias que se tienen son favorables. Behn expresa que esto es necesario para el prestigio de la empresa y que se pueda hacer en su día frente a los cuantiosos gastos que habrá que realizar. También informa de gestiones del Sr Vidal para que sea reintegrada la 8<sup>a</sup> Compañía de Fuerzas de Asalto a la CTNE

Se propone nombrar miembro del Consejo y del CE a Henry L. Hart en sustitución de Juan Antonio Guell, de George H. Dennis en sustitución de Lopez Nieulant para el CA y en sustitución de Amadeo Alvarez Garcia para el CE

#### Transcripción

Presidido por el Sr. Behn y con la asistencia de los Sres. que se citan al margen se celebra el Consejo en esta fecha la reunión mensual correspondiente al presente mes.

El secretario da cuenta de haberse recibido un radiograma del Consejero Sr. Proctor delegando su representación en el Sr. Behn a los efectos de esta reunión.

Se da lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada íntegramente.

Por el Sr Cadwell se da cuenta al Consejo de los asuntos tratados y resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo a partir de la última reunión celebrada por el Consejo y qué son los siguientes:

los cobros tanto en Madrid como en los distritos y promedio diario de ingresos por este motivo

informe sobre instalaciones y nuevos abonos en Madrid y Barcelona

satisfacción de los Sres. Delegados del Gobierno por la perfección y rapidez con que la Compañía actúa en todos los casos y muy especialmente en la reparación de averías

acuerdo para autorizar a Don Luis W. Carroll y Don E. Van Tubergen para que en unión de Don Ramón Güell puedan suscribir disposiciones con cargo a las cuentas de la Compañía con los bancos en Barcelona

Propuesta del Sr. vicepresidente para cancelar y dejar sin efecto las facultades que en su día le fueron conferidas a Don Luis Alcaraz Otaola, Don Ramón María Sigüenza, Don Julián Calbet Arce, Don Antonio Ferrer Martín y Don José Aymerich Artigal para autorizar disposiciones a cargo de las cuentas bancarias de la Compañía en el distrito segundo

Autorización para que permanezcan en vigor la facultad que para los mismos fines fue concedida a Don Damián Aragonés Puig

Nombramiento de Don F. A. Hoffman como delegado de la Compañía encargado del centro de Valencia

Altas y bajas de personal

Adquisiciones de material llevadas a efecto y pedidos de hilo telefónico a las fábricas españolas

estado de tesorería analizados con todo detalle por el Sr. Vicepresidente sobre el movimiento de fondos de la Compañía

nombramiento para el cargo de Tesorero General de la Compañía en favor de Don G. H. Dennis en sustitución de José López Nieulant.

acuerdo para conceder al mecánico de primera Don Francisco García de Pablo por una sola vez la mitad del sueldo que disfrutaba en activo durante los 4 meses que restan del año en curso en mérito a las dolencias que parece

Informe favorable que el director del distrito primero eleva para que le sean concedidas prórrogas de beneficios ya que los preceptuados por la institución benéfica los tiene agotados a Don Carmelo Díaz Álvarez jefe de negociado y acuerdo de acceder a dicha propuesta en el sentido de que perciba el 50% del sueldo que disfrute durante los 4 meses que faltan para terminar el presente año entendiéndose que está resolución no podrá ser ampliada por ningún concepto

distribución de personal y de encargados de centro del 20 % en los distritos y acuerdo de no dar carácter resolutivo los casos en tanto existan las circunstancias actuales

informe del Sr Cadwell en cuanto al personal antiguo que ha regresado a petición de las organizaciones obreras y acuerdo de que estos reingreso sean con carácter provisional hasta que se restablezca la normalidad y pueda procederse en definitiva

confirmación en el cargo del delegado del Ministerio de la Guerra en esta Compañía al teniente coronel Don Antonio Vidal Loriga publicado en la Gaceta considerándose a estos fines la fecha 21 de julio próximo pasado. Satisfacción y gratitud del Sr. Vidal por la acogida que se le dispensa

El Sr. Caldwell da cuenta del resumen de operaciones de Tesorería General correspondiente al mes de agosto último así como del balance de comprobación cantidad neta invertida y estado comparativo de Productos y gastos todo ellos referente al 30 de junio pasado.

El Sr. Behn informa al Consejo con todo detalle sobre las gestiones realizadas por el Sr. Morayta cerca del Ministerio de Hacienda al objeto de recabar las autorizaciones necesarias para proceder al pago del dividendo de las acciones preferentes y que a su tiempo fue suspendido a petición del Comité de Control Obrero y la delegación oficial del gobierno pudiendo anticipar y las noticias sobre este asunto hacen esperar un resultado favorable. también manifiesta el citado Sr. Behn la proximidad del pago de las obligaciones de la Compañía llamando sobre ello la atención del Consejo sobre la necesidad ineludible de que se efectúen no solo estos pagos sino cuántos sean precisos ya que así lo requiere el crédito y buen nombre de la Compañía para poder mantener su prestigio y hacer en su día frente a las cuánto es los gastos que han de realizarse.

El Sr. Presidente da cuenta también de varios asuntos en que ha tenido intervención directa el Sr. Vidal, entre ellos el que sea reintegrada la octava Compañía de fuerzas de asalto a la Compañía para su custodia esperando que el Sr. Vidal obtenga un resultado favorable.

A propuesta del Sr. Behn El Consejo acuerda el nombramiento de Don Henry L. Hart como miembro del mismo en sustitución de Don Juan Antonio Güell y así mismo pasa a formar parte del Comité Ejecutivo

Igualmente se propone y así se acuerda el nombramiento del Consejero Don George H. Dennis en sustitución de Don José López Nieulant y también como miembro del Comité Ejecutivo sustituyendo a Amadeo Álvarez García.

El Sr. Behn da la bienvenida en nombre de todo el Consejo haciendo un elogio de las condiciones de los Sres. Hart y Dennis los cuales toman posesión de sus respectivos cargos.

En este estado y sin otros asuntos que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

### **Acta 181 CA, 26 oct 1936 (LACA 4) (Zona Rep)**

LACA 4, Acta CA n.º 181, 26 oct 1936, LACA Nº4 (zona republicana) 5 páginas (desde pag 24b a 26b del original manuscrito)

Asistentes: Behn, Caldwell, Chester, Saurwein, Hart, Dennis, García Becerra, Morayta, Vidal, Mateos Silva.

Presidido por el Sr. Behn

Se ha recibido radiograma de los Sres Proctor y Alonso Vital delegando su representación en Behn.

#### Síntesis

Caldwell informa de los asuntos tratados en las reuniones del CE: altas y bajas de empleados; Operaciones de Tesorería y saldos en las cuentas; Estado de Contabilidad con balance, ingresos; Revocación de los poderes a Gurmesindo Rico, Francisco Martín de Nicolás y Manuel Villar de Dios; Remuneraciones a la viuda de un repartidor, avisando que esto no debe constituir precedente alguno; Establecimiento de una cuenta con el International Banking Corporation de Barcelona; suspensión de empleo y sueldo de los empleados incluidos en una lista presentada por el Comité Obrero, pendiente de la resolución ejecutiva en cada caso; gestión con el ministro de Comunicaciones para que cese la campaña de algunos concejales del Ayto de Madrid para rebajar las tarifas de abono del servicio telefónico urbano; Nombramiento de un nuevo Secretario Habilitado del Fondo Benéfico por el cese del anterior a instancias del Comité Obrero; Gestiones para adquisición de hilo de campaña como material de guerra.

Estudio e informe sobre la posibilidad del restablecimiento de la comunicación telefónica con Málaga.

Respecto a la posible apertura de cuenta con el International Banking Corporation de Barcelona, Caldwell informa que a petición de la Generalidad se ha transferido dicha cuanta a otros bancos de Barcelona.

Morayta informa que todavía no ha sido posible obtener la autorización del Ministro de Hacienda para el reparto de dividendos de las acciones preferentes, que se suspendió por la Delegación oficial del Gobierno a petición del Comité Obrero. Behn insiste en que se debe efectuar cuanto antes el pago de dividendo y que ha sido "satisficho al Tesoro el importe de la contribución de Utilidades, sobre los beneficios de los accionistas.

Caldwell informa de altas y bajas de personal desde el 23 de sept al 21 octubre

Behn informa que Estanislao de Urquijo, Juan Antonio Güell, Lázaro Galdiano y José Escudero Toledo han dejado de asistir o de ser representados en las sesiones del Consejo a partir del 27 julio, por lo que en aplicación de los estatutos quedan cesados en sus cargos de consejeros. Lo mismo ocurre con Amadeo Álvarez García (este era el Vicepresidente del Consejo) y José López Nieulant, pero desde el 26 de agosto; y Andrés Moreno García desde la del 26 sept, de estos tres últimos no se tiene noticia alguna, se quedan suspendidos pendiente de posible cesantía en función de las circunstancias.

Por lo tanto quedan vacantes los cargos de Presidente del Consejo de Administración y Vicepresidente de la Compañía. Además se aceptan las dimisiones presentadas por Gil de Rebolledo y Martínez Fresneda

#### Transcripción

Acta de Consejo de Administración 26 de octubre de 1936

Presidida por el Sr. Behn y con la asistencia de los Sres. que se citan al margen celebra el Consejo en esta fecha la reunión correspondiente al presente mes.

El secretario da cuenta de haberse recibido un radiograma del Consejero Sr. Proctor y un telegrama del también consejero Sr. Alonso Vital delegando ambos su representación en el Sr. Behn a los efectos de esta reunión.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Por el Sr. Caldwell se da cuenta al Consejo de los asuntos tratados por el Comité Ejecutivo a partir de la última reunión celebrada por el Consejo y qué son los siguientes:

altas y bajas empleados

operaciones realizadas por Tesorería General y saldos en las cuentas con los bancos que se indican

listados de contabilidad con referencia al balance y movimiento de ingresos y disposiciones hasta el 14 del corriente mes de octubre

revocación de los poderes que se citan y que en su día fueron conferidos a Don Gumersindo Rico González, Don Francisco Martín de Nicolás y Don Manuel Villar de Dios

remuneración extraordinaria a la viuda del que fue repartidor eventual Don Emilio Padilla Benito con la reserva de qué tal acuerdo no constituye precedente alguno

ampliación de beneficios económicos por enfermedad al empleado Don Casimiro Cano López en las condiciones que se citan y sin derecho a nueva prórroga

establecimiento de una cuenta en el International Banking Corporation de Barcelona y autorización a los Sres. que se citan para suscribir disposiciones en nombre de la Compañía a cargo de la referida cuenta

suspensión de empleo y sueldo de los empleados incluidos en la relación presentada por el Comité Obrero pendiente de la resolución ejecutiva en cada caso (*nota, esta lista no aparece en el acta, debe ser información que manejaron*)

gestión cerca del Sr. Ministro de Comunicaciones para que cese la campaña emprendida por algunos concejales del Ayuntamiento de Madrid para que fuesen rebajadas las tarifas de abono al servicio telefónico urbano

nombramiento de secretario habilitado del fondo benéfico en la vacante producida por suspensión de empleo y sueldo a instancias del Comité obrero del que anteriormente la desempeñaba

gestiones encaminadas a la adquisición de hilo de campaña como material de guerra

estudio informe sobre la posibilidad técnica y orientación práctica del restablecimiento de la comunicación telefónica con Málaga

El Sr. Cadwell refiriéndose al establecimiento de una cuenta con el International Banking Corporation que figura en los asuntos transcritos informa al Consejo que a petición del gobierno de la Generalidad de Cataluña se ha transferido dicha cuenta a otros bancos de Barcelona.

Sobre este particular y acerca de la relación de asuntos y resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo inserta en la presente acta queda informado debidamente el Consejo.

El Sr. Morayta indica al Consejo que todavía no ha sido posible obtener del Ministerio de Hacienda la autorización necesaria para proceder al pago del dividendo de las acciones preferentes cuyo pago fue suspendido a su tiempo a petición del Comité de Control Obrero y de la delegación oficial del gobierno prometiendo el Sr. Morayta continuar las gestiones encaminadas a lograr la expresada autorización.

El Sr. Presidente expone la conveniencia de efectuar cuanto antes el pago del dividendo de qué se trata velando por el crédito y buen nombre de la Compañía e Informa al Consejo que ha sido satisfecho al Tesoro el importe de la contribución de utilidades son los beneficios de los accionistas estando por tanto la Compañía al corriente en el pago de dicha contribución.

A continuación el Sr Caldwell da cuenta al Consejo de las Altas y bajas en el personal. de plantilla y eventuales desde el 23 de septiembre al 21 de octubre de los corrientes y seguidamente informa acerca del estado de Tesorería General refiriéndose al resumen de operaciones correspondiente al mes de septiembre últimos saldos de caja en primero y 30 de dicho mes movimiento de ingresos y disposiciones fijando el promedio de ingresos ordinarios por días.

El Sr. Presidente indica al Consejo que los consejeros Don Estanislao de Urquijo y Ussía, Don Juan Antonio Güell y López, Don José Lázaro Galdiano y Don José Escudero Toledo han dejado de asistir o de ser representados a las reuniones y al Consejo de Administración a partir de la

reunión celebrada el día 27 de julio pasado inclusive como asimismo a la que se celebra en el día de hoy.

En vista de ello y en la aplicación por tanto de lo preceptuado en el artículo 30 de los estatutos por los que se rige la Compañía el Consejo de Administración resuelve que los Sres. mencionados queden cesantes en sus cargos de consejeros.

Indica asimismo el Sr. Presidente que los consejeros Don Amadeo Álvarez García y Don José López Nieulant tampoco han asistido a las reuniones del Consejo a partir de la celebrada el día 26 de agosto pasado inclusive.

Y hace también constar el Sr. Presidente que el consejero Don Andrés Moreno García no asistió a las últimas reuniones del Consejo celebrados el día 26 de septiembre pasado sucediendo otro tanto en relación a la sesión del día de hoy por lo que se refiere a los citados Señores Álvarez García López Nieulant y Moreno García de los que no se tiene noticia alguna, el Consejo de Administración resuelve por lo tanto en virtud de lo expresado declararlos suspendidos en sus funciones de consejeros, pendiente de la declaración de cesantía en dichos cargos de consejeros cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 30 de los estatutos.

Al declarar estatutariamente cesante en el cargo de consejero el Sr. Urquijo y suspendido en sus funciones de consejero al Sr. Álvarez García no olvida el Consejo y así lo hace constar expresamente que estos Señores ostentaban los cargos de Presidente del Consejo de Administración y vicepresidente de la Compañía respectivamente.

Por tanto resuelve asimismo el Consejo que por la consideración expuesta quedan vacantes los expresados cargos de Presidente del Consejo de Administración y vicepresidente de la Compañía.

Finalmente el Consejo acepta las dimisiones que de su cargo de consejeros han presentado los Sres. Gil de Reboleño y Martínez Fresneda a quiénes se les comunicara el acuerdo que antecede.

En este estado y sin otros asuntos que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

(Resto de Libro de Actas Consejo Administración N.º 4 en blanco)

## Libro 6 de Actas del Comité Ejecutivo (solo desde mayo de 1936)

Libro de Actas del CE numerado 06 desde el 02-05-1934 al 01-07-1937. En esta transcripciones solo se incluyen desde mayo de 1936.

### Acta 592 CE, 6 mayo 1936 (LACE 6)

Acta número 592 del Comité Ejecutivo del 6 de mayo de 1936, 3 páginas (desde pag 93 a 94)

Asistentes: Sr Urquijo, Álvarez García, Caldwell, Chester, Morayta, Escudero, Mateos, Rico

Reunidos los Sres. consejeros que al margen se citan bajo la presidencia del Sr Urquijo celebran en esta fecha la reunión ordinaria correspondiente a la semana actual procediéndose en primer término a la lectura y aprobación del acta anterior.

Por no haberse recibido a su tiempo la documentación de los distritos no ha sido posible preparar por Tesorería General el acostumbrado informe sobre las operaciones realizadas por la Compañía habiéndose dedicado la mayor actividad a las operaciones de canje de títulos que actualmente se efectúan provincias por el citado departamento.

Merecen la atención de los presentes los informes de contabilidad con referencia al balance cerrado en 31 de marzo del año en curso y también se someten a la consideración del Comité los asuntos tratados por los jefes de departamento en la Junta que se celebraron el día 22 del pasado mes de abril.

El Sr. Caldwell hace observar que por primera vez se alcanza el crecido porcentaje de 67 % en las estaciones del sistema automático indicando que a dicho sistema se transforman unas 4000 anuales aproximadamente aunque espera aumentar esa proporción de ahora en adelante. también alude al satisfactorio resultado obtenido en los cobros ya que en el mes de marzo se ha llegado al 97,44% y parece que en el mes de abril aún podrá ser mejorado dicho tipo.

En cuanto se refiere a la ganancia neta de estaciones indica asimismo el Sr. Caldwell el que hasta el día 30 del mencionado mes de abril se habían logrado 10928 contra la cifra de 7750 que era la establecida en el presupuesto para la expresada fecha.

Queda enterado el Comité de la aprobación del balance y cuentas sobre el ejercicio de 1935 por la delegación oficial del gobierno según oficio de fecha 28 del mes anterior a cuya lectura se procede.

Después de considerar las condiciones y modalidades que concurren en cada una de las ofertas recibidas para las obras de reforma de la Casa de Cuenca y derribo de la de Gerona. se acuerda de conformidad con las propuestas formuladas respectivamente por el departamento técnico. la adjudicación de cada uno de dichas obras a los contratistas Don Eusebio García la primeramente citada y D. José Vall Lloret la segunda.

Leído el informe del quinto distrito sobre queja formulada contra la familia que tiene a su cargo el centro telefónico de Huelma (Jaén) el Comité entiende que no ha lugar a nuevas actuaciones y por ello debe considerarse terminado el expediente con las indicaciones y gestiones hasta aquí practicadas.

A la consulta formulada por los Sres. Delegados del Gobierno con motivo de petición ante ellos deducida por el delegado gubernativo de Melilla a fin de que cuanto antes comiencen las obras para el edificio de la nueva central telefónica en aquella ciudad ya que así se podrá contribuir a la solución del problema del paro por falta de trabajo al propio tiempo que se atienden las aspiraciones del pueblo melillense que anhela la mejora que supone la implantación del servicio automático.

El Sr. Caldwell anuncia que en un par de semanas se podrá hacer la adjudicación para el concurso y por consiguiente el inmediato comienzo de las obras de referencia.

En este estado y sin otros asuntos de que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

### **Acta 593 CE, 13 mayo 1936 (LACE 6)**

Acta número 593 del Comité Ejecutivo 13 de mayo de 1936 (2 págs, desde 94 a 94b)

Asistentes: Urquijo, Álvarez García, Caldwell, Chester, Morayta Escudero, Mateos, Rico

Acta 593 Comité Ejecutivo 13 de mayo de 1936 para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana actual se reúne el Comité en esta fecha presidiendo presidido por el Sr Urquijo con la asistencia de los Sres. Consejeros al margen cosignados.

Se procede a la lectura y aprobación del acta anterior y también merecen la atención del Comité los datos relativos a las altas y bajas registradas en las nóminas de personal

El Sr. Caldwell informa que hasta el 9 del actual si había logrado una ganancia de 10.305 estaciones en las que se hayan incluidas 3.300 que se consideran como resultado definitivo de la campaña de instalación de teléfono en los hoteles.

Asimismo indica que durante el transcurso de los 9 primeros días del presente mes de mayo se han perdido 1.652 estaciones y hay pendientes de instalar 4.000 y 1.500 de desmontar si bien confía en que al finalizar el mes se reduzcan a 1000 estaciones el déficit total.

Ante la proximidad del vencimiento del cupón número 47 que tendrá lugar en primero de junio próximo se autoriza el pago de un dividendo a cuenta de las acciones preferentes en la forma y cuantía de costumbre delegando se en la Secretaría General para que proceda a la publicidad de esta resolución con arreglo a los requisitos reglamentariamente establecidos.

Después de conocer con unánime satisfacción el oficio dirigido por el Sr. gobernador civil de Córdoba al jefe del Centro telefónico en aquella capital por la valiosa cooperación y celo ejemplar del personal adscrito a dicho centro con ocasión de la última huelga general allí ocurrida, no habiendo otros asuntos de que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

### **Acta 594 CE, 20 mayo 1936 (LACE 6)**

Acta número 594 del Comité Ejecutivo 20 de mayo de 1936 (3 págs, desde 94b a 95b)

Asistentes: Urquijo, Rock, Caldwell, Chester, Morayta, Marcos, Escudero, Rico

Con asistencia de los Sres. Consejeros qua al margen se citan se reúne el Comité de esta fecha presidido por el Sr. Urquijo procediéndose en primer término a la lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.

Sin ningún reparo ni observación que formular a los informes relativos al movimiento de personal, operaciones de tesorería y asuntos tratados por los jefes de departamento en su última junta, el Comité queda enterado del desarrollo comercial de la Compañía por los datos que a su consideración somete el Sr. Rock respecto a la ganancia neta de estaciones y también en cuanto se refiere a la marcha de la campaña extraordinaria para obtención de nuevos abonados.

Analizados los expedientes instruidos a la operadora de la central de Pontevedra doña Amelia blanca duende y ahora también operadora en situación de excedencia doña Pilar tejado Millán se acuerda por unanimidad la baja definitiva de dichas empleadas al servicio de la Compañía de conformidad con las propuestas informe de la Asesoría Jurídica respecto a cada uno de los casos que son objeto de sanción.

Después de examinar con la atención que el caso requiere las condiciones formuladas por la Comisión Gestora de la Diputación de Álava para la formalización del convenio que había sido concertado con dicha corporación al objeto de difundir los servicios telefónicos en aquellas provincias el Comité acuerda la aceptación de la propuesta y por ello que darán a cargo de la Compañía los gastos que motive el transporte de materiales desde las estaciones de ferrocarril hasta los diferentes lugares en que hayan de realizarse las instalaciones qué comprende el mencionado convenio autorizándose la dirección para proceder en consecuencia.

No habiendo encontrado motivo que aconseje determinación alguna contra la familia encargada de la central de Alcaudete según la información practicada por el distrito virtud de denuncias oportunamente formuladas se acuerda sobreseer el expediente. La misma resolución se adopta por análogas circunstancias y razones respecto al encargado del centro de El Goloso contra quién así mismo se habían formulado quejas por el alcalde de aquella localidad.

Hallándose en condiciones reglamentarias se autoriza la jubilación solicitada a instancia propia por la operadora con residencia en Barcelona doña Carmen Villar Garrido.

Enterado el Comité del contenido de la carta cursada por la agrupación cultural deportiva telefónica de Barcelona como testimonio de gratitud por el donativo que se le ha concedido y también informado del cese de la familia que regentaba el centro de no se entiende Benejúzar como consecuencia de extralimitaciones de carácter social y político por parte de aquel encargado, no habiendo otros asuntos de qué trata de consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta 595 CE, 27 mayo 1936 (LACE 6)**

Acta número 595 del Comité Ejecutivo 27 de mayo de 1936

Asistentes: Urquijo, Rock, Alvarez García, Caldwell, Chester, Morayta, Mateos, Escudero, Rico.

Para celebrar la sesión ordinaria semanal correspondiente se reúne el Comité en esta fecha presidido por el Sr. Urquijo con la asistencia de los Sres. consejeros que al margen se citan.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior y manifestada la misma conformidad y aprobación en lo que se refiere al movimiento de fondos de la Compañía según las operaciones de Tesorería General durante el periodo comprendido entre los días 17 y 23 del mes en curso se someten como de costumbre a la consideración del Comité los asuntos tratados por los jefes de departamento en su junta del día 13 del corriente.

Analizadas con las debida atención las diligencias instruídas en relación con los expedientes incoados con motivo del extravío de una carpeta que contenía sellos de correos y también de un paquete con tickets procedente de la central de Bilbao, se acuerda por unanimidad el sobreseimiento de los referidos expedientes por apreciarse que de todo lo actuado no aparece responsabilidad definida alguna para persona determinada.

Después de examinar las diferentes ofertas recibidas para la compra de un inmueble en Orense y de otro en Pontevedra con destino a las nuevas centrales automáticas que la Compañía se propone instalar en cada una de las citadas ciudades, el Comité acuerda autorizar la compra de un solar de 12 metros de fachada por 50,95 de fondo situado en la avenida de Basilio Álvarez Orense, propiedad de D. José González Villar, por el precio de 50000 pesetas y asimismo se acuerda la adquisición de otro solar de 12 metros de fachada por 20 de fondo para que en el precio de 55.000 pesetas han ofrecido sus actuales propietarios los Sres. Corbal hermanos que se halla situado en la calle de Michelena en Pontevedra, delegándose en el director del cuarto distrito, D. Rafael Abreu y Moraza, todas las facultades y atribuciones que sea menester para la formalización de los acuerdos que anteceden mediante el otorgamiento de los documentos públicos o privados que al efecto se precisaren.

De conformidad con la propuesta del departamento técnico y vistas las circunstancias favorables que en la oferta concurren se estima procedente adjudicar al contratista D. José Padrós Durán las

obras de construcción del nuevo edificio de la Compañía en Gerona por el precio global de 143 1977 pesetas y el 10% en concepto de gastos de administración.

El Sr. Rock hace referencia a su conversación con el Sr. Ministro de Comunicaciones durante su reciente visita a este edificio social en la que le acompañaron el Sr. Director General de Telecomunicación y una nutrida representación del Ayuntamiento de Madrid con su presidente dicho Sr. Rod pudo tratar con el mencionado en el mencionado cambio de impresiones de la cuestión de los teletipos y también de la Orden Ministerial promulgada sobre la revisión de concesiones de servicios de telecomunicación.

En este estado y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión

### **Acta 596 CE, 3 junio 1936 (LACE 6)**

Acta 596 del Comité Ejecutivo 3 de junio de 1936 ( 3 págs, desde 96b a 97b)

Asistentes: Urquijo, Álvarez García, Caldwell, Chester, Mateos, Morayta Escudero, Rico

Con la asistencia de los Sres. consejeros que al margen se consignan y presidido por el Sr. Urquijo celebra el Comité en esta fecha la Reunión ordinaria correspondiente a la semana actual procediéndose en primer término la lectura y aprobación del acta de la sesión precedente.

Se examinan los informes relativos al movimiento de personal operaciones de tesorería movimiento de fondos durante el plazo correspondido comprendido entre los días 24 y 29 de mayo último y los estados de portabilidad con referencias al balance cerrado en 30 de abril del año en curso. También se somete a la consideración del Comité la minuta de los asuntos tratados por los jefes de departamento en su última junta.

Como quiera que concurren en el caso de despido del mecánico de Valencia D. Raúl Sánchez Marijo circunstancias análogas a las de otros individuos cuya resolución paso a informe de los Sres. Rock y Mateos se acuerda que entiendan en el asunto para adoptar la determinación que juzguen procedente respecto al mismo.

Habiendo cesado como contratista de la limpieza del edificio de Madrid el Sr. Peña, se acuerda autorizar en principio la devolución de la fianza que al efecto tenía depositada en esta Compañía por la cantidad de 10000 pesetas si transcurrido un mes no se fórmulas en reclamaciones que pudieran afectar al mencionado depósito.

Por tratarse de función análoga a la que se halla conferida al jefe de la sección de Justicia del Ministerio de la Guerra se acuerda autorizar la aplicación de la tarifa reducida que sea concedido para los funcionarios de la Magistratura al coronel auditor jefe también de la sección de Justicia de Madrid D. Francisco Farma Gutiérn.

El Sr. Caldwell da cuenta de los resultados obtenidos en las ganancias neta netas de estas de estaciones hasta el día 30 de marzo en cuya fecha se habían conseguido 13.719 altas de las 13.800 que se habían presupuestado para los 5 primeros meses del año.

También se refiere dicho Sr. Caldwell al satisfactorio desarrollo de la campaña extraordinaria de ventas ya que se ha alcanzado el 97% de las ganancias calculadas para dicho campaña o sea un porcentaje mayor que él del presupuesto del año para el mismo periodo. respecto a cobros dice que en el mes de abril quedó un saldo de 184.000 pesetas en un volumen de 9.000000 de las cuentas activas si bien sigue incrementándose la partida pendiente de cobro de las cuentas de organismos oficiales que alcanza a unos dos millones de pesetas sin que la sin que las constantes gestiones que la Compañía realiza hagan mejorar cómo se pretende la anormalidad de tal situación.

Ante las dificultades con que se tropieza para obtener la información correspondiente al telegrama expedido en el centro telefónico de Villaverde del Río para D. Rafael Pino en Sevilla a los efectos del expediente incoado para depurar la conducta por la familia que tiene a su cargo el referido

centro el Comité acuerda trasladar el asunto a la Delegación del Gobierno por si a esta le fuese más fácil la investigación de qué se trata.

En este estado y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta 597 CE, 10 junio 1936 (LACE 6)**

Acta número 597 del Comité Ejecutivo 10 de junio de 1936

Asistentes: Urquijo, Caldwell, Chester, Morayta, Mateos. Escudero, Rico

Con la asistencia de los Sres. Consejeros citados al margen se reúne el Comité en esta fecha para celebrar la sesión ordinaria semanal correspondiente que preside el Sr Urquijo.

Aprobada el acta anterior y examinados los informes relativos al movimiento de fondos de la sociedad según las operaciones realizadas por tesorería durante el periodo comprendido entre los días 30 de mayo pasado y 6 del corriente se someten a la consideración del Comité como de costumbre los asuntos tratados por los jefes de departamento en su última junta a cuyo estado se acompañan varias estadísticas relativas al desarrollo comercial de la Compañía.

Consideradas en sus diferentes modalidades y aspectos las circunstancias que concurren en el expediente instruido a los celadores del distrito segundo afecto a la Brigada 212 D. Francisco Avilés leal y D. Rafael silvestre Fabregat se acuerda sean amonestados por escrito por no considerarse debidamente probada la falta grave que el instructor deduce de los hechos en su informe.

El Sr. Caldwell da cuenta del satisfactorio resultado obtenido hasta ahora **isla no se entiende** intensa labor desarrollada para las ganancias de estaciones manifestando que confía cubrir el presupuesto en fin del mes corriente también habla el Sr. Caldwell de las dificultades surgidas con motivo de la quiebra de los contratistas que tienen a su cargo la construcción del edificio para la nueva central de Albacete y de conformidad con su propuesta se acuerda continuar la obra por administración utilizando las herramientas y materiales de los citados contratistas hasta lograr que otro de solvencia pueda hacerse cargo de dicha obra en las mismas condiciones que las contratadas debiendo continuarse por administración en caso contrario ya que de esa manera se evitan los daños que al personal pudiera acarrear como consecuencia de la mencionada quiebra.

El Sr. Morayta se refiere a la petición formulada por un diputado de Zaragoza sobre ampliación o difusión de servicio telefónico en aquella provincia manifestándose por el Sr. Caldwell que la Compañía se haya bien dispuesta considerar el asunto y estudiar las posibilidades de un convenio para su realización a semejanza de los concertados con otras provincias en las que se actuó análoga labor estimándose que para mejor conocimiento del caso será conveniente que un representante de la Diputación Provincial se ponga al habla con la dirección de la Compañía.

Indica por último el referido Sr. Caldwell el que alcanza a 7.770 las estaciones ganadas por los empleados hasta el día 6 del corriente en la campaña para obtención de nuevos abonos, cifra que representa el 94,7% del porcentaje de lo presupuestado.

Enterado el Comité de la felicitación cursada por el delegado marítimo de Ceuta sobre conducta del personal telefónico con destino en aquella plaza. No habiendo otros asuntos que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión

#### **Acta 598 CE, 17 junio 1936 (LACE 6)**

Acta número 598 del día 17 de junio de 1936 (2 págs, desde 98b a 99)

Reunido el Comité en esta fecha bajo la presidencia del Sr. Urquijo, celebra la sesión ordinaria semanal correspondiente a la que asisten los Sres. consejeros y al margen se citan procediéndose en primer término a la lectura y aprobación del acta anterior.

Como de costumbre se someten a la consideración del Comité los informes relativos al movimiento de fondos de la Compañía según las operaciones realizadas por Tesorería General

durante el periodo comprendido entre los días 7 a 14 del mes en curso y también la minuta de los asuntos tratados por los jefes de departamento en la Junta últimamente celebraba.

Examinadas con la atención debida a las circunstancias que concurren en el expediente incoado a la Srta. Emilia Luana Alarcón, operadora de la central de Murcia, y vistos los informes emitidos respecto al caso por el instructor del expediente y por las asesoría legal se acuerda la separación definitiva de dicha operadora al servicio de la Compañía.

También merece particular atención el caso de Don Francisco García de Pablos, antiguo telefonista de la Compañía Peninsular, que en la actualidad es baja por enfermo debido al trastorno mental que parece y que a juicio de los alienistas no se entiende que le reconocieron le incapacita totalmente para el ejercicio de su cargo apreciándose unánimemente la necesidad de que por la Dirección se adopten las medidas que considere procedentes a fin de buscar una solución de acuerdo con la familia del enfermo mediante alguna indemnización o donativo que permitiese su internamiento en un centro benéfico.

El Sr. Caldwell da cuenta de la inauguración del servicio telefónico automático en Toledo que tuvo lugar con éxito satisfactorio, aunque sin ceremonia oficial de ninguna clase que queda aplazada hasta que se terminen totalmente las obras.

También se refiere el Sr. Caldwell al resultado obtenido en la campaña de ventas por los empleados con aportación de datos y cifras que acreditan la eficacia del esfuerzo realizado, ya que se logró el 104% del presupuesto de dicha campaña. En cuanto al desarrollo del programa comercial para el año indica el mencionado vicepresidente que hasta el día 13 del actual se habían logrado 14.368 estaciones de las 14.978 que estaban presupuestadas, si bien se espera que a final de mes podrá lograrse la totalidad del programa que supone más de la mitad de la ganancia cifrada para el año. En este estado y si más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta 599 CE, 24 junio 1936 (LACE 6)**

Acta número 599 del Comité Ejecutivo del 24 de junio de 1936 (3 págs, desde 99 a 100)

Asistentes: Señores Urquijo, Álvarez García, Caldwell, Morayta, Escudero, Mateos, Rico. Con la asistencia de los Sres. consejeros que al margen se indican celebra el Comité en esta fecha a la sesión correspondiente a la semana actual que preside el Sr Urquijo.

Terminada la lectura del acta anterior, que es aprobada, la presidencia dedica un emocionado recuerdo a la memoria del Sr. Rock y manifiesta el profundo dolor que a todos ha producido el fallecimiento de tan destacado y querido compañero en el que concurrían las cualidades personales más estimables y las condiciones de competencia laboriosidad y pacto que unánimemente apreciadas ir a embalse de acierto para el éxito de su labor. Por unanimidad se acuerda que consten en acta esas manifestaciones de sentimiento levantándose por unos momentos la presente reunión en señal de duelo como así se efectuó.

Reanudada la reunión se resuelve enviar a la Sra. viuda de Rock el respetuoso testimonio de pésame en nombre del Consejo y de la Compañía.

Como de costumbre se someten a la consideración del Comité los informes relativos al movimiento de personal, según las altas y bajas últimamente registradas y el resumen de las operaciones de tesorería durante el periodo comprendido entre los días 14 y 20 del corriente apreciándose con el natural agrado el incremento que acusan los ingresos ordinarios por día ya que alcanzan la cifra de 51.865 pesetas. También se aportan las estadísticas comerciales sobre la ganancia de estaciones y la minuta de los asuntos tratados por los jefes de departamento en su última junta, advirtiéndose por el Sr. Caldwell que las deliberaciones de esas juntas comienzan a ampliar su radio de trabajo, ya que a su deliberación habrán de someterse los estudios relativos a la marcha de las construcciones y de la conservación y procedimientos de operación.

Asimismo habla el Sr. Caldwell de las medidas adoptadas para fomentar la labor de ventas por medio de llamadas telefónicas de las señoritas del team-plan a los abonados, a cuyo fin se les

otorgará como premio algunos objetos para compensar el éxito del esfuerzo en aquellas que logren el mayor número de ampliaciones.

El referido vicepresidente habla también del desarrollo semanal indica que hasta el sábado 20 del actual se habían conseguido 15.273 nuevas estaciones contra 15.567 que estaban previstas si bien confía en que ese déficit de 294 estaciones será extinguido a fin de mes en cuya fecha espera contar con superávit.

Analizadas las circunstancias que concurren en los hechos consignados en el expediente instruido al ordenanza Eusebio Jiménez Olivares, el Comité acuerda aceptar la propuesta del instructor de imponerle como sanción la de amonestación por escrito.

Enterado el Comité del escrito obtenido por el Letrado Sr García San Miguel en la resolución del expediente seguido por la Inspección de Hacienda de Guadalajara sobre pago del impuesto de fluido eléctrico y también respecto a la actuación de aquel ante el Tribunal Supremo para mantener con el mismo éxito la competencia de dicho tribunal frente al de tasación de Cataluña en apelación formulada por el Ayuntamiento de Barcelona contra sentencia del Tribunal Económico Administrativo de aquella provincia, se acuerda trasladar a dicho letrado la satisfacción que el Comité acoge su actuación profesional. Se levanta la sesión.

#### **Acta 600 CE, 1 julio 1936 (LACE 6 /LACE7)**

Asistentes: Señores Urquijo, Caldwell, Álvarez García, Chester, Mateos, Morayta, Escudero, Rico (3 págs, desde 100 a 100b fin del libro de actas 6 del CE, continúa en libro de actas 7 del CE, y pag 1 LACE7)

Presidido por el Sr Urquijo y con asistencia de los Sres. consignados al margen celebra el Comité Ejecutivo en el día de hoy la reunión correspondiente a la semana en curso y una vez leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Quedan informados los reunidos del resumen de operaciones de Tesorería General relativo al periodo comprendido entre el día 21 y el 27 de junio pasado, composición de la cantidad neta invertida, estado comparativo de Productos y gastos, estaciones en servicio y del balance general y de comprobación al 31 de mayo último, todo lo cual merece la conformidad del Comité.

A continuación el vicepresidente sr Caldwell da cuenta de que la ganancia neta de estaciones alcanza el fin de junio último la cifra de 16.770 o sea 420 más de las que corresponden con arreglo al presupuesto anual que se fijo en 28300 estaciones y del cual en los 6 meses transcurridos se haya alcanzado el 59,9%.

También se informa al Comité de haberse cerrado a efecto la firma del convenio sobre rescisión del contrato suscrito con la Sociedad T.Y.V.A.S.A (**no está claro, puede ser FYVASA**) para la construcción del edificio de la Compañía en Albacete y de las comunicaciones dirigidas por el Sr Alcalde de Cuevas Bajas y por el Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta, respectivamente, felicitando a la Compañía y al personal por el buen servicio prestado con motivo de los recientes conflictos sociales habidos en las dos poblaciones citadas y se acuerda trasladar dichas felicitaciones a los empleados a quienes afecta.

Con objeto de un detenido examen las informaciones practicadas por los respectivos distritos con motivo de las denuncias formuladas contra las familias encargadas de los centros de Jabalquinto Mengíbar y Matapozuelos y se acuerda sustituir la del primero de dichos centros ampliar la información en cuanto a los hechos atribuidos a la del segundo y sobreseer sin más actuación por lo que se refiere a la de Mataozuelos.

Asimismo se acuerda sobreseer el expediente instruido a doña Pilar Tommy Gamboa auxiliar de segunda, [ continúa este acta en el libro 7]

(Libro 7, Continuación del acta 600 del Comité Ejecutivo de primero de julio de 1936)

(...) afecta a Intervención General y finalmente de conformidad con la propuesta formulada al efecto por el Sr. Director Técnico, se resuelve adjudicar a D. Alfonso Lozano las obras de derribo

de la casa que la Compañía posee en Algeciras en el precio de 3000 pesetas y plazo de treinta días de calendario.

Sin otros asuntos que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión

### **Libro 7 de Actas del Comité Ejecutivo (julio a nov 1936, zona republicana)**

Libro de Actas del CA y CE en zona republicana (dirección de ITT)

***Pdte breve descripción n.º de hojas y actas que abarca desde el ppio hasta el final. Esto hacerlo con todos***

#### **Acta 601 CE, 8 julio 1936 (LACE 7)**

Acta 601 CE, 8 julio 1936 (LACE 7) (2 págs, desde 1b a 2)

*síntesis de 601 y 602 (esto lo hicimos en el despacho de Tfca). Caldwell informa que la actividad en ganancia de estaciones es halagüeña, ya que hasta el 11 de julio se había alcanzado la cifra de 16.522, es decir 1.032 más de las previstas para estas fechas.*

*Caldwell informa sobre la anunciada visita de los representantes de las organizaciones obreras para la contrapropuesta del contrato de trabajo prevista para el 15 de agosto, pero que no se llevará a efecto tal reunión hasta que no se presente el proyecto al Jurado Mixto Nacional de Teléfonos*

*Se informa de las felicitaciones recibidas por las diferentes Cámaras de Comercio por la demostración telefónica realizada en Madrid al poner simultáneamente al habla a gran parte de dichas autoridades de España, también por el buen funcionamiento del automático en Toledo*

Transcripción completa, Acta 601 del Comité Ejecutivo 8 de julio de 1936

Asistentes: Urquijo, Caldwell, Álvarez García, Chester, Escudero, Mateos, Morayta, Rico

Con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana actual se reúne el Comité en esta fecha presidido por el Sr Urquijo con la asistencia de los Sres. consejeros que al margen se citan.

Leída y aprobada el acta de la reunión anterior y examinados los informes relativos para los asuntos tratados por los jefes de departamento en su última junta, el Sr. Caldwell se refiere al desarrollo de las actividades comerciales y muy especialmente en lo que afecta a la ganancia de abonados cuya labor se realiza de forma satisfactoria, puesto que según los datos conocidos hasta el día 4 del actual se habían logrado 251 estaciones sobre el presupuesto de 16.006 fijado para dicha fecha, indicando el mencionado vicepresidente que para el mes corriente y el de agosto se espera una ganancia de 1.100 estaciones aproximadamente, con posibilidad de que sean aumentados todavía dichos cálculos. También se refiere al servicio interurbano que continúa con halagüeño incremento, pues viene superándose la cifra de dos millones por mes.

En consideración al nuevo informe emitido por la dirección de la Compañía en el quinto distrito sobre la actuación del Celador D. José López Martínez se acuerda desistir del propósito de iniciar el expediente oportuno para la concesión de la medalla de bronce del mérito telefónico pero al propio tiempo se estima que por la Dirección se felicite al referido funcionario en mérito a su comportamiento y se le otorgue como premio una gratificación por la misma cantidad de su sueldo mensual.

Queda enterado el Comité de la inauguración oficial del servicio telefónico automático en Toledo ceremonia que se efectuó con toda solemnidad y a la que concurrieron con los Sres. Delegados del Gobierno y altos jefes de la Compañía el Sr. embajador de los Estados Unidos en España y las primeras autoridades de aquella capital de provincia.

Asimismo da cuenta el Sr Caldwell de que ha comenzado el estudio de las bases que integran el nuevo proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo formulado y presentado por las organizaciones obreras, estudio que en su día se sometió a la consideración del Comité con las propuestas que procedan para la resolución que resulte pertinente.

En este estado y sin otros asuntos de qué trata y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión

### **Acta 602 CE, 15 julio 1936 (LACE 7)**

Hasta 602 del Comité Ejecutivo del 15 de julio de 1936, desde pag 2 a 3, total 3 págs.

Asistentes: Urquijo, Álvarez García, Caldwell, Chester, Morayta, Escudero, Mateos, Rico

Reunidos los Sres. consejeros que al margen se citan bajo la presidencia del Sr Urquijo celebra la sesión ordinaria del comité en la semana actual leyendo soy aprobándose en primer término el acta de la reunión anterior.

Se examinan los informes relativos a las altas y bajas de personal, movimientos de fondos según las operaciones realizadas por tesorería y asuntos tratados por los jefes de departamento en su última junta.

El Sr. Caldwell informa a continuación sobre la labor comercial que la Compañía realiza para la ganancia de estaciones, cuya actividad se desarrolla con halagüeños resultados ya que hasta el día 11 del actual se había alcanzado la cifra de 16.522 estaciones, o sea 1.032 de exceso sobre lo presupuestado para dichas fechas. Durante el mes corriente será superado asimismo el límite de 650 estaciones asignadas como ganancia en el transcurso del mismo, ya que dicho Sr. Caldwell confía en que se ha de sobrepasar de las 1.000 con arreglo a las ya ganadas y a las altas conseguidas y pendientes de instalación.

También hace referencia el Sr. Caldwell a la anunciada visita que los representantes de las organizaciones obreras le hicieron en el día de hoy para conocer la fecha en que la Compañía presentará la contrapropuesta al proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo, elaborado por aquellas fechas que se fijará en el día 15 de agosto próximo, si bien indica el referido vicepresidente que no llevará a efecto tal presentación hasta que en mencionado proyecto no haya sido presentado en el jurado mixto nacional de teléfonos por la representación obrera.

Queda enterado el Comité de las varias felicitaciones cursadas por diferentes cámaras de comercio con motivo de la demostración telefónica efectuadas recientemente en Madrid al poner simultáneamente al habla a gran parte de dichas autoridades en España y al deliberarse sobre el éxito alcanzado en dicho acto el Sr Mateos en nombre de la delegación oficial del gobierno felicita a sí mismo a la Compañía por el perfecto funcionamiento del servicio telefónico automático en Toledo ya qué tal mejora además de resultar provechosa para los intereses de aquella ciudad acredita el esfuerzo y voluntad constante de la Compañía para el mejoramiento de sus servicios cuyo impulso el Sr. Rock había contribuido con su actividad y competencia por cuyo motivo se le dedica en esta sesión un sentido recuerdo.

Se autoriza la liberación de las cargas que aparecen como gravamen en la titulación correspondiente al edificio adquirido en Gerona y también expresa el Comité su conformidad a fin de que a la operadora de la central de Huelva Sra. María Linta Márquez se le abone por la Compañía y durante el plazo de un año la diferencia entre la asignación de 352,25 pesetas anuales que con arreglo al reglamento de la institución benéfica viene percibiendo y la cifra de 1.200 pesetas que como excepción y por dicho plazo se le fijan dadas las especiales circunstancias que en este caso concurren.

En este estado y sin otros asuntos de que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión

### **Acta 603 CE, 22 julio 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 603 del Comité Ejecutivo del 22 de julio de 1936, pags 3 a 3b, total 2 págs.

Asistentes: Caldwell, Álvarez García, Chester, Mateos, Morayta, Rico

Bajo la presidencia del Sr. Caldwell se reúne en esta fecha los Sres. Consejeros citados al margen que forman parte del Comité Ejecutivo para celebrar la sesión reglamentaria correspondiente a la semana en curso

El Sr. Secretario procede a la lectura del acta relativa a la reunión que precedente del propio Comité y advierte a los reunidos que por la anormalidad de las circunstancias actuales no ha sido posible someter a la consideración de los Sres. Consejeros los informes acostumbrados sobre el desenvolvimiento de nuestras actividades y servicios.

El Sr. Morayta, en nombre de la delegación oficial del gobierno, hace constar con frases de elogio para los servicios de la Compañía en sincero testimonio de su agradecimiento por las facilidades que la Dirección General de la Compañía les ha otorgado en los actuales momentos y agrega que oportunamente informará cumplidamente de dicha actuación al Gobierno de la República.

El Sr. Vicepresidente agradece las frases y manifestaciones del referido Sr. Morayta y reitera una vez más el firme propósito de la Compañía de poner en todo caso al servicio del Gobierno los medios de comunicación de que la Compañía dispone.

Sin otros asuntos de que tratar y consignar en el acta el Sr. Presidente levanta la sesión

### **Acta 604 CE, 29 julio 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 604 del Comité Ejecutivo del día 29 de junio de 1936, pags 3b y 4, total 2

Asistentes: Caldwell, Álvarez García, Chester, Mateos, Morayta, Rico

Presidido por el Sr Cadwell y con asistencia de los demás Señores Consejeros consignados al margen se reúne en esta fecha el Comité Ejecutivo para celebrar la sesión correspondiente a la semana en curso. Después de leídos y aprobada el acta de la reunión anterior. se da cuenta al Comité del informe relativo a las altas y bajas de personal durante el periodo comprendido entre el 15 del actual y el día de la fecha, así como de los asuntos tratados por la Junta de Jefes de Departamento en la Reunión Ordinaria del día 8 del corriente mes.

A continuación el Sr Caldwell facilita una amplia información respecto a las actividades de la Compañía limitadas en la actualidad a prestar el mejor servicio posible al Gobierno, a cuyo efecto concentra toda su atención y los medios de que dispone para el mejor cumplimiento de los fines indicados. También se complace en advertir dicho Sr vicepresidente que el personal de la Compañía ha respondido con lealtad y entusiasmo en todo caso y sin excepción alguna a las órdenes recibidas de la Dirección General o de sus representantes, y ello ha hecho posible obtener el máximo rendimiento de nuestras instalaciones y servicios, y si bien esporádicamente se inició alguna anormalidad en Valencia fue resuelta de modo plenamente satisfactorio mediante la acertada intervención del Excmo. Sr. D. Diego Martínez Barrio y de Manuel Mateos Silva, cuya gestión agradece y elogia en nombre de la Compañía.

Los Sres. delegados oficiales del gobierno interesan por su parte que se haga constar debidamente en acta la satisfacción que les produce la conducta de la Compañía respecto a ellos, ya que para el cumplimiento de la misión que les está confiada han encontrado tanto por parte de la empresa como del personal las máximas facilidades y atenciones, por lo que se complacen en expresar el testimonio de su gratitud y reconocimiento.

El Sr. Caldwell explica con el necesario detalle la forma en que con la colaboración de los bancos se ha resuelto satisfactoriamente los problemas planteados con motivo del pago de las nóminas correspondiente al personal que trabaja en provincias.

En tal estado y sin otros asuntos de contratar y consignar en acta el Sr. Vicepresidente levanta la sesión.

#### **Acta 605 CE, 6 agosto 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 605 del Comité Ejecutivo de 6 de agosto de 1936, págs 4 a 5, total 3 (incluye la 4b)

Asistentes: Caldwell, Chester, Mateos, Morayta, Rico.

Con asistencia de los Sres. Consejeros consignados al margen y presidido por el Sr. Caldwell, celebra el Comité Ejecutivo en su reunión ordinaria correspondiente a la actual semana y que por obligaciones perentorias de algunos Señores consejeros no pudo celebrarse en el día de ayer.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior y el Sr. Caldwell a continuación amplia los informes facilitados en la reunión precedente en cuanto a la forma en que se ha llevado a efecto el pago de los haberes de determinado personal que tiene su residencia fuera de Madrid.

De conformidad con los interesado por el Sr. alcalde de Toledo en carta dirigida al Sr Director del distrito primero se acuerda felicitar a los obreros de la Compañía pertenecientes a la Brigada 616 por los excelentes trabajos realizados para la instalación del servicio automático en dicha capital y hacer objetos de igual distinción al celador D. José Perales Gómez por los servicios prestados a las autoridades en el centro telefónico de San Martín de Valdeiglesias según se deduce de la comunicación cursada a la Dirección General de la Compañía por el Sr. alcalde de la expresada localidad.

A petición del Sr. Morayta se hace constar en acta la satisfacción con que los Señores delegados oficiales del Gobierno aprecian la conducta destacada y lo habla del encargado del centro telefónico de Aravaca, D. Teófilo Rejal Lucas, quién a toda hora les facilita unas informaciones detalladas de cuántos asuntos pueden interesar al Gobierno en los actuales momentos.

Por último se acuerda autorizar plenamente a la Dirección General de la Compañía para que resuelva lo que considere oportuno respecto a las peticiones deducidas por el Montepío de Teléfonos en relación con la colonia infantil telefónica organizada por dicha entidad.

En este estado y sin otros asuntos de que tratar y consignar en acta el Sr. Vicepresidente levanta la sesión.

#### **Acta 606 CE, 12 agosto 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 606 de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo en 12 de agosto de 1936, 1 pág, la nº5.

Asistentes: Caldwell, Chester, Mateos, Morayta,

Con asistencia de los Sres. consejeros que se consignan al margen y presidido por el Sr. Caldwell el celebra el Comité Ejecutivo Reunión ordinaria correspondiente a la semana actual.

Leída y aprobada el acta anterior el Sr. Vicepresidente somete a la consideración del Comité la necesidad de que al vencimiento del cupón número 48, que tendrá lugar en primero de septiembre próximo, se autorice el pago de un dividendo a cuenta a las acciones preferentes, acordándose que la Delegación del Gobierno eleve la instancia correspondiente al gobierno pidiendo que sean autorizados los bancos para efectuar dicho pago.

También el Sr Caldwell da cuenta de la renuncia del Sr. Rico como consejero y secretario del Consejo de Administración, dándose por enterado el Comité así como de los motivos que han determinado tal resolución.

Igualmente el Sr. Caldwell hace una detallada exposición de los servicios y equipos que realizan la Compañía en las actuales circunstancias así como de los movimientos de materiales llevados a cabo. En este estado y sin otros asuntos de qué trata de consignar en acta el Sr. Vicepresidente levanta la sesión.

### **Acta 607 CE, 20 agosto 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 607 del Comité Ejecutivo del 20 de agosto de 1936, 1 página, 5b del manuscrito original

Asistentes: Caldwell, Chester, Morayta, Mateos.

Reunido el Comité en esta fecha bajo la presidencia del Sr Caldwell y con la personal asistencia de los Sres. consejeros que al margen se mencionan celebra la reunión ordinaria semanal correspondiente.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior los reunidos tienen un cambio de impresiones sobre las circunstancias especiales porque atravesamos Y no habiendo más asuntos que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión

### **Acta 608 CE, 26 agosto 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 608 del Comité Ejecutivo del 26 de agosto de 1936, 2 págs, 5b y 6

Asistentes: Behn, Caldwell, Chester, Saurwein, Morayta, Mateos

Reunido el Comité en esta fecha bajo la presidencia del Sr. Behn y con la personal asistencia de los Sres. consejeros que se mencionan al margen se celebra la reunión ordinaria semanal correspondiente tomando posesión de sus cargos los Sres. Behn y Saurwein, estando presente por invitación el Sr. Vidal.

Aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Caldwell da cuenta con todo detalle del movimiento de fondos correspondientes al periodo comprendido del 12 de junio último al 8 del actual.

El Sr. Caldwell da cuenta al Comité de la normalidad que en lo referente a cobros existe en muchos centros y cabe resaltar el hecho de que el Distrito cuarto hasta el presente ha ido cubriendo sus necesidades con la cobranza efectuada, habiendo tenido que remitir aquel distrito únicamente 27.000 pesetas. En Madrid el promedio diario de cobros durante la semana ha sido de 95.000 pesetas y 75.000 en Barcelona.

El Sr. Caldwell informa también que existen pendientes de instalación 700 abonos y de 55 a 70 nuevos contratos diarios en Madrid y que las cifras para Barcelona han sido aproximadamente iguales.

El Comité aprecia con satisfacción los datos expuestos por el Sr. Vicepresidente haciéndose presente por los Sres. Delegados del Gobierno la perfecta organización de la Compañía, citando como uno de los muchos casos el de Getafe en que con ocasión de una avería fue aquella reparada en el término de 15 a 20 minutos.

Se acuerda por el Comité autorizar, a propuesta del Sr vicepresidente ejecutivo, a Don Luis W. Carroll y D. E. D. Vantubergen para que en unión de Don Ramón Güell, ya autorizado anteriormente, puedan suscribir disposiciones a cargo de las cuentas de la Compañía en Barcelona que se llevan bajo el título de Compañía Telefónica Nacional de España, Dirección del Segundo Distrito firmando dos cualesquiera de dichos Señores.

No habiendo más asuntos que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión

### **Acta 609 CE, 2 sept 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 609 del Comité Ejecutivo de 2 de septiembre de 1936, 2 págs, 6 y 6b.

Asistentes: Behn, Caldwell, Chester, Saurwein,, Morayta, Mateos

Bajo la presidencia del Sr. Behn y con la asistencia de los Sres. que al margen se citan celebra el Comité Ejecutivo la acostumbrada reunión semanal.

Aprobada el acta de la reunión anterior el Sr. Caldwell informa que antes de fin de septiembre será presentado al Comité un informe mostrando el movimiento de personal durante las últimas semanas.

Sobre los servicios de explotación el Sr. Caldwell manifiesta que no hay nada de especial mención ya que los Sres. Delegados del Gobierno conocen de ello constantemente. También el Sr. Caldwell da cuenta de que no ha sido posible confeccionar para esta reunión el estado de Tesorería General sobre las operaciones bancarias, si bien el Comité estima que para las reuniones siguientes deberá confeccionarse el citado estado con las informaciones que se hayan recibido, aún cuando aquellas no sean completas debido a las circunstancias actuales.

A propuesta del Sr vicepresidente ejecutivo, se acuerda cancelar y dejar sin efecto las facultades que en su día fueron conferidas a los Sres. D. Luis Alcaraz y Otaola, D. Ramón María Sigüenza, D. Julián Calvet Arce, D. Antonio Ferrer Martín y D. José Aymerich Artigas para autorizar disposiciones a cargo de las cuentas bancarias establecidas por esta Compañía, bajo el título de Compañía Telefónica Nacional de España, Dirección del Segundo Distrito.

Asimismo se acuerda que permanezca en vigor la autorización que para estos fines fue concedida a D. Damián Aragón Puig, firmando conjuntamente con cualesquiera otros de las personas autorizadas a tales efectos.

El Sr. Caldwell da cuenta del nombramiento de D. F. A. Hoffmann como delegado de la Compañía encargado del centro de Valencia.

En este estado y sin otros asuntos de que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión .

#### **Acta 610 CE, 9 sept 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 610 del Comité Ejecutivo de 9 de septiembre de 1936, 3 págs, 6b, 7 y 7b.

Asistentes: Behn, Caldwell, Chester, Saurwein,, Morayta, Mateos, Vidal.

Con asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr. Behn celebra la acostumbrada reunión semanal y el Comité Ejecutivo.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba esta por unanimidad informando a continuación el Sr. Caldwell sobre las altas y bajas de personal correspondientes al periodo comprendido entre el 24 de junio al 9 del actual, manifestando que en sucesivas reuniones se dará cuenta de todas cuántas variaciones ocurran.

También se da cuenta por el citado Sr. Caldwell de las adquisiciones de material llevadas a efecto, como igualmente de que continúan haciéndose pedidos de hilo telefónico que es necesario a las fábricas españolas, así como también en lo que respecta al suministro de aparatos telefónicos se formulan los citados pedidos a la Standard Eléctrica con objeto de poder afrontar en todo momento las necesidades actuales, si bien se nota falta de material, según ya tienen de ello conocimiento los Sres. Delegados del Gobierno.

A continuación el Sr. Vicepresidente Ejecutivo analiza con todo detalle el estado de Tesorería sobre el movimiento de fondos durante el periodo comprendido del 9 de agosto al 5 del actual. A propuesta del Sr vicepresidente ejecutivo el Comité acuerda que por las necesidades del servicio quede nombrado para el cargo de Tesorero General de la Compañía, con todas las facultades del anterior, D. G. H. Dennis en sustitución de D. José López Nieulant.

Se somete a la consideración del Comité Ejecutivo el caso del mecánico de automático de primera D. Francisco García de Pablos, el cual pasó a situación de jubilado por haber contraído una enfermedad mental y teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el mismo, el Comité acuerda concederle por una sola vez la mitad del sueldo que disfrutaba en activo durante un periodo de 4 meses que son los que restan del presente año.

Teniendo en cuenta la propuesta e informe favorable que eleva el director del Distrito Primero para que Carmelo Díaz Álvarez, jefe de negociado afecto a la sección de cobros, le sea concedida la prórroga de beneficios, ya que los preceptuados por la Institución Benéfica los tiene agotados, el Comité acuerda acceder a dicha propuesta, en el sentido de que perciba el 50% del sueldo que disfruta durante los 4 meses que restan del año, entendiéndose con ello que está resolución no podrá ser ampliable por concepto alguno.

En este estado y sin otros asuntos que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta 611 CE, 17 sept 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 611 del Comité Ejecutivo de 17 de septiembre de 1936, 2 págs, 7b y 8.

Asistentes: Behn, Caldwell, Chester, Saurwein, Mateos, Morayta, Vidal

Reunido el Comité en el día de la fecha y con los Sres. que al margen se expresan celebra la reunión semanal acostumbrada.

Se da lectura del acta de la sesión anterior aprobándose por unanimidad.

El Sr. Caldwell informa de las altas y bajas ocurridas durante el periodo comprendido del 10 al 16 del corriente, en las que no se encuentran las de los encargados de centros y 20% citando que los cambios ocurridos así como las destituciones de este personal alcanzan la cifra de unos 100 en el Distrito primero. Por el Distrito segundo se ha solicitado autorización para formalizar los contratos por idénticas causas y las anteriormente dichas habiéndose tomado el acuerdo por la Dirección General de no dar carácter resolutivo en ninguno de estos casos en tanto persistan las circunstancias actuales, para en su día proceder con criterio uniforme a la revisión de todos aquellos casos. También informa el Sr. Caldwell del personal antiguo que ha sido reingresado a petición de las organizaciones obreras, acordándose que estos reingresos sean con carácter provisional hasta que se restablezca la normalidad para proceder en definitiva.

Igualmente queda informado el Comité del movimiento de fondos que comprende la semana del 6 al 12 del corriente. El Sr. Caldwell da cuenta en términos generales de la situación de explotación desde el pasado Comité, añadiendo que la fabricación de material de la casa Pirelli ha entrado casi en un periodo de normalidad en toda su producción.

Por el secretario se da cuenta del decreto publicado en la Gaceta de Madrid el 10 del corriente, confirmando en el cargo de delegado del Ministerio de la Guerra en esta Compañía al teniente coronel D. Antonio Vidal Loriga, considerándose a estos efectos la fecha del 21 de julio último que el citado Decreto preceptúa.

El Sr. Presidente expresa la satisfacción del Comité por el nombramiento del Sr. Vidal, agradeciendo este la acogida que se le ha dispensado.

En este estado y sin otros asuntos de qué trata y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta 612 CE, 23 sept 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 612 del comité ejecutivo de 23 de septiembre de 1936, 2 págs, 8 y 8b.

Asistentes: Behn, Caldwell, Chester, Saurwein, Mateos, Morayta, Vidal

Bajo la presidencia del Sr. Behn y con asistencia de los Sres. que al margen se expresan celebra el Comité su reunión semanal.

Leída el acta de la reunión anterior se aprueba sin reparo alguno informando seguidamente el Sr. Caldwell sobre el movimiento de personal habido durante el transcurso de la semana comprendida entre el 16 y 23 del corriente mes.

También se informa por el Sr Caldwell sobre estado de Tesorería General, en la que se refiere al resumen de operaciones que corresponden al periodo comprendido del 13 al 19 del actual inclusive.

A propuesta del Sr. Caldwell se acuerda dejar sin efecto las facultades que en su día fueron conferidas a D. Gumersindo Rico González, D. Francisco Martín de Nicolás y Don Manuel Villar de Dios para suscribir en representación de la Compañía disposiciones con cargo a las cuentas corrientes establecidas a nombre de la misma en los distintos bancos.

Vistas las circunstancias especiales que concurren en el que fue repartidor eventual D. Emilio Padilla Benito, el cual falleció el día 6 del actual a consecuencia de heridas que recibió, se acuerda conceder a su viuda la cantidad de 2.000 pesetas que le serán entregadas a razón de 125 por mes, cuyo equivalente hubiera percibido por el seguro colectivo de haber sido empleado de plantilla, sin que este acuerdo pueda invocarse en ningún caso como precedente.

En este estado y sin otros asuntos que tratar y consignar el acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta 613 CE, 30 sept 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 613 del Comité Ejecutivo del día 30 de septiembre de 1936, 2 páginas, 8b y 9.

Asistentes: Behn, Caldwell, Chester, Hart, Saurwein, Dennis, Mateos Silva, Morayta, Vidal

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr. Behn se celebra el Comité semanal acostumbrado asistiendo a la reunión los Sres. Hart y Dennis que por acuerdo del Consejo de Administración del 26 del corriente han quedado nombrados miembros de este comité.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior informando seguidamente el Sr. Caldwell sobre las altas y bajas de personal ocurridas durante el periodo comprendido del 23 al 30 del actual.

Por el Sr. Caldwell se examina al detalle el estado de Tesorería General sobre las operaciones verificadas desde el día 20 al 26 inclusive haciéndose algunas consideraciones sobre este.

Atendiendo el informe favorable del Director del Distrito 1º, al cual acompaña certificado médico para que se le conceda ampliación de beneficios a Casimiro Cano López del centro de Madrid, el que con fecha 16 del actual ha pasado a percibir el 50% de su sueldo por haber agotado los plazos correspondientes, a propuesta del Sr Caldwell acuerda el Comité concederle un 50 % de sus haberes a partir de la citada fecha 16 durante los meses que restan del año sin derecho a prórroga alguna.

También propone el Sr. Caldwell, y así se acuerda, el establecimiento de una cuenta con el International Banking Corporation de Barcelona, que quedará afecta a nombre de Dirección del Distrito Segundo en la citada población.

Se acuerda autorizar a los Sres. Don Luis W. Carroll, Don Elmer D. Vantubergen, Don Damián Aragonés Puig y Don Ramón Güell Sagás para que, firmando dos cualesquiera de ellos, puedan suscribir disposiciones en nombre de la Compañía a cargo de la cuenta que se ha establecido con el International Banking Corporation en Barcelona.

Sin otros asuntos de que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión

#### **Acta 614 CE, 7 oct 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 614 del Comité Ejecutivo del día 7 de octubre de 1936, 3 páginas, 9, 9b y 10. **Importante para el TFM, tb otras anteriores.**

Asistentes: Behn, Caldwell, Chester, Hart, Saurwein, Dennis, Mateos Silva, Morayta, Vidal

Con asistencia de los Sres. que al margen se citan bajo la presidencia del Sr. Behn se celebra el Comité semanal acostumbrado

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior dando cuenta seguidamente el Sr. Caldwell de haberse presentado por el Comité Obrero una relación de personal desafecto al régimen interesando su baja definitiva en la Compañía. Manifiesta el Sr. Caldwell el que, con arreglo al decreto de la Presidencia del Consejo de 21 de julio último, no está facultada la Compañía para ser ella la que decrete la baja, por ser de incumbencia del Gobierno, haciendo constar que fracasadas las gestiones hechas por la Compañía para lograr la eliminación de la expresada lista de ciertas personas de capacidad técnica destacada y de muchos modestos empleados, ha sido decretada la suspensión de empleo y sueldo de todos aquellos incluidos en la expresada relación pendiente de la resolución ejecutiva en cada caso.

Por el Sr. Caldwell se examina al detalle el estado de Tesorería General, dando cuenta del saldo de la caja referido al primero de la actual de las inversiones en capitales controladas por el Gobierno y de los ingresos con relación a la fecha de 3 de los corrientes, sacando el promedio de dichos ingresos.

El Sr. Mateos Silva se refiere a continuación a la campaña emprendida por algunos concejales del Ayuntamiento de Madrid para lograr la rebaja de tarifas de abono al servicio telefónico urbano, juzgándola improcedente en atención a que aquellas deben ser las mismas en todo el territorio nacional, no pudiendo modificarse parcialmente en la zona controlada por el Gobierno.

Propone por ello, y así se acuerda, se dirija la Compañía al Ayuntamiento a fin de que no prosiga en su campaña encaminada al objeto del que se deja hecha mención, sin perjuicio de que en su día y a la vista de cuántos datos se precisen, se provea sobre ello por el organismo competente con arreglo al contrato con el Estado.

Por último, el Sr. Caldwell manifiesta que tiene noticias de que el Comité Obrero no es partidario tampoco de la modificación por ahora de las tarifas de abono al servicio telefónico urbano. Sin otros asuntos que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta 615 CE, 14 oct 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 615 del Comité Ejecutivo del día 14 de octubre de 1936, 3 páginas, 10, 10b y 11

Asistentes: Behn, Caldwell, Chester, Hart, Saurwein, Dennis, Mateos Silva, Morayta, Vidal

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr. Behn se celebra el Comité semanal acostumbrado.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior dando cuenta seguidamente el Sr. Caldwell del movimiento de personal en el periodo de tiempo del 30 de septiembre pasado al 14 de los corrientes.

Expone el Sr. Caldwell el que han sido 5 el número de altas en el personal de plantilla y 25 en el de eventuales, habiéndose decretado a petición del Comité Obrero, aclarando el Sr. Caldwell que se trata de empleados que secundaron la huelga de julio de 1931 y que ulteriormente fueron despedidos por diversas causas.

Alude también el Sr. Caldwell a las bajas de personal que en número de 6 se han producido en el periodo de tiempo citado por diversas causas, detallando asimismo las altas y bajas en nómina.

Propone el Sr. Caldwell, y así se acuerda, el nombramiento de Secretario habilitado del fondo benéfico a favor del oficial de segunda de la Compañía D. José de la Roda Romano, con el mismo sueldo de 5.210 pesetas que actualmente tiene, cargo que se hallaba vacante por la suspensión de empleo y sueldo en la Compañía a instancias del Comité Obrero del que anteriormente lo desempeñaba.

Por el Sr Caldwell se examina minuciosamente el estado de Tesorería General, dando cuenta del saldo de la caja referido al día 10 de los corrientes y del movimiento de ingresos y disposiciones hasta la fecha en lo que va del mes de octubre, resaltando el promedio de dichos ingresos.

El Sr. Caldwell se refiere a continuación a la propuesta que el Sr. Mateos Silva hizo en la sesión del Comité Ejecutivo del día 7 de los corrientes, al objeto de que no prosiguiera en las campañas emprendidas por algunos concejales del Ayuntamiento de Madrid para lograr la rebaja de tarifas de abono al servicio telefónico urbano, haciendo constar el Sr. Caldwell el que, de conformidad con la propuesta del Sr Mateos Silva, aceptado por el Comité, ha sido cursado el correspondiente memorándum al Sr. Ministro de Comunicaciones.

Insiste el Sr. Caldwell en manifestar, como lo hizo en la sesión del día 7 de los corrientes, que el Comité Obrero no es partidario tampoco de la modificación por ahora de las tarifas de abono al servicio telefónico urbano .

A continuación el Sr Caldwell llama la atención del Comité sobre el hecho de que la Compañía dispone únicamente en la actualidad de 35.000 metros de hilo de campaña y que hay un envío en camino de unos 50.000 metros.

Propone por ello que la Compañía estudie esta cuestión con el Gobierno para lograr la adquisición de hilo de bronce como material de guerra.

Interviene el Sr. Behn, resaltando la importancia de la cuestión planteada por el Sr. Caldwell y dando cifras concretas de las cantidades que de este material de hilo de campaña se han venido pidiendo a la Compañía por las columnas del ejército republicano y del total gastado por este motivo en lo que va de campaña.

Finalmente el Sr Morayta interesa el restablecimiento de la comunicación telefónica con Málaga y si ello no fuera posible apunta la idea de si sería factible técnicamente la comunicación radiotelefónica con dicha población, citando como ejemplo la establecida con Bilbao.

Le contesta el Sr. Caldwell exponiendo las razones que hacen difícil el restablecimiento de la expresaría comunicación, especialmente la dificultad de transmisión por vía Almería-Motril debida entre otras causas a la falta de repetidores en la primera población e informa el Sr. Caldwell que para la comunicación radiotelefónica con Bilbao se utiliza uno de los aparatos de radio comprados por la Dirección General de Seguridad para la comunicación inalámbrica.

Interviene el Sr. Behn que juzga interesante la cuestión planteada por el Sr. Morayta y propone que se averigüe si hay disponible alguno de dichos aparatos de radio o si puede traspasarse de alguna otra localidad, como por ejemplo Barcelona, Castellón de la Plana para utilizarlos en la comunicación radiotelefónica con Málaga.

El Comité acepta la propuesta de su Presidente con lo que se da por terminada la sesión por no haber otros asuntos de que tratar y consignar en acta.

#### **Acta 616 CE, 21 oct 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 616 del Comité Ejecutivo del día 21 de octubre de 1936, 3 páginas, 11, 11b y 12.  
**Importante para el FM**

Asistentes : Behn, Caldwell, Chester, Hart, Saurwein, Dennis, Mateos Silva, Morayta, Vidal

Con la asistencia de los Sres. que el margen se citan y bajo la presidencia del Sr. Behn se celebra el Comité semanal acostumbrado.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, dando cuenta seguidamente el Sr. Caldwell del movimiento de personal en el periodo de tiempo del 14 al 21 de los corrientes.

Expone el Sr. Caldwell que han sido tres el número de altas en el personal de plantilla y 18 en el de eventuales a petición del Comité Obrero, por idéntico motivo que el que consta especificado en el acta de la sesión del Comité Ejecutivo del día 14 del corriente mes.

A continuación se refiere el Sr. Caldwell al estado en Tesorería General del 11 al 17 de los corrientes y alude a los saldos de la caja ingresos y disposiciones hasta la fecha en lo que va del mes de octubre, resaltando el promedio de dichos ingresos.

Informa el Sr. Caldwell al comité que se ha concertado con la S. A. Pirelli Comercial el suministro de 100.000 metros de cable de bajada, explicando las características técnicas del expresado material y haciendo constar que reúne condiciones para ser utilizado en el servicio de campaña.

El Sr. Caldwell se refiere a continuación a la propuesta que el Sr. Morayta hizo en la sesión del Comité Ejecutivo del día 14 del mes en curso, para que si ello fuera posible se restableciera la comunicación telefónica o en su caso radiotelefónica con Málaga, y respecto a esta cuestión informa el Sr. Caldwell que no se encuentran soluciones prácticas, no obstante las gestiones hechas, puesto que localizados ya los aparatos de radio comprados por la Dirección General de Seguridad para la comunicación inalámbrica, se ha visto que no puede transferirse ninguno de ellos de las localidades donde actualmente se encuentran, lo que obliga a desechar la proyectada comunicación radiotelefónica con Málaga.

Al referirse el Sr. Caldwell al estudio hecho para ver si era fácil la comunicación telefónica con dicha capital, insiste en las razones técnicas que hacen difícil el restablecimiento normal de la expresada comunicación, razones a las que ya aludió el Sr. Caldwell en la sesión del Comité Ejecutivo del día 14 de los corrientes.

Expone asimismo el Sr. Caldwell el que, mediante un circuito telefónico sobrepuerto a las líneas telegráficas, se lograría la expresada comunicación con Málaga, pero que tal solución habría de ser a base de una colaboración o convenio a tales efectos entre el Gobierno y la Compañía.

Interviene brevemente el Sr. Mateo Silva para exponer que a juicio del Sr Director General de Telecomunicación no puede llegarse a un acuerdo en las circunstancias actuales, por precisar el Gobierno la integridad de los elementos de que dispone para la comunicación telegráfica con Málaga.

El Sr. Behn recoge lo que acaba de expresar el Sr. Mateo Silva, creyendo, y así lo manifiesta al Comité Ejecutivo, que el problema de que se trata debe plantearse en los términos de si es bastante el servicio telegráfico para los fines que precisen el Estado o si por el contrario interesaría al Gobierno que se construyera por la Compañía la línea telefónica Motril-Málaga, aún cuando no ignora el Sr. Behn las posibles dificultades técnicas que a esto último se expondrían en las circunstancias actuales.

Manifiesta por último el Sr. Cadwell que, en efecto, el transporte de postes en camiones para la construcción de la línea citada ya por si solo es una dificultad indiscutible en los actuales momentos y que en ello habría de invertirse seis semanas aproximadamente, contando con circunstancias favorables en el transporte.

El Comité se da por enterado de lo expuesto por el Sr. Caldwell y de conformidad con la propuesta de su Presidente espera conocer en su día la resolución que adopte el Gobierno en relación con la comunicación telefónica con Málaga, interesada por el Sr. Moraita.

No habiendo más asuntos que tratar y consignar en el acta Sr. Presidente levanta la sesión.

### **Acta 617 CE, 28 oct 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 617 del Comité Ejecutivo del 28 de octubre de 1936, 2 páginas 12 y 12b.

Asistentes Behn, Caldwell, Chester, Saurwein, Hart, Dennis, Mateos Silva, Morayta, Vidal

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr. Behn se celebra el Comité semanal acostumbrado.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior y seguidamente el Sr Caldwell da cuenta de las altas y bajas en el personal de la plantilla y eventuales desde el 21 al 28 del corriente mes de octubre.

Analiza asimismo el Sr. Caldwell el estado de Tesorería General del 18 al 24 de los corrientes, aludiendo a los saldos de la caja en ingresos y disposiciones resaltando el promedio de dichos ingresos.

A continuación el Sr. Presidente pregunta a los Sres. Delegados del Gobierno si tienen noticias sobre el texto del decreto del Gobierno de la Generalidad de Cataluña referente a la militarización del personal telefónico.

Los Sres. Delegados del Gobierno informan al comité que no las tienen de momento, prometiendo aportar en su día al Comité información detallada sobre este asunto.

A continuación el Sr. Caldwell alude a la petición de aumento de sueldos formulado por las Organizaciones Telefónicas Obreras e informa al comité que para tratar de ello el Sr. Carroll está al habla con el Sr. Delegado del Gobierno de la Generalidad.

La Delegación del Gobierno recoge lo que acaba de exponer el Sr. Caldwell, indicando al Comité Ejecutivo que a su entender, según sus informes tomados de notas publicadas en la prensa, parece no hay absoluta conformidad sobre este asunto entre las mismas organizaciones obreras y por tanto no parece oportuno el actual momento para plantear la petición de que se trata, entendiendo deberían demorarse los acuerdos sobre el particular hasta que el Gobierno de la República manifestara su parecer, en cuya gestión podría actuar el delegado de Hacienda a quién compete, Sr. Morayta.

Interviene brevemente el Sr. Morayta, que sostiene el mismo criterio y finalmente el Comité se da por enterado de los razonamientos expuestos juzgándolos muy acertados.

El Sr. Mateos por último desea conste en acta la satisfacción del gobierno por la forma en que la Compañía viene realizando en las actuales circunstancias la prestación de sus servicios.

No habiendo otros asuntos que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta 618 CE, 4 nov 1936 (LACE 7) (zona republicana)**

Acta 618 del Comité Ejecutivo del día 4 de noviembre de 1936, 1 pág, página 13.

Asistentes: Behn, Caldwell, Saurwein, Dennis, Hart, Mateos Silva, Morayta, Vidal

Con la asistencia de los Sres. que al margen se quitan y bajo la presidencia del Sr. Behn se celebra el Comité semanal acostumbrado

Aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, el Sr. Caldwell da cuenta del estado de Tesorería General desde el 25 de octubre pasado al día primero de los corrientes, aludiendo a los saldos de la caja en ingresos y disposiciones resaltando el promedio de dichos ingresos.

A continuación los Sres. Consejeros cambian impresiones sobre el asunto referente a la petición de aumento de sueldos formulada por las Organizaciones Telefónicas Obreras de Cataluña, manifestando el Sr. Presidente que para tratar de solucionar esta cuestión se ha trasladado a Barcelona el Secretario General de la Compañía Mr. Chester, que se pondrá al habla con el Sr. Presidente de la Generalidad de Cataluña; a los mismos fines que se dejaron anteriormente indicados cree también conveniente la delegación oficial del gobierno que se traslade a dicha capital el Sr. Morayta, coincidiendo con la orientación del Comité.

Por último a propuesta del Sr. Presidente, el Comité acuerda, en uso de las facultades que le corresponden conforme a lo preceptuado en el artículo 32 de los Estatutos, el nombramiento de Subdirector General de la Compañía a favor del Sr. Chester.

Sin otros asuntos que tratar y consignar en acta el Sr. Presidente levanta la sesión

**fin del libro 7 de actas del Comité Ejecutivo**

## **Libro 8 de Actas del Comité Ejecutivo (incluye Actas del Consejo de Administración), de diciembre 1936 a septiembre 1938, zona republicana.**

Presentado por Clifford G. Chester subdirector de la Compañía Telefónica Nacional de España S. A. se legaliza el presente libro titulado actas comprensivo de 100 hojas todas las cuales quedan selladas con arreglo dispuesto en el artículo 36 del Código de Comercio 21 de junio de 1937 firmado por el juez decano y por el secretario y con un sello que pone Juzgados Municipales de Valencia

En el lomo indica "Comité Ejecutivo. Libro de Actas N.º 8. Del 2-12-1936 al 28-9-1838"

Nota: Estas actas vienen sin numerar, y están entremezcladas las del CE y las del CA

### **Acta CE, 2 dic 1936 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 2 de diciembre de 1936, 6 págs, desde 1 a 3b.

Asistentes: Sr. Chester, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva, Sr. Morayta, Sr. Hart, Sr. Dennis

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal ordinaria del Comité Ejecutivo en Valencia en el local de la plaza de Emilio Castelar 17.

El presidente da cuenta al Comité de la transferencia provisional de la Dirección General de la Compañía a Valencia por haberse desplazado a esta ciudad el gobierno y los delegados del mismo en la Compañía, a la cual se han formulado indicaciones en este sentido. Manifiesta el presidente que las reuniones ordinarias del Comité correspondientes a los días 11 y 18 y 25 del pasado mes de noviembre no se han celebrado por estimarlo así conveniente la presidencia dadas las actuales circunstancias.

El Comité se da por enterado de las manifestaciones en la presidencia prestando su conformidad a la suspensión de las reuniones mencionadas.

Se acuerda que ninguna de las personas autorizadas para suscribir adquisiciones en nombre de la Compañía pueda autorizar ni suscribir cheques para el pago de haberes, sueldos, salarios, jornales ni ninguna otra retribución de los servicios de los empleados ni obreros de la Compañía ni tampoco para la adquisición de materiales y equipos, que no haya sido previamente aprobado por el Consejo de Administración.

A propuesta del Sr. Presidente el Comité acuerda el nombramiento del Sr. D. Carlos Peláez como subDirector General de la Compañía, igualmente se propone por la Presidencia y así se acuerda el nombramiento como adjuntos al SubDirector General Sr Peláez de los Sres. Miguel Múgica, D. Antonio Ahumada y Don Antonio Rosado.

Se hace constar expresamente que todos estos nombramientos se retrotraen al 26 de noviembre, fecha desde la que por disposición de la Presidencia vienen actuando en sus respectivos cargos.

Se acuerda autorizar a D. Carlos Peláez para que firmando con el Tesorero o Vice-Tesorero pueda suscribir adquisiciones en nombre de la Compañía a cargo de cualquiera de las cuentas establecidas en los distintos bancos a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España.

El Sr. Vidal da cuenta al Comité del hecho que sigue sin solución relativo al problema del hilo para atender las necesidades del servicio. Tiene lugar a continuación un cambio de impresiones sobre este asunto, llegándose al acuerdo de que el Sr. Chester solicite concretamente la existencia de hilo, especialmente de bajada y cobre desnudo, cuyos datos serán facilitados en la próxima reunión del Comité.

El Sr. Mateos Silva da cuenta de que en Cataluña existe hace bastante tiempo servicio interurbano para todos los abonados y que, según su opinión, merece la atención del Comité implantar esta clase de servicios en el resto de España bajo la jurisdicción del Gobierno de la República.

El Sr. Chester hace constar las dificultades para iniciar de nuevo el servicio interurbano para los abonados desde el punto de vista de la censura, habiendo manifestado el Ministerio de la Guerra en otra oportunidad que les era imposible facilitar personal adecuado para un servicio general, haciendo constar que esta es exclusivamente la causa que impide restablecer el servicio interurbano, a pesar de los gravísimos perjuicios que ello ocasiona a la Compañía, por la que no habría ningún inconveniente para dicho restablecimiento en cuanto se faciliten los medios por el Ministerio de la Guerra.

El Sr. Morayta manifiesta que debido a su próximo viaje al extranjero quiere testimoniar su gratitud a los Sres. que componen el Comité, expresándoles la grata memoria que para el representa la convivencia durante el largo período que ha venido desempeñando el cargo de consejero.

El Sr. Presidente da cuenta de la reunión celebrada con la organización obrera y el Director General de Telecomunicaciones, Sr. Lara, respecto a la pretensión de aumentos de sueldo a los empleados y obreros de la Compañía, presentado oficialmente a los Sres. delegados un oficio explicativo del desarrollo de esa gestión hasta el día.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que, por la imposición de las circunstancias, las sucesivas reuniones del Comité Ejecutivo se celebrarán en esta ciudad de Valencia hasta nuevo aviso, sirviendo esta manifestación de notificación a los Sres. miembros del Comité presentes y se propone se manifieste este cambio accidental de lugar a los demás miembros del Comité por medio de la oportuna carta, de acuerdo con lo que dispone el segundo párrafo del Artículo 30 de los estatutos.

No habiendo más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión en la sesión de las asistencias y del sitio y demás circunstancias del encabezamiento yo el Secretario doy fe.

#### **Acta CE, 9 dic 1936 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 9 de diciembre de 1936, 3págs, desde 3b a 4b.

Asistentes: Sr Chester, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva, Sr. Hart

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. El Sr. Chester da cuenta al comité que ostenta la representación del Sr. Dennis.

Es leído el resumen de operaciones de Tesorería General cubriendo el periodo del 22 al 27 de noviembre próximo pasado.

El Sr. Chester da cuenta de los cobros efectuados en Madrid los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre y 12 y 3 de diciembre en los que dichos cobros oscilaban diariamente alrededor de 60.000 pesetas.

Es leída una carta del alcalde de Puertollano en que se pide sean condonados los importes de las conferencias celebradas por aquella Alcaldía toda vez que se trataba de asuntos de guerra. El Comité acuerda contestar en el sentido de que están prohibidos tales condonaciones por su contrato con el Estado, indicando a dicho Sr. que el trámite a seguir es que se dirija directamente al Ministerio de Gobernación con el fin de que el ministro se haga cargo del importe de estas conferencias.

A continuación es leído por el Sr. Chester el decreto publicado el 9 de diciembre por la Generalidad de Cataluña referente al aumento de sueldos, en el que la Generalidad ordena el pago provisional durante los meses de octubre, noviembre y diciembre en tanto siguen las negociaciones para llegar a una solución.

Indica el Sr. Chester que la Compañía pondrá en vigor la citada Orden en evitación de conflictos, si bien se reserva los derechos que le asisten para en su día elevar la reclamación correspondiente.

También hace constar el Sr. Chester que han transcurrido unos 10 días sin que en este tiempo la Compañía haya tenido noticias de la comisión formada en Valencia a ruego del Sr. Ministro de Comunicaciones para tratar de la cuestión del aumento de sueldos.

Así mismo hace notar el peligro que supone la proximidad a finalizar el mes en curso sin que hasta esta fecha se haya dado una solución a este asunto y seguramente podría repetirse el pago forzoso por parte de la representación obrera.

Después de cambiar impresiones acerca de la marcha de la Compañía no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella de las asistencias fecha y lugar del encabezamiento yo el Secretario doy fe

#### **Acta CE, 16 dic 1936 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 16 de diciembre de 1936, 3 págs, 5b, 6, 6b.

Asistentes: Sr. Chester, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva, Sr. Hart

Con la asistencia de los Sres que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. El Sr. Chester da cuenta el comité que ostenta la representación del Sr. Dennis.

El Sr. Chester da cuenta el comité que, según noticias recibidas de Madrid, el control obrero de dicha ciudad exige, siguiendo instrucciones de las organizaciones obreras del Levante, se ponga en vigor en aquella localidad el aumento de sueldos que rige en Barcelona y en Valencia.

A continuación el Sr. Presidente da cuenta de las operaciones de Tesorería General correspondientes al período del 28 de noviembre al 5 de diciembre del año en curso, indicando los ingresos que aproximadamente ascienden a pesetas 861.000 y disposiciones cuya suma alcanzan un total de pesetas un 1.187.000, dejando un saldo en 5 de diciembre de 1976 de 4.333.000 pesetas.

Los ingresos ordinarios dan un promedio aproximado de 63.000 pesetas, no estando incluidas las operaciones de Barcelona debido, según explica el Sr. Chester, al retraso en recibir en Madrid los informes.

El Sr. Chester da cuenta que con fecha 10 de diciembre el Comité obrero de Valencia ha presentado un escrito en el que solicita se establezca un nuevo distrito comprendiendo la región de Levante. El Sr. Chester manifiesta que la dirección tiene hace tiempo en estudio este asunto como parte de una revisión general del número de distritos y el territorio incluido en ellos pero que no le parece oportuno implantar tal reorganización mientras duren las circunstancias actuales. Hace notar que la implantación del cambio origina gastos extraordinarios a la vez de presentar el problema de la selección y traslado de personal. El Comité está completamente de acuerdo con la idea de crear un distrito en el Levante tan pronto como las circunstancias lo permitan y estudiará la manera de hacer provisionalmente una urbanización que no precisa traslado de personal. A este respecto el Comité recomienda que las organizaciones obreras de Valencia y de Cataluña se pongan de acuerdo sobre este asunto.

El Sr. Mateo Silva da cuenta de que el Sr. Ministro de Comunicaciones ha dado un plazo de 8 días contando a partir del día 12 del corriente para la reunión de la comisión que ha de tratar el problema de los aumentos de sueldos y que el Sr. Ministro está dispuesto a recibir a la dirección General de la Compañía a cualquier hora y en el sitio que estimen conveniente.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de qué trata el Sr. Presidente levanta la sesión de todo lo tratado en ella de las asistencias fecha y lugar del encabezamiento yo el Secretario doy fe.

#### **Acta CE, 23 dic 1936 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 23 de diciembre de 1936, págs 5b, 6, 6b

Asistentes: Sr Chester, Sr. Hart, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr. Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. El Sr. Chester da cuenta el comité que ostenta la representación del Sr. Dennis.

El Sr. Presidente da lectura a una carta del alcalde de Albacete en la que solicita una contribución por parte de la Compañía de 15.000 pesetas para sufragar los gastos extraordinarios que tiene dicha ciudad debido a las circunstancias actuales. Se acuerda contestar a dicha carta con copia al Ministro de Comunicaciones en el sentido de que no siendo el peticionario una entidad nacional sería proceder en contra de las normas del Consejo de la Compañía acceder a lo pedido, haciendo constar además la actual posición deficitaria que impide a la Compañía la posibilidad de realizar tales contribuciones.

El Sr. Chester informa que las gestiones sobre la establecimiento de un nuevo distrito de Levante se ha suspendido por el momento.

Se anuncia la llegada de una carta del delegado de guerra con lista detallada de los materiales telefónicos indispensables para atender las necesidades de las distintas regiones.

Se hace constar que la dirección está haciendo un estudio para informarse de las existencias disponibles en los almacenes de Madrid y Barcelona así como de los fabricantes que se encuentran en condiciones para producir los materiales que faltan. El estudio abarca la cuestión de transporte, especialmente de aquellos materiales procedentes de Madrid, problema bastante difícil de resolver debido a la falta de camiones.

El Sr. Chester informa al comité que el Gobierno no ha actuado sobre la comisión que había de tratar de los aumentos de sueldos.

A continuación el Sr. Presidente da cuenta de la situación de Tesorería General en el día 18 de diciembre de 1936, haciendo un resumen de las varias cuentas bancarias de la Compañía cuya cifra alcanza un total de 65 millones de pesetas en la referida fecha.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CA, 26 dic 1936 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la Sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 26 de diciembre de 1936, 5 págs, desde 6b.

Asistentes: Sr Chester, Sr. Hart, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva.

Presidida por el Sr. Chester y con la asistencia de los Sres. que se citan al margen, se celebra el Consejo en esta fecha, en Valencia, la reunión mensual correspondiente del presente mes. El Sr. Presidente manifiesta que tiene en su poder las representaciones de los Sres. Behn, Caldwell, Saurwein y Dennis. Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de la transferencia accidental de domicilio de la dirección de la Compañía a Valencia motivada por el traslado a esta capital del Gobierno y sus delegados en la Compañía y atendiendo a las indicaciones del Gobierno en este sentido. También manifiesta el presidente que por causa del traslado no pudo celebrarse consejo mensual ordinario correspondiente al pasado mes de noviembre, por coincidir la fecha de celebración del mismo con

la del viaje, aprovechando la protección ofrecida por la Embajada de los Estados Unidos de América cuyo traslado se efectuó en esta fecha. Y también manifiesta que por las actuales circunstancias han dejado de celebrarse las reuniones del Comité Ejecutivo correspondientes a los días 11 y 18 y 25 del pasado mes de noviembre.

El Consejo por unanimidad aprueba todas las manifestaciones de la Presidencia estimando suficiente la causa que ha obligado a ello.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que por la imposición de las circunstancias las sucesivas reuniones del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo se celebrarán en esta ciudad de Valencia hasta nuevo aviso, sirviendo esta manifestación de notificación a los Sres. consejeros presentes y proponiendo se manifieste este cambio accidental de lugar a los demás consejeros por medio de las oportunas cartas, de acuerdo con lo que dispone el segundo párrafo del Artículo 30 de los estatutos.

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo de los asuntos tratados y resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo a partir de la última reunión celebrada por el Consejo y qué son los siguientes:

Los cobros, tanto en Madrid como en los distritos y promedio diario de ingresos por este motivo, facilitando información sobre los nuevos abonos según datos recibidos hasta la fecha.

Nombramiento del Sr Chester como Subdirector General de la Compañía con todos los poderes inherentes a este cargo.

Nombramiento del Sr D. Carlos Peláez como Subdirector General de la Compañía;

Nombramiento de D. Miguel Múgica, Don Antonio Ahumada y Don Antonio Rosado para el cargo de adjuntos al Subdirector Sr. Peláez;

Suministro de materiales telefónicos al Ministerio de la Guerra;

Aumento de sueldo solicitado por los comités obreros;

Propuesta de establecimiento de un distrito del Levante;

Peticiones de pueblos para servicio interurbano gratuito y para contribuciones en efectivo.

Al tratar de la situación del aumento de sueldos pedidos por los comités obreros, se hace constar que existen dificultades en las representaciones obreras de los distintos grupos; sobre la cuestión del establecimiento del nuevo distrito del Levante se observa que los grupos obreros de Cataluña no están dispuestos a aceptar tal reorganización.

El Sr. Mateos Silva expone que si no es posible conseguir Ministerio de la Guerra para el traslado de materiales de los almacenes de Madrid a los de Valencia procurará facilitar los medios para ello.

El Sr. Presidente propone queden cesantes en su cargo de consejeros los Sres. Don Andrés Moreno García, Don Gumersindo Rico y Don Amadeo Álvarez García, por haber dejado de asistir a cuatro reuniones consecutivas, de acuerdo con lo que se dispone el cuarto párrafo del Artículo 30 de los estatutos, cesando también el Sr. Rico en el cargo que desempeñaba en el Comité Ejecutivo. Así se acuerda por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

*(Nota: Al final hay dos firmas manuscritas, la del Vice-Presidente, Chester y la del Secretario, que pone August F. Jones)*

#### **Acta CE, 30 dic 1936 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 30 de diciembre de 1936, 2 págs, 8b y 9.

Asistentes: Sr Chester, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva, Sr. Hart.

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. El Sr. Chester da cuenta el comité que ostenta la representación del Sr. Dennis.

El Sr. Chester da cuenta de la posición de Tesorería General el día 22 de diciembre en la cual se nota un aumento en las cantidades en caja.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe. (Nota: *Al final hay dos firmas manuscritas, la del Vice-Presidente, Chester y la del Secretario, que pone August F. Jones o quizá August H. Jones o bien August T. Jones*)

#### **Acta CE, 6 enero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 6 enero de 1937, 2 págs, 9 y 9b.

Asistentes: Sr Chester, Sr. Hart, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. El Sr. Presidente manifiesta que ostenta la representación del Sr. Dennis.

El Presidente da cuenta que el nuevo consejero de servicios públicos en Cataluña ha propuesto una delegación en la Compañía y el Comité está de acuerdo en no admitir tal delegación aunque está dispuesto a aceptar una intervención.

Se habla de la señal eléctrica puesta en el edificio de Madrid y se hace constar que se están llevando gestiones con los delegados de guerra y de comunicaciones para hacerla quitar con la razón de que la señal pone en peligro el centro de comunicaciones.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de qué tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe. (Nota: *Al final hay dos firmas manuscritas, la del Vice-Presidente, Chester y la del Secretario, que pone August F. Jones*).

#### **Acta CE, 13 enero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 13 enero de 1937, 2 págs, 9b y 10.

Asistentes: Sr Chester, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. El Sr. Chester da cuenta el comité que ostenta la representación de los Sres. Dennis y Hart..

El Presidente informa sobre la segunda reunión celebrada entre la comisión nombrada por la Compañía y los Sres. delegados de las organizaciones obreras con el Sr. Jara, Director General de Telecomunicación, sobre el aumento de sueldos, explicando que la Compañía suministrará a petición de las organizaciones obreras las pruebas de la situación deficitaria que demuestran la imposibilidad de justificar aquellos aumentos.

El Sr. Chester, refiriéndose a la cuestión de materiales, informa que se ha recibido un oficio del Sr. Ministro de Comunicaciones pidiendo el suministro de materiales necesarios por medio de Compañías extranjeras. El Sr. Presidente manifiesta que, debido a las dificultades en las transferencias de fondos, resultará bastante difícil la obtención de materiales procedentes del

extranjero, si bien hace constar que la Compañía está dispuesta a hacer cuanto sea posible por resolver este problema.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de qué tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe. (Nota: *Al final hay dos firmas manuscritas, la del Vice-Presidente, Chester y la del Secretario, que es otra diferente de la anterior acta y es ilegible*)

#### **Acta CE, 20 enero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 20 de enero de 1937, 2 págs, 10 y 10b.

Asistentes: Sr Chester, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva.

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. El Sr. Presidente da cuenta el comité que ostenta la representación del Sr. Dennis y Sr Hart.

El Sr. Chester informa sobre las gestiones realizadas acerca del problema de los aumentos de sueldo pedidos por las organizaciones obreras dando cuenta que el día 15 de enero de 1937 fue entregada una carta al Sr. Director General de Telecomunicación en la cual se demuestra la situación deficitaria de la empresa.

Asimismo manifiesta el Sr. Presidente que el día 16 se reunieron nuevamente la comisión nombrada por la Compañía y los delegados de las organizaciones obreras con el Sr. Jara acordándose conceder un plazo a las organizaciones obreras hasta el día 25 del mes en curso como máximo para estudiar y preparar su contestación.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe. (Nota: *Al final hay dos firmas manuscritas, la del Vice-Presidente, Chester y la del Secretario, que parece es la de Quinn*).

#### **Acta CA, 26 enero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la Sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 26 de enero de 1937, 3 págs, 10b, 11 y 11b.

Asistentes: Sr Chester, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Presidida por el Sr. Chester y con la asistencia de los Sres que se citan al margen, se celebra el Consejo en esta fecha, en Valencia, la reunión mensual correspondiente al mes de enero de 1937. El Sr. Presidente manifiesta que tiene en su poder las representaciones de los Sres. Behn, Caldwell, Hart, y Dennis. Se da lectura al Acta correspondiente a la sesión anterior del Consejo, que es aprobada por unanimidad.

Se facilita un resumen de las actas del Comité Ejecutivo a partir de la última reunión celebrada por el Consejo y en las cuales se han tratado los asuntos siguientes:

Los cobros y la situación de fondos de Tesorería General; la cuestión de una delegación de la Compañía nombrada por el consejero de servicios públicos de la Generalidad de Cataluña y la legalidad de su intervención en este sentido los aumentos de sueldos pedidos por las organizaciones obreras; el suministro de material de materiales telefónicos al Ministerio de la Guerra.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda autorizar a los Sres. L. John Denney, Paul J. Quinn y Martín N. Ralph para que firmando cualquiera de ellos con uno de los anteriormente autorizados a

los mismos efectos pueda suscribir adquisiciones en nombre de la Compañía a cargo de cualquiera de las cuentas establecidas en los bancos de Cataluña a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España.

El presidente propone y así se acuerda la aprobación por imposición de las circunstancias del cese en sus cargos de los señores siguientes: sub-interventores generales los Sres. García de Castro, Sousa y Tejerina; subsecretarios generales de la Compañía D. Juan Antonio Güell y López y D. Francisco Martín de Nicolás y de Osma, quedando por lo tanto anuladas las concesiones de firmas y poderes efectuadas a favor de los mencionados Sres. que cesan en sus cargos

Sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe. (Nota: *Al final hay dos firmas manuscritas, la del Vice-Presidente, Chester y la del Secretario, que parece es la de Quinn*)

#### **Acta CE, 27 enero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 27 de enero de 1937, 2 págs, 11b y 12.

Asistentes: Sr Chester, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. El Sr. Presidente da cuenta al Comité que ostenta la representación del Sr. Caldwell.

El Sr. Chester informa sobre el desarrollo de las gestiones realizadas acerca del problema de los aumentos de sueldos pedidos por las organizaciones obreras, dando cuenta de la reunión celebrada con la Comisión Mixta el día 26 del actual en la cual se toma el acuerdo de que la Compañía dirija su contestación al informe presentado por las organizaciones obreras sobre la situación económica de la empresa. El Sr. Presidente manifiesta que la referida contestación será presentada el día 28 en la reunión convocada para este día.

No habiendo otros asuntos que tratar es el presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE, 3 febrero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 3 de febrero de 1937, 2 págs, 12 y 12b.

Asistentes: Sr Chester, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva.

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Chester da cuenta al comité que ostenta la representación del Sr. Caldwell. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El Sr. Chester informa sobre el desarrollo de las gestiones realizadas acerca del problema de los aumentos de sueldos pedidos por las organizaciones obreras dando cuenta de la reunión celebrada con la Comisión Mixta el día 28 de enero próximo pasado en la cual se discutió la contestación presentada por la Compañía al informe sobre la situación económica de la empresa emitida por las referidas organizaciones obreras. El Sr. Presidente manifiesta que se espera el resultado de una gestión ante el Ministerio de Comunicaciones que ha de realizar el Sr. Director General de Telecomunicación para averiguar el criterio que adoptará el gobierno para juzgar la situación económica de la Compañía en estos momentos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

### **Acta CE, 10 febrero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 10 de febrero de 1937, 2 págs, 13 y 13b.

Asistentes Sr. Chester Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva.

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Chester da cuenta al comité que ostenta la representación del Sr. Caldwell. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El Sr. Chester informa que todavía no ha recibido ninguna comunicación del Sr. Director General de Telecomunicación sobre el criterio que adoptar el Gobierno para juzgar la situación económica de la Compañía en estos momentos en relación con los aumentos de sueldos pedidos por las organizaciones obreras.

El Sr. Chester informa que en el segundo distrito el movimiento de estaciones durante el mes de enero próximo pasado ha sido cómo sigue: todo el distrito altas 2.357, bajas 3.378, perdidas 1.021; Barcelona altas 794, bajas 1659, perdidas 877; Valencia altas 726, bajas 693, ganancia 33.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

### **Acta CE, 17 febrero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 17 de 1937, 2 págs, 13b y 14.

Asistentes: Sr Chester, Sr. Saurwein Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva.

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Presidente manifiesta al Comité que ostenta la representación del Sr. Caldwell. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente informa que con respecto de los aumentos de sueldos pedidos por las organizaciones obreras hasta el presente no ha sido informado por el Sr. Director General de Telecomunicación sobre el criterio del gobierno para juzgar la situación económica actual de la Compañía.

El Sr. Presidente informa de la solicitud recibida del delegado de una dependencia del Ministerio de Industria destacado en Puertollano para el control de carbones pidiendo se acuerde franquicia de los servicios telefónicos. Se acuerda contestar en el sentido de que si el teléfono que se pide ha de ser oficial del Ministerio de Industria, corresponde su pedido sea pedido oficialmente por dicho Ministerio.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

### **Acta CE 24 febrero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 24 de febrero de 1937, 2 págs, 14 y 14b.

Asistentes: Sr Caldwell, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Caldwell se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Presidente manifiesta al Comité que ostenta la representación del Sr. Chester. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente expone que con respecto al aumento de sueldos pedidos por las organizaciones obreras hasta el presente no ha sido informado por el Sr. Director General de Telecomunicación sobre el criterio del gobierno para juzgar la situación económica de la Compañía.

El Sr. Presidente da cuenta que en la reunión mensual del Consejo de Administración que tendrá lugar el día 26 de febrero propone someter a la consideración de los Sres. Consejeros la conveniencia de no fijar fecha determinada para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas, sino suspender esta Junta hasta que las circunstancias permitan su celebración en condiciones normales.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CA 26 febrero 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 26 de febrero de 1937, 4 págs, desde 14b a 16.

Asistentes Sr. Caldwell el Sr. Saurwein, Sr. Becerra, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva.

Presidida por el Sr. Caldwell y con asistencia de los Sres que se citan al margen celebra el Consejo en esta fecha en Valencia la reunión mensual correspondiente al mes de febrero de 1937.

Una vez abierta la sesión el Sr. Presidente expone que ostenta la representación de los Sres. Behn, Chester, Hart y Dennis, según telegramas y cartas que tiene en su poder

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la ausencia del secretario de la Compañía Sr. Chester se nombra por unanimidad vicesecretario de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos a Paul J. Quinn, el cual acepta el cargo.

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior del Consejo qué es aprobada por unanimidad

Se da cuenta del resumen de las actas del Comité Ejecutivo por la gestión del mismo, desde la última sesión celebrada por este consejo y que se refiere a los asuntos siguientes:

1. Cobros y situación de fondos de la Tesorería General. 2. Aumentos de sueldos pedidos por las organizaciones obreras.

Acto seguido por el presidente se da cuenta de un decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 23 del corriente publicado en la Gaceta de 24 del mismo mes por el que el Estado sienta unos principios relativos a la variación del trazado de carreteras o ejecución de cualquier obra pública que pueden ser de importancia para nuestra Compañía. Leído el decreto por el Sr. Vicesecretario se acuerda que la dirección de la Compañía actúe en la forma que estime conveniente dando cuenta al Consejo en su día.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que, en atención a las actuales circunstancias ocasionadas por la guerra civil que como caso de fuerza mayor imposibilitan, por la incomunicación de las distintas zonas, la formalización del balance y memoria a la vez que dificulta los desplazamientos de los Sres. Accionistas para su asistencia a la Junta General, que según los estatutos debería celebrarse antes del 1º de abril, en beneficio de la marcha social y para no privar indirectamente a los Sres. accionistas de los derechos de revisión y asistencia que les reconocen los estatutos, hay que adoptar alguna medida.

En vista de ello y haciendo uso de las facultades que los estatutos otorgan al Consejo de Administración en el apartado 23 del artículo 31 el Presidente propone, y así se acuerda por unanimidad, el aplazar la celebración de la Junta General Ordinaria hasta que las circunstancias a juicio del Consejo de Administración permitan la formalización del balance y memoria necesarias; y que se publique el anuncio de la suspensión en la Gaceta de la República.

Como consecuencia del acuerdo anterior el actual Consejo seguirá desempeñando sus funciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión y para que conste se extiende la presente acta que firman todos los asistentes. El presidente, Consejo en Valencia 26

de febrero de 1937 de todo lo tratado en la sesión de las asistencias fecha y lugar del encabezamiento yo el Secretario doy fe

*Aparecen unas firmas, que luego están transcritas que pone Caldwell, George N. Saurwein, Mateos Silva, Antonio Vidal, M. García Becerra. Y luego la firma de Caldwell y de Quinn.*

#### **Acta CE, 3 marzo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 3 de marzo 1937, 2 págs, 16 y 16b

Asistentes: Sr Caldwell, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Caldwell se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Caldwell da cuenta al comité que ostenta la representación del Sr. Chester. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 10 marzo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 10 de marzo 1937, 2 págs, 16b y 17

Asistentes: Sr Caldwell, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Caldwell se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Caldwell da cuenta al comité que ostenta la representación del Sr. Chester. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de que ha sido recibido un oficio del Sr Jara, Director General de Telecomunicación, convocando a una sesión de la Comisión Mixta para el día 8 de los corrientes. Posteriormente esta reunión ha sido aplazada por teléfono hasta nuevo aviso.

El Sr. Presidente expone la marcha de la empresa refiriéndose especialmente a la situación de fondos y los cobros realizados hasta el día de 31 de enero último.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 17 marzo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 17 de marzo de 1937, 1 pág, 17

Asistentes: Sr Caldwell, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Caldwell se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Caldwell da cuenta al comité que ostenta la representación del Sr. Chester. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 24 marzo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 24 de marzo de 1937, 1 pág, 17b

Asistentes: Sr. Chester, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva.

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Chester da cuenta al comité que ostenta la representación de los sres Caldwell y Saurwein. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CA 26 marzo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la Sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 26 de marzo de 1937, 2 págs, 17b y 18.

Asistentes: Sr Chester, Sr. Bagwell, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva, Sr. Becerra,

*(Nota, en la relación de asistentes indica Bagwell, pero no es errata, según se comprueba más adelante por el contenido del acta)*

Se celebra la reunión mensual del Consejo de Administración presidida por el Sr. Chester, con la asistencia de los Sres. expresados al margen. El Sr. Presidente notifica que representa en este acto por las delegaciones que obran en su poder a los Sres. consejeros Caldwell, Saurwein, Hart y Dennis. Tras su lectura se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior

Se aprueba la gestión del Comité Ejecutivo desde el último consejo

El Sr. Presidente propone nombrar consejero y miembro del comité ejecutivo al Sr. Don Omar C. Bagwell, quedando aprobado el nombramiento. El interesado presente en el acto acepta la designación y tomando posesión del cargo da las gracias a los consejeros.

Es nombrado vicesecretario el Sr. D. August F. Jones autorizándole para que, firmando con uno de los anteriores anteriormente autorizados a los mismos efectos, pueda suscribir toda clase de cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de las cuentas establecidas en los bancos de Cataluña a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 31 marzo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 31 de marzo de 1937, 2 págs, 18 y 18b.

Asistentes: Sr. Chester, Sr. Bagwell, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Chester da cuenta al comité que ostenta la representación de los Sres Caldwell y Saurwein.

Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da lectura a una carta del comandante director de la Academia especial del cuerpo de seguridad y asalto en Benicasim (Castellón), en la que solicita franquicia para las conferencias celebradas desde dicha Academia. Se acuerda contestarle en el sentido de que para conseguirlo será necesario se dirija por medio de instancia al Ministerio correspondiente.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

### **Acta CE 7 abril 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 7 de abril de 1937, 2 págs, 18b y 19

Asistentes: Sr Chester, Bagwell, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Chester anuncia que tiene los poderes de los sres Caldwell y Saurwein. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

*(Nota: en la firma, además del Vicepresidente, Chester, aparece la de August. F. Jones)*

### **Acta CE 14 abril 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 14 de abril de 1937, 2 págs, 19 y 19b.

Asistentes: Sr Chester, Bagwell, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Chester anuncia que tiene los poderes de los sres Caldwell y Saurwein. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

### **Acta CE 21 abril 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 21 de abril de 1937, 1 pág, 19b

Asistentes: Sr Chester, Bagwell, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Chester anuncia que tiene los poderes de los Sres Caldwell y Saurwein. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

### **Acta CA 26 abril 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la Sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 26 de abril de 1937, 2 págs, 19b y 20.

Asistentes: Sr Chester, Sr. Bagwell, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva, Sr. Becerra.

Bajo la presidencia del Sr Chester se abre la sesión correspondiente al mes en curso con la asistencia de los Sres. expresados al margen. El Sr. Chester manifiesta que está en posesión de los poderes y delegaciones de los Sres. Consejeros Caldwell, Saurwein, Hart y Dennis. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior

Por el presidente se da cuenta de la gestión realizada por el Comité Ejecutivo desde la última sesión del Consejo que es aprobada por los asistentes.

El presidente comunica la situación creada a la Compañía por el decreto de 14 de enero del corriente año que imposibilita la interposición y tramitación de los recursos contencioso-administrativos, habiéndose denegado ya algunos interpuestos por la Compañía, estando ello en oposición con lo dispuesto en la base 26 del contrato con el Estado. Se acuerda facultar a la presidencia y dirección para que ejecute cuanto crea conveniente en defensa del derecho de la Compañía.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento yo el Secretario doy fe

#### **Acta CE 28 abril 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 28 de abril de 1937, 1 pág, 20b.

Asistentes: Sr Chester, Bagwell, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Chester anuncia que tiene los poderes de los sres Caldwell y Saurwein. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 5 mayo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 5 de mayo de 1937, 2 págs, 20b y 21.

Asistentes: Sr. Bagwell, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Bagwell se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Presidente al abrir la sesión anuncia que lleva la representación para este acto de los Sres Caldwell, Chester, Dennis y Hart y en vista de ello se declara constituido el Comité Ejecutivo. Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El presidente da cuenta de la petición formulada por la empleada de la Compañía Aurora Gracia Monbiela la cual solicita su jubilación. Examinado los antecedentes se acuerda por unanimidad le sea concedido.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

*(En la firma como secretario aparece la de Quinn)*

#### **Acta CE 12 mayo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 12 de mayo de 1937, 3 págs, 21, 21b y 22

Asistentes: Sr. Bagwell, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Bagwell se celebra la reunión del Comité Ejecutivo correspondiente a la fecha indicada en el encabezamiento. El Sr. Presidente al abrir la sesión anuncia que lleva la representación y voto para este acto de los Sres Caldwell, Chester, Dennis y Hart, declarándose válidamente a constituido el Comité Ejecutivo. Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El presidente manifiesta que el 30 del pasado mes de abril terminó el segundo plazo de 2 años en que de hecho se han venido aplicando las Bases de Trabajo que fueron aprobadas por el Jurado Mixto Nacional de Teléfonos en 27 de abril de 1933; que por las circunstancias anormales que atravesamos no se han elaborado otras nuevas y el criterio de la Compañía ha sido siempre el

retribuir a todo su personal en la mayor cuantía que permitieran sus disponibilidades; por todo ello y para que no pudiera nunca suponerse que las actuales circunstancias y la precaria situación económica de la Compañía se utiliza por esta en perjuicio de sus empleados, el Sr. Presidente propone que, continuando la aplicación de hecho de las Bases de Trabajo, la Compañía aplique desde el presente mes un aumento en los sueldos igual al previsto en el cuadro de las bases de trabajo anteriormente referidas que vienen aplicándose especialmente en la casilla B) en concepto de Bienes, siguiéndose en un todo para este asunto el criterio establecido para este efecto en las bases de trabajo de referencia.

El Sr. Mateo Silva manifiesta que no solo presta su absoluta conformidad a la propuesta del Sr Presidente, sino que además quiere hacer constar expresamente su satisfacción por el criterio mantenido al imponer el aumento referido en la nómina, por representar ello un espíritu muy de acuerdo con las circunstancias actuales, teniendo la seguridad que el personal habrá apreciar el sacrificio económico que realiza la Compañía en estos difíciles momentos.

La propuesta del Sr. Presidente y las manifestaciones del Sr. Mateo Silva son aprobadas por unanimidad.

Tras un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 19 mayo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 19 de mayo de 1937, 2 págs, 22 y 22b.

Asistentes: Sr. Bagwell, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva.

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Bagwell se celebra la reunión semanal ordinaria del Comité Ejecutivo. Por el presidente se abre la sesión dando cuenta el mismo de que ostenta la representación por delegación de los Sres. consejeros y miembros del Comité Ejecutivo Sres Caldwell, Chester, Dennis y Hart. Se aprueba el acta de la reunión anterior del Comité

Se cambian impresiones sobre la marcha de los diversos asuntos durante las últimas semanas y no habiendo otros asuntos que tratar de Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 26 mayo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 26 de mayo de 1937, 2 págs, 22b y 23.

Asistentes: Sr. Bagwell, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva. (***tb es significativo que solo haya tres***)

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Bagwell se celebra la reunión semanal ordinaria. El Sr. Presidente manifiesta que ostenta la delegación de los Sres Caldwell, Chester, Dennis y Harta y en vista de ello se declara constituido el Comité Ejecutivo. Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CA 26 mayo 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración del día 26 de mayo de 1937, 2 págs, 23 y 23b

Asistentes Sr. Bagwell, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva

Bajo la presidencia del Sr Bagwell se abre la sesión correspondiente al mes en curso con asistencia de los Sres. expresados al margen. El Sr. Bagwell pone en conocimiento de los Sres. consejeros que está en posesión de los poderes y delegaciones de los consejeros ausentes Señores Caldwell, Dennis, Chester y Hart. Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior después de leída

Por el presidente se da cuenta de toda la gestión realizada por el comité ejecutivo de la Compañía desde la última reunión del Consejo referente a los asuntos siguientes: I, jubilación de la empleada Aurora Gracia Nombela; II, aumento de los sueldos por aplicación del bienio.

El presidente pone de manifiesto la situación de los consejeros Don Agustín Viñuales y Don Antonio Alonso Vital, que han dejado de asistir a más de 4 reuniones consecutivas proponiendo en vista de ello y según el precedente aplicado en casos análogos que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos de la Compañía, se les declare cesantes en su cargo de consejeros

El Sr. Mateo Silva da cuenta de una carta recibida por los delegados del gobierno del Sr. Alonso Vital.

El Sr. Presidente recuerda el precedente aplicado a todos los casos hasta el momento presente y en vista de ello se acuerda por unanimidad la proposición de la Presidencia.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 2 junio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 2 de junio de 1937, 1 pág, 24

Asistentes: Sr Chester, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Bajo la presidencia del Sr Chester y con la asistencia de los Sres. que al margen se expresa se celebra la acostumbrada reunión semanal del Comité Ejecutivo. Al abrir la sesión manifiesta el Sr. Presidente que ostenta la representación de los Sres Caldwell y Bagwell declarándose constituido el Comité Ejecutivo. Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se procede al acostumbrado cambio de impresiones entre todos los Sres. presentes respecto a la marcha de la Compañía Y no habiendo más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 9 junio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 9 de junio de 1937, 2 págs, 24 y 24b

Asistentes: Sr Chester, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Bajo la presidencia del Sr Chester y con la asistencia de los Sres. que al margen se expresa se celebra la acostumbrada reunión semanal del Comité Ejecutivo.

Al abrir la sesión manifiesta el Sr. Presidente que ostenta la representación de los Sres. Caldwell y Bagwell declarándose constituido el Comité Ejecutivo.

Por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

El presidente manifiesta que la situación creada con el traslado provisional a Valencia del Consejo de Administración de la Compañía y el Comité Ejecutivo motiva una situación anormal con respecto a la cuestión de las actas de las reuniones pues los libros continúan en Madrid como es necesario por ser el domicilio de la Compañía y para subsanar esta deficiencia propone que se

proceda en Valencia a la apertura de un libro con los requisitos legales en el que se transcribirán todas las actas de las reuniones del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo durante su actuación en esta ciudad, siendo esta medida transitoria para mientras duren las actuales circunstancias. Así se acuerda por unanimidad facultado el presidente para llevar a efecto este acuerdo Y no habiendo más asuntos que tratar tras el cambio de impresiones acostumbrado se levanta la sesión.

De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 16 junio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 16 de junio de 1937, 2 págs, 24b y 25

Asistentes: Sr Chester, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva.

Bajo la presidencia del Sr Chester y con la asistencia de los Sres. que al margen se expresa se celebra la acostumbrada reunión semanal del Comité Ejecutivo.

Al abrir la sesión manifiesta el Sr. Presidente que ostenta la representación de los Sres. Caldwell y Bagwell declarándose constituido el Comité Ejecutivo.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad proceder a la apertura de una cuenta corriente de efectivo en la sucursal del Banco de España de Barcelona que funcionará en la misma forma que las demás cuentas existentes en los distintos establecimientos bancarios, facultado expresamente a los Sres. Louis J. Carroll y H. John Denney para que procedan a dar efectividad a este acuerdo practicando cuántas gestiones sean necesarias para ello.

Tras un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 23 junio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 23 de junio de 1937, 25 y 25b

Asistentes: Sr Chester, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Bajo la presidencia del Sr Chester y con la asistencia de los Sres. que al margen se expresa se celebra la acostumbrada reunión semanal del Comité Ejecutivo.

Al abrir la sesión manifiesta el Sr. Presidente que ostenta la representación de los Sres. Caldwell y Bagwell declarándose constituido el Comité Ejecutivo.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Tras el cambio de impresiones acostumbrado sobre la marcha de la Compañía Y no habiendo más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión.

De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CA 26 junio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de junio de 1937, 2 págs 25b y 26

Asistentes Sr. Chester, Sr Saurwein, Sr. Becerra, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva

Bajo la presidencia del Sr Chester y con la asistencia de los Sres. consejeros que se citan al margen se celebra el Consejo Ordinario correspondiente al mes en curso. La presidencia hace constar que ostenta la representación y voto de los Sres. Consejeros Caldwell, Bagwell, Hart y Dennis declarándose constituido el Consejo y procediéndose a la apertura de la sesión. Se da de lectura al acta del Consejo anterior la cual es aprobada por unanimidad

El Sr. Presidente está cuenta de la gestión del Comité Ejecutivo desde las últimas reuniones celebrada referente a los siguientes asuntos:

1. Proceder a la apertura de un nuevo libro de actas para las reuniones que vienen celebrándose en Valencia debido a las actuales circunstancias y en el que constarán las actas tanto de las reuniones del Comité Ejecutivo como del Consejo de Administración

2. Apertura de una cuenta corriente de efectivos en la sucursal del Banco de España de Barcelona facultado expresamente para ello a los Sres. Carroll y Denney.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 30 junio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 30 de junio de 1937, 1 pág, 26

Asistentes: Sr Chester, Sr. Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva.

Bajo la presidencia del Sr Chester y con la asistencia de los Sres. que al margen se expresa se celebra la acostumbrada reunión semanal del Comité Ejecutivo. El Sr. Presidente manifiesta que ostenta la delegación de los Sres. Caldwell y Bagwell declarándose constituido el Comité Ejecutivo. Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se propone que en ausencia del mismo y hasta que se reintegre a Valencia el Sr. Caldwell ejerza las funciones del vicepresidente del Sr Saurwein en uso de las atribuciones que corresponden al Comité Ejecutivo según lo dispuesto en el párrafo 22 del artículo 32 de los estatutos sociales así se acuerda.

A continuación se cambian impresiones por todos los asistentes sobre la marcha de la Compañía y se levanta la sesión

#### **Acta CE 7 julio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 7 de julio de 1937, 1 pág., 26b

Asistentes: Sr Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva.

Bajo la presidencia del Sr. Saurwein y con la asistencia de los Sres. que se expresan al margen se celebra la reunión ordinaria semanal del Comité Ejecutivo correspondiente a la fecha indicada. Al abrir la sesión el presidente manifiesta qué ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Chester, Caldwell y Bagwell declarándose legalmente constituido el Comité Ejecutivo. A continuación se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente da cuenta del Decreto de fecha del pasado mes de junio publicado en la Gaceta de la República del primero de julio corriente ocasionado por la actual situación de guerra.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se adopta el acuerdo siguiente: se autoriza a Edward O. Stark para que firmando con uno de los anteriormente autorizados a los mismos efectos pueda suscribir toda clase de cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de los de las cuentas establecidas en los bancos de Cataluña a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Después del cambio de impresiones acostumbrado Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 14 julio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 14 de julio de 1937, 1 pág., 27

Asistentes: Sr Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva.

Bajo la presidencia del Sr. Saurwein y con la asistencia de los Sres. que se expresan al margen se celebra la reunión ordinaria semanal del Comité Ejecutivo correspondiente a la fecha indicada. Al abrir la sesión el presidente manifiesta qué ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Chester, Caldwell y Bagwell declarándose legalmente constituido el Comité Ejecutivo. A continuación se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación el presidente da cuenta de un oficio recibido del Sr. Delegado en la Compañía del Ministerio de Defensa Nacional antes de la guerra referente a una Orden Circular relacionada con el decreto de militarización de fecha 30 del pasado mes de junio dictado con ocasión de la Guerra.

Después del cambio de impresiones acostumbrado Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 21 julio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 21 de julio de 1937, 3 págs, 27, 27b y 28.

Asistentes: Sr Caldwell, Sr Saurwein, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Bajo la presidencia del Sr. Caldwell y con la asistencia de los Sres. que se expresan al margen se celebra la reunión ordinaria semanal del Comité Ejecutivo correspondiente a la fecha indicada. Al abrir la sesión el presidente manifiesta qué ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Chester, y Bagwell declarándose legalmente constituido el Comité Ejecutivo. A continuación se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifiesta que al reintegrarse a esta ciudad ha cesado en sus funciones de vicepresidente el Sr. Saurwein, haciendo constar su agradecimiento al mismo por su gestión durante el periodo que ha desempeñado estas funciones el mencionado Sr. Saurwein.

El Sr. Presidente informa al Comité de que se ha procedido a contestar al oficio de que se dio cuenta en la reunión anterior respecto al reciente decreto de militarización habiéndose redactado la respuesta que ya se ha cursado en los siguientes términos:

"Contestando a su oficio fecha 9 del corriente mes y enterado del contenido del proyecto de del Ministerio de Defensa Nacional para el Desarrollo del decreto de junio último número 158 hemos de manifestar:

Que la Compañía ha venido atendiendo las necesidades del servicio de guerra tanto de Madrid como de otras zonas del territorio leal a las órdenes del delegado en esta Compañía del Ministerio de Defensa Nacional que según el decreto de 29 de octubre último es el jefe de los servicios militarizados y mando militar nombrado para la zona de Madrid

Respecto a la O. C. de referencia no podemos formular observación alguna a su contenido por tratarse en la misma de cuestiones militares y desconocer por nuestra parte las necesidades del Gobierno en estos momentos de la Guerra. Acatamos pues su contenido viendo en todo ello una ampliación del criterio que se manifiesta en el decreto de 29 de octubre del pasado año y tratándose en dicho decreto y en el de 30 de junio último de la

explicación de la base 22 de nuestro contrato de 29 de agosto de 1924 claro está que nos reservamos todos los derechos que correspondan a la Compañía dimanantes de la aplicación de dicha base y de cualquier otra de aplicación del referido contrato.

Valencia 15 de julio de 1937

Firmado George N. Saurwein P .O. el vicepresidente al coronel delegado del Ministerio de Defensa Nacional en la Compañía Telefónica Nacional de España. Ciudad"

Por unanimidad se aprueba el texto de la contestación y la gestión de la Presidencia.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del decreto de 29 de junio último publicado en la Gaceta del 30 del mismo mes referente al asunto de las vacaciones de los obreros y en el que con motivos de la guerra se implantan un criterio que perjudica a la Compañía.

Se acuerda aplazar la resolución de este asunto hasta el próximo consejo en el que se resolverá.

Tras un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía y estado de la Tesorería por no haber más asuntos de qué trata el Sr. Presidente levanto la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

### **Acta CA 26 julio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de julio de 1937, 4 págs, desde 28 a 29.

Asistentes Sr. Caldwell Sr. Saurwein, Sr. Becerra, Sr. Mateos Silva, Sr. Vidal

Bajo la presidencia del Sr. Caldwell se celebra la reunión mensual ordinaria del Consejo de Administración con la asistencia de los Sres. que se citan al margen. La presidencia manifiesta que ostenta en este acto la delegación y voto de los Sres. ven Proctor Chester y Batgirl y en vista de ello se declara válidamente constituido el Consejo procediéndose a la apertura de la sesión. Se da lectura al acta de la sesión anterior qué es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente da cuenta al Consejo de los asuntos tratados por el Comité Ejecutivo desde la reunión del pasado mes y qué son los siguientes:

1. Designación del Sr Saurwein para ejercer las funciones de vicepresidente por ausencia del Sr. Chester, funciones que ha desempeñado hasta que se ha reintegrado a esta ciudad el Sr. Caldwell
2. Decreto referente a la militarización del personal de la Compañía
3. Autorización al Sr. Stark para suscribir cheques en las condiciones indicadas en el acuerdo contra los bancos de Cataluña
4. Oficio del Sr. delegado del Ministerio de Defensa Nacional en la Compañía referente a la Orden Circular motivada por el Decreto de militarización del personal y contestación ha dicho oficio

Se da cuenta del Decreto respecto a las vacaciones de los obreros de fecha 30 del pasado mes de junio. Respecto a este asunto, después de una exposición de la Presidencia se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: siendo el decreto una obligación impuesta por el gobierno debido al estado de guerra en que se encuentra el país según manifiesta el preámbulo del mismo en la Compañía acata la orden considerando el pago de las vacaciones en la forma indicada en el decreto de referencia como gasto extraordinario indemnizable en su día según el contrato de la Compañía con el Estado.

La presidencia da cuenta de la renuncia que de sus cargos de consejero y miembro del Comité Ejecutivo ha formulado el Sr. Hart cesando en virtud de dicha renuncia en sus cargos de consejero y miembro del Comité Ejecutivo.

Se acuerda nombrar como miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo a Don R. B. Hall.

Se acuerda nombrar como miembro del Consejo al Sr. Don E. O. Stark.

Se acuerda dejar sin efecto el nombramiento de Don L. W. Carroll como director del segundo distrito anulando la autorización que se concedió al mismo para poder suscribir cheques a cargo de las cuentas corrientes de la banca de Cataluña.

Se adopta el acuerdo de nombrar director del segundo distrito a D. E. O. Stark reconociendo valor a todos los actos ejecutados por el mismo en este cargo desde el día 5 del corriente mes de julio fecha en que por designación de la Presidencia viene ejerciendo las funciones de este cargo.

Todos los anteriores acuerdos respecto a ceses y nombramientos fueron adoptados por unanimidad.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo: en uso de las facultades reconocidas por el artículo 31 de los estatutos sociales al Consejo de Administración este delega a los Sres. Frederick J. Caldwell, Omar C. Bagwell, August T. Jones, Edward O. Stark, Elmer O. Van Tubergen para que, sin perjuicio de anteriores autorizaciones y de las disposiciones estatutarias, firmando conjunta e indistintamente 2 cualquiera de ellas de ellos puedan suscribir cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de las cuentas existentes a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España en los bancos establecidos en Cataluña incluso en las sucursales del Banco de España en dicha región.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 28 julio 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 28 de julio de 1937, 2 págs., 29b y 30.

Asistentes: Sr Caldwell, Sr. Saurwein, Sr. Hall, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Bajo la presidencia del Sr. Caldwell y con la asistencia de los Sres. que se expresan al margen se celebra la reunión ordinaria semanal del Comité Ejecutivo correspondiente a la fecha indicada. Al abrir la sesión el presidente manifiesta qué ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Chester, y Bagwell declarándose legalmente constituido el Comité Ejecutivo. A continuación se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Mateo Silva pone en conocimiento del comité que se ocupará de gestionar del Ministerio de Hacienda el informe sobre el tipo de cambio para fijar el que ha de regir en las conferencias internacionales.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido una carta de la organización telefónica obrera de Madrid pidiendo la baja por desafecto al régimen de 5 empleados también manifiesta tener noticias de la Subdirección de Madrid de qué otro sector de los obreros no está de acuerdo con la anterior petición por lo cual la Compañía secundando el criterio de la Delegación del Gobierno estima que no debe tomarse en cuenta la petición referida para su estudio hasta que exista unanimidad de criterio entre los obreros todos los consejeros muestran su conformidad absoluta a este criterio.

El Sr. Mateo Silva entrega el Sr. Presidente una instancia que ha sido enviada al Sr. Ministro de Comunicaciones pidiendo la instalación de un teléfono en las oficinas de la Junta de Defensa de Cañada Valencia el Sr. Presidente indica que después de la necesaria investigación se le dará la respuesta sobre la posibilidad de acceder a lo solicitado.

Después de un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía y del estado de la Tesorería Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

### **Acta CE 4 agosto 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 4 de agosto de 1937, 2 págs, 30 y 30b

Asistentes: Sr Caldwell, Sr. Saurwein, Sr. Hall, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Bajo la presidencia del Sr Caldwell y con la asistencia de los Sres. expresados al margen se celebra la reunión semanal acostumbrada.

el Sr. Presidente hace constar que ostenta la delegación de los Sres. Consejeros Chester y Bagwell.

Es aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, después de su lectura por el Secretario.

El Sr. Mateo Silva anuncia que le han avisado que dentro de dos o tres días el Ministerio de Hacienda le proporcionará el informe sobre el tipo de cambio que haga regir en las conferencias internacionales.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido la dirección solicitudes para la instalación del servicio telefónico en Villa de Abla (Almería) y Arguillas (Jaén).

Tras un estudio de la situación financiera de la Compañía el presidente expone la conveniencia de disponer de fondos existentes en Cataluña para afrontar los pagos que haya que efectuar dicho criterio es compartido por todos los Sres. Consejeros.

A continuación tuvo lugar el acostumbrado cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

### **Acta CE 11 agosto 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 11 de agosto de 1937, 2 págs, 30b y 31.

Asistentes: Sr Caldwell, Sr. Saurwein, Sr. Hall, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Bajo la presidencia del Sr Caldwell y con la asistencia de los Sres. expresados al margen se celebra la reunión semanal acostumbrada.

El Sr. Presidente hace constar que ostenta la delegación de los Sres. Consejeros Chester y Bagwell.

Es aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, después de su lectura por el Secretario.

El Sr. Presidente manifiesta que respecto a la petición de servicio de que se dio cuenta en la sesión anterior para Arguillas (Jaén) pone en conocimiento de los Sres. consejeros que el día 8 del corriente mes quedó conectada la línea y por lo tanto atendida dicha petición.

El Sr. Presidente da cuenta de que los obreros de Barcelona solicitaron la implantación de la jornada intensiva en Cataluña la dirección estimó que no podía acceder a ello por redundar en perjuicio del servicio dadas las actuales circunstancias no procediendo tampoco dado el criterio mantenido por el Gobierno en esta materia que a pesar de ello los obreros insistieron hasta que por orden del Ministerio de Defensa desistieron de su pretensión los consejeros aprueban la gestión de la Presidencia

El Sr. Presidente da cuenta de que se ha recibido el informe sobre el tipo de cambio para las conferencias internacionales.

El Sr. Mateo Silva entrega la presidencia una carta a el dirigida por el Sr. Ministro de Comunicaciones que dice así:

“En contestación a su atenta fecha 26 del pasado y de participar le que el retraso en fijar el tipo de cambio oro obedece a que careciendo la Dirección General de telecomunicación de medios para sacar los equivalentes es el Ministerio de Hacienda quién indica los que han de aplicarse en cada trimestre y por no haberlo hecho oportunamente aquel departamento dicha dirección general no pudo dar la orden para su inserción en el Diario Oficial

He dado las órdenes oportunas para que no se repita estos casos Valencia 5 de agosto de 1937 firmado D. Giner de los Ríos

Al Sr D. Manuel Mateo Silva delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España Valencia"

Tras el cambio de impresiones acostumbrado sobre la marcha de la Compañía y del estado de la Tesorería por no haber más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión. De todo lo tratado en ella de las asistencias fecha y lugar del encabezamiento yo el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 18 agosto 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 18 de agosto de 1937, 3 págs, desde 31b.

Asistentes: Sr Caldwell, Sr. Saurwein, Sr. Hall, Sr. Vidal, Sr. Mateos Silva,

Bajo la presidencia del Sr Caldwell y con la asistencia de los Sres. expresados al margen se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Presidente hace constar que ostenta la delegación de los Sres. Consejeros Chester y Bagwell. Es aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, después de su lectura por el Secretario.

Por el Sr. Presidente se comunica que la línea telefónica solicitada por la Junta de Defensa Pasiva de la Cañada se encuentra en construcción solicitando del Sr delegado del Ministerio de Defensa Nacional que practique gestiones encaminadas a facilitar materiales para dicha línea.

El Sr. Presidente indica al Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional la conveniencia de que estudie la posibilidad del establecimiento del servicio telefónico en el pueblo de Villa Abla sin perjudicar los servicios oficiales de guerra.

El Sr. Presidente llama la atención del Comité sobre el hecho de que la Compañía tiene solicitado del centro oficial de contratación de moneda las divisas necesarias para la liquidación del servicio internacional sin que se haya conseguido cantidad alguna desde hace aproximadamente un año a pesar de la gran cuantía de las solicitadas y de que la mayor parte de servicio internacional durante este último año se ha consumido por el propio Gobierno motivando todo ello una situación delicada por las constantes reclamaciones de las naciones interesadas. En vista de ello se acuerda que el Sr. Mateo Silva acompañando al Sr. Presidente visiten al Sr. Director General del Tesoro para cambiar impresiones y procurar una solución a este conflicto.

El Sr. Presidente da lectura un informe sobre la situación de tesorería.

Se da cuenta de una carta del Sr. subdirector de la Compañía en Madrid en la que manifiesta haber recibido un oficio del delegado del Ministerio de Defensa solicitando se sustituye a un empleado llamado Gómez Asensi en virtud de cierta información obrante en el referido ministerio. El Sr. Presidente manifiesta que el empleado citado tiene varios nombramientos todos ellos conferidos por entidades completamente ajenas a la dirección de la Compañía ostentando entre otros los cargos de Jefe del centro de Alicante delegado de guerra en la misma provincia interventor de los servicios en la provincia referida y varios cargos más como responsable de los centros de Elche, Orihuela, Villajoyosa y otros. Ante esta anormal situación y como uno de los nombramientos procede del mando militar de Alicante se acuerda pase este asunto al Sr delegado del Ministerio de Defensa para que esté resuelva.

El Sr. Presidente informa que se ha recibido por conducto del Sr Delegado del Ministerio de Defensa y procedente del mando militar de Alicante una propuesta de construcción de un refugio en la planta baja del edificio de la Compañía en aquella ciudad; tras un cambio de impresiones sobre ello se faculta al Sr. Delegado del referido Ministerio para que conteste a dicha solicitud de acuerdo con el criterio coincidente de todos los componentes del Comité gestionando la construcción de un refugio provisional construido con sacos de arena en el patio del edificio.

El Sr. Mateo Silva manifiesta que en breve dejará de ostentar el cargo de delegado en la Compañía del Ministerio de Comunicaciones Transporte y Obras Públicas por haber sido

designado para otro cargo por el gobierno haciendo constar su cordial despedida de los compañeros del Comité el Sr. Presidente en nombre de todos lamenta la separación del Sr. Mateo Silva manifestando el agradecimiento de todos y de la Compañía por la acertada labor desarrollada actuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CE 25 agosto 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 25 de agosto de 1937, 2 págs, 32b y 33.

Asistentes: Sr Caldwell, Sr. Hall, Sr. Vidal.

Bajo la presidencia del Sr Caldwell y con la asistencia de los Sres. expresados al margen se celebra la reunión semanal acostumbrada. Por el Presidente se manifiesta que ostenta el voto por delegación de los Sres. Chester, Bagwell y Saurwein. Es aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, después de su lectura por el Secretario.

El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional informa sobre las gestiones practicadas por el mismo relacionadas con la instalación de servicio telefónico para la Junta de defensa pasiva de la Cañada; también manifiesta su opinión respecto a la imposibilidad de acceder a que se utilice por el pueblo de Villa Abla la línea asistente para los servicios oficiales de guerra pues esto perjudicaría dicho servicio de importancia decisiva en estos momentos.

El Sr. Presidente informa del resultado de la visita efectuada al Director General del Tesoro en la cual se prometió por dicho funcionario hacerlo posible para poder atender a la Compañía en sus peticiones sobre la adquisición de divisas para la liquidación del servicio internacional.

El Sr. Presidente informa sobre el estado de situación de la tesorería

Tras el acostumbrado cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión. De todo lo tratado en ella, de las asistencias, fecha y lugar del encabezamiento, yo, el Secretario doy fe.

#### **Acta CA 26 de agosto 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de agosto de 1937, 3 págs, 33, 33b y 34.

Asistentes Sr. Caldwell, Sr. Becerra, Sr. Bagwell, Sr.Hall, Sr. Vidal.

Bajo la presidencia del Sr Cadwell se reúnen los Sres. consejeros que se expresan al margen en su reunión ordinaria correspondiente al presente mes. El Sr. Caldwell el manifiesta que ostenta la representación y voto de los Sres. Consejeros ausentes Behn, Proctor, Chester y Saurwein, declarándose válidamente constituido el Consejo y procediéndose a la apertura de la sesión. Se procede a la lectura del acta del Consejo anterior que es aprobada por unanimidad

El Sr. Presidente la cuenta de los asuntos tratados por el Comité Ejecutivo desde la última reunión del Consejo que son los siguientes

1. peticiones de organizaciones obreras sobre la bajas del personal en las cuales las organizaciones obreras no están de acuerdo
2. peticiones sobre instalaciones de determinados servicios
3. petición de los obreros de Barcelona de jornada intensiva que se denegó por la Dirección criterio después implantado por la intervención de un delegado del Gobierno
4. gestiones en el centro de contratación de moneda para la adquisición de divisas para la liquidación con las otras naciones del servicio internacional

5. cuestiones respecto a la sustitución del jefe de centro de Alicante solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional

A continuación el Sr. Presidente informa sobre el requerimiento de la Delegación de Hacienda de Madrid para efectuar el ingreso del resto de los cupones pendientes de pago; tras algunas gestiones con dicha delegación se ha llegado a un acuerdo respecto al plazo de dicho ingreso y para efectuar este se ha dirigido una carta al Banco de España en Barcelona para que disponiendo de los fondos allí existentes de la Compañía se ingrese en la Delegación de Hacienda de dicha capital el importe de la obligación de depósito que asciende aproximadamente a 1.230.000 pesetas. el Consejo aprueba toda la gestión.

El Sr. Presidente da cuenta de un asunto que viene repitiéndose constantemente se refiere a la exención del pago de patentes de automóvil a que tiene derecho la Compañía según el contrato con el estado últimamente después de concedidas las patentes gratuitas en la Delegación de Hacienda de Guadalajara se ha recibido un oficio requiriéndonos para la devolución de dichas patentes y la obligación de satisfacer su importe como es natural se ha interpuesto el oportuno recurso contra esta última disposición El Consejo queda enterado y aprueba la gestión.

Se da cuenta del Decreto de fecha 22 del corriente mes publicado en la Gaceta del día 24 del mismo admitiendo la dimisión del cargo de delegado del Gobierno en representación del Ministerio de Comunicaciones Transportes y Obras Públicas en la Compañía D. Manuel Mateos Silva pronunciando con este motivo el Sr. Presidente palabras de elogio sobre la gestión de este Sr. durante el tiempo que ha venido ejerciendo el cargo.

El Sr. Presidente informa sobre el estado de tesorería Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de todo lo tratado en ella de las asistencias fecha y lugar del encabezamiento yo el Secretario doy fe.

**Acta CE 1 septiembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 1 de septiembre de 1937, 1 pág, 34

Asistentes: Sr Caldwell, Sr. Bagwell, Sr. Hall, Sr. Vidal.

Bajo la presidencia del Sr Caldwell y con la asistencia de los Sres. expresados al margen se celebra la reunión semanal acostumbrada. El Sr. Presidente hace constar que ostenta la delegación de los Sres. Consejeros Chester y Saurwein. Es aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, después de su lectura por el Secretario.

El Sr. Vidal como delegado de gobierno da cuenta de un oficio del subsecretario de Hacienda del ministro de Hacienda y Economía por el que se solicita determinada franquicia después de un cambio de impresiones sobre este asunto se faculta a la Dirección para que conteste.

La presidencia da cuenta de un telegrama recibido del mando militar de Alicante solicitando una contestación sobre el asunto de la construcción del refugio se encarga al Sr delegado del Ministerio de la Defensa Nacional para que conteste comunicando la resolución ya adoptada en reunión anterior.

No habiendo más asuntos que tratar y tras un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía y el estado de tesorería se levanta la sesión.

**Acta CE 8 septiembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 8 de septiembre de 1937, 1 pág, 34b

Asistentes: Sr. Bagwell, Sr. Vidal.

Bajo la presidencia del Sr Bagwell se celebra la acostumbrada sesión semanal de Comité Ejecutivo. El Sr. Bagwell manifiesta que ostentan la representación y voto de los Sres. Caldwell

,Chester Saurwein y Hall y tras ello se declara válidamente constituido el Comité y se procede a la apertura de la sesión. Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

El presidente da cuenta del estado de la tesorería.

Se da cuenta por la presidencia de que ha sido contestada la petición que se recibió respecto a determinadas franquicias del Instituto de Carabineros por mediación de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda exponiendo los términos de dicha contestación que fueron aprobados.

Tras el cambio de impresiones acostumbrado y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella de las existencias fecha y lugar del encabezamiento yo el Secretario doy fe

*(en la firma pone además de Bagwell, el secretario August T. Jones)*

#### **Acta CE 15 septiembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 15 de septiembre de 1937, 2 págs, 34b y 35.

Asistentes: Sr. Bagwell, Sr. Vidal.

Bajo la presidencia del Sr Bagwell se celebra la acostumbrada reunión semanal del Comité Ejecutivo. Antes de proceder a la apertura de la sesión el Sr. Bagwell manifiesta que ostenta por delegación el voto de los Sres. Caldwell, Chester, Saurwein y Hall, vista de ello se declara válidamente constituido el Comité. Se aprueba el acta de la sesión anterior después de proceder a su previa lectura

El Sr. Presidente da cuenta de una reclamación del importe de unos gastos de transporte efectuada por una Compañía ferroviaria asunto que ha quedado satisfactoriamente resuelto pues gracias a las gestiones practicadas a rectificado el peticionario reconociendo se trataba de un error.

Se da cuenta del estado de tesorería tras el cambio de impresiones de costumbre por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta CE 22 septiembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 22 de septiembre de 1937, 2 págs, 35 y 35b

Asistentes: Sr. Bagwell, Sr. Vidal.

Bajo la presidencia del Sr Bagwell celebra la acostumbrada a reunión semanal del Comité Ejecutivo. Por el Sr. Bagwell se manifiesta que ostenta la representación de los Sres. Caldwell, Chester, Saurwein y Hall, en vista de ello se declara legalmente constituido el Comité y se abre la sesión. Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad

Por el presidente se da cuenta de una petición de la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia referente a la instalación del servicio telefónico en un campo de trabajo en Albatera (Alicante) se acuerda estudiar el asunto

A continuación se procedió al habitual cambio de impresiones sobre la marcha general de la Compañía y del estado de tesorería. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta CA 27 septiembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de septiembre de 1937, 2 págs, 35b y 36.

Asistentes: Sr. Caldwell, Sr. Bagwell, Sr. Becerra, Sr. Vidal.

Bajo la presidencia del Sr Cardwell se celebra la reunión estatutaria mensual del Consejo de Administración con la asistencia de los Sres. expresados al margen. El Sr. Cadwell manifiesta que ostenta la delegación para este acto de los Sres. Consejeros Behn, Proctor y Saurwein procediéndose a la apertura de la sesión. Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad

El Sr. Presidente da cuenta de los asuntos tratados por el Comité Ejecutivo desde la última reunión del Consejo y queso

1. petición del Sr. Subsecretario de Hacienda de determinada franquicia
2. petición de la Dirección General de Prisiones sobre una instalación telefónica en un campo de trabajo de Albatera (Alicante)

A continuación la presidencia da cuenta del resumen de la situación de tesorería desde el último consejo.

El Sr. Presidente da cuenta de los decretos de 10 de junio y de 4 de agosto último referente al impuesto de timbre de negociación estudiado el asunto se propone que antes del 30 del actual mes de septiembre se ingrese en la hacienda la cantidad que resulte de la capitalización al 5% de los dividendos acordados repartir por lo que se refiere a las acciones y del valor nominal de las obligaciones teniendo en cuenta para efectuar la liquidación en esta forma el criterio establecido por la ley del Timbre en los casos que como en el presente no existe una cotización continua durante el año en virtud de las disposiciones del gobierno correspondiendo la bolsa y demás circunstancias que hacen imposible la aplicación de otros criterios de la ley.

También da cuenta la presidencia del decreto del 3 de septiembre corriente sobre el impuesto de utilidades manifestando que la Compañía ha satisfecho con toda normalidad las cantidades referentes a las tarifas que le son aplicadas durante el ejercicio de 1936 que ascienden a 4.153.883,03 pesetas.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo: se faculta expresamente por el Consejo en uso de sus facultades a los Sres. Frederick J. Caldwell, Clifford G. Chester, Paul G. Quinn, August T. Jones, George H. Dennis, Carlos Peláez y Pérez Gamoneda y Ángel Andany Sanz para que firmando conjunta indistintamente dos cualesquier de ellos puedan suscribir cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de las cuentas corrientes dis existentes a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España en el Banco Urquijo de Madrid. La presente autorización anula todas las que si hubieran formulado por esta Compañía con anterioridad a esta fecha.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo tratado en ella de las existencias fecha y lugar de encabezamiento yo el Secretario doy fe

#### **Acta CE 29 septiembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 29 de septiembre de 1937, 1 pág, 36b

Asistentes: Caldwell, Sr. Bagwell, Sr. Vidal.

Bajo la presidencia del Sr Cadwell se reúnen en la acostumbrada reunión semanal los señores expresados al margen. Por el presidente se manifiesta que ostenta la representación de los Sres. Chester, Saurwein y Hall, declarándose válidamente constituido el Comité y quedando abierta la sesión. Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior que es aprobada por unanimidad

El Sr. Presidente informe sobre la situación de la tesorería.

Por los Sres. asistentes se cambiaron impresiones sobre la marcha de la Compañía Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta CE 6 octubre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 6 de octubre de 1937, 2 págs, 36b y 37.

Asistentes Sr. Caldwell el Sr. Bagwell, Sr. Dennis Sr. Hall, Sr. Vidal

Bajo el presidente Sr. Cadwell se celebra la reunión semanal acostumbrada del Comité Ejecutivo con la asistencia de los Sres. que se citan al margen.

El Sr. Cadwell manifiesta que ostenta la representación y voto de los Sres. Chester y Saurwein declarándose válidamente constituido el Comité y procediendo la presidencia a la apertura de la sesión. Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad

La presidencia da cuenta del estado de la tesorería

No existiendo acuerdos que adoptar se procedió al habitual cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía y tras ello Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo tratado en ella de las asistencias fecha y lugar del establecimiento yo el Secretario doy fe.

### **Acta CE 13 octubre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 13 de octubre de 1937, 2 págs, 37 y 37b.

Asistentes Caldwell, Bagwell, Dennis, Vidal

Bajo la presidencia del Sr Caldwell se reúnen los Sres. expresados al margen para celebrar la acostumbrada reunión semanal del Comité Ejecutivo.

El Sr. Presidente manifiesta que ostenta la representación y votos de los Sres. Chester y Saurwein y tras ello se declara abierta la sesión. Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del estado de tesorería y situación financiera de la Compañía

La presidencia da cuenta de una carta recibida de Barcelona en la que se transcribe un oficio de la Dirección General de Radiodifusión de la Generalidad de Cataluña indicando que han de ser cargados al Estado los alquileres de circuitos para retransmisiones efectuadas por dicha Dirección General de los comunicados oficiales del Gobierno del Estado después de informar sobre el asunto del Sr Delegado en la Compañía del Ministerio de Defensa Nacional se acordó contestar a dicho oficio en el sentido de facturar dichos alquileres a la Dirección General de radiodifusión de la Generalidad por ser el organismo que directamente recibe el servicio.

El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional manifiesta que en el día de ayer se le efectuó por el ministro del ramo la indicación verbal de que caso de que el gobierno se traslade a Barcelona vería con gusto que también lo hiciera la dirección de la Compañía.

Y no habiendo más asuntos que tratar y tras el cambio de impresiones acostumbrado Sr. Presidente levantó la sesión

### **Acta CE 20 octubre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 20 de octubre de 1937, 2 págs, 37b y 38.

Asistentes: Cadwell, Bagwell, Dennis, Hall, Vidal

Bajo la presidencia del Sr Cadwell se reúnen los Sres que al margen quedan expresados para celebrar la acostumbrada reunión semanal del Comité Ejecutivo. Antes de proceder a la apertura de la sesión por el Sr. Caldwell se hace constar a los efectos oportunos que ostenta en este acto la representación y voto de los Sres. Chester y Saurwein y tras esta manifestación se declaró abierta la sesión. Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior qué es aprobada por unanimidad

Por el Sr. Presidente se da cuenta del estado de Tesorería General de la Compañía y situación financiera de la misma

El Sr. Vidal transmite una solicitud del gobierno para la asignación de un circuito para servicio exclusivo del gobierno entre Barcelona y Valencia se estudio el asunto observando que ello produciría un perjuicio para el servicio por el volumen del tráfico en relación con los circuitos existentes también produjo la petición de otros circuitos en lo que se hizo la misma observación en vista de ello el Sr. Vidal volverá de nuevo a hablar con el gobierno para buscar una solución. Y no habiendo más asuntos que tratar después de un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía se levantó la sesión.

#### **Acta CA 26 octubre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 26 de octubre de 1937, 5 págs, 38 a 40

Asistentes: Caldwell, Sr. Bagwell, Sr. Dennis Sr. Hall, Sr. Becerra, Sr. Vidal

Bajo la presidencia del Sr Cadwell se reúnen los Sres. expresados al margen para celebrar la sesión mensual estatutaria del Consejo de de administración. El Sr. Presidente hace constar que ostenta en este acto la representación y voto por delegación de los Sres. Behn, Proctor, Chester y Saurwein declarándose legalmente reunido el Consejo y procediendo el Sr. Presidente a la apertura de la sesión. Se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada

El Sr. Presidente da cuenta de los asuntos más importantes tratados por el Comité Ejecutivo desde la última reunión del Consejo de Administración y qué son los siguientes

- carta de la Dirección General de radiodifusión de la Generalitat de Cataluña sobre los alquileres de circuitos para retransmisiones efectuadas para comunicaciones oficiales del gobierno
- indicación del Sr delegado del Ministerio de Defensa Nacional de la conveniencia del traslado de la Dirección General de la Compañía a Barcelona en el caso de que se trasladase el gobierno
- petición del Sr delegado del Ministerio de Defensa Nacional de determinados circuitos para servicio del gobierno

A continuación se da cuenta del estado de caja y tesorería mensual y de unos informes sobre el movimiento de abonados, facturación y cobros.

La presidencia manifiesta que, como recordarán los Sres. consejeros en la reunión ordinaria del mes de febrero pasado, por motivo de fuerza mayor ocasionado por la gran alteración de orden público que supone la guerra, se adoptó el acuerdo por unanimidad y con la aprobación expresa de la Delegación del Gobierno previamente autorizados para ello, de suspender la celebración de la Junta General Ordinaria ante la imposibilidad de efectuar el cierre del ejercicio económico y formalizar el balance correspondiente al pasado año 1936, quedando aplazada la formalización de este hasta que a juicio del Consejo de Administración las circunstancias lo permitan; y ante el tiempo transcurrido y a pesar de que a juicio de la Presidencia subsisten los motivos que obligaron adoptar aquel acuerdo, cree un deber la presidencia el plantear de nuevo este asunto para que sea tratado ampliamente por el Consejo, dando cuenta al mismo tiempo del criterio y actitud observados hasta este momento por la dirección de la Compañía.

Tras un cambio de impresiones sobre el asunto planteado por la Presidencia se acordó por unanimidad reconocer que persiste la grave alteración de orden público ocasionada por la guerra que como causa de fuerza mayor imposibilitó a la Compañía para la formalización de su balance manteniendo por lo tanto en suspenso la obligación estatutaria de realización del mismo hasta que las circunstancias lo permitan a juicio del Consejo de Administración aprobando en todas sus partes la gestión de la dirección.

Se informó al Consejo de una petición de Barcelona de material telefónico para necesidades del Gobierno central con motivo de su traslado a dicha capital.

Se acordó que el Sr. Delegado del Ministerio de Defensa al recibir la nota del material gestione la petición de divisas extranjeras para la importación del mismo.

La presidencia da cuenta de un oficio recibido de la delegación del Compañía relativo al decreto del ministro de Defensa Nacional de fecha 21 del actual que trata de la restricción de las exenciones para la incorporación a filas. Para este efecto la Delegación del Gobierno solicita de la dirección de la Compañía una relación del personal con expresión del número mínimo de empleados indispensables para cada clase de servicios. Tras un detenido estudio se acuerda recomendar al gobierno por medio del Sr. delegado del Ministerio de Defensa Nacional que en el caso de que el número actual de empleados afectos a cualquier grupo o clase de servicio excediese del mínimo en relación con las necesidades de servicio indicado por la dirección de la Compañía la selección de los individuos considerados a tales efectos como sobrantes se haga por orden de antigüedad siendo elegidos los que llevan menos tiempo como empleados de la Compañía por estimarlo primero lo más indicado para las necesidades de servicio segundo lo más equitativo para los empleados considerados en conjunto y tercero por coincidir este criterio con lo observado por el Gobierno en lo que concierne a la movilización.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta CE 27 octubre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 27 de octubre de 1937, 2 págs, 40 y 40b.

Asistentes Sr. Caldwell, Sr. Bagwell, Sr. Dennis, Sr. Vidal

Para celebrar la acostumbrada reunión semanal del Comité Ejecutivo y bajo la presidencia del Sr Cadwell se reúnen los señores expresados al margen. Antes de proceder a la apertura de las sesiones Sr. Cadwell hace constar que ostenta la representación y voto de los Sres. Chester y Saurwein y continuación se declara por la Presidencia abierta la sesión. Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad

Se da cuenta del estado de tesorería y marcha financiera de la Compañía

El Sr. Vidal da cuenta de una carta de Almería solicitando la renovación de los acumuladores de la central automática de aquella plaza se acuerda estudiar por la dirección y los técnicos la solicitud.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta CE 3 noviembre 1937 (LACE 8/LACA) (Zona rep)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 3 de noviembre de 1937, 2 págs, 40b y 41.

Asistentes: Sr. Bagwell, Hall, Vidal

En la fecha indicada se celebra la acostumbrada reunión semanal del Comité Ejecutivo con la asistencia de los Sres. expresados al margen y bajo la presidencia del Sr. Bagwell. Antes de proceder a la apertura de la sesión el Sr. Bagwell hace constar que ostenta por delegación la representación y voto de los Sres. Consejeros Caldwell, Chester, Saurwein y Dennis y tras ello se declara constituido el Comité Ejecutivo y por el Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión. Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad

Se da cuenta del estado de tesorería y marcha económica de la Compañía

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

### **Acta CE 10 noviembre 1937 (LACE 8/LACA) (Zona rep)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 10 de noviembre de 1937, págs 41 y 41b  
Asistentes Sr. Chester, Bagwell, Hall, Vidal.

Con asistencia de los Sres. y al margen quedan consignados y bajo la presidencia del Sr Chester se celebran acostumbrada a reunión semanal del Comité Ejecutivo. Antes de proceder a la apertura de la sesión el Sr. Chester hace constar que ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Cadwell, Saurwein y Dennis. Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior qué es aprobada por unanimidad

Se da cuenta del estado de tesorería y movimiento de fondos de la Compañía.

La presidencia pone en conocimiento del comité que al producirse el hecho del traslado del Gobierno de la República a Barcelona se ha efectuado a la Compañía la misma indicación que cuando el mismo se trasladó a Valencia o sea la conveniencia de que la dirección de la Compañía se traslade también a Barcelona. Tras un cambio impresiones sobre el asunto se acuerda facultar a la dirección para que está decida lo que estime conveniente.

No habiendo más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión

### **Acta CE 17 noviembre 1937 (LACE 8/LACA) (Zona rep)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrado el día 17 de noviembre de 1937, 2 págs 41b y 42.

Asistentes: Chester, Saurwein, Vidal

Con la asistencia de los Sres. que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr Chester se celebra la acostumbrada sesión semanal del Comité Ejecutivo en Barcelona en el local tomado provisionalmente por la Dirección en el paseo de San Gervasio número 40.

Antes de proceder a la apertura de la sesión el Sr. Chester hace constar que ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Cadwell, Bagwell, y Dennis. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la reunión anterior.

La Presidencia para cuenta del estado de tesorería y del movimiento de fondos de la Compañía.

La presidencia manifiesta que después de estudiar el traslado de la dirección General de la Compañía a Barcelona estima conveniente proceder ha dicho traslado toda vez que el Gobierno adopta su residencia provisional en día ciudad. Por consiguiente y debido a la imposición de las circunstancias las sucesivas reuniones del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo se celebrarán en esta ciudad de Barcelona hasta nuevo aviso sirviendo este acuerdo de notificación a los Sres. consejeros presentes y proponiendo se manifieste este cambio accidental del lugar a los demás consejeros por medio de la oportuna carta de acuerdo con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 30 de nuestros estatutos.

El Sr. Presidente expone que los componentes de la dirección de la Compañía deben residir en Barcelona y después de un cambio de impresiones sobre este asunto el Comité ratifica la actuación seguida.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión

### **Acta CE 24 noviembre 1937 (LACE 8/LACA) (Zona rep)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 24 de noviembre de 1937, 2 págs 42 y 42b.

Asistentes Chester, Saurwein, Badwell, Hall, Vidal

Bajo la presidencia del Sr Chester y con la asistencia de los Sres. que al margen se citan se celebra en Barcelona la acostumbrada reunión semanal del Comité Ejecutivo.

El Sr. Presidente manifiesta que ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Caldwell y Dennis. Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior qué es aprobada por unanimidad.

La presidencia da cuenta de la publicación en la Gaceta del 20 de noviembre de la noticia del nombramiento del nuevo delegado en la Compañía del Ministerio de Comunicaciones Transportes y Obras Públicas Sr. Trápolli Ruiz de la Hernán

La presidencia da cuenta del estado de tesorería y movimiento de fondos.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones acerca de la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos de qué trata el Sr. Presidente levanta la sesión.

### **Acta CA 26 noviembre 1937 (LACE 8/LACA) (Zona rep)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración del día 26 de noviembre de 1937, 3 págs, desde 42b

Asistentes: Caldwell, Chester, Saurwein, Bagwell, Hall, Stark, Becerra y Vidal.

Bajo la presidencia del Sr. Cadwell y con la asistencia de los Sres. que al margen se citan se celebra en Barcelona la reunión mensual del Consejo de Administración correspondiente al mes de noviembre de 1937. El Sr. Presidente manifiesta que ostenta la representación y voto por delegación de los consejeros ausentes Sres Behn, Dennis y Proctor. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la reunión anterior

Se aprueba la gestión del Comité Ejecutivo sobre el cambio accidental de domicilio de la Dirección General de la Compañía Barcelona motivado por el traslado a esta capital del gobierno y subdelegados en la Compañía y por el deseo de la dirección de acceder a las indicaciones del Gobierno en este sentido.

El Sr. Presidente da cuenta de la publicación en la Gaceta del 20 de noviembre de la noticia del nombramiento del nuevo delegado en la Compañía del Ministerio de Comunicaciones Transportes y Obras Públicas Sr. Ruiz de la Hernán.

El Sr. Caldwell manifiesta a los consejeros que le es muy grato hacer extensivo a ellos los saludos personales del Sr. Behn.

El Sr. Vidal comunica que ha presentado en el Ministerio de Defensa la relación de personal pedida por dicho Ministerio en el oficio a qué se refiere la presidencia en la sesión del pasado mes de octubre.

El Sr. Vidal da conocimiento de sus gestiones realizadas para conseguir las divisas necesarias al objeto de liquidar las cuentas pendientes con las administraciones extranjeras relativas al servicio telefónico internacional indicando que el Sr. Ministro de Defensa la expuesto ha expuesto sus intenciones de activar este asunto abordando lo en una próxima reunión de ministros.

A continuación el Sr. Vidal expone que los materiales telefónicos requeridos para las instalaciones para las dependencias del Gobierno con motivo de su traslado a Barcelona han sido ya proporcionados a excepción de los que han de ser suministrados del extranjero.

Se acuerda nombrar como miembros del comité ejecutivo al consejero Edward O. Stark.

Se da cuenta de la situación de tesorería y a continuación tiene lugar la habitual cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión

### **Acta CE 1 diciembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 1 de diciembre de 1937, 3 págs, desde 43b.

Asistentes: Caldwell, Stark, Vidal

Bajo la presidencia del Sr Caldwell y con la asistencia de los Sres. citados al margen se celebra la acostumbrada a reunión semanal del Comité Ejecutivo. El Sr. Presidente manifiesta que ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Chester, Bagwell y Saurwein. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la reunión anterior

El Sr. Presidente abre una discusión sobre el expediente instruido al empleado de la Compañía Fermín Morón Izquierdo por haber faltado de ingresar el importe de los recibos cobrados por el cuya suma asciende a 5029,30 pesetas. En vista de las circunstancias atenuantes establecidas en este caso el Sr. Presidente recomienda y así se acuerda se le imponga al expedientado el correctivo de suspensión de empleo y sueldo por 45 días y la devolución de la cantidad de desfalcada.

El Sr. Presidente expone la necesidad urgente de recibir del extranjero por parte de la Standard Eléctrica S. A, unas piezas de repuesto para que está Compañía puede hacer entrega del material necesario para la buena marcha de los servicios. Se ruega asimismo al Sr. Delegado del Ministerio de Defensa recomiende al gobierno sean concedidas las divisas extranjeras necesarias advirtiéndole que recibirá directamente de la Standard Eléctrica una relación de las referidas piezas con copia de la instancia dirigida a los Sres. ministros de Defensa solicitando active el asunto.

El Sr. Presidente da cuenta de una carta de la dirección del segundo distrito rogando instrucciones sobre las tarifas que han de ser aplicadas a las líneas directas establecidas entre las diferentes dependencias oficiales. El Comité acuerda aplicar en tales casos la tarifa correspondiente a líneas de extrarradio es decir la tasa mensual de 9 pesetas por kilómetro quedando exenta de cuota alguna de instalación.

El Sr. Caldwell se refiere a una carta de la Subdirección General de Madrid informando sobre una solicitud en demanda de servicio telefónico para el pueblo de Huerta de Valdecarábanos se acuerda contestar a dicha solicitud en el sentido de que no se puede conceder por falta de materiales y personal.

Con relación a la solicitud del Sr. Ministro de Comunicaciones relativas a la Srta. María Teresa Escalada Ortigosa encargada de un centro de 20 % y encaminada para que esa empleada como operadora en el centro de Valencia el Sr. Presidente expone al Delegado del Ministerio de Defensa que tan pronto exista una vacante la referida Srta. tendrá derecho preferente por estar en situación de excedente.

Después de informar al Comité sobre la situación de tesorería y el movimiento de estaciones en el pasado mes de octubre el Sr. Presidente levanta la sesión.

### **Acta CE 8 diciembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 8 de diciembre de 1937, 2 págs, desde 44b.

Asistentes Caldwell, Chester, Stark, Vidal, Menéndez Suárez

Bajo la presidencia del Sr Cadwell y con la asistencia de los Sres. citados al margen se celebra la acostumbrada reunión semanal del Comité. Antes de proceder a la apertura de la sesión el Sr. Caldwell hace constar que ostenta por delegación de la representación y voto de los Sres. Bagwell y Saurwein. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El Sr. Caldwell da cuenta de la publicación en la Gaceta de la República número 375 del día 1º de diciembre de 1937 de la dimisión del cargo de consejero delegado del Ministerio de Hacienda y

Economía en la Compañía del Sr. D. Emilio Morayta Serrano dimisión que fue comunicada verbalmente por el interesado en la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 2 de diciembre de 1936

El Sr. Caldwell también da cuenta del nombramiento del nuevo delegado del Ministerio de Hacienda en la Compañía D. Ángel Menéndez Suárez a quién saluda en nombre de los miembros del comité y Consejo de Administración. El Sr. Menéndez toma posesión de su cargo expresando sus buenos deseos de cooperación y ayuda en el desempeño de sus funciones agradeciendo en lo que vale la buena acogida de que ha sido objeto por parte de los miembros de Comité Ejecutivo

El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional da cuenta de las gestiones iniciadas por él a fin de conseguir divisas para liquidar el crédito de la Compañía con las administraciones extranjeras relativo a los saldos pendientes de liquidación por de servicio telefónico internacional. asimismo manifiesta que en el Consejo de Ministros ha sido tratado este asunto habiendo recogida una impresión favorable pero con objeto de tratarlo en forma definitiva es preciso que la Compañía prepare una relación de las divisas necesarias por trimestre en orden de preferencia se acuerda facilitar esta relación

Se da cuenta del estado de Tesorería General y después de un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta CE 15 diciembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 15 de diciembre de 1937, 2 págs, desde 45.

Asistentes: Sr. Caldwell, Sr. Stark, Sr. Vidal, Sr. Menéndez Suárez

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Cadwell se celebra la acostumbrada reunión semanal del Comité Ejecutivo. El Sr. Caldwell manifiesta que ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Chester, Bagwell y Saurwein. Se da lectura al acta de la reunión anterior qué es aprobada por unanimidad.

El Sr. Caldwell el da cuenta de la detención del jefe de centro de Castellón y dos operadoras del mismo centro, manifestando al propio tiempo que en su viaje a Valencia ha hablado con el Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones Transporte y Obras Públicas Sr. Trápolli a fin de que se lleven a efecto las gestiones oportunas.

El Sr. Caldwell a cuenta de su último viaje a Valencia en el cual tuvo oportunidad de investigar la marcha de este centro notando con satisfacción las mejoras realizadas en el servicio telefónico del mismo.

Se trata especialmente de la demora en el servicio interurbano producida por el aumento considerable en la duración media de las conferencias de salida de aquel centro que rebasa el promedio normal de 4 minutos a 8 minutos 42 segundos de duración rogando por tanto a los Sres. delegados asistentes se sirvan indicar a los organismos oficiales la conveniencia de reducir en todo lo posible la duración de las conversaciones telefónicas que precisen efectuar. Así se acuerda quedando encargado los Sres. delegados de actuar está gestión en todos los departamentos del Gobierno.

El Sr. Cadwell propone y así se acuerda que en su ausencia o en la del Sr. Chester, y hasta que cualquiera de ambos regrese a Barcelona, ejerza las funciones de vicepresidente el Sr. Saurwein en uso de las atribuciones conferidas al Comité Ejecutivo según lo dispuesto en el párrafo 22 del artículo 32 de los estatutos sociales.

Se informa del estado de Tesorería General y movimiento de fondos y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión

### **Acta CE 22 diciembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 22 de diciembre de 1937, 1 pág, 46.

Asistentes: Saurwein, Bagwell, Stark, Vidal, Menéndez Suárez.

Con la asistencia de los señores expresados al margen y bajo la presidencia del Sr Saurwein se celebra la acostumbrada a reunión semanal del Comité. El Sr. Saurwein manifiesta que ostenta por delegación la representación y voto de los señores Caldwell y Chester. Por indicación del presidente es nombrado el Sr. Bagwell como secretario accidental. Se da lectura al acta de la reunión anterior qué es aprobada por unanimidad

El Sr. Saurwein informa del estado de Tesorería General y movimiento de fondos.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

### **Acta CA 27 diciembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de diciembre de 1937, 3 págs, desde 46.

Asistentes Sr. Cadwell, Vidal, Menéndez, Trapolli, Becerra, Bagwell, Sacksteder y Stark.

Bajo la presidencia del Sr Cadwell se reúnen los Sres. expresados al margen para celebrar la reunión mensual estatutaria del Consejo de Administración. El Sr. Presidente hace constar que ostenta en este acto la representación y voto por delegación de los Sres. Behn, Proctor y Chester, declarando legalmente reunido el Consejo y procediendo Sr. Presidente a la apertura de la sesión. Por indicación del Sr. Presidente es nombrado el Sr. Bagwell como secretario accidental. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la reunión anterior

Para la información de los nuevos delegados Sr. Trapolli y Sr. Menéndez, el Sr. Cadwell y el coronel Vidal amplían los puntos principales del acta que se acaba de leer con atención especial al asunto de las divisas necesarias para liquidar nuestra cuenta por servicio interurbano con varias administraciones extranjeras.

El Sr. Presidente da cuenta de los asuntos tratados por el Comité Ejecutivo desde la última reunión del Consejo que son

1 el expediente instruido al empleado de la Compañía Fermín Morón Izquierdo

2 la necesidad de ayudar a la Standard Eléctrica a conseguir divisas para la compra de materiales telefónicos de repuesto en el extranjero

3 tarifas que han de ser aplicadas a las líneas directas establecidas entre las diferentes dependencias oficiales

4 el nombramiento del nuevo delegado del Ministerio de Hacienda en la Compañía D. Ángel Menéndez Suárez

5 nombramiento del Sr. Saurwein para ejercer las funciones de una de vicepresidente durante la ausencia de los Sres. Cadwell y Chester

El Sr. Presidente propone y así se acuerda el nombramiento del Sr. Don Frederick H. Sacksteder como consejero de la Compañía- El Sr. Sacksteder toma posesión de su cargo en el acto siendo presentado a los demás miembros del Consejo por el Sr. Cadwell, quién pronuncio palabras de elogio para el nuevo miembro.

El Sr. Presidente da cuenta del estado de tesorería y del movimiento de estaciones y cobros.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido de la Delegación del Gobierno de la Compañía oficio número 1445 con fecha 7 de diciembre de 1937 ordenando con vista de la imposibilidad de la formulación del balance y memoria por el ejercicio del año 1936 imposibilidad reconocida en varios acuerdos del Consejo de la Compañía con la aportación de los Sres. Delegados del

Gobierno el pago a cuenta del canon correspondiente al ejercicio la cantidad mínima fijada en la base 7 número 3 del contrato.

Esta cantidad cifrada en pesetas 2.642.296,76 fue entregada a la Delegación de Hacienda de Madrid con fecha 10 de diciembre de 1937.

Para la información del Consejo el Sr. Caldwell advierte que la dirección de la Compañía tiene en estudio la conveniencia de trasladar determinadas secciones de Intervención General de la Compañía desde Madrid a Valencia. Despues de un cambio de impresiones la dirección quedó autorizada para hacerlo en la forma y fecha más conveniente.

No habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta CE 29 diciembre 1937 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 29 de diciembre de 1937, 2 págs, desde 47.

Asistentes: Saurwein, Stark, Bagwell, Vidal, Menéndez, Trápolli.

Con la asistencia de los Sres. que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr Saurwein se celebra la acostumbrada a reunión semanal del Comité Ejecutivo. El Sr. Saurwein manifiesta que ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Cadwell y Chester. Por la presidencia es nombrado como secretario accidental el Sr. Bagwell. Se da lectura al acta de la reunión anterior qué es aprobada por unanimidad

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión

#### **Acta CE 5 enero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

LACE 8, Acta CE s/nº, 5 enero 1938, 3 págs, desde página 47b

Asistentes: Chester, Vidal, Menendez, Trápolli, Saurwein, Stark, Bagwell

Por indicación de la presidencia es nombrado como secretario accidental el Sr. Bagwell. El Sr. Chester manifiesta que ostenta la representación y voto por delegación del Sr. Caldwell.

A continuación el Sr. Chester da cuenta del último criterio de la dirección sobre el traslado de determinadas secciones de intervención general desde Madrid a Barcelona. El cambio del criterio sobre el expresado en la última reunión del Consejo consiste en que se cree más conveniente efectuar el cambio Barcelona en lugar de Valencia. La dirección continúa estudiando los detalles.

El Sr. Chester manifiesta que, después de una larga conversación en París celebrada con los Sres. Behn y Caldwell, la cuestión del pago de las deudas a las administraciones extranjeras por liquidaciones relativas al servicio interurbano, debe aplazarse para permitir un estudio muy detenido sobre los efectos de pagar o no estas deudas. Se acuerda aplazar este asunto hasta nuevo aviso de la presidencia.

El Sr. Presidente da cuenta del estado de la Tesorería General.

El Sr. Stark da cuenta del oficio número 1589 recibido del Sr. Delegado del Ministerio de Defensa en la Compañía, sobre la falta de mecánicos de garaje para mantener los coches de la Compañía en buen estado.

Después de un cambio de impresiones se acuerda que la dirección conteste este oficio y el anterior dando cuenta de las gestiones hechas, aunque infructuosas.

El Sr. Presidente da cuenta de un oficio recibido del ayuntamiento de Esplugas de Llobregat asignando a la Compañía la suma de pesetas 10.000 como impuesto de guerra. Tras un cambio de opiniones, se acuerda que el Sr. delegado del ministerio de hacienda en la Compañía haga

gestiones encaminadas a librar la Compañía del pago de este impuesto y el pago por dicho ayuntamiento de su deuda con la Compañía respecto de servicios telefónicos.

El Sr. Menéndez informa sobre un estudio que están realizando los Sres. delegados del gobierno en la Compañía acerca de protección a los edificios de la Compañía en Barcelona. Como los Sres. delegados quieren presentar dicho estudio lo antes posible, pide el Sr. Meléndez que la próxima reunión del comité se celebre el martes de la semana próxima en vez del miércoles y así se acuerda.

#### **Acta CE 11 enero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

LACE 8, Acta CE s/nº, 11 enero 1938, 2 páginas, desde 48b

Asistentes: Chester, Vidal, Menéndez, Trápolli, Bagwell, Saurwein. Stark

Bagwell secretario accidental de la reunión. Chester representando por delegación a Caldwell. Aprobación por unanimidad del acta de la reunión anterior.

El Sr. Menéndez presenta el presupuesto para cubrir los gastos de la obra que se propone realizar para la protección de los edificios de la Compañía en Barcelona; dicho presupuesto queda en poder de la dirección para su estudio y contestación a los Sres. delegados en el plazo más breve.

El Sr. Presidente informa sobre el estado de la tesorería y después del habitual cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía, por no haber otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta CE 20 enero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

LACE 8, Acta CE s/nº, 20 enero 1938, 3 págs, desde 49

Asistentes: Chester, Bagwell. Hall, Vidal, Trápolli, Menéndez

Bajo la presidencia del Sr. Chester y con la asistencia de los Sres. expresados al margen se celebra la reunión semanal del comité ejecutivo la cual por no poder asistir los Sres. delegados del gobierno del día 19 ha sido aplazada hasta la fecha.

El Sr. Chester manifiesta que ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Caldwell, Stark y Saurwein. Aprobación por unanimidad del acta de la reunión anterior.

El Sr. Chester entrega a los Sres. delegados del gobierno para su actuación oportuna, dos oficios: uno referente a conceder la franquicia telefónica al cuerpo de carabineros, y otro sobre los puestos de observación instalados en la planta 13 del edificio de Madrid.

El Sr. Presidente hace constar que existe el caso de varios empleados, cuyos beneficios según las prescripciones del fondo benéfico han sido terminados y propone que en los casos que estime la dirección general que sea justo, le sea concedido durante un plazo adicional de seis meses el pago del 50 % de sus sueldos. Así se acuerda por el comité dejando la cuestión al criterio que establezca la dirección, siendo entendido que dichos pagos no se harán con cargo al fondo benéfico si no a los gastos de la Compañía.

La presidencia, refiriéndose a la propuesta para cubrir los gastos de la obra tratado en la última reunión para la protección de los edificios de la Compañía en Barcelona, concede la palabra al Sr. Bagwell para que explique, desde el punto de vista técnico el resultado de sus estudios acerca de este asunto. A continuación el Sr. Bagwell informa sobre este particular y después de un cambio de opiniones se acuerda que la Compañía prepare un informe por escrito sobre sus reconsideraciones.

Se abre una discusión sobre el resumen de los asuntos que esperan una solución urgente para garantizar un buen servicio, que ha sido preparado por el jefe de conservación del distrito segundo, en el cual se refiere especialmente a los elementos de emergencia de las baterías de

acumuladores, materiales relacionados con la instalación de teléfonos y el medio de transporte para atender la conservación y reparación de las líneas. Dicho informe quedará en poder de la dirección para su estudio y contestación en el plazo más breve posible.

A continuación tiene lugar una discusión sobre el problema general de materiales de que se carece, especialmente de aquellos que han de importarse del extranjero y las correspondientes peticiones de divisas. Propone el Sr. delegado del ministerio de hacienda, y así se recuerda, que en lo sucesivo todas las peticiones para divisas serán acompañadas de una carta o informe especificando dichas peticiones.

En cuestión de pilas secas el Sr. delegado del ministerio de comunicaciones da cuenta que ha tratado este problema directamente con un representante de la casa Fortuny, y se ha acordado que esta casa prepare una relación de las materias primas que faltan para que se hagan las gestiones oportunas a fin de conseguir las divisas necesarias.

El Sr. Presidente da cuenta que mañana, día 21, espera celebrar una entrevista con los representantes de las organizaciones obreras telefónicas U.G.T. y C.N.T. y que según sus informes, tratarán de mejoras en los sueldos.

Se informa sobre el estado de Tesorería General y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta CE 26 enero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

LACE 8, Acta CE s/nº, 26 enero 1938, 3 páginas, desde 50

Asistentes: Chester, Bagwell, Hall, Trápolli, Menéndez, Vidal.

El Sr. Presidente manifiesta que ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Caldwell, Starck y Saurwein. Aprobación por unanimidad del acta de la reunión anterior.

El Sr. delegado del Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas, pide que sea estudiada la cuestión de desmontar ciertos equipos de alta frecuencia que quedan en Madrid para que estos mismos equipos sean instalados en Valls, a los efectos de aumentar el número de circuitos disponibles para que el servicio interurbano entre Barcelona y las capitales del Sur, como Murcia, Cartagena, etc. resulte más descargado. Se acuerda que esta proposición se estudiará por la dirección General de la Compañía y contestada por la misma en la próxima reunión del comité.

El Sr. Chester entrega a los Sres. delegados del gobierno un oficio sobre las deudas relativas al servicio telefónico de varios pueblos, las cuales se hallan pendientes de abono durante un periodo que oscila entre los ocho y diez meses. Hechas las gestiones oportunas para lograr hacer efectivas dichas deudas, y en vista de su resultado negativo, esta dirección recomienda este asunto a los Sres. delegados del gobierno en la seguridad que con su cooperación podrá resolverse favorablemente.

El Sr. Presidente refiriéndose a las condiciones en que se encuentra en las baterías de acumuladores y el mal estado de los coches de la Compañía, tratado en la reunión anterior, informa que ha sido solucionada la primera cuestión con motivo de unas reparaciones hechas con la conformidad de la dirección; también ha argumentado una considerable mejora el problema de la carencia de mecánicos para efectuar las reparaciones necesarias a los automóviles de la Compañía, como consecuencia de un arreglo iniciado en el distrito segundo en el sentido de utilizar ciertos pequeños talleres que no están incautados por el Ministerio de Defensa Nacional.

Por la presidencia se da cuenta del estado de Tesorería General y movimiento de fondos hasta la fecha.

El Sr. Chester da cuenta de dos entrevistas celebradas con los representantes de los sindicatos obreros telefónicos, exponiendo las peticiones presentadas por dichos organismos sindicales para la obtención de un subsidio de 150 Pts mensuales, al objeto de cubrir el considerable aumento de las subsistencias. A continuación el Sr. Chester explica que ha contestado a esta petición en el

sentido de que la Compañía, por su actual situación económica no puede soportar este plus de guerra, recomendando por tanto que los empleados busquen otra solución que pueda realizarse sin perjuicio a la situación financiera de la Compañía.

No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión.

### **Acta CA 26 enero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de enero de 1938, 3 págs, desde 51

Asistentes: Chester, Bagwell, Hall, Becerra, Sacksteder, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Bajo la presidencia del Sr. Chester se reúnen los Sres. expresados al margen para celebrar la reunión mensual estatutaria del Consejo de Administración. El Sr. Chester hace constar que ostenta en esta sesión la representación y voto por delegación de los Sres. consejeros coronel Benh, Proctor, Caldwell, Dennis, Stark y Saurwein, declarando legalmente reunido el Consejo y procediendo el Sr. Presidente a la apertura de la sesión. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior

El Sr. Presidente da cuenta de los asuntos tratados por el Comité Ejecutivo desde la última reunión del Consejo que son:

1. estado de Tesorería General y movimiento de estaciones
2. gestiones para el traslado a Barcelona de determinadas secciones de contabilidad general de Madrid que continúa en estudio
3. pago de deudas a las administraciones extranjeras por el servicio interurbano con diferentes países
4. falta de mecánicos de garaje para mantener los coches de la Compañía
5. impuesto de guerra asignado a la Compañía por el Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat
6. proposición de la obra de protección de los Edificios de la Compañía en Barcelona
7. franquicia solicitada por el Cuerpo de Carabineros
8. concesión del 50% de sus haberes a cargo de la Compañía por un plazo adicional de 6 meses en los casos de enfermedad de empleados que hayan dejado de percibir los beneficios del fondo benéfico
9. resumen de los asuntos que esperan una resolución urgente para garantizar un buen servicio preparado por el jefe de conservación del distrito segundo
10. petición de divisas para cubrir el importe de los materiales que necesariamente han de ser importados del extranjero
11. petición presentada por las organizaciones obreras sobre mejoras de sueldos
12. estudio sobre el desmontaje de ciertos equipos de alta frecuencia de Madrid y su instalación en Valls
13. deudas de ayuntamientos de varios pueblos por su servicio telefónico
14. estado de baterías y acumuladores y su reparación

Por indicación del Sr. Presidente se autoriza a Don Roland B. Hall, para que firmando con uno de los anteriormente autorizados a los mismos efectos pueda suscribir toda clase de cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de las cuentas establecidas en los bancos de Cataluña a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España

A continuación del Sr. Chester informa sobre el estado de facturación cobros y movimiento de estaciones

Después de un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

### **Acta CE 2 febrero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

LACE 8, Acta CE s/nº, 2 febrero 1938, 3 páginas, desde 52

Asistentes: Chester, Bagwell. Hall, Vidal, Trápolli, Menendez

El Sr. Chester manifiesta que ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Caldwell, Stark y Saurwein. Aprobación por unanimidad del acta de la reunión anterior.

El Sr. Presidente lee una carta recibida del jefe de la 29ª brigada mixta, dirigida al centro de Collado Mediano relacionada con el pago de conferencias telefónicas celebradas para asuntos militares. Se acuerda que una copia de esta carta sea entregada al delegado del ministerio de defensa nacional en la Compañía para la actuación oportuna.

A continuación el Sr. delegado del ministerio de hacienda y economía hace constar que ha sido tratado por él la cuestión relativa a la franquicia telefónica para el cuerpo de carabineros y que aunque reconoce el derecho de la Compañía para cobrar el importe del servicio telefónico utilizado por dicho cuerpo, sería conveniente establecer un criterio especial en virtud del cual, los carabineros pudieran celebrar conferencias mediante el pago de una cuota fija mensual con el privilegio de celebrar conferencias ilimitadas y en cualquier hora del día. El Sr. Presidente contesta a estas manifestaciones en el sentido de que esto sería sentar un precedente completamente contrario a las disposiciones del contrato del Estado con la Compañía, y que por lo tanto ha de quedar el asunto sometido a un detenido estudio, porque a su juicio hay que buscar otra solución que se desarrolle dentro de lo prescrito en el contrato. Así se aprueba.

Se abre una discusión sobre el pago de patentes de los coches de la Compañía y después de un cambio de impresiones se acuerda dejar pendiente esta cuestión hasta que la subdirección de Madrid deje ultimadas las gestiones que a este efecto realiza actualmente.

El Sr. Presidente informa sobre el estado de Tesorería General y no habiendo otros asuntos se levanta la sesión.

### **Acta CE 9 febrero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrado el día 9 de febrero de 1938, 2 págs, desde 53

Asistentes Sr.Chester, Sr. Bagwell, Sr. Hall, Sr. Trápolli, Sr. Vidal, Sr. Menéndez

Con la asistencia de los Sres. representados al margen y bajo la presidencia del Sr. Chester se celebra la acostumbrada reunión semanal diseño Presidente hace constar que ostenta la representación y voto de los Sres. Caldwell, Stark y Saurwein. Se procede una vez abierta la sesión a la lectura del acta de la reunión anterior que es aprobada por unanimidad

El Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda y Economía manifiesta que el asunto de las franquicias telefónicas solicitada por el Cuerpo de Carabineros continúa en estudio por el mismo cuerpo y que según sus informes la referida autoridad militar está preparando una relación de sus teléfonos para poder determinar el volumen aproximado de su servicio y facilitar con ello el estudio de una solución

El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional da cuenta de que ha trasladado al Sr. Ministro la petición de la Compañía referente a que se retirará de la planta 13 de su edificio de la Gran Vía de Madrid el puesto de observación militar instalado en la misma siendo la contestación del Sr. Ministro negativa lo que comunica oficialmente a la Compañía

El Sr. Presidente informa sobre el estado de la Tesorería General y movimientos de fondos hasta la fecha. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta CE 16 febrero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrado el día 16 de febrero de 1938, 3 págs, desde 53b.

Asistentes: Sr.Chester, Sr. Saurwein, Sr. Dennis, Sr. Stark, Sr. Hall, Sr. Trápolli, Sr. Vidal, Sr. Menéndez

El Sr. Presidente hace constar que ostenta la representación y voto del Sr. Caldwell.

El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional da cuenta de una carta procedente del Estado Mayor del Ejército de Tierra sección de servicios en la que se solicita determinada franquicia telefónica. Estudiando el asunto se acuerda desestimar la petición por ser contrario a los términos del contrato del Estado con la Compañía facultando sea el Sr. delegado del Ministerio de Defensa para que conteste en este sentido.

Por los Sres. delegados se manifiesta que han recibido una carta del comité ejecutivo de la Organización Telefónica Obrera Española solicitando de la Compañía determinadas concesiones para el personal procedente de la evacuación de los territorios del norte de España. El Sr. Presidente hace constar que ya se contestó a dicha organización en un sentido negativo pues los términos de la cuestión rebasan los límites de actuación de la Compañía pero a pesar de ello se volverá de nuevo al estudio del asunto procurando poner de su parte el mayor interés y la más eficaz ayuda para cuántas gestiones se crea oportuno realizar en beneficio de los solicitantes y que en este sentido se contesta la carta que también ha recibido la dirección.

Después de dar cuenta del estado de Tesorería General y del movimiento de fondos y tras el cambio de impresiones acostumbrado se levanta la sesión.

### **Acta CE 23 febrero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrado el día 23 de febrero de 1938, 2 págs, 54b y 55.

Asistentes: Chester, Saurwein, Dennis, Stark, Hall, Trápolli, Vidal, Menéndez.

El Sr. Presidente hace constar que ostenta la representación y voto del Sr. Caldwell y Sr. Bagwell

El Sr. Presidente anuncia que en la próxima reunión del Consejo de Administración habrá que ocuparse de las medidas relativas a la suspensión de la Junta General Ordinaria de Accionistas ya que como el pasado año no existe posibilidad material de ser celebrada en teóricos motivos por la imposibilidad de formalizar por ahora el balance anual y la memoria correspondiente que por ello invita a los Sres. Consejeros a un detenido estudio del asunto para el mayor acierto en su resolución

Se da cuenta del decreto del Ministerio de Trabajo y asistencia social del 19 de febrero corriente relativo a la implantación de la jornada de 48 horas semanales. Como en principio ello resulta inaplicable a las normas de trabajo de la Compañía se faculta al Sr. Trápolli para que efectúe la oportuna gestión ante el Ministro correspondiente con el fin de legalizar la actual situación de acuerdo con el decreto citado.

La Delegación del Gobierno manifiesta que trasladará a la dirección de la Compañía para la continuación de su estudio la petición del personal de un subsidio extraordinario y eventual, con este motivo se cambian impresiones sobre el asunto.

Se da cuenta del estado de Tesorería General y movimiento de fondos hasta esta fecha

No habiendo más asuntos que tratar y después de las acostumbradas conversaciones sobre la marcha de la Compañía se levanta la sesión.

## **Acta CA 26 febrero 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Consejo de Administración el día 26 de febrero de 1938, 4 págs, desde 55b.

Asistentes Sr.Chester, Sr. Saurwein, Sr. Dennis, Sr. Stark, Sr. Hall, Sr. Sacksteder, Sr. Becerra, Sr. Trápolli, Sr. Vidal, Sr. Menéndez

Bajo la presidencia del Sr. Chester y con asistencia de los Sres. que se expresan al margen se celebra la reunión estatutaria mensual del Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España. Antes de proceder a la apertura de la sesión se hace constar que el Sr. Chester ostenta la representación y voto por delegación de los consejeros ausentes Sres Behn, Proctor, Caldwell y Bagwell, estando por lo tanto presentes o representados en este acto todos los consejeros y representantes de la Delegación del Gobierno en la Compañía. Abierta la sesión por el Sr Presidente se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente hace un resumen de los asuntos tratados por el Comité Ejecutivo desde la última reunión del Consejo y qué son los siguientes

1 franquicias solicitada por el Cuerpo de Carabineros

2 patente de los coches de la Compañía

3 petición de la Compañía al Sr. Ministro de Defensa Nacional para que se trasladase de la planta 13 del edificio de la Compañía de la Gran Vía de Madrid el puesto de observación militar hay existente, petición que ha sido denegada por el Sr. Ministro

4 franquicia telefónica solicitada por el Estado Mayor del Ejército de Tierra sección de servicios la cual ha sido denegada

5 gestiones de la organización telefónica Obrera Nacional en solicitud de determinadas concesiones para el personal evacuado de los territorios del norte de España

6 decreto del Ministerio de Trabajo sobre la jornada legal

El Sr. Presidente informa sobre el estado de facturación y cobros y movimiento de estaciones

El Sr. Presidente manifiesta que por transcurso del tiempo se encuentra el Consejo de nuevo ante el problema de la celebración por precepto estatutario de la Junta General Ordinaria de Accionistas que según el artículo 16 de los Estatutos Sociales debería celebrarse antes del 1º de abril próximo convocándose con trámite días de anticipación que cómo se recordarán los Sres. Consejeros el pasado año hubo necesidad de suspender la celebración de dicha junta haciendo el Consejo uso de sus facultades ante la imposibilidad de la formalización del balance y memoria anual y demás circunstancias que como causa de fuerza mayor impusieron este anterior no se entiende que posteriormente en diferentes reuniones del Consejo se ha planteado el mismo asunto recayendo siempre el acuerdo de mantener la suspensión en atención a las circunstancias y este criterio ha tomado estado legal por las disposiciones que por todo ello el presidente invita a los Sres. Consejeros a que expongan su opinión sobre este asunto.

Tras un amplio debate en el que intervinieron todos los Sres. consejeros se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: haciendo uso el Consejo de las facultades que los estatutos otorgan el mismo en el apartado 23 del artículo 31 se aplaza la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas hasta que las circunstancias a juicio del Consejo de Administración permitan la formalización del balance y memoria anuales pendientes publicándose el aviso del aplazamiento en la Gaceta de la República. Por imposición de las circunstancias como causa de fuerza mayor quedan aplazadas las obligaciones contractuales que diriman de la formalización del balance especialmente las previstas en la base 21 del listado y artículos 142 y 143 del reglamento para la ejecución del mismo. como consecuencia del acuerdo anterior el actual Consejo seguirá desempeñando sus funciones.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. Y para que conste se extiende la presente acta que firman todos los asistentes al presente consejo en Barcelona el 26 de febrero de 1938.

### **Acta CE 3 marzo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo Celebrada el día 3 de marzo de 1938, 2 págs, 57 y 57b.

Asistentes: Chester, Saurwein, Dennis, Hall, Stark, Trápolli, Menéndez, Vidal

Bajo la presidencia del Sr Chester y con la asistencia de los Sres. expresados al margen se celebra la reunión semanal del Comité Ejecutivo. El Sr. Chester hace constar que ostenta la representación y voto de los Sres. Caldwell y Bagwell. Abierta la sesión se procede a la lectura del acta de la reunión anterior qué es aprobada por unanimidad

El Sr. Trápolli y comunica que a pesar de sus deseos no ha podido entrevistarse con el Sr. Ministro de Trabajo para el asunto de la jornada de trabajo estando pendiente de que el Sr. ministro le pueda recibir

También manifiesta el Sr. Trápolli que el asunto relacionado con la importación de primeras materias para la fabricación de pilas secas está ya resuelto favorablemente

El Sr. Menéndez informa que la petición de la Compañía de 1.200.000 francos belgas cree estará resuelta en plazo breve

No habiendo más asuntos que tratar y tras el cambio de impresiones acostumbrado a sobre la marcha de la Compañía el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella de la asistencias fecha y lugar de encabezamiento yo el Secretario doy fe.

### **Acta CE 9 marzo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo Celebrada el día 9 de marzo de 1938, 2 págs, 57b y 58.

Asistentes: Chester, Saurwein, Dennis, Hall, Stark, Trápolli, Menéndez, Vidal

Bajo la presidencia del Sr Chester y con la asistencia de los Sres. expresados al margen se celebra la reunión semanal del Comité Ejecutivo. El Sr. Chester hace constar que ostenta la representación y voto de los Sres. Caldwell y Bagwell. Abierta la sesión se procede a la lectura del acta de la reunión anterior qué es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del estado de Tesorería General y movimiento de fondos de la Compañía. El Sr. Presidente llama la atención de los Sres. Consejeros sobre el hecho anormal que se viene repitiendo de la gran cantidad de efectivo existente en caja y que no se ingresa en los bancos como debería efectuarse según costumbre de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones legales que esté hecho no tiene más explicación que las circunstancias de Régimen Interior por todos conocidas que limitan las actuación de la dirección de la Compañía.

A continuación da cuenta el Sr. Presidente de la visita recibida por la Dirección de unos representantes del personal de la Compañía solicitando una contestación sobre el aumento transitorio de sueldo en concepto de plus de guerra y la contestación fue aplazada para ponerse de acuerdo previamente con la Delegación del Gobierno por la importancia del asunto que criterio de la dirección es el de no poder acceder a la petición por la imposibilidad económica se aprueba el criterio y gestión de la dirección.

No habiendo más asuntos que tratar y tras el cambio de impresiones acostumbrado sobre la marcha de la Compañía el Sr. Presidente levanta la sesión. De todo lo tratado en ella de la asistencias fecha y lugar de encabezamiento yo el Secretario doy fe.

### **Acta CE 16 marzo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo Celebrada el día 16 de marzo de 1938, 2 págs, 58b y 59.

Asistentes: Chester, Bagwell, Saurwein, Dennis, Stark, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Bajo la presidencia del Sr Chester y con la asistencia de los Sres. expresados al margen se celebra la reunión semanal del Comité Ejecutivo. Abierta la sesión se procede a la lectura del acta de la reunión anterior qué es aprobada por unanimidad.

Por el presidente se manifiesta que ya está terminado el estudio que se inició a petición del delegado Sr. Trápolli sobre la instalación de nuevos equipos de alta frecuencia entre Valls y Madrid, Valencia y Murcia, estando dicho informe a disposición de los Sres. consejeros para su estudio y en vista de ello se acuerda que se haga cargo del referido informe el Sr. Trápolli para su detenido estudio y poder volver sobre el asunto en sucesivas sesiones

El Sr. Trápolli da cuenta de que en el asunto referente al decreto reciente sobre las modificaciones de la jornada de trabajo el criterio del Sr. Ministro del ramo es el de que la Compañía está incluida en los términos generales de dicha disposición pero si por necesidades del servicio se estima qué debe ser exceptuada del decreto de referencia pueda formularse la oportuna instancia. se acuerda que la dirección formule la debida petición al Ministerio para mantener el régimen actual en el horario del trabajo.

Por la Presidencia se da cuenta de una carta del director del segundo distrito relativa a la irregularidad que se viene observando en el cobro de los recibos de servicio telefónico de la de las oficinas ministeriales y organismos oficiales y en la que se solicita se efectúe una gestión por la Delegación del Gobierno encaminada a regularizar este asunto. se acuerda entregar una nota con expresión de la cantidad aproximada a qué asciende la deuda al delegado Sr. Menéndez para que este efectúe las gestiones que estime pertinentes en defensa de los intereses de la Compañía

Dada cuenta del estado de tesorería y después del cambio de impresiones acostumbrado sobre la marcha de la Compañía el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta CE 23 marzo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo Celebrada el día 23 de marzo de 1938, 2 págs, 59 y 59b.

Asistentes: Chester, Bagwell, Dennis, Trápolli, Menéndez, Vidal

Bajo la presidencia del Sr Chester y con la asistencia de los Sres. expresados al margen se celebra la reunión semanal del Comité Ejecutivo. El Sr. Chester hace constar que ostenta la representación y voto de los Sres. Saurwein y Stark. Abierta la sesión se procede a la lectura del acta de la reunión anterior qué es aprobada por unanimidad.

El Sr. Chester informa al comité que para la preparación de la nota de la cantidad aproximada de las deudas por servicio telefónico de los organismos oficiales que según el acuerdo tomado por el Comité en la última reunión a de ser entregado al Sr. Delegado de Hacienda para que inicie las gestiones oportunas hace falta pedir a Madrid unos datos que no existen en los archivos de Barcelona y qué tan pronto como estos se reciban se prepara la mencionada nota.

El Sr. Presidente da cuenta de una solicitud de jubilación presentado por Gregorio Gálvez Cortijo, mozo de almacén de Madrid, haciendo constar que el peticionario ha prestado 27 años de servicio en la Compañía y que la solicitud está recomendada por los sindicatos y el Comité aprueba conceder la jubilación solicitada

Después de dar cuenta del estado de Tesorería General el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta CA 26 marzo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 26 de marzo de 1938, 2 págs, 60 y 60b.

Asistentes: Chester, Bagwell, Dennis, Becerra, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Bajo la presidencia del Sr. chiste y con asistencia de los Sres. que se expresan al margen se celebra la reunión mensual estatutaria del Consejo de Administración. El Sr. Chester hace constar que ostenta la representación y voto por delegación de los Sres. Consejeros Behn, Proctor, Caldwell y Saurwein.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda autorizar a D. Antonio Rosado para que firmando con uno de los anteriormente autorizados a los mismos efectos pueda suscribir toda clase de cheques giros y órdenes de pago a cargo de cualquiera de las cuentas establecidas en los bancos de Cataluña a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España.

El Sr. Presidente dará cuenta de los asuntos tratados por el Comité Ejecutivo desde la última reunión del Consejo de Administración que son:

1. gestiones para la importación de materias primas para la fabricación de pilas secas
2. informe sobre la instalación de nuevos equipos de alta frecuencia
3. la aplicación a la Compañía del Decreto sobre la modificación de la jornada de trabajo
4. el atraso en el pago por parte de las oficinas ministeriales y organismos oficiales de cuentas con la Compañía por servicio telefónico

A continuación el Sr. Chester informa sobre el estado de facturación cobros y movimiento de estaciones haciendo notar un aumento considerable

El Sr. Presidente da cuenta al Consejo del expediente contra la que fue encargada del centro de Burriana Pilar García por haber abandonado su puesto sin permiso. Se acuerda entregar el expediente al Sr delegado del Ministerio de Defensa para su estudio e informe.

El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa informa que al enterarse que en el centro de Zaragoza estaba construyéndose sin autorización de la delegación militar ni de la Dirección General un refugio antiaéreo, ha ordenado la suspensión de los trabajos hasta que se reciban los permisos e instrucciones necesarias

No habiendo otros asuntos que tratar el presidente levanta la sesión.

### **Acta CE 31 marzo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrado el día 31 de marzo de 1938, 2 págs, 61 y 61b.

Asistentes: Caldwell, Chester, Bagwell, Dennis, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Bajo la presidencia del Sr. Caldwell, que ostenta la representación y voto del Sr. Saurwein.

Después de expresar su satisfacción por estar de nuevo reunido con los Sres. consejeros después de su ausencia motivada por su viaje a América, el Sr. Cadwell ruega al Sr. Chester dirija la discusión de los asuntos pendientes.

El Sr. Chester informa al comité que los datos pedidos por la Delegación del Gobierno sobre las cuentas con la Compañía de las oficinas oficiales están ya preparados los que corresponden al centro de Madrid faltando todavía los informes del distrito de Barcelona. El total de los recibos pendientes de pago por parte de las distintas oficinas del gobierno es deudor de cuatro millones de ptas.

Por indicación del Sr. Presidente se autoriza a Miguel Múgica, Antonio Rosado y Antonio Ahumada para que dos cualesquiera de ellos o conjuntamente con otra firma autorizada puedan suscribir toda clase de cheques giros y órdenes de pago a cargo de las cuentas corrientes que la Compañía tiene en los bancos de Madrid.

El Sr. Trápolli comenta que ha pedido a la dirección del segundo distrito una relación por semestres de saldos a favor de Francia por servicio telefónico internacional como asimismo extractos de las actas de reuniones del Consejo y del Comité relacionados con acuerdos tomados

con el fin de conseguir del gobierno las divisas necesarias para liquidar estas deudas. El Sr. Presidente le asegura al Sr. Trápolli que en el día siguiente le será entregada una nota del saldo del último semestre de 1935 y del año 1936.

El Sr. Trápolli informa al comité que el Gobierno ha recibido del gobierno de magia una nota pidiendo una ampliación en el servicio telefónico entre España y Grecia el mencionado Sr. Delegado añade que en otra reunión facilitará más detalles sobre este asunto.

### **Acta CE 6 abril 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrado el día 6 de abril de 1938, 1 pág, 62.

Asistentes: Chester, Bagwell, Dennis, Trápolli, Menéndez, Vidal

Chester ostenta la representación de Caldwell, Saurwein y Stark. Se aprueba el acta anterior por unanimidad.

El Sr. Presidente informa sobre la situación de la Tesorería General

Por los Sres. asistentes se cambiaron impresiones sobre la marcha de la Compañía Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión

### **Acta CE 13 abril 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 13 de abril de 1938, 2 págs, 62b y 63.

Asistentes: Chester, Bagwell, Stark, Dennis, Trápolli, Menéndez, Vidal

El Sr. Trápolli informa al Comité de sus gestiones encaminadas para conseguir la cantidad de 1.200.000 francos belgas destinados a la compra de material telefónico en el extranjero, cantidad que ha sido aprobada por el Ministerio de Economía

El Sr. Trápolli refiriéndose a la fabricación de pilas secas para la Compañía manifiesta que el gobierno ha comenzado a efectuar entregas de material para la referida fabricación

El Sr. Presidente informa del estado de Tesorería General

### **Acta CE 20 abril 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 20 de abril de 1938, 2 págs, 63 y 63b.

Asistentes: Chester, Bagwell, Stark, Dennis, Trápolli, Menéndez, Vidal

Chester ostenta la representación de Caldwell y Saurwein.

A propuesta del Sr. Presidente y con la aprobación unánime de los Sres. asistentes queda nombrado el Sr. D. H. J. Denney como Consejero miembro del Comité Ejecutivo y Vicesecretario de la Compañía, entendiéndose que para los efectos correspondientes al Comité Ejecutivo quedará en sustitución del Sr. Hall.

El Sr. Presidente informa del estado de la Tesorería General

### **Acta CA 26 abril 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de abril de 1938, 2 págs, 63b y 64.

Asistentes: Chester, Bagwell, Dennis, Stark, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal, Becerra.

Chester ostenta la representación de Behn, Caldwell y Saurwein.

El Sr. Chester da cuenta de los asuntos tratados en los comités celebrados desde el último consejo que son:

1. atraso en el pago por parte de las oficinas ministeriales y organismos oficiales de cuentas con la Compañía por servicio telefónico
2. nombramiento del Sr. H. J. Denney como consejero miembro del comité ejecutivo y vicesecretario de la Compañía
3. gestiones realizadas por los Sres. delegados cerca del Ministerio de Economía que han dado resultado satisfactorio en la obtención de un millón doscientos mil francos belgas destinados a la compra de material telefónico en el extranjero

A continuación el Sr. Chester informa sobre el estado de facturación cobros y movimiento de estaciones haciendo constar que debido al retraso del correo no habían llegado los informes de Madrid

El Sr. Trápolli, da cuenta de que la autorización para que los trabajadores telefónicos puedan gozar de los beneficios que el Estado concede a sus funcionarios en la adquisición de víveres por medio de intendencia se refiere únicamente a los obreros militarizados si bien el Sr. Trápolli manifiesta que persiste en sus gestiones a fin de lograr que estos beneficios se hagan extensivos a todos los empleados de la Compañía

El Sr. Presidente da las gracias a los Sres. Delegados del Gobierno por su fructuosa intervención para obtener el permiso de importación del material que la Compañía precisa adquirir del extranjero

El Sr. Presidente apunta la necesidad de importar hilo para las atenciones de la Compañía

Nuevamente se pone a discusión el asunto de los saldos pendientes de abono a las administraciones extranjeras por el servicio telefónico internacional

Se toma el acuerdo de que los centros de la parte sur del segundo distrito queden transferidos a la Subdirección de Madrid para todos los efectos de informes facturación etcétera dejando de pertenecer por lo tanto a la Subdirección de Barcelona

Después un extenso cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía el Sr. Presidente levanta la sesión

#### **Acta CE 26 abril 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 26 de abril de 1938, 1 págs, 64b

Asistentes: Chester, Bagwell, Dennis, Stark, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Chester ostenta la representación de Caldwell y Saurwein.

El Sr. Presidente informa sobre la situación de la Tesorería General y después de un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía se levanta la sesión.

#### **Acta CE 4 mayo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrado el día 4 de mayo de 1938, 3 págs, desde 64b.

Asistentes: Caldwell, Saurwein, Stark, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Caldwell ostenta la representación de Chester y Dennis.

A propuesta del Sr. Presidente y con la aprobación de los Sres. asistentes el Comité acuerda el nombramiento del Sr. F. H. Sackesteder para el cargo de vicesecretario qué pasa a ser ocupado por el interesado con las atribuciones que dicho cargo le confiere.

Puesto a discusión el asunto de los coches que los Sres. delegados precisan para el uso de sus funciones el Sr. Presidente hace constar que la Compañía está dispuesta a comprar dos

automóviles uno para la dirección del segundo distrito y otro para los Sres. delegados quiénes por su parte harán las gestiones oportunas para encontrar el medio de adquirirlos.

Nuevamente se trata del asunto relacionado con la petición de divisas para cubrir los saldos que la Compañía tiene pendientes a favor de administraciones extranjeras por el servicio telefónico internacional. El Sr. Presidente hace constar que la Compañía no puede admitir otro tipo de cambio para las divisas solicitadas que aquel a que fueron tachados las conferencias en su debida fecha toda vez que al efectuar la facturación se hizo de acuerdo con la cotización oficial y entonces vigente. Los Sres. delegados del Ministerio de Comunicaciones y Hacienda ante los puesto por el Sr. Caldwell manifiestan a su vez que teniendo en cuenta tan razonable criterio han dejado claramente expuesta esta circunstancia en las conversaciones que a tal respecto efectuaron cerca de sus respectivos ministerios.

Asimismo el Sr. delegado del Ministerio de Hacienda pone en conocimiento del comité que he dicho ministerio ha aprobado la suma de 1.260.968 francos belgas para pago del material telefónico que la Compañía necesita adquirir del extranjero. A tal efecto el Banco Exterior de España en París recibirá la oportuna orden por la cantidad de 566.253,47 francos belgas y el resto o sea 694.715 está en trámite para proceder a la operación correspondiente.

El Sr. Presidente da lectura a continuación de la carta que le dirige Tomás José García, ex jefe del Centro de Teruel, que en la actualidad se encuentra evacuado en el castillo de Mora de Rubielos. El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa queda encargado de aclarar su situación.

El Sr. Presidente informa al Comité del asunto relacionado con las dietas solicitadas para el personal que ha sufrido traslados por causas de la guerra y en su consecuencia da lectura a la carta que la Compañía dirige como contestación a la recibida de la organización telefónica obrera española.

El Sr. Presidente da cuenta del movimiento de estaciones de informe de cobros y facturación.

Después de un intenso cambio de impresiones y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta CE 11 mayo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 11 de mayo de 1938, 3 págs, desde 65b.

Asistentes: Caldwell, Saurwein, Stark, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Caldwell ostenta la representación de Chester y Dennis.

El Sr. Presidente levanta nuevamente el asunto relativo al trazado de la línea 22 en el trayecto que pasa por Sagunto, preguntando si teniendo en cuenta las circunstancias actuales continúa siendo preciso esta desviación. Ante lo manifestado por el Sr. Caldwell, el coronel delegado del Ministerio de Defensa Nacional opina que no es necesario efectuar este trabajo y a estos efectos trasladará por su parte las órdenes oportunas al teniente coronel delegado en Madrid.

El Sr. Presidente da cuenta del estado de Tesorería General y movimiento de fondos.

Volviendo nuevamente sobre el asunto relacionado con la adquisición de los coches destinados al servicio de los Sres. Delegados del Gobierno el Sr. Trápolli manifiesta que continúa en trámite exponiendo que tan pronto tenga alguna noticia sobre el particular dará cuenta de sus gestiones al Comité.

El Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda comunica que recientemente ha sido firmada y aprobada la segunda parte relativa a la obtención de las divisas necesarias para la compra de materiales en Amberes cuya autorización obra en nuestro poder.

Asimismo el Sr. Menéndez refiriéndose a las divisas solicitadas para el pago de las liquidaciones por servicio telefónico internacional da cuenta de su actuación cerca de los ministerios interesados teniendo la impresión de que se hallan conformes con lo expuesto en principio sí bien queda

pendiente de un detenido estudio el punto que mantiene la Compañía sobre el tipo de cambio aplicar en las referidas divisas.

El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional da cuenta de sus gestiones en favor del ex jefe de centro de Teruel manifestando que espera poder aclarar su situación.

Después de un cambio de impresiones se levanta la sesión.

### **Acta CE 18 mayo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 18 de mayo de 1938, 4 págs, desde 66b.

Asistentes: Chester, Saurwein, Stark, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Chester ostenta la representación de Caldwell y Dennis.

Nuevamente se trata el asunto relativo a la adquisición de las divisas para cubrir los saldos pendientes con las administraciones extranjeras y a este respecto el Sr. Menéndez manifiesta que sus impresiones son favorables siguiéndose los trámites de cuyo resultado informará más detalladamente en la próxima reunión.

Respecto al asunto relacionado con la adquisición de los coches destinados al servicio de la Compañía, el Sr. Menéndez participa al comité que sus gestiones iniciadas en este sentido le hacen ser optimista en las probabilidades de sus resultados.

El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional informa sobre las gestiones efectuadas en favor del ex jefe del Centro de Teruel, manifestando que hasta la fecha sus resultados son negativos.

El Sr. Presidente informa al Comité sobre la situación del personal técnico de esta Subdirección, haciendo constar que desde el principio del movimiento el trabajo normal de ingeniería quedó realmente suspendido y que los ingenieros se han dedicado a trabajos relacionados exclusivamente con el departamento de construcciones y conservación. En los momentos actuales, debido a diversas causas, el número de Ingenieros disponibles ha sido disminuido hasta tal punto que solamente quedan dos, uno de los cuales se encuentra casi totalmente ocupado en asuntos de defensa nacional.

Ante lo expuesto por el Sr. Presidente, se acuerda que estos empleados queden afectos a los servicios de construcciones y conservación.

El Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda da cuenta de sus gestiones efectuadas cerca de los diversos ministerios a fin de conseguir el pago de sus cuentas pendientes con la Compañía esperando tener un resultado satisfactorio

El Sr. Menéndez da cuenta de su gestión favorable cerca de la delegación de la Campsa para conseguir que la Compañía pueda comprar gasolina para sus coches al mismo precio que los considerados para servicios de guerra puesto que efectivamente los coches de la Compañía circulan exclusivamente para realizar trabajos relacionados con el Ministerio indicado.

Después de un cambio de impresiones y no viendo más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión.

### **Acta CE 26 mayo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 26 de mayo de 1938, 2 págs, 68 y 68b.

Asistentes: Chester, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Chester ostenta la representación de Caldwell, Dennis, Saurwein y Stark.

El Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda manifiesta que respecto a la cuestión de divisas para cubrir los saldos pendientes con las administraciones extranjeras se ha logrado en parte prometiendo informes más detalladamente en la próxima reunión.

Al tratar nuevamente sobre la adquisición de coches, el Sr. Menéndez manifiesta que este asunto sigue sus trámites

El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional hace constar que ha recibido orden de la superioridad suprimiendo las comunicaciones con todos los pueblos de vanguardia

El Coronel Vidal da cuenta de que todos los empleados de construcciones y conservación podrán utilizar los tickets de intendencia para el abastecimiento de víveres sin necesidad de justificar su desplazamiento por asuntos relacionados con la Compañía.

Después de un cambio de impresiones Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta CA 26 mayo 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de mayo de 1938, 2 págs, 68b y 69.

Asistentes: Chester, Hall, Denney, rSacksteder Sacksteder, Trápolli, Menéndez, Vidal y Becerra.

Chester ostenta la representación de coronel Behn, Caldwell, Dennis y Saurwein.

El Sr. Chester da cuenta de los asuntos tratados en los comités celebrados desde el último consejo que son:

1. nombramiento del Sr. Sacksteder como vicesecretario de la Compañía
2. gestiones realizadas por los Sres. delegados con objeto de obtener unos cuantos coches adicionales necesarios para los servicios de la Compañía y de los Sres. delegados que sigue en trámite
3. asunto referente a la obtención de divisas para el pago de las liquidaciones con las administraciones extranjeras por el servicio telefónico internacional
4. gestiones realizadas por el Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda cerca de las de los diversos ministerios a fin de conseguir el pago de sus cuentas pendientes con la Compañía
5. supresión de conferencias telefónicas desde Barcelona y otros puntos con los pueblos de vanguardia en Cataluña

A continuación el Sr Chester informa sobre el estado de facturación cobros y movimiento de estaciones haciendo constar que debido al retraso del correo no habían llegado los informes de Madrid.

Después el acostumbrado cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta CE 1 de junio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrado el día 1 de junio de 1938, 2 págs, 69b y 70.

Asistentes: Chester, Hall, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Chester ostenta la representación de Caldwell, Dennis y Saurwein.

El Sr. Presidente propone sea nombrado nuevamente el Sr. Hall miembro del Comité Ejecutivo, sustituyendo al Sr. Stark quien ha ido de vacaciones a los Estados Unidos.

El Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda pone en conocimiento del Comité la visita que le hicieron los representantes de los sindicatos para plantearle el problema económico de los

empleados de la Compañía debido a la anormalidad de las actuales circunstancias. Representantes le han manifestado que, enterados de la situación deficitaria porque atraviesa la empresa y ante la imposibilidad de que ella con los ingresos que cuenta actualmente pueda por sí misma acceder a la concesión del plus de guerra solicitado, estiman necesario proponer un aumento del 28 30% aproximadamente en las tarifas del servicio telefónico con la seguridad de que el gobierno autorizará dicha subida.

El Sr. Chester hace constar que la Compañía no puede acceder al pago de este subsidio de guerra hasta recibir órdenes terminantes del gobierno autorizándolo.

Después de un cambio de impresiones sobre la marcha la Compañía y no viendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta CE 8 junio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 8 de junio de 1938, 3 págs, desde 70.

Asistentes: Chester, Hall, Denney, Trápolli, Vidal.

Chester ostenta la representación de Caldwell, Dennis y Saurwein.

El Sr. Presidente da cuenta de un oficio recibido del Sr. delegado del Ministerio de Defensa Nacional en el que traslada la propuesta del Coronel Jefe de Transmisiones, con objeto de que la Compañía le conceda el permiso para que sea instalado en sus conductos subterráneos un tendido de cable destinado al servicio exclusivo del Cuerpo de Transmisiones.

Una vez explicada la posición de la Compañía y ante la imposibilidad de acceder a esta petición se acuerda que la Compañía conteste en este sentido el referido oficio, después de efectuar un detenido estudio sobre el asunto que en el mismo se plantea.

El Sr. Presidente da lectura a una carta recibida de Sindicato Nacional de Teléfonos sobre la reposición del responsable del centro de Alicante Sr. Gómez Asensi, suspendido en sus funciones por orden de delegación del Ministerio de Defensa. El coronel delegado de este Ministerio manifiesta que por lo que respecta al mismo, no encuentre inconveniente en acceder a esta petición y no existiendo dificultad por parte de la Compañía para restablecer la situación anterior de dicho funcionario así se acuerda.

Refiriéndose al decreto publicado en la Gaceta por el cual queda prohibida la circulación de coches no oficiales el coronel delegado de defensa Nacional manifiesta que la que ha iniciado las gestiones oportunas para que se conceda a la Compañía una excepción de lo dispuesto en dicho decreto siguiendo las normas que serán dadas en la Orden aclaratoria de la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de que se puedan circular los coches que tiene a su servicio.

El Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones indica que encontrándose ausente de esta ciudad el Sr. Menéndez se ha ocupado personalmente del asunto relativo a la prórroga en el plazo de los créditos irrevocables que tiene la Compañía en el Banco Exterior en París correspondientes al pedido de materiales telefónicos de repuesto que ascienden a 1.260.000 francos belgas esperando se realice esta prórroga dentro de pocos días.

Se vuelve a tratar del asunto de los automóviles destinados al servicio de la dirección de la Compañía y el Sr. Delegado del Ministerio de Comunicación sobre el particular manifestando que la Compañía Arrendataria de Petróleos S. A. ha dado su conformidad para que la Compañía Telefónica pueda adquirir hasta 12 coches por medio de aquella agencia oficial de compras se acuerda dejar este asunto para el estudio del distrito segundo al objeto de que el determine el número imprescindible para las necesidades del servicio marcas y características de los mismos.

Después de un cambio de impresiones y no viene otros asuntos a tratar el presidente levanta la sesión.

### **Acta CE 15 junio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 15 de junio de 1938, 3 págs, desde 71.

Asistentes: Caldwell, Hall, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Caldwell ostenta la representación de Dennis, Saurwein y Stark.

El Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones refiriéndose a la prórroga solicitada para el vencimiento de los plazos fijados en los créditos irrevocables que la Compañía tiene en el Banco Exterior para cubrir el importe de los pedidos de material telefónico da cuenta que en el día de la fecha ha hablado con el subsecretario del Ministerio de Estado quién le ha informado que la referida petición ha sido trasladada con informe favorable al director del Tesoro expresando pueda conseguirse inmediatamente la prórroga indicada.

El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional manifiesta las dificultades presentadas en la zona del sur para las relaciones entre la Compañía y el mando militar, e informa que ha cursado una carta al Ministerio de Defensa Nacional recomendando sea nombrado un capital delegado de dicho ministerio en el centro de Valencia. El Comité queda enterado de la actuación del Sr. delegado en este sentido.

A continuación el Sr. Presidente, una vez leído el informe de facturación, cobros y movimiento de estaciones, y estado de tesorería mensual, manifiesta que el asunto de los cobros continúan empeorándose debido a varias causas, siendo la más importante las cuentas pendientes de cobro relativas a ministerios y otros organismos oficiales dependientes de gobierno. Con objeto de que este asunto pueda ser estudiado a fondo se encarga al Sr. Director del segundo distrito la preparación de un informe detallado sobre el particular para ser presentado en la próxima reunión del Comité Ejecutivo. Refiriéndose más especialmente a estas cuentas a cobrar de gobierno, el Sr. Presidente da lectura a una carta recibida del Sr. subdirector General en Madrid en la cual se expone la situación de las liquidaciones por el servicio telefónico internacional a cargo del Ministerio de Estado que se encuentran pendientes de pago en el centro de Madrid por un importe de 137.747,68 pesetas, cantidad exclusivamente a que ascienden las tasas del recorrido extranjero. Se acuerda sea preparado un oficio dirigido a los Sres. Delegados del Gobierno sobre este asunto para que ellos puedan iniciar las gestiones oportunas al objeto de que el Ministerio de Hacienda conceda un crédito suplementario al presupuesto vigente que dicho ministerio tiene consignado al Ministerio de Estado para satisfacer estas actuaciones

Se levanta la sesión.

### **Acta CE 22 junio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 22 de junio de 1938, 3 págs, desde 72.

Asistentes: Caldwell, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Caldwell ostenta la representación de Dennis, Saurwein y Stark.

El Sr. Presidente da cuenta del estado de Tesorería General.

A continuación el Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones y Transportes comunica que la prórroga solicitada para los plazos fijados en los créditos irrevocables que la Compañía tiene en el Banco Exterior para cubrir el importe de los pedidos de material telefónico que necesariamente ha de importarse del extranjero, está pendiente de firma en la Dirección del Tesoro, resolviéndose favorablemente y de cuyo resultado se tendrá noticias oficialmente dentro de breves días.

El Sr. Caldwell, refiriéndose a las cuentas pendientes que el Estado deuda a la Compañía por servicio telefónico cursado, hace constar que aún habiéndose cobrado en el mes de junio la cantidad de 318.481,30 pesetas por este concepto, esta cifra es mucho menor en comparación a la facturación del mes de mayo, que asciende a pesetas 600.000 aproximadamente. Así pues el volumen mensual que va adicionándose por el servicio corriente aumenta en forma considerable la cantidad que el Estado tiene al descubierto con esta Compañía. A fin de que los Sres.

Delegados del Gobierno puedan efectuar las gestiones oportunas se les recomienda la solución de este problema, dándoles un resumen de las cuentas pendientes al objeto que puedan liquidarse cuanto antes esté débito que, cuanto más demora sufra, mayores proporciones adquirirá.

Después de un cambio de impresiones se levanta la sesión

#### **Acta CA 27 junio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 27 de junio de 1938, 4 págs, desde 73.

Asistentes: Caldwell, Bagwell, Dennis, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal, Becerra.

Caldwell ostenta la representación de Behn, Proctor, Chester, Saurwein, Stark, Hall y Sacksteder.

El Sr. Caldwell da cuenta de los asuntos tratados en las reuniones del Comité Ejecutivo celebradas desde el último consejo que son:

1. nombramiento del Sr. Hall miembro del Comité Ejecutivo sustituyendo al Sr. Stark
2. visita de los representantes de los sindicatos al Sr delegado del Ministerio de Hacienda para plantearle el problema económico de los empleados de la Compañía solicitando el plus de guerra para remediar esta situación con la sugerencia de un aumento de tarifas en los servicios telefónicos. la Compañía ante lo expuesto mantiene el criterio de que no puede acceder a este subsidio hasta no recibir órdenes terminantes del gobierno autorizandolo
3. propuesta del coronel jefe de transmisiones al objeto de que la Compañía le conceda el permiso para que sea instalado en sus conductos subterráneos un tendido de cables destinado al servicio exclusivo del cuerpo de transmisiones. la Compañía expone las razones por las cuales no puede acceder a dicha petición
4. reposición del responsable del centro de Alicante Sr. Gómez Asensi a instancias del Sindicato Nacional de teléfonos que se lleva a efecto previa la conformidad del Sr delegado del Ministerio de Defensa
5. gestiones realizadas por el coronel delegado del Ministerio de Defensa Nacional sobre el decreto publicado en la Gaceta por el cual queda prohibida la circulación de coches no oficiales al objeto de conseguir la exención necesaria para los coches de la Compañía
6. prórroga para el plazo de los irrevocables que tiene la Compañía en el Banco Exterior en París de lo cual se ha ocupado personalmente el Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones de cuyas gestiones espera un resultado favorable
7. dificultades presentadas en la zona sur para las relaciones entre la Compañía y el mando militar según manifestaciones del delegado de Defensa Nacional de cuya actuación queda enterado el Comité
8. obtención de divisas para el pago de las liquidaciones con las administraciones extranjeras por el servicio telefónico internacional habiéndose trasladado oficio a los Sres. delegados solicitando su cooperación para resolver este asunto
9. lectura del informe de facturación y cobros manifestando el Sr. Presidente que el problema de los cobros continúa empeorando se particularmente el relativo a cuentas pendientes de los ministerios y organismos oficiales dependientes del Gobierno

A continuación el Sr. Presidente da cuenta del estado de tesorería y del último informe recibido de facturación y cobros haciendo constar que a pesar de que se ha producido un ligero aumento en los cobros el saldo de cuentas a cobrar continúa aumentando.

El informe de movimiento de estaciones refleja una ganancia en el mes de abril correspondiente al segundo distrito si bien existe una perdida en comparación con el estado de del 1º de julio de 1936.

Al cesar el Sr. Trápolli en su cargo de consejero de esta Compañía, el Sr. Presidente le dedica afectuosas frases de reconocimiento elogiando la labor realizada en el ejercicio de sus funciones y participando le asimismo el sentimiento que le produce perder en las sesiones del Consejo la competente y valiosa cooperación de tan estimado amigo.

El Sr. Trápolli agradece a su vez las sentidas palabras del Sr. Caldwell manifestándole que el hecho de cesar en sus relaciones oficiales no alterará para nada la buena amistad que le une a todos los amigos del Consejo.

El Sr. Presidente de la cuenta continuación de un oficio recibido del Sr. delegado del Ministerio de Defensa acerca de la intervención de las conferencias oficiales llamando la atención del Comité al hecho de que la censura es ajena a la dirección de la Compañía. La dirección volverá a recordar a las operadoras las instrucciones terminantes que tienen de no intervenir bajo ningún pretexto en estas conferencias.

Después ya acostumbrado cambio de impresiones Sr. Presidente levanta la sesión

#### **Acta CE 29 junio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 29 de junio de 1938, 2 págs, 74b y75.

Asistentes: Caldwell, Bagwell, Dennis, Denney, Trápolli, Menéndez, Vidal.

Bajo la presidencia del Sr. Caldwell, que ostenta la representación de Chester y Saurwein.

El Sr. Presidente informa al comité que ha sido concedida la prórroga solicitada para el vencimiento de los plazos fijados en los créditos que la Compañía tiene en el Banco Exterior y expresa su reconocimiento a la ayuda prestada por parte de los Sres. Delegados del Gobierno para conseguirlo.

El Sr. Caldwell refiriéndose a la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros publicada en la Gaceta del día 9 de junio referente a la circulación de coches hace constar y hasta la fecha no se ha recibido la autorización pedida el mismo día que por conducto de los Sres. Delegados del Gobierno.

El Sr. Delegado de Defensa manifiesta que se ocupará de activar este asunto para conseguir la debida autorización.

El Sr. Presidente dice que no habiendo llegado los informes de facturación y cobros así como del movimiento de estaciones queda hasta la resumen acostumbrado de estos datos.

A continuación tiene lugar un cambio de impresiones se levanta la sesión.

#### **Acta CE 7 julio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrado el día 7 de julio de 1938, 4 págs, desde 75.

Asistentes: Caldwell, Bagwell, Dennis, Denney, Vidal. Somoza, Menéndez.

Presidencia del Sr. Caldwell, que ostenta la representación de Chester y Saurwein.

El Sr. Caldwell, da cuenta del estado de Tesorería General en el día 23 de junio pasado indicando que los saldos en los bancos de Madrid ascienden a un total de tres millones de pesetas y en Barcelona a siete millones y medio.

El Sr. Presidente lee una carta del coronel delegado del Ministerio de Defensa en la Compañía exponiendo que el Sr. Subsecretario de dicho ministerio ha hecho constar que la exención de incorporación a filas se funda única y exclusivamente en la razón de su especialización como

obreros de la Compañía y aquellos que no trabajen en su especialidad deberán incorporarse inmediatamente.

Asimismo el Sr. Caldwell da cuenta de una carta del jefe de conservación del segundo distrito dirigida al Director del mismo pidiendo que el racionamiento del Ministerio de Defensa facilitado a los 351 empleados movilizados se haga extensivo a todos los empleados de la Compañía en Barcelona o sea a 1.568 el Sr. Delegado de Defensa expone las razones por las cuales no se puede llevar a efecto esta petición.

El Sr. Presidente comenta el asunto de los empleados de la Compañía evacuados del Norte recordando a los miembros del comité que dichos empleados han pedido varias veces concesiones a la empresa siendo su petición más reciente la de que la Compañía les abone una cantidad representando gastos de viaje correspondiente a su traslado de residencia del Norte a Cataluña pasándose la solicitud en el artículo 54 del contrato del trabajo. El Sr. Presidente propone contestar a cada petición de esta índole en los términos siguientes: que los traslados mencionados en el artículo 54 son los hechos por indicación de la Compañía y que los traslados de domicilio efectuados por los evacuados del Norte no fueron hechos por orden de la empresa para cubrir necesidades del trabajo. el Comité aprueba la propuesta de la Presidencia.

El Sr. Cadwell anuncia que dentro de 3 días tendrá que hacer un viaje a Francia y que el Sr. Chester llegará a Barcelona dentro de siete u ocho días en cuyo intervalo actuará el Sr. Bagwell como Director General.

A continuación el Sr. Caldwell manifiesta que se ha recibido de la Presidencia del Consejo de Ministros el permiso para circular correspondiente a uno de los cuatro coches de la dirección y que continúan las gestiones para obtener las autorizaciones restantes.

El Sr. Delegado de Defensa Nacional da cuenta de su viaje de inspección a Figueras y La Junquera haciendo notar que el personal de la Compañía se comportó admirablemente durante los últimos bombardeos en aquel punto. El Sr. Delegado hace mención de las quejas que ha recibido sobre el servicio telefónico en La Junquera así como de las decisiones tomadas para remediarlas.

El Sr. Presidente informa de los decretos del Ministerio de Comunicaciones y Transportes publicados en la Gaceta del día 30 de junio último, nombrando como delegado de dicho ministerio en la Compañía a Don Lázaro Somoza Silva en sustitución de Eduardo Trápolli Ruiz de la Herrán. El Sr. Caldwell, al expresar sus mejores votos al nuevo delegado, le hace patente su más afectuosa bienvenida. El Sr. Somoza agradece esta deferencia estimando que la Compañía cumple siempre las indicaciones emanadas del gobierno y como delegado del mismo ofrece su leal y entusiasta colaboración.

Acto seguido el Sr. Delegado de Comunicaciones y Transportes, refiriéndose al deficiente servicio telefónico en el pueblo de Caldetas debido al aumento de tráfico originado por las nuevas embajadas extranjeras que han establecido su residencia en dicho punto, propone que el centro telefónico se desempeñe por personal militarizado de la Compañía en lugar del Centro Familiar que le rige actualmente. El Sr. Cadwell manifiesta la conformidad de la dirección de la Compañía.

No habiendo otros asuntos de qué trata se levanta la sesión.

### **Acta CE 13 julio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 13 de julio de 1938, 3 págs, desde 76b.

Asistentes: Bagwell, Dennis, Vidal, Somoza, Menéndez.

Bajo la presidencia del Sr. Bagwell, que ostenta la representación de Caldwell, Chester y Denney.

Continuando el asunto del personal de los centros de La Junquera, Gerona y Caldetas levantado en la última reunión del Comité, el coronel Delegado de Defensa propone que él asigne de acuerdo con la dirección y el Comité de Control un empleado militarizado como celador de centro en La Junquera, destinando dos operadoras de reconocida capacidad y confianza para ayudar a

la familia encargada del centro de Caldetas y otros dos de condiciones análogas para el centro de Gerona.

El coronel delegado del Ministerio de Defensa comunica que debido a las dificultades que existen en las comunicaciones entre Valencia y Barcelona se ha nombrado como delegado de dicho ministerio en la Compañía en Valencia a D. Anastasio Ginés quién representará al coronel delegado para tratar los asuntos que se presenten en el Levante.

El Sr. Presidente da cuenta de los inconvenientes presentados en el departamento de intervención de Madrid debido a la incorporación a filas del personal preferentemente especializado en esta materia. Se propone que los Sres. Delegados del Gobierno se reúnen a fin de buscar una solución a este asunto tan importante para la buena marcha de la Compañía y del gobierno dando cuenta al comité en una próxima reunión del resultado de sus estudios.

Después de un cambio de impresiones se levanta la sesión.

#### **Acta CE 21 julio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 21 de julio de 1938, 2 págs, desde 77b.

Asistentes: Chester, Bagwell, Dennis, Vidal, Somoza, Menéndez.

Bajo la presidencia del Chester, que ostenta la representación de Caldwell y Denney.

El Sr. Presidente se refiere a la necesidad de conseguir divisas por valor de aproximadamente 3.000 libras esterlinas para la compra de válvulas de radio. A este respecto el Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda comunica que ha hablado con el ministro de su departamento informándole del caso, si bien es opinión de todos los Sres. Delegados del Gobierno que la Compañía prepare un informe en el que se haga constar la urgente e indispensable necesidad del pedido de válvulas, toda vez que éstas han de ser forzosamente importadas del extranjero por no existir este material en España. Con este informe es de suponer que no existan dificultades para obtener las divisas necesarias.

El Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda manifiesta que las divisas correspondientes al saldo de servicio telefónico internacional para el segundo semestre de 1936 se encuentran a disposición de la Compañía y deberán ser retiradas antes de finalizar el mes actual.

No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión.

#### **Acta CE 26 julio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 26 de julio de 1938, 2 págs, 78 y 78b.

Asistentes: Chester, Bagwell, Dennis, Denney, Ralph, Ogilvié, Vidal, Somoza, Menéndez.

Bajo la presidencia del Chester, que ostenta la representación de Caldwell.

Puesta en conocimiento del Comité la solicitud del Ejército relativo a la entrada de los circuitos Cabeza de Buey, Ciudad Real en Almadén se aprueba por unanimidad el haber accedido a dicha petición.

Acto seguido el Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional da cuenta de la comunicación recibida a las 21 horas del día 25 del corriente mes ordenando el corte temporal de todas las comunicaciones entre vanguardia y retaguardia en algunas zonas catalanas.

El Comité se da por enterado de dicha comunicación.

El Sr. Presidente propone y así se acuerda el nombramiento de los Sres. Ralph y Ogilvié como miembros del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, sustituyendo en este último a los Sres Hall y Saurwein y en el Consejo de Administración a los Sres Hall y Stark.

Encontrándose presentes los Sres. Ralph y Ogilvié aceptan gustosamente su nombramiento y dan las gracias al Comité por su designación.

Después de un cambio de impresiones se levanta la sesión.

### **Acta CA 26 julio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de julio de 1938, 4 págs, desde 78b.

Asistentes: Chester, Bagwell, Dennis, Denney, Ralph, Ogilvié, Vidal, Somoza, Menéndez, Becerra.

Bajo la presidencia del Chester, que ostenta la representación de Behn, Proctor, Caldwell y Saurwein.

A continuación el Sr Chester da cuenta de los asuntos tratados en el Comité Ejecutivo desde el último consejo celebrado que son:

1. prórroga para el plazo de vencimiento de los créditos que tiene la Compañía en el Banco Exterior de París para la compra de material telefónico que ha sido concedida
2. gestiones hechas referente a la circulación de coches de acuerdo con la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros publicada en la Gaceta del día 9 de junio último que se prosiguen
3. excepciones de incorporación a filas que según comunicación recibida del delegado del Ministerio de Defensa Nacional son concedidas única y exclusivamente al personal especializado en los servicios de la Compañía
4. gestiones del jefe de conservación del segundo distrito pidiendo que el racionamiento que el Ministerio de Defensa facilita a los 351 empleados movilizados se haga extensivo a todos los empleados de la Compañía en Barcelona que no ha podido lograrse
5. asunto relativo a los empleados de la Compañía evacuados del Norte habiéndose acordado que no ha lugar a indemnización por parte de la Compañía
6. viaje de inspección del Sr delegado de Defensa Nacional a Figueras y la Junquera
7. nombramiento de D. Lázaro Somoza Silva como delegado del Ministerio de Comunicaciones y Transportes en la Compañía en sustitución de D. Eduardo Trápolli Ruiz de la Herrán
8. proposición del Sr. Delegado de Comunicaciones y Transportes relativa a las deficientes servicios telefónicos en el pueblo de Caldetas, habiéndose enviado dos operadoras de plantilla en comisión de servicio
9. nombramiento de un delegado del Ministerio de Defensa en Valencia para tratar los asuntos que se presenten en la región del Levante habiendo sido designado para dicho cargo el Sr Ginés Arrones.
10. dificultades presentadas en el departamento de Intervención General de Madrid debido a la incorporación a filas del personal preferentemente especializado en esta materia habiéndose acordado gestionar su exención por intermedio del Sr delegado del Ministerio de Defensa Nacional
11. gestiones para conseguir divisas por valor de 3000 libras esterlinas aproximadamente para la compra de válvulas de radio que han de ser importadas del extranjero
12. situación de las divisas correspondientes al saldo de servicio telefónico internacional para el segundo semestre de 1936
13. solicitud presentada por el ejército sobre entrada en Almadén circuito telefónico de Cabeza de Buey - Ciudad Real, que ha sido concedida
14. supresión temporal en las comunicaciones telefónicas en algunas zonas de retaguardia y vanguardia de la región catalana

15. nombramiento de los Sres. Ralph y Ogilvie sustituyendo a los Sres. Hall y Saurwein en el Comité Ejecutivo y a los Sres. Hall y Stark en el Consejo de Administración

El Sr. Chester dedica una afectuosa bienvenida al nuevo delegado del Ministerio de Comunicaciones en la Compañía, expresándole sus mejores votos en el ejercicio de sus funciones.

Acto seguido el Sr. Chester informa sobre el estado de facturación cobros y movimiento de estaciones haciendo constar que debido al retraso de correo no han llegado los informes de Madrid.

El Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones informa haber propuesto a los sindicatos que se establezca un comedor-cooperativa para los empleados de la Compañía en Barcelona a cuyos efectos los sindicatos iniciarán las gestiones precisas para ver la manera más factible de realizar esta propuesta.

Después un cambio de impresiones se levanta la sesión.

**Acta CE 3 agosto 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrado el día 3 de agosto de 1938, 2 págs, 80b y 81.

Asistentes: Chester, Denney, Ogilvie, Ralph, Vidal, Somoza, Menéndez.

Bajo la presidencia del Chester, que ostenta la representación de Caldwell, Bagwell y Dennis.

El Sr. Presidente da lectura a un oficio del coronel delegado del Ministerio de Defensa en la Compañía exponiendo que el jefe del Estado Mayor había acordado formar un comité para el estudio de la militarización de los tres servicios: teléfonos, telégrafos y radiotelegrafistas, deseando por tanto que la Compañía nombrarse su representante en el citado comité en el plazo de 72 horas. El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa explica a este respecto su actuación, resultando que el Comité de referencia debe ser formado por los organismos obreros dentro de los tres servicios, habiendo sido dirigido erróneamente a la Compañía.

Acto seguido el Sr. Chester informa que hechas las gestiones en el centro de contratación sobre la disponibilidad de divisas extranjeras correspondientes al saldo de servicio telefónico internacional para el segundo semestre del año 1936, resulta que dicho centro oficial no ha recibido autorización alguna sobre estas partidas.

El Sr. Presidente informa que no habiendo llegado los informes de facturación y cobros, ni el de movimiento de estaciones, queda aplazado el resumen de dichos datos del cual según costumbre se da cuenta al Comité.

Se levanta la sesión

**Acta CE 10 agosto 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 10 de agosto de 1938, 2 págs, 81 y 81b

Asistentes: Chester, Denney, Ogilvie, Ralph, Vidal, Somoza, Menéndez.

Bajo la presidencia del Chester, que ostenta la representación de Caldwell, Bagwell y Dennis.

El Sr. Presidente informa sobre la situación de la Tesorería del segundo distrito en el día 6 de agosto que arroja un saldo de pesetas 9.482.442,56 del cual pesetas 622.636,07 representan el efectivo. A este respecto el Sr. Chester manifiesta que debido a las indicaciones de la dirección se ha podido aumentar los ingresos en los bancos reduciendo así el saldo en efectivo a la cantidad citada.

El Sr. Chester refiriéndose a las cuentas pendientes que el Estado deuda la Compañía por servicio telefónico cursado da cuenta de las cantidades pendientes de cobro por departamentos en el centro de Madrid y distrito primero hasta 30 de junio último, que ascienden a pesetas 3.838.418

que sumada a las cuentas pendientes en el resto de la Compañía representará un total de más de pesetas cinco millones. El Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda solicita le sea facilitada una relación total de las cantidades que el gobierno adeuda por servicio telefónico quedando los Sres. Delegados del Gobierno en la inteligencia de activar este asunto tan pronto obren en su poder los datos solicitados.

Acto seguido el Sr. Delegado de Comunicaciones y Transportes informa acerca de la petición pendiente sobre divisas por un valor aproximado de 3.000 libras esterlinas para cubrir el importe del pedido urgente de válvulas añadiendo que continuará los trámites necesarios.

Se levanta la sesión.

#### **Acta CE 17 agosto 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebra el día 17 de agosto de 1938, 2 págs, 82 y 82b

Asistentes: Chester, Denney, Ogilvie, Ralph, Vidal, Somoza, Menéndez.

Bajo la presidencia del Chester, que ostenta la representación de Caldwell, Bagwell y Dennis.

El Sr. Presidente informa sobre la situación de tesorería del segundo distrito en el día 13 de agosto qué es aproximadamente la misma que la semana anterior.

A continuación el Sr Chester da cuenta de la necesidad de extender un nuevo poder a favor de nuestro letrado para que pueda actuar en nombre de la Compañía ante los jurados de exacciones locales, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto del 21 de julio último publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña de 28 del propio mes. el Comité se da por enterado de las necesidades del citado decreto y se acuerda por unanimidad autorizar al Sr Chester en su cargo de vicepresidente de la Compañía y que junto con el vicesecretario de la misma extienda un certificado que se legalizara ante notario a favor de dormir Ricardo Luján y Jayos para que éste actúe como mandatario de la Compañía e inste la continuación y trámites subsiguientes de los recursos que la misma tenga pendiente ante los jurados de referencia.

Se levanta la sesión.

#### **Acta CE 24 agosto 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 24 de agosto de 1938, 3 págs, desde 82b.

Asistentes: Caldwell, Behn, Denney, Ogilvié ), Vidal, Somoza, Menéndez.

Bajo la presidencia de Caldwell, que ostenta la representación de Chester, Bagwell, Dennis y Raph.

Encontrándose presente el Coronel Behn el Comité le invita a tomar parte en sus discusiones.

El Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda, en nombre propio y en el de sus compañeros en la representación del gobierno, expresa su más afectuosa bienvenida al coronel Behn, celebrando muchos su presencia en el Comité. El coronel Ben contesta agradeciendo las manifestaciones de los Sres. delegados y pone de relieve la satisfacción que le produce encontrarse de nuevo en España brindándole la oportunidad de conocer a los nuevos delegados a quienes manifiesta sus cordiales saludos.

El Sr. Caldwell informa sobre la situación de tesorería del segundo distrito en el día 20 del actual, que arroja un saldo de pesetas 9.660.859,17 del cual pesetas 742.436,82 es en efectivo. Debido a las circunstancias actuales no se ha recibido información alguna sobre el estado de tesorería de Madrid, pero se espera presentar estas cifras en la próxima reunión.

A continuación el Sr. Presidente da lectura al informe comparativo de estaciones en servicio en 31 de mayo que refleja una perdida de 1.677 estaciones en dicho mes representando los cobros un 80% de la facturación.

El Sr. Caldwell explica que el aumento en los recibos pendientes de cobros es debido al retraso con que las entidades oficiales vienen liquidando sus cuentas y que en 30 de junio el saldo pendiente en los ministerios exclusivamente era de pesetas 5.463.344,50. Asimismo el Sr. Cadwell manifiesta que había solicitado datos de Madrid sobre las liquidaciones efectuadas por entidades durante el año en curso pero que no han sido recibidas para dar cuenta de ellos en esta reunión.

Según cifras del segundo distrito los cobros de entidades oficiales en el citado distrito durante el primer semestre del corriente año alcanza a pesetas 4.191.024; el saldo pendiente en primero de enero asciende a pesetas 2.508.564,71 y en 30 de junio a 3.995.202. Se acuerda la necesidad de buscar una solución con los ministerios para disminuir los saldos pendientes.

Se levanta la sesión.

#### **Repetición (por error) de Acta CA 26 julio 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

(desde 83b a 85b) Aquí viene a el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrado el día 26 de julio de 1938 en una nota al margen se dice que por error el copista copió el acta de una reunión anterior

#### **Acta CA 26 agosto 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de agosto de 1938, 5 págs, desde 85b

Asistentes: Caldwell, Behn, Denney, Ogilvié, Vidal, Somoza, Menéndez, Becerra.

Bajo la presidencia de Caldwell, que ostenta la representación de Proctor y Saurwein.

Encontrándose presente el coronel Behn, el Sr. Cadwell le hace patente la satisfacción que este hecho le produce, haciendo suyo el sentir de todos los consejeros. El Sr. Behn agradece estas manifestaciones y con sentidas palabras de reconocimiento hace votos para tener el gusto de saludar con mayor frecuencia a los Sres. Consejeros, con los mayores deseos de que ello pueda volver a verificarse en un periodo de completa normalidad.

A continuación el Sr. Caldwell el da cuenta de los asuntos tratados en el Comité Ejecutivo desde el último consejo celebrado que son:

1. oficio por el cual el jefe del Estado Mayor habrá acordado formar un comité para el estudio de la militarización de los tres servicios teléfonos telégrafos y radiotelegrafía comité que debe estar formado por los organismos obreros. el Sr. Delegado del Ministerio de Defensa informa que este asunto no ha seguido el trámite estando por el momento paralizadas las gestiones correspondientes
2. sobre el asunto de las divisas extranjeras correspondientes al pago de servicio telefónico internacional de todo lo cual queda enterado el Consejo
3. saldo de cuentas del gobierno qué asciende a unos 5470000 pesetas a este respecto al Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda manifiesta que ha celebrado una entrevista con el Sr. Ministro y tiene el propósito de aclarar esta situación con los demás ministros al objeto de que en el plazo más breve queden reducidos estos saldos.
4. petición pendiente para conseguir divisas por un valor aproximado de 3000 libras esterlinas para cubrir el importe de válvulas, el Sr. Delegado de comunicaciones da cuenta de los trámites seguidos hasta la fecha y espera contestación del Sr Director General de Telecomunicación para resolver este asunto.

5. certificado extendido a favor de D. Ricardo Luján y Fayos para que actúe como mandatario de la Compañía se instala continuación y trámites subsiguientes de los recursos que la Compañía tenga pendientes ante los jurados de exacciones locales. el Consejo da su aprobación

A continuación el Sr. Presidente informa sobre la situación de tesorería en el día 23 de agosto y seguidamente da cuenta de la facturación y cobros de recibos de entidades oficiales comprendidos en la subcuenta 134-03, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio del año actual, según la cual la facturación es de 10.178.000 pesetas y los cobros ascienden a unos 6.258.000 , arrojando un saldo en esta sub-cuenta con fecha 30 de junio de 9.149.743 pesetas

Después de un cambio de impresiones se levanta la sesión

#### **Acta CE 31 agosto 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 31 de agosto de 1938, 2 págs, 87b y 88.

Asistentes: Bagwell, Ogilvie, Dennis, Denney, Vidal, Somoza, Menéndez

Bajo la presidencia de Bagwell, que ostenta la representación de Caldwell, Chester y Ralph

El Sr. Bagwell informa sobre la situación de tesorería del segundo distrito en el día 27 de agosto de 1938 que arroja un saldo de pesetas 9.942.089,28 del cual pesetas un 1.055.979 es en efectivo.

Después de un cambio de impresiones se levanta la sesión.

#### **Acta CE 7 septiembre 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrado el día 7 de septiembre de 1938, 3 págs, desde 88.

Asistentes: Caldwell (presidente), Chester, Bagwell, Saurwein, Stark, Dennis, Ralph, Vidal, Somoza. (no hay delegaciones en la representación)

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda designar a los Sres. G. N. Saurwein y A. Ahumada como Subdirectores Generales de Madrid.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda nombrar consejero al Sr. E. O. Stark en lugar del Sr. J. W. G. Ogilvie quien se ausenta por ahora.

Asimismo se acuerda nombrar miembro del comité ejecutivo al consejero Sr. Saurwein en lugar del Sr. Ogilvie.

Igualmente se acuerda nombrar miembro del comité ejecutivo al Sr. Stark en lugar del Sr. Denney.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda nombrar como vicesecretario al Sr. Ralph.

También se acuerda, a propuesta del Sr. Presidente, que el Sr. Stark tome nuevamente a su cargo la dirección del segundo distrito de la Compañía.

A propuesta del Sr delegado del Ministerio de Comunicaciones se acuerda enviar un telegrama al coronel Behn expresando los deseos del Comité de que las impresiones de su viaje fuesen satisfactorias y manifestándole la adhesión personal de los miembros del comité.

A continuación el Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones informa de las gestiones que realiza para conseguir las tres mil libras aproximadamente en divisas para la adquisición de equipos de radio cuyas gestiones continúa actualmente con los técnicos del ministerio que representa. Se levanta la sesión.

### **Acta CE 14 septiembre 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 14 de septiembre de 1938, 4 págs, desde 89.

Asistentes: Caldwell (presidente), Chester, Bagwell, Saurwein, Stark, Dennis, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

*(no hay delegaciones en la representación)*

La Delegación del Gobierno da cuenta de la visita realizada al Sr. Ministro de Hacienda con referencia a la solicitud obrera para un plus de guerra. El ministro manifestó el haberse enterado de la situación de la Compañía con respecto al aumento de tarifas y el pago de un plus de guerra a los empleados y obreros de la Compañía. Habiendo estudiado el Sr. Ministro las distintas soluciones posibles al asunto optó por un plus de guerra de 200 pesetas mensuales por empleado y un aumento del 36,24% sobre todas las tarifas menos las de conferencias interurbanas del gobierno, pero aplicándose a cada una de estas conferencias del gobierno una proporción de la cantidad que falte del aumento general para compensar el plus garantizando el Estado a la Compañía contra las pérdidas que pudieran resultar de esta manera.

Manifiesta el Sr. Cadwell que ve dificultades para llevar a la práctica la fórmula del Ministerio. Explica el mecanismo de facturación y cobros que sigue la Compañía y señala que es imposible complicarlos en estos momentos por la falta de personal de contabilidad.

Después de discutidas varias maneras de facturar las posibles diferencias entre el coste mensual del plus de guerra y el aumento mensual en los ingresos como resultado del aumento de tarifas, se acuerda visitar nuevamente al Sr. Ministro de Hacienda para solicitar que el gobierno acepte provisionalmente el mismo recargo que los abonados en general a base de que si el aumento produce más de lo necesario, el exceso será devuelto al gobierno y si el aumento no produce lo suficiente el gobierno liquidará la diferencia en una cantidad global o bien si no está dispuesto al pago del recargo del 36,24% desde el principio liquide el déficit en una cantidad global por cada ministerio proporcional al uso del servicio interurbano.

Después un cambio de impresiones se levanta la sesión.

### **Acta CE extraordinaria 17 septiembre 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo celebrada el día 17 de septiembre de 1938, 13 págs, desde 90b a 96b

Asistentes: Caldwell, Chester, Bagwell, Saurwein, Stark, Dennis, Ralph, Vidal, Somoza.

Bajo la presidencia del Sr. Caldwell se reune en sesión extraordinaria el CE.

Se pone a la consideración del Comité el oficio que con fecha 16 de septiembre de 1938 presentó a la Compañía la Delegación del Gobierno en la misma cuyo texto dice

“Compañía Telefónica Nacional de España, Delegación del Gobierno

Al Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España

Los que suscriben, componentes de la delegación oficial del Gobierno de la República en ese Consejo de Administración, se ven en el deber de someter al mismo el siguiente estudio y propuesta en relación con la demanda de las organizaciones obreras, interesándose les conceda a obreros y empleados de la Compañía un plus o subsidio de guerra en atención a las especiales circunstancias de carestía de vida.

Después de amplio y detenido estudio al considerar esta delegación que la actual situación económica de la Compañía no le permite en estos momentos atender por sus propios actuales ingresos a esta nueva carga hubo de considerar que para sufragar tan justa y razonada petición obrera habría de estudiar el medio a conseguir una nueva percepción de ingresos con distinto destino a tarifas con destino a tal fin como este propósito no sería

viable sin contar con el asentimiento y aprobación del Gobierno de la República a el de antemano se dirigió esta delegación en consulta. Obtubo de los Excmos. Sres Ministros de Hacienda y Comunicaciones al igual que de la Presidencia del Gobierno su previa conformidad y por eso hoy ya no servimos elevar a la aprobación de ese consejo la debida propuesta con el interés de que lo grabo su asentimiento pueda ser elevada al Gobierno para que después de aprobada disponga su aplicación.

La solicitud obrera pide un plus de guerra mensual mientras duren las actuales circunstancias de 200 pesetas. El número de obreros de esta Compañía Telefónica es según datos facilitados a esta delegación de 6.950 incluyendo los obreros de plantilla y eventuales agentes de centros de régimen familiar y centros del 20% lo cual produce un subsidio en total de 1.390.000 pesetas mensuales aproximadamente. Para atender a este nuevo pago propone esta delegación;

1º) Para el abono a los obreros y agentes de la Compañía Telefónica Nacional de España de un plus de guerra mensual de doscientas pesetas la Compañía elvará las tarifas de los abonados urbanos y la de las conferencias interurbanas no exceptuadas expresamente en un 36,24%.

2º) Este aumento de tarifas tendrá carácter circunstancial y su duración ha de estar sujeta al tiempo en que duren estas especiales circunstancias de guerra y como consecuencia al abono mensual a los obreros de las doscientas pesetas pero también a la fecha en que el gobierno disponga la suspensión de los beneficios que concede con la aplicación de esta propuesta.

3º) En el caso de que con el recargo del 36,24% sobre las cuotas de abonados y tarifas interurbanas no exceptuadas no se obtuviese la cantidad necesaria para satisfacer íntegramente en subsidio que como plus de guerra se establece en el número primero el gobierno obligará a satisfacer a la Compañía la suma que falte hasta el total pagado.

4º) Mensualmente se formulará una liquidación de cobros por este nuevo concepto de aumento de tarifas y de lo pagado por plus de guerra con señalamiento de la cantidad a cargo del gobierno por la garantía estipulada en el número anterior de dicha liquidación se remitirá un ejemplar al Sr. Ministro de Hacienda.

5º) Lo establecido los números anteriores se sujetará en su implementación y desarrollo a los siguientes particularidades:

a) como se trata de una elevación de tarifas y también de la concesión por el gobierno de una garantía pecuniaria se sujetará su tramitación a lo que se dispone en el último párrafo de la base 20 en relación con el último de la base octava del contrato entre la Compañía y el gobierno acompañada también de solicitud interesando que la disposición oficial de aprobación de tarifas se haga expresión de la concesión de garantía que por esta propuesta se establece y la forma de cumplirla.

b) el recargo transitorio del 36,24% se aplicará a todas las tarifas de abonados y a las tarifas de las conferencias interurbanas de todas las personas o entidades con la sola excepción de las tarifas de conferencias interurbanas del gobierno ministerios dependencias e instituciones oficiales que viven a expensas del presupuesto general del Estado no entiendo como tales ni a la Generalidad de Cataluña corporaciones provinciales antes diputaciones municipios ni a cuántas personas que teniendo teléfono con carácter oficial sin embargo lo abonen de sus fondos propios y lo utilicen para su servicio particular.

c) La liquidación que mensualmente ya de hacerse para conocer si el Gobierno ha de satisfacer alguna cantidad para cubrir el total del importe mensual del Plus se basara en el cobro efectivo del aumento por meses naturales.

d) El coeficiente que como resultado de la liquidación mensual tuviese que abonar el gobierno se recargará en la facturación de los ministerios y dependencias del Estado en

sus facturas parciales o globales. para poder hacer esto si preciso fuere se retrasara la expedición de la facturación del gobierno hasta tener ultimada la facturación mensual

e) Tanto en la implantación, contabilidad y desenvolvimiento de esta circunstancia el impuesto así como en las liquidaciones se hará todo siempre de acuerdo con esta Delegación del Gobierno a todos los efectos.

f) Tanto el aumento de tarifas como el pago del plus de guerra se implantará desde el primero de octubre próximo entendiéndose que este primer pago de subsidio se considera como adelanto correspondiendo al expresado mes

A la aprobación pues de ese consejo para que luego pueda ser elevada a la aprobación oficial del Gobierno de la República presenta esta delegación la referida propuesta confiando en su aprobación dado el interés demostrado por la dirección de esta empresa en pro de una resolución favorable a tan justa petición obrera

Barcelona 16 de septiembre de 1938

La Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España

Ministerio de Defensa (firmado) Antonio Vidal

Ministerio de Comunicaciones (firmado) Somoza Silva

Ministerio de Hacienda (firmado) Ángel Menéndez "

Después de leído el oficio de la Delegación del Gobierno, el Sr. Presidente hace un breve resumen de las múltiples gestiones realizadas por la Dirección General de la Compañía para conseguir una solución rápida y satisfactoria a este asunto. Hace constar que se han llevado a cabo varias reuniones con la Delegación del Gobierno y otras con el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en las cuales la Compañía presentó una estructura de tarifas que a juicio de la Dirección General de la Compañía daría mayor rendimiento que el aumento general y uniforme del 36,24%. El Sr. Presidente hace constar que recibió de la Delegación del Gobierno y del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda el máximo de facilidades. Asimismo el Sr. Presidente hace saber al comité que se ha reunido con los representantes de la Organización Telefónica Obrera y Sindicato Nacional de Teléfonos pero sin conseguir una cooperación efectiva de los mismos, tratándose en estas reuniones de las tarifas propuestas por la Compañía y también de la posibilidad de reducir el plus de guerra para los centros de régimen familiar y centros del 20 % en vista de que el costo de la vida en las poblaciones dónde se encuentran los centros de estas dos categorías no ha subido en la misma proporción que en las poblaciones mayores. Al terminarse este resumen de las actuaciones anteriores a la propuesta hecha por la Delegación del Gobierno se pasa a un estudio minucioso de cada aspecto de la referida propuesta a cuyo fin y a propuesta del Sr. Presidente se acuerda ceder a la proposición hecha por la Delegación del Gobierno.

Asimismo se acuerda que el presidente del Comité enviará en su calidad de vicepresidente ejecutivo de la Compañía una carta a la Delegación del Gobierno concebida en los siguientes términos:

"Esta dirección acusa recibo de su atenta comunicación de ayer relativa a la petición de las organizaciones obreras interesando la concesión de un subsidio o plus de guerra de 200 pesetas mensuales en atención a las especiales circunstancias de carestía de vida relacionándolo con un aumento de un 36,24% sobre las tarifas debido a que la Compañía no puede soportar tal gravamen y garantizando el gobierno las diferencias en contra que pudiera resultar.

La dirección ha estudiado detenidamente la proposición mencionada, ha conferenciado con la Delegación del Gobierno y con los organismos obreros en su constante deseo de mejorar la situación del personal dentro de las posibilidades económicas de la Compañía, ha convocado una reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo sometiéndole el asunto pendiente y aunque tiene la impresión de que no será posible que el aumento de las tarifas en la forma propuesta del 36,24% pueda dar como resultado un mejoramiento de 1-390.000 pesetas mensuales en efectivo sobre una actual recaudación total que no llega a

5.000.000 de pesetas, dicho comité acuerda acceder a los deseos de la delegación actuando según manifiesta con previo acuerdo de los Sres. presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Comunicaciones aceptando su iniciativa con la fórmula propuesta que deberá desarrollarse con sujeción a las normas que a continuación se pasan a articular:

Primera.- Desde primero de octubre próximo será abonado a cada uno de los obreros de plantilla y eventuales y agentes de centros de régimen familiar y del 20 % un subsidio de plus de guerra de 200 pesetas mensuales. el primer pago se considerará como adelanto del mes de octubre.

Segunda.- A los fines de cubrir la cantidad que ascenderá a el subsidio de plus de guerra referido el gobierno autorizará un aumento desde la propia fecha de Primero de Octubre de un 36,24% sobre las cuotas de abonadas urbanas y las tarifas de las conferencias interurbanas con la sola excepción en cuanto a estas últimas de las del gobierno ministerios dependencias e instituciones oficiales que viven a expensas del presupuesto general del Estado y sin que puedan entenderse comprendidas en ella ni la Generalidad de Cataluña, corporaciones provinciales y municipales y cuántas personas que aún teniendo teléfono con carácter oficial lo abonen de sus fondos propios y lo utilicen para su servicio particular.

Tercera.- Tanto el pago de subsidio como el aumento de tarifas tendrá carácter transitorio y su duración quedará subordinada a la duración de la guerra o a la decisión del Gobierno.

Cuarta.- En caso de que con el recargo del 36,24% sobre las cuotas de abonados y tarifas de conferencias interurbanas no exceptuadas no quedase cubierta el importe del subsidio que como plus de guerra se consigna en la norma primera el gobierno se obligará a satisfacer a la Compañía la suma que falte hasta el total pagado.

Quinta.- Mensualmente se formulará una liquidación de cobros procedente del aumento de tarifas y de pagos por el subsidio de guerra fijando la cantidad que tal vez pudiera resultar a cargo del gobierno en virtud de la garantía consignada en el número anterior indicando el porcentaje del aumento que represente dicha cantidad sobre el importe de las conferencias interurbanas de las dependencias del Estado. del citado Estado se retira por intermedio de esa delegación un ejemplar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para su conocimiento. la liquidación se basara en el cobro efectivo del aumento por meses naturales.

Sexta.- La cantidad que como resultado de la liquidación anterior tuviera que abonar el gobierno se sobre carga en la facturación de los ministerios y dependencias del Estado en sus facturas parciales o generales. para llevar a la práctica lo que antecede se retrasara la presentación de la facturación del gobierno hasta tener ultimada la liquidación mensual entendiéndose que dichas facturas serán abonadas por todos los organismos y dependencias al contado a los fines del cumplimiento de esta propuesta.

Séptima.- En atención a lo dispuesto en los apartados A y B de la base 24 en relación con los números 1 y 3 de la base 7 del contrato entre el Estado y la Compañía queda entendido que como el incremento de ingresos por el aumento de tarifas ha de incluirse entre los ingresos brutos de la Compañía por lo tanto la alteración que determinen la cifra del canon se incluirá en la garantía dada por el Gobierno

Octava.- La contribución de utilidades relacionadas con el plus de guerra en el caso de no declararse exento de dicho impuesto será considerada como aumento del coste del subsidio incluido en la garantía del gobierno y por lo tanto incluida en la liquidación mensual a practicar con arreglo a la norma quinta al objeto de que los obreros perciban el expresado subsidio de 200 pesetas netas de todo gravamen.

Novena.- Considerando que se trata no solamente de un subsidio al personal sino de una elevación de tarifas y de la otorgación por el gobierno de una garantía pecuniaria para cubrir en su caso el descubierto que pudiera resultar la tramitación en cuanto al aumento de tarifas deberá sujetarse a lo que dispone el último párrafo de la base 20 en relación con

el último apartado de la base octava del contrato entre la Compañía y el Estado y al objeto de dar plena eficacia jurídica a todo lo que antecede el gobierno dispondrá por decreto lo necesario que será publicado en la Gaceta de la República.

Décima.- Todo lo que se refiere al desenvolvimiento y liquidación de ese aumento transitorio y circunstancial la Compañía lo hará de acuerdo con esa delegación del Estado

Al dar traslado a esa delegación de la aprobación de la Compañía la propuesta sometida y de rogarle haga las gestiones conducentes a que el poder público dicte un decreto con las disposiciones adecuadas para que el proyecto pueda ser legalmente puesto en práctica y en las que vengan incluidos además de los puntos que se estimen pertinentes cada uno de los consignados en la presente comunicación y que han de ser las bases normativas de la resolución hacedera. "

No habiendo otros asuntos a tratar en esta reunión extraordinaria, el Presidente levanta la sesión.

#### **Acta CE 21 septiembre 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el día 21 de septiembre de 1938, 2 págs, 96b y 97.

Asistentes: Caldwell (presidente), Chester, Bagwell, Saurwein, Stark, Dennis, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

La Delegación del Gobierno informa haber sometido al Gobierno la aceptación de la empresa de la propuesta de dicha delegación para el pago de un subsidio como plus de guerra de 200 pesetas mensuales a cada obrero o agente relacionándolo con un aumento general y uniforme del 36,24% sobre todas las tarifas con la excepción de las del servicio interurbano del gobierno y con la garantía del Estado por la diferencia en contra que pudiera resultar mediante un recargo de las conferencias interurbanas del gobierno. Asimismo informa la delegación que dicha proposición será sometida con proyecto de decreto al próximo Consejo de Ministros.

El Sr. Presidente da cuenta de una carta recibida por el director del distrito 2º, del Comité central de Teléfonos, Control Obrero, relativa a las últimas llamadas a quintas y las dificultades que podrían originarse en el desarrollo de los trabajos si no es posible conseguir algunas excepciones que se relacionan. Se acuerda que la Delegación del Gobierno estudiará el asunto.

Informa el Sr. Presidente de los trabajos en curso y del material que se trata de importar para mejorar los servicios de radiotelefonía entre Barcelona, Madrid y Valencia.

Se levanta la sesión.

#### **Acta CA 26 septiembre 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de septiembre de 1938, 3 págs, desde 97b.

Asistentes: Chester, Bagwell, Saurwein, Stark, Ralph, Menéndez, Somoza.

Bajo la presidencia del Sr. Chester que ostenta la representación y voto de Behn, Proctor, Caldwell, Dennis y Denney.

El Sr. Chester da cuenta de los asuntos tratados en el Comité Ejecutivo desde el último consejo celebrado que son:

1. La designación de los Sres. Saurwein y Ahumada como Subdirectores Generales en Madrid.
2. El nombramiento del Sr. Stark como consejero en lugar del Sr Ogilvie.
3. El nombramiento de los Sres. Saurwein y Stark para formar parte del Comité Ejecutivo en los lugares de los Sres. Ogilvie y Denney.

4. El nombramiento del Sr. Ralph como vicesecretario de la Compañía.
5. La designación del Sr Stark para tomar a su cargo la dirección del Segundo Distrito.
6. Las gestiones realizadas para conseguir aproximadamente 3.000 libras en divisas para la adquisición de equipos de radio por el Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones quién informa que siguen las gestiones
7. Las gestiones realizadas por la Delegación del Gobierno en este Consejo y por la Dirección General con el gobierno con referencia a la solicitud obrera para un plus de guerra y las realizadas por la Dirección General con los sindicatos relacionadas con el mismo asunto. Informa el Sr. Chester sobre la propuesta sometida por la Delegación del Gobierno para solventar el asunto relacionando el plus de guerra con un aumento de tarifas de un 36,24% con excepción de las conferencias interurbanas del gobierno y con una garantía del Estado para compensar la Compañía de las diferencias en contra que pudieran resultar mediante recargo de la cantidad que falte sobre las conferencias interurbanas del gobierno. Informa también el Sr. Chester sobre las condiciones de la aceptación de dicha propuesta.
8. La solicitud del Comité Central de Teléfonos, Control Obrero, para conseguir una excepción de las últimas llamadas a filas que será estudiada por la Delegación del Gobierno.
9. Los trabajos en curso y materiales a importarse para mejorar los servicios radiotelefónicos entre Barcelona Valencia y Madrid

Informe el Sr. Chester del estado de caja y cuentas de bancos el día 3 del corriente existiendo pesetas 1.506.166,13 en efectivo en Madrid y Barcelona, y pesetas 11.593.049,71 en bancos.

Se levanta la sesión.

#### **Acta CE 28 septiembre 1938 (LACE 8/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo de la Compañía Telefónica Nacional de España celebrado el día 28 de septiembre de 1938, 2 págs, 99 y 99b

Asistentes: Caldwell, Chester, Saurwein, Stark, Dennis, Vidal, Menéndez, Somoza.

Bajo la presidencia del Sr Caldwell, que ostenta la representación de Bagwell y Raph.

El Sr. Presidente da que, en compañía del Sr Delegado del Ministerio de Hacienda, ha visitado al Sr. Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros para conseguir una entrevista con el Presidente. De la conversación sostenida se deduce que será muy difícil sino imposible conseguir algunas exenciones del personal de la Compañía, como solicitó el Comité Central de Teléfonos, Control Obrero, al Director del segundo distrito.

El Sr. Presidente indica al Sr. Director del segundo distrito que debe informar a dicho comité en este sentido.

Acto seguido el Sr. Chester da cuenta del estado de Tesorería General en el día 19 del corriente mes que presenta la situación siguiente: total General de Bancos pesetas 12.800.036,96; total caja en efectivo pesetas 859.707,61.

El Sr. Presidente informa sobre el estado de los trabajos en curso para mejorar los servicios de radiotelefonía entre Barcelona-Madrid-Valencia.

Después de un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

#### **Fin del Libro de Actas 8**

**Libro 9 de Actas del Comité Ejecutivo de octubre 1938 (incluye Actas del Consejo de Administración de octubre 1938 a diciembre 1938), zona republicana.**

Inicio del Libro de Actas Comité Ejecutivo N.º 9 (esto viene manuscrito en una pegatina del lomo exterior de libro, pone Comité Ejecutivo Libro de Actas N.º 9, del 6-10-1938 al 10-12-1938, pero esto último es erróneo, ya que luego hay tres actas del CA)

*En las cinco primeras páginas, el contralomo hay dos pólizas o papeles timbrados grandes*

*En la primera página numerada, como 1, pone "Libro N.º 2*

Actas del Comité del día 6 al 26 de octubre de 1938 y del Consejo de Administración del día 26 de octubre de 1938 en adelante

*viene un sello grande que pone*

Número 2372 legalizat aquest llibre actes pertenent a la Compañía Telefónica Nacional de España compost de 150 fulls cosits y foliats tots en blancs els quals són segellants amb el timbre pesat al peu d'aquesta diligencia, per tal que sorteixi els efectes provatoris que determina el Codi de comerç; havent estat reintegrats els disfulls amb el paper de pagaments corresponent Barcelona 10 de octubre de 1938

**Acta CE 6 octubre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del comité ejecutivo de la Compañía Telefónica Nacional de España celebrada el día 6 de octubre de 1938, 4 págs, desde pág. 1

Asistentes: Chester, Saurwein, Stark, Dennis, Ralph, Somoza.

Bajo la presidencia del Sr Chester, que ostenta representación de Caldwell.

El Sr. Presidente informa que con fecha 2 de octubre se ha publicado en la Gaceta de la República un decreto de fecha 28 de septiembre pasado estableciendo un subsidio como plus de guerra para cada empleado y agente de la Compañía de 200 pesetas mensuales. El mismo decreto establece un recargo en todas las tarifas del 36,24% y en el curso de que dicho evento no llegue a cubrir el importe del subsidio concedido a los empleados, la diferencia será pagada con fondos del Estado mediante recargo a las conferencias interurbanas del gobierno. Explica el Sr. Presidente que la Compañía comenzó a pagar el subsidio referido como adelanto para el mes de octubre, el día 3 del mismo mes, quedando preparada la facturación para cubrir el aumento a los abonados por su servicio urbano del mes de octubre y el aumento será cobrado el mes venidero por el servicio interurbano celebrado por los abonados durante el presente mes de octubre, de acuerdo con las normas de cobro de la Compañía. Se cobra el aumento de las tarifas interurbanas por las conferencias desde teléfonos públicos desde el día 3 de octubre.

Explica el Sr. Presidente que hay muchos casos de pagos especiales de sueldos, como los que se hacen a empleados de la Compañía incorporados al ejército y los que se hacen a los herederos de empleados muertos por circunstancias de guerra. Como el Decreto establece que el subsidio se pagará a los empleados y agentes al servicio de la Compañía hoy, estos casos especiales serán consultados con la Delegación del Gobierno en el Consejo de la Compañía por escrito antes de poder decidir si corresponde efectuar el pago del plus de guerra o no.

A propuesta del Sr. Presidente se autoriza a George N. Saurwein, para que firmando con uno de los anteriormente autorizados, pueda suscribir toda clase de cheques giros y órdenes de pago a cargo de las cuentas corrientes que la Compañía tiene en los bancos de Madrid.

Informa el Sr. Presidente del saldo de tesorería con fecha 3 de octubre que resulta ser de pesetas 12.886.077 del cual 1.412.222 pesetas existen en efectivo en Madrid y Barcelona y el saldo está en los bancos de las mismas plazas.

A continuación el Sr. Presidente informa sobre el progreso de los trabajos para mejorar los servicios de radiotelefonía entre Barcelona-Madrid y Valencia.

Después de un cambio de impresiones....se levanta la sesión.

#### **Acta CE 12 octubre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 12 de octubre de 1938, 2 páginas, 4 y 5 (nota, a diferencia de libros anteriores este libro viene paginado en todas las caras anterior y posterior de cada hoja)

Asistentes: Chester, Bagwell, Stark, Ralph, Menéndez, Somoza.

Bajo la presidencia del Sr Chester, (no hay indicación de representación).

El Sr. Presidente informa que se ha consultado por escrito con la Delegación del Gobierno para aclarar el pago del plus de guerra en algunos casos dudosos, por estar los empleados en servicio militar o en otros lugares donde no están precisamente al servicio de la Compañía, requisito que establece el decreto que rige el referido plus de guerra. informa el Sr delegado del Ministerio de Hacienda que entiende que las organizaciones obreras se han dirigido al ministro de Hacienda sobre esta situación y espera aclararla con el ministro.

Se levanta la sesión.

#### **Acta CE 20 octubre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 20 de octubre de 1938, 2 págs, 5 y 6.

Asistentes: Caldwell, Chester, Bagwell, Stark, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

Presidida por Caldwell.

El Presidente informa sobre el estado de caja del segundo distrito en el día 15 de octubre de 1938 qué no se entiende un saldo de pesetas 718.959,51 existiendo en bancos la suma de 8.749.340,22 que da un total de 9.468.300,43.

A continuación el Sr. Presidente informa sobre los cobros realizados en el Segundo de Distrito en el mes de agosto habiéndose cobrado en cuentas activas 1.586.267,23 pesetas, además de 386.276 cobrado por servicio oficial.

A continuación se trata del asunto de divisas para la adquisición de equipos de radio en el extranjero informando, el Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones que habiendo consultado en su Ministerio le han manifestado que debe procederse a la sustitución en lo posible por material producido en España. A propuesta del Sr. Presidente se aprueba que la Dirección General estudiará de nuevo los materiales a adquirirse para reducir en lo posible la importación del extranjero.

Se levanta la sesión.

#### **Acta CE 26 octubre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 26 de octubre de 1938, 2 págs, 7 y 8.

Asistentes: Caldwell, Chester, Stark, Dennis, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

El Sr. Presidente entrega a la Delegación del Gobierno en el Consejo de la Compañía una carta de fecha 26 de octubre de 1938 para la adquisición de válvulas y demás materiales para el mantenimiento de circuitos interurbanos y estaciones radio emisoras. El Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones informa que hará las gestiones correspondientes ante el ministerio que representa con el fin de activar en lo posible la tramitación y concesión de las divisas mencionadas.

El Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda informa que se ha resuelto con el Excmo. Sr. Ministro y con los otros miembros de la delegación la consulta hecha por la Compañía sobre el pago del plus de guerra a empleados que no están precisamente al servicio de la empresa, habiéndose acordado que el plus sea pagado a todos los obreros y empleados en servicio activo, cualquiera que sea la función que desempeñen con la única exclusión de los jubilados y pensionistas por haber perdido estos la condición de activos.

Se levanta la sesión

#### **Acta CA 26 octubre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana)**

***(nota mía, esta es muy importante)***

Acta de la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de octubre de 1938, 6 págs, desde la n.º 8.

Asistentes: Caldwell, Chester, Stark, Dennis, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza, Becerra.

El Sr. Caldwell, Presidente, hace constar que ostenta la representación de Behn, Proctor, Denney, Bagwell y Saurwein.

Aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior en Sr. Presidente informa sobre el estado de tesorería aludiendo a los saldos de caja y bancos

El Sr. Caldwell da cuenta de los asuntos tratados en el Comité Ejecutivo desde el último consejo celebrado que son:

1. Solicitud de exención del servicio militar de determinados empleados de la Compañía presentados por el Comité Central de Teléfonos, Central Obrera, al director del segundo distrito, habiendo el Sr. Presidente, en visita efectuada al Subsecretario de la Presidencia del Consejo, sacado la impresión de que sería muy difícil conseguir dichas exenciones, informándose al Comité obrero en este sentido.
2. Trabajos en curso para mejorar los servicios radiotelefónicos entre Barcelona Madrid y Valencia.
3. Decreto publicado el 2 de octubre de 1938 estableciendo el plus de guerra de 200 pesetas mensuales para cada empleado y agente y en su consecuencia un aumento del 36,24 % en todas las tarifas urbanas y en las interurbanas que no fuesen del Gobierno, con garantía del Estado para cubrir la diferencia en contra que hubiese mediante recargo a las conferencias interurbanas del gobierno.
4. Consulta a la Delegación del Gobierno sobre el pago del plus a empleados que no están precisamente hoy al servicio de la Compañía, según establece el decreto publicado el día 2 de octubre de 1938.
5. Autorización al Sr. G. N. Saurwein para poder suscribir órdenes de pago con cargo a las cuentas de la Compañía en los bancos de Madrid.
6. Revisión de la lista de materiales para radio y circuitos interurbanos qué es necesario comprar en el extranjero mediante la concesión de divisas, habiéndose presentado nuevo informe a los delegados del Gobierno.

El Sr. Presidente manifiesta que, como recordarán los Sres. consejeros en la reunión ordinaria del mes de febrero pasado, por motivo de fuerza mayor considerada por la grave alteración del orden

público que supone la guerra, se adoptó el acuerdo por unanimidad y con la aprobación expresa de los delegados del Gobierno previamente autorizados para ello de suspender la celebración de la Junta General Ordinaria, ante la imposibilidad de efectuar el cierre del ejercicio económico y formalizarse el balance correspondiente al presente año 1937, quedando aplazada la formalización de este hasta que a juicio del Consejo de Administración las circunstancias lo permitan, que ante el tiempo transcurrido y a pesar de que a juicio de la Presidencia subsisten los motivos que obligaron a adoptar aquel acuerdo, cree un deber dicha presidencia el plantear de nombrar de nuevo este asunto para que sea tratado ampliamente por el Consejo, dando cuenta al mismo tiempo del criterio y actitud observados hasta este momento por la dirección de la Compañía.

Tras un cambio de impresiones sobre el asunto planteado por la Presidencia, se acordó por unanimidad reconocer que persiste la grave alteración de orden público ocasionada por la guerra y que como causa de fuerza mayor imposibilita a la Compañía para la formalización de su balance, manteniendo por tanto en suspenso la obligación estatutaria de realización del mismo hasta que las circunstancias lo permitan a juicio del Consejo de Administración. aprobando en todas sus partes la gestión de la dirección.

El Sr. Presidente entrega a la Delegación del Gobierno una carta relacionando los hechos relativos a los sueldos cobrados por los empleados y obreros desde el final del año 1936 sin la aprobación ni consentimiento de la Compañía y solicitando al gobierno haga extensivo el aumento de tarifas autorizado por el decreto publicado el 2 de octubre sobre el plus de guerra, hasta tanto la Compañía se resarza de la cantidad cobrada ilegalmente por los empleados.

Los Sres. delegados del Ministerio de Hacienda y comunicaciones hacen constar que en la época en que se iniciaron los pagos irregulares y emolumentos mencionados en la referida carta, dichos Sres no tenían en el cargo de delegados en la Compañía, desconociendo por lo tanto los pormenores del asunto, pero que sin embargo harán las gestiones correspondientes a la reclamación formulada en la carta que se cita ante sus ministerios respectivos y ante la Presidencia del Consejo.

A continuación se acuerda abrir un nuevo libro de actas para la transcripción de las actas del Comité Ejecutivo conservándose la actual exclusivamente para las actas del Consejo de Administración

Se levanta la sesión

#### **Acta CA 26 noviembre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Consejo de Administración del 26 de noviembre 1938, 4 págs, desde 13.

Asistentes: Caldwell, Bagwell, Stark, Dennis, Ralph, Sacksteder, Vidal, Menéndez, Somoza.

Bajo la presidencia del Sr. Caldwell y con asistencia de los Sres. que al margen se indican se celebra la acostumbrada reunión mensual del Consejo de Administración. El Sr. Presidente hace constar que ostenta la representación de Behn, Proctor, Denney y Saurwein.

Abierta la sesión se procede a la lectura del acta de la reunión anterior. El Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda pidió una aclaración referente al acuerdo tomado en el último Consejo, reiterando el adoptado por el Consejo celebrado en febrero de 1938, en el cual consta la imposibilidad de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas. El Sr. Presidente informa que el referido acuerdo es copia exacta del acuerdo tomado que consta en acta del Consejo del mes de febrero de 1937 y que está resolución adoptada entonces por la Compañía fue oportunamente publicada en la Gaceta de la República. Hecha ésta aclaración queda aprobada el acta por unanimidad

A continuación el Sr. Caldwell a cuenta de los asuntos tratados en el Comité desde el último consejo celebrado que son:

1. Solicitud de divisas para la adquisición en el extranjero de válvulas de radio y transmisión telefónica.
2. Retraso en la contestación a las llamadas en las centralitas privadas de los ministerios y demás dependencias oficiales.
3. Gestiones sobre las interrupciones en el suministro de corriente eléctrica en las centrales telefónicas.
4. Fallo del Tribunal Supremo en contra de la Compañía que parece en contradicción absoluta con el espíritu de la franquicia concedida en la base 20 del contrato
5. Gestión referente al gran número de solicitudes registradas diariamente para el servicio telefónico
6. Oficio de los Sres. Delegados del Gobierno dirigido al Sr Presidente del Consejo de Ministros sobre la cuestión de las irregularidades en el cobro de sueldos

Asimismo el Sr. Presidente informa sobre el estado de Tesorería General en el día 19 de los corrientes haciendo notar los saldos de caja y bancos en dicha fecha.

El Sr. Presidente explica a continuación el procedimiento para el pago del canon correspondiente al Estado cuyo impuestos deben ser satisfechos durante el próximo mes de diciembre.

El Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones da cuenta de gestiones para la adquisición de 150 toneladas de carbón para las centrales telefónicas con resultado satisfactorio.

El Sr. Menéndez propone enviar un telegrama al Sr Chester haciéndole patente los afectuosos saludos de los consejeros con los mejores votos por el rápido establecimiento de su salud

Se levanta la sesión.

### **Acta CA 17 diciembre 1938 (LACE 9/LACA) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Consejo de Administración del día 17 de diciembre de 1938, 3 pags, 16, 17 y 18.

Asistentes: Caldwell, Bagwell, Stark, Dennis, Ralph, Sacksteder, Vidal, Menéndez, Somoza, Becerra..

Bajo la presidencia del Sr. Caldwell y con asistencia de los Sres. que al margen se indican se celebra la acostumbrada reunión mensual del Consejo de Administración. El Sr. Presidente hace constar que ostenta la representación de Behn, Proctor, Chester, Denney y Saurwein. Se aprueba el acta anterior por unanimidad.

El Sr. Caldwell da cuenta de Tesorería General, aludiendo a los saldos de cajas y bancos.

A continuación el Sr. Caldwell da cuenta de los asuntos tratados en el Comité desde el último consejo celebrado que son

1. Gestiones sobre las interrupciones en el suministro de fluido en las centrales telefónicas
2. Liquidación de cobros procedentes del aumento de tarifas y de pagos por el subsidio de guerra
3. Pagos de intereses y dividendos sobre los títulos y valores de la Compañía
4. Pagos de timbre de negociación sobre los valores de la Compañía
5. Solicitud de divisas para la adquisición de válvulas de radio en el extranjero
6. Viaje de inspección en la zona de Madrid por un miembro de la delegación del Gobierno

El Sr. Cadwell hace referencia nuevamente al asunto de suministro de fluido eléctrico poniendo de manifiesto la preocupación que ello supone no solo en Barcelona sino al mismo tiempo en las centrales de Madrid. Informa igualmente que la Compañía está estudiando la adquisición de unos

grupos electrógenos movidos por motores de aceite pesado con objeto de poder asegurar la independencia del servicio telefónico del suministro eléctrico. A este respecto el Sr. Somoza expone espera tener normalizado este asunto debido a unas gestiones que realiza el Gobierno para el suministro de energía eléctrica de Francia.

El Sr. Presidente informa al Consejo de que cumpliendo las instrucciones comunicadas por el oficio del 30 de noviembre último de la Delegación del Gobierno la Compañía ha abonado en cuenta la cantidad mínima especificada en la base 7 del contrato en concepto de canon al Estado o sea pesetas 2.642.296,76.

El Sr. Menéndez da cuenta de su entrevista con el subsecretario de Hacienda relativa a la primera liquidación de pagos por el subsidio de guerra y cobros por el aumento de tarifas. El Sr. Subsecretario mostraba, aun reconociendo la razón de los argumentos y explicaciones presentadas por la Compañía, su desagrado por los resultados obtenidos debido al alto porcentaje a recargar sobre las cuentas oficiales.

Después de un cambio de impresiones se levanta la sesión.

Fin del libro 9, lo siguiente está en blanco.

## **Libro 10 de Actas del Comité Ejecutivo de noviembre 1938 a enero 1939, zona republicana.**

*En el lomo viene una etiqueta pegada manuscrita que pone Comité Ejecutivo Libro de Actas N.º 10, del 2-11-1938 al 19-1-1939*

*Viene una hoja pegada que dice Intervención de Hacienda de la provincia de Barcelona, con sello 6 de enero de 1939*

### **Acta CE 2 noviembre 1938 (LACE 10) (zona republicana)**

Acta de la reunión del comité ejecutivo de la Compañía Telefónica Nacional de España celebrado el día 2 de noviembre de 1938, 4 páginas, empieza por la 2.

Asistentes: Caldwell (Presidente), Stark, Dennis, Ralph, Vidal, Somoza.

El Sr. Presidente ruega a los Sres. delegados activen el trámite de enviar a sus respectivos Ministerios la carta que les fue presentada en la sesión pasada referente a las irregularidades en el cobro de sueldos que han subsistido desde fines del año 1936.

El Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones manifiesta que la carta de la Compañía referente a las divisas para la adquisición de válvulas y otros materiales para circuitos interurbanos y de radio ha sido enviada al ministerio, cuya representación ostenta y que sigue con el Ministerio las gestiones correspondientes.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo estudiado el tiempo de contestación a llamadas telefónicas en los ministerios que tienen centralitas privadas de abonados para su servicio, ha notado que la demora actualmente en contestar a una llamada es de 70 a 100 segundos cuando normalmente dicha demora debe ser aproximadamente de 15 segundos. En vista de la importancia de las contestaciones rápidas para el servicio del Ministerio y también para el servicio general, la Dirección ruega a los Sres. delegados llamen la atención a los ministerios y dependencias que tienen centralitas sobre la necesidad de mejorar en lo posible la rapidez de contestación. Asimismo explica el Sr. Presidente que la Compañía hará lo propio con entidades y empresas particulares que cuenten con centralitas privadas de abonados para su servicio.

A continuación se trata de la falta de fluido eléctrico en las centrales, explicando el Sr. Presidente el perjuicio que dicha falta reiterada y continuada ocasiona a los acumuladores, encargando a los Sres. delegados hagan lo posible dentro de las esferas de acción de sus respectivos ministerios para que haya corriente continuamente en las centrales telefónicas, puesto que los acumuladores que actualmente existen no resistirán por mucho tiempo el abuso que sufren y en el curso de gastarse las placas como no hay reservas y no se fabrican del tamaño y clase necesarias para los acumuladores telefónicos en el territorio español bajo el control del gobierno de la República, sería preciso adquirirlos en el extranjero, lo que implicaría una cantidad importante de divisas. Asimismo manifiesta el Sr. Cadwell que en la próxima visita que se realice al Sr. Subsecretario de la Presidencia le explicara las dificultades que ocasiona la falta de corriente y los perjuicios que produciría en el servicio telefónico la continuación del actual estado de cosas.

El Sr. Presidente informa sobre el estado de tesorería y caja de Segundo de Distrito en el día 29 de octubre. Se levanta la sesión

### **Acta CE 9 noviembre 1938 (LACE 10) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 9 de noviembre de 1938, 3 páginas, desde la 5.

Asistentes: Caldwell (Presidente), Bagwell, Dennis, Stark, Vidal, Menéndez, Somoza.

Aprobaba por unanimidad el acta de la reunión anterior el Sr. Presidente da cuenta del estado de Tesorería General aludiendo a los saldos de caja y bancos.

El Sr. Presidente trata nuevamente del asunto de la falta de fluido eléctrico para las centrales telefónicas, reiterando la persistencia de estas faltas que deben ser subsanadas cuanto antes por

la suma importancia que este suministro representa. El Sr. Delegado de Defensa da cuenta de una carta dirigida por el delegado de las Compañías de electricidad y manifiesta que si pasados 2 días no tiene resultado satisfactorio tratará el asunto directamente con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Levantado el asunto de la Carta sobre las irregularidades en el cobro de sueldos desde fines del año 1936, el Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones manifiesta que tiene preparadas las cartas comunicando dicho oficio a los respectivos Ministerios y al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y que les dará curso inmediatamente.

A continuación el Sr Cadwell da cuenta a los Sres. delegados del fallo dictado por el Tribunal Supremo sobre el recurso presentado en el año 1934 (¿1936?) referente a una reclamación de unas 20 mil pesetas por servicio telefónico interurbano e internacional prestado al Ministerio de Estado durante los años 1932 al 35. El fallo resulta en contra de la Compañía y el razonamiento dado parece en contradicción absoluta con la base 20 del contrato que la Compañía tiene con el Estado español. La dirección informaría más adelante sobre el asunto una vez terminados sus estudios.

El Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones da cuenta de que el Sr. ministro le ha avisado que la concesión de divisas para la compra en el extranjero de válvulas destinadas al servicio de radio y larga distancia queda solucionada.

Se levanta la sesión.

#### **Acta CE 16 noviembre 1938 (LACE 10) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo y el día 16 de noviembre de 1938

Asistentes: Bagwell (Presidente), Dennis, Stark, Vidal, Menéndez, Somoza.

Cagwell ostenta la representación de Caldwell y Chester.

El Sr. Presidente informa sobre el estado de Tesorería General y caja en el día 12 de noviembre.

A continuación los Sres. delegados dan cuenta de que han cursado al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y a sus respectivos Ministerios las cartas transmitiendo el oficio de la Compañía sobre las irregularidades en el cobro de sueldos desde fines del año 1936.

El Sr. Delegado del Ministerio de Comunicaciones informa que se ha recibido ya el oficio autorizando la adquisición de divisas para la compra de válvulas de radio.

Los Sres. delegados manifiestan el aumento considerable de solicitudes para el servicio telefónico, quedando gran número de ellas pendientes de instalación. La Dirección General informará oportunamente sobre este asunto.

Se levanta la sesión

#### **Acta CE 24 noviembre 1938 (LACE 10) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 24 de noviembre de 1938, 3 págs, 9, 10 y 11.

Asistentes: Caldwell (Presidente), Bagwell, Dennis, Stark, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

El Sr. Presidente informa sobre el estado de caja y Tesorería General en el día 19 de noviembre.

Nuevamente se trata del asunto de las solicitudes para servicio telefónico a cuyos efectos el Sr. Presidente da cuenta del estado de órdenes de servicio y manifiesta que los trabajos efectuados diariamente están equiparados con las nuevas peticiones que son próximamente de carácter oficial, quedando pendientes unas 1.132 órdenes de servicio de las cuales 884 están en ejecución o investigación y 248 pendientes por diversas causas.

A continuación el Sr. Presidente explica que la Compañía ha alquilado un nuevo garaje para los coches de la Compañía en Barcelona. El nuevo local está en la calle de Tarragona 107 al 109 y se encuentra mucho más próximo a los almacenes, lo que facilitará el trabajo de instalación.

El Sr. Presidente trata nuevamente sobre el oficio autorizando la compra de válvulas para servicio de radio y líneas interurbanas, llamando la atención de que está autorización exige que la compra sea efectuada a través de la Agencia ¿Campsas xxxx) (**no se entiende**). Debido al largo retraso que impone este medio de organización se acuerda tratar este asunto nuevamente enfocándolo hacia el Ministerio de Hacienda, para que estás divisas sean concedidas directamente a la Compañía.

Se levanta la sesión.

#### **Acta CE 30 noviembre 1938 (LACE 10) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 30 de noviembre de 1938, 2 págs, 11 y 12.

Asistentes: Caldwell (Presidente), Bagwell, Dennis, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

El Sr. Presidente da cuenta del estado de tesorería del segundo distrito.

Asimismo el Sr. Presidente da lectura al informe comparativo de estaciones en servicio, haciendo resaltar que la facturación del mes de septiembre asciende a 5.008.170 pesetas, comparada con la del mes de agosto, cuya cifra es de 4.720.542, habiendo sido el total de cobros respectivamente de 4.388.329 y 4.369.890 o sea un porcentaje cobrado a facturación de 87,6 en el mes de septiembre y 92,5 en el mes de agosto del corriente año.

Con el Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda se trata del procedimiento para el pago del Cupón y Timbre de negociación qué corresponde a la Compañía, cuyo impuesto ha de ser satisfecho en esta época.

El Sr. Presidente se refiere nuevamente a las interrupciones en el suministro de corriente eléctrica que continúa perjudicando el estado de las baterías de acumuladores en las centrales telefónicas. A este respecto el Sr. Delegado del Ministerio de Defensa da cuenta de las gestiones efectuadas en este sentido, esperando que estás interrupciones pueda conducirse rápidamente. Se levanta la sesión.

#### **Acta CE 7 diciembre 1938 (LACE 10) (zona republicana)**

Acta de la reunión del comité ejecutivo de la Compañía Telefónica Nacional de España celebrado el día 7 de diciembre de 1938, 2 págs, 13 y 14.

Asistentes: Caldwell (Presidente), Bagwell, Dennis, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

Aprobada por unanimidad el acta de la reunión anterior el Sr. Caldwell en la cuenta del estado de Tesorería General en fecha 3 de los corrientes aludiendo a los saldos de caja y bancos en dicha fecha.

El Sr. Cardwell pone a la consideración del Comité un resumen de las interrupciones en el suministro de fluido eléctrico habidas en los últimos 12 días del pasado mes de noviembre, manifestando su preocupación por la seriedad de lo ocurrido. El Coronel Vidal da cuenta a su vez de las gestiones realizadas por su parte, solicitando un detalle de este resumen para su mayor información al tratar de este asunto con las autoridades competentes.

A continuación el Sr. Caldwell manifiesta que la primera liquidación de cobros procedentes del aumento de tarifas y de pagos por el subsidio de guerra está preparada, explicando al propio tiempo los motivos por los cuales el porcentaje a aplicarse a las facturas del Estado sea tan elevado en esta primera liquidación.

El Sr. Menéndez se refiere a un oficio presentado por los Sres. delegados interesándose en conocer detalladamente la forma en que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de

la Presidencia del Consejo de Ministros del 14 de agosto de 1936 referente al pago de intereses y dividendos sobre los títulos y valores de la Compañía. A este respecto el Sr. Caldwell explica la forma en que la Compañía ha cumplido las disposiciones del Decreto de referencia y notificó que una vez reunidos los datos pedidos la Compañía contestara oficialmente al oficio de la delegación.

Se levanta la sesión.

#### **Acta CE 15 diciembre 1938 (LACE 10) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 15 de diciembre de 1938, 3 págs, 15 a 17.

Asistentes: Caldwell (Presidente), Bagwell, Dennis, Ralph, Stark, Vidal, Menéndez, Somoza.

El Sr. Cadwell da cuenta del estado de Tesorería General en fecha primero del corriente mes aludiendo a los saldos de caja y bancos en dichas fechas.

A continuación Sr. Caldwell explica que, según los informes preliminares del segundo distrito, la liquidación de cobros procedentes de tarifas y pago de subsidio de guerra será bastante más reducida para el mes de noviembre que lo fue en el mes anterior.

El Sr. Menéndez da cuenta de su entrevista con el ministro de Hacienda quién pide efectúe una inspección por parte de su asesor financiero, para que justifique los datos antes de ser aceptada por dicho Ministerio su primera liquidación correspondiente al servicio telefónico cursado por el mismo.

El Sr. Menéndez expone asimismo las favorables impresiones obtenidas en el Ministerio de Hacienda referente a la actuación de la Compañía en la cuestión del pago de cupones.

A continuación el Sr. Presidente presenta a los Sres. delegados un oficio de la Compañía sobre impuestos reclamados por el Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat que está en contradicción con las bases del contrato. El Sr. Menéndez promete entrevistarse con el presidente de la Generalidad para tratar de este asunto.

Igualmente el Sr. Menéndez informa sobre la petición de divisas para la compra de válvulas de radio en el extranjero, que ha sido entregada en la Subsecretaría de Hacienda.

El Sr. Menéndez propone a continuación que un miembro de la delegación haga una visita de inspección en la zona de Madrid, al objeto de poder informar debidamente al gobierno de la marcha de la Compañía en esta zona. Habiendo sido aprobada la propuesta del Sr. Menéndez queda designado el Sr. Somoza para efectuar este viaje, quedando aprobado al mismo tiempo los gastos que este viaje pueda ocasionar.

Se levanta la sesión

#### **Acta CE 21 diciembre 1938 (LACE 10) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 21 de diciembre de 1938, 2 págs, 17 y 18.

Asistentes: Bagwell (Presidente) Stark, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

El Sr. Bagwell da cuenta del estado de Tesorería General con fecha 17 del corriente mes aludiendo a los saldos de caja y bancos en dicha fecha.

El Sr. Menéndez informa que el asunto relativo al Ayuntamiento d'Esplugues de Llobregat está pendiente de tener audiencia con el consejero de Economía para tratar de su resolución

El Sr. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional da cuenta de la marcha de la Compañía en los pequeños centros

El Sr. Delegado del Ministerio de Hacienda presenta el oficio de los Sres. Delegados del Gobierno contestando al de la Compañía sobre liquidación de cuentas oficiales como resultado del aumento de tarifas y cobro del subsidio de guerra. Se levanta la sesión

### **Acta CE 28 diciembre 1938 (LACE 10) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 28 de diciembre de 1938, 3 págs, 18 a 20.

Asistentes: Bagwell (Presidente) Stark, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

Aprobada por unanimidad el acta de la reunión anterior, el Sr. Bagwell da cuenta del estado de tesorería correspondiente al segundo distrito en fecha 24 del corriente mes, exponiendo al mismo tiempo el Sr. Presidente que los informes de Madrid no han llegado en esta semana.

El Sr. Presidente informa a los Sres. delegados de dos nuevos decretos de interés para la Compañía que son unos sobre la admisión de empleados despedidos por las organizaciones obreras al comenzar las circunstancias actuales y otro sobre la preparación y Registro Oficial de cartas de trabajo de todos los empleados de la Compañía,

Se discute ampliamente acerca del efecto que ambos decretos puedan alcanzar en la marcha general de la Compañía.

El Sr. Delegado de Defensa pregunta sobre el resultado de la entrevista habida con el subsecretario de armamento acerca de la adquisición de grupos electrógenos informándose de que prácticamente esta entrevista no ha dado resultado positivo alguno, puesto que la Subsecretaría de Armamento no dispone de ningún grupo del tamaño adecuado para nuestros usos. Se levanta la sesión.

### **Acta CE 4 enero 1939 (LACE 10) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 4 de enero de 1939, 2 págs, 20 y 21.

Asistentes: Bagwell (Presidente), Stark, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

Aprobada por unanimidad el acta de la reunión anterior, el Sr. Bagwell da cuenta del estado de Tesorería General cerrado al 31 de diciembre pasado.

Acto seguido el Sr. Menéndez hace constar su agradecimiento a la Compañía, al Jefe de Sevicio y Encargado del Centro de Puigcerdá por su eficaz colaboración en una llamada efectuada por él al Sr. Presidente de la República.

A continuación el Sr. Presidente da lectura al oficio recibido del Comandante de Tárrega, expresando su satisfacción y agradecimiento a la Compañía por el comportamiento del personal telefónico en aquella plaza en las circunstancias presentes, habiendo permanecido en sus puestos en los momentos de fuerte bombardeo.

A preguntas efectuadas por el Sr Delegado del Ministerio de Hacienda sobre la formulación de liquidación del plus de guerra se le indica que debido al retraso en las comunicaciones entre los varios centros, no ha sido posible ultimar esta liquidación aunque siguen en curso.

Nuevamente se trata de la cuestión del suministro de fluido eléctrico que al parecer ha experimentado una pequeña mejora sin que la cuestión esté definitivamente solucionada. Se levanta la sesión.

### **Acta CE 11 enero 1939 (LACE 10) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 11 de enero de 1939, 4 págs, desde 22 a 25.

Asistentes: Caldwell (Presidente), Bagwell, Saurwein, Stark, Dennis, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

El Sr. Presidente informa sobre el estado de caja en el segundo distrito en fecha 7 de enero

El Sr. Caldwell entrega a la Delegación del Gobierno la liquidación correspondiente a los aumentos de tarifas y nóminas del plus de guerra de acuerdo con lo que dispone el artículo 4º del

Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 28 de septiembre de 1938, Gaceta 2 de octubre de 1938, por los meses de octubre y noviembre de 1938 y según el párrafo segundo del oficio de fecha veinte diciembre de 1938 recibido de la Delegación de Gobierno en esta Compañía.

En los dos meses anteriormente citados la Compañía ha satisfecho por la nómina del plus de guerra la cantidad de 425.196,86 pesetas en más de lo cobrado en efectivo por aumento de tarifas, resultando por tanto un coeficiente de aumento para la facturación oficial no sujeta al aumento del 32,5 %

Se suspende la sesión para efectuar un cambio de impresiones entre los Sres. delegados acerca de la liquidación presentada y al reanudarse la sesión la Delegación del Gobierno somete al Comité la siguiente propuesta:

1º) aprobación de la liquidación presentada con arreglo al artículo 4º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del 28 de septiembre de 1938 correspondientes a los meses de a los meses (no se entiende) de octubre y noviembre últimos

2º) que la aplicación del coeficiente de aumento en la facturación oficial por consecuencia del déficit producido en los referidos meses se deje pendiente y a resultado de la liquidación trimestral por si en esta se produjere alguna disminución en su importe favorable a los intereses del Estado.

3º) que si al efectuarse la liquidación del trimestre presente del coeficiente que esté produzca se aplicará a la facturación del servicio interurbano oficial de los meses de diciembre y enero el 50% en cada uno.

4º) en evitación de mayor retraso y daño a la Compañía pondrá al inmediato pago 1.308.125,30 pesetas que importa el servicio interurbano oficial de los meses referidos comprometiéndose esta delegación por expresa autorización del ministerio de Hacienda a realizar cuántos actos y gestiones se estimen precisos para obtener el inmediato pago de todos los habilitados.

Después de un cambio de impresiones entre los miembros del Comité se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de la delegación en sus cuatro puntos referidos

El Sr. Presidente informa que el Sr. Saurwein ha llegado de Madrid en este mismo día de la reunión, siendo sus impresiones favorables en cuanto a los asuntos de la Compañía en Madrid y territorio bajo el control de la República en la (no se entiende, en la zona sur puede ser) mencionado bien los trabajos, no obstante la situación de salud del personal es bastante precaria debido a la falta de alimentación adecuada. Explica el Sr. Presidente que la Compañía ha hecho todo lo posible para ayudar a su personal mediante el comedor existente en el edificio de Gran Vía de Madrid. La Compañía reconoce que la situación es muy grave pero no encuentra manera de mejorarla sin las capacidades del gobierno. Agrega el Sr. Presidente que últimamente el Comité de Control Obrero en Barcelona ha pedido al director del segundo distrito una ayuda de la Dirección General para obtener víveres. Explica el Sr. Cadwell que el número y distribución de los empleados de la Compañía hace muy difícil el problema de suministrar víveres mediante una actuación de la empresa en el extranjero. Después de un cambio de impresiones se acuerda que la dirección siga estudiando el problema del suministro de víveres para ayudar al personal en estos momentos difíciles y que en caso de encontrarse una solución factible solicitará la ayuda de la delegación del Estado para efectuar las gestiones necesarias con las autoridades competentes.

Se levanta la sesión

#### **Acta CE 19 enero 1939 (LACE 10) (zona republicana)**

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del día 19 de enero de 1939, 2 págs, 26 y 27.

Asistentes: Caldwell (Presidente), Bagwell, Stark, Dennis, Ralph, Vidal, Menéndez, Somoza.

El Sr. Presidente informa sobre el estado y Tesorería General aludiendo a los saldos de caja y bancos.

Explica el Sr. Presidente que se efectuará una transferencia de fondos de Barcelona a Madrid, puesto que los fondos de esta última localidad no alcanza para cubrir las necesidades de aquella Subdirección

El coronel delegado del Ministerio de Defensa da cuenta de sus gestiones hechas cerca de las autoridades competentes para la exención del servicio militar de algunos jefes y personal destacados, incluidos en los recientes decretos de movilización.

Después de un cambio de impresiones sobre la marcha de la Compañía y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión

**Fin del volumen**, esta es la última acta de Dirección de CTNE en zona republicana

## Libro 5 de Actas del Consejo de Administración (enero 1937 a julio 1938), zona nacional

*En la primera página antes de la numeración pone "Libro 1"*

*En la pág 1 numerada pone "El presente libro de Actas para la Compañía Telefónica Nacional de España, con residencia en Burgos, compuesto de cincuenta hojas todas en buen estado y selladas con el de este Juzgado haciendo constar que cada acta que se levante se reintegraran con una peseta cincuenta céntimos. Burgos 27 enero 1937. Dos firmas manuscritas (en una dice el Juez Municipal, en otra el Secretario). Viene un sello de 1,30 ptas*

*(viene una imagen de matasellos que pone Compañía Telefónica Nacional de España, Consejo de Administración, Burgos)*

### **Acta n.º 1 CA, extraordinaria, 30 enero 1937 (LACA 5) (Zona Nacional)**

Acta CA n.º 1, extraordinaria, 30 enero 1937, (LACA 5, Zona Nac.), en Burgos, 3 págs, 1, 1b y 2.

Asistentes: Sres consejeros que asisten: Sr. Marqués de Urquijo, Sr. Conde del Real Agrado, D. Gumersindo Rico. D. Arturo Roldán, Delegado de la Junta Técnica del Estado

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración en 30 enero de 1937.

Con objeto de dar cumplimiento a lo interesado por la Junta Técnica del Estado en Oficio número 208, de fecha 20 del corriente, se ha convocado una reunión extraordinaria de esta Compañía, a la que asisten el Marqués de Urquijo como Presidente, quien a su vez ostenta la representación del Sr. Conde de Güell por delegación escrita del mismo, el Sr Conde del Real Agrado, como Vicepresidente, D. Gumersindo Rico, en sus funciones de Secretario y el Sr Comandante de Ingenieros, D. Arturo Roldán, Delegado de la expresada Junta en la Sociedad.

El Sr. Presidente hace constar que tan pronto como pudo liberarse de la prisión a que estuvo sometido en zona no liberada, se presentó al Gobierno Nacional expresándole su propósito de convocar el Consejo de su presidencia, propósito que no pudo lograr ante la imposibilidad de reunir con validez estatutaria el número necesario de consejeros, si bien expresó al mencionado Gobierno el testimonio de lealtad y de adhesión incondicional de la empresa, no obstante haberle hecho personalmente como asimismo los demás miembros del Consejo que se presentaron en el territorio nacional gloriosamente ocupado..

No hallándose tampoco presentes ni representados en esta reunión el número preciso de asistentes para que los acuerdos de la misma puedan tener validez, se limita el Consejo a dar cumplimiento a lo preceptuado en el oficio que antes se menciona y que literalmente copiado dice así: Impreso dice Junta Técnica del Estado, Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones. . Siendo urgente el nombrar Director General de Compañía Telefónica Nacional de España, ruego a V. E. que a la mayor brevedad reúna en Burgos a todos los consejeros que tenga conocimiento de su domicilio, para efectuar en un Consejo el nombramiento citado, y adjunto tengo el gusto de remitirle nota de los consejeros que se encuentran en zona liberada o en las proximidades de la frontera francesa. Dios guarde a V.E. muchos años, Burgos, 20 enero de 1937. El presidente Mauro Seraet. Rubricado, Excmo Sr. Marqués de Urquijo"

De conformidad con lo interesado en el escrito que antecede, y de la entrevista celebrada por el Marqués de Urquijo con el Presidente de la Junta Técnica del Estado, Excmo. Sr. General Dávila, el Consejo acuerda nombrar Subdirector de la CTNE, con carácter provisional, a Don. Demetrio Mestre, actual delegado de la Sociedad en Canarias.

De este nombramiento se dará cuenta a la referida Junta.

También en consideración a la necesidad de mantener en las mejores condiciones de eficiencia posible los servicios de Tráfico y Construcciones y Conservación, se designa al actual Director del 5º Distrito (Sevilla), D. Modesto Nieto Gil, para Director provisional de Trafico y Construcciones y Conservación, cargo compatible con el anteriormente citado.

Previo un voto unánime y entusiasta por el éxito de la causa y también una manifestación igualmente unánime de leal y fervorosa adhesión al heroico Generalísimo, Jefe del Estado Español, el Consejo sin entrar más asuntos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta con la autorización y Vº Bº del Sr. Presidente, en Burgos a treinta de enero de 1937.

### **Acta n.º 2 CA 17 febrero 1937 (LACA 5) (Zona Nacional)**

Acta del Consejo de Administración n.º 2, 17 febrero 1937 (LACA 5, Zona Nac.), 5 p., desde 2b.

Asistentes: Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Gurmesindo Rico; Arturo Roldán, Demetrio Mestre.

Previa convocatoria, cursada oportunamente, se reúne el Consejo en Valladolid en esta fecha, presidido por el Sr. Marqués de Urquijo y con la asistencia de los Sres. Consejeros que al margen se citan. También concurren los Sres Roldán como Delegado de la Junta Técnica y Mestre como Sub-Director de la Compañía, invitados por la Presidencia para asistir a este acto.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y somete a la resolución los asuntos siguientes:

Estado de conservación de las líneas, redes y equipos.

Estado de los servicios en el centro de Málaga y otros recientemente liberados en aquel grupo.

Resumen de disposiciones de la Compañía dictadas con carácter general hasta el día de la fecha.

Saldos efectivos en caja y bancos que ascienden a 6.338.823,77 ptas al 31 enero 1937.

Gestiones que se realizan con el Consejo (Ayuntamiento) de Gibraltar para efectuar la liquidación que procede de los servicios telefónicos prestados a dicha entidad, de febrero a julio 1936, cuyo importe asciende a 54.622 ptas, cantidad que corresponde percibir a esta Compañía.

Depósito de 75.000 pts efectuado a favor de la casa Pirelli en Sevilla a cuenta de los materiales pedidos a la misma y pendientes de recibir, que ascienden aproximadamente a 215.000 ptas.

Adquisiciones de estaño efectuadas por valor de 5.000 ptas.

Gestiones para adquirir cables de distintos pares, en previsión de necesidades futuras.

Carta circular dirigida con fecha 12 del actual por el SubDirector General a los empleados de la Compañía.

Personal distribuido para trabajos necesarios en el frente Sur y dispuesto para la entrada en Madrid.

Gastos de traslado por cuenta de los empleados en aquellos casos en que los determinen disposiciones de las Autoridades Militares o Civiles.

Supresión de anticipos al personal de C.R.A.M.E ) y Standard en Cadiz y Vigo , ya que el primero no realiza ningún trabajo para la Compañía y el segundo los tiene parados por falta de materiales.

Los asuntos y gestiones que anteceden, previo los informes y aclaraciones que correspondan, presentados merecieron la aprobación unánime del Consejo .

Se acordó abonar la totalidad de las facturas que se adeudan a Electro-Mecánica de Córdoba, correspondientes a los pedidos de manguitos, retrefilado de hilo de cobre, hilo de cobre y bronce, efectuados por esta Compañía en zona liberada, que ascienden aproximadamente a 186.334 ptas, quedando pendiente para resolver en su día y como mejor proceda, el importe de los pedidos solicitados directamente por Madrid.

No fue aceptada la petición de 10.000 ptas a cuenta de obra ejecutada y exceso de fianza hecha por Luis Barbero, hermano del contratista encargado de la construcción del nuevo edificio propiedad de la Compañía en Cáceres.

Se acordó reponer fondos al Banco Herrero de Oviedo por valor de 200.000 ptas, para el pago de las cantidades anticipadas por dicho banco al Jefe de Centro de aquella localidad para atenciones generales a partir de julio de 1936, así como en previsión de necesidades futuras.

En atención al tiempo transcurrido desde la edición de la última Guía Telefónica de todas las agrupaciones, y vista la necesidad que se advierte de dar a conocer a nuestros abonados las modificaciones habidas por altas, bajas y traslados en los Centros, se autoriza la edición de un suplemento a la última Guía, en todos aquellos centros principales de la zona liberada, cuyo suplemento puede contener la totalidad de los Centros principales de una agrupación, o solamente los correspondientes a cada uno de estos, y siempre de acuerdo con el mayor beneficio y facilidades que puedan darse al público y abonados.

Como reconocimiento al mérito, lealtad y patriotismo de aquellos empleados de la Compañía que fueron muertos o desaparecidos en actos del servicio durante el Glorioso Movimiento Nacional actual, El Consejo acuerda se continúen pagando hasta nueva orden en contrario a los familiares (esposas, hijos, padres o hermanos menores) cuyo sustento dependiera del causante, los haberes que al mismo correspondían en el momento de ocurrir el hecho previsto, pero este beneficio solo será de aplicación cuando, por la investigaciones e informes recibidos de las autoridades militares o civiles, quede debidamente comprobada la muerte o desaparición por las causas en un principio señaladas.

El Consejo queda informado de las peticiones dirigidas a la Compañía, Dirección General, por varios empleados de la misma sobre pago de subsidio por enfermedad y derechos relacionados con la póliza del Seguro Colectivo correspondientes a la Asociación General de Empleados y Sud-América respectivamente y acuerda que no procede el pago de ninguna de estas peticiones, teniendo en cuenta que el funcionamiento y cumplimiento de los deberes y derechos estatutarios de los empleados para con la Asociación General de Empleados, Sud-América y Montepío de Teléfonos es ajeno e independiente en absoluto de la organización de la Compañía Telefónica, igualmente acuerda no oponerse en aquellos casos en que los empleados sujetos a descuentos mensuales en concepto de cuotas con destino a las citadas asociaciones Sud-América y Montepío se negaran a que se le siguiera haciendo tales descuentos pero sí exigir que esta determinación sea comunicada a la Compañía por escrito a los efectos de sus normas de contabilidad y en evitación de reclamaciones y responsabilidades posteriores.

Conocidas las relaciones de horas extraordinarias trabajadas por varios empleados de la Compañía a partir de julio de 1936 hasta la fecha, así como que estas casi en su totalidad fueron invertidas en trabajos necesarios y dispuestos por las autoridades militares como consecuencia del Glorioso Movimiento Nacional, el Consejo reconoce la obligación de pagar dichas horas extraordinarias en cumplimiento de las disposiciones legales en vigor sobre este extremo pero en atención al fin patriótico y causas que obligaron se acuerda someter este asunto a conocimiento y resolución de la Junta Técnica del Estado.

A la vista del estado de saldos a 31 de enero pasado así como tenidos en cuenta los pagos pendientes en esta fecha, el Consejo, previa minuciosa y detallada deliberación acuerda que en cumplimiento de disposiciones estatutarias y sobre todo por el beneficio moral y material que pueda proporcionar a España dar con hechos sensación real y exacta de la normalidad y progreso constante de todas sus actividades en el territorio ocupado por nuestro glorioso ejército, procede se pague el cupón número 30 correspondiente al tercer trimestre del año 1936 de las obligaciones de esta Compañía y que existan en la zona liberada, cuyo número de obligaciones se calcula aproximadamente en 42.796 y la cantidad importe del pago del cupón en 255.064,16 pesetas.

En este estado y sin consignar en acta se levanta la sesión de la que se extiende la presente acordándose citar en momento oportuno para la próxima reunión.

### **Acta n.º 3 CA, 11 marzo 1937 (LACA 5, Zona Nacional)**

Acta n.º 3 CA, 11 marzo 1937 (LACA 5, Zona Nacional), 3 págs, 5, 5b y 6.

Asistentes. Sres Consejeros que asisten: Sr. Marqués de Urquijo, Sr. Conde del Real Agrado, D. Andrés Moreno, D. Gurmesindo Rico. D. Arturo Roldán, D. Demetrio Mestre.

Se reúne en Valladolid el Consejo en esta fecha con objeto de celebrar la presente reunión previamente convocada. Preside el señor Marqués de Urquijo, que a su vez ostenta la delegación del señor Conde de Güell, y asisten, además de los señores consejeros que al margen se citan, el señor Roldán como representante de la Junta Técnica del Estado en la Compañía y el señor Mestre, que a la deliberación de los reunidos somete los varios asuntos que a continuación se detallan y respecto de los cuales se adoptan las resoluciones que asimismo en la presente acta se consignan.

Comienza la sesión con la lectura de los saldos efectivos en Caja y Bancos al 28 de febrero último, de todo lo cual queda enterado el Consejo, así como de lo referente a la situación económica de la Compañía conforme a los datos que se presentan, autorizándose el pago de las facturas pendientes y también el de los impuestos por timbre y utilidades sobre los sueldos y emolumentos del personal a base de las liquidaciones practicadas, que serán en su día objeto de ampliación en la parte insignificante que representan algunas partidas que hasta ahora no fue posible determinar.

Se delibera respecto a la forma de liquidar la cantidad que por servicios adeuda a la Compañía el Ayuntamiento de Sevilla, acordándose proceder a dicha liquidación por el 55% de su cuantía que se eleva a 135.000 pesetas, ya que por lo visto es precedente establecido para solventar casos análogos. que el Consejo estima aceptable en su deseo de brindar al municipio sevillano ese testimonio de su consideración.

Para facilitar el desarrollo económico de las actividades sociales y atender en la medida que las circunstancias determinen los pagos que resulten precisos, el Consejo resuelve autorizar al Sr Presidente para que conjuntamente con el señor SubDirector General y la intervención del señor representante de la Junta Técnica del Estado, puedan girar contra las cuentas de la Compañía en los bancos a quienes deberá notificarse el presente acuerdo para los fines procedentes.

Sobre los requerimientos formulados por los ayuntamientos de Valladolid, Pontevedra y Logroño en cuanto al pago de 1,20% procede, a juicio del Consejo, mantener, mediante los recursos pertinentes, el régimen de excepción que la Compañía disfruta y respecto a la contribución transitoria establecida por el Ayuntamiento de Jerez se acuerda sea sufragada en forma de aportación voluntaria, pero no como impuesto, previo el reconocimiento de aquel carácter por dicha corporación municipal.

Queda informado el Consejo del estado de la caja en el centro de Málaga a su liberación y también de cuánto afecta a las cantidades percibidas indebidamente por el personal, que habrán de ser devueltos por los interesados, si bien podrán otorgárseles facilidades para su reintegro.

Conocidos los datos sobre las nuevas construcciones solicitadas por las autoridades se estima necesario que se lleve relación ordenada de aquellas, con la valoración del material invertido en cada una de ellas que deberá intervenir el representante del gobierno.

El señor Mestre da cuenta de la situación en que se encuentran los pedidos de material pendientes y también detalla las clases de materiales que se precisan, autorizándose desde luego la compra de 17 toneladas de hilo de cobre, 25.000 aisladores, urbanos e interurbanos, y 500 crucetas.

Queda enterado el Consejo de la actuación que por las autoridades se lleva sobre los expedientes al personal de la Compañía e igualmente del texto de los escritos pulsados a la Presidencia de la Junta Técnica sobre percibo de haberes por el personal incorporado al ejército y milicias y pago de horas extraordinarias. también se da cuenta de la orden emanada de la referida Junta Técnica

sobre sanciones y de un proyecto de reorganización del personal y servicios de la Compañía que queda pendiente para estudio por el Consejo.

Analizado el caso del funcionario D. Luis Del Rosal se considera que procede continúe como hasta aquí sin otros percibimos que los que viene cobrando.

El Consejo manifiesta su conformidad para que la presidencia resuelva en cada caso sobre petición de milicias y otras entidades así como en lo que afecta a la extensión o limitación de franquicias telefónicas previa solicitud de que por la superioridad se determine si ello es factible una norma o criterio a seguir. análoga gestión y facultades se aprecian convenientes al objeto de reglamentar, en alguna forma, la utilización de los circuitos por las retransmisiones de radio.

Expuesto el parecer de los presentes sobre otros asuntos de nuevo trámite se autoriza la edición de guías por las agrupaciones procedentes y después de deliberar por último respecto a las ventajas o inconvenientes de abonar a las obligaciones domiciliadas en territorio nacional los cupones correspondientes a los últimos vencimientos se considera oportuno aplazar toda determinación en tal sentido hasta la reunión próxima.

En este estado y sin más asuntos de que tratar y consignar en acta se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 4 CA 31 marzo 1937 (LACA 5) (Zona Nacional)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 31 de marzo de 1937, 4 págs, desde 6b.

Asistentes. Sres Consejeros que asisten: Sr. Marqués de Urquijo, Sr. Conde del Real Agrado, D. Gurmesindo Rico. D. Arturo Roldán, D. Demetrio Mestre.

Reunido el Consejo en Valladolid, en este día bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo celebra la sesión ordinaria correspondiente al mes actual a la que concurren los Sres. consejeros que al margen se citan y también los Sres. Roldán y Mestre.

Queda enterado el Consejo de los asuntos de trámite que a continuación se detallan:

Deuda del Ayuntamiento de Sevilla que asciende a pesetas 125.315 de las cuales han sido cobradas e ingresadas pesetas 62.847, más un libramiento que incrementa lo abonado por dicho Ayuntamiento a la cantidad de pesetas 66.151, o sea el 55% de lo adeudado, cifra que se estima satisfactoria según acuerdos anteriores para la total cancelación de dicha deuda en mérito a las circunstancias y razones oportunamente analizadas.

Escrito en solicitud de prórroga para la efectividad de los pagos que reclama en concepto tributario la Administración de Rentas Públicas de esta provincia.

Informe sobre las nuevas construcciones solicitadas por las autoridades militares que en conjunto ascienden a pesetas 420.793.

Gestiones entabladas con el representante de Standard Eléctrica Mr. Staub sobre suministro de material y pago de haberes por esta Compañía al personal de aquella y también a la K.R.A.M.E. que se encuentra en el territorio nacional liberado.

Ofrecimiento de las vacantes en favor de los defensores de la causa nacional según dispone el decreto de S E. el Generalísimo respecto del caso.

En cuanto al percibo de haberes por el personal militarizado, el Consejo estima procedente elevar al Gobierno la consulta pertinente a fin de buscar solución coincidente con el criterio que se mantenga por empresas análogas y siempre en el afán de dar exacto cumplimiento a lo que las autoridades se dignen disponer sobre la materia.

Analizadas las circunstancias que concurren en el funcionario D. Carlos Asenjo, se acuerda autorizar el pago de los sueldos por el mismo devengador durante el tiempo que después de su presentación prestó servicio en la Comandancia Militar de Luarca.

Después de deliberar sobre el caso se estima conveniente proceder a la evacuación del personal afecto a la plantilla de Oviedo a fin que se traslade a Luarca, conforme con las indicaciones recibidas del mando, si bien deberán quedar en la citada capital de Asturias los elementos indispensables para atender las necesidades telefónicas que las autoridades precisen.

Con unánime satisfacción se acogen los testimonios de felicitación recibidos por el comportamiento del personal y muy especialmente el juicio altamente laudatorio que al Excmo. Sr. General Aranda merece la actuación del de Oviedo.

El Sr. Mestre procede a la lectura de los escritos cursados en relación con lo que las disposiciones vigentes preceptivas sobre el requisito de formalización de las operaciones de contabilidad, todo lo cual encuentra conforme el Consejo, como también la atención tan merecida para la Excelentísima Diputación de Navarra sobre las instalaciones que precisan y cuya ejecución resulte factible.

Asimismo, es aprobada la autorización por radio Club de Tenerife para la utilización de nuestra emisora, ya que así se interesaba además, según el Sr Mestre indica, por el cuartel general.

Después de examinar la propuesta de compra recibida sobre el solar que la Compañía tiene sobrante en Palma de Mallorca. El Consejo acuerda su enajenación por el precio de pesetas 35.000 libres de toda carga, gravamen o impuestos inherentes a dicha enajenación.

Analizado el asunto en sus diferentes individualidades y aspectos se acuerda anunciar el pago de los cupones números 30 y 31 de las obligaciones en circulación que radiquen o se hallen depositadas en la zona nacional ocupada, facultando a la presidencia para qué fije el momento de la publicidad con fecha de pago y las condiciones del mismo en relación con las restricciones que previenen las órdenes emanadas de la autoridad.

Sin otros asuntos de que tratar y consignar en acta se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 5 CA 26 abril 1937 (LACA 5, Zona Nacional)**

Acta 5 de la sesión celebrada por el Consejo de Administración el 26 de abril de 1937, 6 págs, desde 8.

Asistentes. Sres Consejeros que asisten: Excmo Sr. Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Sr. Rico. Sr. Roldán, Sr. Mestre.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan, se reúne el Consejo en Valladolid y en esta fecha, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación del Sr Conde de Güell y de Andrés Moreno García por expresa y respectiva delegación escrita de cada uno de ellos.

Con arreglo a la orden del día, para la reunión, el Sr. Mestre informa al Consejo respecto a los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en caja y bancos a 31 de marzo último: ocho millones seiscientas treinta y siete mil setenta y cuatro pesetas.

Estado sobre la situación económica de la Compañía en la misma fecha: interesan las partidas pendientes de pago la suma de pesetas un millón seiscientos dieciséis mil cincuenta y dos-.

También da cuenta de las nuevas construcciones solicitadas por las autoridades militares que asciende a pesetas 488.617 hasta la fecha antes mencionada.

Se refiere después a la última visita del Sr. Staub, representante de la Standard de Lisboa, sobre las gestiones iniciadas para el suministro de material de radio y equipos, procediéndose a la

lectura de las condiciones establecidas por dicha empresa para llevar a efecto los referidos suministros, así como también en lo que afecta a la prestación de servicio dentro de la Compañía por los funcionarios afectos a Standard Eléctrica de España y K.R.A.M.E. así como al pago de los haberes de este personal con cargo a la mencionada Standard, todo lo cual es conforme, ya que según se manifiesta ha merecido igualmente la conformidad de las autoridades de Burgos y Salamanca a quienes previamente fueron consultados tales extremos.

El Consejo queda enterado de las gestiones realizadas cerca de la representación de las Compañías aseguradoras en cuanto a la continuidad del seguro por los riesgos comprendidos en ambos aspectos, acordándose autorizar finalmente a la dirección para que ultime las negociaciones pendientes a fin de dejar a cubierto en la forma más ventajosa para los intereses sociales los riesgos mencionados.

En cuanto a la reclamación formulada por el contratista que tiene a su cargo la construcción del edificio de Cáceres. El Consejo estima procedente el mantenimiento estricto de las cláusulas que integran el contrato suscrito entre la Compañía y el citado contratista y por consiguiente no ha lugar al abono de las partidas que por aquél se reclama.

El total de líneas en servicio dentro del territorio nacional ocupado en primeros del mes corriente, asciende a 68.958 ya 92.943 las estaciones. El número de centros es el de 1.140, también dentro de la zona liberada.

Se analiza la propuesta formulada por el jefe de transmisiones de Navarra, a favor del encargado de equipo de Vitoria, precisándose con satisfacción el mérito y circunstancias de laboriosidad y competencia que en el citado funcionario concurren, al propio tiempo que se toma nota del asunto para la resolución que en su día proceda.

En consideración a las circunstancias que concurren en las meritorias que prestan servicio como tales con anterioridad al 18 de julio, y actualmente cubren vacantes de operadoras, se acuerda otorgarles esta calidad con la remuneración correspondiente a la misma.

Sin que esta resolución constituya precedente, el Consejo resuelve abonar a los derechos habientes de Luis Castillo Casas, empleado distinguido que perteneció al centro de Oviedo con el cargo de encargado de la red de aquella capital, el importe íntegro de la mensualidad correspondiente a la fecha del fallecimiento, ya que en el finado concurría méritos suficientes para hacerle acreedor a esta distinción.

Visto el expediente instruido al celador D. Manuel Molina y examinados los hechos que lo motivaron, El Consejo acuerda la baja definitiva del expedientado al servicio en la Compañía.

Por unanimidad se autoriza el pago del bienio que establece el contrato colectivo de trabajo a los funcionarios a quienes reglamentariamente corresponde percibirlo, y así mismo, se acuerda establecer como gratificación de carácter extraordinario para recompensas de hechos destacados por parte del personal, la cantidad de 100 pesetas a favor de cada uno de los que se hagan acreedores por su conducta a dicho premio.

Queda autorizada la dirección para resolver respecto del acoplamiento y distribución del personal evacuado de Oviedo, así como para la fijación de residencias provisionales trasladados o comisiones del servicio del mismo según las necesidades aconsejen.

A petición del interesado y con el fin de que pueda consagrarse sus actividades del cargo de Director de Tráfico Construcciones y Conservación El Consejo acuerda que D. Modesto Nieto Gil cese a partir de esta fecha como director de la Compañía en el quinto distrito.

Después de considerar la propuesta formulada por la Compañía de Ferrocarriles del Oeste de España, en cuanto a la fijación de un tanto alzado como cuota fija mensual por los servicios telefónicos que aquella entidad precisa cursar, el Consejo entiende y resuelve que no es posible aceptar dicha propuesta por ser contraria a lo que preceptúa nuestro contrato con el Estado en lo que se refiere a la fijación de tarifas.

Con satisfacción se entera el Consejo del escrito llegado con motivo de la transmisión del discurso último radiado por el Generalísimo a quién se ha cursado respetuoso escrito de felicitaciones por tal motivo, así como por la resolución de unificar bajo su mando todas las milicias armadas.

A objeto de mantener en todo momento un stock de material con las existencias imprescindibles al mantenimiento de los servicios y necesidades militares para los distintos frentes, el Consejo autoriza la reposición mensual de los materiales que vayan utilizándose para tales fines.

En este estado y sin otro asunto de que tratar y consignar en acta el presidente levanta la sesión.

#### **Acta n.º 6 CA 26 mayo 1937 (LACA 5) (Zona Nacional)**

*(nota, no se consideran los céntimos en la transcripción)*

Acta CA 26 mayo 1937, 6 págs, desde 10b

Asistentes. Asisten los señores Consejeros: Excmo Sr. Marqués de Urquijo, Sr. Rico, Sr. Mestre, Sr. Roldán, Sr. San Miguel.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo, en quién delegan su representación los Sres. Conde del Real Agrado y Güell y con la personal la asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo en Valladolid, procediéndose en primer término a la lectura y aprobación del acta anterior.

Seguidamente y con arreglo al orden del día formulado para esta sesión, se examinan los datos referentes a la situación económica de la sociedad, apreciándose con satisfacción que el total de los saldos en Caja y Bancos asciende, en la liquidación que se analiza, a pesetas 10.038.581. A la que se supone un ingreso líquido de pesetas 1.461.511 después de pagar los gastos normales del mes. Asimismo queda enterado el Consejo de que las cantidades pendientes de pago en 30 de abril ascienden a la cifra de pesetas 1.495.762 en la que se halla incluida la partida correspondiente al pago de los cupones de las obligaciones que tendrá lugar, por acuerdo del propio consejo, con efectos a partir del día primero de junio próximo.

El Sr. San Miguel, que asiste a parte de la reunión, informa detalladamente respecto a las gestiones practicadas cerca del letrado de los contratistas que tienen a su cargo la construcción del edificio de la Compañía en Cáceres, acordándose mantener íntegramente los derechos que a la sociedad asisten por virtud del contrato suscrito al efecto, si bien manifestándose el Consejo propicio a buscar fórmulas equitativas de arreglo en cuanto a las discrepancias planteadas con el fin de llegar a un acuerdo que permita la terminación de las mencionadas obras. Así se indica a la dirección, para que continúe las negociaciones, autorizándose desde luego, la entrega al contratista del importe de la obra ejecutada, con arreglo a los precios estipulados contractualmente, más una cantidad máxima de 15.000 pesetas como incremento, siempre que se afiancen las responsabilidades de la otra parte contratante por medio de una caución bancaria.

Entre los asuntos de trámite, que a la consideración del Consejo, se someten para su consideración figuran los siguientes:

Importe de las nuevas construcciones efectuadas para atenciones de los servicios de las autoridades militares, que ascienden a pesetas 524.885.

Beneficio de 25.578 pesetas por publicidad contenida en la nueva Guía de Sevilla después de pagar la totalidad de los gastos de edición

Nuevo suplemento para la agrupación de abonados de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Satisfactoria marcha de los cobros, ya que en la cuenta 01 se ha llegado al promedio del 92 %, no obstante la demora de los centros de Málaga, San Sebastián y Palma de Mallorca, pues si se excluyen estos del cómputo, el resultado de la cobranza en dicha cuenta ascendería al 96 %.

Aumento de los ingresos de explotación en 29 centros importantes, lo que determina un incremento de pesetas 133.800 en relación con el mes anterior.

Gestiones para el cobro de cuentas atrasadas de servicios oficiales para aliviar el saldo acreedor de la 03, recordándose liquidarlas por el 50% de su importe en todos aquellos casos que resulte factible .

Petición de la Cámara de Comercio de Navarra respecto a la manera de subsanar las deficiencias actuales de la guía de abonados de segunda agrupación, para lo cual se decide editar un nuevo suplemento considerándose tanto para este caso como para otros sucesivos análogos que los gastos de edición vayan pagados con los anuncios que se contraten, aunque sin conceder exclusiva segura de publicidad para estos fines.

Examinados los hechos que conciernen en el expediente instruido al capataz de obra Don Manuel Ángel Arias, El Consejo acuerda su baja definitiva al servicio de la Compañía.

Respecto a los expedientes que por las autoridades militares se tramitan para esclarecer las conductas y actuación del personal se acuerda que sea la dirección la que informe en nombre de la Compañía.

Vista la loable actuación del peón eventual D. Ricardo Arias Rodríguez, felicitado por el cuartel general del Generalísimo, y ante la imposibilidad de hacerle de plantilla ya que así lo impiden las disposiciones vigentes, se acuerda su nombramiento como celador eventual asignándole el sueldo correspondiente.

No se estima acceder a la petición de reingreso del empleado de la Compañía D. Eladio Velasco Abarra porque los citadas disposiciones no lo permiten.

Es conforme el abono del subsidio solicitado por los derechos habientes del empleado fallecido D. Plácido Robles Mendoza y también se autoriza el correspondiente al empleado jubilado y así mismo fallecido D. Manuel Aguirre Pérez.

Se acuerda la inauguración de un nuevo centro en Moraleja del Vino.

No cabe la posibilidad de atender las peticiones formalizadas por los ayuntamientos de Cádiz y Chipiona en cuanto a la asignación de cuotas para auxilio pro combatientes, dado el carácter general y nacional de la explotación de los servicios que la Compañía tiene a su cargo, estimándose que procede realizar las gestiones pertinentes cerca de la Junta Central para acreditar el buen deseo que a la Compañía anima pero también las dificultades que para su realización encuentra.

Ampliamente se delibera sobre el régimen a seguir y normas a adoptar en cuanto a la aceptación de cobros y pagos procedentes de los centros telefónicos de la zona roja, según van siendo liberados, sin que se adopte acuerdo alguno.

A propuesta de la Presidencia, quedan encargados los Sres. Mestre y Rico de estudiar con todo detalle el proyecto de reorganización de los servicios y del personal de la Compañía, para que en su día traigan al Consejo una propuesta concreta que se analizará y resolverá conforme proceda.

Informado el Consejo del desistimiento de compra del solar de Palma de Mallorca y también del motivo del viaje efectuado a Sevilla por los Sres. Roldán y Mestre, no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 7 CA 29 junio 1937 (LACA 5) (Zona Nacional)**

Acta número 7 celebrada por el Consejo de Administración el 29 de junio de 1937, 7 págs, desde 13.

Asistentes: Excmo Sr. Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, Don Andrés Moreno, Sr. Roldán, Sr. Mestre.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúnen se reúne el Consejo en San Sebastián y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, la que no pudo celebrarse el día 26 debido a encontrarse los Sres. Marqués de Urquijo, Roldán y Mestre en Bilbao resolviendo

asuntos urgentes relacionados con los servicios de la Compañía al ser liberada por nuestro glorioso ejército dicha capital.

El Sr. Presidente ostenta la representación del Sr. Conde de Güell y el Sr. Conde del Real Agrado la de D. Gumersindo Rico, por expresa y respectiva delegación escrita de cada uno de ellos.

El Consejo acuerda que en esta sesión actúe como secretario el Sr Mestre, debido a no encontrarse presente el Sr. Rico.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Con arreglo a la orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo de los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en caja y bancos a 31 de mayo último, que ascienden a 10.832.590 pesetas con 51 céntimos.

Relación de pagos principales pendientes, que ascienden a 2.113.369 pesetas con 27 céntimos.

Informe sobre pago cupones número 30 y 31 de las obligaciones que en esta fecha según los datos recibidos en intervención, ascienden por pago del número 30 a 172.515 pesetas y por el número 31 a 172.861 pesetas con 50.

Informe sobre nuevas construcciones efectuadas para la atención de los servicios de las autoridades militares, que en esta fecha asciende en total a 546.492 pesetas con 35 céntimos.

Estado de cobros a 31 de mayo último, habiéndose logrado cobrar en la subcuenta 01 el 95% del total general de cargos a los centros de la zona liberada, porcentaje de cobros que se considera como muy satisfactorio en las circunstancias actuales.

Detalle y comparación del servicio de salida en centros de operaciones, en el cual se advierte que en el mes de mayo pasado comparado con abril anterior, aumentó el servicio de conferencias efectuadas en 9,6 % y el de avisos especiales en 11,7 %. Las conferencias completadas representan el 93,4% de aquellas que llego a formularse tickets, ya que son muchas las conferencias que no llegan a solicitarse por la información que sobre el retraso del servicio solicita el público.

Inauguración centro con un abonado en Moraleja del Vino lo que tuvo lugar el día 20 del natural.

El Consejo acuerda conceder un auxilio provisional voluntario a los empleados procedentes de zona no liberada, que remedie en lo posible la mala situación económica en que se encuentran dichos empleados, los cuales sumados su haber y gratificación alcanzarán como mínimo un sueldo anual de 3.600 pesetas y como máximo 10.000 pesetas. Se autoriza a la Dirección para que dé forma y aplique este deseo del Consejo, así como para que fije y resuelva aquellos casos en que no proceda el percibo de dicho auxilio.

Se acuerda conceder la petición de subsidio y pensión que por fallecimiento del empleado jubilado D. Antonio Molina Calvo solicita su viuda doña Matilde Rosa Rodríguez.

Es desestimada la petición de reingreso en la Compañía formulada por D. Manuel Ángel Arias.

Visto el expediente instruido al celador D. Cristóbal Sanz Lupián y examinados los hechos que los motivaron. El Consejo acuerda la baja definitiva del expedientado al servicio de la Compañía.

Se acuerda autorizar a la dirección para firmar con la Caja de Previsión Social de Valladolid-Palencia la póliza de seguro de accidentes del trabajo del personal de la Compañía, cuya póliza se extiende en sustitución de la que ambas partes tenían contratada y en vigor en 18 de julio de 1936 y por el motivo de no poseer ninguno de los ejemplares que de la misma se extendieron.

El Consejo queda informado del oficio de la administración de rentas públicas de Valladolid, por el cual reclama a la Compañía las declaraciones correspondientes al ingreso del timbre percibidas por cuenta del estado por el 3º y 4º trimestre de 1936 y primero de 1937 acordándose la presentación de dichas declaraciones por lo que se refiere a las cantidades recaudadas por servicio interurbano, y que se solicitan para el timbre de negociación de las obligaciones y

acciones, el poder tributar por la parte proporcional que de las mismas se calcula existen en la zona liberada, en lugar de hacerlo por la totalidad.

Los Sres. Roldán y Mestre informan al Consejo del estado en que se han encontrado en Bilbao, al ser liberada esta capital por nuestro glorioso ejército, las redes equipos y edificios de los centros de Bilbao y las Arenas, así como de los trabajos que se realizaron para restablecer el servicio interurbano de la capital con el resto del territorio liberado, los cuales por la rapidez con que fueron ejecutados merecieron elogios y felicitación del Excmo. Sr. General del Ejército del Norte y en su consecuencia El Consejo acuerda felicitar a todo el personal que con su esfuerzo contribuyó al éxito de los citados trabajos. Igualmente acuerda que se abonen los dos tercios de su haber durante 3 meses y el 50% por los tres siguientes, a aquellos empleados que por su conducta o actuación dudosa en el periodo rojo de la zona en que los mismos se encontraran estén sometidos a expediente y a la suspensión de empleo y sueldo para aquellos en que la información recogida se advierta en su actuación mayor responsabilidad.

Siendo constantes y numerosos las peticiones de auxilio que se reciben para atender las necesidades de distintas organizaciones, todas ellas dedicadas a cubrir atenciones de la Guerra, el Consejo, en su deseo de contribuir una vez más a facilitar el desarrollo y funcionamiento de dichas organizaciones, así como favorecer los fines humanitarios y patrióticos que persiguen, acuerda que por la Dirección se estudie un proyecto de distribución de donativos, que alcance y atienda necesidades de las Juntas centrales, al objeto de centralizar las aportaciones que se hagan, ya que por el carácter general y nacional de la Compañía no es posible atender las peticiones que se nos hacen localmente.

El Consejo se interesa por el estudio del proyecto de reorganización de los servicios y personal de la Compañía encargando a los Sres. Rico y Mestre, manifestando éste que no ha sido posible proceder al referido estudio por haberlo impedido distintas causas y trabajos urgentes a los cuales ha sido preciso dedicar atención preferente, entre otros especialmente cuanto está relacionado con la liberación de Bilbao y su provincia, pero que no obstante se procurará efectuar lo antes posible. el Consejo estudia este asunto y advierte la necesidad de poder examinar lo antes posible el referido proyecto, en atención al espíritu que le inspira de acoplamiento de personal, organización de los servicios y principalmente de la restricción de gastos que necesariamente deben de introducirse en el mismo, ya que la situación económica de la Compañía, como consecuencia de las circunstancias actuales, así lo aconseja, por lo tanto entiende que sin perjuicio de efectuar en su día el estudio del proyecto de reorganización citado, pueden ir suprimiendo aquellos gastos que en el momento y sin perjuicio de los servicios no se consideren necesarios, y a otros efectos se acuerda suprimir con fecha 1º de julio próximo los cargos de asesor general y secretario general de la Compañía y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 8 CA 31 julio 1937 (LACA 5) (Zona Nacional)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 31 de julio de 1937, 6 págs, desde 16.

Asistentes. Asisten los señores consejeros: Excmo Sr. Marqués de Urquijo, Excmo Sr. Conde del Real Agrado, Don Andrés Moreno. Sr. Roldán, Sr. Mestre

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan, se reúne el Consejo en Bilbao y en esta fecha, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, la que no pudo celebrarse el día 26 de julio al encontrarse ausente en aquella fecha ocupándose de asuntos urgentes e inaplazables para el servicio los Sres. Roldán y Mestre.

El Sr. Presidente ostenta la representación del Sr Conde de Güell por expresa delegación escrita del interesado.

Por el Sr. Presidente se propone al Consejo y este así lo acuerda que haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 29 de los estatutos se designe vicesecretario a D. Demetrio Mestre Fernández, con las atribuciones propias del cargo.

Al dar lectura al acta de la sesión anterior el Sr. Delegado del Estado manifestó que, por haberse omitido en dicha acta deseaba que se hiciera constar lo siguiente: que al iniciarse el estudio sobre el proyecto de reorganización de los servicios y personal de la Compañía y en especial al tratarse de la conveniencia de iniciar la supresión de aquellos gastos que de momento no se considera ser necesarios, D. Amadeo Álvarez Conde del Real Agrado, hizo saber al Consejo que había recibido un recado telefónico procedente de Salamanca en el que el Sr. González del Río afecto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicaba que en el Cuartel General de S. E. el Generalísimo se vería con desagrado que en el Consejo se tomara algún acuerdo que pudiera perjudicar a D. Gumersindo Rico. Que a lo expuesto el Sr. Delegado del Estado contestó que, ni por el conducto seguido para comunicar dicho recado, ni por la vaguedad de su procedencia, ni por la naturaleza del mismo, podía tenerse en cuenta; pues conocedor de los sanos principios en que se inspiran los altos organismos del Estado y como representante del mismo dentro de la Compañía aseguraba, bajo su responsabilidad, que no era posible que del Cuartel General hubiera partido una coacción como la expresada, por lo que el Consejo podrá seguir deliberando con absoluta libertad y haciendo caso omiso del referido recado.

El Sr. Conde del Real Agrado hace constar, que algunos días después de celebrada la reunión del Consejo del 29 de junio pasado, y en su deseo de aclarar el origen del mensaje recibido por teléfono se entrevistó con el Sr. González del Río quien le explicó que el mensaje citado a que se hace referencia en el párrafo anterior no era sino una indicación personal suya, en la que expresaba su deseo de interceder a favor del Sr. Rico, para que las decisiones del Consejo no perjudicarán al mismo. Aclara además el Sr. Conde del Real Agrado que este mensaje fue recibido por la Sra. Condesa del Real Agrado en conferencia telefónica sostenida desde Salamanca con el Sr. González del Río, y ella a su vez se lo comunicó por teléfono a su esposo, momentos antes de iniciarse la reunión del Consejo.

Seguidamente y por unanimidad fue aprobada el acta.

Con arreglo a la orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en caja y bancos a 30 de junio de 1937 que ascienden a 11.254.755,81 pesetas. Relación de pagos principales pendientes que ascienden a 2.112.119,29 pesetas. Pago de obligaciones cupones números 30 y 31 que hasta la fecha ascienden a 439.997 pesetas. Nuevas construcciones efectuadas para la atención de los servicios de las autoridades militares que en esta fecha ascienden a 684.153 ptas. Informes sobre las redes y equipos de Bilbao y las Arenas, principales trabajos realizados por los departamentos de Construcciones y Conservación, Ingeniería, Tráfico y Taller de Valladolid. Donativo entregado a los heridos hospitalizados en Valladolid, con motivo de la fiesta organizada el día 25 del actual que asciende a 3.540 pesetas con 35 centímetros. Detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de junio de 1937. Estado de cobros a 30 de junio de 1937 durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros principales en la subcuenta 01 el 96,6%. Número de estaciones y centros en 30 de junio de 1937.

El Consejo acuerda por unanimidad autorizar a la dirección para rescindir el contrato existente para la construcción del nuevo edificio en Cáceres, así como para contratar nuevamente la terminación de las obras pendientes de ejecutar en el referido edificio. adquirir 11 camiones de media tonelada, tres camionetas de una tonelada, dos camiones de 3 toneladas y cinco coches turismos, así como habilitar varios coches en mal uso para camionetas de celador o transporte. Conceder el bienio en la forma solicitada por el empleado D. Antonio Jiménez González por entender que a estos efectos debe de considerarse como en activo a todo empleado que preste servicio militar. Conceder gratificaciones mensuales de 75,50 y 30 pesetas a aquellos jefes de centro según su categoría que alcancen el 96% del total de cobros facturados en la cuenta 134-01. Autorizar a la dirección para que esta asigne gratificaciones mensuales provisionales a los

empleados que con motivo de las circunstancias actuales están desempeñando funciones de mayor responsabilidad y trabajo al que desempeñaban con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional. Pagar en las mismas condiciones anteriores los cupones números 32 y 33 de las obligaciones de la Compañía con vencimiento en primero de abril y primero de julio de 1937. Entregar 10.000 pesetas mensuales a S.E. el Jefe del Estado con destino a cubrir aquellas necesidades de la actual campaña que S.E. estime conveniente. Entregar diez mil pesetas mensuales al Excmo. Sr. General Gobernador del Estado con destino a la suscripción pro combatientes en la actual campaña. Supresión de todos los distritos áreas y grupos de la Compañía, autorizando a la dirección para que esta, a medida que sea posible y de acuerdo con los momentos y necesidades actuales, puede implantar la organización de los servicios y personal de que se da cuenta en esta reunión, a cuyos efectos se llevarán a cabo aquellos traslados de personal que sean precisos. Autorizar a la dirección para reanudar gestiones anteriores relacionadas con la adquisición de las redes del Cabildo de Tenerife y provincial y municipal de Guipúzcoa.

El Consejo quedó enterado de las disposiciones del decreto número 322 del Gobierno del Estado así como de las satisfactorios resultados obtenidos en la retransmisión del discurso de S.E. el jefe del Estado el día 18 del actual y visita efectuada en la misma fecha al centro de Sevilla por el Excmo. Sr. General D. Gonzalo Queipo de Llano, mostrándose satisfecho y reconocido a las frases y felicitaciones que con este motivo fueron expresadas al SubDirector General y delegado de la Compañía por el invicto caudillo y por el General del Ejército del Sur.

A propuesta del Sr Presidente del Consejo de Administración se toma el acuerdo de ampliar para su ejercicio en todo el territorio nacional las facultades que por el entonces secretario general D. Gumersindo Rico le fueron transferidas a D. Demetrio Mestre Fernández como delegado de la Compañía en el distrito 10, en escritura otorgada con fecha 19 de mayo de 1933 ante el Notario de Madrid 2 Nicolás Alcalá Espinosa, siéndole ratificadas expresamente todas y cada una de dichas facultades, para que el citado Sr. Mestre en su calidad de SubDirector General de la Compañía haga uso de ellas, sin reserva ni limitación alguna con la salvedad de que para que adquieran eficacia las transacciones que acuerden las personas en quién el Sr. Mestre sustituya en todo o en parte su mandato se precisa que recaiga la aprobación expresa de la Compañía.

También a propuesta del Sr Presidente, acordó éste delegar en el Sr. Mestre, en cuanto en nombramiento de personal, las facultades que le confiere el Artículo 34 apartado 11 de los estatutos de la Compañía.

A continuación fue redactada el acta de la presente reunión la que una vez leída fue aprobada por unanimidad, acordándose autorizar al secretario para que pueda sacar la certificación que de la misma solicita el Sr. Roldán, Delegado del Estado en la Compañía y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 9 CA 26 agosto 1937 (LACA 5) (Zona Nacional)**

Acta 9 CA, 26 de agosto de 1937, 5 págs, desde 19.

Asistentes. Asisten los señores consejeros: Excmo Sr. Marqués de Urquijo, D. José Escudero de Toledo. Sr. Roldán, Sr. Mestre.

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 26 de agosto de 1937.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo en Bilbao y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Asiste a las reuniones del Consejo por primera vez después del mes de julio de 1936 el vocal consejero de esta Compañía D. José Escudero de Toledo a quién presenta el Sr. Presidente y autoriza para continuar desempeñando las funciones propias de su citado cargo.

El Sr. Presidente ostentará la representación de los Sres. Conde de Güell, Conde del Real Agrado y D. Andrés Moreno por expresa delegación escrita de los interesados.

Con arreglo al orden del día para la reunión, El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes: saldos efectivos en caja y bancos en 31 de julio de 1937 que asciende a 12.624.534,71 pesetas. Relación de pagos principales pendientes que ascienden a 2.064.104,70 pesetas.

El Consejo acuerda contestar la consulta verbal hecha por el Sr. subdirector del Banco Hispano Americano sobre pago de cupones de las obligaciones de esta Compañía, que únicamente podrán ser pagados aquellos que estén comprendidos y se ajusten en un todo a las disposiciones que a estos efectos han sido dictadas por el Estado Español.

El Sr. Mestre informa que la relación de pagos al Estado comprendida entre el 18 de julio de 1936 y 24 de agosto de 1937 asciende a 1.041.037 pesetas.

Se autoriza a la Dirección para que pueda adquirir 200 km de cable de acometida y 150 km de hilo de instalación interior.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 31 de julio de 1937 durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros principales en la subcuenta 01 el 96,04%.

Visto el escrito dirigido por el Consejo de Metalurgia y Electricidad, se encargó al Sr. Mestre que en la próxima reunión facilite una información detallada de los deseos del referido Consejo. Se acuerda aceptar la suscripción que solicita la dirección de la revista titulada "Nueva Economía Nacional" así como que se facilite a la misma la publicidad de esta Compañía.

El Sr. Mestre da cuenta, y el Consejo aprueba, del detalle y comprobación del servicio de salida en Centros de Operadoras en el mes de julio de 1937.

Se dió lectura al informe y propuesta que a la Compañía hace el juez instructor del expediente que por disposición de la autoridad militar se sigue a D. Rafael Abreu, Director que fue del extinguido Distrito 4º (Bilbao), que es el siguiente: "Por lo expuesto propongo a esa dirección general se inhabilite al doctor Abreu y Moraga, para que en lo sucesivo ejerza funciones de mando ya que su incapacidad ha sido manifiesta pues no tuvo la valentía necesaria para representar el puesto que ocupaba con la dignidad que aquellos momentos difíciles exigían. Como consecuencia de la inhabilitación que se propone, ésta debe traer aparejada la asignación de sueldo con arreglo al trabajo que se le encomienda, puesto que de no hacerlo así resultará a todas luces premiar una actuación que el juez que suscribe pretende sancionar en justicia". El Consejo acuerda que por la Dirección se comunique al indicado instructor su conformidad con la propuesta.

El Consejo queda informado y aprueba los nombramientos de personal hechos por la dirección con fecha 24 del mes en curso.

Se acuerda que la dirección facilite en la próxima reunión un informe relacionado con el buen comportamiento de la encargada del centro de Almedinilla durante el Glorioso Movimiento Nacional por el cual le ha sido concedida la Cruz del Mérito Militar.

El Consejo queda enterado de la Orden de la Junta Técnica del Estado dejando en suspenso disposiciones estatutarias y es como sigue: "El Boletín Oficial del Estado número 287 correspondiente al día 3 del actual publica una orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado concediendo los beneficios establecidos en el artículo 1º del Decreto número 220 a la Compañía Telefónica Nacional de España. Dicho artículo autoriza a dejar en suspenso las disposiciones legales y normas estatutarias sobre presentación de balance de fin de ejercicio y convocatorias de Juntas Generales de Accionistas. Orden de 31 de julio Boletín Oficial del día 3 de agosto 1937.

Vistos los informes facilitados por el Sr. SubDirector General, sobre la conveniencia de adquirir del Cabildo Insular de Tenerife la explotación telefónica que tiene a su cargo, integrada por cuantos derechos y elementos la constituyen, el Consejo, a propuesta del Sr. Presidente, acuerda que se gestione con la mencionada corporación la indicada adquisición y que de estimarse conveniente efectuarla por el Sr. Mestre, la lleve a la práctica en uso de las atribuciones que tenía conferidas para actuar en el distrito décimo, en virtud del poder que le fue otorgado por el Sr. Rico, en escritura fecha 19 de mayo de 1933 ante el Notario de Madrid D. Nicolás Alcalá Espinosa, ya que

además estas atribuciones le han sido ratificadas y ampliadas en la anterior reunión del Consejo. Así pues, queda facultado el Sr. Mestre para que adquiera las indicadas líneas centrales y cuántos derechos asistan al Cabildo Insular para la explotación de la red que tiene a su cargo, por los precios y en las condiciones que libremente estipule el mandatario, los cuales satisfará al contado a plazos con garantía o sin ella o anticipadamente, todo ello según lo requieran los conciertos que celebre exigiendo o dando en su caso los resguardos, cartas de pago o finiquitos que procedan y para que a los efectos expresados otorgue y firme las Escrituras y cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes, sin restricción y reserva alguna, estableciendo los pactos o cláusulas propias de esa clase de contratos y facultándole asimismo para la práctica de los actos, gestiones, diligencias, que sean precisos la inscripción de los bienes que adquiera en el Registro de la Propiedad. Podrá igualmente formular los escritos, recursos y reclamaciones que estime oportunos ante las corporaciones, autoridades o tribunales a quién los dirija. Estas facultades, da cuenta el Sr. Mestre, - de su propósito de transmitírselas a Don Casimiro Olozaga González, a fin de que éste pueda llevar a cabo las negociaciones y la propia adquisición de la referida explotación telefónica, mereciendo esta propuesta que hace suya el Sr. Presidente la conformidad del Consejo.

El Sr. Presidente da cuenta de haber visitado el frente de Santander dónde pudo apreciar el extraordinario trabajo realizado por el personal de la Compañía, así como su excelente espíritu patriótico, por todo lo cual felicitó con el mayor agrado a aquellos empleados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 10 CA 27 septiembre 1937 (LACA 5) (Zona Nacional)**

Acta 10 CA de 27 de septiembre de 1937, 6 págs, desde 21b

Asistentes. Asisten los señores consejeros: Excmo Sr. Marqués de Urquijo, D. José Escudero de Toledo, D. Arturo Roldán Lafuente, D. Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal la asistencia de los Sres. que al margen se expresan, se reúne el Consejo en Santander y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación de los Sres. Conde de Güell y Conde del Real Agrado por expresa delegación escrita de los interesados. Se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta del fallecimiento del vocal del Consejo D. Guillermo Gil de Reboleño que ha tenido lugar en Madrid el pasado mes de agosto, así como de la asistencia del Sr Mestre en nombre de la Compañía y por designación del Consejo a los funerales celebrados en Valladolid, acordándose conste en acta el sentimiento del Consejo por la pérdida de tan distinguido compañero como inteligente y decidido defensor de los intereses de esta Compañía.

Con arreglo al orden del día para la reunión el Sr. Mestre informó al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes: saldo efectivo en caja y bancos en 31 de agosto de 1937 que ascienden a 13.648.429,09 pesetas. Relación de pagos principales pendientes que ascienden a 1.014.072 pesetas. Pago obligaciones (cupones 32 y 33) que importa 395.461 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre 18 de julio de 1936 y 22 de septiembre de 1937 que ascienden a 1.416.415 pesetas.

El Consejo queda enterado del importe de las nuevas construcciones efectuadas para la atención de servicios militares que ascienden en 31 de agosto de 1937 a 788.937 pesetas.

El Sr. Mestre informa al Consejo del estado satisfactorio en que se fueron encontrando los equipos y redes de Santander al ser liberada esta capital por nuestro glorioso ejército, así como del comportamiento de las brigadas de conservación de la Compañía a cargo del jefe D. Francisco Iglesias, empleados todos que se han distinguido por su interés y patriotismo en la dura labor que les está encomendada, todo ello reconocido y manifestado a la dirección por el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército del Norte y Jefe de Transmisiones del mismo personal que en su día

fue felicitado y gratificado por la dirección en el referido centro de Santander. Se da lectura al acta levantada para la entrega del centro y documentación efectuada por el jefe del mismo D. Feliciano de Andrés, la cual merece la aprobación del Consejo y este autoriza para que se lleve a efecto las gestiones que procedan al objeto de que la cuenta corriente que figura en el banco de Santander a nombre del Sr. Andrés, Jefe de centro, pase al de la Compañía.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 31 de agosto de 1937 durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros en la en la Subcentral 0-1 el 97,06%.

El Sr. Mestre da cuenta y el Consejo aprueba del detalle y comprobación del servicio de salida, en centros de operadoras durante el mes de agosto de 1937, por el que se advierte haber sido completado el 92,3% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

El Sr. Mestre da cuenta de haberle sido comunicado por la Secretaría del Cuartel General del Generalísimo la aceptación por parte de S.E. para adjudicar los centros telefónicos de régimen familiar, así como que delega dicha adjudicación en la dirección de la Compañía de acuerdo con las bases dispuestas por S.E. el Jefe del Estado para el concurso que debe hacerse.

Se acuerda que con la autorización recibida de la Junta Técnica del Estado se proceda a anunciar los concursos de personal interino que la Dirección estime preciso para poder atender las necesidades de los servicios, empezando por convocar el correspondiente al personal de operación en la misma forma de convocatoria anterior aunque sujetas estás a las disposiciones de las referidas Junta Técnica, así como que el concurso se anuncie para aspirantes a telefonistas interinas; que las prácticas tengan una duración mínima de un mes y máximo de dos y que los haberes asignados sean los correspondientes al mínimo fijado en la actualidad a una operadora y a cobrar únicamente durante los días en que dichas aspirantes cubren vacantes.

Vista la solicitud de doña Sara Olabuenaga, viuda del que fue empleado de esta Compañía Don Manuel Serra Ruis Aguirre, fallecido en Gecho (Vizcaya) el 27 de diciembre de 1936 y examinando los antecedentes relativos a los derechos que aquél pudo legar según los estatutos de la Institución Benéfica y de Previsión, el Consejo acordó conceder la viuda un subsidio por fallecimiento de 1.000 pesetas y además la pensión anual de 523 pesetas con 50 centimos que percibirá durante 5 años 9 meses y 20 días siempre que conserve en este tiempo su calidad de beneficiaria, fijándose dicha pensión con carácter provisional pues quedará a reserva de que en su día se lleguen a conocer los datos que de momento se ignoran.

Vista la solicitud de la viuda del que fue empleado de esta Compañía D. Luis Castillo Pasas fallecido en Oviedo el 8 de febrero último y examinado los antecedentes relativos a los derechos que aquél pudo legar según los estatutos de la institución benéfica de previsión, el Consejo acordó conceder a los familiares del Sr. Castillo un subsidio por fallecimiento de 2.485 pesetas y además la pensión anual de 2.520 que percibirán durante 9 años 4 meses, siempre que conserven en este tiempo su calidad de beneficiarios, fijándose dicha pensión con carácter provisional pues quedará a reserva de que en su día se llegue a conocer los datos que de momento se ignoran.

El Consejo queda enterado de la resolución de los expedientes, por la autoridad militar, del SubDirector General y director de construcciones y Conservación de la Compañía, D. Demetrio Mestre y D. Modesto Nieto, respectivamente.

Visto el informe remitido por el Sr. delegado de la Compañía en Sevilla sobre los hechos valientes y patrióticos que motivaron la concesión de la Cruz del Mérito Militar a la encargada del centro telefónico de Ahuedinilla, el Consejo acuerda se felicite a la interesada, se la regalé el distintivo de dicha Cruz así como entregarle como premio a tan excelente comportamiento la cantidad de 500 pesetas. También se acuerda que al acto de la entrega de la mencionada Cruz y donativo asista en nombre de la Compañía el subDirector General de la misma, D. Demetrio Mestre.

Conocida la resolución del expediente instruido al encargado del Centro Familiar de Aguilar de la Frontera D. José Ubina Segovia, el Consejo se declara conforme con la separación que en él se propone.

El Consejo queda enterado de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado publicada en el Boletín Oficial número 326 del día 11 de septiembre de 1937 sobre destitución y reelección de los consejeros de Compañías concesionarias de servicio público.

A propuesta del Sr Presidente y por unanimidad, El Consejo acuerda fijar al empleado de la Compañía D. Demetrio Mestre Fernández el haber anual de 30.000 pesetas, que en su parte proporcional deberá el interesado empezar a percibir desde el día primero de febrero de 1937.

Vistos los requerimientos recibidos de distintas autoridades civiles y militares, se acuerda continuar y dar por terminados los trabajos de la nueva línea y centro interurbano de Pola de Allende.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 11 CA 26 octubre 1937 (LACA 5) (Zona Nacional)**

Acta n.º 11 CA, 26 octubre 1937, 5 págs, desde 24b.

Asistentes. Asisten los señores siguientes: Excmo Sr. Marqués de Urquijo, D. José Escudero de Toledo, D. Arturo Roldán Lafuente, D. Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal la asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo en Bilbao y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Sr. Presidente ostenta la representación de los Sres. Conde de Güell, Conde del Real Agrado y D. Andrés Moreno por expresa delegación escrita de los interesados.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. El Sr. Presidente da cuenta del fallecimiento de uno de los hijos del Sr. Conde del Real Agrado y se acuerda conste en acta el sentimiento del Consejo dando traslado de dicho acuerdo al referido Sr. Conde del Real Agrado.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en caja y bancos en 30 de septiembre de 1937 que ascienden a 14.703.798 pesetas. Relación de pagos principales pendientes que ascienden a 2.063.779 pesetas. Pago obligaciones cupones números 32 y 33 que importan hasta la fecha 209.837 pesetas por cada uno de los cupones. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y 31 de octubre del 37 que ascienden a 1.436.615 pesetas.

El Consejo queda enterado del importe de las nuevas construcciones efectuadas para la actuación de los servicios militares, que asciende en 30 de septiembre de 1937 a 821.784 pesetas.

Queda el Consejo enterado del estado de cobros en 30 de septiembre de 1937 durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros en la subcuenta 01 el 97,08%.

Igualmente queda enterado el Consejo del resumen de centros líneas y estaciones en servicio a 30 de septiembre de 1937, que es el siguiente: 1.467 centros, 77.803 líneas y 106.511 estaciones.

El Sr. Mestre da cuenta y el Consejo aprueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de septiembre de 1937, por el que se advierte haber sido completado el 91,9 % de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

El Sr. Mestre dio cuenta al Consejo de la forma y particularidades en que se ha llevado a cabo el anuncio de concurso para aspirantes a telefonistas interinas, el cual fue aprobado.

El Sr. Mestre propone, y el Consejo lo autoriza, para que de acuerdo con las disposiciones del Contrato Colectivo de Trabajo, se anuncie un concurso entre los empleados de plantilla cobradores, ordenanzas y repartidores ordenanzas al objeto de que los mismos puedan pasar a ocupar parte de las vacantes que existan en el grupo A. Se fija como condición indispensable que los interesados tengan como máximo la edad de 45 años y reúna las condiciones que se exigirán en el concurso, las cuales serán fijadas por la dirección.

Conocido por el Consejo la resolución dictada por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur en la información seguida con motivo de los hechos denunciados contra el empleado de la Compañía D. Pedro de la Iglesia Guzmán del centro de Badajoz, se declara conforme con la separación definitiva del servicio de dicho empleado según se propone.

Vista la instancia de doña Julia Benito Moral, viuda del celador Gumersindo Trujillo fallecido el 14 de octubre de 1935 y pensionista que era de la Compañía en solicitud de seguir disfrutando la pensión que perciba desde la fecha de defunción de su esposo y examinado los antecedentes relativos al caso, el Consejo acordó se continúe abonando a doña Juana Benito la pensión diaria de una peseta 34 céntimos por un periodo de tiempo de 8 años y 4 meses a partir del 14 de octubre de 1935, siempre que conserve su calidad de beneficiaria fijándose dicha pensión con carácter provisional, pues quedará a reserva de que en su día se lleguen a conocer los datos que de momento se ignoran.

Vista la solicitud de la Srita Enriqueta Ugarte Carretero, hermana de la operadora del centro de Sevilla Srita Rosario Ugarte carretero en suplica de que a esta le sean abonados los beneficios de la institución benéfica y examinando las antecedentes relativos al caso El Consejo acuerda conceder a la Srita operadora del centro de Sevilla Rosario Ugarte Carretero la pensión que conceden los estatutos de dicha institución benéfica mientras dure su enfermedad y que asciende a 585 pesetas anuales a percibir en su proporción mensual, la cual ha comenzado a devengar a partir del 29 de mayo del corriente año fecha en que causó baja en nómina.

El Sr. Mestre da cuenta del estado en que se han encontrado el edificio, red y equipo de Gijón al ser liberada esta ciudad por nuestro glorioso ejército, los cuales en general están en buen estado y condiciones de prestar servicio, así como la mayoría de los centros dependientes de este grupo. Se acordó se reintegre nuevamente a su centro el personal de Oviedo, así como la rehabilitación y en lo posible de la red y servicios y que se proceda con urgencia a la reparación del edificio en la citada capital.

El Consejo acuerda se proceda al pago en las mismas condiciones anteriores del cupón número 34 de las obligaciones de la Compañía con vencimiento de 1º de octubre de 1937 con lo cual queda normalizado el pago de los intereses correspondientes a dichas obligaciones.

El Consejo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional de fecha 13 de septiembre de 1936, así como lo prevenido en el artículo 2º del Decreto Ley de 5 de diciembre del mismo año y en la Orden de 10 de septiembre del actual, disposiciones todas encaminadas a lograr la depuración del personal de los organismos del Estado y de las empresas concesionarias de los servicios públicos, separando de los mismos aquellas personas a quienes se consideren incompatibles, opuestas o peligrosas para el movimiento nacional y atribuyendo a estas la prerrogativa de destituir mediante acuerdo del Consejo de Administración a los elementos integrantes de los mismos que puedan encontrarse comprendidos en las mencionadas disposiciones por su notoria desafección al régimen, este acordó separar del mismo al consejero D. Agustín Viñuales, por considerar que su actuación política y su notoria significación le incluyen abiertamente en las disposiciones de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 12 CA 26 noviembre 1937 (LACA 5) (Zona Nacional)**

Acta n.º 12 CA, 26 noviembre 1937, 7 págs, desde 27.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo Sr. Marqués de Perijáa, D. José Escudero de Toledo, D. Arturo Roldán Lafuente, D. Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Valladolid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual. El Sr. Presidente ostenta la representación de los Sres. Conde de Güell, Conde del Real Agrado y D. Andrés Moreno por expresa delegación escrita de los interesados.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Señor Escudero entrega al consejo para su conocimiento una copia testimoniada del certificado expedido en Bilbao con fecha 20 de octubre último por el Juzgado Especial Militar Número 2 de la auditoría del ejército de ocupación en el que se hace constar: "que en el expediente general de financiación instruido por este Juzgado no figura auto de procesamiento ni medida precautoria alguna dictada contra Don José Escudero Toledo". En su vista, el Consejo acordó ratificar en su cargo de consejero de la Compañía a D. José Escudero de Toledo y hacer constar su satisfacción por dicha solución.

El Sr. Presidente da lectura de un escrito recibido del Excmo. Sr. Marqués de Perijáa, consejero y tesorero de la Compañía, por el que solicita su reincorporación al servicio y cargos indicados, por haber pasado recientemente de la zona roja a la España nacional. El Sr. Marqués de Urquijo y D. José Escudero de Toledo, conocedores de la conducta seguida por el interesado antes del glorioso movimiento garantizan su adhesión al mismo así como D. Antonio Goicoechea, que lo hace constar en el escrito referido, por lo tanto se acuerda la admisión del Excmo. Sr. Marqués de Perijáa quién se encuentra en salón contiguo esperando la resolución del Consejo. Acto seguido se invita al Sr. Marqués de Perijáa para que asista a la reunión e inmediatamente toma posesión de su cargo. El Sr. Presidente le felicita con el mayor afecto y hace grandes elogios del Sr. Marqués de Perijáa, lamentando las penalidades que ha sufrido hasta haber logrado su entrada en nuestra zona. Los Sres. Escudero, Roldán y Mestre se adhieren a las manifestaciones del Sr. Presidente, lo que con frases de gran emoción agradece el Sr. Marqués de Perijáa y se ofrece a continuar prestando sus servicios con el mismo interés y lealtad con que siempre lo hizo por España y la Compañía.

El Sr. Presidente propone y queda aprobado por unanimidad que el Sr. Marqués de Perijáa pueda girar contra las cuentas de la Compañía en los bancos firmando indistintamente con uno de los Sres. Marqués de Urquijo presidente del Consejo o con D. Demetrio Mestre, SubDirector General de la Compañía y la intervención, en todo caso, del Sr. Roldán, delegado del Estado.

Con arreglo al orden del día para la reunión, El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes: saldos efectivos en caja y bancos en 31 de octubre de 1937 que ascienden a 15.365.652 pesetas más 818.887 pesetas en saldos bloqueados. Relación de pagos principales pendientes que ascienden a 2.696.600 pesetas. Pago de obligaciones (cupones números 32 y 33) que importan hasta la fecha 221.928 pesetas por cada uno de los cupones. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y 24 de noviembre de 1937 que asciende a 1.752.074 pesetas

El Consejo queda enterado del importe de las nuevas construcciones para la atención de los servicios militares que ascienden en 31 de octubre de 1937 a 839.354 pesetas.

Queda enterado asimismo el Consejo del estado de cobros en 31 de octubre de 1937, durante cuyo mes se han logrado cobrar por los centros en la subcuenta 01 el 98 %.

Igualmente se entera el Consejo, por informe del Sr Mestre, de la existencia, en 31 de octubre de 1937, de estaciones en los centros de Bilbao, Santander y Gijón que en relación con el primero de enero de 1936 representa una pérdida del 18% en el primero, del 1 % en el segundo y del 50,5% en el tercero.

También queda enterado el Consejo del movimiento de altas y bajas de líneas y estaciones habido durante el mes de octubre pasado, en el que se ha obtenido una ganancia de 224 líneas y 260 estaciones.

El Sr. Mestre da cuenta y el Consejo aprueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de octubre de 1937, por el que se advierte haber sido completadas el 91,4% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formar a formalizarse ticket.

El Consejo, de conformidad con la propuesta hecha por el instructor del expediente seguido al jefe de negociado D. Francisco Pérez Pizarro por abandono de destino, acordó su separación

definitiva del servicio de la Compañía con efecto a partir del día 13 de mayo de 1937, fecha que viene determinado por su abandono injustificado del distrito que ocupaba.

Conocido por el Consejo el expediente instruido contra varios empleados de la Compañía afectos al centro de Ávila, acordó aprobar la propuesta del instructor y en consecuencia se muestra conforme con que el mecánico D. Alberto Lafarga Sánchez sea dado de baja definitivamente en el servicio de la Compañía y que las Señoritas operadoras Victoria Arondo San José y María Reguero Rodríguez sean trasladadas a otro centro. En cuanto al auxiliar D. Luis Del Rosal el Consejo aprueba sea separado del centro de Ávila, facultando al subDirector General para resolver respecto a la situación ulterior del mismo.

El Consejo queda enterado de la estadística de personal en 31 de octubre de 1937, el cual se compone de 2743 empleados y obreros de plantilla y 488 eventuales haciendo un total de 3231.

El Consejo estudia las peticiones de auxilio económico que se han hecho a la Compañía por familiares que están en la zona liberada de empleados refugiados, detenidos, muertos o desaparecidos en la zona roja y acuerda tomar en consideración solamente aquellas peticiones presentes o futuras en que se justifique por los interesados el fallecimiento o desaparición del empleado y siempre que por los informes que adquiera la dirección de la Compañía se demuestre sin ninguna reserva que el empleado y familiares que hacen la petición de subsidio están considerados como afectos al Glorioso Movimiento Nacional. Los empleados comprendidos en este caso serán considerados provisionalmente y a estos efectos como fallecidos y le serán aplicados a sus derechohabientes todos los beneficios que los correspondan con la obligación de devolver la cantidad percibida por este concepto si algún día hiciera su presentación en la Compañía o se conociera el paradero del causante.

Vista la instancia de doña Pilar Santa Engracia viuda del que fue jefe del grupo exterior de Cádiz D. Luis García Lobo fallecido el 24 de julio de 1936 en Gijón, en solicitud de pensión y examinados los antecedentes relativos a los derechos que aquel pudo legar según los estatutos de la Institución Benéfica y de Previsión, el Consejo acordó conceder a los familiares del Sr. García Lobo un subsidio por fallecimiento de 1.062 pesetas por una sola vez y además la pensión anual de 520 pesetas que percibirán durante 5 años y 4 meses siempre que conserven en este tiempo su calidad de beneficiarios, fijándose dicha pensión con carácter provisional pues quedará reserva de que en su día se lleguen a conocer los datos que de momento se ignoran.

El Sr. Mestre informa de una carta recibida del Sr. Ayudante Secretario de S.E. el Jefe del Estado en la que da las gracias a la Compañía por los donativos mensuales que esta le entrega para atención de la guerra y el Consejo se muestra agradecido a la atención de su excelencia, reiterando una vez más su ferviente adhesión y deseo de seguir colaborando con el mayor entusiasmo en el Glorioso Movimiento Nacional.

Teniendo en cuenta la proximidad de las fiestas de Navidad, fechas de grandes e íntimos recuerdos familiares y cristianos, el Consejo considera un deber el recordar también en dichos días a nuestros hermanos soldados que luchan en el frente de batalla por la salvación de España, y quiere dedicar a estos con el mayor afecto un obsequio que demuestre su reconocimiento por los sufrimientos y penalidades que con el mayor heroísmo están soportando en la Reconquista de España, y a este fin se autoriza a los Sres. Roldán y Mestre para que el nombre de la Compañía contribuyan a la suscripción abierta con destino al aguinaldo del combatiente con una cantidad aproximada de 15.000 pesetas.

Examinada la oferta de un solar en Orense hecha por D. José G. Villar en la cantidad de 50.000 pesetas El Consejo acuerda que no procede su adquisición por no considerarlo oportuno en estos momentos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 13 CA 27 diciembre 1937 (LACA 5) (Zona Nacional)**

LACA 5 , Acta CA n.º 13, 27 diciembre 1937, 7 págs, desde 30.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, Andrés Moreno García, D. José Escudero de Toledo, D. Arturo Roldán Lafuente, D. Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en San Sebastián y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación del Excmo. Sr. Marqués de Perijáa por expresa delegación escrita del interesado.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en caja y bancos en 30 de noviembre de 1937 que ascienden a 16.484.328 pesetas más 819.887 pesetas en saldos bloqueados.

Relación de pagos principales pendientes que ascienden a 2.569.849 pesetas. Pago de obligaciones (cupón número 34) que importa hasta la fecha de 22 de diciembre de 1937 192.076 pesetas. Propuestas sobre pago de cupón de obligación, nº 35, con vencimiento en primero de enero de 1938: queda acordado de conformidad determinándose la fecha a partir del 10 de enero de 1938. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y 30 de noviembre de 1937 que asciende a 1.797.071 pesetas.

El Consejo queda enterado del importe de las nuevas construcciones para la atención de servicios militares que ascienden en 30 de noviembre de 1937 a 877.414 pesetas.

Queda enterado asimismo el Consejo del estado de cobros en 30 de noviembre de 1937 durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros en la subcuenta 01 el 98,2%.

También se entera el Consejo del movimiento de altas y bajas de líneas y estaciones habido durante el mes de noviembre pasado, en el que se han obtenido una ganancia de 599 líneas y 660 estaciones.

El Sr. Mestre da cuenta y el Consejo aprueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de noviembre de 1937, por el que se advierte haber sido completadas el 90,9% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

Vista la solicitud de D. Alfonso del Valle Frutos, encargado del almacén de La Coruña, en que se interesa le sea abonado el 25% de su sueldo que le fue descontado durante el tiempo que estuvo de baja por accidente de trabajo desde el 21 de septiembre al 17 de noviembre últimos y teniendo en cuenta que dicho empleado no ha estado de baja sin plazo mayor de 13 semanas, durante el cual los empleados en caso de enfermedad deben percibir el sueldo entero, el Consejo acordó que le sea abonado al solicitante el 25% de su sueldo que le fue descontado.

El Consejo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo tercero del decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional de fecha 13 de septiembre de 1936, así como lo prevenido en el artículo segundo del Decreto Ley de 5 de noviembre del mismo año y en la Orden de 10 de septiembre de 1937, disposiciones todas encaminadas a lograr la depuración del personal en este caso de la Compañía, se acuerda por unanimidad separar del cargo de consejero a los Sres. Alonso Vital y García Becerra, por considerar que su actuación política y su notoria significación los incluyen abiertamente en las disposiciones de referencia.

El Consejo acuerda suprimir a partir del primero de enero próximo el cargo de Tesorero General por no considerarlo necesario de momento y además por continuar en su propósito de restringir en lo posible los gastos que aconseja la situación económica de la Compañía en virtud de las circunstancias actuales.

El Sr. Presidente manifiesta que, estudiadas las disposiciones del Artículo 30 apartado 4º de los estatutos porque se rige la Compañía en este apartado se advierte claramente que el mismo fue previsto con objeto de estimular el celo e interés de los consejeros en el cumplimiento de su deber y si esto se consideró necesario en época normal indiscutiblemente lo es mucho más en virtud de

las circunstancias extraordinarias por que atraviesa España y por tanto la Compañía, situación que nos coloca en el caso de interpretar dicho apartado de acuerdo con las facultades que del Consejo concede el artículo 31 en su apartado 23, interpretación que debe ser en el sentido de que todo consejero de la Compañía que se encuentre en España y en la zona liberada por nuestro glorioso ejército y hubiese faltado con anterioridad a esta fecha a cuatro reuniones consecutivas sin justificación de vida y sin haber otorgado por escrito su representación a otro consejero por dicha causa, debe ser declarado cesante en el cargo. Entiende dicho Sr. Presidente que en los momentos actuales es deber de todos los españoles el trabajar sin descanso y sin omitir sacrificio posible para ayudar a nuestro Glorioso Movimiento Nacional que tanto necesita de la Compañía por razón de los servicios que la están encomendados y de todos sus elementos en general, manifestando que no puede permitirse que ninguno de los funcionarios de la Compañía y mucho menos las personas que forman parte del Consejo, por el ejemplo que están obligados a imponer, hagan dejación de sus deberes en la función que les está encomendada y por lo tanto no presten la colaboración que por dicha causa les es obligada. Escucharlos por el Consejo con la mayor atención las manifestaciones del Sr. Presidente, las encuentra justificadas y por unanimidad acuerda que el SubDirector General de la Compañía Sr. Mestre tenga presente en todo momento este deseo del Consejo para proceder en consecuencia y con la mayor energía por lo que se refiere al personal de la Compañía. Igualmente y por unanimidad se acuerda el cese de Don Gumersindo Rico González como consejero de la Compañía, por no haber asistido a las reuniones del Consejo durante cuatro veces consecutivas sin justificación de vida y sin haber otorgado por escrito su representación a otro consejero, acuerdo que no sé toma en contra de ningún otro miembro del referido Consejo por no concurrir en ello el mismo caso, pero que a todos y en lo sucesivo les será de aplicación.

Se da lectura a una carta recibida de Don Lorenzo Martínez Fresneda, consejero de la Compañía recientemente evadido de Madrid, por la que se solicita su reincorporación al cargo acompañando a su vez cartas de D. Rafael Rodríguez Vega, teniente coronel de infantería, y Sr. Artigas, subgobernador del Banco de España en la zona liberada, quiénes garantizan la adhesión del Sr. Martínez Fresneda a nuestro Glorioso Movimiento Nacional, acordándose practicar una información antes de resolver sobre la reincorporación solicitada.

El Sr. Presidente da lectura de un oficio fecha 20 del actual de la Junta Técnica del Estado, Comisión de Justicia, en el que se interesa de la Presidencia la contestación a varios extremos relacionados con la constitución del Consejo, emolumentos del mismo, razones por las cuales se tomó el acuerdo de que cesara D. Gumersindo Rico González en los cargos que tenía en la Compañía compra de materiales y relaciones existentes entre este consejo y los elementos extranjeros que forman parte de la Compañía. El Consejo acuerda por unanimidad se conteste como es obligado el referido oficio y aprueba en todas sus partes el escrito que a estos efectos presenta y da lectura el presidente.

Se pone en conocimiento del Consejo el escrito recibido de la Comisión de Monumento Nacional a los caídos, quién solicita un donativo con destino a tan merecido y patriótico fin, acordándose autorizar a los Sres. Roldán y Mestre para que en nombre de la Compañía contribuyan a la suscripción abierta al objeto implicado con una cantidad máxima de 50.000 pesetas.

Los Sres. Roldán y Mestre dan cuenta al Consejo de la charla telefónica que, con conocimiento y autorización previa de la Presidencia, dirigieron el día 23 del actual a todo el personal de la Compañía en la zona liberada con motivo de las proximidades de las fiestas de Navidad, charla fue escuchada por el Consejo, ya que la misma se impresionó en aparato preparado a estos efectos y mereció la aprobación del mismo por haber sido expuesto el sentimiento y deseo de los Sres. consejeros Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 14 CA 29 enero 1938 (LACA 5) (Zona Nacional)**

LACA 5 , Acta n.º 14, 29 enero 1938, en Vitoria, 8 págs, desde 33b.

Asistentes los Sres. Siguientes: Marqués de Urquijo, Lorenzo Martínez Fresneda, Arturo Roldán Lafuente y Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Vitoria y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación de los consejeros Don Andrés Moreno, Don Amadeo Álvarez y Don José Escudero de Toledo. Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifiesta que no fue posible celebrar este consejo el pasado día 26 por haberlo impedido las enfermedades sufridas por los Sres. Roldán y Mestre.

Vista la información recibida referente del consejero D. Lorenzo Martínez Fresneda, se acuerda pueda reintegrarse a su cargo y encontrándose en salón contiguo el Sr. Presidente invita al Sr. Martínez Fresneda para que pase a la reunión y así lo efectúa el interesado, a quién felicita la presidencia y los Sres. Roldán y Mestre por haber podido evadirse de la zona roja con facilidad, lo cual le permite reanudar su labor en la Compañía. El Sr. Martínez Fresneda agradece las manifestaciones indicadas y se ofrece para continuar trabajando con el celo e interés de siempre por la Compañía Telefónica y especialmente en estos momentos por España y su Glorioso Movimiento Nacional.

Se estudia con detenimiento la información recibida y que hace referencia al consejero de la Compañía Sr. Conde de Güell, y visto el contenido de la misma el Consejo entiende que el interesado se encuentra comprendido en lo dispuesto en el artículo tercero del decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional de fecha 13 de septiembre de 1936, así como lo prevenido en el artículo segundo del Decreto Ley de 5 de diciembre del mismo año y en la Orden de 10 de septiembre de 1937, disposiciones encaminadas a lograr la depuración del personal, en este caso de la Compañía. Se acuerda por unanimidad separar del cargo de consejero al Sr. Conde de Güell por considerar que su actuación política y su notoria significación le incluyen abiertamente en las disposiciones de referencia.

Con arreglo al orden del día para la reunión, El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes: Saldos efectivos en cajas y bancos en 31 de diciembre de 1937 que ascienden a 17.785.148 más 816.235 pesetas ensaldos bloqueados. Relación de pagos principales pendientes que ascienden a 3.477.540. Pagos de obligaciones (cupón número 34) que importa hasta la fecha 219.749 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y 31 de diciembre de 1937 que ascienden a 2.402.251 pesetas.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 31 de diciembre de 1937 durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros en la subcuenta 01 el 98,6%.

También se entera el Consejo del movimiento de altas y bajas de líneas y estaciones habido durante el mes de diciembre pasado, en el que se ha obtenido una ganancia de 626 líneas y 842 estaciones.

El Sr. Mestre da cuenta y el Consejo aprueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de diciembre de 1937, por el que se advierte haber sido completado el 90% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

El Sr. Mestre da cuenta de la estadística de personal de la Compañía que cuenta en 31 de diciembre de 1937 con 2.874 empleados de plantilla y 891 eventuales que hacen un total de 3.765 empleados.

El Consejo queda enterado con la mayor satisfacción de haber sido concedida la Cruz Laureada de San Fernando colectiva al personal del centro de Oviedo. En su consecuencia faculta a los Sres. Roldán y Mestre para que en representación del Consejo estén al tanto de las iniciativas y se promuevan en honor de los condecorados y se adhieran a ellas con amplias facultades del Consejo para cuántas resoluciones sean convenientes para honrar a los héroes.

Vista la solicitud promovida por las hijas del que fue mecánico de la Compañía D. Joaquín Carragal fallecido el día 15 de septiembre de 1936 en la que piden le sea abonado el subsidio que por la muerte de su padre tienen derecho a percibir de la Institución Benéfica y de Previsión, el Consejo teniendo en cuenta los antecedentes que existen del interesado acordó abonar por una sola vez a los derechohabientes del empleado fallecido D. Joaquín Carragal peón un subsidio equivalente al 25 % de la remuneración anual peinado y que no será inferior a 1000 pesetas no habiendo lugar al pago de pensión en atención a lo previsto en el apartado F del artículo 5º de los estatutos de dicha institución ya que el difunto causó baja en la Compañía en el año 1931 por haber secundado la huelga del personal.

Vista la instancia de D. Alejandro Andrés padre del celador qué fue de esta Compañía D. Francisco Andrés Pérez ocurrido su fallecimiento en Bilbao en 18 de mayo último piden le sean concedidos los auxilios de la Institución Benéfica y de Previsión y el Consejo teniendo en cuenta los antecedentes que existen del interesado acordó abonar por una sola vez a D. Alejandro Andrés la cantidad de 1000 pesetas por subsidio por el fallecimiento de su hijo no habiendo lugar al pago de pensión en atención a lo previsto en el apartado F del artículo 5º de los estatutos de dicha institución ya que el difunto causó baja en la Compañía en el año 1931 por haber secundado la huelga del personal.

*(Como estas hay tres más que no se transcriben, en un caso sí se le asigna pensión)*

Enterado el Consejo de la resolución del expediente instruido a la Sra operadora del centro de Badajoz, Casimira Lizarraga Delgado por indisciplina, da su conformidad a que la citada Sra cause baja definitiva en el servicio de la Compañía.

A propuesta del Sr. Mestre, el Consejo aprueba el nombramiento de Encargado de Caja de la Dirección General a favor de D. Carlos Tabares Álvarez.

Como consecuencia de los expedientes instruidos por la Compañía de acuerdo con las instrucciones recibidas a estos efectos de las autoridades militares, el Consejo aprueba la baja definitiva en el servicio de la Compañía de los empleados siguientes: *(se cita el nombre y apellidos de 45 aproximadamente, que no se transcribe)*

El Consejo queda enterado del expediente seguido a D. Rafael De Abreu y Morat y Moralzarzal y aprueba el fallo recaído en el mismo que es el siguiente: la inhabilitación durante 5 años para el ejercicio de cargos directivos en los departamentos de la Compañía así como la organización de Madrid, Barcelona y Bilbao. Abono solamente de los dos tercios de sus haberes desde el día 20 de septiembre de 1937 al 31 de enero de 1938, fijar los haberes de D. Rafael De Abreu y Morata a partir del día primero de febrero de 1938 en 14.000 pesetas.

El Consejo queda enterado del decreto ley del Gobierno del Estado, fecha 29 de diciembre de 1937 inserto en el Boletín Oficial del día 31 de dicho mes (número 436) regulando la eficacia de los actos mercantiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 15 CA 29 febrero 1937 (LACA 5) (Zona Nacional)**

Acta 15 de la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 29 de febrero de 1938, en Valladolid, 5 págs, desde 37b

Asisten los Sres. siguientes: Presidente, Excmo Marqués de Urquijo; VicePresidente, Excmo Conde del Real Agrado; Consejero, Lorenzo Martínez Fresneda; Delegado del Estado, Arturo Roldán Lafuente; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Valladolid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita de los consejeros Don Andrés Moreno y Don José Escudero de Toledo. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 31 de enero de 1938 que ascienden a 18.198.203,36 ptas más 816.235,30 ptas de saldos bloqueados. Relación de pagos principales pendientes en 31 enero 1938 que ascienden a 2.791.627,63 pesetas. Pagos de obligaciones (cupón n.º 34) que importa hasta el día 12 de febrero actual 226.143,75 pesetas. (Cupón n.º 35) pagado hasta el día 16 de febrero actual 207.627 ptas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y 31 de enero de 1938 que ascienden a 2.499.025,84 pesetas. El Consejo queda enterado del estado de cobros en 31 de enero de 1938 durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros en la sub-cuenta 0-1 el 98,8% sobre el importe de la facturación corriente unida al saldo anterior.

También se entera el Consejo del movimiento de altas y bajas de líneas y estaciones habido durante el mes de enero pasado en el que se ha obtenido una ganancia de 744 líneas y 903 estaciones.

El Sr. Mestre da cuenta y el Consejo aprueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de enero de 1938 por el que se advierte haber sido completado el 91,2% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

El Sr. Mestre da cuenta de la estadística de personal de la Compañía que cuenta en 31 de enero de 1938 con 2.337 empleados de plantilla y 958 eventuales qué hacen un total de 3295 empleados. . El Sr. Mestre aclara que la diferencia existente entre el número de empleados consignados en el acta de la última reunión y el de la actual, obedece a haberse incluido en aquella indebidamente los encargados de centros de régimen familiar, que ascienden a 490 y los jubilados y pensionistas que suman 116.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del acto celebrado en Sevilla para la imposición de la Cruz Roja del Mérito Militar a la encargada del centro telefónico de Almedilla y encargada auxiliar del centro de Pueblo Nuevo del Terribe que fueron impuestos por el Excmo. Sr. General D. Gonzalo Queipo de Llano ,asistiendo a dichos actos en representación de la Compañía los Sres. Roldán y Mestre, quién en el nombre de la misma entregaron a cada una de las tres srtas. quinientas pesetas. el Consejo felicita a los Sres. Roldán y Mestre por la intervención que los mismos tuvieron en este homenaje.

También da cuenta de que el delegado de la Dirección General en Zaragoza notifica el fallecimiento de Doña Carmen Gimeno Arnedillo, auxiliar de segunda en el Team-Plan de aquel centro y añade que la misma no ha dejado derecho-habientes.

El Consejo acuerda la aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos de la Institución Benéfica y de Previsión para el personal, por el que se faculta al Comité Benéfico para costear los gastos ocasionados por el fallecimiento y su sepelio hasta el límite de 1500 pesetas.

Como consecuencia de los expedientes instruidos por la Compañía de acuerdo con las instrucciones recibidas a estos efectos de la autoridad militar, el Consejo acuerda aprobar la baja definitiva y del servicio de la Compañía de los empleados siguientes: (se citan 21 con nombres y apellidos que no se transcriben).

El Consejo acuerda autorizar al Sr Mestre para que en lo sucesivo y sin necesidad de nuevo acuerdo disponga se efectúe el pago de los cupones de las obligaciones de la Compañía con la normalidad acostumbrada y en las fechas que correspondan a su vencimiento.

Se acuerda el nombramiento de D. Alejandro Rodríguez Apolinario como Director de Construcciones y Conservación de la Compañía, asignándole la gratificación de 2600 pesetas anuales mientras desempeñe dicho cargo.

Igualmente se acuerda que el actual encargado de tráfico D. Joaquín Sánchez Moreno perciba la gratificación anual de 1100 pesetas mientras desempeñe el cargo.

Visto el escrito recibido de Acción Española, se accede a que figure la Compañía como socio protector de dicha entidad durante el año de 1938, con la cuota de 500 pesetas anuales Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 16 CA 26 marzo 1938 (LACA 5) (Zona Nacional)**

LACA 5 , Acta n.º 16, 26 marzo 1938, en San Sebastián, 8 pgs, desde 39b

Asisten los Sres. siguientes: Presidente, Excmo Marqués de Urquijo; VicePresidente, Excmo Conde del Real Agrado; Consejeros, Andrés Moreno, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero de Toledo; Delegados, Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en San Sebastián y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Sr. Marqués de Perijáa. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da lectura a la orden del Ministerio de Hacienda inserta en el Boletín Oficial del Estado número 512 de 17 de marzo, por la que se nombra delegado del Ministerio de Hacienda en la Compañía Telefónica Nacional de España a D. Enrique Fernández Casas, en virtud de lo dispuesto en la base octava del contrato celebrado entre el Estado y la Compañía en 25 de agosto de 1924. Encontrándose presente el Sr Fernández casas le da posesión de su cargo el Sr. Presidente de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden, congratulándose de que el referido nombramiento haya recaído en tan distinguida personalidad a quién ofrece poner a su disposición cuántos elementos considere necesarios para facilitar las funciones que a él mismo le han sido encomendadas, las que sin duda alguna han de ser de gran utilidad a los intereses por ambos representados, mucho más en los momentos actuales en que la Compañía con el mayor patriotismo y lealtad está entregada al servicio del Glorioso Movimiento Nacional. el Sr. Fernández Casas agradece las manifestaciones de la Presidencia y ofrece su entusiasta colaboración en la labor que desde su cargo debe desarrollar en la Compañía, que estará siempre inspirada en el amor a España y en la defensa de los intereses que son comunes al Estado y a la Compañía.

Con arreglo al orden del día para la reunión, El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 28 de febrero de 1938 que ascienden a 19.258.138,59 ptas más 816.235,30 ptas en saldos bloqueados Relación de pagos principales pendientes en 28 febrero 1938 que ascienden a 2.539.619,38 pesetas. Pagos de obligaciones (cupones n.º 35 y 36). Lo pagado hasta el 10 de marzo actual por el cupón 35 asciende a 221.014,50 ptas. En cuanto al cupón 36 El Sr. Mestre da cuenta de haberse cursado las órdenes a Bancos y Prensa para su pago, con vencimiento de primero de abril próximo.

Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y 28 de febrero de 1938 que ascienden a 2.509.025,84 pesetas.

El Sr. Mestre informa que habiendo sido advertido algunos errores que existían en el importe de las nuevas construcciones efectuadas para las atenciones de servicios militares, debido a cargos mal contabilizados, ha sido preciso hacer un reajuste de dichas obras. El Sr. Roldán manifiesta que, teniendo en cuenta las necesidades de guerra que cubren estas construcciones en el Glorioso Movimiento Nacional así como la lealtad y desinterés con la que la Compañía colabora en el mismo, pide al Consejo un sacrificio más al proponer que al cargar en estas obras los gastos de administración establecidos ordinariamente en lugar del 40% a que ascienden los mismos solamente sea cargado el 20% con carácter transitorio, mientras sean necesarias a la guerra estas construcciones y solamente para este caso concreto. el Consejo por unanimidad acepta la proposición del Sr. Roldán, por estar dispuesto una vez más a sacrificar todo lo necesario y

conveniente a España y su glorioso movimiento. En su consecuencia queda aprobada la relación de obras presentes y que asciende a la cantidad de 599.489 ptas.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 28 febrero 1938, durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros en la sub-cuenta 0-1 el 99,1% sobre el importe de la facturación corriente unida al saldo anterior. Asimismo se entera del avance sobre valoración de los servicios no facturados correspondientes a autoridades que en fin de febrero último y por los diferentes conceptos que se detallan asciende a las cantidades siguientes: Servicios prestados a las radioemisoras nacionales 3.233.086 ptas. Prestados por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur, 409.208 pesetas. Prestados por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares, 9.436.296 pesetas, haciendo un total de 13.078.591 pesetas- También se entera el Consejo del movimiento de altas y bajas de líneas y estaciones habido durante el mes de febrero pasado, en el que se han obtenido una ganancia de 876 líneas y 1.163 estaciones.

El Sr. Mestre da cuenta y el Consejo aprueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de febrero de 1938, por el que se advierte haber sido completadas el 91,9 % de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formarse ticket.

El Sr. Mestre da cuenta de la estadística del personal de la Compañía que cuenta el 28 de febrero de 1938 con 2.308 empleados de plantilla y 960 eventuales, que hacen un total de 3.268 empleados.

El Consejo queda enterado con la mayor satisfacción de haberle sido impuesta al empleado de la Compañía afecto a la secretaría de delegación de Sevilla, D. Salvador González Ruiz, la medalla del servicio oficial de transfusión de sangre creada por el Caudillo, encontrando muy satisfactoria la carta que el subdirector ha dirigido a dicho empleado con este motivo, felicitándole en nombre del Consejo de Administración y de la Compañía por tan honrosa distinción.

*(A continuación en el acta original manuscrita se relacionan varias solicitudes particulares de viudas, etc, que no se transcriben).*

.....

Se da lectura a un escrito remitido a la Dirección de la Compañía por D. José Bertrán i Musitu por el que reclaman determinados haberes que dice le corresponde por su condición de Letrado Asesor de la Compañía, y visto el contenido del referido escrito, se acuerda informe y proponga la resolución que proceda la delegación del Estado en la Compañía.

El Sr. Martínez-Fresneda da cuenta al Consejo de su visita efectuada al centro de Granada, la que le produjo una grata impresión por el orden y perfeccionamiento que pudo observar existía en todos los servicios, habiendo hecho observaciones el jefe de aquel centro relacionados con el cobro de algunos recibos pendientes de abono y que corresponden a organismos oficiales.

El Sr. Mestre da cuenta de varias peticiones recibidas de personal afecto a centros de operadoras, que manifiestan su deseo de que se autorice la entronización de determinadas imágenes en los locales de la Compañía. El Consejo muestra su satisfacción por los propósitos que aún al personal y acuerda acceder con el mayor gusto a sus deseos, pero entiende que lo solicitado debe de hacerse bajo una sola advocación en toda la Compañía, y ninguna más indicada que la Sagrada Familia, qué significa para todos la base fundamental en que se apoyará la constitución de la futura Gran Familia Telefónica, se acuerda por unanimidad que la entronización de la Sagrada Familia en la Compañía tenga lugar en su día y momento oportuno en Madrid y que en la misma fecha se celebre tan solemne acto en todos los centros de la Compañía, así como se adquieran por cuenta de la misma las imágenes necesarias para todos los centros de operadoras en los cuales dicha adquisición no fuera hecha por el personal u otro generoso donante, cuyo ofrecimiento será aceptado con el mayor reconocimiento.

Se acuerda autorizar a la dirección para que adquiera un cuadro o fotografía de S.E. el Jefe del Estado, que será colocada en la sala del Consejo de la Compañía en Madrid. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 17 CA 29 abril 1938 (LACA 5) (Zona Nacional)**

LACA 5 , Acta CA,n.º 17, 29 abril 1938, en San Sebastián, 6 págs, desde 43.

Asisten los Sres. siguientes: Presidente, Excmo Marqués de Urquijo; Vice-Presidente Excmo Conde del Real Agrado; Consejeros, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresnedo, José Escudero de Toledo; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en San Sebastián y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Sr. Marqués de Perijáa. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 31 de marzo de 1938 que ascienden a 20.514.299,43 ptas más 852.003,55 ptas importe de saldos bloqueados y moneda de curso ilegal. Relación de pagos principales pendientes en 31 de marzo de 1938 que ascienden a 4.161.897,37 pesetas. Pago de obligaciones (cupón n.º 35), lo pagado hasta el 7 del actual asciende a 222.878,25 ptas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de marzo de 1938 que ascienden a 2.549.025,84 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las nuevas construcciones efectuadas para la atención de los servicios militares que ascienden a 691.108 pesetas y que el importe de los materiales existentes en los almacenes de la Compañía, según inventario formulado, asciende a 2.563.520 pesetas.

El Sr. Mestre presenta al consejo para su conocimiento y resolución una nota resumen provisional que comprende la situación económica de la Compañía en el periodo de 18 de julio de 1936 al 31 de marzo de 1938 inclusive y cuyo detalle es:

Saldos efectivos en caja y bancos 20.514.299,43 pesetas.

Anticipos a la Standard 173.941 pesetas.

Importe obras ejecutadas necesarias para servicio a las autoridades militares 691.108 pesetas

Valoración de los servicios no facturados (servicios oficiales) 13.810.226 pesetas

Materiales en almacén 2.563.520 ptas.

Importe de las facturas pendientes de pago de los distintos proveedores 4.161.897 pesetas.

Saldo total a favor de la Compañía 34.443.202 ptas, que debe considerarse incrementado si se tiene en cuenta que de las partidas de gastos habrán de deducirse las que han de pasar a formar parte de "la cantidad neta invertida" correspondiente a este periodo.

El Consejo por unanimidad aprueba la gestión realizada y hace constar su satisfacción por los resultados obtenidos en el periodo indicado.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 31 de marzo de 1938, durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los Centros, en la subcuenta 0-1, el 99,3%

Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados::

- A las radio de emisoras nacionales 3.449.238 pesetas

- Por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur 456.288 pesetas

- Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 9.904.700

## Suma 13.810.226

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones, habido durante el mes de marzo pasado en el que se ha obtenido una ganancia de 1.012 líneas y 1.450 estaciones

Resumen de centros, líneas y estaciones en servicio el 31 de marzo de 1938: centros, 1626; líneas, 82.880; estaciones 113.998

Beneficios netos obtenidos en la edición guías 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup> :

- beneficios netos obtenidos en la guía 6<sup>a</sup>, 12.263 pesetas
- beneficios netos obtenidos en la guía 7<sup>a</sup>, 668 pesetas
- beneficios netos obtenidos en la guía 8<sup>a</sup>, 71 ptas-

- Suma 13.002 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba. del detalle comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de marzo de 1938, por el que se advierte haber sido completadas el 92,7% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

También da cuenta de la estadística del personal de la Compañía que ascienden 31 de marzo de 1938 a 2.311 empleados de plantilla y 1.022 eventuales que hacen un total de 3.333 empleados

*(A continuación se detalla la Instancia particular de la madre de una operadora fallecida que no se transcribe)*

Examinado el expediente instruido al chófer de garaje de Sevilla D. José Pascual Hidalgo por incumplimiento de órdenes recibidas, el Consejo, de conformidad con la propuesta del instructor, acuerda la separación definitiva del servicio de la Compañía del citado empleado.

El Sr. Presidente propone y el Consejo aprueba por unanimidad que el delegado del Estado por el Departamento de Hacienda, D. Enrique Fernández Casas, por la alta representación que ostenta y como demostración de la confianza y consideración que el mismo merece al Consejo, sea facultado para que en lo sucesivo pueda autorizar con su firma los cheques, órdenes de pago y en general el giro a nombre de la Compañía relacionados con establecimientos bancarios conjuntamente con los demás Sres. autorizados actualmente para ello, debiendo procederse a tales efectos en la siguiente forma: será preciso que los mencionados cheques, órdenes de pago, de transferencias etc., y en general los documentos de giro expedidos por la Compañía vayan autorizadas por tres firmas; dos indistintamente de los Sres. D. Estanislao Urquijo y Ussía, Marqués de Urquijo y presidente del Consejo, D. José López Nieulant, Marqués de Perijáa y consejero, y D. Demetrio Mestre Fernández, subDirector General de la Compañía, y otra indistintamente de D. Arturo Roldán Lafuente, comandante de ingenieros y representante del Estado en la Compañía, o de D. Enrique Fernández Casas, coronel de intervención militar y delegado del Estado en el Consejo de Administración de esta Compañía en representación del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Mestre da lectura a la carta circular que la dirección se propone dirigir a todo el personal de la Compañía, comunicándole la autorización concedida por el Consejo para entronizar en los Centros la imagen de la Sagrada Familia. Se aprueba el texto de la referida carta y se autoriza su envío a los centros.

El Sr. Fernández Casas da cuenta de las gestiones que viene realizando con el Sr. alcalde de Granada para que por aquel Ayuntamiento sean liquidados los atrasos pendientes por cuotas de abono urbano y servicio interurbano prestado, esperando un resultado satisfactorio de dicha gestión.

El Sr. Presidente y los Sres. Roldán y Mestre informan al Consejo de las visitas efectuadas a las líneas y centros recientemente liberados por nuestro glorioso Ejército, así como de las necesidades de construir las líneas interurbanas ya proyectadas con anterioridad al 18 de julio de 1936, en los trayectos comprendidos entre Benavente-Valencia de Don Juan y Daroca-Teruel. Se

aprueban estas construcciones por entender que cubren una necesidad presente de guerra y las ya previstas para la atención de los servicios normales de la Compañía.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 18 CA 27 mayo 938 (LACA 5) (Zona Nacional)**

LACA 5 , Acta CA n.º 18, 27 mayo 1938, San Sebastián, 5 págs, desde 46.

Asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; VicePresidente Excmo Conde del Real Agrado; Consejeros, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresnedo, José Escudero de Toledo,; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en San Sebastián y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Sr. Marqués de Perijáa

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 30 de abril de 1938 que ascienden a 21.257.975,31 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 203.690,54 ptas; saldos bloqueados 816.235 ptas; moneda de curso ilegal 49.783 pesetas, cuyas 3 partidas últimas dan un total de pesetas 1.069.709. Relación de pagos principales pendientes en 30 de abril de 1938 que asciende a 3.213.391 pesetas. Pago de obligaciones (cupones números 35 y 36), lo pagado hasta el 11 del actual por el cupón número 35, asciende a 225.183 pesetas y por el cupón número 36, pesetas 203.075. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y 30 de abril de 1938, que asciende a 2.938.487 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y 30 de abril de 1938 para la atención de los servicios militares que ascienden a 714.135 pesetas.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 30 de abril de 1938, durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros en la subcuenta 0-1 el 99% sobre el importe de la facturación corriente, unida al saldo del mes anterior

Avances sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados::

- A las radioemisoras nacionales	3.644.562 pesetas.
- Por teletipos a la Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur,	505.099 pesetas
- Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares	11.402.418 pesetas
Total	15.552.080 pesetas

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones, habido durante el mes de abril pasado en el que se ha obtenido una ganancia de 708 líneas y 957 estaciones.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba, del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de abril de 1938, por el que se advierte haber sido completadas el 91,8 % de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

También da cuenta de la Estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de abril de 1938 a 2.369 empleados de plantilla y 1.195 eventuales, que hacen un total de 3.564 empleados.

Examinado el expediente instruido a la operadora del centro de Burgos, residente en Palma de Mallorca, Srta Catalina Borrás Coll, por la falta muy grave de abandono de destino, el Consejo, de conformidad con la propuesta del juez instructor, acuerda la separación definitiva del servicio de la Compañía a la citada empleada.

El Consejo queda enterado del fallo por el Ministerio de orden público del expediente de depuración seguido al empleado D. Rafael Abreu Moraza, accordándose su cumplimiento, así como ratificar el anterior acuerdo de que el Sr. Abreu Moraza perciba el haber anual de 14.000 pesetas.

Se da cuenta y lectura de un escrito recibido del Sr. Alcalde de Huesca por el que se solicita la concesión de la Medalla de Oro de la Compañía para los empleados de aquel centro telefónico por "la conducta ciudadana ejemplarísima digna de todo encomio y de la más alta recompensa con motivo de su actuación patriótica durante el asedio de la citada capital. Se aprueba la contestación de la Dirección a dicho escrito, así como que se felicite al personal y se le haga saber la satisfacción del Consejo por los hechos expuestos.

El delegado del Estado Sr. Fernandez Casas manifiesta que ha estudiado el escrito que en su día presento D. José Beltrán y Musitu sobre la reclamación de haberes que dice le adeuda la Compañía y entiende que no procede el pago de dichos haberes por corresponder a servicios prestados en un periodo anterior a la fecha en que se inició el Glorioso Movimiento Nacional y por lo tanto no afecto a la zona liberada. El Consejo por unanimidad acuerda no acceder a lo solicitado por el Sr Bertrán.

El Sr. Mestre somete a la consideración del Consejo, y este lo aprueba por unanimidad, una carta circular que la dirección considera necesario dirigir a los empleados de la Compañía referente a traslados por lo que se dictan disposiciones con propósito de dar satisfacción a los deseos del personal de prestar sus servicios en determinados centros y localidades, siempre que sea compatible con las necesidades de los servicios y circunstancias especiales que concurren en las vacantes que deban ser cubiertas.

El Sr. Presidente da cuenta de su reciente visita efectuada al frente de Cataluña y hace constar su satisfacción por la labor y esfuerzos realizados por el personal de la Compañía en dicho frente, tanto en los trabajos de líneas como en la rehabilitación de centros, así como por el gran espíritu patriótico que anima a todos los empleados, lo que pudo apreciar en conversaciones sostenidas personalmente con los mismos. Al Consejo producen satisfacción las manifestaciones de su presidente y estima que con la oportunidad debida debe de tenerse en cuenta y premiarse esta labor.

El delegado del Estado Sr. Roldán informa haber sido dispuesto por la autoridad superior la militarización del personal de la Compañía afecto que presta servicio en los frentes de Aragón y Cataluña, así como que se tiene en proyecto por dicha autoridad el proceder en igual forma con los empleados pertenecientes al Departamento de Construcciones y Conservación que están designados para su entrada en capitales de importancia al ser estas liberadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 19 CA 30 junio 1938 (LACA 5) (Zona Nacional)**

LACA 5 , Acta CA n.º 19, 30 junio 1938, en Valladolid, 5 págs, desde 48

Asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Vice-Presidente Excmo Conde del Real Agrado; Consejeros, Andrés Moreno García, Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Valladolid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Sr. Marqués de Perijáa y de los Sres. José Escudero de Toledo y Lorenzo Martínez Fresneda.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 31 de mayo de 1938 que ascienden a 21.295.826,99 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 250.463,19 ptas; Saldos bloqueados 816.235,30 ptas. Moneda de curso ilegal 49.783,25 ptas cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 1.16.481,74 pesetas. Relación de pagos principales pendientes en 31 de mayo de 1938 que asciende a 2.642.795,34 pesetas. Pago de obligaciones (cupón número 36) lo pagado hasta el 6 del actual por el cupón número 36, asciende a 212.220,75 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y 31 de mayo de 1938, que asciende a 3.182.793,84 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y 31 de mayo de 1938 para la atención de los servicios militares que ascienden a 738.595 pesetas.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 31 de mayo de 1938 durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros en la subcuenta 0-1 el 99,4% sobre el importe de la facturación corriente unida al saldo del mes anterior.

Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados::

- A las radioemisoras nacionales 3.829.31,27 pesetas.
- Por teletipos a la Legión Cónedor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur 553.910,35 pesetas.
- Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 12.448.154,00 pesetas

Total 16.831.367,62 pesetas.

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el mes de mayo pasado, en el que se ha obtenido una ganancia de 721 líneas y 1.029 estaciones.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de mayo de 1938, por el que se advierte haber sido completadas el 92,5 % de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

También da cuenta de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de mayo de 1938 a 2.289 empleados de plantilla y 1.196 eventuales que hacen un total de 3.485 empleados.

El Sr. Presidente y el Sr. Roldán informan al Consejo de las condiciones en que han sido encontradas las instalaciones del centro telefónico de Castellón de la Plana al ser liberada esta capital por nuestro glorioso ejército, manifestando que por los rojos fueron desmontados y retirados los equipos automáticos e interurbanos, hallándose el edificio en buen estado aunque con ligeros desperfectos. El Consejo acuerda la rehabilitación de los equipos citados.

El Sr. Mestre da cuenta de haber sido autorizado por el Ministerio de Hacienda y el del Interior la adquisición por la Compañía de la red telefónica insular propiedad del Cabildo Insular de Tenerife en la cantidad de 500.000 pesetas. La escritura de compra será firmada en la primera quincena del próximo mes de julio. el Consejo por unanimidad acuerda aprobar las gestiones realizadas para llegar a la solución definitiva de este asunto, así como el precio de las referidas 500.000 pesetas, importe de dicha adquisición.

Asimismo se acuerda que conste en acta la gran satisfacción que ha producido al Consejo el insuperable acierto con que ha llevado a feliz término el Sr. Mestre las referidas gestiones, logrando, a pesar de las circunstancias excepcionales que vive España, extender el radio de acción de la Compañía con beneficio para la misma y para los intereses del pueblo canario que ha

de ver aumentada su prosperidad al salir del aislamiento casi absoluto en que se encontraba con respecto a la Península, por todo lo cual se felicita efusivamente al Sr. Mestre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 20 CA 26 julio 1938 (LACA 5) (Zona Nacional)**

LACA 5 , Acta n.º 20, 26 julio 1938, en San Sebastián, 2 págs, 50 y 50b

Asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; VicePresidente Excmo Conde del Real Agrado; Consejeros, Andrés Moreno García, José Escudero Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en San Sebastián y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Sr. Marqués de Perijáa.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 30 de junio de 1938 que ascienden a 22.638.156,52 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 265.273,04 ptas; Saldos bloqueados 816.235,30 ptas; moneda de curso ilegal 49.783,25 ptas; cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 1.131.291,59 pesetas.

Liquidación del Concejo Municipal de Gibraltar. Se han cobrado en este Concejo 71.397,64 pesetas importe del saldo a nuestro favor por el intercambio de servicios durante periodo comprendido entre los meses de febrero de 1936 a noviembre de 1937. En lo sucesivo el importe de las liquidaciones se hará en base a divisas libres.

Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 30 de junio de 1938

-saldos efectivos en Caja y Bancos pesetas 22.638.156,52

-anticipos varios 265.273,04

-importe de saldo bloqueados 816.235,30

-importe moneda curso ilegal 49.783,25

-importe obras necesarias servicio autoridades militares 748.478,00

-importe valoración servicio oficial no facturado pero si contabilizado 18.449.467,01

-importe materiales en almacenes 3.047.963,66

total 46.0150.356,78

Importe de facturas pendientes de pago a distintos proveedores y tributos al Estado 2.973.998,26

Saldo a favor de la Compañía 43.041.368, 52

Saldo que debe considerarse incrementado por aquellas partidas de gastos que habrán de deducirse al pasar a formar parte de las cantidades netas invertidas sobre el trimestre anterior

Continúa en el libro segundo

*(fin del Libro Primero , que es el número cinco de actas, continúa en el libro segundo que será el sexto de actas)*

(Nota, la transcripción se sigue aquí)

(continua el acta)

Existe un saldo en más de 8.598.166,04 pesetas. Metálico 2.123.587,05 pesetas

Relación de pagos principales pendientes en 30 de junio de 1938 que asciende a 2.973.988,26 pesetas. Pago de obligaciones (cupones 30 al 36 ambos inclusive) lo pagado hasta el 30 de junio de 1938 asciende a 1.611.571,50 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 30 de junio de 1938, que asciende a 3.384.935,36 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 30 de junio de 1938 para la atención de los servicios militares, que ascienden a 748.478 pesetas.

También da cuenta del importe de los Materiales en almacén cuyo inventario en 30 de junio de 1938 arroja un importe de pesetas 3.047.963,66.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 30 junio de 1938, durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros en la subcuenta 0-1 el 99,2% sobre el importe de la facturación en junio, unida al saldo del mes anterior.

Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados::

- A las radioemisoras nacionales	4.001.219,25 pesetas.
- Por teletipos a la Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur	604.505,76.
- Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares	
	13.843.742,00

Total 18.449.467,01.

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el mes de junio , en el que se ha obtenido una ganancia de 761 líneas y 1.135 estaciones.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de junio de 1938, por el que se advierte haber sido completadas el 91,3 % de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

El Sr. Mestre propone al Consejo que para cubrir las necesidades de tráfico en la zona liberada, así como previamente las que puedan presentarse al ser liberadas otras capitales de importancia, considera preciso efectuar un concurso de aspirantes a telefonistas interinas en la forma siguiente: Para centros liberados: Castellón 10 plazas, Gijón 6 plazas, Lérida 15 plazas, San Sebastián 10 plazas, Mérida 4 plazas

Para centros aún no liberados:

Madrid 150 plazas.

El concurso se celebrará en Burgos, Valladolid, Salamanca y Sevilla.

Barcelona 100 plazas de concurso

El concurso celebrará en Zaragoza, San Sebastián y Sevilla

Valencia 50 plazas

El concurso se celebrará en Zaragoza, Castellón y Sevilla.

Las prácticas para las vacantes de Madrid, Barcelona y Valencia podrán efectuarse indistintamente en los centros de la zona liberada siguientes: Pamplona, San Sebastián, Bilbao,

Zaragoza, Santander, Sevilla, Valladolid, Salamanca, Gijón, Coruña, Vigo, Cádiz, Córdoba, Granada, Jerez de la Frontera, Cáceres, Toledo, Burgos, Logroño, Santiago y Vitoria.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de junio de 1938 a 2.280 empleados de plantilla y 1.172 eventuales que hacen un total de 3.452 empleados.

El Sr. Mestre informa al Consejo que el día 15 del mes en curso fue firmada en Santa Cruz de Tenerife la escritura de venta a la Compañía de la Red Telefónica del Cabildo Insular de Tenerife, por cuyo motivo se celebró un acto de respeto y cortesía entre Santa Cruz de Tenerife y Valladolid, al que asistieron distintas personalidades y representaciones así como el personal del Cabildo y Compañía, franco de servicio. Dicho acto fue radiado y los discursos pronunciados y escuchados por el Consejo merecieron su aprobación, acordando dirigir un telegrama de salutación al Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife.

El Sr. Mestre da cuenta de la situación en que se han encontrado las líneas y centros de la Compañía en aquellas localidades liberadas recientemente por el glorioso Ejército del Sur, en las cuales han sido restablecido el servicio oficial rápidamente.

El Sr. Martínez Fresneda manifiesta que ha continuado las gestiones de cobro con el Ayuntamiento de Granada y que en su última entrevista con el alcalde de aquella capital este le ofreció liquidar en breve plazo la deuda que tiene con la Compañía.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

## Libro 6 de Actas del Consejo de Administración (ago 1938 a sept 1939), zona nacional

Nota: En realidad el libro comienza con la continuación del Acta 21, pero aparece transcrita completa de forma unificada anteriormente.

Libro de actas que se autoriza en este día para las operaciones mercantiles de la Compañía Telefónica Nacional de España el cual consta de 50 hojas que van selladas todas con el de el juzgado y reintegradas en papel de pagos del Estado a razón de 50 centimos cada una de ellas según está no se entiende previsto parece que pone Valladolid a 5 de septiembre de 1938 tercer año triunfal.

Abarca las actas del CA desde la 20 de julio de 1938 hasta la n.º 34 de setiembre de 1939.

### Acta n.º 21 CA 30 agosto 1938 (LACA 6) (Zona Nacional)

LACA 6 , Acta n.º 21 CA, 30 agosto 1938, en Burgos, 7 págs, desde pág 3

Asistentes: Presidente, Excmo Marqués de Urquijo; Vice-Presidente, Excmo Conde del Real Agrado; Consejeros, Andrés Moreno García, José Escudero Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Burgos y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual. El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Sr. Marqués de Perijáa. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo de la Orden del Ministerio de Hacienda del día 5 de los corrientes por la que se concede franquicia postal telegráfica y telefónica a la Fiscalía Superior de la Vivienda y a las fiscalías delegadas provinciales, y expone la gran lesión que para los derechos de la Compañía y para sus intereses económicos pudiera representar esta disposición. A su propuesta, se acuerda dí informe al Consejo el Jefe de Asesoría de la Compañía, Sr. García San Miguel, quién lo hace verbalmente asistiendo a esta parte de la reunión y dice: Que a su juicio no debe referirse la orden a los servicios que la Compañía tiene a su cargo, sino sólo aquellos de carácter telefónico que el Estado pueda por excepción prestar, como son los que se facilitan a las autoridades por líneas oficiales, ya que en el contrato de concesión se fijaron las franquicias que la Compañía habría de respetar y entre ellas no figura la de referencia y no puede presumirse que se trate de modificar este unilateralmente. Además esta franquicia representaría grave quebranto económico y daría lugar a abusos y a perturbaciones en el servicio. Que por si tal no fuese el alcance de dicha orden, estima conveniente su impugnación ante el Excmo. Sr. Jefe del Gobierno, teniendo en cuenta para ello que el Ministerio de Hacienda no ha resuelto aún respecto al escrito que el Sr. Presidente del Consejo de Administración le dirigió con motivo de una petición de servicio con franquicia hecha por la Fiscalía de La Coruña.

El Consejo se mostró conforme con el criterio expresado, aprobando el escrito que dirigió en su día al Ministerio de Hacienda el Sr. Presidente y también la presentación del recurso propuesto ante la Presidencia del Consejo de Ministros.

Con arreglo al orden del día para la reunión, El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 31 de julio de 1938 que ascienden a 23.472.237,53 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 259.990,05 ptas; Saldos bloqueados 741.665,64 ptas, moneda de curso ilegal 50.438,25 ptas; cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 1.052.093,94.

Relación de pagos principales pendientes en 31 de julio de 1938 que asciende a 3.084.262,87 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 30 de junio de 1938, que asciende a 3.384.935,36 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de julio de 1938, que ascienden a 3.501.053,36 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y 31 de julio de 1938 para la atención de servicios oficiales, que ascienden a 777.190 pesetas.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 31 de julio de 1938, durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros en la subcuenta 0-1 el 99,3% sobre el importe de la facturación de julio unida al saldo del mes anterior.

Avances sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados::

- A las radioemisoras nacionales 4.239.358 pesetas
- Por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur 665.954 pesetas
- Por conferencias y cuotas y urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 14.974.132

Ttotal 19.872.445

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de julio, en el que se ha obtenido una ganancia de 788 líneas y 1.023 estaciones

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y esté a prueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de julio de 1938, por el que se advierte haber sido completado el 91 % de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

El Sr. Mestre informa asimismo al Consejo de las estadísticas de personal de la Compañía que asciende en 31 de julio de 1938 a 2.396 empleados de plantilla y 1.128 eventuales que hacen un total de 3.524 empleados.

El Consejo queda enterado de los expedientes de depuración de personal de la Compañía fallados por el Ministerio de orden público, en los cuales se ha dispuesto hasta la fecha la baja definitiva de 221 empleados.

Vista la instancia de doña Regina Gutiérrez viuda del celador qué fue de esta Compañía etc, etc (*no se transcribe*)

Otra dos instancias del mismo tipo (*no se transcribe, pero la siguiente sí porque tiene información de interés*)

Vista la instancia de doña Flora González Nieto, esposa del empleado de la Compañía D. Marcelo Aparicio Rojo, suplicando se le conceda los beneficios de la Institución Benéfica y de Previsión, manifestando en instancia que dirige a la dirección de la Compañía que, como consecuencia de las averiguaciones realizadas, es casi seguro que su marido fue víctima de los marxistas en Madrid en el mes de octubre de 1936, el Consejo en vista de los antecedentes que existen del interesado y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en sesión de 26 de noviembre de 1937, acordó conceder a doña Flora González Nieto con carácter provisional un subsidio de 1.061,25 pesetas por una sola vez y la pensión anual de 731,66 pesetas a percibir en la debida proporción mensual durante 6 años y previo compromiso formal de reintegrar su importe si por fortuna sobreviviera su esposo D. Marcelo Aparicio Rojo.

El Sr. Mestre informa al consejo del acto de inauguración del edificio y equipos interurbano y automático que ha tenido lugar el día 27 del mes en curso en la capital de Cáceres, dando también lectura al discurso que pronunció en dicho acto, el cual fue aprobado por el Consejo. Hace presente el Sr. Mestre los términos del discurso pronunciado por el representante del Estado en la Compañía, Sr. Roldán, que mereció el mejor concepto de cuántos le escucharon, así como

las frases de elogio y agradecimiento que para la Compañía tuvieron las autoridades que asistieron a la inauguración, quiénes reconocieron la importancia de la obra realizada, mucho más digna de tener en cuenta en circunstancias como las actuales. el Consejo muestra su satisfacción por todo lo anteriormente expuesto.

Habiendo llegado a conocimiento del Consejo que las autoridades de La Coruña tienen el propósito de ofrecer en propiedad a S. E. el Jefe del Estado una finca de recreo sita en dicha provincia y considerando esta iniciativa digna de mayor elogio, por ser una prueba más de respeto, cariño, lealtad y adhesión que merece a todos los españoles su invicto Caudillo. El Consejo acuerda por unanimidad autorizar a la Dirección General de la Compañía para que en nombre de esta contribuya con la cantidad máxima de 50000 pesetas a la realización de aquel propósito. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 22 CA 29 septiembre 1938 (LACA 6) (Zona Nacional)**

LACA 6 , Acta CA n.º 22, 29 sept 1938, en Burgos, 7 páginas, desde pág 6.

Acta número 22 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; VicePresidente Excmo Conde del Real Agrado; Consejeros, Andrés Moreno García, José Escudero Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Burgos y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual. El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Sr. Marqués de Perijáa. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 31 de agosto de 1938, que ascienden a 24.518.124,62 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 319.869,35 ptas; Saldos bloqueados 741.665,64 ptas. Moneda de curso ilegal 50.438,25 ptas; cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 1.111.972,24.

Relación de pagos principales pendientes en 31 de agosto de 1938 que asciende a 3.469.669,37 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 23 de septiembre de 1938, que asciende a 3.614.549,61 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de agosto de 1938 para la atención de servicios oficiales que ascienden a 789.086,00 pesetas.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 31 de agosto de 1938 durante cuyo mes se ha logrado cobrar por los centros en la subcuenta 0-1 el 98,9% sobre el importe de la facturación de julio unida al saldo del mes anterior.

Avances sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados:.

-A las radioemisoras nacionales 4.396.655,95 pesetas

-Por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur 717.981,81 pesetas

-Por conferencias y cuotas y urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 15.741.287

Total 20.855.924,76

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de agosto, en el que se ha obtenido una ganancia de 735 líneas y 874 estaciones.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de agosto de 1938, por el que se advierte haber sido completado el 90,7 % de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

El Sr. Mestre informa asimismo el Consejo de las estadística de personal de la Compañía que asciende en 31 de agosto de 1938 a 2.407 empleados de plantilla y 1.141 eventuales que hacen un total de 3.548 empleados.

Vista la instancia de doña Concepción del Pueyo Fuertes, viuda del encargado de área que fue de esta Compañía, D. Francisco López González, fallecido con fecha 25 de agosto último, solicitándole le sean concedidos los beneficios de la Institución Benéfica y de Previsión, el Consejo teniendo en cuenta los antecedentes que existen del interesado, acordó abonar a los derechohabientes de la misma la cantidad de 1.530 pesetas en concepto de subsidio por una sola vez, más una pensión de 1.185,95 pesetas anuales a percibir en su debida proporción mensual durante 10 años, siempre que durante este tiempo no pierdan su condición de beneficiarios, teniendo en cuenta que con fecha dos de la actual se hizo un anticipo a la beneficiaria de 450 pesetas habrá que deducir esta cantidad de la que le corresponde en concepto de subsidio.

Vista la instancia de doña Antonia Jiménez Ramírez, viuda del ordenanza que fue de esta Compañía, D. Joaquín Castro Domínguez, fallecido el día 7 de julio último, solicitando le sea concedido los beneficios de la Institución Benéfica y de Previsión, el Consejo teniendo en cuenta los antecedentes que existen del interesado, acordó abonar a los derechohabientes del mismo la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de subsidio por una sola vez más una pensión de 312,29 pesetas anuales a percibir en su debida proporción mensual durante 5 años y 4 meses siempre que durante ese tiempo no pierdan en condición de beneficiarios del referido subsidio habrá que deducir la suma de 250 pesetas que con fecha 8 de julio pasado le fue entregada a la viuda en calidad de anticipo.

Vista la instancia Francisco de P. Berguillos, padre de la Sra operadora que fue de Santa Cruz de Tenerife, Josefa Burguillos Gálvez, fallecida el día 8 de junio último solicitándole sea concedido los beneficios de la Institución Benéfica y de Previsión el Consejo teniendo en cuenta los antecedentes que existen de la interesada acordó abonar a los derechohabientes de la citada empleada la cantidad de 1000 pesetas en concepto de subsidio por una sola vez no habiendo lugar al pago de pensión atendiendo a que el ingreso de la interesada tuvo lugar en el año 1929 y por tanto no reunía el periodo de servicio de 10 años que establece el apartado B del artículo 19 de los estatutos de dicha institución para tener derecho a ella.

El Consejo queda enterado con el mayor agrado del contenido de la carta recibida del Sr coronel secretario de S.E. el jefe del Estado por la que agradece el contenido de la carta que a S.E. fue dirigida por la dirección de la Compañía, comunicándole la inauguración del edificio y equipos automáticos e interurbano en la capital de Cáceres.

Igualmente queda enterado el Consejo del oficio recibido del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife con motivo de los telegramas cursados a consecuencia de la firma de la escritura de traspaso de la red telefónica de dicha entidad a la Compañía.

El Sr. Mestre informa al Consejo del viaje que ha efectuado a Marruecos en unión del representante del Estado, Sr. Roldán y jefe de personal de la Compañía, Sr. Olozaga, en el que han sido estudiadas las necesidades telefónicas de la zona del Protectorado en relación con los servicios telefónicos de Ceuta, Melilla, la Península y extranjero, acordándose que el Sr. Mestre presente un estudio propuesta al Consejo para que este acuerde lo que considere más conveniente a las necesidades e intereses de España y la Compañía, y en caso necesario que pueda celebrarse una reunión extraordinaria del Consejo a estos efectos.

Se da cuenta de una carta recibida de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución por la que ofrece el restablecimiento en todo su vigor de la póliza número 143 mediante un suplemento a la misma. Se acuerda autorizar a la Dirección General para el restablecimiento de dicha póliza, asegurando un capital de 300.000 pesetas con una prima que no podrá exceder de

15 a 20.000 pesetas anuales, póliza que puede ser objeto de un reajuste proporcional en los casos de liberación de centros o plazas de importancia que produjese en un aumento sensible en el número de personal a garantizar.

El Consejo, teniendo en cuenta las gestiones efectuadas por la dirección de la Compañía para procurar el cobro de las partidas pendientes de pago en la subcuenta 134-03, correspondiente a servicio oficial, gestiones que han dado resultado negativo, acuerda que por el Sr. Delegado del Estado por el Ministerio de Hacienda en la Compañía se dirija carta a las entidades deudoras recomendando el pago de las cantidades que adeudan y en caso negativo que se proceda al corte de los servicios contratados.

El Consejo acuerda no acceder a la petición formulada por D. Pascual Fernández Cuevas, ya que la misma corresponde a la Asociación General de Empleados con residencia en Madrid y con la que no se mantiene ninguna comunicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 23 CA 31 octubre 1938 (LACA 6) (Zona Nacional)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 31 de octubre de 1938, en Burgos. 9 págs., desde pág. 9

Acta número 23 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; VicePresidente Excmo Conde del Real Agrado; Consejeros, Andrés Moreno García, José Escudero Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Burgos y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Sr. Marqués de Perijáa. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 30 de septiembre de 1938 que ascienden a 24.005.781,63 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 321.949,65 ptas; Saldos bloqueados 741.665,64 ptas. Moneda de curso ilegal 50.463,25 ptas cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 1.140.053,54.

Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 30 de septiembre de 1938.

Saldos efectivos en caja y bancos	24.005.781 pesetas
Anticipos varios	321.949 pesetas
Importe de servicios de abonados pendientes de cobro	629.000 pesetas
Ídem de saldos bloqueados	741.665 pesetas
Id. de moneda de curso ilegal	50.463 pesetas
Id. de obras para servicios oficiales	813.156 pesetas
Id. de la valoración de servicio oficial no facturado pero sí contabilizado	22.893.024 pesetas
Id. de materiales en almacén	2.717.902
Suma	52.172.942

*(nota, no se han transcritos los céntimos, por lo que en la suma puede haber alguna diferencia de 1 o 2 ptas)*

Importe de facturas pendientes de pago a distintos proveedores y tributos al Estado 2.224.257

Saldo a favor de la Compañía 49.948.684

Saldo que debe considerarse incrementado por aquellas partidas de gastos que habrán de deducirse al pasar a formar parte de la cantidad neta invertida.

Sobre el trimestre anterior existe un saldo en más de 6.907.316 pesetas (metálico 1.367.625 pesetas)

Relación de pagos principales pendientes en 30 de septiembre de 1938 que asciende a 2.224.257,66 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y 5 de octubre corriente, que ascienden a 5.317.606 pesetas.

Pago de obligaciones. Los intereses pagados por el cupón n.º 37 de vencimiento en 1º de julio último ascienden hasta la fecha a 220.914,75 pesetas y el total importe de lo pagado por los intereses correspondientes a los cupones 30 al 37 de vencimiento trimestral desde 1º de octubre de 1936 a 1º de julio de 1938 pertenecientes a las 350.459 obligaciones presentadas, asciende hasta la fecha a 1.839.909,75 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 30 de septiembre de 1938 para la atención de servicios oficiales que ascienden a 813.156,00 pesetas.

Asimismo informa al Consejo que el importe de los materiales en almacén según inventario formulado en 30 de septiembre de 1938 ascienden a 2.717.902,24 pesetas.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 30 de septiembre de 1938 durante cuyo mes se ha logrado cobrar el 99,3% en la subcuenta 0-1 sobre el importe de la facturación de septiembre unida al saldo del mes anterior.

Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados.

- A las radioemisoras nacionales 4.557.602,67 pesetas

- Por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur 770.009,47 pesetas

- Por conferencias y cuotas y urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 17.565.412

Total 22.893.024,14

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de septiembre en el que se ha obtenido una ganancia de 1.224 líneas y 1.401 estaciones

El Sr. Mestre propone la adquisición de papel necesario en su día para la confección de las guías telefónicas de la zona liberada y aquella parte del territorio que vaya siendo liberado por el glorioso ejército en previsión de las dificultades futuras que puedan presentarse para la adquisición y aumento natural de precio que pueda sufrir dicho papel. Estimado conveniente y beneficiosa la propuesta el Consejo aprueba la adquisición citada por un valor aproximado de 265.000 pesetas

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este a prueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de septiembre de 1938 por el que se advierte haber sido completado el 89,7% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formularse ticket.

También informa de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de septiembre de 1938 a 2.395 empleados de plantilla y 1.164 eventuales que hacen un total de 3.559 empleados

El Consejo queda enterado de los expedientes de depuración de personal de la Compañía fallados por el Ministerio de orden público en los cuales se ha dispuesto la baja definitiva de 37 empleados que sumados a los anteriores dan un total hasta la fecha de 258 bajas definitivas de empleados por este concepto (*nota, no viene la relación de los 37 empleados*)

Vista a instancia de Don Castro de Andrés Hernando padre del celador qué fue de esta Compañía D. Marcos de Andrés Fernández fallecido el día 8 de agosto último solicitando de se han concedido los beneficios de la Institución Benéfica y de Previsión el Consejo teniendo en cuenta los antecedentes que existen del interesado acordó abonar ha suscitado padre en la cantidad de 1000 pesetas en concepto de subsidio por una sola vez no habiendo lugar al pago de pensión atendiendo a que el celador fallecido paso a ser de plantilla en el mes de octubre de 1933 y por tanto no reunía el periodo de servicio de 10 años que establece el apartado B del artículo 19 de los estatutos de dicha institución para tener derecho a ello.

El Consejo, apreciando en cuanto vale la colaboración leal que el personal de la Compañía está prestando a la misma en la difícil y extraordinaria labor que le está encomendada en el Glorioso Movimiento Nacional, así como el espíritu de trabajo, sacrificio y entusiasmo puesto al servicio del cumplimiento del deber en circunstancias tan especiales como las actuales, como premio y reconocimiento de lo expuesto con gran satisfacción y no obstante la especial situación económica de la Compañía, acuerda por unanimidad conceder a los empleados una gratificación extraordinaria destinada a estos efectos un millón de pesetas aproximadamente, cantidad que será repartida proporcionalmente entre el personal en la forma que acuerden los Sres. Marqués de Urquijo, Roldán, Fernández Casas y Mestre, con la condición expresa de que a los empleados de haberes inferiores les corresponda en proporción mayor cantidad y en relación con los de superior categoría. Esta gratificación será concedida únicamente a todos los empleados de plantilla y eventuales que perciban haberes o jornales en esta fecha y continúen acreditándolo el día que se fije para el pago de la referida gratificación.

Es deseo también del Consejo que con carácter graciable, por no responder a obligación alguna de la Compañía, sean compensados los graves perjuicios económicos que han sufrido aquellos de sus empleados que por su colaboración en el glorioso movimiento, adhesión a la Compañía y sus ideales patrióticos y religiosos, fueron separados de sus cargos por los diversos comités y controles rojos o que voluntariamente hayan abandonado sus puestos por no poder convivir con dichos elementos marxistas y a estos efectos se acuerda por unanimidad autorizar a la Dirección General de la Compañía para que pueda abonar, previas las garantías o condiciones que estime conveniente, hasta el 50% de los haberes o jornales que hayan dejado de percibir los empleados que con anterioridad al 1º de enero de 1937 se encontraran en los casos previstos.

No olvidando el Consejo tampoco la difícil situación económica por que atraviesan en la zona liberada algunos familiares de empleados que aún se encuentran en zona roja separados de sus cargos en la Compañía, por las mismas causas expuestas en el acuerdo anterior, y queriendo aliviar en lo posible las necesidades de dichos familiares, esposa, padres e hijos que vivieran el 18 de julio de 1936 a expensas del empleado, se acuerda por unanimidad conceder a estos mensualmente hasta el 25% del sueldo del empleado, cantidad que será entregada a cuenta de los haberes que al mismo en su día pudieran corresponderle. Queda facultada la Dirección General de la Compañía para dar cumplimiento a este acuerdo, pudiendo fijar las condiciones y garantías que considere necesarias en cada caso.

Por unanimidad acuerda el Consejo que la Dirección General, en nombre de la Compañía, entregue un donativo de 25.000 pesetas con destino al aguinaldo del combatiente, como recuerdo emocionado a los hermanos que luchan en los frentes de combate por la salvación de la patria y como una demostración más de respeto y gratitud al invicto caudillo y glorioso ejército de España.

El Sr. Mestre da cuenta de un oficio recibido de la Jefatura de Transmisiones del Primer Cuerpo del Ejército, por el cual se comunica a la Compañía que en el Boletín Oficial del día 30 de julio del presente año figura una resolución de S. E. el Generalísimo de fecha 14 del citado mes por la que se concede la Cruz Roja del Mérito Militar a las srtas telefonistas Concepción Trapero Sánchez-Real y Soledad Torrado Lima, ambas de la central de Navalcarnero, por los relevantes servicios

prestados al ejército en el glorioso movimiento haciendo presente a su vez dicha jefatura de transmisiones que el personal de la misma tendrá el honor de regalar e imponer las condecoraciones y el día y hora que oportunamente se indicará. El Consejo muestra su satisfacción por lo expuesto y acuerda regalar quinientas pesetas a cada una de dichas señoritas, así como que al acto de imposición en nombre de la Compañía asista el Sr. Mestre.

Se autoriza al Sr Mestre para que pueda tratar con la Diputación Provincial de Guipúzcoa sobre el traspaso a la Compañía de la Red Telefónica Provincial de la Diputación, dando cuenta al Consejo en su día del estado de las negociaciones para la resolución que proceda.

El Sr. Mestre informa al Consejo de una carta recibida de los Sres. Gómez Acebo, corredores de la póliza de seguros de incendios de la Compañía, por la cual se comunica a ésta que dicha póliza, según noticias recibidas por dichos Sres, se encuentra rescindida, estimando el Consejo que este asunto, por su importancia y antes de resolver sobre el mismo, debe ser estudiado con detenimiento por la delegación del Estado, Dirección General y Asesoría de la Compañía, quiénes propondrán la solución que consideren más acertada.

El Consejo se da por enterado del decreto del Gobierno de la Nación, fecha 20 de octubre corrientes, relacionado con el régimen obligatorio de subsidios familiares y con el mayor agrado acuerda se cursen por la Dirección General de la Compañía las órdenes necesarias para el cumplimiento exacto de lo dispuesto en dicho decreto. Igualmente se acuerda el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de la Jefatura del Estado de fecha 13 de este mes relacionada con la elevación de tarifas postales y telegráficas y muy especialmente con lo que se refiere y afecta al recargo del timbre del Estado en las conferencias de servicio telefónico encomendado a la Compañía.

El Sr. Mestre somete a estudio y resolución del Consejo la necesidad de acordar y solicitar de la delegación del Estado, de acuerdo con las disposiciones del contrato de concesión, que se autorice a la Compañía el aumento en general de todas sus tarifas actuales correspondientes a servicios urbanos e interurbano. Con dicho fin, el referido Sr. Mestre hace una exposición detallada de las muchas causas y razones que aconsejan el indicado aumento y entre ellas principalmente la necesidad de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la base 20 del referido contrato, la elevación de precios en todos los materiales que se emplean en la construcción conservación y explotación de los servicios telefónicos y el aumento de haberes al personal de la Compañía, que imponen de una manera apremiante las circunstancias actuales. Los Sres. Roldán y Fernández Casas se reservan su opinión sobre este asunto y El Consejo acuerda con la excepción de dichos Sres. que procede solicitar el aumento de tarifas propuesto, el cual debe de alcanzar a un 35 % sobre las actuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 24 CA 26 noviembre 1938 (LACA 6) (Zona Nacional)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 26 de noviembre de 1938, en Burgos, 6 págs, desde pág 13

Acta número 24 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; VicePresidente Excmo Conde del Real Agrado; Consejeros, Lorenzo Martínez Fresneda; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Burgos y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Sr. Marqués de Perijáa, D. Andrés Moreno García y D. José Escudero de Toledo..

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 31 de octubre de 1938 que ascienden a 25.313.733,78 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 326.041,80 ptas; Saldos bloqueados 745.318,24 ptas. Moneda de curso ilegal 51.368,25 ptas cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 1.122.728,29.

Relación de pagos principales pendientes en 31 de octubre de 1938 que asciende a 2.284.510,16 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 18 de noviembre de 1938 que ascienden a 5.651.580,01 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de octubre de 1938 para la atención de servicios oficiales que ascienden a 822.546 pesetas.

El Consejo queda informado de la rehabilitación llevada a efecto en los equipos automáticos de Oviedo y Las Arenas, así como de la apertura provisional del centro telefónico de Portugalete.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del estado de cobros en 31 de octubre de 1938 durante cuyo me se ha logrado cobrar en la subcuenta 0-1 el 99,2% sobre el importe de la facturación de octubre unido al saldo del mes anterior.

Avances sobre la valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados:

- a la radioemisoras nacionales 4.740.756,57 pesetas.
- por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur 822.187,70 pesetas
- por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 19.030.622

Total 24.593.566,27

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de octubre en el que se ha obtenido una ganancia de 752 líneas y 1.099 estaciones

Se comentan los estados que presenta el Sr. Mestre referente al desarrollo de los servicios en la provincia de Tenerife, en los que se advierte haber aumentado, en comparación con los meses anteriores, las conferencias en 255 %, avisos 355 %, telegramas de curso mixto recibidos 86 % y expedidos 52 %, aumento que obedece al traspaso de la red del Cabildo a la Compañía. Estos resultados son considerados como muy satisfactorios

El Sr. Fernández Casas da cuenta de haber dirigido 91 oficios a distintas entidades deudoras a la Compañía por servicios urbanos e interurbanos prestados a las mismas, habiéndose recibido la mayoría de las contestaciones por las cuales parece que será posible el cobro de cantidades importantes, todas ellas comprendidas en la subcuenta 134-03

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este a prueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de octubre de 1938 por el que se advierte haber sido completadas el 90,6% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

También informa de la estadística del personal de la Compañía, que asciende en 31 de octubre de 1938 a 2.388 empleados de plantilla y 1.217 eventuales, que hacen un total de 3.605 empleados.

El Sr. Mestre da lectura a la carta-circular que se propone dirigir a los empleados de la Compañía con motivo de la concesión a los mismos por el Consejo de una gratificación extraordinaria, pago de haberes atrasados a empleados procedentes de la zona roja y percibo de cantidades a cuenta de haberes del personal, siendo aprobada dicha carta por unanimidad y autorizándose su publicación.

Vista la instancia de doña Jerónima Lorenzo Malo viuda del empleado que fue de esta Compañía D. León Julián Pérez Parra Almena fallecido el día 3 de abril último solicitándole sea concedido los beneficios de la Institución Benéfica y de Previsión el Consejo teniendo en cuenta los antecedentes que existen del interesado acordó abonar a sus derechohabientes la cantidad de 1000 pesetas en concepto de subsidio por una sola vez y la pensión anual de 590,92 pesetas a percibir en la debida proporción mensual durante 4 años y 4 meses siempre que durante este tiempo no pierdan su condición de beneficiarios.

Examinado el expediente instruido al mecánico con residencia en Avilés, D. Enrique Señaris Arnaiz por las faltas muy graves de abandono de destino y embriaguez habitual el Consejo de conformidad con la propuesta del instructor acuerda la separación definitiva en el servicio de la Compañía del citado mecánico.

El Sr. Mestre informa al Consejo de las razones principales que servirían de base para proceder al estudio de los servicios telefónicos que pudieran ser implantados en la zona del Protectorado de Marruecos, solicitando autorización para efectuar dicho estudio, así como para tratar e iniciar las gestiones previas a estos efectos, autorización que ampliamente le es concedida por el Consejo.

Se autoriza al Sr. Mestre para que, cuando lo estime conveniente, pueda convocar nuevos concurso de aspirantes a telefonistas interinas para cubrir las plazas que hayan resultado desiertas en el últimamente celebrado y las vacantes que después del mismo puedan haberse producido.

Igualmente se autoriza al Sr Mestre para que en nombre del Consejo y dirección de la Compañía pronuncie una conferencia dedicada al personal de la misma el día 24 de diciembre próximo, festividad de Nochebuena, así como para que pueda celebrar y fijar las bases de un concurso entre empleados de plantilla de la Compañía cuyos temas a desarrollar estarán relacionados directa y exclusivamente con problemas que afecten al estudio y orientación de la organización y explotación de los servicios a la misma encomendados, pudiendo celebrarse también como complemento de este concurso y con el mismo fin un ciclo de conferencias a cargo de determinados jefes estableciendo para dicho concurso varios premios en metálico, a cuyo objeto se destina la cantidad de seis a diez mil pesetas.

El Consejo acordó que todos los años se celebre el día de la Gran Familia Telefónica que coincidirá con la festividad de la Sagrada Familia, a quién se elige como patrona y protectora espiritual de la Compañía Telefónica y de todo su personal. En dicha fecha se celebrarán los actos conmemorativos que con la antelación suficiente serán acordados.

El Sr. Presidente manifiesta que, en la seguridad de que interpreta el pensamiento y los deseos de sus compañeros del Consejo, propone que este acuerde conceder al Sr. Mestre, en atención a la labor que está desarrollando desde la Dirección General de la Compañía, una gratificación de 12.000 pesetas, cantidad igual a la que por el mismo concepto le fue asignada el pasado año y que según sus noticias aún no fue percibida por el interesado. El Consejo, de conformidad con lo manifestado por su presidente, acuerda por unanimidad conceder la gratificación propuesta y que unida a la del año anterior debe percibir el Sr. Mestre, acuerdo que interesan se haga constar en acta.

El Sr. Mestre agradece las manifestaciones y acuerdo del Consejo. explicando las razones que a su juicio ha tenido para no haber percibido la gratificación que el pasado año le fue concedida, las cuales no pueden jamás ser interpretadas como un acto de incumplimiento de las órdenes recibidas de la superior autoridad de aquellas que en todo momento y especialmente en el presente, acata, respeta e interpreta en todo su valor.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 25 CA 30 diciembre 1938 (LACA 6) (Zona Nacional)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 30 de diciembre de 1938, en Burgos, 4 págs, desde 16

Número 25. Asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Consejero, Lorenzo Martínez Fresneda; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Burgos y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual. El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Excmo Sr Conde del Real Agrado, Sr. Marqués de Perijáa, D. Andrés Moreno García y D. José Escudero de Toledo. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Con arreglo al orden del día para la reunión, El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 30 de noviembre de 1938, que ascienden a 26.544.183,19 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 328.341,80 ptas; Saldos bloqueados 745.318,24 ptas. Moneda de curso ilegal 51.368,25 ptas cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 1.125.028,29.

Relación de pagos principales pendientes en 30 de noviembre de 1938 que asciende a 1.819.739,85 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 24 de diciembre de 1938 que ascienden a 5.696.580,01 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 30 de noviembre de 1938 para la atención de servicios oficiales que ascienden a 824.778,00 pesetas.

También da cuenta al Consejo del estado de cobros en 30 de noviembre de 1938 durante cuyo mes se ha logrado cobrar en la subcuenta 0-1 el 99,2% sobre el importe de la facturación de noviembre unido al saldo del mes anterior.

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de noviembre en el que se ha obtenido una ganancia de 765 líneas y 1.158 estaciones

Avances sobre la valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados

- A la radioemisoras nacionales 4.915.351,03 pesetas.
- Por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur 875.344,68 pesetas
- Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 20.507.572,00

Total 26.298.267,71

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este a prueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de noviembre de 1938, por el que se advierte haber sido completadas el 90,7% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

También informa de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de noviembre de 1938 a 2.393 empleados de plantilla y 1225 eventuales que hacen un total de 3618 empleados.

Vista la instancia de D<sup>a</sup> Antonia Marín González, viuda del empleado que fue de esta Compañía D. Salvador González Ruiz solicitando le sean concedidos los beneficios de la Institución Benéfica y de Previsión, el Consejo, teniendo en cuenta los antecedentes que existen del interesado, acordó abonar a sus derecho-habientes la cantidad de 1530 pesetas en concepto de subsidio por una sola vez y la pensión anual de 952,16 pesetas a percibir en la debida proporción mensual durante 6 años y 4 meses siempre que durante este tiempo no pierdan su condición de beneficiarios

Vista la instancia de D<sup>a</sup> María Ruiz de Morales viuda del empleado que fue de esta Compañía Don José Calderón Pimentel solicitando le sean concedidos los beneficios de la Institución

Benéfica y de Previsión, el Consejo, teniendo en cuenta los antecedentes que existen del interesado, acordó abonar a sus derecho-habientes la cantidad de 1.441,25 pesetas en concepto de subsidio por una sola vez y la pensión anual de 1.360 pesetas a percibir en la debida proporción mensual durante 12 años, siempre que durante este tiempo no pierdan su condición de beneficiarios.

Examinando el expediente instruido al oficial tercera con residencia en Pamplona D. Ramiro Echevarría Zayas, por las faltas muy graves de indisciplina y abandono de servicio, el Consejo, de conformidad con la propuesta del instructor, acuerda la separación definitiva en el servicio de la Compañía Telefónica del citado oficial.

El Sr. Mestre dio lectura de las bases para el concurso "España Telefónica" para empleados de plantilla de la Compañía, que por unanimidad fueron aprobados, mereciendo también aprobación el detalle y forma en que se desarrollará el ciclo de conferencias autorizado en la reunión anterior.

El Sr. Roldán informa de las averías habidas en las líneas telefónicas del Norte como consecuencia del fuerte temporal de lluvias y hace grandes elogios del personal de conservación que ejecuto los trabajos de rehabilitación de dichas líneas, que coincidieron con las fiestas de Nochebuena y Navidad, proponiendo se felicite a dicho personal. El Consejo reconoce lo expuesto por el Sr. Roldán y con la mayor satisfacción acuerda que la Dirección General felicite a los empleados interesados y a su vez les gratifique con una cantidad que será fijada por los Sres. Roldán y Mestre.

El Sr. Presidente da lectura a una carta recibida de la Sra. Presidenta de la Delegación Nacional de Frentes y Hospitales, en la que se solicita de la Compañía un donativo con destino a la adquisición de altares para atender al culto en los frentes de batalla. El Consejo acuerda que por la Dirección General se ha adquirido un altar completo y remitido a dicha delegación nacional.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 26 CA 26 enero 1939 (LACA 6) (Zona Nacional)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 26 de enero de 1939, 4 págs, desde 18

Número 26. Asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Consejeros, José Escudero de Toledo; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Burgos y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Excmo Sr Conde del Real Agrado, Sr. Marqués de Perijáa, D. Andrés Moreno García y Lorenzo Martínez Fresneda

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 31 de diciembre de 1938 que ascienden a 27.466.738,03 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 401.775,06 ptas; Saldos bloqueados 745.318,24 ptas; moneda de curso ilegal 51.368,25 ptas, cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 1.198.461,99.

Relación de pagos principales pendientes en 31 de diciembre de 1938 que asciende a 2.770.337,56 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 5 de enero de 1939 que ascienden a 5.722.514,26 pesetas.

Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 31 de diciembre de 1938.

Saldos efectivos en caja y bancos	27.466.738,03 Pts
Anticipos varios	401.775,50
Importe servicios abonado pendiente de cobro	573.889,00
Id. de saldos bloqueados	745.318,24
Id. moneda de curso ilegal	51.368
Id. de obras para servicios oficiales	825.516
Id. de valoración servicio oficial no facturado pero si contabilizado	27.532.468,03
Id. de materiales en almacén	3.323.038,97
Suma	60.920.112,02
Id. de facturas pendientes de pago a distintos proveedores y tributos del Estado	2.770.337,56

Saldo a favor de la Compañía	58.149.774,46
Nota: aumento habido sobre el trimestre anterior	8.201.089,57
( metálico 3.460.956,40 ptas)	

Pago de obligaciones. Los intereses pagados por el cupón número 38 de vencimiento en 1º de octubre de 1938 ascienden hasta la fecha a 219.749,25 pesetas y el total importe de lo pagado por los intereses correspondientes a los cupones 30 al 38 de vencimientos trimestrales desde el 1 de octubre de 1936 a 1 de octubre de 1938, pertenecientes a las obligaciones presentadas, asciende hasta la fecha a 2.074.527,00 pesetas

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de los nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1938 para la atención de servicios oficiales que ascienden a 825.516 pesetas

Asimismo informa al Consejo que el importe de los materiales en almacén según inventario formulado en 31 de diciembre de 1938 ascienden a 3.323.038,97 pesetas

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 31 de diciembre de 1938 durante cuyo mes se ha logrado cobrar el 99,3% en la subcuenta 0-1 sobre el importe de la facturación de diciembre unido al saldo del mes anterior.

Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados:

- A la radioemisoras nacionales	5.094.800,53 pesetas.
- Por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur	928.384,50 pesetas
- Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares	
	21.509.283,00 pesetas

Total 27.532.468,03 ptas

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de diciembre en el que se ha obtenido una ganancia de 877 líneas y 1052 estaciones

Nivelación de tarifas resultados obtenidos en la llevada a cabo en el centro de San Fernando

Total estaciones antes nivelación 553

Total estaciones después de nivelación 553

Ganancia o pérdida de estaciones 0

Total recaudación antes nivelación 6.819,95 pesetas

Total recaudación después de nivelación 8.575,50 pesetas

Aumento en la recaudación mensual 1.755,55

Como se ve, la nivelación se ha llevado a cabo sin perdida alguna de estaciones y con un aumento en la recaudación anual de pesetas 21.066,60.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba del detalle comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de diciembre de 1938 por el que se advierte haber sido completado el 88,9% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formar a formalizarse ticket

También informa de la estadística del personal de la Compañía que ascienden 31 de diciembre de 1938 a 2.381 empleados de plantilla y 1.265 eventuales, que hacen un total de 3646 empleados

El Consejo queda enterado de los expedientes de depuración de personal de la Compañía fallados por el Ministerio de orden público, en los cuales se ha dispuesto la baja definitiva y que suman hasta la fecha 273 bajas de empleados por este concepto.

Los Sres. Roldán y Mestre dan cuenta del estado en que se han encontrado los centros e instalaciones recientemente liberados en Cataluña y el Consejo aprueba las determinaciones tomadas para la rehabilitación de los servicios.

El Sr. Presidente recuerda al Consejo las condiciones económicas en que fue adquirida la red telefónica del Cabildo Insular de Tenerife, así como los satisfactorios resultados que se obtienen actualmente en el desarrollo de aquellos servicios, todo ello debido a las gestiones y labor efectuadas por el subDirector General de la Compañía, Sr. Mestre, y Jefe de Personal, Sr. Olozaga, proponiendo dicho Sr. Presidente que en atención a lo expuesto se conceda una gratificación de 25.000 pesetas al Sr. Mestre y otra de 12.000 pesetas al Sr. Olozaga, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 27 CA 27 febrero 1939 (LACA 6) (Zona Nacional)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 27 de febrero de 1939, en Burgos, 7 págs, desde 20 .

Acta número 27 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Consejeros, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresned; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Burgos y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual. El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Excmo Sr Conde del Real Agrado, y de los Sres Consejeros Sr. Marqués de Perijáa y José Escudero de Toledo. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente manifiesta que, en la seguridad de que interpreta el pensamiento y deseo de todos los consejeros, así como el de los Sres. delegados del Estado, propone sea nombrado Director General de la Compañía, D. Demetrio Mestre Fernández, quién hasta la fecha ha venido desempeñando el cargo de subDirector General de la misma a plena y absoluta satisfacción del Consejo. Por unanimidad los reunidos acuerdan el nombramiento propuesto por la Presidencia, así como que en el acto el Sr Mestre tome posesión de su nuevo cargo. El Sr. Mestre hace presente al Consejo su agradecimiento por la atención y especial confianza de que se hace objeto y ofrece continuar su labor al frente de la dirección de la Compañía, inspirado como siempre en el firme propósito de que su esfuerzo pueda ser útil en honor a Dios, provecho de España gloria del caudillo invicto y defensor de los intereses y buen nombre de la Compañía Telefónica. Seguidamente Sr. Mestre toma posesión de su cargo de Director General de la Compañía.

Con arreglo al orden del día para la reunión, El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 31 de enero de 1939 que ascienden a 28.483.728,67 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 439.375,50 ptas; Saldos bloqueados 745.318,24 ptas. Moneda de curso ilegal 668.905,95 ptas cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 1.853.599,69. En estos saldos no están incluidos los existentes en los Bancos de Barcelona, por estar pendientes de una aclaración.

Relación de pagos principales pendientes en 31 de enero de 1939 que asciende a 2.621.614,78 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 8 de febrero de 1939 que ascienden a 5.840.676,97 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de los nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de enero de 1939 para la atención de servicios oficiales que ascienden a 837.447 pesetas.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 31 de enero de 1939 durante cuyo mes se ha logrado cobrar el 99,2% en la subcuenta 0-1 sobre el importe de la facturación de enero unido al saldo del mes anterior.

Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados:

- A la radioemisoras nacionales	5.298.013,62	pesetas.
- Por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur	981.424,32	pesetas
-Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares	22.476.148,00	pesetas
Total	28.755.585,94	ptas

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de enero en el que se ha obtenido una ganancia de 228 líneas y 236 estaciones

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba del detalle comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de enero de 1939 por el que se advierte haber sido completado el 87,4% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formar a formalizarse ticket.

También informa de la estadística del personal de la Compañía que ascienden 31 de enero de 1939 a 2.359 empleados de plantilla y 1.276 eventuales, que hacen un total de 3635 empleados.

Examinado el expediente instruido a la operadora con residencia en Santa Cruz de Tenerife doña María Luisa Rivero Hernández por la falta muy grave de abandono de destino, el Consejo de conformidad con la propuesta del instructor acuerda la separación definitiva en el servicio de la Compañía de la citada operadora.

Vista la instancia de D<sup>a</sup> Herminia Mozo Bartolomé viuda del empleado que fue de esta Compañía Don Gonzalo Antón Pérez solicitando le sean concedidos los beneficios de la Institución Benéfica y de Previsión, el Consejo, teniendo en cuenta los antecedentes que existen del interesado, acordó abonar a sus derecho-habientes la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de subsidio por una sola vez, no habiendo lugar al pago de pensión atendiendo a que el empleado fallecido no reunía el periodo de servicio de diez años que establece el apartado b) del artículo 19 de los Estatutos de dicha institución para tener derecho a ello, toda vez que causó baja en la Compañía por haber secundado la huelga de 1931.

Vista la instancia de D<sup>a</sup> Federica Barbero Trimiño viuda del empleado que fue de esta Compañía Don Juan Escudero Renes solicitando le sean concedidos los beneficios de la Institución Benéfica y de Previsión, el Consejo, teniendo en cuenta los antecedentes que existen del interesado, acordó abonar a sus derecho-habientes la cantidad de 1000 pesetas en concepto de subsidio por una sola vez y la pensión anual de 639,70 pesetas a percibir en la debida proporción mensual durante 9 años y 4 meses meses, siempre que durante este tiempo no pierdan su condición de beneficiarios.

Vista la instancia de D<sup>a</sup> María Nicolás Dust, viuda del empleado que fue de esta Compañía Don Vicente Moreno Sánchez, solicitando le sean concedidos los beneficios de la Institución Benéfica y de Previsión, el Consejo, teniendo en cuenta los antecedentes que existen del interesado, acordó abonar a sus derecho-habientes la cantidad de 1.370 pesetas en concepto de subsidio por una sola vez, no habiendo lugar al pago de pensión atendiendo a que el empleado fallecido no reunía el periodo de servicio de diez años que establece el apartado b) del artículo 19 de los Estatutos de dicha institución para tener derecho a ello, toda vez que causó baja en la Compañía por haber secundado la huelga de 1931.

El Consejo queda enterado del escrito del delegado de la Compañía en Santa Cruz de Tenerife con el que envía acta de defunción de la operadora Srita María Cuenca Calabuig indicando al propio tiempo que no ha dejado derecho-habientes y que ha sido costeado los gastos ocasionados por su fallecimiento y sepelio que ascienden a 885 pesetas y de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de la Institución Benéfica y de Previsión resuelve aprobar dicho gasto.

El Consejo acuerda, en relación con su resolución adoptada en la reunión del día 26 de febrero de 1938 autorizando para lo sucesivo el pago de cupones de obligaciones, que su acuerdo se adopte a lo resuelto por el Ministerio de Hacienda de quién se solicitó autorización para el pago del último cupón, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre último y en consecuencia queda acordado que el pago de los cupones de las obligaciones en las fechas correspondientes a cada vencimiento se realice dejando debidamente garantizados los derechos de los tenedores de títulos que por causa de fuerza mayor no pudieran recibir de momento los intereses cuyo abono se acuerda.

El Consejo queda enterado de que, ateniéndose a lo dispuesto en el Decreto número 22, la Compañía solicitó en su día autorización para suspender la confección de balances y la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas y en armonía con lo prevenido en la Orden de 31 de diciembre de 1937 se ha presentado declaración jurada ante el Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, haciendo constar que la Compañía disfrutó del expresado beneficio durante los dos años precedentes y que en la actualidad subsisten las causas que motivaron tales suspensiones, por lo que a tenor de lo dispuesto en la referida orden considera esta que también subsiste dicha suspensión.

El Consejo acordó nombrar Inspector General del personal de la Compañía a Don Casimiro Olozaga González, quién hasta la fecha ha venido desempeñando el cargo de Jefe de Personal de la misma.

El Sr. Mestre informa al Consejo del estado en que se han encontrado los centros e instalaciones últimamente liberados en toda Cataluña, así como de la situación de tesorería y caja en Barcelona dando lectura de las actas de entrega que a esos efectos fueron levantadas por las representaciones el Estado y Compañía respectivamente, que merecieron la aprobación del Consejo. El mismo Sr. Mestre da cuenta de los comentarios de prensa y felicitaciones recibidas por la rapidez y buen servicio posible que desde los primeros momentos se facilitó a las autoridades y público en Barcelona, haciendo constar que el éxito logrado es debido principalmente a la dirección, diligencia e interés que en los trabajos supo poner el representante del Estado Sr. Roldán, así como el entusiasmo y esfuerzo realizado una vez más por todo el personal de la Compañía que intervino en los obligados trabajos de rehabilitación.

El Consejo muestra su satisfacción y felicita al Sr. Roldán, a quién hace presente su gratitud, así como al personal de la Compañía por la labor extraordinaria que con tanto celo y patriotismo está realizando en el Glorioso Movimiento Nacional. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.<sup>o</sup> 28 CA 28 marzo 1939 (LACA 6) (Zona Nacional)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 28 de marzo de 1939, en Burgos, 5 págs, desde 23.

Número 28. Asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Consejeros, José Escudero de Toledo, Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Burgos y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual. El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Excmo Sr Conde del Real Agrado, y de los Sres Consejeros Sr. Marqués de Perijáa, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 28 febrero de 1939 que ascienden a 30.756.818,71 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 445.464,71 ptas; Saldos bloqueados 5.797.455,11 ptas. Moneda de curso ilegal 668.905,95 ptas cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 6.911.825,77.

Relación de pagos principales pendientes en 28 de febrero de 1939 que asciende a 2.967.694,11 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 9 de marzo de 1939 que ascienden a 6.249.848,19 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de los nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 28 de febrero de 1939 para la atención de servicios oficiales que ascienden a 846.033,00 pesetas.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 28 de febrero de 1939 durante cuyo mes se ha logrado cobrar el 99,3% en la subcuenta 0-1 sobre el importe de la facturación de febrero unido al saldo del mes anterior.

Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados:

A la radioemisoras nacionales	5.502.900,89	pesetas.
Por teletipo a Legión Cónedor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur	1.037.185,85	pesetas
Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares	25.103.574,00	pesetas
Total	31.643.660,74	ptas

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de febrero en el que se ha obtenido una ganancia de 21.992 líneas y 34.565 estaciones por rehabilitaciones y 355 líneas y 466 estaciones como ganancias del mes, lo que hace un total de 22.347 líneas y 35.031 estaciones.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba del detalle comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de febrero de 1939 por el que se advierte haber sido completado el 88,4% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formar a formalizarse ticket.

También informa de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 28 de febrero de 1939 a 3.362 empleados de plantilla y 1.630 eventuales que hacen un total de 4.992 empleados.

El Consejo acuerda la concesión del bienio a los empleados de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del contrato colectivo de trabajo en vigor.

Se dio lectura a la ley de la Jefatura del Estado sobre responsabilidades políticas y al decreto sobre la depuración de funcionarios dependientes de empresas, acordándose el exacto cumplimiento de la ordenanza en dichas leyes en lo que pudiera afectar a la Compañía.

El Sr. Mestre dio lectura a una carta circular que pensaba repartir entre todos los empleados de la Compañía comprendidos en la zona centro-sur, la que por unanimidad fue aprobada.

Examinadas las dificultades que se oponen a la reorganización del Departamento de Intervención, que no permiten actuar con la rapidez deseada para poder llegar a la total normalidad del mismo, se acordó por unanimidad que una comisión formada por los Sres. Roldán, Fernández Casas y Mestre, en representación del Consejo, y los Sres. San Miguel, Tejerina, Sousa y Trujillo, de Asesoría e Intervención respectivamente, sea estudiada una fórmula que, sin perjuicio y cumpliendo siempre exactamente las disposiciones legales, permitan prescindir de momento de cuántos datos contables sea posible para poder llegar a la rápida y deseada normalidad de este departamento.

El Sr. Presidente manifiesta que ha estudiado nuevamente con examen de los antecedentes y situación actual del asunto, la cuestión relativa a la propuesta de aumento de tarifas telefónicas formulada por la Compañía a la delegación del Estado, habiendo considerado que hallándose próximo el final de la guerra, debía aplazarse hasta entonces la cuestión y que, coincidiendo con su criterio el de los consejeros Sres Moreno y Martínez de Fresneda, con quienes consultó, autorizó al Sr. Mestre para que en nombre de la Compañía y en dicho sentido dirigiera un escrito a la Delegación del Estado, que también manifiesta su conformidad con este criterio como los demás Señores Consejeros.

Durante la celebración de esta reunión se recibió la noticia de la liberación de Madrid, lo que produjo gran satisfacción y alegría a todos los reunidos, quiénes hicieron presente una vez más su gratitud de adhesión inquebrantable al Caudillo de España y acordó trasladarse urgentemente a dicha capital al objeto de proceder rápidamente a la reorganización de los servicios,

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 29 CA 26 abril 1939 (LACA 6)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 26 de abril de 1939, en Madrid, 14 págs, desde 25.

Acta número 29 asisten los Sres. siguientes: Presidente, Excmo Sr. Marqués de Urquijo; Vicepresidente, Excmo Sr. Conde del Real Agrado; Consejeros, D. José Escudero de Toledo, D. Lorenzo Martínez Fresneda; Delegados del Estado: D. Arturo Roldán Lafuente, D. Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, D. Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual. El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Excmo Sr. Marqués de Perijá y Andrés Moreno García. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A propuesta del Sr. Presidente, el Consejo acuerda por unanimidad que, al tomar posesión nuevamente del domicilio social de la Compañía en Madrid y celebrar su primera reunión, se haga constar en acta la adhesión inquebrantable del mismo a la persona del Caudillo y Generalísimo de los Ejércitos de España, ofreciendo a S.E. en la Santa Cruzada de la paz la colaboración entusiasta y leal que la Compañía ha tenido el honor de prestar en la guerra, victoriósamente terminada para bien de España y gloria del caudillo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de los estatutos de la Compañía, el Consejo acuerdan nuevamente fijar el domicilio social de la misma en Madrid, una vez desaparecidas las causas que obligaron a fijarla en Valladolid.

Con arreglo al orden del día para la reunión, El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 31 de marzo de 1939 que ascienden a 33.717.986,91 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 533.140,19 ptas; Saldos

bloqueados 5.797.455,11 ptas; moneda de curso ilegal 668.905,95 ptas; cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 6.999.501,25.

Relación de pagos principales pendientes en 31 de marzo de 1939 que asciende a 3.597.689 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de marzo de 1939 que ascienden a 6.269.848,19 pesetas.

Nota resumen de la situación económica de la Compañía en 31 de marzo de 1939.

Saldos efectivos en caja y bancos	32.717.986,91 Pts
Anticipos varios	533.140,19
Importe de saldos bloqueados	5.797.455,11
Id. moneda de curso ilegal	668.905,95
Importe servicio abonado pendiente de cobro	712.064,00
Id. de obras para servicio oficial	852.818,15
Id. de valoración servicio oficial no facturado pero sí contabilizado	33.225.196,56
Id. de materiales en almacén (incluidos Madrid con 3.061.780 ptas)	8.854.207,00
Suma	83.361.773,87
Id. de facturas pendientes de pago a distintos proveedores y tributos del Estado	3.597.689,00
Saldo a favor de la Compañía	79.764.084,87

Nota: aumento habido sobre el trimestre anterior (metálico 5.251.248,88), 21.614.310,41

Pago de obligaciones: los intereses pagados por el cupón número 39 de vencimiento en primero de enero de 1939 ascienden hasta la fecha a 293.490,75 pesetas y el total importe de lo pagado por los intereses correspondientes a los cupones 30 al 39 de vencimientos trimestrales desde el 1 de octubre de 1936 a 1 de enero de 1939, pertenecientes a las obligaciones presentadas, ascienden hasta la fecha a 2.851.842,00 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de marzo de 1939 para la atención de servicios oficiales, que ascienden a 852.818,15 pesetas.

Asimismo informa al Consejo que el importe de los materiales en almacén según inventario formulado en 31 de marzo de 1939 asciende a 8854207 pesetas. En Conservación Madrid tiene 10.000 teléfonos desmontados con un importe de pesetas un millón.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 31 de marzo de 1939, durante cuyo mes se ha logrado cobrar el 97% en la subcuenta 0-1 sobre el importe de la facturación de marzo unido al saldo del mes anterior.

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de marzo en el que se ha obtenido una ganancia de 11.290 líneas y 15.389.

Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados

A la radioemisoras nacionales	5.701.708,51 pesetas.
Por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur	1.125.022,05 pesetas
Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares	26.398.466,00 pesetas
Total	33.225.196,56 ptas

Nivelación de tarifas. Durante el mes de marzo se ha llevado a cabo en el centro de Vigo la nivelación de tarifas de servicios telefónicos auxiliares, esto es supletorios, timbres, llaves, etcétera y sus satisfactorios resultados han dado un aumento en ingresos anuales de pesetas 7.551,00, que con el incremento de ingresos obtenido en los centros anteriormente tratados

Valladolid Pamplona, León Zaragoza y Salamanca de 42.405,60 pesetas dan un total de pesetas 49.956,60.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba del detalle comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de marzo de 1939 por el que se advierte haber sido completado el 85,6% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

También informa de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de marzo de 1939 a 3.439 empleados de plantilla y 1.637 eventuales que hacen un total de 5076 empleados.

El Consejo delibera sobre la situación económica creada a los empleados de la Compañía separados o muertos por los rojos y acuerda esperar disposiciones de gobierno relacionadas con estos casos y de no dictarse, o que las mismas se retrasen, resolver lo que mejor proceda para remediar en lo posible dicha situación, pero entretanto estás tengan lugar, se autorice a la Dirección para que pueda entregar alguna cantidad en concepto de anticipo a los familiares de los empleados asesinados por los rojos.

Se toma el acuerdo de fijar en el hall interior de la planta baja del edificio de Gran Vía el nombre de todos los empleados de la Compañía caídos en el Glorioso Movimiento Nacional por Dios y por España y que se celebre un funeral por el eterno descanso de su alma.

Los Sres. Roldán y Mestre dan cuenta de la entrevista celebrada el día 11 del actual con S.E. el jefe del Estado, quién hizo presente su satisfacción por la colaboración que la Compañía había prestado al Glorioso Movimiento Nacional y tuvo la atención de dedicar al Consejo una fotografía que ha sido colocada en la sala de consejos de la Compañía. El Sr. Presidente manifiesta que al tener conocimiento de dicha entrevista envío a S.E. un escrito felicitándole por la terminación victoriosa de la Guerra y agradeciendo la delicada atención del jefe del Estado. Lo expuesto es aprobado y produce viva satisfacción al Consejo.

El Sr. Mestre informa del estado de cobros, rehabilitación de centros, redes y líneas llevados a efecto en la delegación de Barcelona, y considerando muy acertada la labor que viene realizando el Sr. Arranz, Delegado de la Dirección en aquella capital, se acuerda que esta felicite por su actuación al referido Sr. Arranz.

El Sr. Mestre informa ampliamente al Consejo de toda la actuación de la Compañía en la entrada en Madrid y zona llamada Centro-Sur al ser liberada por el ejército español. Facilita datos correspondientes a la primera impresión recogida sobre el estado en que se han encontrado los Libros de Actas de la Sociedad, documentación en general, funcionamiento y organización de todos los departamentos, que al parecer dejan bastante que desear, ofreciendo ampliar sus informes sobre estos extremos a medida que lo vaya permitiendo la inspección que para aclarar la situación indicada se está efectuando. Se trabaja con la mayor actividad en la rehabilitación de edificios, centros, líneas y redes, así como en la depuración del personal confiando en que rápidamente se llegará a una normalidad posible de los servicios.

El Sr. Mestre hace saber al Consejo el entusiasmo y sacrificio realizado por todo el personal de la Compañía en la dura labor que ha tenido que efectuar e imponerse para restablecer los servicios a su entrada en Madrid y zona Centro-Sur en general. El Consejo reconoce el espíritu de interés del personal de la Compañía desde que se inició hasta la terminación de la guerra y siente gran satisfacción por la actuación de los empleados, deseando premiar aquellos casos extraordinarios y de heroísmo realizados en el Movimiento, disponiendo que la Dirección, con la oportunidad debida, estudie este asunto y proceda a la apertura de los expedientes que estime sujetos para la concesión por el Consejo de Medallas Telefónicas.

Se interesa el Consejo por el estado de la reorganización del personal y servicios acordada y ordenada a la Dirección, que si ya las circunstancias lo permiten presente a estudio y resolución el mismo el proyecto correspondiente, ofreciendo el Sr. Mestre terminar su estudio tan pronto como estén resueltas atenciones urgentes del momento para la puesta en marcha de los servicios.

El Sr. Presidente propone, y así lo acuerda el Consejo, ratificar las facultades que en orden al nombramiento de funcionarios, empleados y obreros de la Compañía habían sido conferidas anteriormente al Sr. Mestre y transferirle, en general, las atribuciones para nombrar y destituir empleados de todas clases, fijar sueldos, recompensas o gratificaciones ordinarias y extraordinarias y determinar la dependencia que entre sí deben guardar los funcionarios, así como fijar las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de los altos funcionarios de la Compañía y acordar los auxilios, donativos y subvenciones, facultades todas que corresponden al Consejo de Administración según los números 5º, 6º y 7º del artículo 31 de los estatutos, así como las que asisten al Presidente según el número 11 del artículo 34 de los mismos.

A propuesta del Sr Presidente acuerda el Consejo, por unanimidad, revocar todos los poderes y autorizaciones de todas clases concedidas con anterioridad a esta fecha, sin perjuicio de determinar la mayor o menor eficacia o ineficacia o validez que hayan tenido los poderes y autorizaciones concedidos o utilizados anteriormente a nombre de la Compañía.

Asimismo se acuerda por unanimidad dejar subsistentes, por extensión, los otorgados a D. Demetrio Mestre, en su calidad de SubDirector General de esta Compañía, poderes que dicho Sr. y sus sustitutos, en los casos en que dicha sustitución se haya hecho anteriormente, podrán seguir ostentando, haciendo uso de ellos en los casos y en la misma forma en que les hubieran sido otorgados, pudiendo seguir sustituyéndolos el Sr. Mestre en favor de terceras personas, ya que se le ratifican íntegramente atribuyéndolos ahora como Director General que es de la Compañía Telefónica Nacional de España. Se faculta también al Sr. Marqués de Urquijo como presidente del Consejo de Administración para que cuando lo estime oportuno, si lo juzga conveniente para mayor simplificación, otorgue nueva escritura de mandato a favor de dicho Sr. Mestre transfiriéndole las siguientes facultades:

“Con objeto de proceder a la formalización de cuántas Escrituras y documentos públicos y privados sean necesarios al desenvolvimiento y funciones de esta Compañía, el Consejo en uso de las amplias facultades que les ha conferido por los Estatutos, delega todas sus atribuciones a estos efectos tan plena y ampliamente como sea menester designándole por unanimidad para llevar a efecto, con la plena representación del Consejo, cuántas formalidades se requieran para el cumplimiento del mandato que en virtud de este acuerdo se le otorga. Para que pueda proceder a la formalización de cuántos documentos y escrituras públicas y privadas sean necesarias al desenvolvimiento y funciones de esta Compañía haciendo extensiva tal autorización a que pueda no solo formalizar las Escrituras y documentos públicos o privados que sean necesarios a tal desenvolvimiento y funciones de la Compañía, sino a celebrar por si solo todos los contratos de compra y de arriendo a tales fines. Perciba y cobre cuantas cantidades se adeuden a la Sociedad mandante y en su consecuencia, para retirar de todas las oficinas de Hacienda, incluida la Caja General de Depósitos así como de las demás cajas de la misma y de los ayuntamientos y diputaciones de cualesquiera otra oficina del Estado, cuantos depósitos hayan sido constituidos por la referida Compañía o cuántas cantidades hayan de devolvérsela en razón o como consecuencia de expedientes incoados ante cualquier ramo u organización de la Administración Pública, a instancia de dicha Compañía otorgante, autorizando plenamente al mandatario para formalizar los recibos, resguardos o finiquitos de cuentas que procedan, así como para el cumplimiento de cualquier requisito o formalidades se le exigieran sin reserva ni limitación alguna a los efectos expresados. Para que el nombre de la Compañía mandante dirija reclamaciones en la vía gubernativa ante ministerios, delegaciones de Hacienda, administraciones de contribuciones, gobiernos de provincias, diputaciones y ayuntamientos hasta conseguir por los procedimientos adecuados, sin excepción alguna, resolución favorable y su cumplimiento. Para que en nombre de la Sociedad mandante, como actora, demandada, coadyuvante de la Administración o en otro concepto, comparezca ante los juzgados, Magistratura de Trabajo y tribunales ordinarios y especiales y ante las autoridades gubernativas, bien sea en asuntos criminales, económicos, contencioso-administrativos, civiles o de la jurisdicción de trabajo o del Instituto Nacional de Previsión, o en cualesquiera otros de jurisdicción voluntaria o contenciosa, cualquiera que sea su clase y denominación y en toda clase de asuntos gubernativos y a este efecto presente denuncias, querellas, demandas, excepciones y reconvenções, oposiciones, acusaciones, defensas y otras pretensiones, proponga pruebas y formule conclusiones,

alegaciones y toda clase de escritos y solicitudes, acuse rebeldías, promueva recusaciones, tachas inhibitorias y declinatorias de jurisdicción y cualesquiera otros incidentes, presente los documentos y justificaciones que fueran necesarios, designe y presente testigos, peritos y contadores partidores, solicite prisiones, inspecciones oculares, constitución de fianzas y depósitos, embargos, secuestros y subastas, anotaciones preventivas y cancelaciones, indemnizaciones y obligaciones de todas clases, notificaciones, citaciones y emplazamientos, haciéndose en debida forma las ratificaciones que sean necesarias en el curso de las actuaciones, así como para todo lo demás que proceda según las circunstancias; asista a vistas, actos de conciliación y a juntas de toda especie con voz y voto, emitiéndole en ellas o reservándoselo y para que oiga providencias, autos y sentencias, consintiéndolas o recusando de ellas, utilice los medios y recursos de apelación, casación, revisión y cuantos otros ordinarios y extraordinarios procedan y sean conducentes a la mayor representación y defensa de la Sociedad mandante, en cuyo nombre podrá instar también el procedimiento de apremio para la ejecución de las sentencias, y en general todo aquello que corresponda según los casos y la índole de cada asunto, pues para cuanto a los mismos se refiere delega en dicho mandatario toda su personalidad, con las facultades que se dejan consignadas, facultándole para desistir de las instancias, acciones y querellas cuando lo estime conveniente, y para transigir en todo o en parte los asuntos en que la Sociedad mandante estuviese interesada. Y para que pueda sustituir en todo o en parte este mandato en favor de quién le parezca más conveniente y para revocar las sustituciones que haga y hacer otras de nuevo, pero en las transacciones que acuerden los sustitutos ha de recaer la aprobación expresa de la Compañía Telefónica Nacional de España, para que adquiera eficacia, pues para todo lo expresado, sus incidencias y consecuencias queda autorizado el mandatario sin limitación alguna".

No obstante lo anteriormente acordado, se mantienen en vigor las autorizaciones concedidas para la firma y giro de la Compañía en los mismos términos y condiciones previstos en el acuerdo que en tal sentido se adoptó en la reunión del Consejo de Administración de 29 de abril de 1938.

El Sr. Mestre propone al Consejo que dé cuenta el Sr. García San Miguel del estado de los asuntos de seguros, impuestos, etcétera y a su requerimiento comparece dicho Sr. , que hace un relato detallado de la situación de cada uno de ellos ante el Consejo, el cual acuerda lo siguiente:

En primer lugar los Sres. Consejeros encargan al Sr. García San Miguel que haga un estudio de los costes que han ocasionado hasta la fecha cada uno de estos seguros, así como las indemnizaciones que por cuenta de cada uno de ellos se han recibido por la Compañía, con detalle a la vez de la importancia de los riesgos cubiertos por cada póliza y en general cuántos antecedentes deban ser expuestos al Consejo para que este, con pleno conocimiento de juicio, pueda decidir sobre la conveniencia de continuar o no estos seguros.

Asimismo manifestaron los Sres. Consejeros su deseo de que se redujese en la mayor medida de lo posible las participaciones de las Compañías extranjeras en las pólizas de seguro de la Compañía.

Independientemente de este estudio de la cuestión para lo porvenir, el Consejo adoptó los siguientes acuerdos en relación con lo que de momento ha de hacerse respecto a cada una de las pólizas:

Póliza de incendios. Respecto a la póliza de incendios, concertada con 24 Compañías, el Consejo acordó, con el fin de dejar plenamente cubierto este riesgo, se haga una gestión con las Compañías para que éstas acepten la prima correspondiente a la anualidad que comienza el primero de este mes, dejando en suspenso lo correspondiente a las primas anteriores de los años 1937 y 1938, hasta que con carácter general se resuelva por el gobierno sobre estos pagos, forma de hacerlo etcétera y asimismo acordó en cuanto a las participaciones de la póliza que quedasen en descubierto por rescisión, que la Compañía se convirtiera en aseguradora de su propio riesgo por estas participaciones.

Seguro de accidentes de trabajo. Sobre este seguro se encomendó al Sr. García San Miguel gestione con la Caja Nacional de Previsión, que es con quién está pactado un reajuste de primas e indemnizaciones de accidentes, de acuerdo con lo convenido con la representación de la

referida caja en la zona nacional, expresando éste su creencia de que se regularizaría esta póliza sin dificultades.

Respecto del seguro de infidelidad se acuerda no concertarla nuevamente, puesto que había sido rescindida.

Igualmente se acuerda rescindir la póliza de seguro de expoliación, por entender que había disminuido considerablemente el riesgo.

En cuanto al seguro de coches, se acuerda mantenerlo con la Compañía Omnia y que el Sr. García San Miguel y el jefe de seguros, Sr. González, traten con dicha entidad para llegar a un reajuste de primas, accidentes, etc.

Seguro de ascensores. Este seguro se ha estimado conveniente mantenerlo en vigor, abonando las primas futuras a su vencimiento.

Seguro contra cristales. El Consejo estimó conveniente la continuación de esta póliza, que había sido rescindida a voluntad de la Compañía en la zona roja, y a tal efecto encomendar al Sr. García San Miguel hacer las gestiones oportunas.

En cuanto al seguro de paralización, rescindido por las Compañías aseguradoras en junio de 1937, se pidió por el Consejo al Sr. García San Miguel una ampliación de informes para resolver en consecuencia.

Por lo expuesto, el Consejo acordó que, respecto a las pólizas que han de seguir en vigor, se pague la prima corriente en las mismas condiciones reseñadas para el pago de la prima de seguro de incendios, después de hacer los reajustes que procedan.

También hizo el Sr. García San Miguel una breve referencia de los datos provisionales que hasta el momento había adquirido sobre la situación fiscal de la Compañía.

Se acuerda que, nuevamente, las reuniones del Consejo tengan lugar en el sitio día y hora que disponen los estatutos de la Compañía en su artículo 30.

El Consejo, haciendo uso de las atribuciones que le concede el artículo 32 de los estatutos, acuerda delegar sus facultades y atribuciones en un Comité Ejecutivo, designando a esos efectos al Excmo. Sr. Marqués de Urquijo presidente; Excmo. Sr. Conde del Real Agrado vicepresidente y D. José Escudero de Toledo consejero, quienes en unión de los delegados del Estado, D. Arturo Roldán y D. Enrique Fernández Casas, formarán el indicado comité.

El Consejo acuerda hacer constar en acta su sentimiento por el fallecimiento del Consejero Sr Gil de Reboleño, lamentando verse privado de la colaboración del mismo en momentos como los actuales.

Por unanimidad acuerda el Consejo fijar los haberes del Sr. Mestre, Director General de la Compañía, en la cantidad de 60.000 pesetas anuales y los del Sr. Olozaga, Inspector General de Personal, en 30.000 pesetas anuales, ambos haberes a percibir desde la fecha de primero de febrero del año en curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 30 CA 26 mayo 1939 (LACA 6)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 26 de mayo de 1939, en Madrid, 6 págs, desde pág. 32

Acta número 30 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Vicepresidente Conde del Real Agrado, Consejeros, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda ; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Vice-Secretario, Demetrio Mestre Fernández.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Excmo Sr Marqués de Perijáa y Andrés Moreno García,

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en su reunión de 18 del actual y concretamente son los siguientes:

Autorizar a D. Demetrio Mestre Fernández para que, como Vicesecretario General de la Compañía y a su vez como asesor, asista a todas las reuniones del Comité. Sobre este acuerdo el Consejo estima que la autorización debe de ampliarse en el sentido de que el Sr. Mestre asista también ostentando dicho cargo a las reuniones del Consejo y así se aprueba.

Informes de los departamentos de la Compañía en relación con la zona últimamente liberada. estado comparativo de Productos y gastos en la delegación de Canarias. edición de guías provisionales para Madrid Barcelona. Adquisición de coches camiones y camionetas autorización para efectuar propaganda en prensa fijación de fecha para celebrar funerales por empleados de la Compañía pensiones y pago de haberes a empleados y familiares de los mismos muertos o asesinados. Sentimiento por el fallecimiento de tres hijos del Sr. Presidente y muerte de la madre del Sr. Roldán al que se adhieren todos los consejeros.

El Sr. Presidente hace constar que por el Sr Caldwell le han sido entregados los libros de actas del Consejo y Comité que faltaban por entregar, los cuales serán examinados y del resultado se dará cuenta al Consejo.

El Consejo comenta los funerales y actos celebrados en el día de la fecha en memoria de los empleados telefónicos vilmente asesinados y muertos en los frentes nacionales durante el glorioso movimiento, reconociendo con satisfacción la importancia de dichos actos en lo que se refiere a la asistencia extraordinaria de empleados, así como el respeto y delicado recuerdo ofrecido a nuestros caídos.

Fue aprobada la constitución del papel necesario para la edición de guías profesionales de Madrid y Barcelona.

Con arreglo al orden del día para la reunión, el Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 30 de abril de 1939 que ascienden a 37.131.003,49 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 536.160,19 ptas; Saldos bloqueados 5.797.455,11 ptas. Moneda de curso ilegal 668.905,95 ptas, cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 7.002.521,25.

Relación de pagos principales pendientes en 30 de abril de 1939 que asciende a 4.020.572,23 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 22 del actual que ascienden a 7.187.493,98 pesetas.

El Sr. Presidente hace presente que por el Sr. Caldwell, vicepresidente de la Internacional Telephone and Telegraph Corporation (España), se fueron solicitadas 100.000 pesetas a cuenta de las cantidades que a la misma adeuda la Compañía Telefónica habiendo ordenado a la Dirección General hiciera entrega de dicha cantidad. El Consejo aprueba lo dispuesto por unanimidad

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de los nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 30 de abril de 1939 para la atención de servicios oficiales, que ascienden a 859.280,15 pesetas.

Visto el informe de la sección de Arquitectura de la Compañía referente a la rehabilitación del edificio principal de Gran Vía se acuerda autorizar a la Dirección General para que pueda anunciar los concursos de obras siguientes: 1º cantería de la fachada, albañilería exterior, albañilería

interior de planta 13, torreón y marmolería; 2º) carpintería en general; 3º) pintura en general; 4º) ventanales metálicos nuevos.

El Sr. Mestre informa al Consejo y éste queda enterado del estado de cobros en 30 de abril de 1939, durante cuyo mes se ha logrado cobrar el 92,3% en la subcuenta 0-1 sobre el importe de la facturación de abril unido al saldo del mes anterior.

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de abril en el que se ha obtenido una ganancia de 50.173 líneas y 64.724 estaciones, de las que corresponden a rehabilitaciones 46.174 líneas y 58.354 estaciones

Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados

A la radioemisoras nacionales	5.897.309,74	pesetas.
Por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur	1.176.086,23	pesetas
Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares	27.532.522,00	pesetas
Total	34.605.917,97	ptas

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de abril de 1939 por el que se advierte haber sido completado el 81% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formar a formalizarse ticket.

También informa de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de abril de 1939 a 5.276 empleados de plantilla y 2.082 eventuales que hacen un total de 7.358 empleados.

Examinada la petición del empleado que fue de la Compañía Manuel Rodrigo Gallardo jubilado en enero de 1933 con la pensión anual de 3000 pesetas en suplica de que se le abone la parte correspondiente al mes de febrero último que dejó de percibir por imposibilidad física, el Consejo acuerda se le abone dicha mensualidad.

Resultando que también se adeuda la de marzo a todos los pensionistas, el Consejo acuerda se abone dicha mensualidad al solicitante y a todos los demás que se hallen en su situación.

Vista la comunicación del delegado de Valencia manifestando que el 21 de marzo último se recibió un cheque de Tesorería General por valor de 991,85 pesetas a favor de D. Amparo Plantado como subsidio por fallecimiento de su esposo el Consejo acuerda entregaré a la interesada cuando se presente descontando lee el anticipo de 500 pesetas que tiene recibido a cuenta de este subsidio.

El Consejo queda enterado de que durante la dominación roja se han concedido pensiones a derechohabientes de empleados fallecidos hasta el número de 70 y la jubilación a un empleado a petición propia. El Consejo acuerda que todos estos casos sean sometidos a expediente de depuración y los que resulten favorables serán abonados de acuerdo con las disposiciones de la Institución Benéfica y de Previsión anteriores al 18 de julio de 1936.

El Consejo queda enterado del nombramiento de D. Arturo Roldán Lafuente como representante del Estado en el Consejo de Administración de la Compañía a los efectos de lo dispuesto por decreto de la vicepresidencia del Gobierno con fecha 27 de febrero último Boletín Oficial del Estado número 59 relacionado con la depuración de funcionarios.

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado C del artículo 3º del citado Decreto se acuerda nombrar la Comisión depuradora siguiente: Don Casimiro Olozaga González, D. Julián García San Miguel, D. Juan Salas Merlé, D. Joaquín Sánchez Moreno y D. Fernando Albert Segarra; suplentes, D. José María De la Vega Samper, D. Arturo Álvarez Buylla, D. José María Álvarez Álvarez; Secretario de la Comisión, D. Mariano Temple Jorro; Jueces: D. Julio Rodríguez L. Larráchaga, D. Julio García Álvarez Panadero.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 31 CA 27 junio 1939 (LACA 6)**

Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 27 de junio de 1939, 6 págs, desde 34b

Acta número 31 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Vicepresidente Conde del Real Agrado, Consejeros, Andrés Moreno García, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda ; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Marqués de Loriana

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual. El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Excmo Sr Marqués de Perijáa. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones de 13 y 22 del mes en curso y que, concretamente son los siguientes:

Fechas para la reunión del Comité semanalmente. Inauguración nuevo edificio y equipos en Albacete. Publicación del Boletín Telefónico. Nuevo circuito Bañaderos-Guía. Adquisición de papel para guías telefónicas. Denegación de reducción de franquicias a funcionarios del alto tribunal de justicia militar. Abono de haberes al personal sujeto a expediente de depuración. Liquidación de la cuenta que existe pendiente entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Compañía. Aplazamiento de pago de intereses a los cupones números 30 al 35 ambos inclusive de las obligaciones. Rehabilitación del servicio interurbano al público desde los locutorios de Madrid. Solución sobre la petición del Juzgado Militar Número 6 de Madrid. Abono de anticipos a la Standard de Madrid. Ejecución de obras en la red del Ferrol del Caudillo. Percibo de pensiones y haberes por los familiares de los empleados muertos o asesinados por los rojos. Nombramiento de Tesorero General de la Compañía a favor de D. José López Nieulant, Vicetesorero general D. Federico Fernández Trujillo, Secretario General D. Juan Manuel de Urquijo y Landecho y vicesecretarios generales D. Demetrio Mestre Fernández y Castro Pardo Díaz de Otazu.

El Consejo estima muy acertada la actuación del Comité al acordar el restablecimiento de los cargos de Tesorero, Vicetesorero, Secretario de la Compañía y Vicesecretario, por considerar estos cargos como elementos muy necesarios una vez restablecida la normalidad de la Compañía.

Examinados los expedientes de depuración seguidos a los empleados de la Compañía D. Julián García San Miguel, D. Arturo Álvarez Buylla, D. Juan Salas Merle, D. José María De la Vega Lamper, D. Fernando Albert Segarra, D. Mariano Temple Jorro, y D. Ricardo Mico Irurtzun, se acuerda por unanimidad la continuación de los interesados al servicio de la Compañía. Fue nombrado D. Ricardo Mico Juez instructor de expedientes de depuración al personal de la Compañía.

El Consejo acuerda que a los efectos de percibo de las pensiones últimamente concedidas a las viudas o derechohabientes de los empleados muertos o asesinados en el Glorioso Movimiento Nacional la institución benéfica de la Compañía abone con cargo a su reserva los beneficios que les correspondan, estimando el caso como accidente al servicio de la Compañía y que por nómina adicional sea abonada la diferencia hasta completar la pensión íntegra que deban percibir los interesados.

Con arreglo al orden del día para la reunión el Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 31 de mayo de 1939 que ascienden a 39.709.252,71 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 537.160,19 ptas; Saldos

bloqueados 6.930.670,15 ptas. Moneda de curso ilegal 2.444.346,40 ptas, cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 9.912.176,74.

Relación de pagos principales pendientes en 31 de mayo de 1939 que asciende a 3.065.572,13 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 24 del actual que ascienden a 7.227.493,98 pesetas.

El Sr. Presidente manifiesta que el Sr. Caldwell, vicepresidente de la International Telephone and Telegraph Corporation (España), ha solicitado se le entregue 200.000 pesetas a cuenta de las cantidades que a la misma adeuda la Compañía Telefónica y el Consejo acordó la entrega de dicha cantidad.

Queda enterado el Consejo de un informe de tesorería en el que se hace constar que el número de cupones de obligaciones números 30 al 35, ambos inclusive, pendientes de pago en esta fecha es de 187.755 por un valor de pesetas 985.818,75 ptas

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de los nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de mayo de 1939 para la atención de servicios oficiales, que ascienden a 871.784 pesetas.

También informa que el importe logrado por la venta de chatarra durante el movimiento nacional asciende a la cantidad de 227.113 pesetas.

Se acuerda la adquisición a la casa comercial Pirelli S. A. de 300.000 metros de cable para acometida y 200.000 metros de hilo para instalaciones interiores con destino a necesidades de instalación de nuevas estaciones telefónicas.

El Sr. Mestre informa al Consejo y éste queda enterado del estado de cobros en 31 de mayo de 1939 durante cuyo mes se ha logrado cobrar el 93% en la subcuenta 0-1 sobre el importe de la facturación de mayo unido al saldo del mes anterior.

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de mayo en el que se ha obtenido una ganancia de 11.612 líneas y 14.165 estaciones, de las que corresponden a rehabilitaciones 7.859 líneas y 9.171 estaciones.

Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados

A la radioemisoras nacionales	5.971.427,31	pesetas.
Por teletipo a Legión Cóndor, y Propaganda y Ejército del Sur	1.226.716,93	pesetas
Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares	28.472.669,00	(1) pesetas
Total	35.670.813,24	ptas

(1) Quedan por contabilizar cierto número de grupos por no haberse recibido los datos hasta la fecha

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de mayo de 1939, por el que se advierte haber sido completado el 83,7% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

También informa de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de mayo de 1939 a 5.358 empleados de plantilla y 2.227 eventuales que hacen un total de 7.585 empleados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

## Acta n.º 32 CA, 26 julio 1939 (LACA 6)

Acta de la sesión del Consejo de Administración de 26 de julio de 1939, 8 págs, desde n.º 37.

Acta número 32 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; , Consejeros, Andrés Moreno García, José Escudero de Toledo; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Exmo. Sr. Marqués de Loriana.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual. El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Vicepresidente Conde del Real Agrado, y de los consejeros Excmo Sr Marqués de Perijáa y Lorenzo Martínez Fresned. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones de 29 de junio y 5,12, y 26 del actual y que concretamente son los siguientes:

Examen de los informes de los distintos departamentos de la Compañía en relación con la zona últimamente liberada. Modificación de los límites de las centrales automáticas de Valencia-Grao. Informe del Departamento Comercial sobre la reorganización del centro de Carabanchel y acuerdos sobre el mismo. Abono por la Compañía de la contribución industrial a los abogados de la misma que tengan que informar. Cese y nombramiento de D. Alfonso Urzaiz Miguélez y D. Antonio Víctor Rojas respectivamente como asesor de contabilidad de la delegación del Ministerio de Hacienda en la Compañía. Instalación en Tetuán de un centro telefónico de la Compañía que tendrá carácter internacional. Resultado del concurso para la ejecución de obras de carpintería en el edificio principal de la Compañía. Adjudicación de las de pintura en el mismo. Acuerdo sobre el concurso para las de cantería y albañilería. Aprobación de las obras efectuadas por la Administración en el indicado edificio. Propuesta y autorización para efectuar obras de reparación en el edificio de Hermosilla. Acuerdos sobre adquisición de un quemador de ¿menudo? y construcción de un archivo con destino a intervención. Acuerdo sobre asistencia del Director General en representación del Consejo de Administración de la Compañía al festival organizado por el personal de la delegación de Barcelona. Disolución de la delegación de Murcia. Aprobación de las O. de R., O. de T. y presupuestos formulados hasta la fecha para la rehabilitación de líneas, redes y centros correspondientes al periodo de enero a junio, ambos inclusive de 1939. Informe sobre gestiones efectuadas para vencer dificultades que existen a fin de que las Compañías Standard y Pirelli puedan servir cable de bajada e hilo de instalación interior solicitados por la Compañía. Adjudicación de las obras de cantería y albañilería del edificio principal de la Compañía en la avenida de José Antonio. Acuerdo de celebración de la fiesta del trabajo el día 18 de julio. Autorización para la compra de materiales a Standard Eléctrica S. A. Reducción del número de bancos en que la Compañía tiene cuenta corriente. Liquidación de la cuenta pendiente con D. Gumersindo Rico González. Comentarios sobre el resultado de los actos que tuvieron lugar el día 18 del corriente con motivo de la fiesta de exaltación del trabajo.

Con arreglo al orden del día para la reunión El Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes:

Saldos efectivos en cajas y bancos en 30 de junio de 1939 que ascienden a 42.042.772,29 ptas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 537.160,19 ptas; Saldos bloqueados 6.930.670,15 ptas. Moneda de curso ilegal 2.496.160,15 ptas cuyas tres partidas últimas da un total de pesetas 9.9963.990,49.

Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 30 de junio de 1939.

Saldos efectivos en caja y bancos	42.042.772,29 Pts
Anticipos varios	537.160,19

Importe de saldos bloqueados	6.930.670,15
------------------------------	--------------

Id. moneda de curso ilegal	2.496.160,15
Importe servicio abonado pendiente de cobro	1.794.560,00
Id. de obras para servicios oficiales	881.127,35
Id. de materiales en almacén	11.006.107,00
Id. de valoración servicio oficial no facturado pero sí contabilizado	37.459.006,85
Suma	103.147.563,98

Id. de facturas pendientes de pago a distintos proveedores y tributos del Estado 3.409.454,00

Saldo a favor de la Compañía 99.738.109,98

Nota: aumento habido sobre el trimestre anterior 19.974.025,11

( metálico: 9.324.785,38 )

Relación de pagos principales pendientes en 30 de junio de 1939 que asciende a 3.409.454,00 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 11 del actual que ascienden a 7.440.312,48 pesetas.

Pago de obligaciones. Los intereses pagados por el cupón número 40 de vencimiento en primero de abril de 1939 ascienden hasta la fecha la suma de 739.998,00 y el importe total de lo pagado por los intereses correspondientes a los cupones 30 al 40 de vencimientos trimestrales desde primero de octubre de 1936 a primero de abril de 1939, pertenecientes a las obligaciones presentadas tanto en la zona liberada como en la zona roja, ascienden hasta la fecha a 9.596.589,87.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 30 de junio de 1939 para la atención de servicios oficiales que ascienden a 881.127,35 pesetas.

Asimismo informa al Consejo que el importe de los materiales en almacén según inventario cerrado en 20 de junio último asciende a 11.006.107.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 30 de junio de 1939, durante cuyo mes se ha logrado cobrar el 94,8% en la su cuenta 0-1 sobre el importe de la facturación del mes de junio unido al saldo del mes anterior.

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de junio en el que se ha obtenido una ganancia de 3.183 líneas y 4.726 estaciones de las cuales corresponden a rehabilitaciones 774 líneas y 842 estaciones.

Avance sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados

A la radioemisoras nacionales 6.492.229,96 pesetas.

Por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Sur 1.280.678,89 pesetas

Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 29.686.098,00 pesetas

Total 37.459.006,85 ptas

Estado comparativo de líneas y estaciones en servicio con existentes en marzo de 1937.

Existencia en 31 de marzo de 1937: centros 1.140; líneas 68.958; estaciones 92.943.

Existencia en 30 de junio de 1939: centros 3.049; líneas 191.268; estaciones 258.436

Aumento: centros 1.909; estaciones 165.493

Tanto por ciento: centros 175,5; estaciones 178 (*nota, no se indica porcentaje de aumento de líneas*)

Total centros y estaciones Compañía en 30 de junio de 1936: centros 3183; estaciones 346.032 (*nota, no se indica datos de líneas*)

Tanto por ciento en 30 de junio de 1939: centros 95,7; estaciones 74,6 (1)

Estaciones pertenecientes a mandos militares 10.670

Promedio por centros 3,5

(1) Si al número de estaciones en servicio se agrega la pérdida habida en los centros del territorio reconquistado, unas 82.000, el tanto por ciento que se consigna se elevaría a 98,5 %

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba el detalle y comprobación de servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de junio de 1939, por el que se advierte haber sido completado el 87% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

También informa de la estadística y personal de la Compañía que asciende en 30 de junio de 1939, a 5.145 empleados de plantilla y 2.243 eventuales, que hacen un total de 7.388 empleados.

Expediente de depuración. Examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y correspondientes a los 243 empleados que a continuación se relacionan, el Consejo, vista la propuesta de la citada comisión, que consta en cada una de las indicadas informaciones, acordó se inicien expedientes para imponer la sanción que proceda a cada uno de los citados empleados, a cuyo efecto habrá de remitirse lo actuado al Sr. Juez Instructor después de unir en cada una de las informaciones que se citan testimonio de este acuerdo firmado por el Excmo. Sr. Presidente con el conforme del Sr Delegado del Estado designado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Relación que se cita

n.º 8, Galcerán Martínez, Juan. n.º 18 Llopart Gardiel Carmen, .....

(Nota: continúan 3 páginas completas de nombres, que no se transcriben aquí, con n.º, que debe ser el equivalente al n.º de matrícula actual, pero específico por provincia, ya que hay números que se repiten para distintos nombres. La lista acaba en "n.º 31, Llorente Navarro, Francisco. n.º 1 Viñals Andrés, Vicente". No incluye sanciones, solo las personas a las que se la abrió expediente de depuración. Hay que recordar que expediente de depuración no implicaba automáticamente sanción, se aplicaba el expediente a todos).

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión

### **Acta n.º 33 CA, 26 agosto 1939 (LACA 6)**

Acta de la sesión del Consejo de Administración en 26 de agosto de 1939, 17 págs, desde pág 40b

Acta número 33 asisten los Sres. siguientes: Presidente, Marqués de Urquijo; Vicepresidentes, Conde del Real Agrado, F. T. Caldwell; Consejeros, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero de Toledo ; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Marqués de Loriana

(Nota: nótese que esta es la primera reunión a la que acude Caldwell, de ITT, que además ostenta representación de Sosthenes Behn).

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se expresan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita de los consejeros Excmo Sr Marqués de Perijáa y , Andrés Moreno García, y el Sr. Caldwell la de D. Sosthenes Behn.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo sido autorizados por el Gobierno de España para reintegrarse a sus cargos de consejeros de la Compañía los Sres. D. Sosthenes Ben, D. Lewis T. Proctor, D. F. T. Caldwell y D. Clifford G. Chester, tiene el gusto de comunicarlo al Consejo proponiendo se autorice a los Sres. citados para que tomen posesión de sus cargos.

El Consejo así lo acuerda y encontrándose en la habitación continúa el Sr. Caldwell se le invita a tomar posesión del repetido cargo de consejero, quién así lo hace y manifiesta que a su vez que a estos efectos tiene la representación del Sr. Behn, quien no ha podido encontrarse en esta fecha en Madrid, por impedírselo razones especiales del momento. El Consejo, teniendo en cuenta que el Sr. Behn con anterioridad a esta fecha se había presentado en la Compañía y la representación que del mismo tiene el Sr. Cadwell, acuerda la admisión como consejero de dicho Sr. Behn.

El Sr. Cadwell saluda al consejo al tener el gusto de reanudar sus tareas con el mismo y espera que su labor sea beneficiosa para los intereses de la Compañía.

El Sr. Presidente propone sea designado el Sr. Caldwell Vicepresidente del Consejo y vocales del Comité Ejecutivo los Sres. Behn y Caldwell, siendo aceptada la propuesta de la Presidencia.

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones de 9, 16, y 23 de agosto y que, concretamente son los siguientes:

Desarrollo y progreso de los servicios en la zona últimamente liberada. Compra de material a Standard y a D. José Alter. Aprobación de los presupuestos terminados en el periodo 10 de julio a 7 de agosto del año en curso por valor de 100.610 pesetas. Establecimiento de centro telefónico en Pradoluengo (Burgos). Contrato de relaciones de la Compañía con el Hajzen en orden con la instalación de una central telefónica en Tetuán. Estado en que se encuentran los trabajos para lograr la normalidad de la contabilidad de la Compañía. Entrega a la ITT España de la cantidad de 400.000 pesetas con cargo a la cuenta que tiene con esta Compañía. Carta recibida del Consejero Sr. Marqués de Perijáa, aceptando el nombramiento de tesorero general. Aprobación de apertura de centros telefónicos en Malpartida de Plasencia (Cáceres) y Berganzones (Segovia) y condicionalmente el de Jaraíz de la Vera (Cáceres). Donativo mensual de 60 pesetas a la Asociación Médico-Quirúrgica de Correos Telégrafos y Teléfonos. Escrito de adhesión inquebrantable a S.E. el jefe del Estado con motivo de las nuevas normas políticas recientemente dictadas y organización del Gobierno de España. Aprobación del escrito dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros solicitando sean dictadas disposiciones que permitan la normalidad de las franquicias y servicios de la Compañía. Resolución de expediente incoado al empleado D. Ramón La Farga Lozano. Aprobación de los presupuestos terminados en el periodo de 8 a 19 del mes en curso que ascienden a la cantidad de 93.106 pesetas. Conocimiento de las sentencias favorables a la Compañía dictadas por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo de las provincias de Las Palmas y Huesca, Toledo, Burgos, Orense y Segovia en concepto de contribución especial y pago de impuestos al Estado respectivamente. Inauguración del Centro automático de Albacete

Con arreglo a la orden del día para la reunión, el Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes: saldos efectivos en caja y bancos en 31 de julio de 1939 que ascienden a 44.782.497 pesetas, más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 537.160 pesetas, saldos bloqueados 6.930.670 pesetas; moneda de curso ilegal 2.496.160 pesetas; cuyas tres últimas partidas dan un total de pesetas 9.963.990.

Estado comparativo de los Productos y gastos de explotación de la delegación de Canarias. Los correspondientes al primer semestre de 1938 antes de la adquisición de la red del Cabildo insular y al mismo periodo del año 1939, después de adquirir la dicha red son los que aparecen a continuación:

Total productos de explotación: primer semestre de 1938, 872.438 pts; primer semestre de 1939 1.139.637; aumento sobre el periodo anterior 267.199 pts.

Total gastos de explotación: primer semestre de 1938, 377.934 ptas; primer semestre de 1939 496.736; aumento sobre periodo anterior 118.802 ptas

Productos netos de explotación: primer semestre 1938 494.503; primer semestre de 1939 642.900; aumento sobre el periodo anterior 148.397 ptas.

De cuyo aumento corresponde al primer trimestre 60.901 ptas; y al segundo trimestre 87.495

Relación de pagos principales pendientes en 31 de julio de 1939 que ascienden a 4.028.305 ptas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 20 del actual que asciende a 8.460.146 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de julio de 1939 para la atención de los servicios oficiales, que asciende a 884.732 pesetas.

Se acuerda la compra de materiales a Standard Eléctrica e Industria Lacambra, según detalle que se hace constar en carta fecha 18 del actual y orden C-538, respectivamente, por un valor aproximado de 1.135.000 pesetas.

El Sr. Mestre informa el Consejo de las obras principales y presupuestos en ejecución que son aprobados.

El Consejo quedó enterado del estado de cobros en 31 de julio de 1939 durante cuyo me se ha logrado cobrar el 93,9% en la subcuenta 0-1 sobre el importe de la facturación del mes de julio unido al saldo del mes anterior.

Resumen de las altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de julio, en el que se ha obtenido una ganancia de 10.725 líneas y 13.372 estaciones.

Avances sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados:

A la radio emisoras nacionales 6.773.662 pesetas

Por teletipo a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y Ejército del Aire del Sur 1.135.995 ptas.

Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos militares y dependencias del Estado 30.485.526

Total 38.545.183

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba del detalle comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de julio de 1939, por el que se advierte haber sido completado el 87,3% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

El Consejo, deseando conocer el estado de todos los pleitos pendientes en esta fecha, estima conveniente a estos efectos recibir el informe del Sr García San Miguel, jefe de la asesoría de la Compañía, a quién se autoriza para pasar a la reunión y una vez presente el Sr García San Miguel emite su informe en relación con lo expuesto y propone las actuaciones que a su juicio son precisas para legalizar todos los pleitos, tenida en cuenta la normalidad de las situaciones pasadas creadas por la guerra. Se autoriza las propuestas del Sr. García San Miguel y se acuerda que los Sres. Caldwell y Mestre con el citado jefe de asesoría examinen todos los pleitos pendientes y propongan al Consejo soluciones rápidas inspiradas en el deseo de terminar en lo posible con el mayor número de los indicados pleitos.

El Sr. Mestre informe al Consejo de la estadística del personal de la Compañía, que asciende en 31 de julio de 1939 a 5.311 empleados de plantilla y 2.271 eventuales, que hacen un total de 7.582 empleados.

El Sr. Mestre propone al Consejo la apertura de nuevos centros telefónicos en las localidades siguientes: Hontañana, Tolva, Villacampa, Teresa de Cofrentes, Quintanar del Rey, Villanueva de la Jara, Benajamán, Campo Mirra, Cañada y Mansilla de las Mulas. El Consejo autoriza a la

dirección la apertura de dichos centros, siempre que por los ayuntamientos o entidades responsables sean aceptadas las propuestas que en cada caso ha presentado el Sr. Mestre.

El Consejo queda enterado muy complacido de la carta recibida del coronel secretario de S.E. el jefe del Estado, quién hace presente su agradecimiento por las pruebas de adhesión, que el Consejo y la dirección de la Compañía han comunicado recientemente a su excelencia.

Se da lectura a un oficio recibido de la Delegación Provincial de organizaciones juveniles de Falange Española y de las JONS de Madrid, que solicita de la Compañía como auxilio para los Juegos Provinciales que tendrán lugar próximamente en esta capital, un donativo en metálico y una copa con destino a los campeonatos deportivos de dichos juegos. El Consejo, por una sola vez y sin que pueda sentar precedente, acuerda regalar la copa y entregar como donativo la cantidad de 500 pesetas a dicha delegación provincial.

Expedientes de depuración del personal. Examinada las informaciones recibidas de la Comisión depuradora correspondientes a los 88 empleados en la relación número 1 que va a continuación, el Consejo, de conformidad con las propuestas de los jueces instructores y de la citada comisión que constan en las informaciones, acordó se incoen los respectivos expedientes para imponer la sanción que proceda a cada uno de los citados empleados, a cuyo efecto habrán de remitirse las actuaciones a los jueces instructores después de unir a cada una de las informaciones testimonio de esta resolución, firmado por el Excmo. Sr. Presidente con el conforme del Sr delegado del Estado designado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Relación número 1 que se cita

De Madrid, nº 44 Josefa Aguadero Riesco ..... (*y a continuación viene relación de personas con un número y nombre completo que ocupa media página aprox.*).

De Barcelona (*y a continuación viene relación de personas con un número y nombre completo que ocupa tres cuartos de página aprox.*).

De Tarragona y San Feliú de Guixols (*y a continuación viene relación de 6 personas con un número y nombre completo*).

Igualmente examinó el Consejo las informaciones recibidas de la Comisión depuradora correspondiente a los 555 empleados comprendidos en la relación número 2 que va a continuación, y de conformidad con las propuestas de los jueces instructores y de la citada comisión que consta de las informaciones, acordó la admisión sin imposición de sanciones de los 555 empleados relacionados a cuyo efecto se unirá en cada una de las informaciones testimonio de esta resolución firmado por el Sr. Presidente con el conforme del Sr delegado del Estado designado por el Excmo. Sr. ministro de la Gobernación.

Relación número 2 que se cita (*de Madrid empieza por el número 10 Pilar Abel Martín ocupa casi 2 páginas de Barcelona ocupa casi 4 páginas de Badalona de Figueras de Igualada de Manresa de Mataró de Palafrugell de Valladolid de Sabadell de Tarragona de Terrassa y de Tortosa siendo el último el número 44 Catalina Figueres Cañellas*).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 34 CA, 26 de septiembre de 1939 (LACA 6 y 7)**

LACA 6 y 7 , Acta n.º 34, 26 septiembre 1939, 8 páginas, desde 48b 50 b del libro de Actas 6 y pag 1, 2 y 3 del libro de Actas 7

Acta número 34 asisten los Sres. siguientes: Presidente, Excmo Marqués de Urquijo; Vicepresidente, Conde del Real Agrado; Consejeros, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero de Toledo; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Marqués de Loriana

*(nótese que no está Caldwell)*

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión para estudiar y resolver expedientes de depuración de personal de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de gobierno en vigor sobre este extremo.

Fueron examinados los informes recibidos de la Comisión depuradora correspondientes a 413 empleados y los Sres. Consejeros, por unanimidad, acuerdan se incoen los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los empleados que a continuación se relacionan:

De Madrid: empieza por 19 José Soria Alonso, acaba en el número 300 Rufino Muñoz Delgado; de Ciudad Real, empieza por número 3 Trinidad Gaya Juan, acaba en el número 82 Ángel Ruiz Villalba; de Guadalajara 1 Pilar Jaques Mesón, acaba el número 7 San Sebastián Muñoz; de Toledo, 1002 María Gómez García acaba el número 6 Juan García Domínguez; de Barcelona 48 Isabel García acaba en el número 1418 Miguel Sánchez Balear; de Valencia empiezan en 201 Felipe Barajas Martín, acaba en el 395 Fernando Fadón Coello; de Cartagena 73 Ginés de Dios días y número 74 Juan Domínguez Sevilla; de Manresa número 20 Rafael Campellas Ubide; de Sabadell 5 Vicente Jover Alares; de Badalona, 2 Martínez Climent Santa; de Figueres 2 D. Carlos Castellón Sánchez; de Tarragona Balbino Molinero Izaguirre

(La relación anterior ocupa 3 páginas)

Igualmente se acuerda la admisión sin imposición de sanción de los empleados que a continuación se indican:

de Barcelona empieza por el número 3 José Rodríguez Jander y acaban el número 1438 Bartolomé Valle oliva de Sant Cugat del Vallés 1 Esteban carrer Subiranas de Tarragona 52 Jesús González Hernández de Ciudad Real empiezan el número 1 Carmen López Fernández y acaban el número 213 Eusebio de Hangouts Ordovas

(La relación anterior ocupa 2,5 páginas)

[Fin del libro 6 de Actas del Consejo de Administración]. *La continuación de esta acta se transcribe aquí. [Comienzo del libro 7 de Actas del Consejo de Administración]*

Continuación del acta número 34 correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo de Administración en 26 de septiembre de 1939

(*El listado de nombres continúa a lo largo de 1,5 páginas*), con número 214 María Cruz Albaida Arnaez; de Ciudad Real acaba con el número 299 Carmen Iniesta Parrot de Toledo número 1 Román de la Torre Gómez acaba con número cuatro Silvia no dejar Hernández y solicita ampliación de informe; de Valencia empieza con el número 7 Julia Clavero Villanova y acaba con el número 387 Epifanio González Ruiz

Y solicita ampliación de los informes en los correspondientes a los empleados que a continuación se relacionan: [*listado de nombres*]

Asimismo se acuerda imponer la sanción de traslado de residencia fuera de la región catalana a la Sra. Elvira Arrufat Griñón, expediente número 2 de Lérida y que la información relativa a D. Amadeo Aguilera Gall, queda en suspenso hasta que el interesado pueda prestar declaración jurada.

A los efectos indicados habrá de comunicarse a Inspección General los nombres de los empleados que han sido admitidos o sancionados enviándole los expedientes e informaciones respectivos para su archivo. Las restantes informaciones serán devueltas a la Comisión depuradora, con objeto de que esta las distribuya entre los jueces que han de efectuar la ampliación de informes o practicar la incoación de expediente para imposición de sanciones, según se ha acordado. Se acuerda nombrar Juez para actuar en los expedientes de depuración del personal de la Compañía a D. Antonio María Valentín.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

## **Libro 7 de Actas del Consejo de Administración (septiembre 1939 a julio 1940)**

El libro se compone de 200 páginas numeradas correlativamente (también las posteriores, es decir de la pag 1 no pasa a la 1b, sino a la 2)

En la página 1 empieza con un sello que pone Legalización de Libros de Comercio y luego con datos cumplimentados a mano, en los que se indica Cia Telefónica Nacional de España, Avda de José Antonio 28, 11 octubre de 1939.

Comienza con la continuación del acta 34, iniciada en el acta anterior, y que ya se ha transcrita anteriormente. Luego sigue con el acta 35 hasta el acta n.º 55 de 8 de julio de 1940

### **Acta n.º 35 CA, 26 de septiembre de 1939 (LACA 7)**

LACA 7 , Acta n.º 35, 26 septiembre 1939, 6 páginas, desde pág 3 a pág 8.

*(Nota: No hay errata, el 26 de sept se hicieron dos reuniones del Consejo, la 34 específica para analizar los expdtes de depuración, y la 35 que trata los temas normales de las reuniones)*

Asistentes. Presidente, Excmo Marqués de Urquijo; Vicepresidentes: Conde del Real Agrado y F. T. Caldwell; Consejeros: Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresnedo, José Escudero de Toledo; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Marqués de Loriana.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual. El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Consejero Marqués de Perijáaá

Se da lectura al acta de la sesión anterior y el Sr. Caldwell manifiesta que desea hacer constar que él no intervino en el estudio y resolución de las informaciones practicadas para depuración del personal, por entender que dada su condición de extranjero y el carácter netamente español de dicha depuración debía abstenerse de tomar parte en ella. El Sr. Presidente expuso que veía con agrado las manifestaciones del Sr. Cadwell, por coincidir con lo ordenado por el Excmo. Sr. ministro de la Gobernación en oficio dirigido al Sr. representante del Estado, del que daba traslado a la Presidencia del Consejo, en el que se dispone que los miembros extranjeros del Consejo no pueden intervenir en las indicadas deliberaciones, de lo que aprovechando esta ocasión daba cuenta al Consejo para su conocimiento. A continuación y con la aclaración expuesta fue aprobada el acta leída de la sesión anterior.

El Señor Escudero dice que, seguro de interpretar el deseo y pensamiento de todos los presentes, propone conste en acta el sentimiento del Consejo por el inesperado y reciente fallecimiento de la excelentísima Sra Marquesa de Urquijo, dedicando palabras de consuelo por la desgracia que aflige a los Excmos. Señores marqueses de Urquijo y Marqués de Loriana, quienes agradecen las pruebas de sincero afecto recibidas.

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones celebradas en los días 30 de agosto y 6 y 20 del actual y que concretamente son los siguientes: desarrollo y progreso de los servicios en los centros principales últimamente liberados; gestiones efectuadas con la SudAmérica en relación con la póliza de seguro colectivo; autorización para anunciar un concurso entre las Compañías españolas de seguros al objeto de contratar nuevas pólizas; aprobación de propuesta y presupuesto para la instalación y funcionamiento del circuito radio Mallorca-Ibiza; rehabilitación del local de la calle de Fuencarral y aprobación de su presupuesto; compra de material a D. José Alter y Pirelli por un valor aproximado de 1.300.000 pesetas; autorización para la apertura de los centros telefónicos de Boalo, Cerceda, Portell, Pozo Alcón, Alla, Camuña, Ribera del Fresno, San Esteban de Litera y Arangas, siempre que los ayuntamientos o entidades acepten las propuestas de la Compañía;

aprobación de los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 20 de agosto y el 2 de septiembre del año en curso que ascienden a 17.370 pesetas; conocimiento de una carta de la secretaría de S.E. el jefe del Estado haciendo constar el agradecimiento de este por la adhesión que le fue enviada por el Consejo de Administración de la Compañía; conocimiento de las leyes publicadas en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1º de septiembre en relación con la provisión de vacantes de empleados en la Compañía y sobre revisión y nombramientos de consejeros y directores gerentes de empresas; compra de material a Standard Eléctrica de Madrid y electromecánica de Córdoba por un valor aproximado de 55.000 pesetas; autorización para la apertura de los nuevos centros de El Tiemblo (Ávila), Algaida y Ronda (Baleares) de acuerdo con las condiciones convenidas con anterioridad al 18 de julio de 1936;

Aprobación de los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 3 y el 16 de septiembre actual que asciende a 33.804 pesetas; pago del cupón número 42 de las obligaciones de la Compañía de fecha 1º de octubre próximo; acuerdo de conceder un anuncio de la Compañía para insertarlo en el programa del festival organizado por la Asociación de la Prensa de Madrid; conocimiento de un oficio de la delegación del Estado referente al establecimiento de las franquicias telefónicas y del escrito de la Dirección General contestando al mismo; carta de la Standard Eléctrica de Madrid sobre la forma de pago correspondiente a los pedidos relacionados con equipos y a su vez que por excepción se aplica dicha norma al pedido de aparatos de abonados últimamente efectuado.

Con arreglo a la orden del día para la reunión, el Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes: saldos efectivos en caja y bancos en 31 de agosto de 1939 que ascienden a 46.388.638 pesetas, más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 537.160 pts, saldos bloqueados 6.930.670 pesetas, moneda de curso ilegal pesetas 2.496.163 ptas, cuyas tres últimas partidas dan un total de pesetas 9.963.990.

El Sr. Mestre da cuenta de las cantidades percibidas por venta de chatarra que en fecha 5 del actual asciende en total a 367.227 pesetas.

Relación de pagos principales pendientes en 31 de agosto de 1939, que ascienden a 3.070.137 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 13 del actual que ascienden a 8.504.113 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de agosto de 1939 para la atención de los servicios oficiales, que ascienden a 888.519 pesetas.

El Consejo queda enterado del estado de cobros del 31 de agosto de 1939, durante cuyo mes se ha logrado cobrar el 93,9% en la subcuenta 0-1 sobre el importe de la facturación del mes unida al saldo anterior.

Resumen de altas y bajas de líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de agosto, en el cual se ha obtenido una ganancia de 6.649 líneas y 7.714 estaciones.

El Sr. Mestre da cuenta Consejo y este aprueba el detalle y comprobación del servicio de salida en los centros de operadoras durante el mes de agosto de 1939, por el que se advierte haber sido completado el 87,4% de las conferencias solicitadas y de las cuales se llegó a formalizarse ticket.

El Sr. Mestre informa al Consejo de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de agosto de 1939 a 5.549 empleados de plantilla y 2.283 eventuales, que hacen un total de 7.832 empleados.

El Consejo, a la vista de los informes facilitados por el Sr. Mestre sobre las distintas actividades de los servicios de la Compañía, se muestra conforme con el desarrollo y progreso de los mismos y manifiesta su satisfacción por la actuación seguida e iniciada una vez terminada la guerra.

Avances sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados:

A la radio-emisoras nacionales 6.932.178 pesetas

por teletipo Legión Cóndor, Prensa y Propaganda y el Ejército del Sur 1.197.444 pesetas

por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organizaciones del Estado y dependencias militares 31.909.622 pesetas

total 40.239.245 pesetas

Se da lectura al expediente de juicio contradictorio instruido para la apreciación de los méritos contraídos por el empleado fallecido D. Luis Castillo Passas durante el asedio de la plaza de Oviedo en el Glorioso Movimiento Nacional y estudiado los informes recibidos, así como la propuesta del juez instructor, no obstante apreciarse en los mismos el patriotismo, lealtad, celo e interés demostrados por el Sr. Castillo en el cumplimiento de su deber como español y funcionario de la Compañía, estima el Consejo que no son de aplicación a este caso las disposiciones de la Dirección General consignadas en el Boletín telefónico número 99 de 1º de febrero de 1934, acordándose no aceptar la referida propuesta. El Consejo como prueba de reconocimiento a la conducta del empleado fallecido D. Luis Castillo Passas, acordó conceder a su viuda doña Concepción Ligero Pérez una gratificación por valor de 2.177,75 pesetas de cuyo acuerdo se dará cuenta a la interesada por la Dirección General de la Compañía.

Se acuerda la anulación y que sean extendidos nuevos cheques que solicitan por distintas causas doña Amparo Caramés Gil, doña Leonor Gutiérrez y doña María Iglesias, respectivamente.

Se da cuenta de la oferta que hacen los Sres. Bosch Hermanos de Las Palmas de Gran Canaria para la compra del solar que la Compañía posee en aquella capital, acordándose autorizar al Director General Sr Mestre para vender dicho solar en la cantidad mínima de 61.000 pesetas.

El Sr. Mestre hace presente que por considerarlo de su deber se permite proponer al Consejo que este acuerde estudiar con detenimiento el asunto que por su importancia lo merece del pago de los cupones pendientes de las acciones en circulación de la Compañía. El Consejo, tomando en consideración la propuesta del Sr Mestre, acuerda que por el Comité Ejecutivo se estudie este asunto con el mayor interés y detenimiento y el mismo proponga al Consejo la resolución y actuación que considere más conveniente a dichos efectos.

El Consejo acuerda fijar los haberes del Tesorero General y Secretario General de la Compañía en las mismas cantidades que tenían asignados en 18 de julio de 1936 o sea 39.330 pesetas y 35.000 pesetas anuales respectivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 36 CA, 18 de octubre de 1939 (LACA 7)**

LACA 7 , Acta n.º 36, 18 octubre 1939, 7 págs, desde pág 8

Acta número 36 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Vicepresidentes Conde del Real Agrado y F. T. Caldwell, Consejeros, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero de Toledo ; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Manuel Martínez Franco; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Marqués de Loriana

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada, de acuerdo con lo dispuesto estatutariamente a estos efectos. El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Consejero Marqués de Perijaá. Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Presente D. Manuel Martínez Franco, nombrado delegado del Estado por el Ministerio de la Gobernación en la Compañía, el Sr. Presidente le da posesión del cargo para el que ha sido designado y en nombre de todos los reunidos hace presente su satisfacción sincera por haber recaído el cargo de tanta importancia en persona tan capacitada para el mismo, así como tan conocedora de los servicios de la Compañía, ofreciéndole toda clase de facilidades para que su labor sea eficaz en beneficio de los intereses que son comunes al Estado y a la Compañía.

El Sr Martínez Franco agradece las manifestaciones de la Presidencia y promete cumplir con el cargo para que ha sido designado por el mando, ofreciendo una colaboración leal orientada a los servicios y amor a España e intereses y servicios que a la Compañía corresponde.

El Sr. Mestre hace entrega a todos los Sres. Consejeros del proyecto de reorganización de servicios y personal de la Compañía, cuyo estudio y preparación le había sido encomendado por el Consejo, informando sobre distintos extremos de dicho proyecto y rogando a su vez que el estudio y resolución del Consejo sea declarado de urgencia en atención a los fines sociales y de organización que debe cumplirse.

El Consejo por unanimidad hace constar que recibe el proyecto de reorganización con entera satisfacción y reconocida la urgencia e importancia del mismo acordó proceder a su estudio rápidamente, con objeto de que en el próximo consejo del día 26 del actual sean presentadas las aclaraciones o modificaciones que pueda sugerir el proyecto para su aplicación definitiva.

El Sr. Mestre, con la autorización de la Presidencia, se ausenta de la reunión.

Se da lectura a los oficios recibidos del Juez Militar del Juzgado Permanente número 16, fecha 2 y 13 de octubre de 1939, solicitando informe del Consejo de Administración sobre la actuación de los Sres. Behn, Caldwell, Graham y Ahumada durante el dominio rojo y sus relaciones con el gobierno del mismo y una vez leídos estos, el Sr. Caldwell se ausenta de la reunión.

Expuestos los puntos de vista de los distintos Señores consejeros y conociendo la importancia del caso, con objeto de dar más exacto cumplimiento del requerimiento del Sr Juez militar, se acuerda designar una ponencia compuesta por el Consejero Sr Martínez Fresneda, delegado del Ministerio de la Gobernación, Sr. Martínez Franco, y Secretario General Sr. marqués de Loriana para que con la mayor brevedad estudien una respuesta detallada que se someterá a la aprobación del próximo Consejo, para que una vez aprobado y discutido sea trasladado al Sr. Juez militar al que se acordó dirigir una comunicación en este sentido.

Fueron examinados los informes recibidos de la Comisión depuradora correspondiente a 161 empleados y los Sres. Consejeros por unanimidad acuerdan la admisión sin imposición de sanción a los empleados que a continuación se citan : *(a continuación hay tres páginas de relación de nombres con números identificativos por provincias o por localidades)*.

Igualmente se acuerda se incoen los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los empleados que a continuación se indican: *(relación de empleados que ocupa 2 páginas)*.

Asimismo se acuerda se amplíe el expediente número 23 de D. Antonio Valls de Baleares. El Consejo acuerda la imposición de sanción que a continuación se indica a cada uno de los empleados siguientes: de Baleares número 21 Bartolomé Vallés Giver, 44 Sebastián Galdeano Fran, sancionados con traslado de residencia con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de 2 años, número 39 José Igual Izquierdo sancionado con traslado de residencia con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de 5 años y postergación durante el mismo periodo de tiempo; número 43 Juan Gotarredona Serrano, 48 José Aznar Anxo, 49 Francisco Badía Carulla, sancionados con separación definitiva del servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

**Acta n.º 37 CA, 26 de octubre de 1939 (LACA 7)**

LACA 7 , Acta n.º 37, 26 octubre 1939, 9 págs, desde n.º 14

Acta número 37 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Vicepresidentes Conde del Real Agrado y F. T. Caldwell, Consejeros, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero de Toledo ; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Manuel Martínez Franco; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Marqués de Loriana

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Consejero Marqués de Perijáaá

Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Con arreglo a la orden del día para la reunión el Sr. Mestre informe al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes: saldos efectivos en caja y bancos en 30 de septiembre de 1939 que ascienden a 49.968.703,84 pesetas más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios un millón 1.005.371,75 pesetas, saldos bloqueados 6.930.670 pesetas, moneda de curso ilegal 2.496,160 pesetas cuyas tres partidas últimas dan un total de pesetas 10.432.202.

Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 30 de septiembre de 1939  
saldos efectivos en Caja y Bancos 49.968.703,84 pesetas

anticipos varios 1.005.371,75 pesetas

importe saldos bloqueados 6.931.670,15 pesetas

importe moneda de curso ilegal 2.496.160,15 pesetas

importe servicio abonados pendiente de cobro 2.664.866,00 pesetas

importe obras para servicios oficiales 915.770,15 pesetas

importe materiales en almacén 11.037.280,53 pesetas

valoración servicio oficial no facturado pero sí contabilizado 41.289.005,45 pesetas

suma 116.307.828,02 pesetas

importe facturas pendientes de pago a distintos proveedores y tributos al Estado 3.174.109,25 pts

saldo a favor de la Compañía 113.133.718,77

nota aumento habido sobre el trimestre anterior ( metálico 7.925.931,55 pesetas) 13.395.608 pts.

Estado comparativo de productos y gastos en la delegación de Canarias

total productos explotación: 9 meses de 1938 1.370.588,71; 9 meses 1939 1.722.460; aumento sobre el periodo anterior 351.871

total gastos de explotación: 9 meses 1938 650.582; 9 meses 1939 767.869; aumento sobre el periodo anterior 117.286

productos netos de explotación: 9 meses 1938 720.005; 9 meses 1939 954.591; aumento sobre periodo anterior 234.585

Como se aprecia por el presente estado, los productos netos de explotación durante los nueve primeros meses de 1939, después de adquirir la Red del Cabildo, han aumentado en pesetas 234.585,82 correspondiendo en igual proporción en un año pesetas 312.781 y si consideramos el total aumento aplicable a dicha red, cuyo coste fue de 500.000 pesetas, el incremento anual por la misma representaría el 62,56% de su coste.

Relación de pagos principales pendientes en 30 de septiembre de 1939, que ascienden a 3.174.109,25 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 24 del mes actual que ascienden a 8.962.490,34 pesetas

Pago de obligaciones: los intereses pagados por el cupón número 41 de vencimiento en primero de julio de 1939 ascienden hasta la fecha a 830. 896 pesetas y el total importe de lo pagado por los intereses correspondientes a los cupones 30 al 41 de vencimientos trimestrales durante 1º de octubre de 1936 a 1º de julio de 1939, pertenecientes a las obligaciones presentadas, ascienden hasta la fecha a 10.680.654 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 30 de septiembre de 1939 para la atención de servicios oficiales que ascienden a 915.770 pesetas.

Asimismo informa al Consejo que el importe de los materiales en almacén, según inventario formulado en 30 de septiembre de 1939, asciende a 11.037.280 pesetas.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 30 de septiembre de 1939, durante cuyo mes se ha logrado cobrar el 92,8% en la subcuenta 0-1 sobre el importe de la factura del mes de septiembre, unido al salto del mes anterior.

Resumen de altas y bajas en líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de septiembre en el que se ha obtenido una ganancia de 3.719 líneas y 3.817 estaciones

Avances sobre valoración de los servicios no facturados pero sí contabilizados:

A las radioemisoras nacionales 7.148.118,29 pesetas

Por teletipo a Prensa y Propaganda y Ejército del Sur 1.453.993 pesetas

Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organizaciones del Estado y dependencias militares 32.686.894

Total 41.289.005

Revisión de tarifas urbanas. La efectuada en los centros que a continuación se relacionan ha producido un aumento anual en pesetas como se indica

Vitoria 44.092,80 pesetas

Badajoz 29.658 pesetas

Murcia 15.122,40 pesetas

Ciudad Real 4.926 pesetas

Coruña 2.064,60 pesetas

total 95.836,80 pesetas

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba el detalle y comprobación de servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de septiembre de 1939, por el que se advierte haber sido completado el 87,2 % de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

También informa al Consejo de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de septiembre de 1939 a 5.603 empleados de plantilla y 2.239 eventuales que hacen un total de 7.842 empleados

El Sr. Mestre manifiesta que el centro telefónico internacional de la Compañía instalado en Tetuán se encuentra en condiciones de prestar servicio y por lo tanto preparado para su inauguración, pendiente únicamente de recibir las órdenes y autorizaciones correspondientes de S.E. el Alto Comisario en Marruecos.

El Consejo unánimemente aprecia y muestra su satisfacción por el trabajo y estudio realizado en el Proyecto de Reorganización de los Servicios y Personal de la Compañía, presentado por la Dirección General y así se lo hace presente al Sr. Mestre. Teniendo en cuenta y apreciando la necesidad de resolver y la urgencia de implantar la reorganización indicada se acuerda: primero, nombrar una ponencia compuesta de los Sres. Caldwell, Roldán, Fresneda, Moreno y Mestre para que, con los asesoramientos que estime necesarios, estudie el indicado proyecto y proponga la

solución definitiva del mismo al Consejo en una reunión extraordinaria que a estos efectos se celebrará el día 10 de noviembre próximo; segundo, que todos los beneficios que han de resultar de dicha organización en favor de los empleados de la Compañía les serán aplicados a estos a partir de la fecha de 1 de noviembre de 1939; tercero, que dicha ponencia empiece el trabajo que se le encomienda el próximo sábado día 28; cuarto, autorizar a la Dirección General de la Compañía para que, si lo estima conveniente, pueda comunicar estos acuerdos al personal.

El Consejo se hace cargo de la necesidad de tener preparados los títulos correspondientes para proceder en un momento oportuno al canje de los emitidos con el carácter de acciones preferentes en 30 de noviembre de 1927, numerados correlativamente del 550-001 al 600-000, y como quiera que de estos se encuentran actualmente los 25.000 últimos sin la firma del Secretario o vicesecretario que previene el artículo 7º de los estatutos, se acuerda interesar del Sr. Secretario General cumplimente este requisito.

(el Sr. Cadwell vicepresidente abandona la reunión)

Se da lectura al escrito de la ponencia nombrada en el Consejo anterior para contestar a los oficios recibidos del Sr. juez militar del juzgado número 16 siendo aprobado por unanimidad y acordándose que el Sr. Presidente dé traslado de este escrito a dicho juez militar acompañado de los documentos recogidos por la Ponencia.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora correspondientes a 195 empleados y los Sres. Consejeros por unanimidad acuerda la admisión sin imposición de sanción de los empleados que a continuación se citan (*pag 19, siguen 2,5 páginas de nombres que no se transcriben*)

(después de *relación de nombres anterior sigue en pág 22*) Igualmente se acuerda se inicien los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los empleados que a continuación se indican (*lista de nombres que ocupa 1 página y no se transcribe*)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 38 CA, 10 de noviembre de 1939 (LACA 7)**

LACA 7 , Acta n.º 38, 10 noviembre 1939, 13 págs, desde pág 22

Acta número 38 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Vicepresidente F. T. Caldwell, Consejeros, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresnedo, José Escudero de Toledo; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Manuel Martínez Franco; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Marqués de Loriana.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada, de acuerdo con lo dispuesto estatutariamente a estos efectos.

El Sr. Presidente ostenta la representación del vicepresidente Exmo Sr Conde del Real Agrado y D. F. T. Caldwell de la de Don Sosthenes Behn.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Presidente somete a estudio y resolución del Consejo el trabajo realizado por la ponencia nombrada para proponer la solución más conveniente al Proyecto de Reorganización de los Servicios y Personal de la Compañía presentado por la Dirección General de la misma y advierte, antes de entrar en la discusión y conocer el detalle de dicho trabajo, que su sincero deseo es que se pueda llegar a tomar un acuerdo generoso que, siendo compatible en lo posible con la situación económica actual de la Compañía, pueda dar satisfacción a las aspiraciones y necesidades del personal y muy especialmente a los empleados más modestos.

Los Sres. Caldwell y Roldán informan sobre los principales acuerdos tomados por la ponencia en relación con el proyecto de reorganización que se somete a la aprobación del Consejo y el Sr. Mestre da lectura al acta levantada por la ponencia al dar por terminado el trabajo que le fue confiado.

El Sr. Presidente felicita a la ponencia por su trabajo y hace presente su satisfacción por la unanimidad con que lo ha terminado y por ello propone que conste en acta el agradecimiento del Consejo y así se acuerda.

Por unanimidad el Consejo toma los acuerdos que a continuación se indican, cuyos originales a los efectos legales serán autorizados con la firma del presidente y secretario.

1º Aprobar un Reglamento-Bases para el personal de la Compañía Telefónica Nacional de España, el cuál será sometido a la aprobación del Ministerio de Trabajo para proceder seguidamente a su implantación.

2º Aprobar una disposición general y transitoria que servirá de base a las normas para la aplicación del reglamento base.

3º Aprobar una organización de servicios en los departamentos y delegaciones de la Compañía.

4º designar a los Sres Olozaga y San Miguel Inspector General de Personal y Jefe Asesor respectivamente de la Compañía, para que en representación de la misma y con los asesoramientos necesarios puedan discutir el reglamento base en el Ministerio de Trabajo.

Los Sres. Consejeros hacen presente a la dirección de la Compañía su deseo de que con la mayor urgencia posible se dé cumplimiento a los acuerdos anteriores que representan la aprobación del proyecto de reorganización presentado con las modificaciones en el mismo introducidas por la ponencia.

El Sr. Mestre hace presente al Consejo su agradecimiento por la atención y concepto que ha merecido el repetido proyecto y especialmente por el acuerdo tomado en relación con éste e interpretando el deseo y sentimiento del personal de la Compañía da las gracias en su nombre y promete que con el esfuerzo, disciplina y lealtad de todos a los intereses de la Compañía corresponderán a la atención recibida.

El mismo Sr. Mestre pide autorización al Consejo para dar cuenta al personal de los acuerdos tomados mediante la circular que lee al efecto concediéndosele la autorización solicitada y el curso de dicha circular.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión Depuradora correspondientes a 594 empleados y los Sres. Consejeros por unanimidad acuerdan la admisión sin imposición de servicios de los empleados que a continuación se citan: (*4 páginas de listado de nombres que no se transcriben*)

(*Sigue en pág 29*) Igualmente se acuerda se incoen los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los empleados que a continuación se indican: (*5 páginas con listados de nombres que no se transcriben*)

(*Sigue en pág 33*) Asimismo se acuerda la ampliación de informe referente a la empleada Sra. Marina Raya Martínez de Murcia expediente 58.

El Consejo se declara incompetente y ordena el archivo de las informaciones siguientes (*1 página con listado de nombres que no se transcriben*). Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

### **Acta n.º 39 CA, 27 de noviembre de 1939 (LACA 7)**

LACA 7 , Acta n.º 39, 27 noviembre 1939, 18 págs, desde pág 34

Acta número 39 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Consejeros, Marqués de Perijáaá, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda,; Delegados del Estado:

Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Manuel Martínez Franco; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Marqués de Loriana

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes actual

El Sr. Presidente ostenta la representación del vicepresidente del Vicepresidente Conde del Real Agrado y del Consejero José Escudero de Toledo

Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones celebradas los días 4, 10 y 22 de noviembre y que concretamente son los siguientes: marcha en los servicios en relación con los distintos departamentos de la Compañía; gestiones realizadas por la Presidencia acerca de la Standard Eléctrica para que active y entregue o aumente la entrega de aparatos; presupuesto de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 17 al 28 de octubre último que asciende a la cantidad neta de 66.650 pesetas; Rehabilitación de los servicios de automático y larga distancia en Castellón; Fallo favorable para la Compañía de sentencia del Tribunal Supremo confirmando la del Tribunal Provincial y Contencioso Administrativo de Navarra; autorización a la Dirección General para la apertura de nuevos centros telefónicos en Alcudia y Esfiliana; carta del jefe del distrito universitario de Madrid comunicando al Consejo de la Compañía haber sido nombrado nombrados los Sres. Consejeros socios protectores del Sindicato Español Universitario y declinación de dicho nombramiento; Autorización a la Dirección General para la apertura de nuevos centros telefónicos en San Andrés de Rabanedo, Zarra, Brión, Orba y Alar del Rey; presupuesto de obras ejecutadas del 29 de octubre al 11 de noviembre que asciende a la cantidad neta de 2.779.010 pesetas. Compra de materiales a Central de Fabricantes de Papel, Standard Eléctrica y José Alter por un valor aproximado de 1.045.000 pesetas.

Con arreglo al orden del día para la reunión, el Sr. Mestre informa al Consejo y este aprueba los asuntos siguientes: saldos efectivos en caja y bancos en 31 de octubre de 1939 que ascienden a 52.450.281,27 pesetas, más las cantidades por los conceptos siguientes: anticipos varios 1.441.002 ptas, saldos bloqueados 6.930.670 pesetas, moneda de curso ilegal 2.496.160 pesetas, cuyas tres partidas últimas dan un total de pesetas 10.867.832.

Relación de pagos principales pendientes en 31 de octubre de 1939, que ascienden a 3.735.668. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 13 del mes actual, que ascienden a 9.275.750 pesetas.

Productos de explotación correspondientes al mes de octubre de 1939 qué son los siguientes:

servicio urbano 5.919.982 pesetas

servicio interurbano 3.963.451 pesetas

servicio internacional 30.306 pesetas

suma y sigue 9.913.740 pesetas

suma anterior 9.913.740 pesetas

telegramas de curso mixto 60.485 pesetas

otros productos de explotación 28.762 pesetas

total 10.002.989 pesetas

*(nota aclaratoria, como en otros casos, para evitar confusiones en la transcripción oral y posterior corrección escrita se han eliminado los céntimos, por lo que puede que el resultado final de suma no coincida exactamente, siendo el posible error siempre menor de 10 pesetas)*

El Consejo queda enterado de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de octubre de 1939 a 5.703 empleados de plantilla y 2.062 eventuales, que hacen un total de 7.765 empleados

también queda enterado de la estadística del servicio de L.D. (*larga distancia*) durante el mes de octubre de 1939 qué es cómo sigue

conferencias celebradas 2.076.174

Conferencias canceladas 231.900

avisos 159.487

telegramas curso mixto particulares 28.169

telegramas curso mixto oficiales 4.441

Se aprueba la propuesta del Sr. Sub-Interventor General, encargado del departamento, referente a que se facturen mensualmente por separado el servicio urbano e interurbano a aquellos organismos oficiales que se estime conveniente para facilitar el cobro de dichos servicios.

Revisión de tarifas urbanas. La cifra total de aumento en la facturación de los centros de Vitoria, Murcia, Ciudad Real, Badajoz y Coruña con motivo de la nivelación de tarifas llevada a cabo en los mismos, se eleva mensualmente a 11.449 pesetas y representa al año un aumento en nuestros ingresos de pesetas 137.382

El Consejo quedó enterado del estado de cobros el 31 de octubre de 1939 durante cuyo mes se ha logrado cobrar el 70,7% en el total de las subcuentas sobre el general de la facturación del mes de octubre unido al saldo del mes anterior.

Avance sobre valoración de los servicios no facturados

A las radioemisoras nacionales 7.430.942,18 pesetas

Por teletipo a Prensa y Propaganda y Ejército del Sur 1.528.187 pesetas

Por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 33.366.393 pesetas

Total 42.325.522,34 pesetas

Resumen de altas y bajas en líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de octubre, en el que se ha obtenido una ganancia de 3.599 líneas y 4.035 estaciones

informe mensual de líneas y estaciones

existencia en 30 de junio de 1936: líneas 249.901; estaciones 346.032

existencia en 31 de octubre de 1939: líneas 211.423; estaciones 282.070

diferencia con existencia de 30 de junio de 1936: líneas -38.478; estaciones -63.972

ganancia en el mes de octubre último: líneas 3.599; estaciones 4035

instalaciones pendientes en 31 de octubre de 1939: altas 13.585; bajas 1.679

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba el detalle comprobación del servicio de salida en los centros de operadoras durante el mes de octubre de 1939 por el que se advierte haber sido completado el 89,2% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

En las conferencias oficiales se sigue observando una disminución cuyo resultado comparativo es el siguiente:

Tanto por ciento de conferencias oficiales en septiembre de 1939, 13,5 %

tanto por ciento de conferencias oficiales en octubre de 1939, 9%

diferencia en menos 4,5%

Vistas las dificultades actuales para la adquisición de papel ha sido estudiado por el Departamento de Tráfico un nuevo modelo de impreso para el correspondiente a "Aviso de conferencias", el cual es aprobado y se autoriza a la Dirección para ordenar sea puesto en servicio dicho modelo.

Se acuerda la compra a "Comercial de Cobres y Metales" de los materiales que se hacen constar en las órdenes de compra C-1031 y C-1033 respectivamente, por un valor aproximado de 575.000 pesetas

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 12 al 26 del mes en curso, que asciende a la cantidad neta de 196.610 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo de la situación en que actualmente se encuentra la póliza de seguro colectivo concertado con la "Sud-América" por esta Compañía y sus empleados, haciendo detallada exposición de todos los antecedentes de la cuestión, forma en que se ha desenvuelto esta póliza durante el periodo de guerra tanto en la zona nacional como en la zona roja y de las conversaciones sostenidas por él con la referida Compañía Sud-América así como del resultado de estas conversaciones, aceptando en consecuencia el Consejo su propuesta de contestar la carta del día 2 de los corrientes de la mencionada sociedad de seguros manifestándole que respecto a los siniestros ocurridos desde el 18 de julio de 1936 a 1 de abril de 1939 en la zona roja, se toma nota de que la liquidación de estos queda pendiente de las disposiciones que el gobierno adopte considerándose entretanto legítimamente hecho el pago de las primas. Respecto a los ocurridos en la zona nacional durante dicho periodo, en el sentido de que también se toma nota del aplazamiento por parte de la Sud-América para liquidarlos hasta que el Gobierno dicte la oportuna disposición aclarando el concepto de anticipo en que la Compañía abonó determinadas cantidades por cuenta de dicha sociedad, y por último, en relación con los siniestros ocurridos desde que se dejó de pagar la póliza hasta el momento actual en el sentido de que se les abonaron las primas correspondientes desde marzo a noviembre del año actual, siempre que la Sociedad abone a los beneficiarios el importe de las indemnizaciones correspondientes a los siniestros que se hayan producido entre los meses de marzo y noviembre, ambos inclusive.

El Sr. Mestre da cuenta de un oficio recibido del Excmo. Sr. General del Ejército del Norte por el que se comunica a la Compañía haber sido concedida la Cruz Roja del Mérito Militar a las operadoras señoritas Petra Cantalapiedra Nieto, Francisca Cañete Caro, Francisca Reyes Ruiz, Arsenia Mata Vázquez y María Paz Pascual Regueiro, el Consejo muestra su satisfacción por la distinción de que han sido objeto las citadas empleadas.

Fueron estudiados los expedientes de Régimen Interior incoados a los empleados que a continuación se cita y se acuerda imponer las sanciones siguientes: a D. Bonifacio Brave Reguero suspensión de empleo y sueldo durante 45 días, a Don Ramón Madrid Ruiz suspensión de empleo y sueldo durante 15 días, a Doña Elisa Lamas Latural suspensión de empleo y sueldo durante 20 días y pago a la Compañía de las diferencias de cuota de abono no percibidas por esta, a doña Carmen López Fernández suspensión de empleo y sueldo durante 45 días, sirviéndola de abono los que lleva suspendida por orden de la Autoridad gubernativa y ordenar su incorporación al centro de Ciudad Real en el plazo máximo de 8 días y caso de no efectuarlo en este plazo causará baja definitiva en la Compañía.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Lanaja y Malcycinado, siempre que los ayuntamientos entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía.

Petición de franquicias telefónicas. Se da cuenta al Consejo por el Sr. Mestre de diversas peticiones tramitadas por conducto del ilustrísimo Sr. Subsecretario de la Presidencia a través de la delegación del Estado en esta Compañía sobre ampliación de las franquicias telefónica a las autoridades que a continuación se detallan, y con las particularidades que también se especifican, y aunque no se trata de franquicias expresamente autorizadas en el contrato de concesión de la Compañía ni en su reglamento ni en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno del 5 de octubre último, no siendo tampoco posible establecerlas por analogía a las que en dichas disposiciones se autorizan, el Consejo con el pensamiento puesto en el interés de

España y como homenaje a nuestro glorioso ejército acuerda su concesión en los términos que se detallan y para las autoridades siguientes: al jefe de las fuerzas navales del Norte de África y estrecho de Gibraltar con residencia en Ceuta, limitada a las comunicaciones telefónicas que por razón del servicio debe mantener con el Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y con la Autoridad Superior del Ministerio. (se siguen nombrando casos de concesión de franquicias, a organismos oficiales y autoridades militares, que no se transcriben. Ocupa 1 página)

Acuerda asimismo el Consejo convalidar las franquicias telefónicas a favor del subsecretario de Prensa y Propaganda autorizada ya por la Orden Circular del 5 de octubre que se alude.

Acuerda también el Consejo, aunque lo lamenta vivamente, no autorizar análogas franquicias solicitadas para los Generales Jefes de las Divisiones, para el Sr. Coronel Inspector de los Campos de Concentración de prisioneros de guerra y para el Secretario Oficial de Orden Público y de Abastos del Gobierno Civil de Baleares y su delegación en Mahón, para la Comandancia Militar de Irún, Dirección General de Prensa y Dirección de Propaganda, pues sobre no venir establecidas reglamentariamente representarían un obstáculo en orden al restablecimiento de la economía de la empresa tan afectada por la Guerra.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora correspondientes a 415 empleados y los Sres. Consejeros por unanimidad acuerdan la admisión sin imposición de sanción de los empleados que a continuación se citan:

(7 páginas de listado de nombres)

Igualmente se acuerda se incoen los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los 122 empleados que a continuación se indican: (3 páginas)

También se acuerda que se amplíe la información perteneciente al empleado que sigue de Barcelona número 767 Emilio Grueso Antía

Como consecuencia y en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Junta Técnica del Estado, especialmente el Decreto de 3 de diciembre de 1936, sobre presentación inmediata en sus destinos de los funcionarios de empresas concesionarias de servicios públicos y censantía, sin formación de expediente de cuántos no la efectuaren, han existido varios casos en esta Compañía de empleados que infringieron tales disposiciones, sin estar comprendidos en ninguna excepción prevista en ellas, y por tanto al no hacer su presentación y permanecer sin relacionarse con la empresa, originaron una situación de hecho como bajas en su condición de empleados que estaba en Derecho ratificada por los preceptos terminantes del citado Decreto, cuya aplicación se encomendó en él a los jefes respectivos. Para consolidar dicha situación existente, el Consejo de Administración, con facultades estatutarias establecidas en el apartado 5 del artículo 31, acuerda que se consideren separados definitivamente a partir de la fecha en que debieron llevarla a cabo para cumplir las disposiciones vigentes a todos los empleados que no hubieran efectuado su presentación en el tiempo y forma ordenados.

Asimismo ha sucedido en varias provincias que fueron conquistadas por el Ejército Nacional que a pesar del requerimiento que se hizo al personal por medio de circulares fijadas en los respectivos edificios de la Compañía o en bandos de la autoridad militar para que se reintegren al trabajo o formulasen la Declaración Jurada base de su depuración en determinado plazo, algunos empleados sin causa justificada dejaron de efectuarlo incurriendo con ello en falta que según expresa disposición de dichas circulares o bandos llevaba aneja la renuncia a la condición de empleado y la baja definitiva en el servicio de la Compañía. Para cumplimiento y formalización de la situación actual de los empleados en quienes concurra esta circunstancia, el Consejo de Administración acuerda que causen baja en la empresa.

Igualmente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 36 del contrato colectivo de trabajo con relación a los empleados que fuesen condenados por tribunales de justicia a pena que les impida la prestación de servicios profesionales durante un plazo superior a 45 días y habiéndose dictado varias sentencias como consecuencia de sumarios instruidos y fallados por la jurisdicción de

guerra, acuerda el Consejo que causen baja definitiva en la plantilla de la Compañía cuantos se hallen en este caso.

Para cumplimentar en cada caso concreto los anteriores acuerdos relacionados con el personal que debe causar baja, se acuerda dar traslado de ellos a la Dirección General para que proceda a su aplicación y cumplimiento exacto con los empleados que se encuentren hasta ahora en cualquiera de las indicadas circunstancias, y con cuántos en lo sucesivo se tengan noticia de que incurrieron en alguna de ellas y también se le encomienda que formalicen la situación definitiva de los empleados que hubieren dimitido su condición de tales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 40 CA, extraordinaria, 12 de diciembre de 1939 (LACA 7)**

LACA 7 , Acta n.º 40, extraordinaria, 12 diciembre 1939, 15 págs, desde pág. 52

Acta de la sesión extraordinaria, número 40 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Consejeros, Marqués de Perijaá, Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero de Toledo ; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Manuel Martínez Franco; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Marqués de Loriana

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Presidente ostenta la representación del vicepresidente del Vicepresidente Conde del Real Agrado. Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se da cuenta al Consejo por el Sr. Mestre de las solicitudes recibidas por conducto de la delegación oficial del Estado tramitadas por la subsecretaría de la Presidencia del Gobierno sobre ampliación de las franquicias telefónicas al ilustrísimo Sr. Auditor de guerra del Ministerio del Ejército y a diversas autoridades de la columna de operaciones de Asturias, y también respecto a la concesión de tarifas reducidas a los Sres. General Jefes y Oficiales de la Casa Militar de S. E. el jefe del Estado. Asimismo se somete a la consideración del Consejo la indicación recibida por conducto de la propia delegación del estado del Sr. Coronel Jefe de Transmisiones del Estado Mayor del Ejército para la conexión a determinados centros de la Compañía de circuitos militares y para la reducción de las tarifas ofrecidas sobre alquiler de circuitos para teletipos que enlacen Madrid con las religiones militares y con Ceuta y Sevilla con Algeciras, adoptándose los siguientes acuerdos: conceder franquicia telefónica al ilustrísimo Sr. auditor de guerra del Ministerio del Ejército a título puramente gracioso toda vez que tal beneficio no está reglamentariamente establecido en el Pacto de la Compañía con el Estado ni en la Orden Circular de 5 de octubre pasado, sin que por asimilación venga tampoco impuesta tal concesión.

Conceder franquicia telefónica durante un periodo de seis meses también a título gracioso, por no corresponder reglamentariamente ni ser posible establecerla por analogía, a las siguientes autoridades de la columna de operaciones de Asturias: jefe de transmisiones, comandantes militares de las plazas de Oviedo y Gijón para comunicar con sus campos exteriores segunda sección del Estado Mayor para poder comunicar con toda la provincia, jefes de circunscripciones de Infiesto, Grado, Vegadeo, Cangas de Narcea, Caranga y Mieres para comunicar con las oficinas de información y viceversa; oficinas información Cangas de Onís, Arriondas, Infiesto, Nava, Pola de Siero, El Berrón, Grado, Saracho, Cangas de Narcea del monte, Mieres, Campomanes, Cabañaquinta, Jarra de Langreo, Sotredio.

Autorizar las aplicaciones de Tarifa urbana mensual de 18,75 pesetas a favor de los abonos telefónicos instalados o que se instalen en los domicilios particulares de los Sres. general jefes y oficiales de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo.

Autorizar la conexión a los centros telefónicos de Oyarzun, Elizondo, Eugui, Burguete e Isaba, de los circuitos militares construidos y entretenidos por las tropas de transmisiones, a título provisional y durante un periodo de seis meses, señalando en concepto de cuota mensual para cada una de las líneas la tarifa urbana vigente para los abonos telefónicos oficiales.

Que para el alquiler de circuitos para teletipos que enlace en Madrid con las regiones militares y con Ceuta y Sevilla con el gobierno militar de Algeciras, se apliquen las tarifas especiales que disfruta la prensa.

Se informa al Consejo por el Sr. Mestre de la solicitud que fórmula el Excmo. Sr. Inspector General de la Guardia Civil, trasladada a la Compañía por el Excmo. Sr. Subsecretario de la vicepresidencia del gobierno y por conducto de la delegación del Estado, sobre ampliación de las franquicias telefónicas a determinado personal de la Guardia Civil, acordándose lo siguiente: que los jefes de los tercios de comandancias capitanes de Compañía, jefes de línea, comandantes de puesto y jefes de fuerzas y parejas destacadas, puedan celebrar gratuitamente conferencias telefónicas interurbanas, pero únicamente en comunicaciones para asuntos del peculiar servicio de verdadera urgencia, cuando no hubiera o no pudiera utilizarse el telégrafo o cuando no admitan la espera de transmisión del mensaje telegráfico, tales como solicitud de ayuda en caso preciso, intercambio de antecedentes de huidos y fugados, y la información de sucesos graves que ocurran. Estas conferencias se celebrarán a ser posible desde los locutorios de los centros telefónicos y la Compañía se reserva la facultad de identificar al personal de la Guardia Civil con la tarjeta o cartera militar si no viste de uniforme.

Se autoriza a la Dirección General para que el pago de la nómina al personal correspondiente al mes en curso pueda abonarse el próximo día 22 y que por excepción en este mes pueda también conceder a los empleados de plantilla que lo solicitaran un anticipo que no exceda de la cantidad de 300 pesetas, el cuál será descontado a los interesados de la primera liquidación que se efectúe con cargo a los beneficios que les sea de aplicación en la nueva organización de personal.

Con el fin de premiar en lo posible los perjuicios morales y materiales sufridos, el esfuerzo y trabajo extraordinario prestado durante el Glorioso Movimiento Nacional por los centros de régimen familiar y 20 % de la Compañía, el Consejo acordó nombrar aspirantes a telefonistas interinas a los familiares femeninos solteros de los encargados de dichos centros que en la zona nacional estuvieron prestando servicio en las fechas de 18 de julio de 1936 a 30 de marzo de 1939 y siempre que en la primera fecha indicada estuvieran comprendidas en la edad mínima de 16 y máxima de 30 años. Estos nombramientos tendrán lugar únicamente en el caso de que las interesadas se comprometieran a prestar sus servicios en aquellas centrales, no en aquellos centros a que fueran destinadas por la Compañía al corresponderles su nombramiento de plantilla y siempre que reúna las condiciones físicas necesarias, así como los conocimientos y actitudes que se estimen precisos y que serán fijados previamente por la Dirección General.

Se acuerda nombrar juez instructor de expedientes de depuración al personal con residencia en Sevilla al empleado D. Plácido Arenas Méndez.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora correspondientes a 291 empleados y los Sres. Consejeros por unanimidad acuerdan la admisión sin imposición de sanción de los empleados que a continuación se citan: Barcelona 169 ... (*sigue la lista, 5 pag.*)

Igualmente se acuerda se incoen los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los 352 empleados que a continuación se indican (*lista con nombres, 6 pags.*)

Y que se devuelva al juez para ampliación de información la de José Guirao Zabala número 734 de Barcelona.

A continuación examinó el Consejo los 25 expedientes de depuración correspondientes a los empleados que a continuación se relacionan, resolviendo imponer a cada uno de ellos la acción que también se indica: separación definitiva del servicio de la Compañía a los 21 empleados siguientes (*lista con nombres, media página*)

Postergación durante 3 años al empleado de Ciudad Real 88 Ángel Ruiz Villalba.

Traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un año y postergación por igual periodo de tiempo a los empleados de Guadalajara 2 Cipriana Morente Cortés y número 12 Pilar de la Cierva VillaSr. .

Traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 4 años y postergación por igual periodo de tiempo al empleado de Madrid 85 Juan Aguado Rojas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 41 CA, 27 de diciembre de 1939 (LACA 7)**

LACA 7 , Acta n.º 41, 27 diciembre 1939, 13 págs, desde 66

Acta de la sesión número 41 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Vicepresidente D. F. T. Caldwell; Consejeros, Marqués de Perijaá, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero de Toledo; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Manuel Martínez Franco; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Marqués de Loriana

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Vicepresidente Conde del Real Agrado. Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones celebradas los días 13 y 20 y 27 del mes actual, que concretamente son los siguientes: actividades de los distintos departamentos de la Compañía; compra de material a Esperanza S.A., Sociedad Española Tudor, Comercial de Cobres y Metales, Tubos Hierros Industriales, Fundición Dalia, Standard Eléctrica y José Alter, por un valor aproximado de 1.247.000 pesetas; Apertura de los nuevos centros telefónicos de Mayorga, Cantagal, Saucillo y Casatejada, siempre que por los ayuntamientos o entidades se acepten las propuestas de la dirección de la Compañía; expedición de nuevo cheque por valor de 1.620,50 pesetas a favor de doña Valentina Río Pérez Benito, viuda del empleado D. Salvador Sáez Ramírez; Liquidación entregada a la Sra. viuda del contratista del edificio de Toledo destinado a centro telefónico; felicitación del Sr. Director General de Prensa por los servicios especiales prestados por la Compañía en El Escorial con motivo del traslado del fundador de la Falange; Recompensas oficiales concedidas al director de la Compañía Sr. Mestre y a 163 empleados de la Compañía; supresión de los regalos de Pascuas; pago al estado del timbre de negociación o emisión establecido por la ley para las acciones y obligaciones de la Compañía correspondientes a los tres últimos trimestres del año en curso; inauguración del local destinado a sala de prensa en el edificio principal de la Compañía en Madrid; escrito que el director de la Compañía propone sea dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de la Vivienda relacionado con la ley de 19 de abril del corriente año sobre la fianza exigida en garantía de alquileres; aprobación de los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 12 de noviembre y el 11 del mes en curso que ascienden a 212.850 pesetas; expedientes instruidos a la empleada Sra. Josefa Lazo de los Santos y al empleado eventual D. Juan Aragón Roso; escrito presentado por D. Ramón Lafarga y denegación de reingreso del mismo en la Compañía.; Concesión y denegación de franquicia telefónica a diversas autoridades; acuerdo de pago del cupón número 43 de las obligaciones de la Compañía; inauguración del nuevo centro automático de Gerona; acuerdo sobre presentación de informe relativo a líneas de abonado de extrarradio a rehabilitar y otro referente a los créditos pendientes a favor y en contra de la Compañía correspondientes a zona y periodo rojo; aprobación del escrito que la dirección propone dirigir al Sr. Administrador de Rentas Públicas para la liquidación del timbre al Estado a partir del segundo trimestre del corriente año; aprobación de los presupuestos de obras

ejecutadas en el periodo comprendido entre el 12 y 26 del mes del curso que ascienden a 268.490 pesetas.

El Consejero-Tesorero Sr. Marqués de Perijáa da cuenta al Consejo de la situación de fondos de la Compañía y saldos efectivos en caja y bancos en 30 de noviembre del año en curso que ascienden a 56.202.864 pesetas más las cantidades por los conceptos siguientes: saldos bloqueados 8.897.832 pesetas, moneda de curso ilegal 2.541.360 pesetas, relación de pagos principales y pendientes en 30 de noviembre de 1939 que ascienden a 3.595.262 pesetas, relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 13 del actual que ascienden a 9.447.086 pesetas. Anticipos varios en 30 de noviembre de 1939 que ascienden a 1.600.245 pesetas.

Productos de explotación correspondientes al mes de noviembre de 1939 qué son los siguientes servicio urbano 6.409.216 pesetas

servicio interurbano 3.976.851 pesetas

servicio internacional 30.383 pesetas

telegrama de curso mixto 44.718 pesetas

otros productos de explotación 104.378 pesetas

total 10.565.548 pesetas

Saldos en caja en poder de los centros en 30 de noviembre de 1939 que ascienden a 323.512 pesetas

El Consejo queda enterado de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 30 de noviembre de 1939 a 5.959 empleados de plantilla y 2.060 eventuales que hacen un total de 8019 empleados

también queda enterado de la estadística de servicio de L. D. (*larga distancia*) durante el mes de noviembre de 1939 qué es cómo sigue

conferencias celebradas 1.916.252

conferencias canceladas 174.146

avisos 152.554

telegramas curso mixto particulares 23.219

telegramas curso mixto oficiales 4.774

Revisión de tarifas urbanas. La cifra total de aumento en la facturación con motivo de la nivelación de tarifas llevada a cabo en los centros urbanos se eleva mensualmente a 25.150 pesetas y representa al año un aumento en nuestros ingresos de pesetas 301.800. La mencionada revisión se ha efectuado ya totalmente en 61 centros y el día primero del actual comenzaron dichos trabajos todos los grupos del centro de la delegación de Valencia.

Franquicias telefónicas. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Circular de fecha 5 de octubre pasado se han llevado a cabo las gestiones necesarias para la aplicación en la totalidad de los casos quedando algunas excepcionales que se procurará resolverlos dentro de la más absoluta cordialidad.

El Consejo queda enterado del estado de cobros en 30 de noviembre de 1939 durante cuyo mes se ha logrado cobrar el 91,3% de la facturación del mismo y el 69,1% de dichas facturación más el saldo anterior que en total suma 12.993.995 pesetas.

Avances sobre valoración de los servicios no facturados

a la radio emisoras nacionales 7.833.107,49 pesetas

Por teletipo a Ministerio del Ejército y aviación 1.564.969 pesetas

por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 33.607.369 pesetas  
total 43.005.445

resumen de altas y bajas en líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de noviembre en el que se ha obtenido una ganancia de 5.078 líneas y 6.792 estaciones

Informe mensual de líneas y estaciones

existencia en 30 de junio de 1936 líneas 249.901, estaciones 346.032

existencia en 10 de noviembre de 1939 líneas 216.975, estaciones 289.599

diferencia con existencia en 30 de junio del 1936, líneas -32.926, estaciones -56.433

ganancia en el mes de noviembre último, líneas 5.078, estaciones 6.792

instalaciones pendientes en 30 de noviembre de 1939, Altas 11.617, bajas 897

resumen de centros líneas y estaciones en servicio

existencia en 30 de noviembre de 1939, centros 3.171, líneas 216.975, estaciones 289.599

total estaciones Compañía en 30 de junio de 1936, 346.032

total de centros de la Compañía en el 30 de junio de 1936, 3.183

tanto por ciento de estaciones en 30 de noviembre de 1939 en relación al total de la Compañía 83,7

tanto por ciento de centros en 30 de noviembre de 1939 en relación al total de la Compañía 99,5%

Reconociendo la necesidad de ampliar la sala de conferencias del edificio principal de la avenida de José Antonio, se acuerda que dicha ampliación tenga lugar en el edificio provisional de la calle de Fuencarral, así como instalar salas de locutorios en sitios céntricos de Madrid autorizando al Comité Ejecutivo para que estudie y resuelva cuanto estime conveniente sobre este asunto.

El presidente manifiesta que, tenida en cuenta la importancia del estudio a realizar sobre las pólizas de seguro de incendios de la Compañía, propone que las actualmente en vigor continúen por un año más durante cuyo plazo deberá efectuarse el indicado estudio para resolver lo más conveniente, siendo aprobada la propuesta de la Presidencia.

El Sr. Presidente de la cuenta al Consejo del acto celebrado para la inauguración de la sala de prensa en el edificio principal de la Compañía en esta capital.

Los Sres. delegados proponen que el Consejo tome en consideración la necesidad urgente de que por el mismo se estudie y acuerden soluciones para resolver la situación económica de la Compañía. El Sr. Presidente hace presente que es asunto que estudia en todo momento, coincidiendo por lo tanto sus deseos con los de los Sres. delegados a cuyas manifestaciones se adhiere el Sr. Caldwell en presentación de la ITT, en vista de lo cual se acuerda por unanimidad que el Comité en su próxima reunión designe una ponencia para que estudie este asunto y proponga el Consejo las soluciones que estime convenientes.

El vicepresidente Sr. Caldwell abandona la reunión.

Fueron examinados las informaciones recibidas de la Comisión depuradora correspondientes a 103 empleados y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron la admisión sin imposición de sanción de los empleados que a continuación se citan (*lista de nombres, 2 páginas*)

Igualmente se acuerda se encuentren los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los 181 empleados que a continuación se indican (*lista de nombres, 3 paginas*)

A continuación examinó el Consejo los 138 expedientes instruidos contra otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordando imponer las sanciones que a continuación se indican:

Separación definitiva de servicio de la Compañía: (*lista de nombres, 1,5 paginas*).

Postergacion durante 5 años (*lista de nombres*)

postergacion durante 4 años (*lista de nombres*)

postergacion durante 3 años (*lista de nombres*)

postergacion durante dos años (*lista de nombres*)

postergación durante un año (*lista de nombres*)

postergacion inhabilitación durante 3 años al empleado en número 20 de Manresa Rafael con bellas subiré

postergacion inhabilitación durante 2 años al empleado de Barcelona número 436 Julián Bravo Narváez

postergacion durante un año inhabilitación por 3 años al empleado de Barcelona 747 Eliseo González polo

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un año al empleado de Barcelona número 590 Ramón Miralles Guevara

finalmente el Consejo acordó devolver al juez instructor por conducto de la Comisión depuradora el expediente número 38 de Puertollano correspondiente Eulalia Barragán Olmo a fin de que sea ampliado.

A propuesta de la Presidencia y en el deseo de activar en lo posible la resolución de expedientes de depuración del personal de la Compañía se acuerda celebrar una reunión extraordinaria a dichos efectos el día 17 de enero próximo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 42 CA, extraordinaria, 17 de enero de 1940 (LACA 7)**

LACA 7 , Acta n.º 42, extraordinaria, 17 enero 1940, 8 págs, desde pág 79

Acta de la sesión extraordinaria número 42 asisten los Sres. siguientes: Presidente Excmo Marqués de Urquijo; Vicepresidentes Conde del Real Agrado y D. F. T. Caldwell; Consejeros, Marqués de Perijáaá, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero de Toledo ; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Manuel Martínez Franco; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Marqués de Loriana

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión extraordinaria,

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita de Sr D. Andrés Moreno García. I

Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se da cuenta de un escrito que el Sr. Mestre, Director General, dirige al Consejo manifestando que en cumplimiento de su deber, defensa de los intereses que le están confiados y para salvar su responsabilidad ante el Consejo, participa que tiene preparados los "Proyectos para 1940" o "Programa de Trabajos" para dicho año. Que dicho "Programa de Trabajo" asciende aproximadamente a la cantidad neta de 48.000.000 pesetas (cuarenta y ocho millones)sin

considerar gastos indirectos y que el mismo debe de ser estudiado y resuelto con la mayor urgencia posible, tenida en cuenta la fecha en que nos encontramos y las dificultades que han de presentarse para la adquisición de materiales y por lo tanto para la ejecución de la obra. Que hasta tanto el Consejo resuelva lo que considere más conveniente, solicita autorización del mismo para poder ejecutar: a) los proyectos correspondientes a las obras consideradas como de mayor urgencia que figuran en el anexo número 1 por valor de 5.367.500 pesetas aproximadamente; b) continuación y terminación de los proyectos correspondientes a las obras comenzadas en 1939, anexo 2, que asciende a 1.154.000 pesetas aproximadamente; c) invertir las cantidades más indispensables con cargo al presupuesto ordinario del año 1940.

El Consejo, haciéndose cargo de lo expuesto por el Sr. Mestre en dicho escrito, concede la autorización solicitada de los apartados B y C, acordándose que el Sr. Caldwell estudie con la dirección lo indicado en el apartado A para llevar una propuesta a la reunión del Comité en la semana próxima.

Visto el escrito presentado al Consejo por la Comisión Permanente de depuración de personal de la Compañía elevado en consultas sobre el procedimiento a seguir para la depuración de los empleados eventuales, se acuerda que sin excepción y al igual que el personal de plantilla sean sometidos al mismo procedimiento de información o expediente según los casos.

El vicepresidente mister Caldwell abandona la reunión.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de las comisiones depuradoras correspondientes a 43 empleados y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron la admisión sin imposición de sanción de los empleados que a continuación se indican: (*listado de nombres, 1 página*)

Igualmente se acuerda se incoen los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los 91 empleados que a continuación se indican: (*listado de nombres, 2 págs*)

Y que vuelvan al juez instructor para que sean ampliadas las informaciones correspondientes a los empleados siguientes: De Barcelona 852 Manuel Magarola Vila y de Valencia 213 Antonio Hurtado Pérez.

A continuación examinó el Consejo los 123 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordándose imponer las sanciones que a continuación se indican: separación definitiva del servicio de la Compañía: (*I listado de nombres, media página*)

Traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 5 años y postergación por igual tiempo a los empleados de (*listado de nombres*)

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 4 años y postergación por igual tiempo al empleado de Madrid número 155 Alejandro Martín López

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante tres años y postergación por igual tiempo a los empleados de (*listado de nombres*)

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante dos años y postergación por igual tiempo al empleado de Barcelona número 51 María Chesa boguña

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 2 años y postergación durante 5 años al empleado de Barcelona número 457 domingo Campillo Martínez

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante tres años y postergación durante 5 años al empleado de Barcelona número 477 Joaquín Castells Martí

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 5 años observación por igual tiempo inhabilitación a los empleados de (*listado de nombres*)

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 5 años y postergación por 3 años de inhabilitación al empleado de Barcelona número 569 Hipólito Jiménez Salvador

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 3 años postergación por igual tiempo inhabilitación a los empleados de (*listado de nombres*)  
postergacion durante 5 años (*listado de nombres*)  
postergacion durante 3 años (*listado de nombres*)  
observación durante 2 años (*listado de nombres*)  
postergación durante un año (*listado de nombres*)  
postergacion durante 5 años de inhabilitación (*listado de nombres*)  
postergacion durante 3 años de inhabilitación (*listado de nombres*)  
postergación durante un año se inhabilita acción (*listado de nombres*)  
sobreseimiento y admisión sin sanción (*listado de nombres*)  
sobreseimiento y admisión sin sanción con abono de haberes no percibidos desde su presentación (*listado de nombres*)  
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

( *Nota, los anexos a los que se hace referencia en el acta no aparecen, sería importante acceder a este proyecto y compararlo con lo que luego en realidad se ejecutó al volver el control a la ITT* )

#### **Acta n.º 43 CA, 26 de enero de 1940 (LACA 7)**

LACA 7 , Acta n.º 43, 26 enero enero 1940, 13 págs, desde pág. 86 a 98

Acta de la sesión ordinaria número 43

Asisten los Sres. siguientes: Presidente; D. F. T. Caldwell; Consejeros, D. Andrés Moreno García, Marqués de Perijáaá, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero de Toledo; Delegados del Estado: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas; Manuel Martínez Franco; Asesor: Demetrio Mestre Fernández; Secretario: Marqués de Loriana

Bajo la presidencia de F. T. Caldwell; y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria al mes actual. El Sr. Presidente ostenta la representación escrita de Excmo Marqués de Urquijo y del Conde del Real Agrado. Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones celebradas los días 3, 10, 17 y 26 del actual que concretamente son los siguientes: actividades de los distintos departamentos de la Compañía estimándolas satisfactorias; peticiones sobre concesión de franquicias telefónicas a distintas autoridades y entidades oficiales resueltas todas en sentido negativo; nombramiento de ponencia para estudiar la situación económica de la Compañía; inauguración de servicio automático en Gerona; conocimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda inserta en el Boletín Oficial del Estado número 357 de 23 de diciembre último y resolución adoptada; conocimiento del oficio del Sr. subsecretario de la Presidencia dando las gracias por la concesión de tarifa reducida en los teléfonos de los domicilios del personal de la Casa Militar de S.E. el jefe del Estado; estado en que se encuentra el proyecto de reorganización de servicios y personal de la Compañía; aprobación de los presupuestos y obras ejecutadas entre el 27 de diciembre de 1939 y el 20 del mes en curso; inauguración de los nuevos centros telefónicos de Teresa de Cofrentes, Escalona del Prado, Cenicientos, El Rubio, Marinaleda, Montemolín, Pallarés y Puebla del Maestre; entrega de las obras de rehabilitación del edificio central de la Compañía; pago de cupones de acciones ordinarias de la Compañía pertenecientes a la ITT solicitado por el International Banking Corporation dónde se hallan

depositados con anterioridad al 19 de julio de 1936; cuenta de la resolución de la Comisión Provincial de reincorporación al trabajo de los combatientes relativa a Francisco Martín de Nicolás; conocimiento del crecido número de peticiones de canje de valores de la Compañía y acuerdo de solicitar presupuestos de impresión de nuevas acciones; resolución de varios expedientes de Régimen Interior incoados a empleados de la Compañía y sanciones impuestas; propuesta y aprobación para crear un economato para empleados de la Compañía; acuerdo de entrega a la Standard Eléctrica de Madrid de un millón de pesetas a cuenta del saldo que la Compañía adeuda a la misma; compra de materiales a Manufacturas Cerámicas S. A. de Barcelona por valor de 12.000 pesetas y a la Standard Eléctrica de Madrid por valor de 280.000 pesetas y autorizar la compra a la misma de 30.000 teléfonos; concesión de condecoraciones italianas a empleados de la Compañía; autorización para la apertura del nuevo centro de Velilla del Cinca siempre que el Ayuntamiento acepte la propuesta de la dirección de la Compañía; acuerdo de fijar en las pólizas de seguros de coche el de los mismos; estudio de proposiciones sobre alquiler venta y compra de varios solares y acuerdo sobre la actuación a seguir por la Dirección General; informe del asesor jefe de la Compañía en relación con el auto del Tribunal Supremo sobre la incompetencia de jurisdicción en recurso contra el fallo del Ministerio del Trabajo; gestiones efectuadas por el Departamento de Asesoría en relación con el convenio existente entre la Diputación Foral y Provincial de Álava y la Compañía.

Con arreglo a los informes presentados por Tesorería General, la situación de fondos de la Compañía y saldos efectivos en caja y bancos en 31 de diciembre de 1939 ascienden a 60.760.064,86 pesetas. Saldos bloqueados 8.903.594,99 pesetas. Moneda de curso ilegal 2.496.160,15 pesetas. Efectivo depositado en el Banco de España de Algeciras pendiente de canje 45.200 pesetas.

Pago de obligaciones. Los intereses pagados por el cupón número 42 de vencimiento en primero de octubre de 1939 ascienden hasta la fecha a 937.660,50 pesetas y el total importe de lo pagado por los intereses correspondientes a los cupones 30 al 42 de vencimientos trimestrales desde primero de octubre de 1936 a primero de octubre de 1939 pertenecientes a las obligaciones presentadas ascienden hasta la fecha a 12.326.030 pesetas.

Inventario de materiales cerrado en el mes de diciembre de 1939 asciende a pesetas 10.36.076,91

Nota resumen provisional de la situación económica de la Compañía en 31 de diciembre de 1939

saldos efectivos de caja y bancos 60.760.064,86

anticipos varios 638.875

importe saldos bloqueados 8.903.594,99

importe moneda de curso ilegal 2.541.360,15

suma y sigue 72.843.895

suma anterior 72.843.895

importe servicio abonados pendiente cobro 2.661.097

importe obras para servicios oficiales 922.802

importe materiales en almacén 10.361.076

valoración servicio oficial no facturado 43.413.057

total 130.201.928,83

importe facturas pendientes de pago a distintos proveedores y tributos al Estado 3.227.393

saldo a favor de la Compañía 126.974.535

nota: aumento habido sobre el trimestre anterior (metálico 10.791.361,02 pesetas) 13.840.816,38 pesetas

Estado comparativo de Productos y gastos de explotación en la delegación de Canarias:

total productos explotación: 12 meses 1938, 1.904.580; 12 meses 1939, 2.353.785; aumento sobre periodo anterior 449.205

total gastos de explotación: 12 meses 1938, 974.187; 12 meses 1939 1.011.201; aumento sobre periodo anterior 37.014

productos neto explotación: 12 meses 1238, 930.392; 12 meses 1939, 1.342.584; aumento sobre periodo anterior 412.191

Como se aprecia por el anterior estado, los productos netos de explotación durante el año 1939 han experimentado un aumento de pesetas 412.191,68 sobre 1938. Comparado este aumento con la cifra de pesetas 500.000, coste de la red del Cabildo Insular, el incremento anual por adición de las misma a nuestra explotación representa el 82,44% de su coste. Pero al comparar el año 1938 completo que recoge desde el mes de julio cifras ya incrementadas por la incorporación de dicha red, la suma comparativa de 1938 es excesiva y por tanto el coeficiente no resulta exacto sino incluso por defecto.

Relación de pagos principales pendientes en 31 de diciembre de 1939 que ascienden a 3.227.393,68 pesetas. Relación de pagos al Estado comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y 10 del actual que asciende a 10.407.323,48 pesetas. Anticipos varios en 31 de diciembre de 1939 que ascienden a 638.875 pesetas.

Productos de explotación correspondientes al mes de diciembre de 1939 qué son los siguientes:

servicio urbano 6.085.377 pesetas

servicio interurbano 4.292.108 pesetas

servicio internacional 37.870 pesetas

telegramas curso mixto 61.443 pesetas

otros productos de explotación 70.585 pesetas

total 10.547.384

el Sr. Mestre informa al Consejo de la estadística de personal de la Compañía que asciende en 31 de diciembre de 1939 a 6.105 empleados de plantilla y 2.136 eventuales que hacen un total de 8.241

También queda enterado el Consejo de la estadística de servicios de L.D. durante el mes de diciembre de 1939 qué es cómo sigue:

conferencias celebradas 2.020.784

conferencias canceladas 196.691

avisos 172.392

telegramas curso mixto particulares 29.321

telegramas curso mixto oficiales 3.768

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo del importe de las nuevas construcciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 dic 1939 para la atención de servicios oficiales, que ascienden a 922.802 pesetas.

Revisión de tarifas urbanas. El aumento anual obtenido hasta el 31 de diciembre último producto de la revisión total efectuada en 61 centros, asciende a pesetas 354.660 y el obtenido hasta el día 22 de enero en curso se eleva a 565.200 pesetas.

Guía de Madrid. La recientemente publicada, cuya tirada ha alcanzado a 80.000 ejemplares, ha tenido un coste total de 302.000 pesetas y los ingresos obtenidos por publicidad para 8 meses de vigencia de dicha guía ascienden a 513.886 pesetas.

Cobros. Durante el mes de diciembre la cantidad cobrada se eleva en total a pesetas 9.654.989, el 95,4% de la facturación de dicho mes, que se ha elevado a 10.120.324 pesetas y el 72,5% de dicha facturación, más el saldo del mes anterior, cantidades que en total suman pesetas 13.318.534

avances sobre valoración de los servicios no facturados

a la radio emisoras nacionales 8.094.980

por teletipos a aviación 1.573.330

por conferencias y cuevas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 33.744.747

total 43.413.057

Resumen de altas y bajas en líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de diciembre, en el que se ha obtenido una ganancia de 4.285 líneas y 5.371 estaciones

Y la ganancia obtenida durante el cuarto trimestre de 1939 asciende a 13.436 líneas y 16.935 estaciones.

Informe mensual de líneas y estaciones

Existencia en 30 de junio de 1936: líneas 249.901, estaciones 346.032

existencia en 31 de diciembre de 1939: líneas 221.260, estaciones 294.970

diferencia con existencia en 30 de junio de 1936: -28.641, estaciones -51.062

ganancia en el mes de diciembre último: líneas 4.285, estaciones 5.371

instalaciones pendientes en 31 de diciembre de 1939: altas 12.205, bajas 762

Resumen de centros, líneas y estaciones en servicio:

Existencia en 31 de diciembre de 1939: centros 3.172; líneas 221.260; estaciones 294.970

Existencia en 30 de junio de 1936: centros 3.183; estaciones 346.032

Tanto por ciento de estaciones 31 de diciembre de 1939 en relación al total de la Compañía estaciones 85,2%

Tanto por ciento de centros 31 de diciembre de 1939 en relación al total de la Compañía centros 99,6%

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba el detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de diciembre de 1939, por el que se advierte haber sido completado en 89,7% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket.

En las conferencias efectuadas se registra un aumento sobre el mes anterior de un 5,8%. Si comparamos la cifra obtenida en este mes sobre la del año 1938 se observa una disminución del 1,5 % debido principalmente al servicio oficial. El aumento habido sobre diciembre de 1935 es de 146.539 conferencias o sea un 15,6%

En las conferencias oficiales se sigue observando una disminución de 4,4 % en el mes de noviembre y de 3,6 % en el mes de diciembre, lo que supone una disminución con respecto al mes anterior en diciembre de 0,8 por ciento.

El Sr. Mestre da cuenta de la orden verbal recibida del Director General del Trabajo comunicando al Consejo de la Compañía que, de acuerdo con los apuntes formulados en el día de ayer 25, resultado de las entrevistas celebradas para tratar de la reglamentación de trabajo propuesta

admitiría dicho Sr. Director hasta las 5 de la tarde del día 27 del actual aquellas sugerencias que el Consejo quisiera hacer sobre la indicada reglamentación. Estimándose que el plazo indicado no era suficiente para estudiar los apuntes citados se solicitó del repetido Sr. Director telefónicamente una ampliación, siendo concedida hasta el día 29 a las 5 de la tarde y en su consecuencia se acordó que la misma ponencia que anteriormente se había ocupado del estudio de este asunto se reuniera en la forma que considerare más conveniente y con plenos poderes del Consejo resolviera lo que estimará más acertado para la resolución definitiva de la dicha reglamentación del trabajo.

El Consejo acuerda abonar el 50% de los haberes que hubiesen dejado de percibir desde su incorporación a la España nacional y presentación en la Compañía a todo el personal de plantilla y eventual que después de resuelto su expediente de depuración haya sido castigado con una pena inferior a la de separación del servicio de la Compañía. Asimismo acuerda abonar el total de los haberes que no hubiesen percibido desde su incorporación también a la España nacional y presentación en la Compañía a los empleados cuyas informaciones o expedientes de depuración hayan sido resueltos en el sentido de admisión sin imposición de sanción.

Se acuerda solicitar de la Dirección General sea facilitada al Consejo relación nominal de todo el personal que estando sujeto a expediente de depuración se encuentra en la actualidad suspenso de empleo y sueldo, especificando los motivos en que se haya fundado esa resolución.

El secretario da lectura de una carta que al Consejo de Administración dirige su presidente, que se encuentra enfermo, en relación con el recurso presentado como consecuencia del fallo del Tribunal Provincial de reincorporación al trabajo de los excombatientes, acordándose por la importancia de los del asuntos convocar una reunión extraordinaria del Consejo de Administración para el próximo día 5 de febrero con objeto de que pueda asistir el Sr. Marqués de Urquijo.

El Sr Martínez Franco solicita, y así se acuerda, que en esta reunión extraordinaria se trate también de los expedientes de depuración de personal que en esa fecha estén para ser examinados por el Consejo.

El presidente Sr. Caldwell, se ausenta de la reunión.

*(viene firmado por el Presidente manuscrito Caldwell y por el Secretario General y luego la reunión continúa)*

Se reanuda la sesión bajo la presidencia del Consejero D. José Escudero de Toledo

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora correspondientes a 43 empleados y los Sres Consejeros, por unanimidad, acordaron se incoen los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los empleados que a continuación se indican (*listado de nombres, 1 pags*)

Igualmente se acuerda la admisión sin imposición de sanción de cada uno de los 57 empleados que a continuación se relacionan: (*listado de nombres, 1,5 pags*)

A continuación examino el Consejo los 101 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora, acordándose imponer las sanciones que a continuación se indican:

Separación definitiva de servicio de la Compañía: (*listado de nombres, 0,5 pags*) **(pdte contabilizar y poner aquí el número)**

Traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 5 años postergación por igual tiempo inhabilitación (*listado de nombres*)

(se repite esto mismo con diferentes años)

Postergación durante cinco años (*listado de nombres*)

Postergación durante cuatro años (*listado de nombres*)

Postergación durante tres años (*listado de nombres*)

Postergación durante dos años (*listado de nombres*)

Postergación durante un años (*listado de nombres*)

Postergación durante tres años años e inhabilitación (*listado de nombres*)

Sobreseimiento del expediente de admisión sin sanción: (*listado de nombres*)

Finalmente el Consejo acordó devolver al juez instructor por conducto de la Comisión depuradora los expedientes que se citan a continuación a fin de que sean ampliados: (*listado de nombres*)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 44 CA, extraordinaria, 5 de febrero de 1940 (LACA 7)**

Acta 44 CA 5 febrero 1940 (LACA 7, 13 páginas, desde pág. 98 a 110)

Acta número 44 de la sesión extraordinaria del Consejo de Administración celebrado el día 5 de febrero de 1940

Asistentes: presidente Marqués de Urquijo; vicepresidente F. T. Caldwell; consejeros Marqués de Perijáa, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda; delegados: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco; asesor: Demetrio Mestre Fernández; secretario: marqués de Loriana.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del vicepresidente Conde del Real Agrado y del Consejero Andrés Moreno García.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

Con referencia al escrito que el Director General dirigió al Consejo el día 17 de enero último, indicando que tiene preparado el "Programa de Trabajos" para el año actual y del que daba cuenta en forma esquemática hasta tanto fuera autorizada su discusión y resolución que proceda, se acuerda autorizar a la Dirección General para que efectúe los estudios preliminares de las obras urgentes recomendadas en dicho escrito; la ejecución de las empezadas el pasado año y las indispensables del presupuesto ordinario, debiendo presentar en el próximo Consejo, de acuerdo con las normas establecidas, un presupuesto de gastos mensuales correspondientes a dichas obras y autorización concedida.

El Sr. Presidente da cuenta de las razones que motivaron la carta que con fecha 27 de enero pasado dirigió al Consejo en relación con el recurso que se acordó presentar como consecuencia del fallo del Tribunal Provincial de reincorporación al trabajo de los excombatientes en el asunto promovido por el Sr. Martín de Nicolás. Analiza el procedimiento seguido y hasta qué punto ha intervenido el Comité y el Consejo considerando antijurídico entablar dos acciones al mismo tiempo, pidiendo en consecuencia la retirada por la dirección del escrito presentado al Ministerio de Trabajo para un más detenido estudio por parte del Consejo. Después de una amplia deliberación en la que intervinieron los Sres. Martínez Fresneda, Escudero, Martínez Franco y Marqués de Perijáa, el Consejo acuerda que por la Dirección sea retirado el escrito presentado al Ministerio de Trabajo.

El Sr. Mestre informa al Consejo de que la Administración de Rentas Públicas de la provincia de Madrid, al presentar la liquidación por timbre de negociaciones del año 1939 y por las acciones y obligaciones que la Compañía tiene en circulación, acepta nuestro criterio para establecer el cálculo a base del valor nominal de los títulos, pero en cambio discrepa de la declaración oportunamente presentada por cuánto líquida normalmente la totalidad del año 1939 sin exceptuar los tres primeros meses en que aún subsistía la guerra.

Al propio tiempo da cuenta de un informe de la asesoría jurídica que aconseja pedir en trámite de reposición que se revise la liquidación, solicitando alternativamente que queda esta en suspenso al amparo de lo dispuesto sobre la moratoria por corresponder al periodo de dominio marxista, o bien que se liquide por la totalidad desde que finalizó la guerra y por "cifra relativa de negocio" al

primer trimestre de 1939, teniendo en cuenta solamente los títulos domiciliados en zona entonces liberada y al amparo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de octubre de 1938.

El Consejo acuerda de conformidad con el parecer de asesoría jurídica y en su virtud dispone que se actúe en el sentido expresado.

El vicepresidente Sr Caldwell abandona la reunión.

El Sr. Fernández Casas manifiesta que de no celebrarse la Junta General de Accionistas antes del día primero de abril próximo, sería conveniente si el Consejo así lo estima solicitar de la superioridad autorización para demorar por algún tiempo la reunión de dicha junta, ya que en el próximo consejo ha de acordarse de una manera definitiva la citada convocatoria.

El Consejo acuerda que se actúe en tal sentido y por la Presidencia se indica al Director General de la Compañía para que en representación de la misma dirija el oportuno escrito al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Al dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Comité en sesión de 13 de junio de 1939, que el Consejo ratificó el 26 del mismo mes y año, referente al abono del 50% de sus haberes a los empleados separados del servicio como consecuencia de la depuración que se les sigue en relación con la conducta observada ante el Glorioso Movimiento Nacional, se han encontrado dificultades prácticas que inducen a modificar el criterio mantenido entonces y extender la inclusión del derecho a percibir dicho 50% a otros empleados que, aunque se encuentren en libertad, tienen antecedentes y actuación de los que se deducen fundamentalmente responsabilidad grave, sin perjuicio de lo que resulte al dar por terminado su expediente. En consecuencia se acuerda:

Quedan exceptuados del percibo del 50% de sus haberes los privados de libertad por orden gubernativa o como consecuencia del procedimiento que le siga la jurisdicción de guerra mientras permanezcan en tal situación y los que hubiesen desempeñado cargos directivos o sindicales en organizaciones del Frente Popular, como comprendidos en la Ley de Responsabilidades Políticas.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora correspondientes a 239 empleados y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron se incluyan los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a cada uno de los empleados que a continuación se indican:

de Barcelona: (*listado nombres media página*). de Gerona. de Madrid (*listado nombres 2,5 págs*), de Sevilla de Valencia (*listado nombres*)

Igualmente se acuerda la admisión sin imposición de sanción de cada uno de los 148 empleados que se relacionan:

De Barcelona (*listado nombres 1,5 págs*), de Canarias de Ciudad Real de Madrid de Sevilla de Valencia (*listado nombres*)

Igualmente se acuerda la ampliación de la información correspondiente al empleado don Restituto Tejerina Cuadrillero número 1930 de Madrid

A continuación examino el Consejo los 117 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora, acordándose imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican:

Separación definitiva del servicio de la Compañía

de Madrid (*listado nombres media página*) de Barcelona (*listado nombres media pagina*) de Gerona de Ciudad Real de Cartagena de Valencia de Villajoyosa (*listado nombres, pdte de contabilizar los expulsados y poner aquí el numero*)

Traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 5 años postergación por igual tiempo en habilitación; (*listado nombres*)

postergación por 5 años (*listado nombres*)

postergación durante tres años (*listado nombres*)

postergación por un año e inhabilitación (*listado nombres*)

postergación por dos años (*listado nombres*)

Postergación por un año (*listado nombres*)

Inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza (*listado nombres*)

El Consejo acordó por unanimidad sobreseer los 4 expedientes instruidos a los empleados que a continuación se relacionan por considerar no existen motivos de sanción y en consecuencia su admisión al servicio de la Compañía (*listado nombres*)

Finalmente el Consejo acordó devolver al juez instructor por conducto de la Comisión depuradora los expedientes que se citan a continuación a fin de que sean ampliados (*listado nombres*)

Se levanta la sesión

### **Acta n.º 45 CA, 26 de febrero de 1940 (LACA 7)**

Acta 45 CA 26 febrero 1940 (LACA 7, 14 págs, desde 110 a 123 )

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Administración en 26 de febrero de 1940

Asistentes: Presidente Marqués de Urquijo; vicepresidentes: Conde del Real Agrado, F. T. Caldwell; consejeros: Marqués de Perijáa, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda, Andrés Moreno García; delegados: Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco; asesor: Demetrio Mestre Fernández; secretario: marqués de Loriana.

Bajo la presidencia del Excm Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual

se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones celebradas los días 7 y 14 del mes actual. que concretamente son los siguientes: informes sobre las distintas actividades de los departamentos consideradas como muy satisfactorias; compra de materiales a *Talleres Guerin y Tornillería, Forja y Galvanizados* por valor aproximado de 255.000 pesetas y a la *Fábrica Española de Pilas Eléctricas S.A* por valor aproximado de 175.000 pesetas; autorización para apertura de los nuevos centros de Villamanta, Castejón de las armas, Navia de Suarna, Rafal, Buñol, Malpica y Lucena de Jalón, siempre que los ayuntamientos o entidades acepten las propuestas de la dirección de la Compañía; inauguración del Centro interurbano de Torres de la Alameda; recompensas concedidas al personal de la Brigada 10 y acto de imposición de condecoraciones al personal del centro de Cádiz por el Excmo. Sr. ministro del Ejército; suscripción a la obra Historia de la Cruzada española; autorización a la Dirección General para que resuelva en la forma más conveniente al servicio las peticiones hechas a la Compañía por el jefe de la Organización Nacional de Ciegos; concesión de franquicia telefónica durante 6 meses a la delegación extraordinaria de repatriación de menores; nota formulada por asesoría jurídica sobre aplicación de la disposición del día [ *en blanco*] de febrero corriente reglamentando el subsidio de la vejez y acuerdo de dirigir comunicación al Ministerio de Trabajo solicitando prórroga de plazo para formular las declaraciones de nuevo personal comprendido en el subsidio; aprobación de presupuestos de obras ejecutadas en el periodo 21 de enero al 3 del mes actual que ascienden a la cantidad de 70.440 pesetas; sobre concesión de un local a la Unión Eléctrica Madrileña S. A. en el edificio social de la Compañía en Madrid para instalación de un centro de transformación; información solicitada por el Secretario Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación sobre posibilidad de establecer transitoriamente el servicio de telefonemas entre las islas de Ibiza y Mallorca; petición de beneficios extraordinarios hecha por D. Fernando y D. José María Domenech; resolución del expediente de Régimen Interior incoado a la empleada de la Compañía

Srta. Margarita Gómez Ostolaza; conocimiento con satisfacción de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta capital revocando el acuerdo dictado por el Ayuntamiento de Madrid por el que se refería a la Compañía a sustituir líneas aéreas por canalizaciones subterráneas o cables de fachada.

Con arreglo a los informes presentados por Tesorería General la situación de fondos de la Compañía y saldos efectivos en caja y bancos en 31 de enero de 1940 ascienden a 63.538.103,04 Ptas; saldos bloqueados: 8.739.501,88 ptas; moneda de curso ilegal: 2.496.160,15 ptas; efectivo depositado en el Banco de España de Algeciras pendiente de canje: 45.200 ptas.

Según informe presentado por la Intervención General la relación de pagos principales pendientes en 31 de enero de 1940 asciende a: 3.233.243,54 ptas y los anticipos varios en 31 de enero de 1940 ascienden a 638.875 ptas.

Los productos de explotación correspondientes al mes de enero de 1940 son los siguientes:

servicio urbano	6.192.272 ptas.
servicio interurbano	4.346.485
servicio internacional	32.281
telegramas curso mixto	64.237
otros productos de explotación	223.732
Total	10.859.008

El Sr. Mestre informa al Consejo de la estadística del personal de la Compañía que asciende en 31 de enero de 1940 a 5.816 empleados de plantilla y 2.236 eventuales que hacen un total de 8.052 empleados (*Nota, para el TFM habrá que ver si las depuraciones implicaron disminución de personal o contratación de otros muchos, equivalente a los expulsados*)

También queda enterado el Consejo de la estadística del servicio de larga distancia durante el mes de enero que es cómo sigue

conferencias celebradas	2.066.676
conferencias canceladas	191.091
Avisos	164.808
telegramas curso mixto particulares	25.039
telegramas curso visto oficiales	3.894

Revisión de tarifas urbanas. Continuando con más actividad la campaña iniciada a este respecto, los resultados favorables obtenidos según el parte correspondiente al 22 del mes actual, el aumento anual en la recaudación asciende a 1.007.160,60 ptas. El próximo día 1 de marzo darán principio idénticos trabajos en las delegaciones de Barcelona y Vigo.

Guía de Cataluña. La recientemente publicada, cuya actividad ha alcanzado a 95.000 ejemplares ha tenido un coste total de 279.440 pesetas. Los ingresos obtenidos por publicidad para 8 meses de vigencia de dicha guía ascienden a 431.526 ptas.

Servicio de teletipos. En el mes de enero pasado la facturación por este concepto se ha elevado a 39.835,95 ptas y afecta ya a todos los servicios de teletipos que vienen funcionando por circuitos interurbanos de la Compañía.

Cobros. Durante el mes de enero último la cantidad cobrada se eleva en total a 9.842.527 ptas, cantidad que representa el 73,5% de la facturación más el saldo del mes anterior, porcentaje que fue en diciembre del 72,5 % y en la subcuenta 134-01 se han liquidado recibos por un importe de

9.315.377 pesetas, que representan un 94,5% de su total con aumentos sobre diciembre de 364.863 ptas.

Avance sobre valoración de los servicios no facturados.

a las emisoras nacionales 8.356.498

por teletipos a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda Ejército del Sur y aviación 1.564.969

por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 33.760.869

Total 43.685.336

Resumen de altas y bajas en líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de enero, en el que se ha obtenido una ganancia de 2.781 líneas y 3.144 estaciones

Informe mensual comparativo de estaciones en servicio facturación y cobro

facturación por estación promedio en servicio en junio de 1936: 37,13

facturación por estación promedio en servicio en enero de 1940: 50,13

diferencia absoluta con junio de 1936: 13

cobro prestación promedio en servicio en junio de 1936: 29,76

cobro prestación promedio en servicio en enero de 1940: 36,84

Diferencia absoluta con junio de 1936: 7,08

Informe mensual de líneas y estaciones

Existencia en 30 de junio de 1936: líneas 249.901, estaciones 346.032

existencia en 31 de enero de 1940: líneas 224.044, estaciones 298.086

diferencia con existencia en 30 de junio de 1936: líneas 25.857; estaciones 47.946

ganancia en el mes de enero último

instalaciones pendientes en 31 de enero de mil novecientos (altas) 12.066

Resumen de centros líneas y estaciones en servicio

existencia en 31 de enero de 1940: centros, 3.182; líneas 224.044; estaciones 298.086

existencia en 30 de junio de 1936: centros 3.183, estaciones 346.032

tanto por ciento de estaciones en 31 de enero de 1940 en relación al total de la Compañía 86,14

tanto por ciento de centros en 31 de enero de 1940 en relación al total de la Compañía 99,96

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo y este aprueba el detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de enero de 1940, por el que se advierte haber sido completado el 90,4% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formularse ticket.

El Sr. Mestre informa sobre los solares y edificios propiedad de la Compañía que no son utilizados actualmente ni se prevé su necesidad futura para la atención de los servicios, proponiendo su venta con lo cual se pondría en activo un capital que hoy no rinde ningún beneficio. Se autoriza a la Dirección General para que haga gestiones de venta de dichos solares y edificios y reciba ofertas, las cuales en todo caso serán sometidas al conocimiento y resolución del Consejo

El Sr. Mestre, en cumplimiento del acuerdo del Consejo tomado en su reunión del día 26 del actual, presenta distribuidos por mensualidades e importe aproximado, los presupuestos que a continuación se detallan, los cuales prevén necesidades para el año 1940, no estando en sus costos calculados los gastos indirectos que en su día y al ser conocidos corresponde aplicar: presupuesto ordinario 22.532.000 ptas.; previsión para casos fortuitos 350.000 ptas. ; presupuesto de obras menores 4.510.000 ; obras de mayor urgencia 5.373.000 ptas ; obras comenzadas durante el año 1939 1.544.000; en total 34.309.000 pesetas que importan dichos presupuestos los cuales son aprobados por el Consejo.

Igualmente se aprueba y autoriza a la Dirección General para efectuar cambios de sistema de equipos de batería local a batería central en 93 centros, cuyo importe neto aproximado sin incluir gastos indirectos asciende a 1.288.000 pesetas

Se acuerda autorizar a la Dirección General para que organice el acto de la inauguración oficial del servicio radiotelefónico de las islas de Menorca e Ibiza, dando previamente conocimiento a la delegación del Estado y sometiendo a su aprobación las tarifas de conferencias a percibir que se acuerda sean las siguientes: entre cualquier centro de la Compañía en la península y cualquier centro de las islas de Menorca e Ibiza, 16,20 pesetas cada 3 minutos o fracción de conversación; entre cualquier centro de una de las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza con otro centro cualquiera de las otras dos islas 6,50 pesetas por el mismo periodo de tiempo.

El Consejo acuerda la conveniencia de convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo próximo conforme a los estatutos.

También fue examinada por el Consejo la cuestión relativa al pago de los haberes devengados durante los primeros 28 días de marzo de 1939 por el personal que prestaba entonces sus servicios en Madrid y otros centros liberados en aquella fecha, acordándose que este asunto, ampliado a todos aquellos casos de índole parecida que puedan existir en esta fecha, sea estudiado por el Comité y que esté proponga al Consejo la solución que estime más justa y conveniente.

El vicepresidente Caldwell se ausenta de la reunión

Vista la propuesta de Inspección General de Personal sobre la empleada doña Mercedes Blanch Giné, se acuerda la anulación de la información número 412 y que se remite lo hasta ahora actuado para que continúe el expediente de depuración al juez de Valencia.

Estudiada la consulta que al Consejo hace la Inspección General de la Compañía sobre la aplicación de fallos en los expedientes de depuración, se acuerda lo siguiente: primero, la sanción de postergación temporal empezará a contarse desde la fecha en que el Consejo acuerde imponerla en cada caso; segundo, la duración del traslado forzoso impuesto como resultado de expediente que fuera resuelto con anterioridad a la promulgación del decreto que asigna al Consejo de Administración del conocimiento de la depuración de empleados en aquellos casos en que no fuera señalado tiempo de vigencia, será de 3 años a partir del día en que el expediente quede terminado; tercero, el tiempo transcurrido desde que el empleado sujeto a expediente quedó suspenso de empleo y sueldo hasta que recayó sanción definitiva, se computará como íntegramente de esta para ser descontado de la duración total de la suspensión de empleo y sueldo que hubiera sido acordada en expediente tramitado y resuelto con anterioridad a la publicación del decreto del 27 de febrero de 1939; cuarto, la sanción de postergación tendrá efecto en la nueva reglamentación de trabajo pero no repercutirá en el aumento de sueldo que pueda corresponder a la categoría de sancionado, sino exclusivamente y a partir de la fecha en que el Consejo resolviese el expediente, salvo las mejoras por transcurso de tiempo de servicio y salvo el ascenso de categoría que de no ser postergado hubieran conseguido.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora correspondientes a 97 empleados y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron se incoen los respectivos expedientes para imponer las sanciones que procedan a los empleados que a continuación se indican (*lista de nombres por cada localidad*)

de Barcelona

de Madrid  
de Alicante  
de Castellón  
de Novelda  
de Valencia  
de Zaragoza

igualmente se acuerda la admisión sin imposición de sanción a los 79 empleados que a continuación se relacionan (*lista de nombres por cada localidad*)

de Barcelona  
de Zaragoza  
de Valencia

a continuación examinó el Consejo los 129 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordándose imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican:

separación definitiva del servicio de la Compañía (*lista de nombres por cada localidad, pdte contabilizar*)

Almería  
Barcelona  
Figueres  
Gerona  
Igualada  
Madrid  
Manresa  
Sabadell  
Sevilla

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 5 años postergación por igual tiempo en habilitación para el desempeño de puestos de mando de confianza (*lista de nombres por cada localidad*)

Barcelona

Madrid

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 5 años y postergación por igual tiempo (*lista de nombres por cada localidad*)

Madrid

traslado Forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante tres años postergación por igual tiempo en habilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza (*lista de nombres por cada localidad*)

Barcelona

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante tres años y postergación durante 5 años (*lista de nombres por cada localidad*)

Barcelona

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante tres años y postergación por igual tiempo (*lista de nombres por cada localidad*)

Madrid, Sevilla

traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante dos años y postergación por igual tiempo (*lista de nombres por cada localidad*)

Madrid

Postergacion durante 5 años hasta postergación durante un año (*lista de nombres por cada localidad*)

postergacion durante 5 años de inhabilitación (*lista de nombres por cada localidad*)

inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza (*lista de nombres por cada localidad*)

finalmente el Consejo acordó devolver al juez instructor por conducto de la Comisión depuradora los expedientes que se citan a continuación a fin de que sean ampliados (*lista de nombres por cada localidad*)

Se levanta la sesión

#### **Acta n.º 46 CA, extraordinaria, 13 de marzo de 1940 (LACA 7)**

Acta número 46 de la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de celebrada el día 13 de marzo de 1940, 9 págs, desde 123 a 131.

Asistentes: presidente Marqués de Urquijo; consejeros Andrés Moreno García, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero de Toledo; delegados Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco; asesor Demetrio Mestre Fernández; secretario Marqués de Loriana

Bajo la presidencia del Sr Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. de Almargen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada de acuerdo con lo dispuesto estatutariamente a estos efectos

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita de los consejeros Señores Conde del Real Agrado y Marqués de Perijáa

Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

El Sr. Presidente manifiesta que el acuerdo tomado por el Consejo en su última reunión de convocar la junta general de accionistas en la fecha que determinan los estatutos de la Compañía fue debido al deseo de cumplir las disposiciones de la Ley y hacer patente el respeto que merecen los Sres. Accionistas.

Posteriormente el Sr. delegado de la Compañía por el Ministerio de la Gobernación manifiesta que ha recibido instrucciones del Gobierno para interesar del Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España el aplazamiento de la Junta General de Accionistas, convocada para el día 30 del mes en curso, fundamentada en que a dicha Junta no serían llevados para su examen y aprobación los balances y cuentas de pérdidas y ganancias, según se desprende de los informes facilitados por la Compañía a la delegación del Estado y que se encuentra en el deber de estimular al Consejo de Administración para que a la mayor brevedad posible sean terminados los trabajos de contabilidad citados, con el fin de que el aplazamiento que se acuerde sea de la menor duración posible.

Vistas las manifestaciones que anteceden, el Consejo delibera ampliamente sobre este asunto y considera dignas de la mayor atención las indicaciones recibidas, y por unanimidad de presentes y

representados se acuerda el aplazamiento de la Junta General de Accionistas, recomendando a la Dirección General la urgente terminación de los trabajos de contabilidad necesarios para, una vez preparados, convocar nuevamente a la repetida Junta General de Accionistas.

**(lo que sigue fundamental)**

El Sr. Presidente da cuenta de un oficio que le ha sido entregado por el Sr. Delegado del Estado por el Ministerio de la Gobernación, en el cual se comunica a la Compañía que como resolución de los expedientes incoados a los Sres Ralph, J. H. Sacksteder, R. S. Hall, E. O. Stark, Mc Kim, David Graham, Antonio Ahumada Valdés y Fred T. Caldwell, dicho Ministerio de la Gobernación ha acordado que los interesados sean separados de sus cargos en la Compañía. Dicho Sr. Presidente manifiesta que como en la actualidad, de los Sres. citados en el indicado oficio, únicamente tienen cargo en la misma el Sr. F. T. Caldwell, al mismo le será comunicado que cesa en el que viene desempeñando de Consejero-Vicepresidente y se toma nota de los restantes para la aplicación, en su caso, de la disposición que nos ocupa, ya que en la actualidad no prestan servicio.

*(Nota, en el libro de Joan Maria Thomas "Roosevelt y Franco during the Second World War: From the Spanish Civil War", pág 224, viene una referencia el Archivo AMAE, R 1676 E6, antigua signatura, ahora está en AGA, en la que dice que el Juzgado Militar N.º 16 el 7 junio 1940 acusó, además de a Behn y a Caldwell, al tb ciudadano americano Antonio Ahumada Valdés y al británico David Graham. Por otra parte no parece seguro que Ahumada fuera americano porque en el BOE de 26 de nov 1935 se le concede una cruz de Merito Militar por su actuación contra el mov revolucionario de 1934, aunque pudiera ser que estuviera en España como miembro de ITT . El libro de Thomas es el mismo que tengo en español, buscar esa nota. En el CDMH hay una ficha de Antonio Valdes Ahumada que contienen referencias de su ficha ES.32274.CDMH//DNSD-SECRETARIA,FICHERO,66,V0003135. ¡¡¡¡ Hay otra ficha de Sosthenes Behn,*

Por unanimidad de presentes y representados se acuerda y son aprobadas las manifestaciones del Sr. Presidente.

Se dio cuenta de los recursos presentados contra los fallos de los expedientes de depuración correspondientes a los empleados Pedro Bou Temborero y Amadeo Biosca Raspall acordándose pasen a informes de la asesoría para la resolución que en su día estime procedente el Consejo.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron se incoa expediente a los 28 empleados relacionados a continuación

**(lo que sigue es listado de nombres y sanciones, solo se indica el número de los expulsados de la empresa, pdte contabilizar y poner este número)**

Separación definitiva del servicios (listado de nombres, 2 páginas casi completas)

**Acta n.º 47 CA, 30 de marzo de 1940 (LACA 7)**

**Esta es fundamental**

Acta número 47 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Administración en 30 de marzo de 1940, 15 págs, desde 132 a 146. (Continuó el 1 de Abril)

Asistentes: presidente Marqués de Urquijo; vicepresidente Conde del Real Agrado; consejeros Sosthenes Behn, Andrés Moreno, Lorenzo Martínez Fresneda, Marqués de Perijáa; delegados Arturo Roldán, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco,;asesor Demetrio Mestre, secretario marqués de Loriana.

**(¡¡¡¡ Vuelve a aparecer Sosthenes Behn, justo después de la destitución de Caldwell)**

Bajo la presidencia del Excmo. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Consejero D. José Escudero de Toledo

Se da lectura al acta de la sesión anterior y el Sr. Behn propone quede en suspenso su aprobación hasta conocer los resultados que puedan obtenerse de una moción que presentará a continuación; todos los Sres. Consejeros entienden que procede la aprobación del acta sin perjuicio de la tramitación que corresponda a la emoción indicada. Se acuerda la aprobación del acta y el Sr. Behn salva su voto, tenida en cuenta que no asistió a la reunión anterior del Consejo y por no hallarse conforme con algunos de los acuerdos tomados en el mismo.

Antes de entrar en la orden del día anunciado para esta reunión el Sr. Behn propone que se acuerde el nombramiento de una comisión compuesta por los Sres. Presidente y Vicepresidente y Director quienes visitarán al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación (*era Serrano Suñer*) para exponerle respectivamente la conveniencia de celebrar sin demora la Junta General de Accionistas, que últimamente fue convocada en cumplimiento de disposiciones estatutarias, y ante la necesidad de proceder a la renovación, reelección o provisión de cargos vacantes del Consejo de Administración y por lo tanto que a su juicio procede se empleen todos los razonamientos posibles para lograr que se deje de interesar del Consejo el aplazamiento de dicha Junta General.

El mismo Sr. Behn propone que hasta tanto no se conozcan los resultados de las gestiones de la Comisión propuesta se suspenda la reunión del Consejo.

El Sr. Presidente manifiesta que las indicaciones del Gobierno hechas al Consejo, y las que él ha recibido directamente, las interpreta como una orden y que a su juicio, en cumplimiento de un deber de adhesión y lealtad, el Consejo tiene que acatar y respetar cuántas indicaciones del Gobierno se reciban.

Los Sres. delegados del Estado hacen constar que tratándose de una indicación de gobierno que, como es natural consideran meditada y acertada, no consideran oportuna la propuesta del Sr. Behn; tanto más cuanto que en el Consejo anterior fue aceptada y atendida ya dicha indicación, por lo que parece improcedente rogar ahora que sea retirada. Esto no obstante, como no quieren coartar la libertad del Consejo en dicho sentido, deciden abstenerse de intervenir en la votación que haya de producirse para aprobar o no la moción presentada por el Sr. Behn. Ahora bien lo que sí desean hacer presente es que entienden que, cualquiera que sea el resultado de dicha votación, la sesión debe continuar hasta tratar todos los asuntos relacionados en la orden del día, por estimar que no existe motivo para la suspensión inmediata de la misma solicitada por el Sr. Behn.

Los restantes consejeros se muestran conformes con las manifestaciones del Presidente, si bien se acuerda tomar en consideración la propuesta del Sr. Behn, con la abstención ya señalada de los Sres. delegados del Estado.

Igualmente se acuerda que continúe la reunión hasta terminar la resolución de los asuntos que se someten a su deliberación y que la misma quede después suspendida para reanudarla el día 4 de abril próximo a las 5 de la tarde, en cuya fecha la Comisión dará cuenta al Consejo de las gestiones que se encomiendan.

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones celebradas los días 26 de febrero y 6, 13, 18 y 27 del mes actual que concretamente son los siguientes:

Informe sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía consideradas como muy favorables; concesión de franquicia telefónica a los inspectores generales de los servicios y movilización de las primera, segunda y cuarta regiones militares y temporal por 6 meses al jefe del destacamento de Baude (Orense); denegación de este beneficio a los delegados del Gobierno en Menorca y Las Palmas de Gran Canaria, delegaciones gubernamentales del centro y Melilla y Monasterio de Montserrat; denegación de Tarifa Reducida de teléfonos a varios abonados que la tenían concedida en el año 1936; traslado del centro y rehabilitación de la red de Utiel; autorización para la apertura de los centros de Valenzuela, Aguarón, Cangas de Morrazo, Boquiñeni, Almonacid de la Sierra, Calanda y Prado del Rey siempre que los ayuntamientos o entidades acepten la propuesta de la dirección de la Compañía; inauguración del Centro telefónico de Jaraíz de la Vera; resolución de los expedientes de régimen interior de los

empleados Luis Arrufat Rodríguez y Amparo Ribas Ferrer; aprobación de los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 4 y 18 de febrero; compra de materiales a Standard Eléctrica SA y Pirelli por valor aproximado 6.385.927,50 pesetas; escrito de la Standard Eléctrica solicitando aumento de precio en los teléfonos que le fueron pedidos por la Compañía en 1º de agosto de 1939, cuyo aumento asciende a 96.412,50 ptas; devolución de fianza afecta a los contratos de construcción de edificios en Cuenca, Toledo y Cáceres, accediendo al ruego de la casa Gargallo S. A. del pago de una parte de la cantidad retenida por diferencia de precios en la contrata de reparación del edificio principal de la Compañía en Madrid; Concesión al empleado D. Alejandro Rodríguez Apolinario del pago de unas notas de gastos y haberes devengados con anterioridad al 18 de julio de 1936; autorización para convocar un concurso que permita aprobar a 129 hombres para mecánicos auxiliares; escrito preparado por la Asesoría Jurídica para solicitar del Ministerio de Hacienda el desbloqueo de los cupones 30 al 35 correspondientes a las obligaciones de la Compañía que en zona roja fue preciso depositar en la cuenta del tesoro; ingresar en el Banco Mercantil e industrial en la cuenta corriente del Montepío de Teléfonos la cantidad de 40.000 pesetas; autorización para ampliar la cantidad mensual que se venía abonando al Monasterio de Montserrat en concepto de gastos de propaganda de la Compañía; estudio de todos los casos que por distintas causas existen pendientes de pago de haberes al personal de la Compañía y concesión de su abono; conocimiento con satisfacción del fallo del Tribunal Supremo confirmando sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso de esta capital que revoca el acuerdo de 6 de enero de 1933 del Ayuntamiento de Madrid sobre sustitución de líneas aéreas por canalizaciones subterráneas; concesión de un donativo de 4.000 pesetas al Ayuntamiento de Madrid para atención de las clases necesitadas con motivo del aniversario de la liberación; conocimiento de haberse recibido aprobado el reglamento de trabajo de la Compañía y acuerdo de su implantación y estudio por los Sres. consejeros y Dirección General para proponer aquellas modificaciones que se consideren necesarias; acuerdo de que la dirección general lleve al Consejo propuesta con los nombres de aquellos empleados cuyo servicios no se estimen necesarios y a los que puede serles aplicada la excedencia forzosa y también otra relación de los que por razón de su edad deben ser jubilados en las condiciones que en definitiva se determinen.

Con arreglo a los informes presentados por Tesorería General la situación de fondos de la Compañía y saldos efectivos en caja y bancos en 29 de febrero de 1940 asciende a pesetas 68.748.508. Saldos bloqueados 8.592.135 pesetas. Moneda de curso ilegal 2.495.982 pesetas. Efectivo recogido y depositado en el Banco de España de Algeciras pendiente de canje 45.200 pesetas

Según informes presentados por la Intervención General la relación de pagos principales pendientes en 29 de febrero de 1940 asciende a 3.227.149 ptas y los anticipos varios en la misma fecha ascienden a 638.875 ptas, los productos de explotación correspondientes al mes de febrero de 1940 son: (lo siguiente pendiente de transcribir)

Servicio urbano: 6.405.232

Servicio interurbano: 4.384.811

Servicio internacional: 34.673

Telegramas curso mixto: 51.647

Otros productos de explotación 201.817

Total 11.078.182

En julio de 1936: 11.094.286

La estadística del Personal de la Compañía en 29 de febrero de 1940 asciende a 5.799 empleados de plantilla y 2.225 eventuales, que hacen un total de 8.024 empleados.

La estadística de Servicio de L. D. durante el mes de febrero de 1940 es:

Conferencias celebradas: 2.046.531

Conferencias canceladas: 157.647

Avisos: 151.390

Telegramas de curso mixto particulares: 20.079

Telegramas de curso mixto oficiales: 1.394

Por el informe de tráfico el Consejo se entera del detalle y comprobación del servicio de salida en centros de operadoras durante el mes de febrero de 1940, por el que se advierte haber sido completado el 92,1% de las conferencias solicitadas y de las cuales llegó a formalizarse ticket. También se entera de que el servicio cursado en dicho mes ha tenido un aumento con respecto a febrero de 1936 en los centros de operaciones del 17,3% y que las conferencias oficiales han disminuido desde 3,9 % en enero de 1940 a 3,6% en febrero siguiente.

Por el informe de comercial El Consejo queda enterado de los asuntos siguientes:

Revisión de tarifas urbanas. Continúa con gran actividad y normalidad la campaña que oportunamente fue iniciada a este respecto y los resultados favorables obtenidos según el parte correspondiente al 15 de febrero de 1940, acusando un aumento anual de la recaudación de 1.392.441,12 pesetas.

Guía de Levante. La recientemente publicada, cuya tirada alcanzado a 38.000 ejemplares, ha tenido un coste total de 89.773 pesetas y los ingresos obtenidos por publicidad para 8 meses de vigencia en dicha guía ascienden a 120.936 pesetas, lo que supone un importe anual de dicha publicidad de 182.404 pesetas.

Servicio de teletipos. En el mes de febrero pasado la facturación por este concepto se ha elevado a 40.325,05 pesetas, superior a la conseguida en junio de 1936 que fue de 40.287,55 pesetas

Cobros. Durante el mes de febrero último la cantidad cobrada se eleva en total a pesetas 9.777.289, que representa el 73,3% de la facturación más el saldo del mes anterior

Avances sobre valoración de los servicios no facturados

a las emisoras nacionales 8.356.498

por teletipos a Legión Cóndor, Prensa y Propaganda Ejército del Sur y aviación 1.564.969

por conferencias y cuotas urbanas a diferentes organismos del Estado y dependencias militares 33.777.430

Total 43.698.336

*(nota. Los dos primeros datos son iguales a los del acta anterior)*

Resumen de altas y bajas en líneas y estaciones ejecutadas en los centros durante el pasado mes de febrero en el que se ha obtenido una ganancia de 3.888 líneas y 4.738 estaciones

informe mensual de líneas y estaciones ( pendiente de transcribir)

Existencia en 30 de junio de 1936: líneas 249.901, estaciones 346.032

Existencia en 29 de febrero de 1940: líneas 227.932, estaciones 302.824

Diferencia con existencia en 30 de junio de 1936: líneas -21.969; estaciones -43.208

Ganancia en el mes de febrero último: líneas 3.888, estaciones 4.738

*(para el TFM indicar cuándo ya se llega al nivel de 1936 y se supera)*

Instalaciones pendientes en 29 de febrero de 1940: altas 11.608

Visto el expediente de Régimen Interior instruido a la empleada de la Compañía Sra. Josefa Serra Vela, el Consejo de conformidad con la propuesta del juez instructor, acuerda la separación definitiva de la interesada del servicio de la Compañía.

El Consejo acuerda se efectúe el pago del cupón número 44 con vencimiento el primero de abril próximo de las obligaciones de la Compañía.

A propuesta de la Dirección General, informa ante el Consejo el Sr. Asesor Jefe de la Compañía en relación con la situación fiscal de la misma y con lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939, en cuanto pone término a la moratoria en el día de la fecha, excepción hecha de las contribuciones e impuestos devengados bajo el dominio marxista.

Impuesto de timbres. Sobre anuncios, declarado en su totalidad en ambas zonas beligerantes

Sobre recibos. Se halla la Compañía al corriente, con la excepción hecha del devengado en zona roja desde noviembre de 1938 hasta marzo de 1939, pero afectada de moratoria

Sobre conferencias. También al corriente, con la excepción del devengado en zona roja desde primero de enero de 1938. No se computaron las conferencias que figuran en servicios no facturados por no haberse recaudado su importe sobre el que parece recaer el tributo.

De negociación. Liquidado en zona roja en los años de 1936 a 1938 y declarado el año 1939, aunque tal vez continúe afectado por la moratoria.

Contribución de utilidades: Tarifa primera. La Intervención General de la Compañía se ha hecho cargo de la rectificación de los errores posibles en las declaraciones hechas

Tarifa segunda. En zona nacional se declararon a efectos fiscales los intereses de las obligaciones, tributando primero sobre el 30% de las mismas que se suponía radicantes en zona liberada y después de octubre de 1938 sobre el número de cupones satisfechos, resultando que al 31 de marzo se tributó por cantidad superior a la que correspondía por abono de intereses, aunque posteriormente los pagos superaron las bases exaccionadas. También en zona roja se pagó por la totalidad de las obligaciones hasta el año 1938 inclusive, por lo que se desprende que la liquidación de esta contribución hasta el 31 de marzo de 1939 queda afecta a la moratoria que subsiste.

Según datos de la Intervención General, las declaraciones relativas a los intereses devengados por la cuenta de la International Telephone and Telegraph Corporation, sobre la base del saldo que arroja en 18 de julio de 1936, más los intereses acumulados posteriormente y los correspondientes a abonos por el 4,5% sobre el producto bruto en concepto de dirección técnica, así como los de los abonos por este último concepto en zona nacional que comprenden desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 1939 y en el periodo de guerra las relativas a zona nacional, estando conforme el Consejo con su presentación únicamente a los efectos de orden fiscal y con la reserva de que tales abonos tienen un carácter provisional y no prejuzgam ni su alcance ni la forma y cuantía en que deban efectuarse, previo acuerdo obligado en su día sobre estos extremos. También da cuenta de que, según el informe de intervención, estos intereses han sido objeto de tributación en zona roja hasta el año 1937, siendo de aplicación el caso del artículo 7º de la mencionada ley en cuanto no pone término a la moratoria de los impuestos devengados bajo dominio marxista.

En igual caso se encuentra y en iguales condiciones presta su conformidad el Consejo a la declaración sobre intereses devengados por la cuenta de Standard Eléctrica S. A.

Canon al Estado. Satisfecho en zona nacional hasta el año 1938 sobre el producto bruto obtenido, incluso con algún exceso por error de cálculo, con carácter provisional por razón de las circunstancias y de acuerdo con la Junta Técnica del Estado. En zona roja satisfecho hasta el año 1938, ingresándose 2.642.296 pesetas cada año, que es el mismo que viene obligada la Compañía a satisfacer al hacerse cargo de la explotación telefónica.

A propuesta del Sr. Behn, el Consejo acuerda proponer un ingreso como liquidación provisional del canon por el año 1939, equivalente a la cifra antes citada hasta que tenga lugar la aprobación del balance y de las liquidaciones con referencia a dicho periodo.

*(todo lo anterior es muy importante)*

De todo lo expuesto toma nota el Consejo y manifiesta su conformidad

El consejero Sr. Behn se retira de la reunión

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron se incoa expediente a los 19 empleados relacionados a continuación

*(listado de nombres)*

igualmente se acuerda la admisión sin sanción de los 17 empleados siguientes

*(listado de nombres)*

A continuación examinó el Consejo los 132 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordándose imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican

separación definitiva del servicio de la Compañía

*(listado de nombres, pdte contabilización)*

*(Continúa con listado de otras sanciones y de personas)*

El día 10 de abril y con la personal asistencia de los Sres. Marqués de Urquijo Conde del Real Agrado ven Escudero Fresneda Marqués de Perijáa Roldán Fernández casas Martínez Franco Mestre y Marqués de Loriana se reanuda la sesión correspondida el día 30 de marzo último

El Sr. Presidente declara que, teniendo conocimiento de que el Sr. Ministro de la Gobernación tiene suspendidas las audiencias, ha sido inútil tratar de verle y que en el tiempo transcurrido desde que se abrió la sesión ha reflexionado sobre la moción presentada por el Sr. Behn, a quien ruega la retire en el sentido de que no sea una comisión con carácter oficial la que visite al Sr. ministro de la Gobernación, porque entiende que una indicación de Gobierno para él es una orden ya que como español y completamente identificado con el gobierno que afortunadamente rige los destinos España, no puede aceptar ir con ese carácter, si bien está dispuesto a hacer llegar a conocimiento de las autoridades competentes los puntos de vista del Sr. Behn para que éstas resuelvan lo que estimen más conveniente, pues él, dada su condición de español, no ha de seguir más normas que las que indique su gobierno.

También indica que, a su entender, no se había tomado un acuerdo definitivo sobre la moción del Sr. Behn, limitándose en la sesión anterior a tomar en consideración su propuesta, punto sobre el que insiste el Sr. Presidente, añadiendo que por atención personal al Sr. Behn accedieron los demás Señores Consejeros a esta gestión, pero que por las circunstancias al principio indicadas no ha podido llevarse a cabo y además estima el Sr. Presidente que no hubiera dado un resultado práctico, sino que por el contrario su efecto hubiera sido contraproducente, dadas las indicaciones que personalmente el mismo recibió y como anteriormente ha expresado una indicación personal es para él sino una orden, un mandato

Los Sres. Fresneda, Conde del Real Agrado y Escudero dicen que están de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Presidente, entendiendo que hay que acatar y cumplir las indicaciones de gobierno como buenos españoles y adictos incondicionales del mismo y estiman que ello no se

opone a la gestión respetuosa indicada por el Sr. Marqués de Urquijo en consonancia con los deseos del Sr. Behn.

El Sr. Marqués de Perijáa dice que como quiera que la no celebración de la Junta General Ordinaria antes del 1º de abril constituye una violación de los estatutos y que la revocación del acuerdo de la convocatoria para la misma que en debido tiempo se publicó, aparece acordado en virtud de una indicación de Gobierno, según dice el acta, a su entender no exime de responsabilidad al Consejo, si éste, mediante visita al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, no intenta, explorando sus razones, obtener el beneficio para la inmediata celebración de la Junta General, o caso contrario, una orden taxativa que respetuosamente acataremos y que al agotar los recursos a nuestro alcance nos descarga de responsabilidades presentes y futuras ante nuestros accionistas.

El Sr. Presidente hace presente, y con sus manifestaciones se muestran conforme los demás consejeros, que está tranquilo y seguro de haber cumplido con sus deberes estatutarios y de haber interpretado la opinión de los Sres. Accionistas, haciendo perfectamente compatible esta actuación con nuestros deberes también de españoles dispuestos a atender todas las indicaciones que reciban del gobierno que actual y afortunadamente rige los destinos de España y con el cual se halla en absoluto identificado.

El Sr. Behn dice que insiste en sus manifestaciones y propuestas del día 30, pero que conocidas ya las opiniones de los demás consejeros, estima que el Sr. Presidente, en la forma que considere más conveniente y tan pronto como esta sea posible haga llegar al Gobierno los puntos de vista por él mantenidos, y así se acepta por la Presidencia. Los Sres. Delegados del Estado, manteniendo el criterio expuesto en la reunión del día 30, se abstienen de intervenir en este asunto.

El Sr. Behn se dirige al consejo para explicarle su opinión relacionada con los resultados del fallo de la depuración sobre personal americano que prestó determinados servicios en la Compañía Telefónica, con especial mención del Consejero Vicepresidente Sr. Caldwell, de quién hace grandes elogios debido a los servicios prestados y actuación tenida y pide al Consejo que éste acuerde dirigirse al Gobierno en suplica de que deje sin efecto el fallo de separación recaído contra el indicado Sr. Caldwell.

El Consejo estima que teniendo en cuenta el procedimiento seguido y disposiciones en vigor para la depuración de dicho personal americano, aún lamentando particularmente los resultados del fallo que se comenta, no procede ninguna intervención en este asunto del Consejo de la Compañía.

Se acuerda celebrar un consejo extraordinario el día 17 del actual para la resolución del expediente de depuración de personal de la Compañía

**(Todo lo anterior fundamental para el TFM)**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 48 CA, extraordinaria, 17 de abril de 1940 (LACA 7)**

Acta 48 CA sesión extraordinaria 17 abril 1940, 9 págs, desde pág 146 a 154

Asistentes: presidente Excmo. Conde del Real Agrado; consejeros José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda, Marqués de Perijáa; delegados Arturo Roldán, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco; asesor Demetrio Mestre; Secretario Marqués de Loriana.

Sesión extraordinaria con objeto de estudiar los expedientes de depuración del personal para la que ha sido convocada

Dado el carácter especial de esta reunión, a la que no pueden concurrir la totalidad de los consejeros, estima el Consejo que no procede la lectura del acta de la sesión anterior (**nota, otras veces que ocurría lo mismo no se hacía esto, es decir muestra que ante Behn estaban acojonaillos**).

Fueron examinados las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron se incoe expediente a los 65 empleados relacionados a continuación (*listado de nombres*)

igualmente se acuerda la admisión sin sanción de los 90 empleados siguientes

(*listado de nombres*)

a continuación examinó el Consejo los 215 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordándose imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican:

Separación definitiva del servicio de la Compañía; en Barcelona se nombran 4, en Madrid se nombran 30, en Valencia 23 (*listado de nombres*)

(*Otras sanciones que no se transcriben, a partir de ahora solo se consideran las separaciones del servicio*)

#### **Acta n.º 49 CA, 29 de abril de 1940 (LACA 7)**

Acta 49, 29 de abril, 10 págs, desde pág 155 a 164

Asistentes: presidente Marqués de Urquijo; vicepresidente Conde del Real Agrado; consejeros Sosthenes Behn, Andrés Moreno, Lorenzo Martínez Fresneda, José Escudero, Marqués de Perijáa; delegados Arturo Roldán, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco; asesor Demetrio Mestre, secretario marqués de Loriana.

Se da lectura a las actas de las sesiones celebradas durante los días 30 de Marzo último y 17 del actual, que fueron aprobadas.

El Consejo quedó enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones de 4, 17 y 26 del mes de Abril actual que concretamente son los siguientes:

Informe sobre las actividades de los Departamentos, considerándolas como muy satisfactorias.

Acuerdo sobre compra de materiales a Standard Electrica Madrid y Comercial de Cobres y Metales por un valor de 414.000 ptas.

Carta de Standard Eléctrica Madrid solicitando un millón de pesetas a cuenta del saldo a su favor y de 948.925 pesetas a cuenta del último pedido de teléfonos, acordándose poner a disposición de dicha Compañía el citado millón de pesetas y no acceder al anticipo solicitado.

Autorización a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros interesados por la Excelentísima Diputación de Burgos, siempre que esta acepte las propuestas de aquélla y asimismo la de los nuevos centros telefónicos de Proaza, Quiros y Taberga, siempre que los Ayuntamientos o Entidades acepte asimismo las propuestas de la Dirección General. Petición de franquicia solicitada por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo y por el ilustrísimo Sr. Decano de los Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, acordándose no acceder a las mismas. Petición del Excmo. Sr. Jefe de la Casa Civil de S.E. el jefe del Estado quién solicita sea aplicada la tarifa oficial a los teléfonos que se instalen en Madrid y en el domicilio de determinadas personas afectas a dicha Casa Civil, acordándose acceder a dicho a dicha petición. Oficio del Sr. Delegado del Estado en la Compañía por el Ministerio de la Gobernación, trasladando otro del Director General de Correos y telecomunicación interesando el restablecimiento del servicio radiotelefónico España-Alemania. Solicitud hecha a la Compañía por los Sres. D. José San Luis Balparda y su esposa doña Paz Suárez Juanes para el pago de 395 cupones de vencimiento 1º de julio de 1936 correspondientes a obligaciones de la Compañía. Acuerdo sobre pago de haberes pendientes de abono a los empleados asesinados en zona roja. Acuerdo sobre si debe figurar o no en la lápida de los Caídos de la Compañía el nombre del empleado fallecido D. Felipe Villaverde Maramu. Se acuerda autorizar a la dirección para ejecutar el proyecto de instalación de un canal de radio eléctrica de onda ultra corta entre las islas de

Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Acuerdo de autorizar a la Dirección General para que estudie y gestione la posibilidad de establecer el servicio telefónico directo de España con Italia y Alemania sometiendo en su día la oportuna propuesta a la resolución del Comité. Acuerdo de que pase a estudio e informe de la asesoría de la Compañía la instancia presentada por D. José Rivera al Excmo. Sr. Mministro de la Gobernación. Estudio sobre la situación en que se halla el asunto de las fianzas de abonados que hoy tiene la Compañía depositadas en su poder y acuerdo de solicitar la suspensión de efectos del expresado Decreto. Acuerdo de entablar recurso ante la Presidencia del Consejo de Ministros contra lo dispuesto en el artículo 5º de la orden del 14 de marzo que declara obligatoria la existencia de fianzas para lo porvenir.

El Sr. Mestre informa ampliamente al Consejo de las actividades y situación de los departamentos de la Compañía en la fecha de 31 de marzo último y cuyos datos principales son los siguientes:

Tesorería. La situación de fondos de la Compañía y saldos efectivos en Caja y Bancos, asciende a 75.016.498 ptas. Saldos blouqeados: 7.550.955. Moneda de curso ilegal pendiente de canje: 2.495.982 ptas.

Intervención. Partidas pendientes de pago a distintos proveedores y Hacienda pública: 5.183.069. Saldo de anticipos concedidos: 236.000. Productos de explotación: 11.283.819 ptas que representan un aumento de 189.532 ptas sobre dichos productos alcanzado en junio de 1936. Estadística de personal: 5.752 empleados de plantilla y 2.266 eventuales, que hacen un total de 8.018 empleados prestando servicio. Valoración de materiales en almacén, según inventario, 9.676.195 ptas.

Comercial. Importe anual logrado en la revisión de tarifas urbanas: 1.876.914. El importe e los cobros efectuados asciende a 10.393.036 ptas, que representa el 74,8% de la facturación, más el saldo del mes anterior y por comparación con lo cobrado en junio de 1936, supone un aumento de 356.001 ptas. Avance sobre la valoración de los servicios no facturados, cuyo importe asciende a 43.721.293 ptas. Ganancia de estaciones: 3756; altas pendientes 11521, bajas 628. Por comparación de junio de 1936 el número de estaciones en servicio representa el 89% y el de centros el 101,63%

Se dio lectura a un oficio de la Dirección General de Trabajo en contestación al dirigido por la dirección de la Compañía en petición de aclaraciones y sugerencias sobre el reglamento de trabajo aprobado para la empresa, acordándose repartir copias de dicho oficio a todos los Sres. Consejeros al objeto de que por los mismos se ha estudiado para la resolución que se estime conveniente.

El Sr. Fernández Casas dio lectura a un oficio que ha recibido del Ministerio de Hacienda que dice lo siguiente: "Se ha recibido en este ministerio la consulta por usted formulada acerca de si procede o no preste su autorización al pago de los cupones de las acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España correspondientes a los vencimientos de 31-XII-1934, 30-VI-35, 31-XII-35 y 30-VI-36. Constituye el motivo de duda determinante de la consulta el haber transcurrido desde las fechas de los vencimientos más de los 2 años que para la prescripción del derecho de los accionistas a la percepción de los beneficios sobre las acciones establece el artículo 41 de los propios estatutos, norma primaria de las relaciones de los socios con la Compañía, siendo de carácter subsidiario el Código de Comercio como en el artículo primero de los propios estatutos se declara. Más acompaña a su consulta un escrito de la vicepresidencia del Consejo de Administración de la Compañía Telefónica en el que se exponen las razones que a juicio de esta hacen procedente dicho pago, y entre las cuales figura con el número quinto la siguiente: "Por lo que se refiere al plazo de prescripción, materia, como se comprenderá subordinada a la consideración que antecede, es también evidente que si bien existe contradicción entre los estatutos que señalan (artículo 41) el plazo de dos años y el Código de Comercio (artículo 974) el de 5, tal antinomia hay que resolverla en el sentido de la vigencia de este cuerpo legal porque la materia de prescripción es de derecho público, y no puede ser modificada por partes o particulares, según determinan las sentencias de 12 de diciembre de 1865, 30 de diciembre de 1867, 29 de diciembre de 1875, 21 de enero de 1879 y 27 de mayo de 1904, entre otras. La sola invocación de este argumento, emanado de uno de los principios jurídicos de aplicación universal,

a saber que las normas de derecho público prevalecen sobre las de derecho y los pactos privados, es bastante para desvanecer la duda y afirmar sólidamente la conveniencia de la procedencia del pago. En este sentido evacúa este Ministerio la consulta formulada autorizándole para que no se oponga al abono de los cupones de referencia. Dios guarde a usted muchos años Madrid 11 de abril de 1940. El subsecretario Crispín Calavia rubricado. Al pie; Don Enrique Fernández Casas"

Visto el contenido de dicho oficio, el Consejo, de acuerdo con el mismo, autoriza el pago de los cupones interesados por la International Telephone and Telegraph Corporation a través de International Banking Corporation

El Sr. Presidente da cuenta de haber visitado con carácter particular al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a quién hizo presente los puntos de vista mantenidos por el Sr Behn en la reunión del 30 de marzo, suspendida en dicha fecha y reanudada el 4 del actual. El Sr. Behn manifiesta que la información que él, por otro conducto, tiene de este asunto, difiere de lo expuesto por el Sr. Presidente, acordándose gestionar las aclaraciones precisas y que se suspenda y quede abierta la reunión para reanudarla nuevamente tan pronto como esté en posesión de las aclaraciones anteriormente indicadas, y en último extremo el próximo día 8 de mayo a las 5 de la tarde.

El consejero Sr. Behn se ausenta de la reunión

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron se inicie expediente a los empleados relacionados a continuación (*listado de nombres*)

igualmente se acuerda la admisión sin sanción de los empleados siguientes (*listado de nombres*)

a continuación examinó el Consejo los expedientes instruidos a los empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordándose imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican:

Separación definitiva del servicio de la Compañía (*listado de nombres, pdte de contabilizar*)

Otras sanciones (*listado de sanciones y nombres, en ppio no se contabilizan*)

#### **Acta n.º 50 CA, extraordinaria, 13 de mayo de 1940, (LACA 7)**

Acta 50, sesión extraordinaria 13 mayo 1940, 5 págs, desde 165 a 169. Solo depuración, copiar-pegar de lo anterior.

Asistentes: presidente Excmo. Marqués de Urquijo; consejeros José Escudero de Toledo, Marqués de Perijáa; delegados Arturo Roldán, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco; asesor Demetrio Mestre; Secretario Marqués de Loriana.

Sesión extraordinaria con objeto de estudiar los expedientes de depuración del personal de la Compañía

Separación definitiva del servicio de la Compañía (*listado de nombres, pdte de contabilizar*)

Otras sanciones (*listado de sanciones y nombres, en ppio no se contabilizan*)

#### **Acta n.º 51 CA, 22 de mayo de 1940 (LACA 7)**

Acta 51, ordinaria 22 mayo 1940, 9 págs. desde 169 a 177

Asistentes: presidente Excmo. Sr. Marqués de Urquijo; Vicepresidente, Conde del Real Agrado; consejeros, Sosthenes Behn, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda, Marqués de Perijáa; delegados Arturo Roldán, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco; asesor Demetrio Mestre; Secretario Marqués de Loriana.

Fueron aprobadas las actas números 49 y 50 últimas.

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones de 8, 13, 22 y 28 del mes actual que concretamente son los siguientes:

Autorización para apertura de nuevos centros de Alcaudete de la Jara y otros varios solicitados por la Diputación de Logroño, siempre que los Ayuntamientos o Entidades acepten la propuesta de la Dirección de la Compañía.

Compra de materiales a Standard Eléctrica por un valor aproximado de 64.500 ptas, según órdenes de compra S-951 y S-952 y a la misma entidad por un valor aproximado de 65.000 ptas., orden de compra S-990.

Inauguración centros interurbanos de Brunete, Algaida y Ronda.

Lectura informe de Asesoría extravió acción preferente n.º 517,325, propiedad de D. Antonio Vidal Camposada, tomándose, sobre esta, tres acuerdos.

Lectura informe de Tesorería sobre cupones de distintos valores de la Compañía que se consideran prescritos, acordándose pasen a Consejo para su resolución.

Es aprobada ampliación red y equipos en Málaga que dio principio el año 1936.

Se autoriza a la Dirección General para que de acuerdo con la Presidencia fije un donativo mensual para su entrega a la Dirección General de Mutilados de Guerra.

El Consejo acordó no oponerse al proyecto de modificación de alineación hecho por el Ayuntamiento de Madrid que afecta al solar propiedad de la Compañía en el n.º 1 de la calle de Alcalá de esta capital.

Se autoriza a la Dirección General para que proceda a la liquidación pendiente y devolución de fianza a la casa Gargallo S. A.

Se autoriza el curso de un oficio dirigido a los Delegados del Estado en la Compañía, relacionado con la liquidación a efectuar del canon al Estado.

Se autoriza a la Dirección General para presentar ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, recurso sobre concesión línea telefónica auxiliar a la Sociedad Aguas de Valencia, en relación con lo dispuesto por la Dirección de Comunicaciones.

Se acuerda acceder a la petición de franquicia solicitada por la Administración del Patrimonio Nacional, únicamente por lo que la misma tiene relación con la capital de Madrid.

Se resuelven varios expedientes de régimen interior incoados a distintos empleados de la Compañía.

El Sr. Mestre informa ampliamente al Consejo de las actividades y situación de los Departamentos de la Compañía en la fecha de 30 de abril último y cuyos datos principales son los siguientes:

Tesorería. La situación y fondos de la Compañía y saldos efectivos en Caja y Bancos asciende a 77.990.306 ptas. Saldos bloqueados 7.550.950. Moneda de curso ilegal pendiente de canje 2.495.982

Intervención. Partidas pendientes y pago a distintos proveedores y Hacienda Pública: 6.288.812. Saldos de anticipos concedidos 236.000 ptas. Productos de explotación 11.779.489 ptas, que representa un aumento de 683.199 ptas sobre los dichos productos alcanzados en Junio de 1936.

Estadística de personal: 6.142 de plantilla y 1.811 eventuales que hacen un total de 7.953 empleados prestando servicio.

Comercial. Importe anual logrado de la revisión de tarifas urbanas: 2.191.618. El importe de los cobros efectuados asciende a 10.791.965 ptas, que representa el 77,3% de la facturación más el saldo del mes anterior y por comparación de lo cbrado en junio de 1936 supone un aumento de 754.930 ptas. Avance de valoración de los servicios no facturados cuyo importe asciende a 43.737 ptas. Ganancia de Estaciones: 3504, Altas pendientes 12.896, Bajas 692. Por comparación con

Junio de 1936 el número de estaciones en servicio representa el 89,61% y el de los Centros el 101,63%.

De acuerdo con lo solicitado por Standard Eléctrica de Madrid, se acuerda entregar a dicha sociedad la cantidad de un millón de pesetas a cuenta del saldo a su favor que existía en 18 de julio de 1936.

Con satisfacción queda informado al Consejo de la resolución del Excmo. Sr. ministro de la Gobernación sobre el consejero de la Compañía D. José Lázaro Galdiano por el que se dispone "la admisión al servicio del citado consejero sin imposición de sanción" acordándose se comunique al interesado dicha resolución.

Se da lectura al informe de Asesoría en relación con la petición que a la Compañía tiene formulada D. José Rivera Juez y a propuesta del Sr. Behn se acuerda que este asunto quede pendiente de resolución.

Se da lectura al expediente de juicio contradictorio para determinar los nombres de los empleados de la Compañía caídos por Dios y por España que deben figurar en la lápida que se ha de colocar en la planta baja del edificio de avenida de José Antonio en Madrid, acordándose, previo detenido estudio de todos los nombres propuestos por los respectivos jueces instructores, que la indicada lápida figure en los nombres de los empleados siguientes: (*listado de nombres, total 47 personas, ocupan aprox 1 página, en dicho listado figuran Estanislao Urquijo Landecho, Fernando Urquijo Landecho, Santiago Urquijo Landecho. Importante, en acta anterior, buscar, se dice que eran los hijos de Urquijo, que pertenecieron a Telefónica y que fueron asesinados,*) ; Confirmado, según la web [euskalnet.net/laviana/gen\\_bascas/urquijo.htm](http://euskalnet.net/laviana/gen_bascas/urquijo.htm) ; además en wikipedia *Túnel de la muerte de Usera* aparecen dos de los tres como asesinados, se cita *Causa General* y artículo en revista. Pdte escribir correo a la zorra de Reyes Esparcia para que confirme si había alguna ficha de estos tres y que cargos tenían en la CTNE

El consejero Sr. Behn se ausenta de la reunión

(Depuración, *listado de sanciones y nombres, pdtes de contabilizar los expulsados*)

#### **Acta n.º 52 CA , extraordinaria, 6 de junio de 1940 (LACA 7)**

Acta n.º 52 sesión extraordinaria 6 junio 1940, 4 págs desde 177 a 180 (**Muy importante**)

Asistentes: presidente Excmo. Sr. Marqués de Urquijo; Vicepresidente, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado; consejeros, D. Sosthenes Behn, D. Lorenzo Martínez Fresneda, D. Andrés Moreno, Excmo Sr. Marqués de Perijáa; delegados Arturo Roldán, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco; asesor Demetrio Mestre; Secretario Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Con objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada en la forma que previenen los Estatutos, se reúne el Consejo de Administración en Madrid y en esta fecha, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los señores que al margen se expresan,

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Behn, haciendo uso de la reserva por el formulada respecto a su voto, al leerse el acta de la reunión del Consejo celebrado el día 30 de marzo de 1940, hace constar:

Que estima que la propuesta por él formulada respecto al nombramiento de una comisión compuesta por los Sres. Presidente, vicepresidente y director para visitar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación fue aceptada por los Sres. consejeros de elección con la abstención de los Sres. representantes del Estado.

Que en la aprobación de los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en las reuniones que se indican en el acta, hizo constar que reservaba su voto hasta que hubiese tenido ocasión de estudiar detenidamente dichos acuerdos.

Que respecto a los acuerdos tomados referentes a las declaraciones relativas a los intereses devengados por las cuentas de la International Telephone and Telegraph Corporation y de Standard Eléctrica, salva su voto y se abstiene de intervenir en atención a su carácter de consejero de las Compañías a quienes aquellos afecta

Igualmente manifiesta que su propuesta con relación al pago del canon del Estado, fue de que se ingresara en el Tesoro Público un canon provisional igual a la cifra antes citada, entendiéndose que tal cifra representa el mínimo correspondiente según el contrato.

En la continuación del Consejo, el Sr. Behn dice que insiste en sus manifestaciones y propuesta aprobada el día 30, pero que está dispuesto a que el Sr. Presidente, en la forma que considere más conveniente y tan pronto como esto sea posible, haga llegar al gobierno los puntos de vista por el mantenidos y así se acepta por la Presidencia. Los Sres. delegados del Estado, manteniendo criterio opuesto en la reunión del día 30, se abstienen de intervenir en este asunto.

Respecto a su moción relativa al fallo de depuración recaído en la persona del Sr. Caldwell, hace constar que su propuesta no fue de que fuera dejada sin efecto dicha sanción, sino de que se suplicara fuera revisado este fallo de separación recaído contra el indicado Sr. Caldwell.

Igualmente manifiesta que con referencia al acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo el 18 de marzo, ordenando la implantación del nuevo reglamento de trabajo aprobada por la Dirección General de Trabajo, el Sr. Behn expresó su disconformidad con que el Comité Ejecutivo haya aprobado la implantación del Reglamento; también expresó su disconformidad con respecto a ciertas cláusulas de varios artículos del citado Reglamento y propuso determinadas revisiones que merecieron la aprobación de los Sres. reunidos; en consecuencia propuso a continuación que en tanto que estas modificaciones sean presentadas a la aprobación de la Dirección General de Trabajo, se implante el reglamento solamente en la parte que no afecta a los mismos. Esta última propuesta fue igualmente objeto de aprobación por parte del Consejo

A continuación el Sr Behn manifestó que ha llegado a los empleados de la Compañía la errónea impresión de que el aumento de los haberes fijados por el reglamento ha sido objeto de oposición por los representantes de la I.T.T. y el Sr. Behn desea aprovechar esta oportunidad para pedir que conste en acta que como saben los Sres. Reunidos, lejos de haber existido tal oposición, el Sr. Caldwell en las reuniones de la ponencia del Consejo insistió repetidamente en la necesidad de mejorar la retribución de los empleados, y de un modo especial la de los empleados con sueldos menores, y a este fin propuso una variación en los entonces propuestos quinquenios que representaba un aumento anual en la nómina de más de un millón de pesetas.

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto de haberse convocado esta reunión, como se hace constar en la orden del día, era para tratar sobre la elección de nuevos consejeros que deberían de cubrir vacantes existentes, nombramiento de altos cargos y acordar la convocatoria de la Junta General de Accionistas, pero habiendo surgido algunas dudas e interpretaciones sobre algunos puntos relacionados con los dos primeros asuntos que eran objeto de esta reunión, propone el nombramiento de una ponencia que podría ser constituida por la Presidencia y consejeros Señores Behn y Martínez Franco, quienes una vez en posición de las aclaraciones que estimen necesarias, propondrán al Consejo lo que consideren más conveniente en otra futura reunión

Es aceptada la propuesta del Sr. Presidente y se acuerda convocar para el día 18 del mes en curso un consejo extraordinario para resolver sobre expedientes de depuración de personal de la Compañía

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 53 CA, extraordinaria, 18 de junio de 1940 (LACA 7)**

Acta 53 sesión extraordinaria 18 junio 1940, 9 págs, desde 180 a 188

Asistentes: presidente Excmo. Sr. Marqués de Urquijo; Vicepresidente, Conde del Real Agrado; consejeros, Lorenzo Martínez Fresneda, Andrés Moreno, Marqués de Perijáa; delegados Arturo

Roldán, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco; asesor Demetrio Mestre; Secretario Marqués de Loriana.

Antes de procederse a examinar los expedientes de depuración de personal objeto de esta reunión extraordinaria, se estudian las aclaraciones solicitadas por la Inspección General de la Compañía tomándose los acuerdos siguientes:

Aplicación de la sanción de inhabilitación. Con objeto de que la sanción de inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza impuesta a varios empleados a consecuencia de su expediente de depuración, tenga la plena eficacia pretendida en la disposición legal que la establece y al mismo tiempo no repercuta en quebranto del rendimiento profesional del sancionado, se faculta ampliamente al Director General -por la imposibilidad de precisar en normas los cargos o servicios en que la inhabilitación debe surtir efecto- para que en cada caso proceda a darle cumplimiento en la forma más conveniente para la seguridad del Estado y de la empresa y en condiciones que lleguen al interesado las consecuencias de su aplicación.

El Sr. Mestre indica que han sido muy numerosos los recursos de revisión de expedientes presentados a la Compañía acordándose lo siguiente:

Recurso de revisión de expedientes. Siendo muy numerosos recursos elevados al Consejo por empleados cuyo expediente terminó con imposición de sanción, se acuerda proceder al estudio de los mismos y designar a D. Antonio María Valentín para que informe sobre todos ellos y así mismo que, cumpliendo disposiciones, no se acceda a la revisión solicitada cuando no concursan debidamente justificados nuevos elementos de juicio que fuesen desconocidos en el momento de dictar la resolución que recayese como resultado del expediente.

Asimismo el Sr. Mestre informa al Consejo de varios casos de empleados que han hecho su incorporación a la Compañía fuera del plazo indicado y sobre este extremo se acuerda lo siguiente:

Presentación fuera de plazo de empleados. Se ha intensificado últimamente la presentación de empleados casi todos procedentes de campos de concentración, que no se incorporaron a su destino en los plazos concedidos para ello y que por tanto no fueron depurados. Como en algún caso podrán justificar que no sean culpables del incumplimiento de tal obligación, el Consejo acuerda que quienes se encuentren en esas circunstancias soliciten de él ser depurados por medio de escrito al que acompañen pruebas de su situación para resolver lo que proceda con cada uno.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido del Sr. juez militar del Juzgado Militar Número 16 dos oficios pidiendo algunas aclaraciones referentes a manifestaciones hechas anteriormente y se acuerda que sean contestadas en la forma más conveniente por el Sr. Presidente.

A continuación se procede a la revisión de expedientes. (*listado de sanciones y nombres, pdte de contabilizar los expulsados*)

#### **Acta n.º 54 CA, 26 de junio de 1940, (LACA 7)**

Acta n.º 54 sesión ordinaria 26 junio 1940, 11 págs, desde 188 a 198

Asistentes: presidente Excmo. Sr. Marqués de Urquijo; Vicepresidente, Conde del Real Agrado; Andrés Moreno, José Escudero de Toledo, Lorenzo Martínez Fresneda, Marqués de Perijáa; delegados Arturo Roldán, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco; asesor Demetrio Mestre; Secretario Marqués de Loriana.

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones celebradas los días 6, 12 y 18 del actual mes de junio, que concretamente son los siguientes:

Informe sobre las distintas actividades de los Departamentos de la Compañía, considerados como muy satisfactorios.

Autorización apertura Centros Telefónicos en Laje, Becerril de Campos, Abades, Murillo de Río Leza, Almendros, Alesón, Bernui de Porreras, Casar de Cáceres y Real de Gandía.

Inauguración del servicio de batería central en el nuevo edificio de Cuenca.

Compra de materiales a Standard Electrica por un valor aproximado 82.000 ptas.

Autorización de abono haberes del mes de marzo de 1939 no percipidos por el empleado fallecido D. Alejandro Pascual, requeridos por su viuda.

Concesión y denegación franquicia telefónica a diversas entidades y prórroga de 6 meses a la concedida anteriormente a la columna de operación de Asturias ampliada a las provincias de Orense y Zamora entre sí y con relación al Cuartel General de Oviedo.

Se acepta la propuesta del Asesor Jefe para que se proceda a la división de un censo existente sobre el terreno que se trata de adquirir en San Pedro Mártir de Barcelona, con destino a instalación de una estación de radio de la Compañía.

El Comité quedó informado de la resolución comunicada por el Sr. Comisario General de Desbloqueo, sobre la solicitud hecha por la Compañía para que en su día le fuera concedido el derecho a que se le entregase el depósito de pesetas 2.785.68, constituido en la cuenta del Tesoro para atender al pago de los cupones 30 al 35 de las obligaciones no satisfechas en la zona roja, y en su día, se ejercitaran las acciones oportunas de acuerdo con dicha resolución.

Conocidos por el Comité las dificultades para conseguir ofertas de contratistas para la construcción del edificio de la Compañía en Melilla, se autoriza a la Dirección General para aceptar la de D. Domingo Andrés Alonso, de aquella localidad, quien se compromete a realizar las obras, pero con un aumento aproximado de 8.500 ptas sobre el presupuesto aprobado y con la condición de no constituir fianza previa, la que sería sustituida por el descuento del 10% correspondiente al importe de cada liquidación que se efectuara.

Se resuelven varios expedientes de régimen interior incoados a diferentes empleados de la Compañía.

Acuerdo de entregar al Letrado Antonio María Valentín la cantidad de 10.000 ptas a cuenta de la liquidación que se practicará en su día, por los servicios que viene prestando a la Compañía.

Autorización al Director General para que en nombre de la Compañía entregue un donativo de 1.000 ptas a la Cruz Roja Española el día 24 de Junio, fiesta de la Banderita.

Se dio cuenta al Comité de un oficio recibido del Sr. Director General del Trabajo por el que reclama para su aprobación la presentación por parte de la Compañía del Reglamento de Régimen Interior dispuesto en el Reglamento de Trabajo últimamente aprobado, acordándose que el Director General de la Compañía conteste justificando las causas por las cuales dicho reglamento interior aún no pudo ser confeccionado y pidiendo la concesión de una prórroga a estos efectos.

Comprobadas las dificultades que se presentan para el acoplamiento de determinado número de empleados en algunas categorías de las que dispone el Reglamento de Trabajo se autoriza al Director de la Compañía para que solicite del Sr. Director General de Trabajo se cree una categoría intermedia entre Jefes de Negociado y Oficiales con sueldo base de 6.300 pesetas anuales y otra entre Oficiales y Auxiliares con sueldo base de 3.600 pesetas anuales.

El Sr. Mestre informa ampliamente al Consejo de las actividades y situación de los departamentos de la Compañía en la fecha de 31 de mayo último y cuyos datos principales son los siguientes

Tesorería: La situación de fondos de la Compañía y saldos efectivos en Caja y Bancos asciende a 82.663.729 ptas, Saldos bloqueados 7.550.955. Moneda de curso ilegal pendiente de canje 2.495.982 ptas.

Intervención. Partidas pendientes de pago a distintos proveedores y Hacienda Pública: 7.690.442 ptas. Saldos de anticipos concedidos 226.000 ptas. Productos de Explotación 11.843.756 ptas que

representa un aumento de 749.470 ptas sobre los dichos productos alcanzados en Junio de 1936. Estadística de perdonal: 6.155 empleados de plantilla y 1740 eventuales, que hacen un total de 7.895 empleados prestando servicio.

Comercial. Importe anual logrado en la revisión de tarifas urbanas, 2.340.404 ptas, que representa el 78,5% de la facturación más el saldo del mes anterior y por comparación con lo cobrado en junio de 1936, supone un aumento de 1.421.973 ptas. Avance de valoración de los servicios no facturados cuyo importe asciende a 43.757.796 ptas. Ganancia de estaciones 3.610; altas pendientes 12.963, bajas 743. Por comparación con junio de 1936 el número de estaciones en servicios representa el 89,81% y el de centros el de 101,79 %

El Sr. Mestre da cuenta del informe que le facilita el Departamento de Asesoría comunicándole el resultado de las gestiones llevadas a cabo en Barcelona por los Sres. García San Miguel y Buylla y del escrito presentado por estos en la Sección Provincial de Banca de aquella capital, acogiéndose a las disposiciones sobre desbloqueo de corrección, así como del acuerdo notificado a la Compañía en Barcelona en esta misma fecha, accediendo a lo solicitado y en consecuencia acordando el desbloqueo de corrección a la par con cargo a la cuenta corriente de la Compañía en el Banco de España de Barcelona por la cantidad de pesetas 4.729.275.

Queda enterado el Consejo manifestando su satisfacción por el resultado obtenido en el indicado desbloqueo de corrección.

Da cuenta también el Sr. Mestre del problema que la Compañía tiene planteado en La Coruña con motivo del acuerdo que con anterioridad a la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional había adoptado el Ayuntamiento sobre sustitución de postes de madera por postes metálicos, lo que dio pie a un recurso contencioso que se halla en tramitación y de las gestiones realizadas cerca de dicho Ayuntamiento, en relación con este acuerdo y con otra variación de instalaciones pretendidas por aquel que han permitido llegar en principio a una inteligencia para ultimar el pleito, revocando el Ayuntamiento su indicado acuerdo y fijando en unión de la Compañía las normas para las variaciones que en lo porvenir sean precisas en nuestras instalaciones con motivo de nuevas obras de reforma urbana que la Corporación lleve a cabo.

Se da lectura a las bases propuestas y a las modificaciones que el Ayuntamiento ha pretendido en relación con las mismas, así como de las indicaciones formuladas sobre el particular por el Dpto de Construcciones y Conservación, prestándose por el Consejo la conformidad a lo actuado y facultando al Director para que continúe estas negociaciones y las lleve a feliz término, aceptando las modificaciones a la propuesta que considere convenientes a los intereses de la Compañía.

Asimismo será cuenta al Consejo por el Sr. Mestre de la nota que le dirige el jefe de la Asesoría Jurídica consultando sobre la procedencia de dirigirse a los Bancos donde la Compañía tiene cuentas aún bloqueadas y afectadas por tanto por el desbloqueo de incremento con el fin de acreditar su cualidad de empresario, mediante la presentación de los documentos correspondientes que justifiquen el pago del canon al Estado en el año 1935 último pagado normalmente con anterioridad al glorioso movimiento y asimismo sobre si se considera o no oportuno acogerse al régimen de revisión compensatoria previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley de desbloqueo de 7 de diciembre último (**nota mía, importante ver esta ley**)

Examinada por el Consejo esta cuestión y habida cuenta de las pocas probabilidades de obtener las ventajas previstas en la Ley de acogerse al régimen de revisión compensatoria y vistos los inconvenientes que en cambio le ofrecería en cuanto al tiempo, se acuerda autorizar a la Dirección para que tan sólo se limite a acreditar su cualidad de empresario en los bancos radicantes en las provincias donde ya es procedente cumplir este trámite y en lo sucesivo en las demás a medida que vaya siendo abierto el plazo para ello, con el fin de obtener la preferencia en el tiempo que la ley otorga a los titulares de saldos bloqueados para obtener el desbloqueo de incremento.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido un telegrama de D. Lewis J. Proctor en el que ruega sea aceptada su dimisión como consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, y el Consejo acuerda aceptarla, lamentando el delicado estado de salud del Sr. Proctor que le priva de

la valiosa cooperación de un elemento que durante tantos años ha venido prestando al Consejo su asiduidad y entusiasmo.

Se da lectura un oficio del Sr Director General de Trabajo por el cual se concede la prórroga de un mes a contar del día 21 del actual para presentar a la aprobación de dicha dirección el Reglamento de Régimen Interior de la Compañía, acordándose por el Consejo autorizar al Director General para que en dicho plazo sea preparado el indicado reglamento y lo presente para conocimiento y aprobación del comité ejecutivo de la Compañía y todos los Sres. consejeros que deseen asistir a la reunión que a dichos efectos se celebrará.

Es aprobado el nuevo escrito dirigido con fecha 25 del actual por el Director General al Sr. Director General de Trabajo relacionado con la petición de crear una categoría intermedia entre las de oficial y operador técnico y jefe de negociado y la de auxiliar y oficial, todo ello a los efectos de aplicación y clasificación del nuevo reglamento de trabajo.

Se acuerda celebrar el día 8 de julio próximo un consejo extraordinario para resolver sobre expedientes de depuración de personal y de propuestas de la Dirección General de la Compañía relacionadas con los servicios de la misma.

Fueron examinados los informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron se incoe expediente a los empleados relacionados a continuación: (4 páginas de *listado de sanciones y nombres, pdte contabilización los separados del servicio*)

#### **Acta n.º 55 CA, extraordinaria, 8 de julio de 1940 (LACA 7)**

Acta número 55 de la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de 8 de julio de 1940, desde 198 (incluye págs del Libro 7, 198, 199 y 200 y continúa en el libro 8 en págs.

Asistentes: presidente Excmo. Sr. Marqués de Urquijo; Consejeros: Andrés Moreno, Lorenzo Martínez Fresneda, Marqués de Perijáa; delegados Arturo Roldán, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco; asesor Demetrio Mestre; Secretario Marqués de Loriana.

Fueron aprobadas las actas correspondientes las reuniones celebradas los días 6, 18 y 26 de junio último.

El Sr. Mestre, en funciones de su cargo de Director General, dio lectura a un escrito dirigido al Consejo en el que expone la satisfactoria labor realizada por la Compañía desde el 18 de julio de 1936 al 31 de mayo de 1940 y en el que manifiesta a su vez los graves problemas que existen pendientes, señalando las resoluciones y autorizaciones urgentes que son precisas para normalizar totalmente la marcha general de los servicios.

El Consejo admitió dicho escrito, siendo entregado un ejemplar del mismo a cada consejero y apreciando la importancia del asunto, se acordó suspender la sesión durante 10 minutos para cambiar impresiones los Sres. Consejeros.

Reanudada la sesión se discute ampliamente sobre el escrito el escrito propuesto de la dirección y el Consejo, considerando la trascendencia y urgencia de la propuesta, acuerda, que antes de resolverse, debe de conocerse la opinión de los Sres. Consejeros ausentes, por lo cual la presidencia propone y así se acuerda convocar un Consejo extraordinario para el día 22 del actual para resolver y acordar de una manera definitiva lo que mejor proceda sobre el indicado escrito-propuesta de la Dirección General.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron se incoa expediente a los empleados relacionados a continuación (*listado de sanciones y nombres, 2 págs, pdte solo contabilización separación del servicio*)

(fin del libro Actas 7) Se sigue transcribiendo aquí este acta

Comienzo de libro de actas 8 y el Consejo de Administración

continuación del acta 55 correspondiente al 8 de julio de 1940

Se continua con la relación de expedientes de depuración

*(listado de sanciones y nombres, 2 págs, pdte solo contabilización separación del servicio)*

Teniendo conocimiento del Consejo de que existen nuevos elementos de juicio que pueden aconsejar la modificación de la resolución dictada en los expedientes de depuración instruidos a los empleados Eugenio Redonet Maura, Manuel Calvo Jusillo, y Juan Portillo Mohíno, se acuerda la reapertura de tales expedientes a cuyo efecto deben pasar al juez instructor para que practiquen las diligencias procedentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 10 de febrero de 1939.

El Consejo examinó los 67 recursos promovidos por los empleados que a continuación se relacionan en solicitud de revisión de su expediente de depuración, acordando por unanimidad que no procede la revisión solicitada porque en los documentos que se unen a los recursos nada nuevo se aduce y carecen de fuerza probatoria para modificar la valoración de hechos juzgados hallándose por otra parte sancionados con arreglo a las normas establecidas

*(listado de nombres, viene listado de personas afectadas por este último párrafo, 1,5 págs,)*

Fin del acta se levanta la sesión

## Libro 8 de Actas del Consejo de Administración (julio 1940 a diciembre 1940)

Descripción. *El Libro de Actas 8 Contienen las Actas del Consejo de Administración desde julio de 1940 hasta mayo de 1943, pero en este apartado solo se transcribe hasta diciembre de 1940. A partir de 1941 se transcribe solo una selección (de las partes relacionadas con la GCE y/o sus consecuencias, la lucha por el control de la CTNE, depuración de personal (solo contabilizando los separados del servicio), algunos datos significativos comparativos con los de julio de 1936) en el apartado Actas CE y CA desde 1941 a 1945*

*En el lomo del libro se indica:*

Consejo de Administración Libro de Actas n.º 4 (Según nueva numeración desde ) Continuación, Del 8/7/40 al 26/5/43. Consejo de Administracion, Libro de Actas n.º 8, del 7-1940 al 5-1943

*Viene sello grande con letras de imprenta ilegibles y rellenadas a mano "Actas de Cía Telefónica N. España " 20 julio.*

*Dos firmas manuscritas*

*Se compone de 200 páginas, numeradas en el lado izquierdo y derecho*

Continuación del acta número 55 correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo de Administración el día ocho de julio de mil novecientos cuarenta (nota: la transcripción completa de este acta viene en el apartado anterior, correspondiente al LACA 7)

### Acta n.º 56 CA, extraordinaria, 22 de julio de 1940 (LACA 8)

Acta de la sesión n.º 56, extraordinaria, de 22 de julio de 1940, 8 págs, desde pág 4 a 11. *Muy importante para el TFM*

Asistentes: presidente Marqués de Urquijo; vicepresidente Conde del Real Agrado; consejeros Marqués de Perijáa José Escudero, Andrés Moreno, Lorenzo Martínez, Sosthenes Behn; delegados Arturo Roldán, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco; secretario Marqués de Loriana (nota, curioso, no estaba Mestre, además con la especial trascendencia de esta reunión por las declaraciones de Behn, tampoco figura que alguien le representara)

Fue aprobada el acta de la reunión anterior por unanimidad de los Sres. consejeros que habían asistido a ella, manifestando el Sr. Behn que no votaba por no haber asistido a la misma.

A continuación el consejero Sr. Behn dio lectura a una moción que pidió constara en acta y que literalmente dice así:

" Sr. Presidente, Señores Delegados del Gobierno y demás consejeros. Siento verme obligado a presentar esta moción de que no se tome en consideración el escrito y proposición que le sigue presentados por el Sr. Director-Gerente (nota, se refiere a Mestre, que era Director General). Tomo base para ello en dos razones fundamentales: (1) En la enumeración de los servicios prestados por el Sr. Director-Gerente y sus colaboradores durante la guerra, el Sr. Director-Gerente presenta como labor de la dirección todo lo que se ha hecho llegando a decir: "de la nada llegamos a poseerlo todo" y olvidando con notoria injusticia que se encontró con una red telefónica dotada de instalaciones perfectas que no han sido superadas, no ya en Europa, sino en el mundo, construidas por la International Telephone and Telegraph Corporation con la colaboración de los ingenieros y empleados españoles y que durante la guerra civil apeló a la International Telephone and Telegraph Corporation para que le ayudará con materiales, apoyo que le fue prestado voluntaria y gustosamente a crédito, alcanzando las cifras de más de 230.000 dólares y dos millones de pesetas el valor de los suministrado a la Compañía. Hubiera sido yo el último en

regatear estimación a los esfuerzos y a los resultados de los esfuerzos del Sr. Director-Gerente y de sus colaboradores, pero el Sr. Mestre, para presentar un informe de su actuación, no tenía por qué desconocer el esfuerzo de los demás, pues es claro que el propósito inspirador de ese escrito no era el de hacer un informe de su actuación, sino pedir libertad de acción en la organización y en la Administración General de la Compañía. (2) Quiero hacer constar de la manera más enérgica y soberana, siempre en términos del mayor respeto, que la libertad de acción, los plenos poderes que entrañan las propuestas formuladas por el Sr Director-Gerente, dejando aparte las que se refieren a las obras a realizar y la de la adquisición de materiales, están en completa contradicción con las declaraciones de las más altas autoridades, de que la International Telephone and Telegraph Corporation sería reintegrada en la dirección y control de la Compañía Telefónica Nacional de España. Debo además hacer constar que esas declaraciones de gobierno fueron cumplimentadas por un acuerdo al cual llegué con el Sr. Ministro de la Gobernación, del cual entiendo que los Sres. Delegados del Gobierno en el Consejo de la Compañía tienen conocimiento, habiéndose suscitado una cuestión de detalle con respecto a la dependencia de uno de los Departamentos, extremo que no se ha podido aclarar con los Sres. Delegados, ni tampoco directamente con el Sr. Ministro, por no haberme sido posible ser recibido por él, como tampoco le ha sido posible, por lo que tengo entendido, al Sr. Presidente del Consejo de la Compañía. Las demoras se han sucedido y por acción del Consejo la Junta General de Accionistas no se ha celebrado, y quiero hacer constar también mi protesta por el hecho de que los accionistas de mayoría que yo represento, como los demás accionistas de cuyos derechos soy igualmente celoso, no han tenido oportunidad hasta ahora de conocer la marcha de la empresa y de renovar el Consejo de Administración, siendo esa demora debida principalmente a las declaraciones hechas por la Dirección de la Empresa de que los balances de la Compañía estarían terminados en fecha anterior, y por último y de una manera concreta (siendo esa la razón fundamental en la cual el Consejo de Administración se fundó para posponer la junta general de accionistas que ya había sido convocada) que serían terminados para fin de junio. Yo exprese mi duda de que ello pudiera ser así y creo que la realidad me ha dado toda la razón. Siendo más de lamentar el que no se haya celebrado aún la junta de accionistas, cuánto que yo he sometido al Sr. ministro de la Gobernación la lista de consejeros que, como representantes de la International Telegraph and Telephone Corporation, tenía el propósito de proponer a la Junta General y había recibido su plena aprobación y todo ello hubiera supuesto la iniciación de la normalidad. Para terminar, siempre en el pasado de esta Compañía se ha seguido la costumbre sancionada por éxito constante de eficacia, de presentar el programa de obras conjuntamente con el plan financiero para el año. En el caso presente, falta al Consejo (que tampoco dispone como antes queda indicado de un balance general de la Compañía), además de esos importantes elementos de juicio, el de previsión o presupuesto de los resultados económicos y técnicos que se pueden esperar como consecuencia de la ejecución de las obras recomendadas en el programa. Aún faltando estos datos y bases fundamentales, y solo para no entorpecer la marcha de la Compañía, estoy dispuesto a votar, si se presenta en moción separada, en favor de autorizar la ejecución de las obras propuestas, sobre todo en vista de que más del 60% de las mismas ha sido planeado e incluido en el programa para los años 1936 y 1937. Con referencia a nueve proyectos representando otro 23 % del total y que se refiere a ampliación de facilidades interurbanas, deseo conocer los detalles esenciales para verificar que la solución elegida satisfaga, no solamente las necesidades del tráfico actual, sino provea las condiciones técnicas de transmisión en la manera más económica tanto de momento como en el futuro. Por otra parte, estoy a favor de que se lleve a efecto la adquisición de los materiales que se puedan necesitar donde puedan conseguirse, si es que nuestros suministradores regulares no pueden hacer las entregas a su debido tiempo. En conclusión, por las razones expuestas y con la salvedad que precede referente al capítulo de obras y materiales, rechazo y pido al Consejo que rechace el escrito y proposición del Sr. Director-Gerente".

El Sr. Martínez Fresneda en relación de las manifestaciones del anterior escrito de que " las demoras se han sucedido por aquí el del Consejo y la junta de accionistas no se ha celebrado",

hace constar que la razón de ello no ha sido la voluntad del Consejo, sino que las circunstancias como caso de fuerza mayor lo han impedido.

Después de amplia discusión, tanto de esta moción, como del escrito propuesta de la Dirección de la Compañía, teniendo que ausentarse varios Señores consejeros, se acuerda suspender la reunión y reanudarla al siguiente día 23 a las 5 de la tarde.

Al reanudarse la sesión, lee el Sr. Behn a título informativo dos documentos que desea conste en el acta en el lugar oportuno y que son los que más adelante se transcriben literalmente en esta misma acta.

Antes de empezar la discusión objeto de la reunión, el Sr. representante del Ministerio de la Gobernación en el Consejo de la Compañía comunica a éste haber sido aprobada por el Gobierno la propuesta para el cargo de consejero en favor del Sr. D. George H. Dennis.

A continuación el Sr. Presidente indica vería con agrado tomara posesión de su cargo el Sr. Dennis indicando el Sr. Behn que dado lo avanzado de la sesión, podría dejar sé para la próxima reunión del Consejo.

El Sr. Behn leyó la siguiente nota aclaratoria a su moción, que es uno de los documentos a que antes se hace referencia y que pide conste en acta: " Sr. Presidente, Señores Delegados del Gobierno y demás consejeros. Había sido informado por el Sr. Presidente de que los Sres. Delegados del Gobierno apoyaban y habían aprobado el escrito y proposición del Sr. Director Gerente. Esto fue reflejado tal cual fue presentado el acta por el secretario general, pero en vista de las correcciones que se hicieron al acta de la sesión anterior, a la cual yo no asistí, yo había eliminado de mi moción de protesta la frase de que "el escrito y proposición del Sr. Director Gerente habían sido apoyados y aprobados por los Sres. Delegados del Gobierno. Sin embargo, entiendo por lo que se desprende de las declaraciones de los Sres. Delegados del Gobierno en las discusiones posteriores, que no solamente están en favor del programa de obras y compras de materiales al que yo he anticipado mi conformidad, sino que insisten en tomar en consideración un gran número de las recomendaciones y proposiciones incluidas en el escrito del Sr director gerente. Dentro de las recomendaciones hay una sobre la aplicación en su totalidad del Reglamento del Trabajo, a pesar de que el Consejo, revocando la acción indebida del Comité Ejecutivo, aprobó la aplicación del Reglamento del Trabajo salvo las excepciones presentadas por mí y todo lo que se relaciona con las mismas. Yo quiero hacer constar mi protesta más enérgica en mi nombre y en el de los accionistas que represento, así como también de los accionistas de minoría cuya representación también asumo, contra la aplicación de un Reglamento de Trabajo que perjudica los derechos más sagrados de los accionistas y de sus mandatarios los Consejeros, sin que se haya recurrido a las más altas autoridades, según sus respectivas competencias y de acuerdo con el contrato del Estado con la Compañía, en defensa de los intereses y derechos de los accionistas y mandatarios.

El Sr. Presidente insiste, como lo hizo presente en la primera parte de la reunión, que las manifestaciones hechas por él al Sr. Behn, fueron única y exclusivamente las que constan en el acta aprobada por el Consejo.

Después de leído el anterior escrito, el Sr. Martínez Franco hace constar, al igual que lo hizo el día anterior, que él, personalmente y de acuerdo con sus compañeros en la delegación, había expuesto en la reunión tenida por el Consejo el pasado día 8, la conveniencia de que en vista de que el Sr. Behn y otros dos Señores Consejeros no estaban presentes, se aplazara cualquier acuerdo sobre la referida propuesta hasta la celebración de una nueva reunión a la que pudieran asistir dichos Señores Consejeros ausentes. Por lo demás, añade, únicamente el acta aprobada refleja como todas la verdad de los hechos, como así manifiestan los Sres. consejeros que asistieron a la mencionada reunión del día 8. A continuación el Sr. Roldán hace constar, en nombre propio y de sus compañeros, que desea quede bien patente la absoluta imparcialidad e independencia que tienen respecto de las propuestas de la Dirección General o cualquier miembro del Consejo, como no puede menos de ser dados los cargos que ostentan en la Compañía.

En cuanto al segundo párrafo del referido escrito de Sr. Behn,, los Sres. delegados del Estado hacer presente que no pueden en forma alguna adherirse a su contenido, por entender que un reglamento de trabajo que ha sido aprobado por el Ministerio correspondiente merece todo respeto y es inexcusable su cumplimiento, independientemente de la que la Compañía pueda formular contra el mismo o algunos de sus artículos los recursos que considere convenientes.

Vista y discutida la moción presentada por el Consejero Sr. Behn al Consejo, en relación con la proposición presentada por el Director Gerente, a propuesta del Sr. Presidente y compartiendo todos los presentes la urgente necesidad de atender al perfecto funcionamiento del servicio telefónico, se acuerda aprobar los referente a los programas de trDirección para que en lo que ella considere esencial a la buena marcha del servicio presente en consejos sucesivos propuestas concretas y separadas para su examen y aprobación en su caso por el Consejo.

Se aprueba la proposición del Sr. Presidente, absteniéndose de votar el Sr. Behn, pero declara que está conforme con el programa del trabajo y de adquisición de materiales.

A continuación el Sr. Behn, no obstante haber conocido anteriormente por el Sr. Delegado del Gobierno por el Ministerio de la Gobernación el nombramiento aceptado por el gobierno del Sr. Dennis como consejero de la Compañía, insiste sea transcrita al acta la nota por el redactada y leída con anterioridad a título informativo en la primera parte del Consejo y que literalmente dice así: " Sr. Presidente, Sres. Delegados del Gobierno y demás consejeros: siento mucho que las exigencias de nuestros negocios en otros países requieran me ausente de España por tiempo indefinido. En vista de la acción tomada con respecto al Sr. Caldwell y la renuncia del Sr Proctor, el accionista principal y acreedor -la International Telephone and Telegraph Corporation- no estará representado en el Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España. Por eso, y como mandatario de la ITT Corporation, debo anticipar mi protesta con reserva de toda clase de derechos contra cualquier propósito de poner en práctica cualquier proyecto de construcción de importancia que no sea absolutamente necesario y urgente, contra cualquier propósito de adoptar cualquier resolución de carácter financiero, salvo aquellas que sean indispensables a la marcha corriente de la Compañía, hasta tanto que los balances y cuentas de la empresa se hallen definitivamente formulados y debidamente certificados por contadores independientes y que el Consejo de Administración sea renovado con arreglo a los estatutos vigentes.

Durante la discusión de estos proyectos y mociones, el Sr. Moreno García pide conste en acta la opinión unánime de todos los Sres. consejeros de la urgencia de terminar cuanto antes el Balance y Cuentas de la Sociedad para poder llevar a cabo el desarrollo normal de las actividades de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 57 CA, 26 de julio de 1940 (LACA 8)**

Acta número 57 del Consejo de Administración 26 de julio de 1940, 9 págs., desde 12 a 20

Asistentes: presidente Marqués de Urquijo; consejeros, Marqués de Perijáa, Lorenzo Martínez Fresneda, George H. Dennis; delegados Arturo Roldán, Enrique Fernández Casas, Manuel M. Franco; asesor Demetrio Mestre; Secretario, Marqués de Loriana

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita de los consejeros Excmo. Sr. Conde del Real Agrado D. Andrés Moreno y D. José escudero de Toledo. Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones celebradas los días 8 y 23 de julio en curso y que concretamente son los siguientes:

Informe sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía considerados como muy satisfactorios.

Inauguración centros interurbanos de Portell de Morella y Prado del Rey.

Autorización apertura centro telefónico en Torre de Claramunt, Herrera de Pisuerga, Pinoelsordo, Torrecilla de Alesanco, Barcibar, Cornago, Igea y Ruiloba.

Inscripción en la lápida de los Caídos del empleado de la Compañía D. Valeriano Echevarren Donesar.

Concesión de franquicia por tres meses a los Comandantes de Marina de Sta Cruz de Tenerife, Las Palmas y Palma de Mallorca.

Negando franquicia telefónica al Jefe Provincial de Propaganda de Guipúzcoa, Unidades de Carabineros y Delegado del Gobierno en la CAMPSA.

Prórroga de seis meses para conectar líneas militares a los centros de Ollarzun, Elizondo, Eugui, Hurguete e Isaba.

Estudio de la Dirección para implantación de tarifa reducida para el servicio interurbano nocturno, interesado por el Delegado del Ministerio de la Gobernación en la Compañía.

Autorización a la dirección para implantar la jornada intensiva de trabajo en la actual temporada de verano.

Pago de cupones atrasados de Acciones y Obligaciones de la Compañía, solicitado por varios bancos.

Concesión de categorías intermedias en el Reglamento de Trabajo de la Compañía, solicitadas de la Dirección General de Trabajo.

Petición a la Dirección General de Trabajo sobre nueva prórroga para la presentación del reglamento de régimen interior de la Compañía.

Fallo de expedientes de régimen interior a los empleados de la Compañía [*listado de 16 personas con nombre y apellidos*]

En virtud de la orden recibida del Ministerio de Gobernación, se acuerda autorizar a D. George H. Dennis para que forme parte del Consejo de Administración de la Compañía, acordándose también que dicho consejero forme parte del Comité Ejecutivo de la misma. Encontrándose en sala continua el Sr. Dennis, pasa a la sala del Consejo y el Sr. Presidente le da posesión de su cargo, dedicándole un afectuoso saludo en nombre de todos los Sres. Consejeros, al que el Sr. Denis corresponde ofreciendo su colaboración y trabajo en beneficio de los intereses de la Compañía.

El Sr. Mestre informa ampliamente al Consejo de las actividades y situación de los departamentos de la Compañía en la fecha de 30 de junio último y cuyos datos principales son los siguientes

Tesorería: La situación de fondos de la Compañía y saldos efectivos en Caja y Bancos, ascienden a 68.940.149 ptas. Saldos bloqueados 2.821.680 ptas. Moneda de curso ilegal pendiente de canje 2.495.982 ptas.

Intervención. Partidas pendientes de pago a distintos proveedores y Hacienda Pública, 4.498.930 ptas. Saldo de anticipos concedidos 236.000 ptas. Productos de explotación 12.167.922 ptas que representa un aumento de 1.073.635 ptas sobre dichos productos alcanzados en junio de 1936. Estadística de personal 6.152 de plantilla y 1559 eventuales que hacen un total de 7711 empleado prestando servicio.

Comercial. Importe anual logrado en la revisión de tarifas urbanas 2.453.189 ptas. El importe de los cobros efectuados asciende a 11.192.823 ptas que representa el 77,6% de la facturación más el saldo del mes anterior y por comparación con lo cobrado en junio de 1936, supone un aumento de 1.155.788 ptas. Avance de valoración de los servicios no facturados cuyo importe asciende a 43.757.828 ptas. Ganancia de estaciones 2.773. Altas pendientes 13.250, bajas 690. Por comparación con junio de 1936, el número de estaciones en servicio representa el 91,45% y el de centros el 104,68%.

Se acuerda fijar en 100 francos oro la tarifa aplicable por cada 3 minutos al servicio radiotelefónico con Buenos Aires, Río de Janeiro y Maracay (Venezuela)

Visto el expediente de régimen instruido a la empleada de la Compañía Sra. María Luisa López Susaeta, de conformidad con la propuesta del Juez-Instructir, se acuerda la separación definitiva de la interesada al servicio de la Compañía.

Por acuerdo unánime de los consejeros fueron aprobados las propuestas de la Dirección General de la Compañía siguientes:

Aceptar la propuesta presentada con fecha 20 de mayo de 1940 por el Departamento de intervención sobre el estado de la contabilidad en zonas nacional y roja a la fecha de 31 de marzo de 1939 y el traspaso a cuentas diferidas de determinadas partidas que figuran en el activo y pasivo de la repetida propuesta.

Ejecución del programa de trabajo para el año 1940 presentado en su día por la Dirección General  
Autorizar la presentación oportunamente del programa de trabajos para el año 1941.

Autorizar el estudio de un programa de trabajos extraordinario a desarrollar en cinco años a partir del primero de enero de 1942, el cual oportunamente será sometido a conocimiento y resolución del Consejo.

Autorizar a la Dirección General para adquirir material de todas clases necesario para la atención de los servicios allí donde los encuentre.

Autorizar a la dirección para que proceda a la reorganización y apertura de la escuela de la Compañía y mostrando su conformidad al nombramiento del director interino de la escuela a favor de D. Fernando Figueras.

Autorizar a la Dirección General para iniciar las gestiones de cobro al Estado de todos servicios prestados al mismo y no facturados desde el 18 de julio de 1936 hasta la fecha.

Normalizar los servicios y contabilidad con las administraciones extranjeras, abriendo una nueva cuenta a partir de la reanudación en aquellos casos en que la Compañía tenga saldo deudor con alguna de dichas administraciones.

El Sr. Dennis se retira de la reunión.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión Depuradora y los Sres Consejeros por unanimidad acordaron se inicie expediente a los empleados relacionados a continuación

**[listado de sanciones y nombres, 4 páginas, pdte contabilizar expulsados]**

Teniendo conocimiento el Consejo de que el empleado Santiago Trigo Cámara ha sido condenado por la jurisdicción de guerra a 6 años y un día de prisión, extremo que se desconocía al fallar su expediente de depuración (Madrid, 1675) acordó la reapertura de expediente para aplicar la sanción que corresponda.

El Consejo examinó los 22 recursos promovidos por los empleados que a continuación se relacionan en solicitud de revisión de expediente de depuración, acordando por unanimidad que no procede la revisión solicitada porque en los documentos que se unen a los recursos nada nuevo se aduce y carecen de fuerza probatoria para modificar la valoración de los hechos juzgados, hallándose, por otra parte, sancionados con arreglo a las normas establecidas **[listado de nombres]**

Acordando asimismo que no procede la revisión de los expedientes de depuración correspondientes a los empleados que se citan a continuación porque fueron fallados por el Ministerio de Orden Público y, por lo tanto, no ser de la competencia del Consejo la revisión de sus sanciones **[listado de nombres]**

Examinados los recursos de los tres empleados que a continuación se relacionan que fueron dados de baja por hallarse en rebeldía, el Consejo acuerda que como aducen razones de su

ausencia y debiendo dárseles las máximas garantías de exculpación, se procede a la apertura de los expedientes respectivos para llevar a cabo las diligencias que no se han observado. [listado de nombres]

Finalmente, vistas las instancias de los 6 empleados que a continuación se relacionan en las que solicitan acogerse a lo dispuesto por orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de junio último, Boletín Oficial número 161, para la cual remite en declaración jurada los efectos de apertura de nuevos expedientes de depuración, el Consejo acuerda que por referirse la citada disposición únicamente a los funcionarios de la Administración y por haber sido fallados los de los citados empleados por el Excmo. Sr. Ministro de Orden Público, no procede acceder a lo que solicitan. [listado de nombres]

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 58 CA, extraordinaria, 12 agosto 1940 (LACA 8)**

Acta 58 de reunión extraordinaria CA 12 agosto 1940, 6 págs, desde 20 a 25

Asistentes: presidente Marqués de Urquijo; consejeros Lorenzo Martínez Fresneda, Sosthenes Behn, George H Dennis; delegados Arturo Roldán, Enrique Fernández Casas, Manuel M. Franco; Secretario, Marqués de Loriana (*nota, tampoco está Mestre*)

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Con la reserva del Sr. Behn, manifiesta que desea leer más despacio dicha acta por si a ella tuviera que formular alguna observación.

El Sr. presidente manifiesta al Consejo que habiendo reflexionado sobre el párrafo que lee "el Sr. Presidente insiste como lo hizo presente en la primera parte de la reunión que las manifestaciones hechas por el Sr. Behn fueron única y exclusivamente las que constan en el acta aprobada por el Consejo", pide que sea considerado como no manifestado y anulado en dicha acta.

A continuación el Sr Behn lee la nota siguiente: " Sr. Presidente, Señores Delegados del Gobierno y demás consejeros: He leído una copia del acta ( copia de la cual va adjunta) de las reuniones celebradas por el Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España en los días 22 y 23 de julio de 1940 y quiero hacer constar mi falta de conformidad con ciertas declaraciones, la omisión de algunas y el sentido de otras, según mi leal saber y entender, como sigue: (1) las manifestaciones del Sr. Fresneda en relación a las manifestaciones del anterior escrito (que fue mi moción) y a mi indicación sobre la posible responsabilidad de los consejeros si no hubieran actuado de conformidad con los Estatutos o por una orden superior, fueron por mí contestadas: "Esto podrá ser juzgado en su día" sin que tal respuesta conste en el acta como debía constar. (2) en la sesión del día 22 leí a título informativo mi nota de declaración con respecto a mi próxima ausencia de España. Por lo tanto en la parte del acta que refleja la sesión del día 22, e inmediatamente antes del párrafo sobre la suspensión de la sesión, ha debido ser incluido lo siguiente: "El Sr. Behn leyó, a título informativo, su declaración sobre su próxima ausencia de España que se incluye más adelante en este acta". (3) Está equivocado el párrafo que dice: " al reanudarse la sesión, lee el Sr Behn, a título informativo, dos documentos etcétera" pues solo leí la nota aclaratoria al reanudarse la sesión el día 23 y pedí que dicha nota fuera transcrita en el acta inmediatamente después de votar mi moción presentada el día anterior. Por lo tanto, debe hacerse constar que al reanudarse la sesión solo se leyó la nota aclaratoria que empieza: " había sido informado por el Sr. Presidente de que los Sres. Delegados del Gobierno etcétera ". (4) La declaración hecha por el Sr. representante del Ministerio de la Gobernación comunicando la aprobación del Sr. Dennis como consejero fue en efecto hecha antes de la discusión de la moción por mí presentada el día anterior y después que dicho Sr. representante del Ministerio de la Gobernación pidió examinar la copia de la nota de declaración sobre mi próxima ausencia que yo había leído a título informativo, en la sesión del día anterior. Cuando fui informado de la aprobación como consejero del Sr. Dennis, pregunté si dicho Sr. había sido electo

por el Consejo y cuándo tuvo lugar la elección, contestándome el Sr. Presidente que en efecto había sido electo pero sin recordar la fecha (y parece ser, según investigación posterior, que tal elección tuvo lugar anterior a la reunión del Consejo del 26 de septiembre de 1939, o hace unos 10 meses) y que hasta ahora no había sido avisado de la aprobación por el Ministerio. **[aquí se reparten hostias como panes]** (5) En relación con el párrafo (después de leída mi nota aclaratoria) que empieza: "después de leído el anterior escrito el Sr. Martínez Franco hace constar etcétera" debo hacer constar que además de lo dicho el Sr. Roldán a preguntas mías admitió que el Sr. Director Gerente le había enseñado su escrito y proposición antes de ser presentado a la consideración del Consejo en su reunión del día 8 de julio de 1940 y que el Sr. Martínez Franco voluntariamente admitió que se lo había enseñado a él el Sr. Director Gerente y también el Sr. Presidente aunque este último declaró que no lo había leído. (6) Respecto al párrafo que empieza: "en cuanto al segundo párrafo del referido escrito del Sr. Behn etcétera" (o sea la nota aclaratoria), quiero hacer [sic, faltaría constar] que a mí juicio no refleja exactamente las observaciones del Sr. Roldán, quién fue el que principalmente habló sobre el particular. El Sr. Roldán dijo que no pedía se tomara decisión ahora sobre la aplicación en su totalidad del reglamento de trabajo, pero que se debía tomar en consideración dicha aplicación y estuvo conforme conmigo en que ya se había acordado en sesión anterior la aprobación de reglamento con excepción de determinados particulares y todo lo relacionado con los mismos, a los cuales había hecho yo objeción y sobre los cuales había manifestado voto unánime del Consejo sin exceptuar a los Sres. Delegados del Gobierno. Ciento es que los Sres. Delegados del Gobierno llamaron la atención sobre la necesidad de terminar el Reglamento Interior, puesto que la segunda y según indicación recibida la última prórroga, llegaba a su término. Por eso pedía el Sr. Presidente que solicitara nueva prórroga y el Sr. Presidente me indicó que ya la había pedido. Explica también al Sr. Roldán la frase de mi nota aclaratoria diciendo que se recurriera a las más altas autoridades y que consiste en recurrir y apelar, de acuerdo con lo previsto en el contrato entre el Estado y la Compañía, sobre determinados particulares del Reglamento del trabajo que consideraba definitivamente perjudiciales a los derechos de los accionistas y sus mandatarios los consejeros. (7) La redacción del párrafo que empieza: "a continuación el Sr. Behn etcétera" debió constar así: "A continuación el Sr. Behn, no obstante haber conocido anteriormente por el Sr. Delegado por el Ministerio de la Gobernación en la sesión del día 23 que el Sr. Dennis había sido aprobado por el Ministerio como consejero de la Compañía, insiste sea transcrita el acta de la nota de declaración por el redactada y leída a título informativo en la sesión del día 22 de julio de 1940 y que literalmente dice así: "pido por lo tanto, ya que entendido que el acta de la cual trato ha sido aprobada por los consejeros presentes, con la excepción del Sr. Denis quien no estuvo presente en dichas reuniones, que esta declaración mía sea transcrita a continuación del acta o adjunto a la misma, para que así conste mi leal entender de lo ocurrido en las sesiones del 22 y 23 de julio de 1940. Firmado sosthenes Behn

Los Sres. delegados del Estado manifiestan que en vista de esta nota desean conste en acta otra que entregarán al Sr. Secretario oportunamente.

Se acuerda convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de septiembre próximo, anunciada en la forma siguiente: "Teniendo en cuenta que la terminación de los balances debidamente certificados se va demorando demasiado y en su deseo el Consejo de Administración de informar debidamente a los Sres. accionistas de la situación actual de la sociedad, así como de dar ocasión a la renovación del Consejo, se convoca a Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 14 de septiembre a las 11 en el domicilio social de la empresa situado en la avenida de José Antonio 28.

Podrán asistir a la junta todos los Sres. accionistas que lo soliciten del Consejo de Administración, y obtengan, en la Secretaría General, la autorización correspondiente, después de acreditar su condición como tales accionistas de acuerdo con las leyes vigentes con 5 días de anterioridad por lo menos a la mencionada fecha. Juan Manuel de Urquijo Secretario General,"

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

Nota de los Sres. delegados del Estado. Sr. Presidente, Señores Consejeros: con objeto de aclarar y completar alguno de los puntos que figuran en el escrito presentado por el Sr. Behn en la

sesión del Consejo del día 12 del actual, evitando así torcidas interpretaciones que podrían inducir a la creencia de que existe contradicción entre el citado escrito y el acta correspondiente a la sesión de los días 22 y 23 de julio pasado, que fue aprobada en la del día 26 del mismo mes, los que suscriben desean hacer constar lo siguiente. en el apartado quinto del citado escrito del Sr. Behn se hace figurar, pero de una manera parcial, con lo que cambia por completo el sentido de la contestación, lo que respondió el Sr. Roldán al Sr. Behn cuando esté le preguntó si el director le había enseñado su escrito propuesta antes de ser llevado al Consejo, ya que el Sr. Roldán dijo que sí, pero que no había querido introducir la más mínima modificación en el mismo, ni inmiscuirse aconsejando al director en un sentido u otro, precisamente para conservar, hasta el momento en que le correspondiera emitir su opinión en el Consejo, la total y absoluta independencia que tiene respecto a todas las propuestas que puedan presentarse, como ya hizo constar en el acta aprobada. En este sentido y a estas manifestaciones fue a las que quiso adherirse el Sr. Martínez Franco al decir espontáneamente que él también había conocido el escrito a la vez que el Sr. Roldán. En el apartado 6 del escrito del Sr. Behn se le ha dado un alcance que no tiene y una interpretación que no es la adecuada al párrafo del acta que es comentado en dicho apartado 6, puesto que en el citado párrafo del acta solo se ha querido hacer constar la opinión personal del Sr. Roldán por él repetidamente expuesta y cuyo criterio compartimos sus compañeros en la delegación de que el Reglamento de Trabajo, por el hecho de haber sido aprobado por el Ministerio de igual denominación, es de inexcusable cumplimiento, sin perjuicio de que la Compañía recurra contra alguno de sus artículos si no está conforme y los cuales serían los únicos, si acaso, que cabría dejar sin aplicar hasta que se resolviera el recurso correspondiente; pero en el párrafo comentado no figura que el Sr. Roldán pidiera o dejara de pedir al Consejo que tomara acuerdo alguno sobre la aplicación en su totalidad de dicho Reglamento, por lo que el apartado 6 del escrito del Sr. Behn no tiene exacta aplicación al párrafo que en él trata de comentarse. Otros extremos del escrito de Sr. Behn podrían igualmente ser objeto de aclaraciones pero prescindimos de tocarlos en honor a la brevedad y por no considerarlos de importancia fundamental para nosotros. Querríamos pues, rogando a la Presidencia que de acuerdo con la petición que hicimos cuando el Sr. Behn leyó su escrito, figure en acta, a continuación del mismo, el que ahora presentamos. Firmado los delegados del Estado Manuel Martínez Franco, Arturo Roldán, Enrique Fernández Casas.

#### **Acta n.º 59 CA, extraordinaria, 19 agosto 1940 (LACA 8)**

Acta n.º 59 reunión extraordinaria 19 agosto 1940, 9 págs, desde 25 a 33

**ojo! Aquí cambia bastante el Consejo de Administración, vuelve Caldwell y vuelve a haber mayoría de americanos de la ITT y de españoles hay nuevos que nunca habían estado antes**

Asistentes: presidente Marqués de Urquijo; consejeros: Sosthenes Behn, Lorenzo Martínez Fresneda, Demetrio Mestre, Fred T. Caldwell, Jesús Rivero, George H. Dennis, José Bertrán, Mark A. Suntrom, Ignacio Satrústegui, Edward M. Wendell, Arthur F. Clement; delegados Arturo Roldán, Manuel M. Franco; Secretario, Eugenio Barroso

Fue aprobada el acta de la sesión del Consejo anteriormente celebrada, subsanados unos errores de copia. El Sr. Presidente manifestó que ostentaba representación de los consejeros Conde del Real Agrado y José Escudero de Toledo. El Sr. Roldán a su vez manifiesta tener la representación del Sr consejero delegado del Gobierno D. Enrique Fernández casas y el Sr. Behn dio cuenta de que el consejero Sr. Marqués de Perijáa le había otorgado asimismo su representación para la reunión que se está celebrando. Los documentos en que constan estas representaciones quedan archivados en secretaría. El Consejo quedó enterado y el Sr. Presidente dio por válidamente constituida la reunión.

A continuación el Sr. Presidente que cuenta al Consejo de haberse recibido un oficio del Sr delegado del Estado en la Compañía por el Ministerio de la Gobernación en el que comunica que

D. Fred T, Caldwell queda autorizado para volver a ocupar su cargo en el Consejo de esta Compañía. El referido oficio queda archivado en secretaría.

Entrando en el orden del día, el Sr. Behn, con la venia del Sr. Presidente manifestó que para completar el Consejo de Administración de la Compañía hasta la próxima Junta General de Accionistas proponía al Consejo los nombramientos de los consejeros siguientes:

Jesús Marañón Ruiz Zorrilla

José Bertrán y Musitu

Ignacio Satrústegui

Eugenio Barroso Sánchez Guerra

Fred Caldwell

Mark A. Sunstrom

Demetrio Mestre

Edward. N. Wendell

Arturo F. Clement (en sustitución del Sr. Behn)

El Consejo aceptando está propuesta elige para el cargo de consejeros a los Sres. Citados, quiénes invitados al efecto entran en el Salón del Consejo ocupando sus puestos y dándoles posesión de sus cargos el Sr. Presidente, quién dirige unas palabras de saludo a los nuevos Señores Consejeros expresando su confianza en que han de realizar una labor útil tanto más interesante se trata de una Compañía que tiene vínculos con el Gobierno y concesionaria de un servicio público y ello obliga a todos a extremar el celo para lograr la máxima eficacia.

El Sr. Martínez Franco solicita de la Presidencia se de lectura de una nota que dice así: el Sr. Delegado por el Ministerio de la Gobernación manifiesta que los Sres. que el Consejo acaba de elegir para ocupar las vacantes de consejeros que existían en el Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España pueden tomar posesión de sus cargos y actuar como tales, aún cuando y con arreglo a las disposiciones vigentes sus nombres han de ser por él sometidos oficialmente a la aprobación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, quién resolverá lo que estime más conveniente

El Sr. Bertrán y Musitu hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia para dar las gracias por el honor de la designación para el desempeño del cargo de consejero, gratitud que alcanza a los que han tenido la iniciativa, al Consejo que ha aceptado la propuesta y al Gobierno. Expresa su satisfacción y la de los nuevos Señores Consejeros por entrar a formar parte del Consejo en una Compañía que tiene a su cargo un servicio público de la importancia del telefónico y que representa por tanto un interés del Estado. Por todo ello ofrece una colaboración entusiasta recordando también que se trata de una empresa a la que está vinculada una gran parte de su vida profesional.

El Sr. Barroso manifiesta que el Sr. Bertran ha expresado en forma insuperable el sentir de todos los nuevos consejeros y que solo le queda sumarse modestamente a sus palabras.

El Sr. Behn pronuncia unas palabras de elogio para la relevante personalidad del Sr. Bertrán, recordando los servicios prestados a la Compañía desde sus primeros momentos.

El Sr. Mestre pronuncia unas palabras de gratitud y ofrecimiento de que su labor estará siempre inspirada en la defensa de los intereses de la Compañía y en el mejor deseo de colaboración en empresa que representa tan importante interés para España.

El Sr. Behn propone al Consejo que los gastos de desplazamiento originados por la asistencia a los consejos de los Sres. consejeros no residentes en Madrid sean satisfechos por la Compañía. El Consejo así lo acuerda. Concedida por la Presidencia la palabra al Sr. Behn este Sr. Consejero hace la manifestación y propuesta siguiente: "De conformidad con lo que ha sido acordado por el Gobierno, la Dirección y Control de la empresa vuelve al statu quo anterior al 18 de julio de 1936.

En consecuencia y para el restablecimiento de esta situación se somete a la aprobación del Consejo la organización que sigue y que se considera la más eficaz para el desenvolvimiento y la buena marcha de la Compañía. Este plan de organización prevé la distribución y coordinación de las funciones de la Vicepresidencia Ejecutiva y de la Dirección General las cuales antes serán desempeñadas por una misma persona, el Capitán Rock, quién después de su fallecimiento fue sustituido, de facto, por el Sr Caldwell. A este efecto la dirección de la empresa queda integrada por:

Un vicepresidente ejecutivo con todas las facultades efectivas en el orden de la Administración General, pudiendo hacer aquellos cambios en la organización de los servicios, las funciones de las Direcciones y Departamentos y nombramientos de personal que estime conveniente para la buena marcha de la Compañía.

Un Director General

Un Secretario General, de quién dependerán también los Servicios de Inspección General y Asesoría Jurídica

Un Interventor General

Un Tesorero General

Un Ingeniero Jefe

Un Director de Construcción y Conservación

Un Director Comercial

Un Director de Tráfico

Un director de la Escuela Técnica de la Compañía

Hecha la oportuna pregunta por el Sr. Presidente del Consejo, aprueba la propuesta de organización que precede

El Sr. Behn propone para el cargo de vicepresidente ejecutivo a D. Fred T. Caldwell, quién nombrado toma posesión inmediata de su cargo. El Consejo a propuesta del Sr. Behn acuerda que el Sr. Fred Caldwell ocupe la vacante en el Comité Ejecutivo de la que tomará posesión en la primera reunión que dicho comité celebre

El Sr. Presidente, en nombre propio y del Consejo dirige un saludo de consideración y afecto al Sr. Caldwell, al que este contesta leyendo las manifestaciones siguientes:

“ Señores consejeros: al tomar posesión del cargo que ustedes me han confiado, quiero expresar mi satisfacción más profunda y mi gratitud más sincera. En el desempeño de este cargo mi orientación será siempre tomada de los tres principios fundamentales que desde su organización ha guiado la alta administración de esta empresa, a saber, primero prestar al Gobierno de España y al público un servicio telefónico de la más alta calidad a un coste mínimo. Segundo, organizar la administración del personal en forma que cada empleado tenga confianza en la continuidad de su empleo, la justicia de su remuneración y de que por su propio esfuerzo en el desempeño de su función pueda durante toda su carrera seguir mejorando su situación. Tercero, mantener el crédito de la empresa mediante el puntual abono de los intereses y dividendos correspondientes a las Obligaciones y Acciones. Para que yo pueda cumplir estos propósitos ruego y espero la cooperación de todos.”

A continuación el Sr. Vicepresidente manifiesta: “Pido la aprobación del Consejo de los nombramientos de los nuevos jefes de departamento siguientes, quiénes toman posesión inmediata de sus cargos o en su ausencia actuarán los subjefes que se nombran más adelante:

Secretario General, D. Eugenio Barroso

Interventor General, Don George H. Dennis

Ingeniero Jefe, D. Edward N. Wendell

Director de Construcciones y Conservación ohn Denney

Director Comercial, D. Cly E. Dickey

Director de Tráfico, D. José García de Castro

El Sr. Vicepresidente Ejecutivo continua "los nombramientos adicionales que también habrán de tener efecto inmediato y de los que quiero dar cuenta al Consejo son los siguientes: el Sr. Marqués de Loriana pasa de Secretaría General al cargo de Secretario de la Presidencia con los mismos honorarios

Inspector General D. Pedro Montojo Sureda

Sub-Jefe de Asesoría Jurídica D. Julián García San Miguel

Sub-Interventor General Don Paul J. Quim (en adición de los actuales subinterventores D. Luis Sousa y D. Restituto .

Subdirector de Construcciones y Conservación, D. Frank A. Hoffman (quien provisionalmente se encargará de la dirección de dicho departamento)

Subdirector Comercial D. Javier Semprún (quién provisionalmente se encargará de la dirección del departamento)

Sub-Ingeniero Jefe D. Miguel Múgica

El Consejo queda enterado, aprobando las manifestaciones del Sr. Vicepresidente Ejecutivo y los nombramientos hechos.

El Sr. Delegado del Gobierno en el Consejo por el Ministerio de la Gobernación manifiesta que por tratarse de personal ya depurado el incluido en los nombramientos propuestos y acordados, no hay inconveniente en que ocupen los cargos para que han sido designados.

El Sr. Marqués de Urquijo ruega al Consejo considere si los emolumentos del nuevo secretario de la Presidencia no serán excesivos.

El Sr. Behn, estimando las razones de delicadeza que inspiran al Sr. Presidente y las de desinterés del Sr. Secretario de la Presidencia, ruega al Consejo confirme la propuesta tal y como ha sido aprobada por considerarlo justificado plenamente. Así se acuerda

El Sr. Presidente expresa su seguridad de que en las futuras relaciones del Consejo con el personal habrá de tener presente los servicios prestados durante los años pasados y en consecuencia se les hará la debida justicia colocándoles en la situación que les corresponda, contribuyendo así a mantener un espíritu colectivo de satisfacción interior, de adhesión a la empresa y de colaboración entusiasta en el servicio.

A estas manifestaciones corresponden otras de los Sres. Behn y Caldwell inspiradas en este mismo espíritu, e iniciada por el Sr. Mestre la lectura de unas cuartillas renuncia a continuarla a requerimiento del Sr. Behn, por considerarlo innecesario después de las manifestaciones del Sr. Presidente.

Concedida la palabra al Sr. Vicepresidente ejecutivo manifestó lo siguiente: " como consecuencia de la organización presentada y conjuntamente con los jefes de departamento, estudiaré rápidamente la organización de los servicios y nombramientos oportunos informando al Consejo en sus reuniones subsiguientes:

Los Sres. Arauz, Guijarro y Salas (¿este era el tal Salas y Merlé?), quiénes han sido sustituidos en sus actuales cargos por los nombramientos anteriores serán designados en otros puestos después de consultar con el Director General y los Jefes de Departamento. El Sr. Lago queda relevado cómo Sub-Inspector general para ser designado en otro cargo.

Con respecto a los nombramientos que hayan de completarse ahora y en adelante, como en general para todo el movimiento del personal, propongo restablecer la práctica anterior e incluir en la carpeta de los Sres. Consejeros una nota con los nombramientos principales y movimiento de personal. El Consejo aprueba la propuesta formulada. A continuación el Sr. Presidente manifiesta

que como consecuencia de los cambios de personal que se han hecho, es pertinente reflejarlo en la comisión de depuración, la cual quedará integrada por los Sres. Siguientes:

Pedro Montojo Sureda como presidente

Arturo Álvarez Buylla

Joaquín Sánchez Moreno

Javier Semprún y

Julián García San Miguel

El secretario de la Comisión será nombrado por el Presidente de la misma. El Consejo así lo aprueba. El Sr. Presidente propone al Consejo que la firma de la Compañía sea llevada por el Sr. Presidente del Consejo de Administración de la misma, el Sr. Vicepresidente Ejecutivo, el Sr. Director General, el Secretario General, el Tesorero General y el Interventor General, siendo precisa en cada caso la consecuencia de dos de las firmas antes concretadas e igualmente propone que se faculte al Sr. presidente del Consejo de Administración de la Compañía para que en unión de Secretario General den cumplimiento a este acuerdo en su detalle. El Consejo aprueba la propuesta del Sr Presidente.

Concedida la palabra al Sr. Behn este manifiesta que preocupado por la falta de material preciso para el desarrollo del servicio telefónico y continuando gestiones ininterrumpidas ha reunido personal dirigente de la Standard Eléctrica, ha hecho reunir dos de los ingenieros de mayor categoría y más capacitados, se ha ultimado la adquisición de terreno y en síntesis hace la organización lo posible y aún lo imposible para ir resolviendo las dificultades en algunos casos insuperables que ofrece la realidad presente. El Consejo queda enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

#### **Acta n.º 60 CA, 26 de agosto de 1940 (LACA 8)**

Acta 60 de reunión ordinaria 26 de agosto de 1940, 4 págs, desde 33 a 36.

Asistentes: presidente Marqués de Urquijo; vicepresidente ejecutivo Caldwell; consejeros Escudero, Martínez Fresneda, Moreno, Mestre, Dennis, Sunstrom, Bertran, Satrústegui, Wendell, Clement; delegados F. Casas, Roldán; secretario Barroso.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Los Sres. Escudero y Moreno ausentes en la última reunión del Consejo pronuncian palabras de saludo a los nuevos compañeros. El Sr. Presidente manifestó que ostenta la representación de los Sres. consejeros de Marqués de Perijáa y Conde del Real Agrado.

El Consejo queda enterado y aprueba los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo que concretamente son los siguientes:

Examinada la petición del Banco de Crédito de Menorca sobre el pago de cupones y obligaciones de la Compañía anterior a la fecha de 18 de julio de 1936, se acuerda acceder a lo solicitado.

A los efectos de aplicación de tarifas oficiales para los servicios urbanos, se acuerda considerar como organismos oficiales a Falange Española Tradicionalista y a Auxilio Social.

Vista la consulta elevada a la Dirección por la Inspección General de la Compañía, se acuerda que la aplicación del artículo 59 del nuevo Reglamento de Trabajo tenga efectos retroactivos a partir de la fecha de 1º de noviembre de 1939.

El Comité vio con satisfacción la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo favorable a la posición mantenida por la Compañía en relación con la concesión de líneas particulares auxiliares de las de energía eléctrica.

Vistos los oficios del ilustrísimo Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno recibidos por conducto del Sr. Representante del Estado en la Compañía y en relación con la concesión de franquicias, se acuerda prorrogar por todo el presente año la concedida anteriormente al Delegado Extraordinario de la Institución de Repatriación de Menores y no aceptar la solicitada para el Excmo. Sr. General Director de la Escuela Superior del Ejército por no estar comprendida entre las establecidas entre el Estado y la Compañía.

Estudiada la petición del Jefe de la Sección de Comunicaciones del Ministerio del Aire sobre el colgado y conexión provisional de circuitos en determinadas líneas y centros de la Compañía y vistas las razones alegadas, se acuerda acceder a lo solicitado por un plazo de seis meses.

Se dio lectura a una carta de Standard Eléctrica de Madrid por la que solicita le sea entregado un millón de pesetas a cuenta del saldo a su favor que tenía con la Compañía en la fecha de julio de 1936, acordándose autorizar a la Dirección General para que efectúe dicha entrega.

El Comité queda enterado del oficio recibido de la dirección de General de Trabajo por el que se impone a la Compañía la multa de 5.000 pesetas por no haber presentado a la resolución el Reglamento de Régimen Interior, autorizando a su vez el recurso que contra la imposición de ducha multa a presentado la Dirección General de la Compañía al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

A continuación el Sr. Director General de la Compañía de lectura del informe mensual de los departamentos de Tesorería, Intervención y Comercial, ampliado con unas unas explicaciones verbales para su mejor comprensión. El Consejo queda enterado.

El Sr. Vicepresidente Ejecutivo manifiesta al Consejo que se ocupa en reunión con los jefes y subjefes de Departamento de la reorganización de los servicios y añade que para resolver lo que al Reglamento de Trabajo y Reglamento de Régimen Interior se refiere propone que se constituya una comisión por él presidida y de la que formarán parte los Sres. Mestre, Barroso, Montojo y San Miguel. El Consejo queda enterado y muestra su conformidad.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración pronuncia unas palabras proponiendo se haga constar el agradecimiento de la Compañía a los Sres. Jefes que han cesado, por la buena voluntad y competencia con que han procurado servir los intereses de la Compañía en los momentos difíciles para España, por qué hemos pasado [sic]. Así se acuerda

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda convocar consejo extraordinario para el próximo día 13 de septiembre en el domicilio social con objeto de aprobar el informe que el Consejo de Administración eleva a la Junta General de Accionistas convocada y para el examen y resolución que corresponda de expedientes de depuración.

El Sr. Secretario da lectura de un informe en relación con la liquidación pendiente por seguro colectivo con la Compañía de Seguros la Sud-América y el Consejo a propuesta del Sr. Vicepresidente Ejecutivo acuerda que la Compañía satisaga las cantidades a cargo del personal de la empresa para completar el total a pagar, dejando la póliza limpia y corriente mediante cuyo pago la Compañía aseguradora atenderá los siniestros pendientes por un valor de 1.087.000 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 61 CA, extraordinaria, 13 de septiembre de 1940 (LACA 8)**

Acta 61 CA sesión extraordinaria 13 septiembre 1940, 8 págs, desde 36 a 43

Asistentes: presidente Marqués de Urquijo; vicepresidente ejecutivo Sr. Caldwell; consejeros Sr. Satrústegui, Escudero, Dennis, Mestre, Clement, Marañón, Sunstrom, Marqués de Perijáa, Bertrán, Wendell; delegados Martínez Franco, Fernández Casas, Roldán; secretario Sr. Barroso.

En Madrid a 13 de septiembre de 1940 se ha reunido al objeto de celebrar reunión extraordinaria, convocada en forma estatutaria, el Consejo de Administración de la Compañía en el domicilio social y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. consejeros que al margen se expresan.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da posesión del cargo de consejero al Sr. D. Jesús Marañón Ruiz Zorrilla, dirigiéndole un saludo de bienvenida, celebrando, en nombre del Consejo, la colaboración de un compañero por todos conceptos ilustre y recordando momentos vividos en que pudo apreciar su patriotismo. Expresa la confianza del Consejo de tener en el Sr. Marañón un colaborador de gran valía en esta empresa dedicada a la prestación de un servicio público de la mayor importancia.

El Sr. Marañón agradece al Sr Presidente sus palabras y muestra su gratitud por designación que tanto le honra y después de reiterar su adhesión al Caudillo y al Gobierno ofrece poner al servicio de su cargo todo su entusiasmo y su mejor voluntad.

Por indicación de la presidencia el Sr. Secretario de la lectura del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1936, que ha de ser sometida a aprobación de la próxima Junta General.

El Sr. Beltrán y Musitu propone y el Consejo acuerda modificar este sistema de aprobación posterior a tan larga fecha, sustituyéndola por el enterado de la Junta General, con la firma del acta por el Presidente, el Secretario y los dos escrutadores.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Secretario y este da lectura del informe que ha de ser elevado a la Junta General convocada para el día 14 de septiembre.

El Consejo lo aprueba por unanimidad.

Entrando en el examen de los expedientes de depuración, piden la venia para retirarse los Sres. Caldwell, Dennis, Sunstrom, Clement y Wendell.

El Sr Martínez Franco, delegado del Gobierno, hace una explicación breve a los Sres. Consejeros de cuál ha sido el régimen seguido en la depuración. Hay un breve cambio de impresiones entre todos los Sres. consejeros presentes para completar esta información y en el deseo unánime de acelerar cuando sea posible el fin de la depuración en trámite, acuerda que el Sr. Director General encarezca a los Sres. Jueces Instructores insten con toda la reiteración posible la revisión de informes y antecedentes que pueden ser causa del retraso y que se traiga al Consejo un estado con el número y situación de los expedientes pendientes para poder formar cabal juicio.

A continuación en un breve cambio de impresiones el Consejo estima un deber de consideración para los Sres. consejeros que puedan ser elegidos en la próxima Junta, el esperar a su toma de posesión para fijar las normas a que deba someterse la revisión de los expedientes de depuración.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron la admisión sin sanción de los 127 empleados siguientes [*listado de nombres*].

Igualmente se acuerda la incoación de expedientes de los 33 empleados que se relacionan a continuación [*listado de nombres*].

El Consejo acordó que se amplíe la información de Isaías Gracia Gil de Bilbao y que se remite al juez de Valencia la correspondiente a Mariano Guancho Alegre, Madrid n.º 2615, para su unión al expediente que allí se tramita.

A continuación examinó el Consejo los 48 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordándose imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican:

Separación definitiva del servicio de la Compañía [*listado de nombres*].

Traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 5 años postergación igual tiempo y inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o confianza [*listado de nombres*].  
[*listado de otras sanciones y nombres*].

Asimismo acordó devolver al juez instructor por conducto de la Comisión depuradora los expedientes que se citan a continuación a fin de que sean ampliados [*listado de nombres*].

El Consejo examinó los 28 recursos promovidos por los empleados que a continuación se relacionan en solicitud de revisión de su expediente de depuración acordando por unanimidad que no procede la revisión solicitada porque los documentos que se unen a los recursos nada nuevo se aduce y carecen de fuerza probatoria para modificar la valoración de los hechos juzgados hallándose por otra parte sancionados con arreglo a las normas establecidas [*listado de nombres*].

Acordando así mismo que no procede la revisión de los expedientes de depuración correspondientes a los empleados que se citan a continuación porque fueron fallados por el Ministerio de orden público y por lo tanto no ser de la competencia del Consejo la revisión de sus sanciones [*listado de nombres*].

Asimismo acordó por lo que respecta al recurso presentado por Francisco Leal Bravo de Sevilla que no procede su revisión porque ya recurrió ante el Ministro y este desestimó su recurso.

Por omisión al transcribir al libro de actas un acuerdo correspondiente a los adoptados en la sesión celebrada en 26 de julio, se incluye en este acta el acuerdo aludido que fue adoptado en dicha sesión y que es el que sigue:

“El Consejo acordó por unanimidad sobre ser los expedientes instruidos a los 10 empleados siguientes y en consecuencia la admisión de los mismos sin imposición de sanción: [*listado de nombres*].

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 62 CA, extraordinaria, 14 septiembre 1940 (LACA 8)**

Acta sesión extraordinaria CA 14 septiembre de 1940, 3 págs, desde 44 a 46

Asistentes. Presidente: Marqués de Urquijo; vicepresidentes: Marqués de Aledo, F. T. Caldwell, Pablo Garnica; consejeros: Eugenio Barroso, José Bertrán y Musitu, Arthur F. Clement, George H. Dennis, José Escudero, Jesús Marañón, Demetrio Mestre, Marqués de Perijáa, Ignacio Satrústegui, Mark A. Sunstrom, Edward M. Wendel; delegados, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco, Arturo Roldán Lafuente.

Abierta la sesión en Marqués de Urquijo manifestó que en la Junta General ordinaria de los Sres. Accionistas celebrada en el día de la fecha han resultado elegidos para constituir el Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España los Sres. siguientes:

Excmo. Sr. D. Estanislao de Urquijo (Marqués de Urquijo), D. Fred T. Caldwell, Excmo. Sr. Marqués de Aledo, D. Pablo Garnica Echevarría, D. José scudero de Toledo, D. José López Nieulant (Marqués de Perijaa), D. Eugenio Barroso, D. Demetrio Mestre, D. George H. Dennis, D. Mark A. Sunstrom, D. José Bertrán i Musitu, D. Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla, D. Ignacio Satrústegui, D. Jesús Rivero Meneses, D. Sosthenes Behn, D. Edward M. Wendell, D. Arthur F. Clement, D. Antonio Garrigues.

En consecuencia procede constituir el Consejo con los Sres. Elegidos. El Sr. Cadwell manifiesta al Consejo estar seguro de interpretar los sentimientos de todos los Sres. Consejeros al proponer para la presidencia del Consejo de Administración de la Compañía al Sr. Marqués de Urquijo, cuyas calidades y personalidad son tan relevantes y conocidas del Consejo que es innecesario hacerlas resaltar. El Consejo por unanimidad hace suyas esta propuesta tomando el correspondiente acuerdo.

El Sr. Presidente toma posesión de su cargo y declara posesionados de los suyos a los demás Señores Consejeros, a quiénes dirige palabras de saludo y especiales de bienvenida a los nuevos

Señores Consejeros, Señores Garnica y Marqués de Aledo, a las que estos corresponden con otras de gratitud y de ofrecimiento de colaboración.

A continuación el Sr. Presidente del Consejo de Administración propone al Consejo la elección para los cargos de Vicepresidente del Consejo a los Sres. Marqués de Aledo y D. Pablo Garnica y la reelección para el cargo de vicepresidente ejecutivo de D. Fred T. Caldwell. El Consejo así lo acuerda.

A continuación el Sr. Presidente propone al consejo para completar el Comité Ejecutivo en adición a los Sres. Delegados del Gobierno, los consejeros cuyos nombres siguen:

Marqués de Urquijo, Pablo Garnica Echevarría, Marqués de Aledo y Fred T. Caldwell.

Concedida la palabra al Sr. Vicepresidente Ejecutivo, manifiesta que, de conformidad con la organización aprobada en la sesión del 19 de agosto pasado, propone la confirmación en sus puestos de los jefes de departamento siguientes:

Director General D. Demetrio Mestre

Secretario General D. Eugenio Barroso

Interventor General Don George H. Dennis

Tesorero General Sr Marqués de Perijáa

Ingeniero Jefe D. Edward M. Wendell

Director de Construcciones y Conservación D. L. John Denney

Director Comercial D. Clyde U. Dickey

Director Interino D. Javier Semprún

Director de Tráfico D. José García de Castro

Director de la Escuela Interino D. Fernando de Figueras

A continuación añade el Sr. Vicepresidente Ejecutivo que en una reunión próxima dará cuenta al Consejo de la organización detallada de los departamentos y delegaciones, así como también de los nombramientos de las principales jefaturas en dichos organismos.

Continuando en el uso de la palabra del Sr. vicepresidente ejecutivo, manifiesta que los dos problemas pendientes de resolución que han de constituir para él como para el Consejo preferente preocupación son los siguientes:

Terminación de los balances en curso de tramitación para su presentación al Consejo, a cuyo efecto se cuenta con la circunstancia afortunada de tener en España al consejero Sr. Sunstrom, Interventor General de la International Telephone and Telegraph Corporation, New York, y técnico destacado, quién además cuenta con la colaboración de especialistas en calidad y en número suficiente; la presencia para dirigir estos trabajos del Sr. Sunstrom permitirá que el Sr. Interventor General, nuestro consejero Sr. Dennis pueda dedicar toda su actividad a la labor no menos interesante y precisa de poner al día la contabilidad corriente de la Empresa.

Además de esos dos problemas que afectan a la Intervención General de la Compañía, está el de resolver la obtención de material bastante para la reparación de los daños de la guerra y la normalidad y extensión del servicio telefónico, que habrá de tener repercusiones tan interesantes en la recaudación de la Compañía.

El Consejo queda enterado de las manifestaciones del Sr. Vicepresidente Ejecutivo.

El presidente propone al Consejo que como en reuniones anteriores análogas de constitución del Consejo de Administración de la Compañía después de la Junta General se dirija un cordial saludo al Sr. D. Sosthenes Behn. El Consejo así lo acuerda encargando al Sr. Presidente de la redacción de ese mensaje

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 63 CA, 26 de septiembre de 1940 (LACA 8)**

Acta número 63 de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de 26 de septiembre de 1940, 7 págs, desde 46 a 52.

Asistentes: Presidente: Marqués de Urquijo; Vicepresidentes: Marqués de Aledo, F. T. Caldwell, Pablo Garnica; Consejeros: José Bertrán y Musitu, Arthur F. Clement, George H. Dennis, José Escudero, Antonio Garrigues, Jesús Marañón, Demetrio Mestre, Marqués de Perijáa, Ignacio Satrústegui, Mark A. Sunstrom, Edward M. Wendell; delegados, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco, Arturo Roldán Lafuente; Secretario: Eugenio Barroso.

Fue leída y aprobada el acta correspondiente a la reunión anterior del Consejo

El Sr. Marqués de Urquijo dirigió un saludo en nombre del Consejo al nuevo Sr. Consejero D. Antonio Garrigues al que correspondió con palabras de consideración para el Consejo y de gratitud al Sr. Presidente el nuevo Sr. Consejero.

A continuación el Sr. Secretario dió lectura de los acuerdos del Comité Ejecutivo celebrado el 26 de agosto. El Consejo quedó enterado

A continuación el Sr. Presidente dio cuenta al Consejo de los estados de personal, facilitando un resumen que comprende del 1 al 26 de septiembre de 1940. Manifestó al Consejo tener sobre la mesa a su disposición un estado comprensivo de las adquisiciones realizadas y dio lectura del informe de Tesorería así como de los correspondientes a estadísticas y servicios. El Consejo quedó enterado.

A continuación el Consejo acordó hacer constar en acta, como resultado del expediente en su momento instruido y resuelto, los nombres de los empleados de la Compañía D. Leopoldo Granero Pavón y D. Joaquín Sanz del Fornil, que no fueron incluidos en la lápida de caídos de la Compañía para honrar la memoria d su personal ha colocado en el edificio.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración dio cuenta al Consejo de haberse tomado las disposiciones oportunas para el pago del cupón de obligaciones de la Compañía de vencimiento primero de octubre. El Consejo quedó enterado

El Sr. Presidente manifestó a continuación haber recibido un cable del coronel Behn contestando y agradeciendo el que le fue transmitido en nombre del Consejo, reiterando su propósito decidido de colaborar al desarrollo de la Compañía en el servicio de España. El Consejo quedó enterado.

Concedida la palabra al Sr. Vicepresidente Ejecutivo, este dio cuenta al Consejo del restablecimiento del servicio internacional con algunos países y de los proyectos para llegar a la más eficaz ampliación de estas comunicaciones.

Añadió que en unión de los Jefes de los Departamentos técnicos actúa rápidamente en el trabajo de ultimar los detalles de la organización de la Compañía, que está muy avanzado y en la idea de que en algunos de los comités próximos antes de la reunión ordinaria del Consejo pueda dar cumplida cuenta. Manifestó también que para los problemas difíciles que tiene pendientes el Departamento de Intervención se ha logrado la organización del trabajo y que la labor de ultimar el balance sigue avanzando, cabiendo expresar que pueda quedar ultimada para primeros del año próximo. Reiterando por último su propósito de poder en breve establecer la tradicional costumbre de dar al Consejo en sus reuniones mensuales unos detalles de intervención completos y que permitan formar cabal idea de la marcha total de la Compañía.

El Sr. Vicepresidente Ejecutivo expuso ante el Consejo lo que se está haciendo y lo que se va logrando en relación con el material telefónico indispensable para la normalidad y extensión del servicio. El Consejo quedó enterado

Obtenida la venia de la Presidencia se retiraron de la reunión los Sres. Caldwell, Sunstrom, Dennis, Wendell y Clement.

El Sr. Consejero Delegado por el Ministerio de la Gobernación dio lectura de una estadística de las informaciones y expedientes resueltos hasta la fecha con una clasificación de las resoluciones, así como de los datos que solo tienen el carácter de aproximados de los pendientes en tramitación qué son los siguientes:

Informaciones 149 expedientes 225 total 374. El Consejo queda enterado

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron la admisión de los 82 empleados siguientes

[*listado de nombres*]

igualmente se acuerda la incoación de expediente a los 10 empleados que se relacionan a continuación [*listado de nombres*]

El Consejo acordó que se amplíen las informaciones correspondientes a Carmen García López de Madrid y José María andani Sanz de Madrid a cuyo efecto dispuso fueron devueltas a los jueces instructores

A continuación examino el Consejo los 35 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordándose imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican:

Separación definitiva del servicio de la Compañía [*listado de nombres, pdte de contabilizar*]

[*A continuación otros listados de sanciones y nombres en cada caso por tipo de sanción*]

Tuvo lugar a continuación un cambio de impresiones en el que tomaron parte la mayoría de los Sres. consejeros presentes y el Consejo acordó designar una ponencia compuesta de los Sres. Marañón Bertrán i Musitu y el Sr Martínez Franco para formular y traer al Consejo las bases con arreglo a las que hayan de tramitarse la revisión de los expedientes de depuración, materia que el Consejo ha de examinar en su totalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 64 CA, extraordinaria, 15 de octubre de 1940 (LACA 8)**

Acta número 64 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración en 15 de octubre de 1940, 6 págs, desde 52 a 57.

Asistentes. Presidente: Marqués de Urquijo; vicepresidentes: F. T. Caldwell, Pablo Garnica; consejeros: José Bertrán y Musitu, Arthur F. Clement, George H. Dennis, José Escudero, Antonio Garrigues, Jesús Marañón, Demetrio Mestre, Marqués de Perijáa, Ignacio Satrústegui, Mark A. Sunstrom; delegados, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco, Arturo Roldán Lafuente; Secretario, Eugenio Barroso.

Fue leída y aprobada el acta de la reunión anterior. El Sr. Presidente manifestó tener la representación del Sr marqués de Aledo.

A continuación el Sr. Secretario dio lectura de los acuerdos del Comité Ejecutivo celebrado el día 26 de septiembre último. El Consejo queda enterado.

El Sr. Presidente dio lectura de una carta suscrita por el Sr. vicepresidente de la International Telephone and Telegraph Corporation España, referente a la forma en que deben ser pagados los sueldos devengados por los cuatro funcionarios prestados por dicha entidad a la Compañía Telefónica Nacional de España. El Consejo quedó enterado.

El Sr. Secretario dio cuenta de la instancia dirigida al Consejo por la viuda del que fue empleado de esta Compañía D. Ricardo Casasola Camarero en solicitud de que se le abonen los haberes devengados por su esposo en el mes de marzo de 1939. El Consejo tomó el acuerdo de acceder a lo solicitado.

A continuación el Sr. Secretario dio cuenta de la instancia suscrita por D. Rafael de Abreu en solicitud de que se restablezca el sueldo que le corresponde y abonada las diferencias que ha dejado de percibir. A solicitud del Sr delegado representante del Ministerio de la Gobernación la referida instancia quedó sobre la mesa para estudio.

A continuación el Sr. Presidente del Consejo de Administración manifestó qué es procedente acomodar la situación de los poderes que hoy tiene otorgados el Consejo de la Compañía a su actual organización y en consecuencia propone:

1º) revocar los acuerdos tomados en las reuniones del Consejo de Administración de la Compañía de 31 de julio de 1937 y de 26 de abril de 1939, anulando las facultades que se concedieron por dichos acuerdos al primero Sr. Subdirector General y después Director General, y que siendo las facultades efectivas en el orden de la administración general hoy están atribuidas al Sr. Vicepresidente Ejecutivo, según lo resuelto por el Consejo en su reunión del 19 de agosto de 1940. El Consejo así lo acuerda.

2º) revocar todos los poderes que actualmente tiene otorgados el Consejo y otorgar nuevos poderes a nombre de los Sres. Director General y Secretario General indistintamente. Los poderes actualmente en vigor sustituirán hasta quedando vigentes las sustituciones otorgadas por el Sr. Mestre hasta que se disponga de los nuevos. El Consejo así lo aprueba

3º) Conceder al Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Compañía facultades tan amplias y eficaces como corresponda para que en nombre del Consejo de Administración concurra en representación de la Compañía al otorgamiento de los nuevos poderes, fijando las facultades otorgadas y dando cumplimiento a las anteriores acuerdos en todo su conjunto y detalle. El Consejo así lo acuerda.

El Sr. Vicepresidente Ejecutivo solicita de la Presidencia autorice al Sr. Secretario para dar lectura de un memorándum fijando las condiciones para la explotación local del servicio telefónico. Dada lectura del referido documento a la que siguieron unas manifestaciones ampliatorias del Sr. Vicepresidente Ejecutivo, fue aprobado por el Consejo.

A continuación el Sr Bertrán y Musitu, en nombre de la comisión designada, da cuenta de la ponencia proponiendo a la deliberación y acuerdo del Consejo las normas para llevar a cabo la revisión de los expedientes de depuración fallados por el Consejo de la Compañía. El Sr. Bertrán y Musitu hizo una detallada exposición de motivos completada con algunos breves manifestaciones de los Sres. Martínez Franco y Marañón. Tuvo lugar un cambio de impresiones entre los Sres. consejeros presentes y el Consejo aprobó la ponencia designándose por el Consejo para actuar por su delegación en el trámite de revisión cuyas normas acaban de fijarse, a los Sres. D. Ignacio Satrústegui, D. Jesús Marañón y D. Antonio Garrigues, en unión del Sr. Delegado del Gobierno por el Ministerio de la Gobernación, Sr. Martínez Franco.

Solicitada la venia de la Presidencia, se retiraron los Sres. Caldwell, Sunstrom, Clement y Dennis.

Entrando a tratar el Consejo del último apartado del orden del día, expedientes de depuración, el Sr. Martínez Franco dio lectura de una relación de los expedientes pendientes de depuración, aproximadamente 300, de cuya relación habrá de deducirse los que son traídos al Consejo que se está celebrando. El Consejo queda enterado.

El Consejo acordó a continuación que la relación testimoniada del resultado de la depuración llevada a cabo por el Cabildo de Tenerife en relación con el personal de la red que ha pasado a propiedad de esta Compañía, sirva como resultado de la misma para esta Compañía Telefónica Nacional de España, puesto que la entidad que ha llevado a cabo la depuración es un organismo oficial-

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron la admisión de los 37 empleados siguientes

*[listado de nombres]*

Igualmente se acuerda la incoación de expediente a los 13 empleados que se relacionan a continuación:

[listado de nombres]

El Consejo acordó que se amplíe la información correspondiente a Filomena Palomar Sáez de Barcelona a cuyo efecto dispuso fuera devuelta a los jueces instructores

A continuación examinó el Consejo los 32 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordándose imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican:

Separación definitiva del servicio de la Compañía

[listado de nombres] (nota, habría que contar el numero de estos casos y totalizarlos)

[otros listados de sanciones y lista nombres asociada por cada tipo de sanción]

El Consejo acordó por unanimidad sobreseer el expediente instruido a Isidoro González Muñoz de Zaragoza.

asimismo acordó que se amplíen los expedientes correspondientes a [listado de nombres]

Respecto a los expedientes [listado de nombres] acordó el Consejo declararse incompetente para conocer en ellos, toda vez que los empleados a que aquellos se refieren no pertenecían a la Compañía el 18 de julio de 1936, disponiendo se archiva las diligencias sin más trámite.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 65 CA, 26 de octubre de 1940 (LACA 8)**

Acta 65 CA sesión ordinaria 26 octubre 1940, 5 págs, desde pág 58 a pág 62

Acta número 65 sesión ordinaria del Consejo de Administración 26 de octubre de 1940

Asistentes. Presidente: Marqués de Urquijo; vicepresidentes: Marqués de Aledo, F. T. Caldwell, Pablo Garnica; consejeros: José Bertran y Musitu, Arthur F. Clement, George H. Dennis, José Escudero, Antonio Garrigues, Jesús Marañón, Demetrio Mestre, Marqués de Perijáa, Ignacio Satrústegui, Edward M. Wendell; delegados, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco, Arturo Roldán Lafuente; Secretario, Eugenio Barroso.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior

A continuación el Sr. Secretario dio cuenta de los acuerdos del Comité Ejecutivo celebrado el día 15 del actual.

El Sr. Presidente dio cuenta al Consejo de los estados de personal facilitando un resumen del 30 de septiembre al 20 de octubre. Manifestó al Consejo tener sobre la mesa a su disposición un estado comprensivo de las adquisiciones realizadas y dio lectura del informe de tesorería así como del de Intervención General y de los correspondientes a estadísticas y servicios. el Consejo quedó enterado.

El Consejo acordó el pago a doña Virginia Redrado viuda de D. Marcelino de la Peña Fernández de 27 días correspondientes al mes de marzo de 1939; a doña María Fuentes Ríos viuda de D. Pedro Rebollo Romero el abono de la mensualidad correspondiente a marzo de 1939 y a doña Guadalupe Lorente Urmendia el abono de los sabores correspondientes al mes de enero de 1939.

El Sr. Vicepresidente Ejecutivo dio cuenta al Consejo de un informe sobre las averías en redes y líneas de la provincia de Gerona, ocasionados por los temporales de lluvias en dicha provincia durante el mes de octubre. El Consejo quedó enterado, mostrando su satisfacción por el espíritu de disciplina y entusiasmo del personal de aquella región y del enviado para reforzarla, encargando al Sr. Secretario agregar la expresión de estos sentimientos del Consejo al aludido personal.

El Sr. vicepresidente del Consejo (Ejecutivo) [sic] dio cuenta al Consejo de que ultimada la organización de la delegación de Barcelona, en el día de la fecha saldrá el nuevo Sr. Delegado para posesionarse de su destino, anunciando al Consejo que continúa ocupándose de la organización de los demás delegaciones, que espera tener terminada en plazo no lejano.

Examinada por el Consejo la instancia suscrita por D. Rafael de Abreu y devuelto al Consejo el expediente de su depuración, que había quedado sobre la mesa para su estudio, el Consejo acordó atenerse a la resolución del Ministerio de Orden Público y en consecuencia restablecer en su sueldo al Sr. Abreu.

Solicitada la venia del Sr. Presidente, se retiraron de la sala del Consejo los Sres. Cadwell, Clement, Dennis y Wendell, entrándose a tratar de expedientes de depuración.

El Sr. Delegado por el Ministerio de la Gobernación dio lectura a una estadística de las informaciones y expedientes con un total de 232.

Fueron examinada las informaciones recibidas de la Comisión depuradora, y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron la admisión de los 27 empleados siguientes: *[listado de nombres]*

Igualmente se acuerda la incoación de expediente a los 17 empleados que se relacionan a continuación *[listado de nombres]*

A continuación examinó el Consejo los 39 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordándose imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican:

Separación definitiva del servicio de la Compañía *[listado de nombres]*

Traslado forzoso .... *[otros tipos de cargos y con sus correspondientes listados de nombres]*

El Consejo acordó, por unanimidad, sobreseer los expedientes instruidos a los empleados que se citan a continuación y en su consecuencia la admisión de los mismos sin imposición de sanción *[listado de nombres]*

Asimismo acordó que se amplíen los expedientes correspondientes a José Nieto Seco de Madrid a cuyo efecto le será devuelto al juez instructor y Lucas Medina de Manresa pasando el de este último a otro Sr. juez por cesar como instructor de expediente el Sr Rodríguez Sánchez Lara.

El Consejo, después de un cambio de impresiones en el que intervino la mayor parte de los Sres. consejeros presentes, acordó nombrar juez especial para intervenir en el expediente de depuración de D. José María Clará Corellano al Sr consejero D. Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla y como secretario al Sub-Asesor Jefe D. Julián García San Miguel.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 66 CA, extraordinaria, 18 de noviembre de 1940 (LACA 8)**

Acta número 66 reunión extraordinaria del Consejo de Administración del 18 de noviembre de 1940, 5 págs. desde pág 62 a 66.

Asistentes. Presidente: Marqués de Urquijo; vicepresidentes: Marqués de Aledo, F. T. Caldwell, Pablo Garnica; consejeros: Arthur F. Clement, George H. Dennis, José Escudero, Antonio Garrigues, Jesús Marañón, Demetrio Mestre, Marqués de Perijáa, Ignacio Satrústegui, Edward M. Wendell; delegados, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco, Arturo Roldán Lafuente; Secretario, Eugenio Barroso.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Secretario manifestó que el consejero Sr. Sunstrom había delegado su representación en la persona del vicepresidente ejecutivo sr Cadwell constando archivada en secretaría la carta en que se concede tal representación.

El Sr. Secretario da lectura de una carta suscrita por los Sres. que componen la Junta de Fomento de obras de Acción Católica en solicitud de un donativo de la empresa para su obra. El Sr. Presidente manifestó al Consejo que venía siendo criterio constante en negarse a este género de peticiones por razones que no es del caso repetir, pero que ante la importancia de la obra para la que se solicita el donativo y ante el hecho de estar bajo el alto patrocinio de S. E. el Generalísimo proponía al Consejo que se tomará en consideración. Con el consentimiento unánime de los Sres. Consejeros, el Sr. Vicepresidente Ejecutivo propuso la cifra de 25.000 pesetas como donativo siendo aprobada por el Consejo.

A continuación el Sr. Secretario, por indicación de la Presidencia, dio lectura de un memorándum del departamento comercial fijando normas para peticiones del servicio telefónico siendo aprobadas por el Consejo.

El Vicepresidente Ejecutivo propuso al Consejo que se designara una comisión de Señores consejeros para actuar como ponencia del Consejo en la revisión de la clasificación de los miembros de la Junta clasificadora, siendo aprobada esta propuesta y designándose para formar la referida ponencia a los Sres. Director General, Satrústegui y Garrigues con el Sr. Presidente y Vicepresidente Ejecutivo.

El consejero Sr. Marañón formuló una pregunta en relación con la publicación de la guía telefónica de Madrid, contestándole el Sr. vicepresidente ejecutivo que resuelto por el momento el problema del papel necesario para la impresión, esperaba que para primeros de año pudiera ser entregada al público.

El Sr. Presidente recogiendo indicaciones del Sr. Vicepresidente Ejecutivo reiteró al Consejo la necesidad de procurar el más rápido término a la depuración, reconociendo que una causa fundamental de retraso es la demora en recibir las informaciones. Rogó a los Sres. consejeros y muy especialmente a los delegados del Gobierno que apoyen con sus gestiones cerca de los centros oficiales y autoridades la remisión de las informaciones aducidas. La Delegación del Gobierno, ratificando su deseo de llegar al final de la depuración en trámite, ofreció realizar las gestiones a su alcance, al fin propuesto, proponiendo para facilitar la gestión de los Señores consejeros que se haga una nota con el detalle de los informes pedidos pendientes, a fin de hacer la gestión donde corresponda para mayor eficacia.

Solicitaba la venia del Sr. Presidente, se retiraron de la sala los Sres. Cladwell, Clement, Dennis y Wendell, entrándose a tratar de expedientes de depuración.

El Sr. Marañón dio cuenta del informe que eleva al Consejo en relación con el expediente de depuración de D. José María Clara Corellano en cumplimiento del encargo con qué se le honró por sus compañeros en la sesión del Consejo anteriormente celebrado. El Consejo después de escuchar la lectura del aludido informe expreso al Sr Marañón su gratitud y los mayores elogios por la concienzuda labor realizada por el Sr consejero.

A petición del Sr Delegado del Estado por el Ministerio de la Gobernación, quedó el expediente sobre la mesa para su estudio, manifestando que así ha venido haciéndolo en todos los casos.

Dada cuenta de la información en trámite en relación con el Sr. D. Francisco Martín de Nicolás y de Osma, el Consejo, a petición de algunos Señores Consejeros, acuerda quedara sobre la mesa para unirle determinados documentos.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron la admisión de los 35 empleados siguientes [*listado de nombres*]

igualmente se acuerda la incoación de expediente a los 9 empleados que se relacionan a continuación [*listado de nombres*]

respecto a la información correspondiente a Francisco Martín de Nicolás y Osma de Madrid recibida de la Comisión depuradora con propuesta de admisión resolvió el Consejo quedara sobre la mesa para que sea completada en sus documentos.

A continuación examina el Consejo los 31 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos en la Comisión depuradora acordándose imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican:

separación definitiva del servicio de la Compañía [*listado de nombres*] pdte contabilizar  
[otras sanciones cada una con su *listado de personal*]

El Consejo acordó por unanimidad sobreseer los expedientes instruidos a los empleados que se citan a continuación y en su consecuencia la admisión de los mismos sin imposición de sanción [*listado de nombres*]

Asimismo acordó que se amplíen los expedientes correspondientes a Pascual Durán Trujillo de Madrid y Ángel Segoviano Ayuso de Madrid a cuyo efecto fueron devueltos a los jueces instructores.

También acordó considerar suficientemente sancionado al empleado Ángel Barquín Agüero expediente 2715 de Madrid con la suspensión de 2 meses de empleo y sueldo que sufrió anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 67 CA, 26 de noviembre de 1940 (LACA 8)**

Acta número 67 del Consejo de Administración sesión ordinaria del 26 de noviembre de 1940, 4 págs, desde pág. 66 a 69

Asistentes. Presidente: Marqués de Urquijo; vicepresidentes: Marqués de Aledo, F. T. Caldwell, Pablo Garnica; consejeros: José Bertrán y Musitu, Arthur F. Clement, George H. Dennis, José Escudero, Antonio Garrigues, Jesús Marañón, Demetrio Mestre, Marqués de Perijáa, Ignacio Satrústegui, Edward M. Wendell; delegados, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco, Arturo Roldán Lafuente; Secretario, Eugenio Barroso.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior

El Sr. Secretario manifestó que el consejero Sr. Sunstrom había delegado su representación en la persona del vicepresidente ejecutivo costando archivada en Secretaría la carta en que se concede tal representación.

A continuación el Sr. Secretario dio lectura a los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones del 23 y 29 de octubre, 5 y 12 de noviembre. El Consejo se adhirió a estos acuerdos.

A continuación el Sr. Presidente dio lectura de los datos de personal, así como de los informes de tesorería y de estadísticas y servicios, manifestando que los Sres. consejeros tienen a su disposición sobre la mesa el libro con los datos de adquisiciones para su examen, dando lectura de un resumen de las órdenes de compra cursadas entre el 28 de octubre y el 23 de noviembre de 1940. El Consejo quedó enterado.

El Sr. Vicepresidente Ejecutivo llamó la atención del Consejo acerca del interés de los comentarios de Intervención General a los informes del mes de marzo de 1940 que figuran en la carpeta de los Sres. consejeros, dándose lectura por el Sr. Secretario a alguno de los epígrafes de dichos comentarios, que fue completado con explicaciones verbales amplias del Sr. Vicepresidente Ejecutivo. El Consejo quedó enterado.

Por indicación del Sr. vicepresidente ejecutivo y con la venia del Sr. Presidente, el Secretario dio lectura de una nota con un estudio sobre provisión de facilidades para atender al aumento del tráfico interurbano, que ha aumentado en más de un 20% en relación con el año 1936. El Sr. Vicepresidente Ejecutivo completó esta lectura con amplias explicaciones acerca de los diferentes extremos del informe, así como en relación con la producción del material y posibilidades de exportación de material telefónico, que el Consejo tomó en consideración, aprobándolo, acordándose a propuesta del Sr. Marañón que, dado su interés, se repartiera a todos los Sres.

consejeros y que constase en acta la satisfacción del Consejo por los importantes iniciativas del Sr. Vicepresidente Ejecutivo.

El Sr. Presidente manifestó al Consejo en relación con el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo anterior, por el que se nombró una ponencia de Señores consejeros para actuar en la revisión de la clasificación de los miembros de la Junta clasificadora, que dicha ponencia del Consejo presentará su propuesta a la resolución del Sr Director General de Trabajo antes de traerse a Consejo para su aprobación. El Consejo así lo aprueba. A propuesta del Sr. Garrigues se considera la ponencia del Consejo integrada por los Sres. designados en la reunión del 18 de noviembre con la adición del Sr Presidente del Consejo y Sr. Vicepresidente Ejecutivo. El Consejo así lo acordó.

Solicitada la venia del Sr. Presidente, se retiraron de la sala los Sres. Caldwell, Clement, Dennis y Wendell, entrándose a tratar de expedientes de depuración, dándose lectura por el Sr. Delegado del Ministerio de la Gobernación de una estadística de los expedientes e informaciones tramitados.

El Sr. Delegado del Estado por el Ministerio de la Gobernación manifestó al Consejo que daba su aprobación a la propuesta del Sr juez especial designado por el Consejo para intervenir en el expediente de depuración de D. José María Clara Corellano, expresando el mismo Sr. Delegado su deseo de que el informe por él redactado, justificando la aprobación dada a la propuesta del Sr. juez especial, conste unido al expediente que terminado con el fallo del Consejo ha de archivarse. El Consejo así lo acuerda y confirmado la propuesta del Sr. consejero juez especial en este expediente, acuerda la admisión al servicio de la Compañía sin sanción de D. José María Clara Corellano

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron la admisión de los 13 empleados siguientes:

*[listado de nombres]*

Igualmente se acuerda la incoación de expediente a los 7 empleados que se citan a continuación:

*[listado de nombres]*

A continuación examino el Consejo los 12 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordando imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican:

Separación definitiva del servicio de la Compañía

*[listado de nombres] pdte contabilización.*

*[otras sanciones y listado de nombres]*

Asimismo acordó que se amplíe el expediente correspondiente a Ramón Rodríguez Fernández de Madrid a cuyo efecto fue devuelto a los jueces instructores.

El Consejo acuerda celebrar reuniones extraordinarias los días 9 y 16 de diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 68 CA, extraordinaria, 9 de diciembre de 1940 (LACA 8)**

Acta 68 de la reunión extraordinaria del Consejo de Administración 9 de diciembre de 1940, 5 págs, desde 70 a 74.

Asistentes. Presidente: Marqués de Urquijo; vicepresidentes: Marqués de Aledo, F. T. Caldwell, Pablo Garnica; consejeros: José Bertrán y Musitu, Arthur F. Clement, George H. Dennis, José Escudero, Antonio Garrigues, Demetrio Mestre, Marqués de Perijáa, Ignacio Satrústegui, Edward M. Wendell; Delegados, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco, Arturo Roldán Lafuente; Secretario, Eugenio Barroso.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Secretario manifestó que el consejero Sr. Sunstrom había delegado su representación en el vicepresidente ejecutivo.

El Sr. Secretario dió lectura a una carta que había recibido del Consejero Sr. Marañón dirigida al Sr. Presidente participándole, por un viaje oficial a Suiza, su ausencia y confiándole su representación. El Consejo quedó enterado.

El Sr. Secretario dió lectura de una carta de gratitud al Consejo del empleado de la Compañía en Barcelona, D. Antonio Ferrer. El Consejo queda enterado

El Sr. Tesorero General dio cuenta al Consejo de la situación en que se encuentra la Compañía para poder atender al canje de títulos de la empresa averiados, así como de los que habrá de expedir duplicados, por haber solicitado la declaración de nulidad al término de los correspondientes expedientes. El Consejo aprobó la solución propuesta por el Sr. tesorero de utilizar los tomos en poder de la Compañía para la sustitución de los averiados y en previsión del final de los expedientes de nulidad, encargar lo necesario para afrontar en su momento la expedición de duplicados, manteniendo estrecho contacto con el Departamento de Secretaría para las garantías de carácter jurídico a adoptar en cada incidencia de estos asuntos.

Por indicación del Presidente, el Sr. Secretario da lectura de un informe con los antecedentes de la situación actual de la Asociación General de Empleados y Obreros de la Compañía Telefónica Nacional de España. El Consejo, conforme con la propuesta de dar una solución definitiva a este asunto, acordó que la Compañía deje de deducir de los sueldos de los empleados las cuotas de la Asociación desde 31 de diciembre corriente y ayudar con una donación que no podrá exceder de 350.000 pesetas a la disolución del fondo de la Asociación, si las tres cuartas partes de los asociados así lo piden y acuerdan.

El Sr. Garrigues, previa la venia del Sr. Presidente, da cuenta de las gestiones de la ponencia que se designó por el Consejo para actuar en lo que hace relación a la revisión de la clasificación de los miembros de la Comisión Clasificadora, dando lectura del documento que se dirige al Sr. Director General de Trabajo, que solo en algún extremo no fundamental habrá de modificarse si así lo aconseja la tramitación del caso con dicha autoridad.

A preguntas del Sr Delegado del Ministerio de la Gobernación de si ha habido unanimidad en la ponencia, el Sr. Garrigues contestó afirmativamente, ya que la misma apreció que la actuación tenida por el Sr. Director General no puede considerarse en discrepancia con los propósitos del Consejo sobre este asunto, lo que corrobora el citado Sr. Director General reiterando que en conciencia cree haber actuado en la aludida clasificación dentro de su criterio de justicia que en todo momento ha mantenido, pero que por lo mismo que se trata de un acto de gestión personal se siente más obligado que nadie a no ser obstáculo para que la Dirección General de Trabajo actúe en la forma que estime más conveniente.

El Consejo, como consecuencia de este cambio de impresiones aprueba el documento de que se ha dado lectura y que habrá de presentarse a la Dirección General de Trabajo.

Solicitada la venia del Sr. Presidente, se retiraron de la sala los Sres. Caldwell, Clement, Dennis y Wendell, entrándose a tratar de expedientes de depuración.

El Sr. Bertrán y Musitu que en la reunión anterior del Consejo propuso se aplazase la resolución del expediente de D. Emilio Serra, en el deseo de proceder a su estudio al devolverlo al Consejo, emitió un informe haciendo resaltar los detalles documentales a los que no encuentra justificación y terminó haciendo la propuesta de que el Sr. Serra fuera admitido sin sanción, salvando su voto en caso contrario.

El Sr. representante del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, recogiendo el cargo formulado por el Sr Bertrán i Musitu, manifiesta su extrañeza y disgusto puesto que el expediente llegaba al Consejo con las debidas garantías y solicitó de la Presidencia que no se entrase en el examen a fondo mientras no se esclareciese el caso.

El Sr. Bertran y Musitu dio explícitas y satisfactorias explicaciones al Sr. representante del Estado, que fueron con el mismo espíritu aceptadas.

El Sr. Asesor manifestó como, sin prejuzgar el contenido, debía concretar en relación con lo manifestado por el Sr Bertrán que uno de los documentos traía la firma de un empleado de la Compañía que ha ejercido y ejerce funciones de confianza de la empresa y el otro es copia exacta de un informe cuyo original obra en el archivo del juzgado, según se manifiesta en el mismo y está autorizado su contenido con el sello del juez instructor, ratificando que esa ha sido la costumbre y criterio con los que se ha venido actuando por la Compañía. Con esas explicaciones que el Sr. Bertrán y los demás Señores Consejeros estimaron suficientes y considerando que es un expediente normal en el que no hay nada que justifique una tramitación especial, acordó que quedara a disposición del Consejo para su resolución en el momento que se estime pertinente.

El Sr. representante por el Ministerio de la Gobernación insistió en su propuesta varias veces reiterada de que los expedientes sean vistos con antelación en su integridad por todos o algunos Señores consejeros y ratificó su propuesta anterior en ese sentido.

El Consejo, agradeciendo el espíritu en que se inspiran esas propuestas del Sr. Delegado estimó que no había modificación que adoptar en la materia sustancial puesto que cada Sr. Consejero puede, y así viene ocurriendo, estudiar detenidamente aquellos expedientes e informaciones a los que por cualquier razón pueda aportar con su informe mayores elementos de juicio y para todo lo demás se estima suficiente la información que facilita el Sr. Asesor Jurídico del Consejo.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron la admisión de los 18 empleados siguientes

*[listado de nombres]*

Igualmente se acordó la incoación de expediente a los 5 empleados que se citan a continuación

*[listado de nombres]*

A continuación examinó el Consejo los 23 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordándose imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican

Separación definitiva del servicio de la Compañía

*[listado de nombres]* (listado) **pdte contabilización.**

*[otras sanciones, cada una con su listado]*

El Consejo acordó por unanimidad sobreseer los tres expedientes que se relacionan a continuación y en su consecuencia la admisión de estos empleados sin imposición de sanción  
*[listado de nombres]*

Asimismo acordó que se amplíen los expedientes correspondientes a Ángel Rodríguez García de Madrid y Tomás Esteban de la Rica de Madrid a cuyo efecto fueron devueltos a los jueces instructores.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 69 CA, extraordinaria, 16 de diciembre de 1940 (LACA 8)**

Acta número 69 de reunión extraordinaria del Consejo de Administración en 16 de diciembre de 1940, 5 págs, desde 75 a 79.

Asistentes. Presidente: Marqués de Urquijo; Vicepresidentes: F. T. Caldwell, Pablo Garnica; Consejeros: José Bertrán y Musitu, Arthur F. Clement, George H. Dennis, Antonio Garrigues, Jesús Marañón, Demetrio Mestre, Marqués de Perijáa, Ignacio Satrústegui, Edward M. Wendell; Delegados, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco, Arturo Roldán Lafuente; Secretario, Eugenio Barroso.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior

[representaciones de Escudero y Sunstrom]

El Sr. Secretario dio cuenta al Consejo de un informe relacionado con la situación creada por la muerte en accidente ferroviario de las señoritas María Corella Marquina y Josefa Leonisa Palomino Ruiz, telefonistas del centro de Figueres. El Consejo acordó se abonen por la Compañía a sus familiares las cantidades que del fondo benéfico les hubieran correspondido, caso de tener a ello derecho reglamentario y el pago de los gastos de traslado de los cadáveres. Teniendo en cuenta para cualquier ocasión en el porvenir en que algún familiar de estas señoritas solicitara su ingreso en la Compañía, que ello constituirá dentro de lo que reglamentariamente está establecido, una razón de preferencia.

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta al Consejo de la visita por él realizada al garaje en que ha instalado sus servicios esta Compañía mostrando su satisfacción por lo perfecto de la instalación y por la rapidez que ello ha tenido lugar. *[sic, no se dice de qué localidad]*.

A propuesta del Sr. Presidente el Consejo acordó el pago a la Compañía Standard Eléctrica S. A. de la cantidad de un millón de pesetas con cargo a la cuenta y saldo acreedor que dicha Compañía tiene con esta Telefónica Nacional de España.

A propuesta del Sr Presidente, el Consejo acordó que durante la ausencia del Sr. Caldwell ocupe su puesto en el Comité Ejecutivo el consejero D. George H. Dennis.

El Sr. vicepresidente ejecutivo manifestó que en virtud de la autorización expresa que le fue conferida en la reunión extraordinaria del Consejo del 19 de agosto de 1940, confirmada en la reunión de 15 de septiembre subsiguiente a la Junta General del día anterior y en el desarrollo de las normas establecidas por la circular 150 para la explotación local de servicio telefónico, ha designado el personal para cubrir en las delegaciones los cargos previstos en dicha circular. El resto del personal afecto a las distintas delegaciones está ya prestando servicio y los nombramientos de que en esta reunión da cuenta surtirán efecto a partir del día 3 de enero próximo. Previa la venia del Sr. Presidente, el Sr. Secretario dio cuenta de las aludidas designaciones. El Consejo queda enterado.

El Sr. Vicepresidente dio cuenta del programa de construcción para el año 1941, completado con explicaciones verbales del Sr. Wendell y del propio vicepresidente ejecutivo. El Sr. Vicepresidente Ejecutivo hizo un elogio del celo e ingenio acreditados en el Departamento de Ingeniería al realizar este programa, en el que se ha procurado al mismo tiempo recuperar material que acierte a suplir aquél que falta por las circunstancias. El Sr. Vicepresidente hizo presente las mejoras que en plazo breve se obtendrán de ese programa y solicitada autorización del Consejo, este lo acordó a fin de que pueda tramitarse sin demora. A continuación el Sr. Vicepresidente presentó un avance de presupuestos para 1941, dando unas explicaciones de las cifras por el leídas y comunicadas y que figuran con el programa de 1941 en la carpeta de los Sres. Consejeros, indicando también la forma de orientar un aumento de tarifas.

El Sr. Vicepresidente Ejecutivo hizo resaltar la labor intensa inspirada en el celo y entusiasmo en el cumplimiento de su deber realizado en el Departamento de Intervención y a propuesta del Sr. Presidente se acordó constar en acta una manifestación de satisfacción y elogio al personal de Ingeniería y de Intervención.

El Sr. Vicepresidente, en vísperas de emprender su rápido viaje a Estados Unidos, saludó al Consejo, deseándole con ocasión de Navidad y Año Nuevo todo género de felicidades. A estas manifestaciones correspondió con otras igualmente cordiales el Sr. Presidente en nombre del Consejo, acordándose que el Sr. Caldwell sea portador de un saludo al Sr. Behn.

Solicitada la venia del Sr. Presidente se retiraron de la sala los Sres. Caldwell, Clement, Dennis y Wendell, entrándose a tratar de expedientes de depuración

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron se inicie expediente a los cinco empleados relacionados a continuación

[listado de nombres]

Igualmente se acuerda la admisión sin sanción de los tres empleados siguientes

[listado de nombres]

A continuación examinó el Consejo los 20 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordando imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican:

Separación definitiva del servicio de la Compañía

[listado de nombres] pdte contabilización

[Otras sanciones y listados asociados]

Antes de terminar el examen de este expediente el Sr. Bertran y Musitu solicitó la venía del Consejo para ausentarse para regresar por tren a Barcelona, rogando se hiciese constar que salvaba su voto en sentido de la admisión sin sanción [se refiere al anterior mencionado, Emilio Serra Calabuig]

El Consejo acordó por unanimidad sobre ser los dos expedientes instruidos a los empleados siguientes y en consecuencia la admisión de los mismos sin imposición de sanción:

[listado de nombres]

Asimismo acordó que se unan al expediente que se cita a continuación las diligencias practicadas anteriormente en trámite de información y que todo lo actuado sea devuelto al juez instructor con objeto de que proceda a la terminación del expediente.

Igualmente se acuerda la admisión de los empleados siguientes

[listado de nombres]

Estos cinco empleados forman parte de los 13 empleados que ya se citan en este acta y que por error al transcribirlo no se hicieron constar

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 70 CA, 26 de diciembre de 1940 (LACA 8)**

Acta número 70 de la reunión ordinaria del Consejo de Administración en 26 de diciembre de 1940, 3 págs, 79, 80 y 81.

Asistentes. Presidente: Marqués de Urquijo; vicepresidentes: Marqués de Aledo, Pablo Garnica; consejeros: Arthur F. Clement, George H. Dennis, Antonio Garrigues, Jesús Marañón, Demetrio Mestre, Marqués de Perijáa, Ignacio Satrústegui, Edward M. Wendell; delegados, Enrique Fernández Casas, Manuel Martínez Franco, Arturo Roldán Lafuente; Secretario, Eugenio Barroso. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior

El Sr. Secretario da cuenta de que el consejero D. José Escudero había delegado su representación en el presidente y el Sr. Dennis ostentaba en la reunión la representación de los Sres. Cadwell y Sunstrom.

El Sr. Secretario dió lectura de los acuerdos adoptados en las reuniones del Comité Ejecutivo celebradas los días 19 y 26 de noviembre y 3 y 10 de diciembre de 1940. El Consejo se adhirió a los acuerdos del Comité.

El presidente dio cuenta al Consejo de las órdenes de compra cursadas entre el 25 de noviembre y el 21 de diciembre. El Consejo quedó enterado.

Dada cuenta por el Sr. Presidente del informe de Tesorería con el resumen de operaciones correspondientes al mes de noviembre de 1940, así como de los informes de resultados y gastos de explotación correspondientes a los meses de julio agosto y septiembre, el Consejo quedó enterado.

A continuación el Sr. Presidente dio cuenta de un informe número 9 con estadística de personal, con los anejos de detalle correspondientes. El Consejo queda enterado.

El Sr. Interventor manifestó a continuación que en la carpeta de los Sres. consejeros se habían incluido unos estados con el detalle por grupos de los saldos de caja en poder de los centros en 30 de noviembre de 1940; cifras provisionales con estaciones en servicio y conferencias celebradas; estadísticas de estaciones y estado comparativo de las cantidades pendientes en las cuentas 134-01, 134-02, 134-03, 134-04; 134-01, 134-02 y 134-03 de Barcelona y estado comparativo de las cantidades pendientes en la cuenta 134-01, 134-02 y 134-03 total Compañía.

El Sr. Secretario dio cuenta al Consejo de haberse reintegrado a su puesto de Vicesecretario General de la Compañía D. Francisco Martín de Nicolás y de Osma, confirmándosele en el cargo que desempeñaba en la Compañía, como consecuencia del acuerdo del Consejo de admitirle al servicio de la misma sin sanción al resolver la información previa. El Consejo lo aprueba.

El Sr. Secretario dio cuenta al Consejo de los artículos de la Ley de Reforma Tributaria que pueden afectar a la Compañía, haciendo resaltar ante el Consejo la importancia de los artículos, creando un impuesto del 20% del precio de servicio telefónico contratado permanentemente, exigible a los abonados, incumbiendo la recaudación a las entidades explotadoras con efectividad de primero de enero de 1941. Los Sres. Consejeros tuvieron un cambio de impresiones sobre tan interesante asunto y los Sres. Interventor General y Secretario General expusieron al Consejo las líneas generales de las normas a seguir para dar cumplimiento a esa disposición legal.

Solicitada la venia del Sr. Presidente, se retiraron de la sala los Sres. Clement, Dennis y Wendell entrándose a tratar de expedientes de depuración.

Fueron examinadas las informaciones recibidas de la Comisión depuradora y los Sres. Consejeros por unanimidad acordaron se inicie expediente a los cuatro empleados relacionados a continuación:

*[listado de nombres]*

Igualmente se acuerda la admisión sin sanción de los 6 empleados siguientes

*[listado de nombres]*

A continuación examinó el Consejo los 13 expedientes instruidos a otros tantos empleados de la Compañía y recibidos de la Comisión depuradora acordándose imponer a los mismos las sanciones que a continuación se indican

Separación definitiva del servicio de la Compañía

*[listado de nombres]* **pdte contabilizar**

*[listado de otras sanciones y nombres asociados]*

asimismo acordó devolver al juez para ampliación de diligencias los expedientes siguientes

*[listado de nombres]*

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*Nota: a partir de aquí el libro de Actas 8 continua con el acta 71 de 16 de enero de 1941, pero la transcripción sigue en el apartado Selección de Actas de CA y CE de 1941 a 1945, en el que ya solo se transcriben una selección de actas y de estas una selección del contenido de las mismas, precisamente las que contengan exclusivamente información relacionada con la Guerra Civil y/o sus consecuencias.*

**Libro 11 de Actas del Comité Ejecutivo (Nueva época, N.º 1, del 18 mayo 1939 al 7 dic 1942)**

*Nuevo Libro de Actas, del Comité Ejecutivo, con nueva numeración iniciada desde el n.º 1*

*En el lomo aparece lo siguiente:*

*“Comité Ejecutivo de Libro de Actas N.º 1; del 18/5/39 al 7/12/42”*

*y manuscrito indica*

*“Comité Ejecutivo Libro de Actas N.º 11, Del 18-5-1939 al 7-12-1942*

*(Hay una nueva numeración, desde mayo de 1939, empezando desde el 1)*

*Este apartado incluye la transcripción completa hasta la última acta de 1940, n.º 61 de 31 diciembre de 1940, las siguientes se transcriben a partir del apartado siguiente, ya solo una selección de la información relacionada con las consecuencias de la Guerra Civil .*

**Acta n.º 1 CE 18 mayo 1939 (LACE 11)**

Acta nº 1 del Comité Ejecutivo en Madrid, el 18 de mayo de 1939, 6 págs, desde 2 a 7 del original.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, D. José Escudero de Toledo, D. Arturo Roldán Lafuente, D. Enrique Fernández Casas, D. Demetrio Mestre Fernández.

Se reúnen los Sres. que al margen se citan bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo para celebrar la primera reunión del comité ejecutivo de la Compañía en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de abril último pasado que estimó conveniente la actuación de este comité

Como primer acuerdo se tomó el de autorizar a D. Demetrio Mestre Fernández para que asista a todas las reuniones del Comité, teniendo en cuenta su cargo de vicesecretario general de la Compañía y a su vez en calidad de asesor, por el conocimiento que tiene de los asuntos de la empresa debido a su cargo también de Director General de la misma.

Se examinan los informes recibidos de la zona últimamente liberada en relación con todos los departamentos de la Compañía y se aprecia el gran progreso alcanzado en todas las actividades desarrolladas que hacen esperar que seguidamente se llegará a la normalidad posible de todos los servicios.

El Sr. Mestre informa del último estado comparativo de productos y gastos en la Delegación de Canarias, en el que se advierte la marcha ascendente de los servicios en general así como sus resultados favorables a los intereses de la Compañía

Se autoriza a la Dirección General para publicar guías telefónicas provisionales de Madrid y Barcelona con varias modificaciones en relación con las últimamente publicadas de estas agrupaciones; entre otras se acuerda suprimir en dichas guías las partes destinadas a callejero y profesiones respectivamente por carecer de papel para su confección.

Se acuerda la adquisición de 20 coches turismo, 20 camionetas de media tonelada y 13 camiones de una tonelada, todas estas unidades necesarias y urgentes para la atención de los servicios de conservación de líneas, redes e instalaciones así como para necesidades propias de los departamentos y delegaciones de la Compañía. En atención a las grandes dificultades que existen para la adquisición, así como a la urgencia del servicio que lo aconseja, se autoriza a la Presidencia y Dirección General para que en unión de los Sres. Delegados del Estado resuelvan cuanto sea preciso en este asunto.

Se autoriza a la Dirección General para que cuando lo estime conveniente pueda en la prensa hacer la propaganda necesaria de los servicios telefónicos.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración se celebran funerales por el alma de los empleados telefónicos asesinados y caídos por Dios y por España en el glorioso movimiento, se fija la fecha de día 26 del actual para su celebración.

Teniendo también en cuenta los deseos del Consejo de remediar en lo posible la situación económica en que han quedado las familias de los empleados de la Compañía asesinados y caídos en el glorioso movimiento, se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

Conceder a las familias que más adelante se expresan de los empleados y obreros de plantilla de ingreso anterior al 18 de julio de 1936 y que en esta fecha se encontrasen prestando servicio, asesinados por los rojos y a los muertos en los frentes nacionales en prestación de servicios militares o de la Compañía, el sueldo íntegro (deducidas las gratificaciones de cualquier clase y otras remuneraciones eventuales) que disfrutaran en 18 de julio de 1936, siempre que este no exceda de 12.000 pesetas anuales, en cuyo caso se les asignaría una pensión anual de 12.000 pesetas a percibir por la viuda, que perdería este derecho si contrajera segundas nupcias. Caso de no dejar viuda, el día en que la Dirección General publique la correspondiente circular dando a conocer al personal estos acuerdos, corresponderá este beneficio a los hijos legítimos del causante menores, hasta su mayoría de edad o antes si contraen matrimonio, siendo de aplicación en el caso de no dejar viuda ni hijos a los padres sexagenarios del causante sin recursos que vivieran a sus expensas.

Conceder a los familiares que más adelante se expresan de los empleados y obreros eventuales ingresados en la Compañía antes del 18 de julio de 1936 y que en esta fecha se encontrasen prestando servicio asesinados por los rojos o muertos en los frentes nacionales en prestación de servicios militares o de la Compañía, el sueldo o jornal íntegros deducidas las gratificaciones de cualquier clase o las remuneraciones eventuales que percibieran 18 de julio de 1936 durante 2 años, siempre que este no exceda de 12.000 pesetas anuales y en caso de que se diera no podrá la concesión sobrepasar dicha cifra cada año a percibir por la viuda, cesando su derecho en caso de que contrajera segundas nupcias en periodo. Caso de no dejar viuda o estar ésta ya nuevamente casada al solicitar la pensión, corresponderá este beneficio a los hijos del causante menores de 18 años y en el caso de no dejar viuda ni hijos sería de aplicación a los padres sexagenarios sin recursos que vivieran a expensas del causante.

Conceder a los familiares que más adelante se expresan de los empleados y obreros eventuales ingresados en la Compañía con posterioridad al 18 de julio de 1936 muertos en los frentes nacionales en prestación de servicios militares o de la Compañía el sueldo o jornal íntegro (deducidas las certificaciones de cualquier clase y las remuneraciones eventuales) que cobrara en el momento de su muerte, durante un año a percibir por la viuda si no contrae nuevo matrimonio durante este periodo. Caso de no dejar viuda o de hallarse esta ya casada al tiempo de solicitar la pensión corresponderá este beneficio a los hijos legítimos del causante menores de 18 años y en el caso de no dejar el causante viuda ni hijos, sería de aplicación a los padres sexagenarios sin recursos que vivieran a sus expensas.

Conceder a los empleados y obreros de plantilla y eventuales ingresados en la Compañía antes del 18 de julio de 1936 y que en esta fecha se encontrasen prestando servicio, expulsados de ella por los diversos comités y controles rojos o a petición de propuesta de los mismos o que dejaron de prestar servicio voluntariamente y han estado detenidos precisamente en cárceles o checas, el 50% de los sueldos no percibidos y en caso de que hubieran cobrado alguna parte de dichos sueldos, la diferencia hasta cobrar dicho 50% si la percibida fuera menor cantidad.

Conceder a los empleados y obreros de plantilla y eventuales de ingreso anterior al 18 de julio de 1936 y que en esta fecha se encontrasen prestando servicio expulsados de la Compañía por los diversos comités y controles rojos o a petición o propuesta de estos o que dejaron de prestar servicio voluntariamente y no se encuentren comprendidos en el acuerdo anterior el 25% de los sueldos no percibidos y en caso de que hubiese cobrado alguna parte de estos sueldos la diferencia hasta cobrar dicho 25%.

Las concesiones otorgadas en los acuerdos primero, segundo y tercero son personales y por tanto una vez otorgadas a la viuda, a los hijos o a los padres sexagenarios sin recursos que vivieran a expensas del causante, no se traspasará de unos a otros al cesar el derecho de áquel a quien se le hubiese otorgado el beneficio.

Será condición indispensable en todos los casos para que estas concesiones se otorguen que el empleado separado de servicio en la zona roja no haya desempeñado voluntariamente cargo ni cometido alguno en dicha zona que suponga apoyo a la causa marxista y en ningún caso haya percibido remuneración por su cargo.

Para negar o autorizar, según los casos, las concesiones que anteceden, será tenido en cuenta por la Dirección General y discrecionalmente apreciada por ella la ideología y conducta profesional del empleado antes del 18 de julio de 1936, así como los resultados del expediente de depuración seguido al interesado y la ideología y actuación del beneficiario solicitante de los referidos beneficios.

Quedarán excluidos de estos beneficios aquellos derechohabientes que tengan derecho a percibir o se les conceda en el futuro pensión del Estado, provincia o municipio. Únicamente si dicha pensión fuese menor se les concederá la diferencia hasta completar la que por virtud de estos acuerdos les corresponda, quedando obligado el beneficiario a comunicar las pensiones que en lo sucesivo se le concedieron a los efectos indicados.

Queda facultada la Dirección General de la Compañía para dar cumplimiento a estos acuerdos, pudiendo fijar las condiciones generales y las garantías que considere necesarias en cada caso y dictar las disposiciones aclaratorias y complementarias que estime oportunas.

Dado el carácter graciable con que estas concesiones se otorgan y siendo discrecional la determinación de los casos en que procede otorgarlas por no responder a obligación alguna de la Compañía y otorgarse con tal carácter este beneficio, será inapelable la resolución que en el presente y modificaciones que en el futuro y en cada caso adopte la Dirección General de la misma, reservándose la facultad el Consejo de Administración de modificar los acuerdos creadores de estos derechos y los establecidos a su amparo.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento que a todos los reunidos ha producido el vil asesinato por la horda roja durante el glorioso movimiento de tres hijos del Presidente Excmo. Sr. Marqués de Urquijo así como por el reciente fallecimiento de la madre del representante del Estado Sr. Roldán.

Se da lectura al oficio del coronel secretario de S.E. el Jefe del Estado por el que este agradece a la Compañía la decisión que por la misma le fue comunicada con fecha 26 de abril pasado. *[nota, ¿esto es el donativo mensual que se le asignó?]*

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*[Nota, en el acta no figura las relaciones de personas a las que se hace referencia]*

### **Acta n.º 2 CE 13 junio 1939 (LACE 11)**

Acta nº 2 del Comité Ejecutivo del 13 de junio de 1939, 6 págs, desde p. 8 del original

Asistentes: Marqués de Urquijo, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre Fernández.

Con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana, se reúne el Comité en esta fecha presidido por el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan.

Fue aprobada el acta de la reunión anterior, se acuerda que las reuniones del Comité tengan lugar los miércoles de cada semana a las 4 de la tarde y en el caso de coincidir en día festivo se celebrará en principio el siguiente día.

El Sr. Roldán informa sobre las gestiones realizadas para la compra de coches, camiones y camionetas y hace presente las dificultades que se encuentran en los organismos oficiales para la concesión de divisas, lo que obligará a que la adquisición de unidades acordadas tenga que fraccionarse en varios pedidos y plazo más largo del deseado.

El Comité, como consecuencia de la reanudación plena de las actividades de la Compañía por efecto de la liberación total del territorio nacional por nuestro glorioso ejército, y vista la intensidad del trabajo que en las distintas actividades de la misma se aprecia, acordó el restablecimiento de los cargos de Tesorero General y Secretario General, designando para los mismos a los siguientes señores: para el de Tesorero General al Excmo. Sr. D. José López Nieulant, Marqués de Perijáa, y para el de Secretario General al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Urquijo y Landecho, Marqués de Loriana [otro hijo del Marqués de Urquijo] designando al propio tiempo el comité para el cargo de Vice-Tesorero a D. Federico Fernández Trujillo y para los de Vicesecretario al que venía ejerciendo ya este cargo, D. Demetrio Mestre Fernández y a Don Filastro Pardo y Díaz de Otazu.

Las funciones de la Tesorería General serán aquellas que le asigne el artículo 36 de los Estatutos de la Compañía y las que específicamente se le encomienden, correspondiendo al Secretario General aquellas funciones que estrictamente le atribuye el artículo 35 de los Estatutos de la Compañía.

Examinado los informes de los distintos departamentos de la Compañía en relación con la zona últimamente liberada, se advierte la progresión y tendencia a la normalidad de todos los servicios y actividades de los mismos.

En virtud del estado de los trabajos pendientes de ejecución en el nuevo edificio y equipos de Albacete, se acuerda que su inauguración tendrá lugar en el próximo mes de agosto, facultando a la dirección para fijar la fecha, así como que dicha inauguración se celebre en la forma acostumbrada.

Se acuerda autorizar a la Dirección General para que esta reanude la publicación del Boletín Telefónico, mensualmente por el momento y a partir del próximo mes de julio.

Apreciada la necesidad y conveniencia económica de construir un nuevo circuito entre Bañaderos-Guía de Gran Canaria, se autoriza a la Dirección para que proceda al colgado de dicho circuito.

Se autoriza el presupuesto compra de papel con destino a los ejemplares de la bandera nacional que ha de figurar en las guías de abonado que están en preparación.

Vista la petición del Alto Tribunal de Justicia Militar, que solicita de la Compañía una reducción de tarifa mensual en los teléfonos instalados en los domicilios particulares de los miembros de dicho organismo, se acuerda no acceder a lo solicitado, aún lamentándolo mucho por la alta consideración que las personas interesadas merecen, pero se reconoce que otra solución perjudicaría grandemente los intereses que del Estado y la Compañía están encomendados a los reunidos.

Se acuerda abonar el 50% de los haberes que por su categoría les corresponda a todos aquellos empleados de la Compañía suspensos de empleo como consecuencia y a resultas de la tramitación del expediente que se le sigue para depurar su actuación en el Glorioso Movimiento Nacional, con excepción de aquellos que se encuentren o puedan estar detenidos por disposición de las autoridades civiles o militares.

Requerido el Sr. García San Miguel, a propuesta de la Dirección, para que diera cuenta al Comité sobre los asuntos que más adelante se expondrán, comparece este auto el Comité y expresa lo siguiente:

1º) que según tiene manifestado el Sr. Delegado de la dirección en Barcelona, está pendiente de normalización y liquidación la cuenta que existe entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Compañía Telefónica Nacional de España para el reintegro por la Compañía al ayuntamiento del impuesto que este recauda al hacer efectivo el importe de las conferencias a las que graba el

establecido por el Real Decreto de 30 de septiembre de 1929, así como para descontar de esa recaudación el importe de los servicios prestados por la Compañía a la corporación municipal.

Vistos los antecedentes del caso, se acuerda, de conformidad con la propuesta del Sr García San Miguel, que se hagan las gestiones oportunas con el Ayuntamiento de Barcelona por el Sr. Delegado de la Ddirección y por el Sr. Güell, para conseguir liquidar lo anterior a 18 de julio de 1936 y lo posterior a la liberación de Barcelona, prescindiendo del periodo en que estuvo bajo la dominación roja, todo lo cual obligará a la Compañía a efectuar un desembolso del orden de 200.000 pesetas.

2º) El Sr. García San Miguel expresa ante el Comité, con vista a los datos que ya ha recibido de intervención, el asunto de que antes había dado cuenta a la Dirección, quién estimo oportuno someterlo a conocimiento del Comité, relativo al pago de los cupones 30 al 35, ambos inclusive, de las obligaciones que la Compañía tiene en circulación.

Es el caso que, como consecuencia del Decreto del gobierno rojo en 14 de agosto de 1936 y de requerimientos posteriores hechos a la Compañía por la Hacienda, ésta hubo de ingresar en la cuenta del Tesoro cantidades por un total de 2.863.053,39 pesetas, como importe de los indicados cupones, que no le fueron presentados al cobro en los 2 meses siguientes a la fecha en que se ordenó su pago. De este ingreso le fueron reintegradas a la Compañía 77.547 pesetas, correspondientes a cupones presentados después del plazo de 2 meses, por estar antes sujetos a embargo.

Hasta la fecha la Compañía ha pagado los cupones que le han sido presentados al cobro de los indicados vencimientos, pero aún resta por satisfacer un millón y pico [sic] de pesetas correspondiente a ese periodo, sometiendo el Sr García San Miguel a la consideración del Comité la procedencia de abonar o no a los obligacionistas, que se presenten, dichos intereses.

El Sr. García San Miguel pone de manifiesto que el alcance del Decreto del Gobierno rojo no fue incautarse de los intereses cuyo depósito se ordenó en la cuenta del Tesoro, ya que se disponía que al liberarse las plazas no sometidas al Gobierno de la República (por fortuna en poder en todo tiempo del Gobierno Nacional) le serían abonados los intereses a los obligacionistas que en ellas se encontrasen, de donde se infiere que aún en el supuesto de que hoy se considerase esta medida del gobierno, no sería posible llegar a la incautación de esos intereses, sino cuanto más a mantener en la cuenta del Tesoro su importe hasta que los obligacionistas se presentasen a hacerlo efectivo. Independientemente expresa también su punto de vista en relación con la posibilidad de que estuviese bloqueada esta cuenta y su experiencia de que una recta interpretación que al caso diera la Sección Provincial de la Banca, permitiría disponer de este crédito.

El Comité, después de discutir ampliamente la cuestión, acuerda suspender de momento el pago de los intereses correspondientes a estos vencimientos, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva, hasta tanto proceda.

También da cuenta el Sr. García San Miguel de la nota que le ha pasado Tesorería sobre la situación de los saldos que se han bloqueado al tener lugar la liberación del resto del territorio nacional en el mes de marzo último, de la cual queda enterado el Comité.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 3 CE 22 junio 1939 (LACE 11)**

Acta número 3 del Comité Ejecutivo 22 de junio de 1939, 2 págs, 13 y 14 del original.

Asistentes: Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre Fernández.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos en la zona últimamente liberada en relación con la ganancia de estaciones, facturación y cobros, depuración del personal y circuitos en servicio.

Se acuerda que la próxima semana sea rehabilitado en Madrid el servicio al público desde los locutorios del edificio de la avenida de José Antonio.

El Comité autoriza a la Presidencia para que, en unión de los Sres. Roldán y Mestre, resuelvan lo que estime más conveniente en relación con algunas peticiones formuladas por el Sr. Juez del Juzgado de Funcionarios nº 6.

Se acuerda autorizar a la Dirección General para que abone a la Standard de Madrid dos anticipos de 45.000 pesetas y 105.000 pesetas, a cuenta del valor de la reparación de aparatos efectuada y de la factura definitiva de la Central Automática e Interurbana de Cáceres, respectivamente.

Se autoriza la ejecución en la red telefónica de las obras solicitadas por el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo en dicha capital, por prolongación de una calle principal.

El Sr. Mestre informa sobre varias peticiones recibidas en relación con los acuerdos del Consejo sobre pensiones concedidas a los familiares de los empleados asesinados o muertos durante el Glorioso Movimiento Nacional, y el Comité acuerda que las pensiones que correspondan a las viudas empiecen estás a percibirlas desde la fecha del fallecimiento del causante, y además que a las mismas les sea de aplicación, a los efectos del periodo anterior al indicado fallecimiento, los beneficios que se establecen por los acuerdos 4º y 5º del Comité de fecha 18 de mayo último en relación con el pago de haberes a los empleados separados del servicio de la Compañía.

El Comité se ratifica en los propósitos que inspiraron los acuerdos anteriores sobre este extremo, por entender que no pueden ser modificados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 4 CE 27 junio 1939 (LACE 11)**

Acta número 4 de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo en Madrid el día 27 de junio de 1939, 2 págs, 15 y 16 del original manuscrito.

Asistentes: Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriania.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

Examinados los informes de los distintos departamentos de la Compañía en relación con la zona últimamente liberada se advierte la progresión y tendencia a la normalidad de todos los servicios y actividades de los mismos.

El Comité aprueba por unanimidad la modificación de límites de la central automática de Valencia y Valencia-Grao autorizándose a su vez los trabajos que sean precisos ejecutar con dicho motivo.

Estudiado el informe del Departamento de Comercial sobre la rehabilitación del centro de Carabanchel el Comité estima no ser conveniente para los intereses de la Compañía la propuesta de dicho departamento, acordándose continúe unido este centro a la red urbana de Madrid como sucedía con anterioridad al glorioso movimiento.

Los reunidos, visto el informe facilitado por el Departamento de Asesoría, acuerda se continúe abonando la Contribución Industrial a todos aquellos abogados de la Compañía que tengan que informar, teniendo en cuenta la especial situación tributaria en que los mismos se encuentran, ya que a la vez que satisfacen el impuesto de utilidades correspondiente al sueldo que perciben de la Compañía, tienen que abonar la Contribución Industrial.

Se da cuenta a los reunidos de 2 oficios recibidos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y que copiado literalmente dicen así:

“Con esta fecha he dispuesto cese en el cargo de asesor de contabilidad de la delegación del Ministerio de Hacienda en la Compañía Telefónica Nacional de España, Don Alfonso Urzay Miguélez, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

Vacante el cargo de Asesor de contabilidad de la delegación del Ministerio de Hacienda en la Compañía Telefónica Nacional de España, vengo en nombrar con esta fecha para que lo desempeñe a D. Antonio Víctor y Rojas, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado con la gratificación anual de 4000 pesetas”

El Comité queda informado de dicho cese y nombramiento. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 5 CE 5 julio 1939 (LACE 11)**

Acta 5 del Comité Ejecutivo del día 5 de julio de 1939, 4 págs, desde p. 16 del original.

Asistentes: Marqués de Urquijo, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa sobre la progresión de los servicios en la zona últimamente liberada, haciendo notar el gran número de estaciones pendientes de instalación cuya demora es debida a la falta de materiales, y principalmente de cable de bajada en instalación, que no es servido con regularidad por Standard Eléctrica, acordándose una actuación intensa por parte del Sr. Presidente y representante del Estado Sr. Roldán, con objeto de lograr en lo posible el rápido envío de dicho material.

Igualmente informa El Sr. Mestre sobre los extremos principales que servirán de base para la instalación en Tetuán de un centro telefónico de la Compañía, que tendrá carácter internacional y cuya instalación se hace atendiendo requerimientos de las autoridades militares de España. Se aprueba dicha instalación, a reserva de la posterior aprobación del Consejo de Administración, y en el caso de que por necesidades ajenas a la voluntad de la Compañía dicha instalación fuera preciso llevarla a efecto antes de recaer la indicada aprobación del Consejo, se acuerda efectuarla así como autorizar al Sr. Mestre para que en nombre de la Compañía firme el oportuno convenio que regule el funcionamiento del indicado Centro Internacional.

Se da lectura al acta levantada con motivo de la apertura de pliegos recibidos con destino al concurso anunciado para la ejecución de obras en el edificio principal de la Compañía, sito en la Avenida de José Antonio, quedando enterado el Consejo del informe que sobre este asunto presenta el arquitecto de la Compañía Sr. Vega y en su virtud se acuerda por unanimidad adjudicar el concurso de carpintería a la casa Erroz y San Martín por el precio fijado de pesetas 545 por cada puerta tipo A, 507 pesetas por cada puerta tipo C, 20 pesetas por metro lineal de tapa de cerco de roble americano, 30 pesetas por metro lineal de [no se entiende] y 20 pesetas por metro lineal de [no se entiende] comprometiéndose a entregar la obra en un plazo de 25 días.

Igualmente se acuerda adjudicar el concurso de las obras de pintura a la casa Daniel Fernández, que se compromete a realizar las mismas en un plazo de 60 días, fijando los precios que a continuación se indican: pintura al temple sobre techos y paredes 3 pesetas por metro cuadrado, [a continuación se incluye otras relaciones de precios por tipo de pintura que no se trasciben]

Sobre concurso de cantería y albañilería se acordó estudiar en detalle las proposiciones recibidas para resolver en consecuencia.

El Comité queda enterado y aprueba el avance de obras y coste de las mismas, efectuado por administración en el indicado edificio principal y que presenta el arquitecto Sr. Vega.

El Sr. Mestre propone la ejecución de las obras de reparación que a su juicio son necesarias en el edificio de Hermosilla, y para poder poner en funcionamiento la Escuela del personal de la Compañía, autorizándose al mismo dicha ejecución.

También se acuerda, apreciada su necesidad, la adquisición de un quemador de [no se entiende] por valor de 6.500 pesetas y la construcción de un archivo con destino al departamento de Intervención en la cantidad de pesetas 9.164.

El Comité acuerda por unanimidad que, en representación del Consejo de Administración y en el de la Compañía, asista al festival organizado por el personal de la Delegación de Barcelona el Director General de la misma, D. Demetrio Mestre Fernández. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 6 CE 12 julio 1939 (LACE 11)**

Acta 6 del Comité Ejecutivo en Madrid el 12 de julio de 1939, 3 págs, desde p. 19 del original.

Asistentes: Conde del Real Agrado, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Comité queda enterado de los informes recibidos sobre el desarrollo y progreso de los servicios en la zona últimamente liberada.

Por haber terminado la labor de organización de los servicios encomendados a la Delegación de Murcia, se acuerda la disolución de la misma y que el sector que comprende dicha delegación pase a depender de la de Valencia.

El Sr. Mestre da cuenta de todas las Órdenes de Rutina, Órdenes de Trabajo y Presupuestos formulados hasta la fecha para la rehabilitación de líneas, redes y centros de la Compañía correspondientes al periodo de enero a junio, ambos inclusive, del año 1939, cuyo importe asciende a las cantidades siguientes: Órdenes de Rutina y Órdenes de Trabajo son 243.763 pesetas; Presupuestos 682.960 pesetas.

El Comité reconoce la necesidad de los trabajos realizados y aprueba las cantidades invertidas en los mismos, acordando que sean sometidas a su aprobación, con la oportunidad debida, el resto de las que por la misma causa quedan por formular.

Los Sres. Roldán y Mestre informan sobre las gestiones efectuadas para lograr vencer las dificultades que existen para que puedan servir las Compañías Standard y Pirelli, respectivamente, el cable de bajada e hilo de instalación interior solicitado por la Compañía, acordándose continuar dichas gestiones, dándose a su vez cuenta al Gobierno de las dificultades encontradas, al objeto de que por el mismo se preste a este asunto la atención necesaria que permita una solución favorable, y a su vez la instalación de los teléfonos solicitados y pendientes de instalación en esta fecha.

Examinadas nuevamente las proposiciones presentadas al concurso anunciado por la Compañía para la rehabilitación del edificio de la avenida de José Antonio en Madrid, se acordó adjudicar el concurso de cantería y albañilería a D. Jesús Gargallo en la cantidad de 519.750 pesetas y plazo de entrega de 150 días para la terminación de las obras.

Informado el Comité de las disposiciones y deseos del Gobierno de España de que el día 18 del mes en curso se celebre la Fiesta del Trabajo, se acordó la celebración de la misma, autorizando a la dirección de la Compañía para que de acuerdo con las disposiciones citadas la organice, dándole toda la importancia que merece y desea el Gobierno Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 7 CE 26 julio 1939 (LACE 11)**

Acta 7 del Comité Ejecutivo 26 de julio de 1939, 2 págs, 21 y 22.

Asistentes: Marqués de Urquijo, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Comité queda enterado de los informes recibidos sobre el desarrollo y progreso de los servicios en la zona últimamente liberada.

A propuesta del Sr Mestre, se acuerda autorizar a la Dirección General de la Compañía la compra de materiales a la Standard Eléctrica S. A. que se detallan en la Orden n.º S-217.

Se acuerda, conforme con la propuesta de la Dirección General, la reducción del número de bancos en que la Compañía tiene cuenta corriente y que se trasladen los saldos existentes en los demás a sus centrales respectivas en Madrid.

El Comité acuerda liquidar la cuenta que tiene pendiente la Compañía con D. Gumersindo Rico González.

Se comentaron los actos que tuvieron lugar el día 18 del corriente, fiesta de exaltación del trabajo, haciendo constar la satisfacción del Comité por la brillantez de su resultado y el espíritu de hermandad y compañerismo que reinó en todos ellos entre el personal directivo, empleados y obreros que en extraordinario número asistieron a la mencionada fiesta, mostrándose muy complacidos de los discursos pronunciados por el Sr. Director General y por los funcionarios de Madrid y diversas capitales de provincia, que fueron transmitidos telefónicamente a todos los centros importantes. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 8 CE 9 agosto 1939 (LACE 11)**

Acta 8 del Comité Ejecutivo, 9 de agosto de 1939, 3 págs, desde p. 22 del manuscrito.

Asistentes: Marqués de Urquijo, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fernández Casas, Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa al Comité del desarrollo y progreso de los servicios en la zona últimamente liberada.

Se acuerda la compra de materiales a Standard Eléctrica de Madrid y a D. José Alter de Manresa, según detalle de las órdenes de compra S-271y C-427, por valor de 55.000 y 400.000 pesetas respectivamente.

Se aprueban los presupuestos de obras terminadas en el periodo comprendido entre el 10 de julio y el 7 de agosto del año en curso por valor de 100.610 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta de las peticiones oficiales recibidas, interesando la instalación de un centro telefónico en Pradoluengo (Burgos), así como del ofrecimiento de 15.000 pesetas hecho por el Ayuntamiento de aquella localidad con destino a dicha instalación, y vistos los informes de los departamentos de Comercial y Construcciones y Conservación favorables a dicha instalación, se acuerda la apertura de un nuevo centro en Pradoluengo (*nota mía, ¿este era uno de los campos de concentración, en un archivo militar hay un documento de instalación de una centralita para un campo de concentración, buscar y cotejar*)

Se da lectura al contrato que ha de regular las relaciones de la Compañía con la Administración del Majzen, en relación con la instalación de una central telefónica en Tetuán y, siendo este conforme, se autoriza a la Dirección General para la firma del mismo en nombre de la Compañía.

El Sr. Mestre informa al Comité del estado en que se encuentran los trabajos del Departamento de Intervención para lograr la normalidad de la contabilidad de la Compañía, dando cuenta a su vez de un informe que el citado departamento le ha entregado en relación con dichos trabajos. El Sr. Mestre expone con todo detalle cuanto antecede y propone al Comité aquellos procedimientos que a su juicio cree necesario emplear para llegar en el menor plazo posible a la normalización indicada.

El Comité acuerda quede este asunto pendiente de estudio para la resolución que proceda.

El Sr. Presidente da cuenta de la petición formulada por la ITT España, que solicita le sea entregada la cantidad de 400.000 pesetas con cargo a la cuenta que tiene con la Compañía Telefónica. Se acuerda la entrega de dicha cantidad.

Asimismo el Sr. Presidente da cuenta de la carta recibida del consejero de la Compañía Excmo. Sr. Marqués de Perijáa, aceptando el nombramiento de Tesorero General de la misma y haciendo constar su gratitud, anunciando su próxima llegada a Madrid Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 9 CE 16 agosto 1939 (LACE 11)**

Acta número 9 del Comité Ejecutivo de 16 de agosto de 1939, 3 págs, desde 24 del original

Asistentes: Conde del Real Agrado, José Escudero de Toledo, Arturo Roldán Lafuente, Enrique Fz. Casas, Demetrio Mestre Fernández, Marqués de Loriana.

(Presidida por el Conde del Real Agrado)

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Comité queda enterado de los informes recibidos sobre el desarrollo y progreso de los servicios en la zona últimamente liberada.

Estudiados los escritos recibidos de los ayuntamientos de Malpartida de Plasencia (Cáceres) y Beganzones (Segovia) se interesa de la Compañía el cumplimiento de lo acordado con anterioridad a la fecha del 18 de julio de 1936 sobre apertura de nuevos centros telefónicos en aquellas localidades, así como de los antecedentes que de este asunto se conocen y los informes de los departamentos de Comercial y Construcciones y Conservación, se acuerda la apertura de dichos centros en las condiciones convenidas en su día.

El Sr. Mestre informa sobre el ofrecimiento recibido del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera (Cáceres) en relación con la apertura de un nuevo centro telefónico en dicha localidad y del informe favorable de los departamentos de Comercial y Construcciones y Conservación, acordándose autorizar a la Dirección General para que efectúe los trabajos y gastos necesarios a estos efectos, siempre que el Ayuntamiento interesado contribuya a los gastos de la instalación, con la cantidad mínima de 40.000 pesetas y demás condiciones generales establecidas a estos fines.

Visto el escrito presentado por la Asociación Médico Quirúrgica de Correos, Telégrafos y Teléfonos en solicitud de concesión de servicio telefónico gratuito, teniendo en cuenta el crecido número de asociados que la misma tiene procedentes de empleados de la Compañía, se acuerda no acceder a dicha petición y en atención a los fines de dicha asociación y beneficios que la misma pueda proporcionar a las familias de los empleados de la Compañía, se acuerda conceder un donativo mensual de 60 pesetas con destino a los fondos de la repetida asociación.

Se acuerda la compra de material necesario a Standard Eléctrica Madrid, reseñada en las órdenes S-334 y S-320 por un valor aproximado de 15.700 pesetas y 6.200 pesetas respectivamente.

Igualmente se acuerda dirigir un escrito de adhesión inquebrantable a S.E. el Jefe del Estado con motivo de las nuevas normas políticas recientemente dictadas y organización del Gobierno de España.

El Sr. Mestre pide autorización al comité para dirigir al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros un escrito, del que da lectura y por el que se solicita sean dictadas disposiciones que permitan la normalidad de las franquicias y servicios de la Compañía, todo ello de acuerdo con lo establecido en el contrato entre el Estado y la Compañía. Es aprobado por unanimidad dicho escrito y se autoriza a la Dirección General su firma y curso que proceda.

Visto el expediente incoado al empleado de la Compañía D. Ramón Lafarga Lozano y apreciándose en dicho escrito la gravedad de las faltas cometidas en el Comité, de conformidad

con la propuesta del Sr. Juez Instructor del expediente, acuerda la separación definitiva del servicio de la Compañía de Don Ramon Lafarga Lozano.

El delegado del Estado en la Compañía, Sr. Fernández Casas, manifiesta que, habiendo estudiado la propuesta de la Dirección General de la Compañía, hecha en el anterior Comité referente al Departamento de Intervención, la misma merece su aprobación y teniendo en cuenta la urgente necesidad de normalizar la contabilidad de la Compañía lo antes posible, propone que se autorice a la Dirección para que ponga en ejecución la indicada propuesta y así se acuerda por unanimidad de todos los reunidos. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 10 CE 23 agosto 1939 (LACE 11)**

Acta número 10 del Comité Ejecutivo de 23 de agosto de 1939, 2 págs, 27 y 28 del original.

Asistentes: Marqués de Urqujo, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Por unanimidad fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa del progreso de los servicios en los centros principales últimamente liberados.

Se acuerda la compra a Standard Madrid de los materiales reseñados en las órdenes S-335/343/364/ 367/ y 369 por un valor aproximado en total de 1.793.000 pesetas y a la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, según orden S-509, por un valor aproximado de 56.000 pesetas.

Se aprueban los presupuestos de obras formulados y terminados por el Departamento de Construcciones y Conservación de la Compañía durante el periodo comprendido entre el 8 y el 19 del mes en curso y que ascienden a la cantidad neta de 93.106 pesetas.

El Comité queda informado con satisfacción de las sentencias favorables a la Compañía dictadas por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo de las provincias de Las Palmas, Huesca, Toledo, Burgos, Orense y Segovia, en concepto de contribución especial y pago de impuestos al Estado respectivamente.

El Sr. Mestre da cuenta del acto de inauguración del Centro automático de Albacete, celebrado el pasado día 19 del mes en curso, que resultó perfecto en todos sus detalles y así fue apreciado por las autoridades y representaciones locales que asistieron al mismo, quiénes hicieron presente su gratitud a la Compañía por dicha inauguración.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 11 CE 30 agosto 1939 (LACE 11)**

Acta número 11 del Comité Ejecutivo 30 de agosto de 1939, 1 págs, 28 del original.

Asistentes: F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

(presidido por F. T. Caldwell)

Por unanimidad fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa de los progresos de los servicios en los centros principales últimamente liberados.

Conocidas las gestiones efectuadas por la Dirección General con la Sud-América en relación con la póliza de seguro colectivo, se autoriza la continuación de las mismas hasta llegar a un acuerdo que permita la normalidad de este asunto.

El Sr. Mestre da cuenta de la situación y vencimientos próximos de las distintas pólizas de seguros que tiene la Compañía contratadas y se acuerda autorizar la Dirección General para que pueda

anunciar un concurso en las Compañías españolas, al objeto de contratar nuevas pólizas, de cuyos resultados oportunamente darán cuenta al Consejo o Comité de la Compañía.

El Sr. Mestre propone la terminación de los trabajos acordados iniciados en el año 1936 para la instalación y funcionamiento del circuito radio Mallorca-Ibiza, aprobándose esta propuesta y presupuesto correspondiente.

Se autoriza al Director General para que rehabilite el local de la calle de Fuencarral, siendo aprobado el presupuesto y obras a realizar.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 12 CE 6 septiembre 1939 (LACE 11)**

Acta 12 del Comité Ejecutivo el 6 de septiembre de 1939, 2 págs, 29 y 30 del original.

Asistentes: F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

(Preside F. T. Caldwell)

Por unanimidad fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa del progreso de los servicios en los centros principales últimamente liberados.

Se acuerda la compra de materiales a D. José Alter y Pirelli que se hacen constar en las órdenes de compra C-606 y -c628, respectivamente, por un valor aproximado de 1.030.000 pesetas

Se autoriza a la Dirección General de la Compañía para la apertura de los centros telefónicos siguientes: Boalo, Cerceda, Portell, Pozo Alcón, Abla, Camuñas, Ribera del Fresno, San Esteban de Litera y Aranga, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas en relación con este asunto que sean hechas por la dirección de la Compañía.

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 20 de agosto y el 2 de septiembre del año en curso, que ascienden a la cantidad de 17.370 pesetas.

Se da lectura de una carta recibida de la Secretaría de S.E. el Jefe del Estado en la que se hace constar el agradecimiento de S.E. de la adhesión que recientemente le fue enviada por el Consejo de Administración de la Compañía. Con la mayor satisfacción se da por enterado el Comité.

El Sr. Mestre da cuenta de las leyes publicadas en el Boletín Oficial del Estado de fecha primero del mes en curso, en relación con la provisión de vacantes de empleados en la Compañía y sobre revisión y nombramiento de Consejeros y Directores Generales, digo Gerentes [sic] de empresas, dándose por enterado el Comité y disponiendo el cumplimiento de dichas leyes en cuanto puedan afectar a la Compañía. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 13 CE 20 septiembre 1939 (LACE 11)**

Acta 13 del Comité Ejecutivo del 20 de septiembre de 1939, 2 págs, 30 y 31 del original.

Asistentes: F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

(Preside Caldwell). Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa del progreso de los servicios de los distintos departamentos de la Compañía en relación con la zona últimamente liberada y se advierte la progresión y tendencia a la normalidad de todos los servicios y actividades de los mismos.

Se acuerda la compra de material a Standard Eléctrica Madrid y Electro-Mecánicas de Córdoba que se hacen constar en las órdenes de compra S-442 y C-699, respectivamente, por un valor aproximado de 55.000 pesetas.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos siguientes: El Tiemblo (Ávila), Algaída y Randa (Baleares) de acuerdo con las condiciones convenidas con anterioridad al 18 de julio de 1936.

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 3 al 16 de septiembre actual, que ascienden a la cantidad neta de 33.804 pesetas.

Se acuerda el pago del cupón número 42 de las obligaciones de la Compañía con fecha 1º de octubre próximo.

En atención al fin benéfico a que se destinan los ingresos del festival organizado por la Asociación de la Prensa de Madrid y a la costumbre establecida para este caso en años anteriores, se acuerda conceder un anuncio de la Compañía que será inserto en el programa de dicho festival.

El Sr. Mestre da cuenta de un oficio recibido de la Delegación del Estado en la Compañía que hace referencia al establecimiento de las franquicias telefónicas que deben regir de acuerdo con las disposiciones del contrato entre el Estado y la Compañía, dándose a su vez lectura al escrito que la dirección propone en contestación al citado oficio que por unanimidad fue aprobado.

Igualmente El Sr. Mestre informa de una carta de Standard Madrid, solicitando que continúe la práctica normal que existía entre dicha empresa y la Compañía Telefónica, en relación con la forma de pago correspondiente a los pedidos relacionados con equipo, y a su vez, por excepción, se aplique dicha norma al pedido de aparatos de abonados últimamente cursado.

Se acuerda continúen la práctica y normas indicadas y acceder a la excepción solicitada, condicionada al cumplimiento de las fechas de entrega que se hacen constar en el pedido de aparatos indicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 14 CE 27 septiembre 1939 (LACE 11)**

Acta 14 del Comité Ejecutivo 27 de septiembre de 1989, 1 pág, 32 del original

Asistentes: Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Presidida por Marqués de Urquijo. Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa del progreso de los distintos servicios de la Compañía en relación con la zona últimamente liberada y centros principales de España, por cuyos informes se advierte la progresión y normalidad que los mismos van alcanzando.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de nuevos centros telefónicos que son los siguientes: Oria y Portalea, de acuerdo con las condiciones convenidas con anterioridad al 18 de julio de 1936 y Sieteiglesias de Trabancos y Torres de Alameda, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía.

Vistos y examinados los expedientes de régimen interior de la Compañía incoados a los empleados Sra. Julia Carmona Ortega y D. Manuel Muñoz Olivares, el Comité aprueba la propuesta del juez instructor del mismo y acuerda la separación definitiva de los interesados al servicio de la Compañía.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 15 CE 11 octubre 1939 (LACE 11)**

Acta nº 15 del Comité Ejecutivo 11 de octubre de 1939, 2 págs, 33 y 34 del original.

Asistentes: Marqués de Urqujo, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa del progreso de los distintos servicios de la Compañía en relación con la zona últimamente liberada y centros principales de España, por cuyos informes se advierte el progreso y normalidad de que los mismos va alcanzando.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos siguientes: Bedmar, Mejorada del Campo y Paracuellos del Jarama, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la compra.

Se acuerda la compra de materiales a Comercial de Cobre, La Esperanza S. A. y CAMPSA, que se hacen constar en las órdenes de compra C-762 C-757 y C-753, respectivamente, por un valor aproximado de 307.000 pesetas.

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 17 al 30 de septiembre último, que ascienden a la cantidad neta de 117.430 pesetas.

Se dio lectura a la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno inserta en el Boletín Oficial del Estado número 280 de fecha 7 del mes en curso que hace referencia a las franquicias telefónicas que deben subsistir, de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión existente entre el Estado y la Compañía y modificaciones impuestas a estos efectos por la nueva organización política del Estado, las que en su día fueron sometidas a la aprobación de la Compañía. Se acuerda el exacto cumplimiento de dicha orden.

Queda informado el Comité de un oficio del Ilmo. Sr. Director de Correos y Telecomunicaciones por el que se comunica a la Compañía la orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 273 fecha 30 de septiembre último, nombrando delegado oficial del Ministerio de la Gobernación en la Compañía a D. Manuel Martínez Franco. El Sr. Presidente, interpretando la opinión de todos los reunidos, hace grandes elogios del nuevo delegado y dice estar seguro de la buena labor que éste desarrollará en beneficio de los intereses que represente y de la misma Compañía.

Se da cuenta de una propuesta del Delegado de la Dirección de la Compañía en Madrid por la que se solicita autorización para clausurar definitivamente varios centros telefónicos, por las dificultades que existen para su rehabilitación, y se acuerda no clausurar dichos centros y dejar pendientes su rehabilitación hasta que desaparezcan las causas que obligan a no ponerlos en servicio.

El Sr. Mestre da cuenta al Comité de la designación de nuevos cargos efectuados por necesidades de los departamentos de la Compañía, así como de los haberes y gratificaciones asignados a los interesados, que representa una economía de 19.863 pesetas anuales comparados con los sueldos asignados a los mismos cargos en julio de 1936. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 16 CE, 26 octubre 1939 (LACE 11)**

Acta nº 16 del Comité Ejecutivo del 26 de octubre de 1939, 2 págs, 35 y 36 del original.

Asistentes: Marqués de Urqujo, Conde del Real Agrado, CF. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa del progreso de los distintos servicios de la Compañía en relación con la zona últimamente liberada y centros principales de España, por cuyos informes se advierte la progresión y normalidad que los mismos van alcanzando.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los centros telefónicos siguientes: Dalias y Almendros, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía.

Se acuerda la compra de carbón a D. Eduardo Pérez para las centrales de Madrid Radio-Pozuelo y Radio-Griñón, en total 353 toneladas cuyo importe asciende a la cantidad de 57.687 pesetas y se autoriza a la Dirección para que adquiera rápidamente la totalidad del carbón que se considere necesario para todas las centrales de España.

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 1 al 14 de octubre actual, que ascienden a la cantidad neta de 61.590 pesetas.

El Comité queda informado y muestra su satisfacción por el fallo favorable para la Compañía de sentencia del Tribunal Supremo, confirmando la sentencia del Tribunal Supremo Provincial de lo Contencioso Administrativo de Sevilla.

Se estudia el estado de las gestiones con la Compañía Sud-América sobre la póliza de seguro de empleados de la Compañía y se acuerda pedir sobre este asunto un informe a la asesoría de nuestra Compañía y un dictamen en caso necesario a personas especializadas en cuestiones de seguros para poder resolver en la forma más conveniente. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 17 CE 4 noviembre 1939 (LACE 11)**

Acta 17 de Comité Ejecutivo 4 de noviembre de 1939, 2 págs, 36 y 37 del original, 21 del pdf.

Asistentes: Marqués de Urqujo, F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa de la marcha de los servicios en relación con los distintos departamentos de la Compañía, cuyo progreso alcanzado se considera satisfactorio, no obstante se advierte la elevada cifra de instalaciones de teléfonos que existen pendientes, causa que obedece a la falta de aparatos pedidos de nueva construcción a Standard Eléctrica y partidas también entregadas a esta Compañía para su reparación.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones que ha realizado con Standard para que active y aumente la entrega de aparatos, retraso que obedece, según sus informes, a la falta de suministro de algunos materiales procedentes del extranjero y de industrias españolas, acordándose que la Dirección General colabore con dicha empresa para lograr que a ésta le sean suministrados los materiales nacionales.

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 17 al 28 de octubre último, que ascienden a la cantidad neta de 66.650 pesetas.

El Sr. Mestre informa que el pasado día 28 de octubre último tuvo lugar la rehabilitación de los servicios automáticos y larga distancia en Castellón, la que se efectuó con el mayor éxito en todos sus detalles y al acto de puesta en marcha de dichos servicios asistieron todas las autoridades provinciales y regionales y entre estas el Excmo. Sr. general D. Antonio Aranda, quién hizo los mayores elogios de la labor desarrollada por la Compañía durante la guerra y después de terminada esta, felicitando a la representación de la empresa por su actuación altamente eficaz y patriótica.

Se levanta la sesión

### **Acta n.º 18 CE 10 noviembre 1939 (LACE 11)**

Acta nº 18 del Comité Ejecutivo del 10 de noviembre de 1939, p. 37 y 38 del original.

Asistentes: Marqués de Urqujo, F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa de la marcha de los servicios en relación con los distintos departamentos de la Compañía, cuyo progreso alcanzado se considera satisfactorio.

El Comité queda informado y muestra su satisfacción por el fallo favorable para la Compañía de sentencia del Tribunal Supremo confirmando la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Navarra.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Alcudia y Esfiliana, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía.

Se da lectura a una carta del Jefe del Distrito Universitario de Madrid, por la que se comunica al Consejo de la Compañía haber sido nombrados los Señores Consejeros, Socios Protectores del Sindicato Español Universitario y el Comité acuerda contestar declinando dicho nombramiento, no obstante el honor que significa el mismo, ya que al aceptarlos se verían obligados a proceder igualmente con aquellas entidades que en forma parecida se han dirigido al Consejo.

Se levanta la sesión

### **Acta n.º 19 CE 22 noviembre 1939 (LACE 11)**

Acta nº 19 del Comité Ejecutivo del 22 de noviembre de 1939, 2 págs, desde p. 38 del original.

Asistentes: Marqués de Urqujo, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa de la marcha de los servicios en relación con los distintos departamentos de la Compañía cuyos resultados siguen considerándose satisfactorios.

Se autoriza al Director General para la apertura de nuevos centros telefónicos de: San Andrés de Rabanedo, Zarra, Brión, Orba y Alar del Rey, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía.

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 29 de octubre pasado al 11 del mes en curso que ascienden a la cantidad neta de 2.779.010 pesetas.

Se acuerda la compra de material a Central de Fabricantes de Papel, Standard Eléctrica y José Alter, que se hacen constar en las órdenes de compra M-451, S-628 C-1040,1041 y 1042 respectivamente, por un valor aproximado de 1.045.000 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 16bis CE 26 octubre 1939 (LACE 11)**

Acta 16 bis del Comité Ejecutivo del día 26 de octubre de 1939 (*nota, este acta viene aquí aunque es de octubre*), 2 págs, desde p. 39 del original

Asistentes: Marqués de Urqujo, Conde del Rel Agrado, F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa del progreso de los distintos servicios de la Compañía en relación con la zona últimamente liberada y centros principales de España.

Se acuerda la compra de materiales a Comercial de Cobres y Metales que se hacen constar en la orden de compra C-827 por un valor aproximado de 100.000 pesetas.

El Sr. Mestre manifiesta que está terminada la rehabilitación de los equipos automáticos e interurbanos desmontados por los rojos en el centro de Castellón, y propone se inaugure el próximo día 28 del mes en curso, aprobándose está propuesta.

Igualmente informa sobre la conveniencia de trasladar el actual equipo radiotelefónico de Barcelona, ya que así lo aconsejan razones técnicas para poder asegurar un perfecto servicio entre aquella capital y Baleares, y además propone el aumento de un nuevo circuito radio entre dichas capitales. El Comité aprueba dichas propuestas previo un estudio que de este asunto harán los Sres. Caldwell y Mestre.

Se acuerda que la dirección proponga la adquisición de las cantidades de hilo de cobre que estime necesarias para la atención de los servicios durante el periodo de un año.

Se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 20 CE 13 diciembre 1939 (LACE 11)**

Acta nº 20 del Comité Ejecutivo del día 13 de diciembre de 1939, 3 págs, desde p. 40 del original.

Asistentes: Marqués de Urquijo, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre da cuenta de las distintas actividades de los departamentos de la Compañía cuyas informaciones se consideran satisfactorias.

Se acuerda la compra de materiales a Esperanza S.A., Sociedad Española Tudor, Comercial de Cobres y Metales, que se hacen constar en las órdenes de compra c-1083, E-1080, c-1095, C-1097, C-1099 y C-1111 por un valor aproximado de 870.000 pesetas.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Bedmar, Auguciana, Torremejías, Casas de Millán, Portillo, Aller, Eutrena, Gomezzelo y La Vellez, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía.

Visto el escrito presentado por doña Valentina Rio-Perez de Benito, viuda del empleado de la Compañía D. Salvador Sánchez Ramírez, se acordó acceder a su petición de que le sea extendido un nuevo cheque por valor de 1.620,50 pesetas, cantidad correspondiente al subsidio de pensiones que por fallecimiento de su citado esposo la correspondiera en su día.

El Comité queda enterado de la liquidación entregada a la Sr. a viuda del contratista del edificio de Toledo destinada a centro telefónico.

Se da lectura a un oficio del Director General de Prensa en el que felicita a la Compañía por los servicios especiales que la misma prestó en El Escorial con motivo del traslado de los restos del fundador de Falange.

Igualmente el Consejo queda enterado con satisfacción de las recompensas oficiales otorgadas al director de la Compañía Sr. Mestre y a 43 empleados más.

En atención a las circunstancias actuales de España, que aconsejan economía y modificación de determinadas costumbres de antiguo establecidas, el Comité acuerda suprimir los regalos de Pascuas.

Se acuerda el pago al Estado del timbre de negociaciones o emisión establecido por la ley para las Acciones y Obligaciones de la Compañía, correspondientes a los tres últimos trimestres del

año en curso, quedando a resultas de las disposiciones de Gobierno la liquidación que por este mismo concepto pueda corresponder a periodos atrasados.

Se acuerda inaugurar el local destinado a la Sala de Prensa en el edificio principal de la Compañía en Madrid, facultando a la Dirección General fijar la fecha y detalles del acto.

El Sr. Mestre da lectura a un escrito que propone sea dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de la Vivienda, relacionado con la ley de 19 de abril del corriente año sobre la fianza exigida en garantía de alquileres, autorizándose a la Dirección General la firma y contenido de dicho escrito.

Se levanta la sesión

#### **Acta n.º 21 CE 20 diciembre 1939 (LACE 11)**

Acta 21 del Comité Ejecutivo, 20 de diciembre de 1939, 4 págs, desde 42 del original.

Asistentes: Marqués de Urquijo, F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre da cuenta de las distintas actividades de los departamentos de la Compañía cuyas informaciones se consideran satisfactorias.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Mayorga y Cantagallos, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía

Se acuerda la compra de material a Sociedad Española de Acumulador Tudor, Tubos Hierros Industriales, Fundición Dalia, Standard Eléctrica, José Alter, que se hacen constar en las órdenes de compra c-1160, 1161, 1165, 1167, y S-689 por un valor aproximado de 377.000 pesetas

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 12 de noviembre y el 11 del mes en curso, que asciende a la cantidad neta de 212.850 pesetas.

Estudiado el expediente instruido a la empleada de la Compañía Sra. Josefa Lazo de los Santos, conforme con la propuesta del Juez Instructor, se acordó imponer como sanción a la interesada la suspensión de empleo y sueldo durante 45 días.

Estudiado también el expediente instruido al empleado eventual de la Compañía D. Juan Aragón Ros se acuerda prescindir de los servicios del interesado en la Compañía.

Visto el escrito presentado por Don Ramón Lafarga Lozano, se acuerda no acceder a la petición de reingreso en la Compañía que solicita el interesado.

Se da cuenta al Consejo por el Sr. Mestre de las solicitudes recibidas por conducto de la Delegación del Estado transmitidas por la subsecretaría de la Presidencia del Gobierno sobre ampliación de la franquicia telefónica a las Auditorías exentas, al comandante militar de Marina de Gijón, a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a las Delegaciones e Inspecciones de Trabajo y al Instituto de la Guardia Civil, adoptándose los siguientes acuerdos: denegar las franquicias telefónica solicitadas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y para las Delegaciones e Inspecciones de Trabajo, pues sobre no venir autorizados por el contrato que la Compañía celebró con el Estado, ni en su reglamento ni tampoco en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre pasado, constituiría un precedente de gran trascendencia.

Conceder franquicia telefónica a las Auditorías exentas a título puramente gracioso y durante un periodo de seis meses, considerando al efecto que esta franquicia no es preceptiva ni cabe establecerla por analogía.

Conceder franquicia telefónica también a título gracioso y durante seis meses al comandante militar de Marina de Gijón, al que se reglamentariamente no le alcanza este beneficio ni siquiera por analogía.

El Comité queda enterado con satisfacción de las recompensas que el Ejército del Centro ha concedido a 119 empleados de la Compañía por méritos contraídos en la pasada campaña, acordándose que según costumbre en estos casos, la Dirección General felicite a los interesados y haga constar esta distinción como méritos en la hoja de servicio de los mismos.

Se acuerda el pago del cupón número 43 de las obligaciones de la Compañía con vencimiento en primero de enero de 1940.

Se levanta la sesión

#### **Acta n.º 22 CE 27 diciembre 1939 (LACE 11)**

Acta nº 22 y el Comité Ejecutivo del 27 de diciembre de 1939 (por errata viene 1939), 3 págs, desde 45 del original, 25 del pdf.

Asistentes: Marqués de Urquijo, F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre da cuenta de las distintas actividades de los departamentos de la Compañía de cuya información el Comité queda enterado.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos Centros telefónicos de Sancedilla y Casatejeda, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía.

Se acuerda inaugurar el nuevo centro automático de Gerona, el día 30 del mes en curso

Se acuerda que la dirección presente al Comité para su estudio y resolución que proceda un informe sobre las líneas de abono de extrarradio a rehabilitar a consecuencia de la guerra, y otro informe referente a los créditos pendientes a favor y en contra de la Compañía correspondientes todos ellos a zona y periodo rojo.

Fue aprobado el escrito que la dirección propone dirigir al Sr. Administrador de Rentas Públicas para la liquidación del timbre del Estado a partir del segundo trimestre del corriente año.

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 12 al 26 del mes en curso que ascienden a la cantidad neta de 268.490 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta al Consejo de la solicitud, que por conducto de la delegación del Estado y a través de la Subsecretaría de la Presidencia, fórmula la Dirección General de Seguridad para que se conceda franquicia telefónica a la Secretaría General de dicha dirección, a la Comisaría General de Orden Público, a la de Fronteras, a la Información, a la de Identificación y al Inspector General de Policía y Tráfico, acordándose en sentido negativo por no tratarse de una franquicia de las autorizadas por el contrato y por la Orden Circular del 5 de octubre pasado, sin ser posible tampoco conceptualizarla por analogía a las reguladas en aquellas disposiciones.

Asimismo informa El Sr. Mestre al Consejo de la solicitud que fórmula el Excmo. Sr. Inspector General de la Guardia Civil trasladada a la Compañía por el Excmo. Sr. Subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno y por conducto de la Delegación del Estado, sobre ampliación de la tarifa franquicia telefónica a determinado personal de la Guardia Civil, acordándose por el Comité lo siguiente: Que los jefes de los tercios de comandancias capitanes de Compañías, jefes de línea, comandantes de puesto y jefes de fuerzas destacadas puedan celebrar gratuitamente conferencias telefónicas interurbanas, pero únicamente en comunicaciones para asuntos del peculiar servicio, de verdadera urgencia, cuando no hubiera o no pudiera utilizarse el telégrafo, cuando no admitan espera de transmisión del mensaje telegráfico, tales como solicitudes de ayuda en caso preciso, intercambio de antecedentes de huidos o fugados y la información de

sucesos graves que ocurran. Estas conferencias se celebrarán a ser posible desde los locutorios de los centros telefónicos y la Compañía se reserva la facultad de identificar al personal de la Guardia Civil con la tarjeta y cartera militar, aunque vista de uniforme. Esta concesión se hace extensiva a las parejas de servicio. Se levanta la sesión

#### **Acta n.º 23 CE 3 enero 1940 (LACE 11)**

Acta nº 23 del Comité Ejecutivo del 3 de enero 1940, 3 pág. desde p. 47 del original, 26 del pdf.

Asistentes: Marqués de Urquijo, F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fue aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre da cuenta al Comité de las distintas actividades de los departamentos de la Compañía las que se estiman satisfactorias.

Asimismo da cuenta el Sr. Mestre de las solicitudes tramitadas por la delegación del Estado a través de la Subsecretaría de la Presidencia y de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones del Ministerio del Ejército de la Dirección General de Seguridad y del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife; la primera sobre concesión de franquicia telefónica a los generales inspectores de servicios de movilización de Madrid, Sevilla y Barcelona; la segunda sobre bonificación en la tarifa urbana a los funcionarios de los Cuerpos de la policía urbana digo gubernativa [sic] y la última también sobre la concesión de franquicia al delegado del gobierno de la isla de La Gomera, adoptándose acuerdo negativo en los tres casos por no venir autorizadas las franquicias a que se alude en el Pacto de la Compañía con el Estado ni en la Orden Circular del día 5 de octubre pasado, sin ser posible establecerla por analogía y por hallarse suprimidas las bonificaciones en las tarifas urbanas en la citada Orden del día 5 de octubre.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración en su reunión del 29 de diciembre último, el Comité nombra la ponencia que estudiará la situación económica de la Compañía, siendo elegidos los consejeros siguientes: Sr. Marqués de Urquijo, Caldwell, Fernández Casas, Marqués de Perijáa y Roldán.

El Sr. Mestre da cuenta de la inauguración del equipo automático en Gerona, la que tuvo lugar el día 30 de diciembre último sin la menor dificultad, quedando funcionando el nuevo servicio en perfectas condiciones.

A propuesta del Sr. Roldán, se acuerda que el Departamento de Asesoría informe sobre la orden del Ministerio de Hacienda inserta en el Boletín Oficial del Estado número 357 del día 23 de diciembre último, por si la misma pudiera afectar a la Compañía.

El Comité queda enterado y agradece el oficio recibido del Sr. subsecretario de la Presidencia por conducto del Sr representante del Estado en la Compañía, en el que da las gracias a la misma por haber accedido a conceder una reducción de tarifa a los teléfonos que se instalen en los domicilios particulares de general jefes y oficiales de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 24 CE 10 enero 1940 (LACE 11)**

Acta nº 24 del Comité Ejecutivo del 10 de enero 1940, 5 págs, desde 49 del original, 27 del pdf.  
**Esta es importante**

Asistentes: Marqués de Urquijo, Conde del Real Agrado, F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre da cuenta al Comité del estado de gestión en que se encuentra el proyecto de reorganización de servicios y personal de la Compañía, presentado al Ministerio de Trabajo así como las entrevistas y escritos cruzados con dicho motivo entre la Dirección General de Trabajo y la Dirección General de la Compañía.

Es aprobada la gestión de la Dirección General de la Compañía a quién se autoriza la continuación de gestión que será de acuerdo con lo pactado en su contrato de concesión con el Estado y la Compañía y lo expresamente establecido en el artículo número 31 del Reglamento.

El Sr. Presidente manifiesta que, examinada la orden del Ministerio de Hacienda de fecha de 23 de diciembre pasado a que hacía referencia el Sr. Roldán en la reunión última, entiende que la Compañía no debe concurrir a la información pública a que autoriza dicha orden y así se acuerda.

El Sr. Mestre da cuenta al Comité de la solicitud recibida por conducto de la delegación oficial del Estado, en la que el Ministerio del Ejército pide se conceda franquicia telefónica a los comandantes militares de determinadas plazas, acordándose en sentido negativo por no tratarse de una franquicia comprendida en el contrato y la Orden Circular del 5 de diciembre pasado, ni ser posible tampoco acoplárlas por analogía a lo regulado en aquellas disposiciones.

El Sr. Mestre da cuenta al Comité de las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana.

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 27 de diciembre y el 5 del mes en curso, que ascienden a la cantidad neta de 175.360 pesetas.

El Comité queda enterado de que el día 2 del actual tuvo lugar la inauguración del nuevo centro interurbano de Teresa de Cofrentes.

El Sr. Mestre informa que el Sr. Gargallo, contratista de las obras de rehabilitación del edificio central de la Compañía en la avenida de José Antonio, entregó dichas obras terminadas a completa satisfacción el día 30 de diciembre último.

El Sr. Presidente da cuenta de la carta recibida del International Banking Corporation, anunciando haberle sido presentado al cobro los cupones de las acciones ordinarias, vencimientos 31 de diciembre de 1934, 30 de junio de 1935, 31 de diciembre de 1935 y 30 de junio de 1936, cuyo pago fue oportunamente anunciado por la Compañía Telefónica y propiedad de la International Telephone & Telegraph Corporation de Nueva York. El Sr. Fernández Casas se opone al pago de dichos cupones, fundándose en el Título Primero, artículo primero y en el Título Quinto, artículo 41 de los Estatutos.

El Sr. Caldwell hace una exposición detallada de las causas porque estos cupones no fueron presentados con anterioridad al cobro, llamando la atención sobre el acuerdo en este sentido entre las dos empresas y la ventaja manifiesta de este acuerdo para la Compañía Telefónica. El Sr. Fernández Casas manifiesta tener en estudio este asunto y en breve comunicará la resolución adoptada.

A continuación el Sr. Presidente da cuenta de haberse recibido una resolución de la Comisión Provincial de Reincorporación al Trabajo de los Combatientes, en la reclamación promovida por D. Francisco Martín de Nicolás y de Osuna, en que se impone la Compañía que dicho Sr. se reintegre al puesto de Vicesecretario General que desempeñaba antes del 18 de julio de 1936, señalando un plazo de diez días hábiles para poder recurrir. Como este plazo terminaba antes de la próxima reunión del Comité, fue presentado dicho recurso teniendo en cuenta que podía ser retirado en caso que así lo estimara el Comité Ejecutivo; y considerando el carácter ejecutivo de esta resolución, se notificó al Sr. Martín de Nicolás que para darla cumplimiento podía hacer efectivos sus haberes a partir de la fecha de la resolución y con carácter retroactivo hasta la de presentación de demanda ante la Comisión citada.

Abierta la discusión, el Sr. Caldwell manifestó que por tratarse de un asunto de depuración de personal deseaba ausentarse del Comité, manifestándosele que no era este el caso. Entonces solicitó fuera leída la parte de la exposición hecha por el Sr. Martín de Nicolás al Consejo, en la parte que se refiere a sus relaciones con la ITT, como así se hizo.

El Sr. Presidente expuso las razones en que se fundaba para considerar que no debía ser presentado el recurso en discusión.

El Sr Martínez Franco manifestó que el punto de vista de la representación del Estado, al solicitar la continuación del recurso, no tenía más objeto que el de tener una mayor aclaración de la sentencia, que estima necesaria para la tramitación del expediente de depuración si a él hubiera lugar.

El Sr. Presidente mantuvo el mismo criterio anteriormente expuesto pidiendo constase en acta.

A sus palabras se agregó el Sr. Escudero de Toledo, el Sr. Conde del Real Agrado se manifestó partidario de la continuación del recurso interpuesto y siendo en consecuencia cuatro de los miembros del comité que así opinaron, se tomó por mayoría el acuerdo de mantener el recurso interpuesto contra esta resolución.

El secretario que suscribe dio cuenta del crecido número de peticiones de canje de valores de la Compañía deteriorados durante el dominio marxista, así como el de denuncias de valores expoliados hechas en virtud de la Ley del 1º de junio de 1939, solicitando del Comité autorización, que fue concedida, para solicitar presupuestos de impresión de las nuevas acciones y obligaciones necesarias para el canje.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 25 CE 17 enero 1940 (LACE 11)**

Acta 25 del Comité Ejecutivo del 17 enero 1940, 3 págs, desde 53 del original, 29 del pdf.

Asistentes: Marqués de Urquijo, Conde del Rel Agrado, F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fue aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana las que son consideradas como muy satisfactorias.

El Comité queda enterado de haber sido inaugurados los nuevos centros de Cerceda, Boalo, El Tiemblo y Paracuellos del Jarama.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Escalona del Prado, Cenicientos, El Rubio, Marinaleda, Montemolín, Pallarés y Puebla del Maestre, siempre que los ayuntamientos entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía.

Estudiados varios expedientes del Régimen Interior incoados a empleados de la Compañía se acuerda imponer a los interesados el correctivo siguiente:

A [listado de nombres, 12 personas]

la separación definitiva en el servicio de la Compañía

A [listado de nombres]

Suspensión de empleo y sueldo (de diferentes periodos, no se trsncriben)

A la Srta. Carmen García Romero la suspensión de empleo y sueldo durante 30 días y abono del importe de una conferencia celebrada con Madrid

El Sr. Presidente manifiesta que teniendo en cuenta las dificultades naturales que impiden actualmente la adquisición normal de víveres al personal de la Compañía, considera que esta puede, con sus elementos todos y principalmente con los de transporte, ayudar a resolver en lo posible este problema, que beneficiaría al empleado y representaría a su vez una colaboración eficaz al Gobierno, por todo lo cual propone la creación de un economato a los fines expuestos.

Se acuerda aceptar la propuesta de la presidencia de crear dicho economato para empleados de la Compañía en aquellas capitales que por el número de personal telefónico sea posible

económicamente esta idea y que con vistas al momento presente, se límite a pocos artículos de primera necesidad y con total amplitud para el futuro, autorizando a la Dirección General para que estudie este asunto y traiga a la aprobación del Comité la propuesta correspondiente.

Se da lectura a un escrito del Director General de la Standard Eléctrica de Madrid, el cual solicita de la Compañía sea entregada a dicha empresa un millón de pesetas en la cuenta del saldo que la Compañía Telefónica adeudaba en julio de 1936, acordándose dicha entrega.

Se acuerda la compra de materiales a Manufacturas Cerámicas S. A. de Barcelona, que se hacen constar en la orden de compra C-1302, por un valor aproximado de 12.000 pesetas. Iualmente se acuerda adquirir 30.000 teléfonos de Standard Eléctrica S. A. Madrid, en previsión de necesidades futuras, autorizando a la Dirección para que con dicha empresa prepare la oferta correspondiente, la que oportunamente será sometida a la aprobación definitiva del Comité.

Se dio lectura a un escrito del Excmo. Sr. embajador de Italia en España, por el que se comunica a la Compañía que en atención a los méritos servicios prestados durante y después de la guerra de España, se han conferido las condecoraciones siguientes a los empleados de la Compañía D. Jacobo Guijarro Galindo, la de Comendador de la Corona de Italia y a D. Francisco Iglesias Hernández la de Caballero de la Corona de Italia. El Comité con satisfacción queda enterado y acuerda acusar recibo de dicho escrito. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 26 CE 26 enero 1940 (LACE 11)**

Acta nº 26 del Comité Ejecutivo del 26 enero 1940, 3 págs. 57 del original manuscrito, 31 del pdf.

Asistentes: Marqués de Urquijo, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana se reúne el Comité en esta fecha presidido por D. F. T. Caldwell y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan.

El Sr. Presidente ostenta la representación del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y del Excmo. Sr. Conde del Real Agrado.

Fue aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana, los que son considerados como muy satisfactorios.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura del nuevo centro telefónico de Velilla de Cinca, siempre que el Ayuntamiento o entidad correspondiente acepte las propuestas de la dirección de la Compañía.

Se acuerda la compra de materiales a Standard Eléctrica S. A. de Madrid, que se hacen constar en la orden de compra S-819 por un valor aproximado de 280.000 pesetas.

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 6 al 20 del mes en curso, que ascienden a la cantidad neta de 149.088 pesetas.

Se acuerda fijar en las pólizas del seguro de coches el valor de compra de los mismos, siguiendo las normas establecidas anteriormente.

Estudiadas las proposiciones recibidas sobre el alquiler, venta y compra de varios solares, se acuerda autorizar a la Dirección General para la actuación siguiente: vender el solar propiedad en Las Palmas en la cantidad de 60000 pesetas. Comprar en la isla de Ibiza terrenos por valor de 600 pesetas. Hacer las gestiones correspondientes para la adquisición de solares en Jaén y Pontevedra. No aceptar la oferta de venta de edificio en San Sebastián hecha por D. Santos Aguirre, ni tampoco la propuesta de alquiler del Solar propiedad de la Compañía en la calle de Alcalá de esta capital, que hace D. Luis Miralles.

Visto el informe presentado por el Sr. Asesor Jefe de la Compañía en relación con el auto del Tribunal Supremo sobre la incompetencia de jurisdicción en recurso contra el fallo del Ministerio del Trabajo en materia laboral y conforme con la opinión de dicho asesor jefe, se acuerda desistir de los recursos igual es que se hallan en tramitación.

El Sr. Mestre dio cuenta de las gestiones efectuadas por el Departamento de Asesoría en relación con el convenio existente entre la Diputación Foral y Provincial de Álava y la Compañía referente a la instalación del servicio telefónico en diversos pueblos de aquella provincia, gestiones que han sido terminadas satisfactoriamente, según se hace constar en el acta levantada por las representaciones respectivas. El Comité aprueba dichas gestiones y el convenio establecido.

El Sr. Mestre da cuenta al Comité de las solicitudes que por oficio trasladan la delegación del Estado a la Compañía sobre las pretensiones deducidas por los Sres. Gobernadores Civiles de Santa Cruz de Tenerife y de Albacete, interesando la ampliación de las franquicias establecidas al delegado del Gobierno en la isla de Gomera y a los tres teléfonos instalados en la Secretaría General, particular y de orden público respectivamente, adoptándose para ambas peticiones el acuerdo de no autorizar la ampliación de franquicia a que se alude, por no hallarse reglamentariamente establecida ni ser tampoco posible establecerla por analogía o extensión. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 27 CE 7 febrero 1940 (LACE 11)**

Acta número 27 del Comité Ejecutivo del día 7 febrero 1940, 3 págs., desde 58 del original manuscrito, 32 del pdf.

Asistentes: Marqués de Urquijo, F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fue aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Navia de Suarna, Rafal, Buñol, Malpica y Lucena de Jalón, siempre que los ayuntamientos entidades respectivos acepten las propuestas de la dirección de la Compañía.

El Comité queda enterado de haber sido inaugurado el nuevo centro interurbano de Torres de la Alameda. Se acuerda la compra de materiales a Fábrica Española de Pilas Eléctricas S. A. que se hacen constar en la orden de compra C-1439 por un valor aproximado de 175.000 pesetas.

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 21 de enero al 3 del mes en curso, que ascienden a la cantidad neta de 70.440 pesetas.

Se da lectura a un escrito de la Unión Eléctrica Madrileña S. A. por el que se solicita se le ceda un local en el edificio social de la Compañía en Madrid para instalar un centro de transformación y se acuerda que el asesor jefe informe a la dirección sobre este asunto, teniendo presentes los antecedentes en casos iguales y si no existe inconveniente alguno que se acceda a la petición.

El Sr. Roldán da cuenta de una información que le ha sido solicitada por el Secretario Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación sobre la posibilidad de establecer transitoriamente el servicio de telefonemas entre las islas de Ibiza y Mallorca. interin [sic]no se coloquen en situación de funcionamiento los cables telegráficos que unen aquellas islas, acordándose informar en el sentido que no se considera preciso el establecimiento de dicho servicio de telefonemas, ya que la necesidad prevista puede ser cubierta con el servicio de telegramas de curso mixto convenido entre el Estado y la Compañía.

Visto el escrito dirigido al Sr. Presidente del Consejo de Administración por los Sres. D. Fernando y D. José María Domenech en petición de beneficios extraordinarios concedidos por el Consejo a los familiares de empleados asesinados en periodo rojo, se acordó como solución excepcional y

graciosa por parte de la Compañía. conceder a los interesados el 50% de los haberes que su difunto padre D. Fernando dejó de percibir durante 21 meses.

Visto el expediente de Régimen Interior incoado a la empleada de la Compañía Sra. Margarita Gómez Ostolaza y de conformidad con la propuesta del juez instructor, se acordó que la interesada cause baja definitiva en el servicio de la Compañía.

El Sr. Mestre da cuenta de que con fecha 23 de enero último se ha dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta capital sentencia en el recurso contencioso-administrativo revocando el acuerdo dictado por el Ayuntamiento de Madrid, por el que se requería a la Compañía a sustituir líneas aéreas por canalizaciones subterráneas o cables sobre fachadas. El Comité queda informado con satisfacción de dicha sentencia. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 28 CE 14 febrero 1940 (LACE 11)**

Acta número 28 del Comité Ejecutivo del día 14 febrero 1940, 4 págs., desde p. 60 del original manuscrito, 33 del pdf.

Asistentes: Marqués de Urquijo, F. T. Caldwell, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al actual semana se reúne el Comité en esta fecha presidido por el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan. Fue aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana las que se consideran satisfactorias.

Se acuerda la compra de materiales a Talleres Guerin y Tornillería, Forja y Galvanizados que se hacen constar en las órdenes de compra C-1469, C-1470, y C-1471 por un valor aproximado de 255-000 pesetas.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Villamanta y Castejón de las Armas, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten las propuestas de la dirección de la Compañía.

Se dio lectura a un oficio del Sr. Representante del Estado en la Compañía por el que participa haberle sido comunicado por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército de Levante ha concedido las recompensas que se citan en dicho oficio al personal de la disuelta brigada X-10. El Sr. Mestre informa su vez del acto celebrado en el centro de Cádiz con la asistencia del Excmo. Sr. Ministro del Ejército para la imposición de la Cruz del Mérito Militar al personal de aquella central, y el Comité queda enterado con satisfacción de las distinciones de que ha sido objeto el referido personal.

Se acordó se suscriba la Compañía a la publicación de la obra Historia de la Cruzada Española.

Se autoriza a la Dirección para que resuelva en la forma más conveniente al servicio las peticiones hechas a la Compañía por el jefe de la Organización Nacional de Ciegos.

El Sr. Mestre da cuenta de la petición formulada por el representante del Estado, Sr. Roldán, en nombre del Excmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, para que se conceda franquicia telefónica a la Delegación Extraordinaria de Repatriación de Menores y aún cuando a dicho organismo no le corresponde franquicia con arreglo a las bases del contrato y reglamento, el Comité, en atención a los altos fines de la Institución, ha acordado acceder a dicha petición, concediendo dicha franquicia por un plazo de seis meses, siempre que las comunicaciones telefónicas que dicho organismo tenga que celebrar para la resolución de su cometido sea a través de los teléfonos 53440 de Madrid, instalado en el despacho del Ilustrísimo Sr. Delegado Extraordinario, los establecidos en la oficina de la frontera y alberque de Fuenterrabía y de la oficina de fronteras y albergue de Portbou, así como por el número 77457 de Barcelona y por el

numero 10456 de San Sebastián, en cuanto se trate en este último caso de comunicaciones cuya percepción corresponda a nuestra Compañía.

Asimismo da cuenta Sr. Mestre de la nota formulada por Asesoría Jurídica sobre la aplicación de la disposición del día 2 de los corrientes, reglamentando el subsidio de la vejez, quedando enterado el Comité del aumento económico que su aplicación represente en relación con las cuotas que hasta ahora se venían satisfaciendo por Retiro Obrero, como consecuencia de extenderse ahora el seguro a todos los sueldos en general no inferiores a seis mil pesetas.

Teniendo en cuenta la indicada propuesta se acuerda igualmente que por la Dirección General se dirija una atenta comunicación al Ministerio del Trabajo solicitando que respecto a la Compañía Telefónica se prorogue el plazo concedido para formular las declaraciones del nuevo personal comprendido en el subsidio, hasta tanto se apruebe definitivamente la nueva Reglamentación de Trabajo, ya que las modificaciones de sueldo a que esta diera lugar indudablemente harían varias las declaraciones que ahora se hicieren. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 29 CE 26 febrero 1940 (LACE 11)**

Acta n.º 29 del Comité Ejecutivo del 26 febrero 1940, 2 págs, 63 y 64 del original manuscrito.

Asistentes: Marqués de Urquijo, Conde del Rel Agrado, F. T. Caldwell, José Escudero, Arturo Roldán, Enrique Fz. Casas, Manuel Mz. Franco, Demetrio Mestre, Marqués de Loriana.

Fue aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Aguarón, Cangas de Morrazo y Almonacid de la Sierra, siempre que los ayuntamientos entidades correspondientes acepten las propuestas de la dirección de la Compañía.

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 4 al 17 del mes en curso, que ascienden a la cantidad neta de 171.050 pesetas.

Se acuerda la compra de materiales a Standard Eléctrica S. A. y Pirelli, que se hacen constar en las órdenes de compra S-890, S-891 y C-1548 por un valor aproximado de 6.385.927,50 pesetas.

Vistos los informes favorables de los departamentos correspondientes, se acuerda devolver la fianza afecta a las contratas de construcción de los edificios de Cuenca y Toledo y acceder al ruego de la casa Gargallo S. A. del pago de una parte de la cantidad retenida importe de la diferencia entre los dos precios, que según los plazos de ejecución de obras se fijaron en la contrata de la reparación del edificio principal de la Compañía en Madrid.

El Sr. Mestre da cuenta de la existencia de la petición de tarifa reducida por parte de varios abonados que la tenían concedida en el año 1936 y a los que le fue suprimida en cumplimiento de la última disposición de la Presidencia del Gobierno sobre este extremo. El Comité acuerda no acceder a dichas peticiones y que se cumpla sin excepción la indicada disposición del gobierno.

Se da lectura a un escrito del empleado de la Compañía D. Alejandro Rodríguez Apolinario por el que se solicita le sea concedido el pago de unas notas de gastos y haberes devengados con anterioridad al 18 de julio de 1936, cantidades que en su día fueron percibidas por empleados ausentes y asesinados sin que por los mismos le fueran entregadas. El Comité acuerda, como concesión graciosa, acceder a la petición del Sr. Rodríguez Apolinario.

Visto y examinado el expediente instruido a la empleada de la Compañía Dña. Amparo Vivas Ferrer, de acuerdo con la propuesta del Juez Instructor, se acuerda imponer a la interesada la sanción de separación definitiva del servicio de la Compañía. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### Acta n.º 30 CE 6 marzo 1940 (LACE 11)

Acta nº 30 del Comité Ejecutivo del 6 de marzo 1940, 3 págs., desde p. 65 del original manuscrito.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urqujo, F. T. Caldwell, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa sobre los distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Calanda y Prado del Rey, siempre que los ayuntamientos entidades correspondientes acepten las propuestas de la Dirección General de la Compañía.

Son aprobados los presupuestos de obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 18 de febrero último al 2 del mes en curso, que ascienden a la cantidad neta de 400.590 pesetas.

El Comité queda enterado de la inauguración del nuevo centro interurbano de Jaraíz de la Vera que tuvo lugar el día 3 del actual.

Estudiadas y tenidas en cuenta las apremiantes necesidades de los servicios, se autoriza a la Dirección General para convocar un concurso que permita aprobar 129 hombres, los cuales pasarán después a efectuar en la escuela de la Compañía un curso de mecánicos auxiliares, categoría que le será aplicada a los interesados en la plantilla de la Compañía al ser aprobados. A estos efectos se tendrán en cuenta las disposiciones del Gobierno en vigor.

Visto el informe favorable de los departamentos correspondientes, se acuerda abonar la cantidad de 14.088,93 pesetas, importe de la liquidación de obras y además la fianza depositada al contratista del edificio de Cáceres, propiedad de la Compañía, D. José María Barbero Carnicero.

Se dio lectura ante el Comité de un escrito preparado por la Asesoría Jurídica para solicitar del Ministerio de Hacienda, a través de la Comisaría General de Desbloqueo, el *[sic, parece que falta una palabra, pero la transcripción es correcta]* de los cupones 30 al 35 correspondiente a las obligaciones de la Compañía que en zona roja fue preciso depositar en la Cuenta del Tesoro por imposición del llamado gobierno rojo y como consecuencia de reiterado requerimiento de que fue objeto la empresa a tal efecto. Se autoriza a la Dirección General para la firma y curso correspondiente de dicho escrito.

De conformidad con el dictamen de Asesoría Jurídica, el Comité acuerda efectuar el ingreso en el Banco Mercantil Industrial, en la cuenta corriente del Montepío de Teléfonos, la cantidad de 40.000 pesetas, debiendo tener en cuenta al verificar dicha operación las salvedades a que se refiere en su dictamen Asesoría Jurídica, esto es, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley sobre unidad sindical, con expresa advertencia asimismo, a dicha entidad bancaria, de que únicamente tendrán personalidad para retirar la expresada cantidad los que en la actualidad sean los representantes legítimos del Montepío de Teléfonos.

Se da cuenta al Comité de un oficio de la Delegación del Estado que traslada otro del ilustrísimo Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, en el que interesa la concesión de franquicia telefónica por los Inspectores Generales de los Servicios y Movilización en las 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> Regiones Militares y se acuerda, de conformidad con la expresada petición, autorizar esta franquicia por analogía con la que disfrutan los Gobernadores Militares. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

## Acta n.º 31 CE 13 marzo 1940 (LACE 11)

Acta nº 31 del Comité Ejecutivo de 13 marzo 1940, 3 págs, desde 67 del original manuscrito.

### Importante

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, D. José Escudero, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Excmo. Sr. Conde del Real Agrado

Fue aprobada el acta de la sesión anterior

El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana.

Se acuerda la compra de materiales a Standard Eléctrica que se hacen constar en las órdenes de compra S-894 y S-904 por un valor aproximado de 440.000 pesetas.

Se dio cuenta de dos oficios del Sr. representante del Estado en la Compañía que trasladan la petición de franquicia telefónica solicitada por el delegado del Gobierno en Menorca y el Sr. gobernador civil de Las Palmas por conducto de la Subsecretaría de la Presidencia y del Ministerio de la Gobernación respectivamente, acordándose no acceder a dichas peticiones por no estar comprendidas en el contrato con el Estado ni en la Orden Circular del 5 de octubre último.

Se da lectura a un escrito del ilustrísimo Sr. Abad del monasterio de Montserrat relacionado con el restablecimiento de franquicia desde dicho monasterio con Manresa y Barcelona y se acuerda no acceder a lo solicitado.

Se acuerda autorizar a la Dirección General para que amplíe la cantidad mensual que en concepto de gastos de propaganda se venía abonando al Monasterio de Montserrat por la colocación de anuncios en el mismo y terrenos de su propiedad que le rodean.

Fueron estudiados todos aquellos casos en que por distintas causas existen pendientes de pago haberes al personal de la Compañía durante la guerra pasada y el Comité, inspirado en el deseo constante del Consejo de Administración de la Compañía de colaborar en los postulados de la Nueva España y acatar e interpretar los deseos y recomendaciones hechas a todos los españoles por su Caudillo de lograr la paz, el amor, la justicia social y la protección a los humildes por unanimidad acuerda:

1º) conceder el abono a los empleados y obreros de plantilla y eventuales ingresados en la Compañía antes del 18 de julio de 1936 y que en la fecha de 1º de abril de 1940 se encuentran prestando servicio de todos los haberes dejados de percibir durante el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y 28 de marzo de 1939.

2º) al efectuar dicho pago serán deducidas del mismo todas las cantidades percibidas a cuenta de haberes en el indicado periodo de tiempo.

3º) al personal que en la fecha de 1º de abril de 1940 se encuentre suspenso de empleo y sueldo, debido a su expediente de depuración en trámite, les serán de aplicación estos beneficios en su día y en el caso de que el expediente fuera fallado con admisión al servicio de la Compañía.

4º) será condición indispensable en todos los casos, para que esta concesión sea otorgada, que el empleado interesado no haya desempeñado voluntariamente cargo ni cometido alguno en zona roja que suponga apoyo a la causa marxista y en ningún caso haya percibido remuneración por su cargo.

5º) queda facultada la Dirección General de la Compañía para dar cumplimiento a estos acuerdos pudiendo fijar las condiciones generales y las garantías que considere necesarias en cada caso y dictar las disposiciones aclaratorias y complementarias que estime oportunas para el cumplimiento de lo acordado

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

### **Acta n.º 32 CE 18 marzo 1940 (LACE 11)**

Acta n.º 32 del Comité Ejecutivo del 18 marzo 1940, 3 págs, desde p. 69 del original manuscrito.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, D. José Escudero, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana, las cuales son consideradas satisfactoriamente por el Comité.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura del nuevo centro telefónico de Valdelaguna, siempre que el Ayuntamiento o entidad correspondiente acepte la propuesta de la Dirección General de la Compañía.

Se da cuenta de una petición de franquicia formulada por el Ministerio de Asuntos Exteriores a favor de las Delegaciones Gubernativas de Ceuta y Melilla, acordándose no acceder a dicha petición por no estar comprendida la franquicia solicitada en las señaladas en el contrato con el Estado ni en la Orden Circular de 5 de octubre de 1939.

El Comité queda enterado con satisfacción del fallo del Tribunal Supremo, confirmando sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso de esta capital, que revoca el acuerdo del 6 de enero de 1933 del Ayuntamiento de Madrid sobre sustitución de líneas aéreas por canalizaciones subterráneas.

Se dio lectura a una carta del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid por la que solicita de la Compañía un donativo para colaborar en el reparto de medios para atención de las clases necesitadas, con motivo de celebrarse el aniversario de la liberación de Madrid. Se acuerda autorizar a la dirección para que envíe el donativo de 4.000 pesetas.

El Sr. Mestre da cuenta de haber recibido con fecha 16 del actual, aprobado por la Dirección General de Trabajo, el Reglamento de Trabajo para la Compañía y da lectura a un oficio de dicha dirección por el cual se ordena la rápida implantación del mismo sin perjuicio de que por la Compañía se hagan las sugerencias que se estimen convenientes. Se acuerda la implantación de dicho Reglamento y que el mismo sea estudiado por todos los Sres. Consejeros y Dirección General de la Compañía para proponer aquellas modificaciones que se consideren necesarias a los fines que está llamado a cumplir el mismo.

El Sr. Mestre solicita autorización para dar a conocer oficial y verbalmente al personal de la Compañía (el) repetido reglamento, autorización qué es concedida. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 33 CE 27 marzo 1940 (LACE 11)**

Acta n.º 33 del Comité Ejecutivo del 27 de marzo de 1940, 2 págs, 71 y 72 del original manuscrito.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, D. José Escudero, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Fue aprobada el acta de la reunión anterior

El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana, las que son consideradas consideradas como muy satisfactorias.

Se da cuenta de la solicitud recibida por conducto del Sr. representante del Estado en la Compañía, tramitada por el Secretario General del Ministerio del Ejército, en petición de franquicia telefónica temporal para el jefe del destacamento de Bande (Orense) y se acuerda conceder dicha

franquicia durante un periodo de seis meses, título gracioso por no corresponder hacerlo reglamentariamente.

Examinada la propuesta de la Dirección de Construcciones y Conservación en relación con el traslado de centro y rehabilitación de la red de Utiel y visto el carácter de necesidad y urgencia de efectuar dichas obras, se autoriza a la Dirección General la ejecución del correspondiente presupuesto.

Visto el expediente de Régimen Interior instruido al empleado de la Compañía D. Luis Rufat Rodríguez y de conformidad con la propuesta del juez instructor, se acuerda que el interesado cause baja definitiva en los servicios de la Compañía.

El Sr. Mestre da cuenta de un escrito de Standard Eléctrica por el que solicita un aumento de precio en los teléfonos que le fueron pedidos por la Compañía en 1º de agosto de 1939, justificando su petición en la anormalidad de las circunstancias que han producido un aumento considerable, principalmente en aquellos materiales que se ve obligada dicha empresa a adquirir en países extranjeros. Estimando justificadas las razones expuestas, se acuerda aceptar el aumento de precio solicitado, que asciende a 96.412,50 pesetas por el total del pedido a que corresponde dicha petición.

Se acuerda que por la Dirección General se lleve una propuesta al Consejo con los nombres de aquellos empleados cuyo servicios no se estimen necesarios por el momento y a los que le puede ser aplicada la excedencia forzosa a que autoriza el Reglamento de Trabajo en vigor en esta fecha.

Igualmente se acuerda que la Dirección General presente al Consejo una relación de todos aquellos empleados los cuales por razón de su edad deben de ser jubilados en las condiciones que en definitiva se determinan. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 34 CE 4 abril 1940 (LACE 11)**

Acta nº 34 del Comité Ejecutivo del día 4 abril 1940, 1 pág, 73 del original manuscrito.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, D. José Escudero, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana se reúne el Comité en esta fecha presidido por el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan.

Fue aprobada el acta de la reunión anterior. El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana, las que son consideradas como muy satisfactorias.

Se acuerda la compra de materiales a Standard Eléctrica Madrid y Comercial de Cobres y Metales, que se hacen constar en las órdenes de compra S-911 y C-1706, respectivamente, por un valor aproximado de 58.000 pesetas. no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 35 CE 17 abril 1940 (LACE 11)**

Acta nº 35 del Comité Ejecutivo del día 17 abril 1940, 4 págs. desde p.73 del original manuscrito.

Asistentes: Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, D. José Escudero, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Fue aprobada el acta de la reunión anterior. El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía, las cuales fueron examinadas con todo detalle considerándolas como muy satisfactorias.

Se acuerda la compra de materiales a Comercial de Cobres y Metales, que se hacen constar en la orden de compra C-1755 por un valor aproximado de 356.000 pesetas.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros interesados por la Excelentísima Diputación de Burgos, siempre que la misma acepte las propuestas de la Dirección General de la Compañía.

Estudiada la petición de franquicia telefónica solicitada por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, se acuerda no acceder a dicha petición por no estar comprendida en el contrato con el Estado ni en la Orden Circular del 5 de octubre último.

Se da lectura a dos cartas de Standard Eléctrica de Madrid por las que se solicita le sea entregado un millón de pesetas a cuenta del saldo a su favor que existía en la fecha de 18 de julio de 1936 y la cantidad de 948.925 ptas a cuenta del último pedido de teléfonos que por la Compañía ha sido solicitado. El Comité acuerda poner a disposición de Standard el citado millón de pesetas y no acceder al anticipo solicitado a cuenta de teléfonos, por no ser norma establecida en casos semejantes entre ambas Compañías.

El Sr. Mestre da cuenta al Comité de la solicitud que por conducto del Banco Español de Crédito hacen a la Compañía los Sres. D. José Sauguier Belparda y su esposa doña Paz Suárez Guanes, para el pago de 395 cupones de vencimiento 1º de julio de 1936, correspondientes a obligaciones de la Compañía propiedad de aquellos señores, acordándose que como quiera que dichos señores certifican en forma que han permanecido en la zona nacional durante la guerra desde el mes de noviembre de 1936 y que los títulos expresados se encontraban entonces depositados en una caja de alquiler a nombre de aquellos en el Banco de España en Madrid, procede, de conformidad con el informe emitido al efecto de la Asesoría Jurídica, considerar interrumpida la prescripción desde dicha fecha y al amparo de lo dispuesto en la Ley de 1º de abril de 1939. En su consecuencia, se autoriza el pago de las de los aludidos cupones.

Se acuerda el pago de los haberes pendientes de abono a los empleados asesinados en la zona roja, en las mismas condiciones acordadas para los empleados en la reunión del Comité de fecha 13 de marzo último.

Visto el escrito de la Inspección General, en consulta de si debe figurar o no en la lápida de los Caídos de la Compañía el nombre del empleado fallecido D. Felipe Villaverde Navarro, estudiado el caso se acordó no figure este nombre en dicha lápida y que su viuda continúe percibiendo la pensión que actualmente tiene asignada.

Tenidas en cuenta las necesidades actuales de tráfico y la previsión de asegurar el servicio telefónico entre las Islas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, se acuerda autorizar a la Dirección para ejecutar el proyecto de instalación de un canal radio-eléctrico de onda ultracorta entre dichas islas.

Examinadas las necesidades del servicio telefónico internacional en los momentos actuales, se aprecia la conveniencia para España y la Compañía de disponer del mayor número de rutas posibles por las cuales pueda cursarse dicho servicio tan pronto como el mismo sea autorizado por el Gobierno, a cuyos efectos se acuerda autorizar a la Dirección General para que estudie y gestione la posibilidad de establecer el servicio directo con Italia y Alemania, sometiendo en su día la oportuna propuesta a la resolución del Comité. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

## Acta n.º 36 CE 26 abril 1940 (LACE 11)

Acta nº 36 del Comité Ejecutivo del día 26 abril 1940, 4 págs, desde p. 76 del original manuscrito.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, D. José Escudero, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior. El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía, las cuales fueron examinadas con todo detalle, considerándolas como muy satisfactorias.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Proaza, Quirós y Teverga, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía.

Se da cuenta de la petición de franquicia solicitada por el Ilm. Decano de los Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, tramitada por conducto del ilustrísimo Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y Sr. Representante del Estado en la Compañía, acordándose no acceder a la petición por no estar comprendida en el contrato con el Estado ni en la Orden Circular de 5 de octubre último.

Igualmente se informa de la petición del Excmo. Sr. Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, quién solicita sea aplicada la tarifa oficial a los teléfonos que se instalen en Madrid y en el domicilio de determinado personal afecto a dicha Casa Civil, acordándose acceder a dicha petición.

Vistos los expedientes de Régimen Interior instruidos a las empleadas de la Compañía señoritas Gloria Ramos Ripoll y Antonia Campos Serrano, de conformidad con la propuesta de los jueces instructores respectivos, se acuerda que las interesadas causen baja definitiva en el servicio de la Compañía.

Visto el expediente de Régimen Interior instruido al empleado de la Compañía D. Candelario del Río Martín, de conformidad con la propuesta de juez instructor, se acuerda imponer al interesado la sanción de 30 días de suspensión de empleo y sueldo y que el mismo no sea utilizado en servicios que tengan relación directa con el público.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Delegado del Estado en la Compañía por el Ministerio de la Gobernación, en el cual da traslado del recibido del ilustrísimo Sr. Director General de Correos y Telecomunicación, interesando el restablecimiento del servicio radiotelefónico España-Alemania, por el que a su vez se interesa el Gobierno de esta última nación, y habiendo sido ya encomendado con anterioridad a la dirección de la Compañía el estudio de este asunto, se autoriza a la misma, previos los trámites obligados para la rehabilitación de este servicio, mediante las condiciones que estime más convenientes a los intereses de España y de la Compañía.

Examinados el oficio y documentación que acompaña el Sr. Delegado del Estado en la Compañía por el Ministerio de la Gobernación, que hace referencia a la instancia presentada por D. José Rivera al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, se acuerda que este asunto pase a estudio e informe de la asesoría de la Compañía.

A propuesta de la Dirección dio cuenta al Comité al Sr. San Miguel de la situación en que se hallaba el asunto de si las fianzas de abonados que hoy tiene la Compañía depositadas en su poder, han de depositarse a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, manifestando que, habiendo declarado dicho organismo que afectaba a la Compañía el decreto de 26 de octubre último y por lo tanto que estaba obligada a efectuar dicho depósito, esta interpuso recurso ante el Ministerio del Trabajo, que ha venido a confirmar el criterio del Instituto y que por tal razón la Compañía se ha visto en el caso de interponer nuevo recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo de Ministros, de acuerdo con el derecho que la base 26 de su contrato le confiere y sosteniendo que la aplicación de dicho decreto perjudica al contrato, en cuanto que de los términos de la base 20 del mismo, se deduce el derecho de la Compañía a poseer los depósitos que a sus abonados exigiera.

Se acuerda solicitar la suspensión de efectos del indicado acuerdo, a fin de evitar tener que transferir el día 30 de abril los referidos depósitos, que aun acogiéndose la Compañía al régimen el artículo 5º del Decreto de 26 de octubre, la obligaría a depositar un 70%.

En caso de que no se accediese a ello se acuerda efectuar dicho ingreso referido tan solo a las fianzas correspondientes a los contratos en vigor.

También da cuenta el Sr. San Miguel del recurso interpuesto ante la Presidencia del Consejo de Ministros, siquiera sea ad cautelam, contra lo dispuesto en el artículo 5º de la orden del 14 de marzo inserto en el Boletín del día 7 de los corrientes, que declara con carácter general obligatoria la existencia de fianzas para lo porvenir, por entender que, a más de tener esta disposición mayor amplitud que el reglamento, según el cual no es obligatoria la exigencia de fianza en otros casos que cuando se trate de contratos de inquilinatos y servicios que en el momento de entrar en vigor dicho reglamento se exigieran, rozaría abiertamente el contrato de aplicarse a nuestra Compañía teniendo en cuenta que lo que hoy posee ésta es un derecho a exigirlo potestativamente en ella, sin que ello constituya en ningún caso ninguna obligación.

Se ha interpuesto el recurso sin perjuicio de dirigirse la Compañía al Ministerio de Trabajo planteando la cuestión y pidiendo aclaración para evitar que si esta interpretación fuera adversa, se encontrase dificultad para utilizar el recurso.

El Comité aprobó también la actuación llevada a cabo en este asunto. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 37 CE 8 mayo 1940 (LACE 11)**

Acta nº 37 del Comité Ejecutivo del día 8 mayo 1940, 2 págs, 80 y 81 del original manuscrito.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, D. José Escudero, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana se reúne el Comité en esta fecha presidido por el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan. Fue aprobada el acta de la sesión anterior. El Sr. Mestre da cuenta de las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana, las cuales son consideradas como muy satisfactorias.

El Comité queda enterado de haber sido inaugurado el nuevo centro interurbano de Brunete

El Sr. Mestre informa sobre las peticiones de abono pendientes en la central de Hermosilla de Madrid, que ascienden a 900, las cuales no pueden instalarse por falta de equipo, cuya ampliación no terminará la Standard hasta el mes de mayo de 1941 y en su consecuencia propone la instalación provisional de un cable de 1.200 pares para socorrer dicha central con líneas disponibles en la central de Gran Vía, con lo cual no solamente quedarán atendidas las necesidades indicadas, sino que económicamente se logrará un ingreso neto aproximado de 500.000 pesetas. El Comité aprueba la propuesta del Sr Mestre.

Se acuerda la compra de materiales a Standard Eléctrica que se hacen constar en las órdenes de compra S-951 y S-952, por un valor aproximado de 64.500 pesetas.

El Sr. Presidente da lectura a un informe de tesorería que detalla los cupones de los distintos valores de la Compañía que se consideran prescritos, acordándose proponer al Consejo adopte la resolución que estime más conveniente y reglamentaria sobre este asunto. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 38 CE 13 mayo 1940 (LACE 11)**

Acta nº 38 del Comité Ejecutivo del día 13 de mayo 1940, 2 págs, 81 y 82 del original manuscrito.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, D. José Escudero, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior. El Sr. Mestre da cuenta de las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana, las cuales son consideradas como muy satisfactorias.

Es aprobada la ejecución del proyecto de ampliación de red y equipos en Málaga, que dio principio en el año 1936 y del cual se tiene anticipado el 75% de su importe, por lo que se refiere a equipos.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura del nuevo centro de Alcaudete de la Jara y de otros barrios solicitados por la Diputación de Logroño, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía.

Se autoriza a la Dirección General para que, de acuerdo con la presidencia, fije un donativo mensual para su entrega a la Dirección General de Mutilados de Guerra.

Visto el oficio del Ayuntamiento de Madrid dirigido a la Compañía, relacionado con el proyecto de modificación de alineación que afecta al solar propiedad de la Compañía, señalado con el número 1 de la calle de Alcalá en esta capital, el Comité acuerda no oponerse a dicho proyecto y que en su día se presente la valoración de la zona de terreno que a dichos efectos se fija para su expropiación. Y no viendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 39 CE 22 mayo 1940 (LACE 11)**

Acta número 39 del Comité Ejecutivo del día 1940, 2 págs, desde p. 82 del original manuscrito.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, D. José Escudero, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior. El Sr. Mestre da cuenta de las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana.

Se acuerda autorizar a la dirección para que proceda a la liquidación de obra pendiente y devolución de fianza a la casa Gargallo S. A.

Estudiada la petición de franquicia solicitada por la Administración del Patrimonio Nacional, se acuerda acceder a dicha petición, únicamente por la que la misma tiene relación con la capital de Madrid.

El Sr. Mestre dio lectura a un oficio dirigido a los Sres. delegados del Estado en la Compañía, relacionado con la liquidación a efectuar del canon al Estado, autorizándose el curso de dicho escrito.

Se autoriza a la Dirección General para presentar recurso ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en relación con lo dispuesto por la Dirección General de Comunicaciones sobre la concesión de línea telefónica auxiliar a la sociedad Aguas de Valencia.

Vistos los expedientes de Régimen Interior instruidos a los empleados de la Compañía señoritas Carmen Urdanibia, Dolores Vidal y D. Juan Recasens, de conformidad con las propuestas de los jueces instructores respectivos, se acuerda que los interesados causen baja definitiva en el servicio de la Compañía.

Se acuerda la compra de materiales a Standard Eléctrica, que se hacen constar en la orden de compra S- 990, por un valor aproximado de 65.000 pesetas. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 40 CE 28 mayo 1940 (LACE 11)**

Acta nº 40 del Comité Ejecutivo de 28 mayo 1940, 3 págs., desde 83 del original manuscrito.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, D. José Escudero, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior. El Sr. Mestre informa sobre las actividades de los departamentos de la Compañía en la última semana, cuyo resultado continúa considerándose como muy satisfactorio.

El Comité queda enterado de la inauguración de los nuevos centros de Algaidas y Ronda.

El secretario que suscribe da lectura a un informe presentado por Asesoría sobre extravío de la acción preferente número 517.325 propiedad de D. Antonio Vidal Camposadas y, visto el mismo, se acuerda: 1º expedir autorización expresa a nombre de D. Antonio Vidal Camposadas para que a su presentación se le exima por la entidad bancaria correspondiente de la entrega de los cupones referidos números 20 al 47 procediendo, a su pago previa la inutilización de la referida carta que deberá venir unida al grupo de facturas numéricas del citado cupón para que por Tesorería General se acepte el pago.

2º, autorización asimismo para que le sean abonados por idéntico procedimiento los cupones números 48, 49 y 50 cuando llegue el vencimiento de los mismos.

3º que al efectuarse el canje de las acciones de esta clase números 400.001 a 550.000, en cuyo grupo se encuentra comprendida la acción de referencia número 517.325, se le autoriza para que se le entregue el nuevo título sin presentación del viejo, ya que como queda dicho sufrió extravío.

Visto el expediente de Régimen Interior incoado a la empleada doña Carmen Olmo Plasencia, de conformidad con la propuesta de juez instructor, se acuerda la separación definitiva de la interesada al servicio de la Compañía. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 41 CE 6 junio 1940 (LACE 11)**

Acta número 41 del Comité Ejecutivo 6 de junio de 1940. 3 págs, desde 85 del original manuscrito

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Consejero D. José Escudero de Toledo. Fue aprobada el acta de la sesión anterior. El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana las cuales son consideradas como muy satisfactorias.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Lague y Becerril de Campos, siempre que los ayuntamientos entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la Dirección General de la Compañía.

Se acuerda la compra de material a Standard Eléctrica, que se hace constar en la orden de compra S-995, por un valor aproximado de 82.000 pesetas.

El Comité queda enterado de haber sido inaugurado a completa satisfacción el servicio de batería central en el centro de Cuenca y del nuevo edificio propiedad de la Compañía, cuyos equipos sustituyen a los de batería local que venían funcionando en dicho centro desde su incautación por la Compañía.

Se acuerda acceder a la petición de abono de haberes del mes de marzo de 1939 no percibidas por el empleado ya fallecido D. Alejandro Pascual y requeridos por su viuda doña Cándida Lajo.

Se dio lectura a un oficio del Sr. Representante del Estado en la Compañía por el que da traslado a la misma del recibido del Sr. Subsecretario de la Presidencia, quién interesa la concesión de franquicia telefónica para el Comisario General de Abastecimientos y Transportes y Secretario General de dichos servicios. El Comité considera esta petición y estima no procede acceder a lo solicitado, pero vistos los razonamientos en que la misma se funda, acuerda conceder la franquicia únicamente al Sr. Comisario General por todo el tiempo comprendido entre las fechas de 15 de junio de 1940 a 31 de diciembre del mismo año. Igualmente se acuerda prorrogar por 6 meses la franquicia concedida anteriormente a la Columna de Operación de Asturias (*nota mía, fue una columna del ejército antiguerrillera en 1939 y 1940, ver kappostorias.blogspot*) ampliada a las provincias de Orense y Zamora entre sí y con relación al cuartel general de Oviedo.

Vistos los expedientes de Régimen Interior instruidos a los empleados de la Compañía señoritas María Martín Molina, Pastora Martín Méndez, Candelaria Ruíz Rodríguez, Victoria Carrillo Díaz, Margarita González Estoril, María Teresa Pedro Rodríguez y D. Matías Agustín Just, de conformidad con la propuesta de los jueces instructores respectivos, se acuerda que los interesados causen baja definitiva en el servicio de la Compañía.

Visto el expediente de Régimen Interior instruido a la empleada de la Compañía Sra. Asunción Palomero San Pedro, de conformidad con la propuesta del juez instructor, se acuerda imponer como sanción a la interesada la postergación para el ascenso durante un año y suspensión de empleo y sueldo durante 15 días.

Visto el expediente de Régimen Interior instruido al empleado de la Compañía D. Mariano Salvador Tejedor, de conformidad con la propuesta del juez instructor, se acuerda imponer como sanción al interesado el traslado de residencia e inhabilitación para ejercer cargos de jefatura. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 42 CE 12 junio 1940 (LACE 11)**

Acta número 42 del Comité Ejecutivo del día 12 junio 1940, 3 págs., desde 87.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Fue aprobada el acta de la reunión anterior. El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana las cuales son consideradas satisfactoriamente

El Comité queda informado de la resolución comunicada por el Sr. Comisario General de Desbloqueo en relación con la instancia presentada por la Compañía en petición de que a la misma, en su día, le fuera concedido el derecho a que se le entregase el depósito de 2.785.683,81 pesetas constituido en la cuenta del Tesoro, para atender al pago de los cupones 30 al 35 de las obligaciones no satisfechas en zona roja. De acuerdo con dicha resolución en su día se ejercitarán las acciones oportunas.

El Comité acepta la propuesta del Asesor Jefe para que se proceda a la división de un censo existente sobre el terreno que se trata de adquirir en San Pedro Mártir de Barcelona, con destino a la instalación de una estación de radio de la Compañía.

Se acuerda no acceder a la petición de franquicia por el Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores para la Comandancia Militar de Irún.

Visto el expediente de Régimen Interior instruido a la empleada de la Compañía doña María Martín Cobos y de conformidad con la propuesta del juez instructor, se acuerda que la interesada cause baja en la Compañía y se archiva su expediente para si algún día regresa a España y

pretendiera su reingreso poder seguir tramitándolo. (este es *un caso diferente para el TFM, el de los exiliados, ¿y tb el de los muertos?*).

Se dio cuenta de un oficio recibido del Sr. Director General del Trabajo, por el que se reclama para su aprobación la presentación por parte de la Compañía del Reglamento de Régimen Interior dispuesto en el Reglamento de Trabajo últimamente aprobado, acordándose que el Director General de la Compañía conteste justificando las causas por las cuales dicho Reglamento Interior aún no pudo ser confeccionado y pidiendo la concesión de una prórroga a estos efectos.

Comprobadas las dificultades que se presentan para el acoplamiento de determinado número de empleados en algunas categorías de las que dispone el Reglamento de Trabajo, se autoriza al Director de la Compañía para que solicite del Sr Director General de Trabajo se cree una categoría intermedia entre jefes de negociado y oficiales con sueldo base de 6.300 pesetas anuales y otra entre oficiales y auxiliares con sueldo base de 3.600 pesetas anuales.

Se acuerda entregar al letrado D. Antonio María Valentín la cantidad de 10.000 pesetas a cuenta de la liquidación que se practicará en su día por los servicios que el mismo viene prestando a la Compañía.

Se autoriza al Director General para que en nombre de la Compañía entregue de un donativo de 1.000 pesetas a la Cruz Roja Española el día 24 del actual, fiesta de la Banderita. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 43 CE 18 junio 1940 (LACE 11)**

Acta número 43 del Comité Ejecutivo del día 18 de junio de 1940, 3 pgs., desde página 89 del original manuscrito.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Consejero D. José Escudero de Toledo. Fue aprobada el acta de la sesión anterior. El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía las cuales son consideradas como muy satisfactorias.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Abades, Murillo de Río Leza, Almendros, Alesón, Bernui de Perreros, Casar de Cáceres y Real de Gandía, siempre que los ayuntamientos o entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía.

Vistos los expedientes de Régimen Interior instruidos a los empleados de la Compañía señoritas Adela Caselas, D. José Vives Escuder, D. Joaquín Tort Llusa, D. Pedro Campillo Ballesta, D. Francisco Jabras Jaus, y D. Francisco Judez Calleja, de conformidad con las propuestas de los jueces instructores respectivos, se acuerda que los interesados causen baja definitiva en el servicio de la Compañía.

El Sr. Mestre da cuenta de las dificultades que se han presentado para conseguir ofertas de contratistas para la construcción del nuevo edificio de la Compañía en Melilla, y que de las gestiones realizadas, únicamente el contratista D. Domingo Andrés Alonso de aquella localidad se compromete a realizar las obras, pero con un aumento aproximado de 8.500 pesetas sobre el presupuesto aprobado y con la condición de no constituir fianza previa, la que sería sustituida por el descuento del 10% correspondiente al importe de cada liquidación que se efectuará. El Comité acuerda aceptar estas condiciones y autoriza a la Dirección para su resolución definitiva. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 44 CE 26 junio 1940 (LACE 11)**

Acta número 44 del Comité Ejecutivo del día 26 junio 1940, 2 págs, desde pág. 91 del original manuscrito.

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, D. José Escudero, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior. El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos y la Compañía durante la última semana.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Cosuenda y Boal, siempre que los ayuntamientos entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la Dirección General de la Compañía.

Se da lectura a un oficio del Sr. Representante del Estado en la Compañía por el que da traslado a la misma del recibido del Sr. Subsecretario de la Presidencia, quién interesa la prórroga de franquicia telefónica que fue concedida con carácter provisional y durante un periodo de 6 meses a las Auditorías exentas de franquicia, acordándose la prórroga solicitada por un plazo de seis meses.

Se acuerda acceder a la petición de abono de haberes del mes de marzo de 1939 no percibidos por el empleado ya fallecido D. Joaquín Pérez Martínez y reclamados por su viuda doña Juana Bayona Llamas.

Se da lectura a un oficio recibido del Ministerio del Aire por el que se solicita un descuento del 25% sobre las cantidades que dicho ministerio adeuda a la Compañía por servicios telefónicos de noviembre de 1939 a mayo de 1940. El Comité acuerda autorizar a la Dirección General para fijar en este asunto el descuento que estime más conveniente a los intereses de la Compañía.

Vistos los expedientes de Régimen Interior instruidos a las empleadas de la Compañía señoritas Carmen Perera Gómez y Milagros Trujillo Trujillo de conformidad con la propuesta del juez instructor se acuerda que las interesadas causen baja definitiva el servicio de la Compañía. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 45 CE 8 julio 1940 (LACE 11)**

Acta 45 del Comité Ejecutivo 8 de julio de 1940, 4 págs, desde pág. 92 del original manuscrito

Asistentes: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

El Sr. Presidente ostenta las representaciones de los consejeros Sr. Conde del Real Agrado y D. José escudero de Toledo. Fue aprobada el acta de la sesión anterior. El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana. Se da cuenta de haber sido inaugurado el Centro interurbano de Portell de Morella.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Torre de Claramunt, Herrera de Pisuerga, Peñalsordo, Torrecilla sobre Alesanco y Baraibar, siempre que los ayuntamientos entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la Dirección General de la Compañía.

Visto el expediente de juicio contradictorio instruido para determinar si procede la inscripción en la lápida de los caídos por Dios y por España del que fue empleado de la Compañía D. Valeriano Echebarri Donezar, de conformidad con la propuesta del juez instructor se acuerda que proceda sea inscrito el de dicho empleado.

Se dio cuenta de las peticiones de franquicia solicitadas a través de los delegados del Estado en la Compañía y se acordó conceder por 3 meses la solicitada para los comandantes de Marina de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Palma de Mallorca, para comunicar exclusivamente con el

Ministerio de Marina y fue denegada la petición hecha por el Jefe Provincial de Propaganda de Guipúzcoa. Se acordó prorrogar por 6 meses la autorización concedida anteriormente para conectar líneas militares a los centros de Ollarzun, Elizondo, Eugui, Burguete e Isaba.

Se da lectura a un oficio del Sr. Delegado por el Ministerio de la Gobernación en la Compañía en el que comunica haberle sido interesado por la superioridad informe sobre la posibilidad por parte de la Compañía de implantar una tarifa reducida nocturna para conferencias interurbanas, acordándose que la Dirección General estudie este asunto teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de los servicios.

El Comité acuerda autorizar a la Dirección General para implantar en aquellos servicios cuyas necesidades lo permitan, la jornada de verano o intensiva de trabajo a partir del día 15 de julio al 15 de septiembre ambos inclusive del año en curso y que dicha jornada diaria tenga lugar de 8 a 14 horas.

Vistos los expedientes de Régimen Interior instruidos a las empleadas de la Compañía señoritas Mercedes Monteverde, Providencia Martín, Adela González y Encarnación Fernández, de conformidad con la propuesta del juez instructor se acuerda que las interesadas causen baja definitiva en el servicio de la Compañía.

Examinadas las peticiones dirigidas por el Banco Español de Crédito y los Banqueros de Vigo, Señores Albés, Cardoso y Compañía, sobre el pago de cupones atrasados de obligaciones y vistos los razonamientos en que fundan dichas peticiones, se acuerda autorizar el pago de 41 y 12 cupones, respectivamente, a las indicadas entidades. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 46 CE 23 julio 1940 (LACE 11)**

Acta número 46 del Comité Ejecutivo 23 de julio de 1940, 3 págs, desde 95 del original manuscrito.

Asistentes; Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Excmo. Sr. Conde del Real Agrado, D. José Escudero, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Fue aprobada el acta de la reunión anterior. El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana las cuales son consideradas como muy satisfactorias.

Se autoriza a la Dirección General para la apertura de los nuevos centros telefónicos de Cornago, Igea y Ruiloba, siempre que los ayuntamientos entidades correspondientes acepten en cada caso las propuestas de la dirección de la Compañía.

Se dio cuenta de la petición de franquicia telefónica solicitadas por el Excmo. Sr. General Director de la Guardia Civil para las unidades de Carabineros y del ilustrísimo Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno para el Sr. Delegado del Gobierno en la CAMPSA, acordándose no acceder a dichas peticiones por no estar comprendidas entre las establecidas por el Estado y la Compañía.

Igualmente se da cuenta del oficio recibido del Sr. Director General del Trabajo por el que se concede la inclusión en el Reglamento de Trabajo en vigor de las dos categorías intermedias entre auxiliares y oficiales y oficiales y jefes de negociado, solicitadas por la Compañía.

Se aprueba el escrito dirigido por I Ddirección al Sr. Director General de Trabajo, solicitando nueva prórroga para la presentación del Reglamento de Régimen Interior de la Compañía.

Se acuerda acceder al pago de cupones atrasados de acciones y obligaciones de la Compañía con fecha anterior al 18 de julio de 1936, solicitado por el Banco de Valencia, Banco Español de Crédito en Cangas de Onís y Banco Zaragozano en Barcelona.

El Comité queda enterado de haber sido inaugurado con fecha 15 del actual el nuevo centro interurbano de Prado del Rey provincia de Cádiz.

Visto los expedientes de Régimen Interior incluidos a los empleados de la Compañía señoritas Julián Nieto, Cruz Cerdá, Encarnación Gaudell, D. Ignacio Rodríguez, D. Antonio Verdú, D. Joaquín Sánchez, D. Aurelio Favaro y Don Santiago Hernández, de conformidad con la propuesta de los jueces instructores respectivos, se acuerda que los interesados causen baja definitiva en el servicio de la Compañía. (*Nota, a la hora de contabilizar el n.º total de expulsados habrá que ver si en las Actas del CA figuran tb estos nombres*)

Visto el expediente de Régimen Interior instruido al empleado de la Compañía D. Conrado Goetting y de conformidad con la propuesta del juez instructor, se acuerda imponer al interesado como sanción la de apercibimiento escrito.

Visto el expediente de Régimen Interior instruido al empleado de la Compañía D. Francisco Bodega y de conformidad con la propuesta del juez instructor se acuerda imponer al interesado como sanción la pérdida de 5 días de la licencia anual.

Visto el expediente de Régimen Interior instruido a la empleada de la Compañía Sra. Dolores Vázquez y de conformidad con la propuesta del juez instructor, se acuerda imponer como sanción a la interesada la suspensión de empleo y sueldo durante 15 días.

Visto el expediente de Régimen Interior instruido a la empleada de la Compañía Sra. Josefina León y de conformidad con la propuesta del juez instructor, se acuerda imponer como sanción a la interesada el traslado de residencia y postergación de un año para el ascenso. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 47 CE 12 agosto 1940 (LACE 11)**

Acta número 47 del Comité Ejecutivo del día 12 agosto 1940, 3 págs, desde 97 del original manuscrito.

**ojo! Esta es la primera acta en la que aparece un norteamericano, Dennis, desde el acta n.º de fecha xxx (pdte de confirmar esto)**

Asistentes; Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, D. José Escudero, D. George H. Dennis, D. Arturo Roldán, D. Enrique Fernández Casas, D. Manuel Martínez Franco, D. Demetrio Mestre, Excmo. Sr. Marqués de Loriana.

Con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana se reúne el Comité en esta fecha presidido por el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan. El Sr. Presidente ostenta la representación escrita del Consejero Excmo. Sr. Conde del Real Agrado. Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Mestre informa sobre las distintas actividades de los departamentos de la Compañía durante la última semana las cuales son consideradas como muy satisfactorias

Examinada la petición del Banco de Crédito de Menorca sobre el pago de cupones de obligaciones de la Compañía anteriores a la fecha de 18 de julio de 1936, se acuerda acceder a lo solicitado.

A los efectos de aplicación de tarifas oficiales para los servicios urbanos, se acuerda considerar como organismos oficiales la Falange Española Tradicionalista y Auxilio Social.

Vista la consulta elevada a la dirección por la Inspección General de la Compañía, se acuerda que la aplicación del artículo 59 del nuevo reglamento de trabajo tenga efectos retroactivos a partir de la fecha de 1º de noviembre de 1939.

El Comité vio con satisfacción la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo favorable a la posición mantenida por la Compañía en relación con el otorgamiento de concesión de líneas particulares auxiliares de las de energía eléctrica.

Vistos los oficios del ilustrísimo Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno recibidos por conducto del Sr. Representante del Estado en la Compañía en relación con la concesión de franquicias, se acuerda prorrogar por todo el presente año la concedida anteriormente al Delegado Extraordinario de la Institución de Repatriación de Menores y no aceptar la solicitada para el Excmo. Sr. General Director de la Escuela Superior del Ejército, por no estar comprendida entre las establecidas por el Estado y la Compañía.

Estudiada la petición del Jefe de la Sección de Comunicaciones del Ministerio del Aire sobre el colgado y conexión provisional de circuitos en determinadas líneas y centros de la Compañía y vistas las razones alegadas, se acuerda acceder a lo solicitado por un plazo de seis meses.

Se dio lectura a una carta de Standard Eléctrica, de Madrid, por la que solicita le sea entregado un millón de pesetas a cuenta del saldo a su favor que tenía con la Compañía en la fecha de 18 de julio de 1936, acordándose autorizar a la Dirección General para que efectúe dicha entrega.

El Comité queda enterado del oficio recibido de la Dirección General de Trabajo por el que se impone a la Compañía la multa de 5.000 pesetas por no haber presentado a la aprobación el Reglamento de Régimen Interior, autorizando a su vez el recurso que contra la imposición de dicha multa ha presentado la dirección de la Compañía al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 48 CE 26 agosto 1940 (LACE 11)**

Acta número 48 del Comité Ejecutivo de 26 de agosto de 1940, 4 págs, desde 99 del original manuscrito.

Asistentes: Presidente Sr. Marqués de Urquijo; vicepresidente ejecutivo: Sr. Caldwell, Sr. Escudero, Sr. Mestre; Secretario, Sr. Barroso; Delegados, Sr. Roldán, Sr. Fernández Casas.

Con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana se reúne el Comité en el día de la fecha del encabezamiento en el domicilio social presidido por el mismo Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan. Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente manifiesta que en virtud de renuncia del Sr Denis y de resolución del Consejo en su reunión del 11 pasado, acordando que el Sr. Caldwell ocupe en sustitución del Sr. Denis su puesto en el Comité Ejecutivo, tiene el mayor gusto en darle posesión del cargo, dirigiendo unas palabras al Sr. Caldwell a las que contesta el Sr. Caldwell con otras de gratitud.

Se da cuenta de haber sido inaugurado el Centro de Quintana del Rey.

El Comité acuerda contribuir a la Obra Sindical 18 de julio con una cantidad global equivalente a 5 pesetas por cada productor, entregando el importe al organismo central de Madrid a quien corresponda, dado el carácter de nacional de la Compañía.

Examinadas las peticiones del Royal Bank of Canada, Banco Hispano Colonial y Banco Español de Crédito, se acuerda acceder al pago solicitado de cupones de obligaciones anterior al 18 de julio de 1936, como ya se autorizó en casos análogos por acuerdos anteriores del Comité.

Visto el expediente de Régimen Interior instruido a los empleados de la Compañía Matilde Rodríguez Hernández, de conformidad con la propuesta del juez instructor, se acuerda la separación del servicio.

Visto el expediente instruido a las telefonistas del centro de Madrid Guadalupe Muñoz Rojas, María Villar Puerta, Agustina Calderón Martín, Rosario Platón Álvarez, Isabel Sánchez Canencia y Felisa García Plaza, de conformidad con la propuesta del juez instructor se acuerda imponer el correctivo de la pérdida de 5 días de la licencia anual reglamentaria a las primeras y a Felisa García Plaza la pérdida de 7 días.

Visto el expediente instruido para declarar la inutilidad física como telefonista a la Sra. Rosario castaño San Juan, de acuerdo con la propuesta del juez instructor, se autoriza el pase a la

categoría de auxiliar administrativo con las modificaciones que dicho nombramiento tenga aparejadas.

Visto el expediente incoado de inutilidad física al empalmador D. Francisco Jiménez Fuentes de conformidad con la propuesta del juez instructor, se acuerda declarar la referida inutilidad física y que se le acople en la categoría de ordenanza o guarda con la consiguiente modificación en la nómina.

Visto el expediente instruido al funcionario D. José Ruiz Morón y Fernández de Córdoba, de conformidad con la propuesta del Sr juez instructor se acuerda la separación definitiva del servicio.

Visto el expediente instruido por abandono de destino y sustracción de paquetes de tickets al ordenanza Bernardo Padilla Samper, de conformidad con la propuesta del Sr. Juez instructor se acuerda la separación definitiva del servicio.

Visto el expediente instruido a D<sup>a</sup> Aurora García Calonje, por haber sido condenada a la pena de un año de prisión, de acuerdo con la propuesta del Sr. Juez Instructor, se acuerda sobreseer el expediente administrativo y la revisión del expediente de depuración, por si fuera afectado por la condena impuesta por los Tribunales de Justicia.

Visto el expediente instruido al mecánico Francisco Pericás Pedrinaá, por no haberse reintegrado a su destino, se acuerda sobreseer el expediente, sin perjuicio de resolver la situación en que haya de quedar en lo sucesivo.

Visto el expediente instruido a la Sra. Vicenta Montalvo de Angel y de conformidad con la propuesta del Sr. Juez Instructor, se acuerda imponerla la suspensión de empleo y sueldo durante quince días.

Visto el expediente seguido por el descubierto observado en la sección de Construcciones y Conservación, el Consejo acuerda ampliar el expediente, pidiendo además los informes que se consideren necesarios de asesoría jurídica y del departamento de Construcciones y Conservación para mejor información del Consejo antes de resolver en definitiva.

A continuación se dio cuenta de las peticiones de franquicia tramitadas a través de la delegación del Estado y se acordó denegar la solicitada por la jefatura militar de ferrocarriles de un teléfono de larga distancia y por la ayudantía militar de Barbate para el servicio de teléfono mixto, por no estar incluidas en las reglamentadas entre el Estado y la corporación. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.<sup>o</sup> 49 CE 26 septiembre 1940 (LACE 11)**

Acta número 49 del Comité Ejecutivo 26 de septiembre de 1940, 4 páginas, desde 102 del original manuscrito

Asistentes: Presidente, Marqués de Urquijo; Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Caldwell; Vicepresidentes del Consejo, Marqués de Aledo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Sr. Fernández Casas, Sr. Martínez Franco, Sr. Roldán; Secretario Sr. Barroso.

Con objeto de celebrar la sesión ordinaria se reúne el Comité en el día de la fecha del encabezamiento en el domicilio social presidido por el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan. Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación el Sr. Presidente dio cuenta al Comité del movimiento de personal, teniendo lugar un cambio de impresiones entre todos los Sres. presentes y ratificándose el propósito del Comité de cumplir con toda escrupulosidad las disposiciones vigentes que hacen relación de la provisión de puestos en el personal de la Compañía.

El Sr. Presidente manifestó al comité que estaban sobre la mesa y a disposición de todos y cada uno de los Sres. Consejeros los datos correspondientes a las adquisiciones para su examen.

A continuación dio cuenta al Comité del movimiento de efectivo, así como de los datos correspondientes a estadísticas y servicios. El Comité quedó enterado.

A continuación el Sr. Secretario General dio cuenta al Comité de los expedientes administrativos instruidos siguientes:

*(casos concretos de depuración ue no se transcriben, solo se contabilizará los expulsados comparando con las actas del CA)*

A continuación el Sr. Secretario General propone al Comité la aprobación de la liquidación propuesta con la Caja Nacional por el seguro de accidentes de trabajo, mediante el pago de la prima que con arreglo al detalle de intervención alcanza a la cifra de 64.723 pesetas.

Examinada la petición del banco de Urquijo de León y del corredor Bolsa de Barcelona D. Luis Gomis, se acuerda acceder al pago de cupones de obligaciones de vencimiento anterior al 18 de julio de 1936, como se ha venido haciendo en casos análogos por acuerdos anteriores.

Se aprobó el aumento propuesto por pago de los servicios de limpieza del centro de Bilbao.

Se acordó el nombramiento de los Sres. D. Pedro Montojo y Don Gregorio Bazán para completar con los Sres. D. Álvaro de Blas, D. Luis Sousa y D. Pedro Homs la directiva de la Institución Benéfica.

A continuación y a propuesta del Sr. Vicepresidente Ejecutivo se acordó señalar como emolumentos de la Presidencia del Consejo de Administración la cantidad de 44.000 pesetas y a cada uno de los Sres. vicepresidentes del Consejo la de 12.000 pesetas y el sueldo del Sr Director General de 60.000 pesetas, del Sr. Tesorero General 40.000 pesetas y del Sr. Secretario General 40.000 pesetas, sin perjuicio de los emolumentos que tienen asignados como consejeros.

El Sr. Vicepresidente Ejecutivo da cuenta al Comité de las gestiones que se están realizando para el arrendamiento con opción de compra del edificio garaje sito en la calle de Don Ramón de la Cruz n.º 82 de Madrid.

El Comité quedó enterado y autorizó la continuación de estas gestiones, facultando al Sr. Secretario General para la firma del contrato aludido, dando cuenta al comité en la primera reunión que este celebre. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo tratado en ella así como de las asistencias y de lugar y fecha del encabezamiento el secretario da fe.

#### **Acta n.º 50 CE 15 octubre 1940 (LACE 11)**

Acta nº 50 del CE, 15 de octubre de 1940, 4 págs, desde 105 del manuscrito original

Asistentes: Presidente, Marqués de Urquijo; Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Caldwell; Vicepresidente del Consejo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Sr. Fernández Casas, Sr. Martínez Franco, Sr. Roldán; Secretario Sr. Barroso.

En Madrid a 15 de octubre de 1940 con objeto de celebrar sesión ordinaria se reúne el Comité en el domicilio social presidido por el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan. Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación el Sr. Presidente dio cuenta al Comité del movimiento de personal, teniendo lugar un cambio de impresiones entre los Sres. Presentes, acordándose que por la Inspección de personal se procure, aun en la provisión de puestos de carácter eventual, acomodarse a las disposiciones vigentes logrando así la ventaja que para la Compañía representa el que su personal pase en su totalidad a ser de plantilla. *(indicarlo en el TFM en relación con los datos de n.º empleados de plantilla y eventuales que aparecen en las Actas del CA)*

El Sr. Secretario dió cuenta al Comité del estado de las gestiones con los organismos oficiales de reincorporación de combatientes al trabajo. El Comité quedó enterado, aprobándose la gestión conducente a informar acerca de la realidad del problema en la Compañía que se propone hacer el Sr. Inspector General, al mismo tiempo que hacen entrega de un oficio.

El Sr. Presidente manifestó al Comité que estaba sobre la mesa a disposición de todos y cada uno de los Sres. Consejeros los datos correspondientes a las adquisiciones para su examen.

A continuación dio cuenta al Comité del movimiento de efectivo y del informe facilitado por Intervención. El Comité quedó enterado.

El Sr. Secretario dio cuenta al Comité de una carta de la Delegación de Sindicatos, expresando su agradecimiento por el generoso donativo hecho por la Compañía a la Obra Sindical 18 de julio.

A continuación dio cuenta de haberse firmado el contrato de arrendamiento con opción de compra del local del garage Cotesa, sito en la calle de Don Ramón de la Cruz de esta capital. El Comité quedó enterado.

Con el mismo criterio de acuerdos análogos anteriores, el Comité autorizó el pago de cupones de obligaciones de vencimiento anterior al 18 de julio solicitado por el Banco Urquijo de Madrid, Banco de España, Banco Urquijo Vascongado y Arnus Garí.

A propuesta del Sr. Presidente, el Comité acordó continúe la tramitación del expediente de depuración de Don Francisco Martín de Nicolás, Vice-Secretario de la Compañía.

El Comité acordó su conformidad con la propuesta aceptada por el Sr. Ingeniero Jefe en relación con la reparcelación hecha en la manzana en la que está situado el solar propiedad de esta Compañía en Guernica.

Visto el expediente administrativo incoado a doña Visitación de la Peña Isla, el Comité de acuerdo con la propuesta del Sr juez instructor, acuerda la sanción de pérdida de la licencia anual retribuida y abono a la Compañía de la comunicación por ella tenida y de la que celebró el abonado de Madrid con Valladolid por su mediación.

*(Varios de expediente de depuración que no se transcriben)*

Examinadas las instancias de suplica dirigidas al Sr. Presidente del Consejo de Administración por los aprendices de mecánico Joaquín Sánchez Moreno, Aurelio Suárez, Santiago Hernández y Antonio Verdú Santurce, el Comité acuerda levantar la sanción que les había sido impuesta.

A continuación el Sr. Secretario enteró al Comité el haber sido presentadas en los diferentes ministerios las reclamaciones con sus justificantes por servicios telefónicos, obra, materiales y mano de obra facilitados al Estado desde el 1º de enero de 1936 hasta el 31 de diciembre de 1939. El Consejo quedó enterado. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 51 CE 23 octubre 1940 (LACE 11)**

Acta número 51 del Comité Ejecutivo del 23 octubre día 1940 (pág. 108 del original manuscrito)

Acta 51 Comité Ejecutivo 23 de octubre, 4 págs, desde 108

Asistentes: Presidente, Marqués de Urquijo; Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Caldwell; Vicepresidentes del Consejo, Marqués de Aledo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Sr. Fernández Casas, Sr. Martínez Franco, Sr. Roldán; Secretario Sr. Barroso.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior

A continuación el Sr. Presidente dio cuenta al Comité del movimiento de personal así como del movimiento de efectivo. El Comité quedó enterado.

El Sr. Secretario dio lectura de una nota de tesorería explicando la aparente desproporción entre los ingresos y pagos totales de la semana del 30 de septiembre al 6 de octubre, que había sido objeto de indicación para aclaración en el Comité anterior. El Comité quedó enterado

El Sr. Presidente manifestó al comité que estaban sobre la mesa a disposición de los Sres. Consejeros los datos correspondientes a las adquisiciones para su examen.

El Comité examinó el expediente instruido a la operaria de limpieza Dolores Ruiz Guillén aprobándose la sanción propuesta de suspensión de empleo y sueldo durante 30 días; examinó igualmente el expediente instruido al conductor D. Manuel Larreta Pérez acordándose se imponga la sanción de separación definitiva del servicio;

*[mas casos de expedtes de depuración que no se transcriben]*

Visto el expediente instruido por anomalías en el servicio de transportes, Departamento de Construcciones, se acuerda separar del cargo de Jefe de dicha sección a D. Ismael Verdú y que el expediente vuelva a Inspección para que esta formule una propuesta definitiva de sanción a todos los que resulten con responsabilidad en dicho expediente.

El Sr. Secretario dio cuenta de un oficio sin fecha dirigido al Sr Director General de la Compañía Telefónica Nacional de España en solicitud de franquicia telefónica a los comandantes navales de Baleares y Canarias. El Comité tomó el acuerdo de denegarla por no estar comprendida esa franquicia entre las concretadas en la orden de la presidencia de 5 de octubre de 1939.

El Sr. Fernández Casas dio cuenta al Comité de haber llegado a su noticia que en la línea telefónica Villar del Prado - Navalcarnero se habían producido averías, presumiendo se estaban realizando sustracciones de material.

El Vicepresidente Ejecutivo dio cuenta al Comité de la inauguración de la comunicación telefónica con los Estados Unidos y de la marcha al restablecimiento de la normalidad en el servicio telefónico internacional. **(importante para el TFM)**

Y como manifestación del esfuerzo que se realiza para obtener material de aparatos mostró al Comité dos modelos producidos en la fábrica de Standard Eléctrica.

El Sr. Secretario dio cuenta al Comité de haber recibido comunicación telefónica anunciando el envío de un oficio de la Comisaría de carburantes Líquidos en el que se atiende en la medida de lo posible las peticiones formuladas por la Compañía para necesidades de su servicio, resolución rápida y favorable, en la que ha tenido una gran parte nuestro Vicepresidente Senior Garnica. El Comité mostró por ello su gratitud

El Sr. Delegado del Estado por el Ministerio de la Gobernación, Sr. Martínez Franco, dio lectura de una certificación del Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, aceptando los compromisos señalados por la Compañía Telefónica a fin de obtener la instalación de un centro telefónico en dicha localidad, haciendo entrega de dicha certificación al Secretario a los efectos que procedan.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda celebrar las reuniones ordinarias del Comité los martes a las 5:30. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 52 CE 29 octubre 1940 (LACE 11)**

Acta número 52 del Comité Ejecutivo 29 de octubre de 1940, 3 págs, desde 111 del original manuscrito.

Asistentes: Presidente, Marqués de Urquijo; Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Caldwell; Vicepresidentes del Consejo, Marqués de Aledo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Sr. Fernández Casas, Sr. Martínez Franco, Sr. Roldán; Secretario Sr. Barroso.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior

A continuación el Sr. Presidente dio cuenta del movimiento de personal. El Comité quedó enterado.

El Sr. Presidente manifestó al comité que estaban sobre la mesa a disposición de los Sres. Consejeros los datos correspondientes a las adquisiciones para su examen.

El Sr. Secretario dio lectura de una nota manifestando que por no haberse recibido los datos de Barcelona y Sevilla no se incluía en la carpeta de los Sres. Consejeros el informe de Tesorería de resumen de operaciones correspondiente a la semana del 21 al 29 del corriente.

A continuación el Sr. Secretario dio cuenta al Comité del expediente instruido a la telefonista Sra. Adelaida Cruz Torres por abandono de destino, acordándose la separación definitiva del servicio.

El Sr. Secretario dio cuenta al Comité del expediente instruido al operario eventual afecto al almacén número uno, Víctor Franco Caballero, acordándose por el Comité la separación definitiva del servicio y que se devuelva el expediente a Inspección para que se amplíen diligencias encaminadas a concretar la responsabilidad en que pueda haber incurrido el chófer conductor de la camioneta Marcelino González.

A continuación deliberó el Comité sobre fijación de normas aclaratorias para la aplicación de las sanciones de postergación en relación también con los quinquenios; sobre el carácter de perpetuidad de las inhabilitaciones así como de los casos en que la sanción de un funcionario sea de inhabilitación sin postergación o de postergación sin inhabilitación.

El Comité tuvo un cambio de impresiones y como consecuencia de el llegó a unos acuerdos que habrán de concretarse en un oficio que Secretaría General redactará para someterlo a la aprobación definitiva del Consejo y comunicarlo después a Inspección de personal para que se atenga a las normas fijadas por el Consejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo tratado en ella así como de las asistencias del lugar y fecha del encabezamiento el secretario da fe.

Firmado con visto bueno el presidente Marqués de Urquijo con firma manuscrita y el secretario general con firma manuscrita.

#### **Acta n.º 53 CE 5 noviembre 1940 (LACE 11)**

Acta número 53 del Comité Ejecutivo del día 5 noviembre de 1940, 3 págs, desde 113 del original manuscrito)

Asistentes: Presidente, Marqués de Urquijo; Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Caldwell; Vicepresidentes del Consejo, Marqués de Aledo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Sr. Fernández Casas, Sr. Martínez Franco, Sr. Roldán; Secretario Sr. Barroso.

En Madrid, a 5 de noviembre 1940, con objeto de celebrar sesión ordinaria se reúne el Comité en el domicilio social presidido por el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y con la personal asistencia de los Sres. que al margen se citan. Fue aprobada el acta de la sesión anterior

A continuación el Sr. Presidente y dio cuenta del movimiento de personal. El Comité quedó enterado.

El Sr. Presidente manifestó al comité que sin perjuicio de estar a disposición de los Sres. Consejeros el libro que contiene el índice de las adquisiciones, para mejor información de los Sres. Consejeros, iba a dar lectura de aquellas órdenes cuyas cifras tienen alguna importancia, que alcanzan un total de 74.625,95 pesetas. Como el propósito al reanudarse recientemente en la costumbre de traer al Comité del libro con los datos de adquisiciones, es el de procurar la mejor información del Comité, el Sr. Vicepresidente Ejecutivo, recogiendo manifestaciones de algunos Señores Consejeros, expresa su propósito de organizar la presentación de aquellos datos en forma que más facilite esa finalidad.

El Sr. Presidente dio cuenta a continuación de una nota de Tesorería con el resumen de operaciones correspondientes al período del 21 al 31 de octubre. El Comité quedó enterado.

A continuación el Sr. Secretario dio cuenta del expediente instruido a la telefonista Sra. Ángeles Díaz Pérez. El Comité, separándose de la propuesta de separación definitiva por razones de benevolencia, acordó que se le conceda un nuevo plazo de un mes para incorporarse en su destino en su destino en Valencia.

Dado cuenta del expediente instruido a la telefonista Sra. Dolores Vázquez Vigil, acuerda el Comité que, en lugar de la separación definitiva propuesta por el Sr. juez instructor, que se le conceda el plazo de un mes para tomar posesión de su destino en el centro de Gerona,

manteniéndose la suspensión de empleo y sueldo hasta el momento en que se reintegre al puesto para el que ha sido destinada.

El Sr. Secretario da cuenta de una consulta de comercial sobre franquicia telefónica al jefe del destacamento de Baude (Orense). El Comité, en vista del informe de la Jefatura de Vigo, acuerda prorrogar por 3 meses la franquicia concedida por acuerdo del Comité Ejecutivo celebrado el día 27 de marzo último.

El Sr. Secretario de cuenta del fallecimiento del Presidente del Comité de la Institución Benéfica, D. Luis De Blas. El Comité acordó constar en acta su sentimiento, encargando al Sr. Secretario de hacer llegar estas manifestaciones de pésame a la familia del fallecido.

El Sr. Secretario de cuenta al Comité de la situación de las pólizas de seguro pendientes con la Unión Vidriera por el seguro de cristales de las centrales de Madrid y provincias y con la Compañía Plus Ultra por seguro de expoliación de cobradores y empleados dentro de los locales de los centros. El Comité acordó ratificar a Secretaría General la autorización para resolver con los informes de asesoría y la sección de seguros lo más conveniente a los intereses de la Compañía, en cuanto a la póliza suscrita por Unión Vidriera, y en cuanto a la de la Compañía Plus Ultra no aceptar ninguna de las dos proposiciones ofrecidas verbalmente por dicha Compañía.

El Sr. Roldán solicitó de la Vicepresidencia Ejecutiva que se traigan a Comité los anuncios de convocatorias de los concursos que haga la Compañía. El Sr. Caldwell manifestó que con el mayor gusto complacía la petición del Sr. Consejero.

El Sr. Delegado del Ministerio de la Gobernación solicitó determinados datos en relación con el personal que presta sus servicios en la provincia de Murcia. El Sr. Secretario ofreció ponerlos a su disposición con toda urgencia.

El Sr. Secretario da cuenta de un oficio de la Regidora Provincial de Administración, Intendencia y Sello de José Antonio, de la Sección Femenina de F.E. y de las JONS de Valencia. El Comité acuerda en el sentido de no poder acceder a lo solicitado-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo tratado en ella así como de las asistencias del lugar y fecha del encabezamiento el secretario da fé. [Visto bueno el presidente Marqués de Urquijo con firma manuscrita, el secretario general firma manuscrita]

#### **Acta n.º 54 CE 12 noviembre 1940 (LACE 11)**

Acta 54 de Comité Ejecutivo de 12 de noviembre de 1940, 2 págs, desde 116 del original manuscrito.

Asistentes: Presidente, Marqués de Urquijo; Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Caldwell; Vicepresidentes del Consejo, Marqués de Aledo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Sr. Fernández Casas, Sr. Martínez Franco, Sr. Roldán; Secretario Sr. Barroso.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior. El Sr. Presidente dio cuenta del movimiento de personal. El Comité quedó enterado.

El Sr. Presidente manifestó que estaba sobre la mesa a disposición de los Sres. Consejeros el libro que contiene los datos de adquisiciones y dio lectura a las órdenes cursadas durante la semana al 9 de noviembre, así como del resumen de Tesorería General con el movimiento de efectivo. El Comité quedó enterado

El Sr. Secretario dio cuenta a continuación del informe sobre el expediente instruido a la telefonista del centro de Murcia, Sra. Marina Raya Martínez, acordándose admitir su renuncia y en consecuencia se acuerda su baja definitiva con pérdida de los derechos inherentes a su condición de empleada a partir de primero de septiembre de 1940.

El Comité acordó el pago solicitado por el Banco Urquijo del cupón número 29 correspondiente a obligaciones de la Compañía, en adición del acuerdo adoptado en la reunión del Comité del día 15 de octubre pasado referente a los cupones 26 al 28 de dichos títulos.

El Sr. Secretario dio cuenta de que al cesar el Sr. Gobernador Civil de la provincia de Palencia, había visitado al jefe del Centro de dicha capital en acto de despedida, poniendo de manifiesto su gratitud a la Compañía y al personal del citado centro por las atenciones y facilidades que se le han dado en el cumplimiento de su misión. El Comité acordó en principio la venta de los terrenos de la Compañía en el llamad Ddesierto de Erandio de Bilbao, procurando si ello es posible, mejorar las condiciones de la oferta formulada por Talleres Erandio S. A.

El Comité acordó nombrar para Presidente de la Institución Benéfica, vacante por fallecimiento del Sr. de Blas, a D. Pedro Pérez Sánchez.

El Sr. Secretario manifiesta tener a disposición de los Sres. consejeros para su examen las bases para los concursos convocados para la provisión de 160 plazas de aspirantes a telefonistas y de 15 plazas de vigilantes en Madrid.

Por indicación del Sr. Vicepresidente Ejecutivo, se dio lectura a las bases de concurso de señoritas telefonistas manteniéndose un cambio de impresiones en el que tomaron parte todos los Sres. consejeros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 55 CE 19 noviembre 1940 (LACE 11)**

Acta número 55 del Comité Ejecutivo 19 noviembre de 1940, 3 págs, desde 117 del original manuscrito).

Asistentes: Presidente, Marqués de Urquijo; Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Caldwell; Vicepresidentes del Consejo, Marqués de Aledo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Sr. Fernández Casas, Sr. Martínez Franco, Sr. Roldán; Secretario Sr. Barroso.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior. El presidente dio cuenta del movimiento de personal. El Comité quedó enterado

El Sr. Presidente manifestó que estaba sobre la mesa a disposición de los Sres. Consejeros el libro que contiene los datos de adquisiciones y dió lectura de un estado con las órdenes cursadas durante la semana del 11 al 16 de noviembre, así como del resumen de Tesorería General, con el movimiento de efectivo. El Comité quedó enterado.

A continuación el Sr. Secretario dio cuenta de una carta del Banco Español de Crédito solicitando autorización para el pago de los cupones 43 y 44 de cuatro acciones preferentes en esta Compañía, así como de otras dos cartas que dirigen los Bancos Español de Crédito y Banco Hispano Americano de Madrid, en solicitud de que se autorice el pago de 190 cupones de obligaciones al 5,5%, vencimiento primero de junio, el primero de los mencionados bancos y de cupones 42 y 43 de 12 acciones preferentes y 10 cupones, vencimiento primero de abril, y 50 cupones, vencimiento primero de julio, ambos de obligaciones 5,5% el segundo. El Comité acordó acceder a lo solicitado.

El Sr. Secretario de cuenta el Comité de un memorándum de la sección de seguros, en relación con la póliza de expoliación, acordándose que una vez justificado el que el importe de las primas a pagar en una nueva póliza de seguros será igual a la cantidad que legalmente hubiera de satisfacerse por las primas vencidas, cuyos pagos están suspendidos por la moratoria, pueda accederse a una solución que signifique que la cantidad aludida, en vez de pagarla por riesgo corrido, se satisfaría cubriendo un riesgo futuro.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 56 CE 26 noviembre 1940 (LACE 11)**

Acta número 56 del Comité Ejecutivo de 26 de noviembre de 1940, 2 págs, desde página 119 del manuscrito original.

Asistentes: Presidente, Marqués de Urquijo; Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Caldwell; Vicepresidentes del Consejo, Marqués de Aledo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Sr. Fernández Casas, Sr. Martínez Franco, Sr. Roldán; Secretario Sr. Barroso.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente dio cuenta del movimiento de personal. El Comité quedó enterado.

El Sr. Presidente manifestó que estaba sobre la mesa a disposición de los Sres. Consejeros el libro que contiene los datos de adquisiciones y dio lectura a un detalle de las órdenes de compra cursadas durante la semana del 18 al 23 de noviembre de 1940 por un importe de 619.944,66 pesetas, así como del resumen de Tesorería General correspondiente a la semana del 15 al 21 de noviembre.

El Sr. Secretario General dio cuenta al Comité de un memorándum a él dirigido por el Jefe del Departamento de Construcciones y Conservación, rogando se gestione el despacho de las solicitudes de importación pendientes en el Ministerio de Industria de cuatro cronógrafos contadores de aguja sencilla, precisos para la computación del tiempo hablado por los Circuitos de Radio. El Comité quedó enterado, quedando en facilitar una copia a los Sres. Delegados del Gobierno para que puedan, si así lo consideran oportuno, apoyar el despacho más rápido de las solicitudes en tramitación.

Dada cuenta de una solicitud de Standard Eléctrica S. A., el Comité en vista de lo solicitado, a propuesta del Sr Presidente, acuerda la entrega a Standard Eléctrica S. A. de la cantidad de un millón de pesetas con cargo a la cuenta y saldo a su favor que dicha entidad tiene con la Compañía Telefónica Nacional de España.

El Comité a propuesta del Sr Presidente acordó que la Compañía abriera una cuenta corriente en el Banco de Bilbao en Madrid.

El Sr. Presidente manifestó que como resultado de la información que ofreció realizar en reuniones anteriores de este comité, manifestaba que el precio ofrecido por la S. A. Talleres Erandio, para la adquisición de los terrenos de la Compañía en el llamado desierto Erandio de Bilbao, podría considerarse aceptable y conveniente.

Tuvo lugar a continuación un amplio cambio de impresiones. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 57 CE 3 diciembre 1940 (LACE 11)**

Acta número 57 de Comité Ejecutivo del día 3 de diciembre de 1940, 5 págs, desde pág 120 del original manuscrito.

Asistentes: Presidente, Marqués de Urquijo; Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Caldwell; Vicepresidente del Consejo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Fernández Casas, Martínez Franco, Roldán; Secretario Sr. Barroso.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior. El Sr. Secretario manifestó que el Sr. Marqués de Aledo había excusado y justificado su no asistencia a esta reunión delegando su representación en el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente dio cuenta del movimiento de personal. El Comité quedó enterado.

El Sr. Presidente a continuación manifestó que estaba sobre la mesa a disposición de los Sres. Consejeros el libro que contiene los datos de adquisiciones y dio lectura de un detalle de las órdenes cursadas durante la semana del 25 al 30 de noviembre por un importe de 239.608,16

pesetas, así como del resumen de Tesorería General correspondiente a la semana del 22 al 28 de noviembre. El Comité quedó enterado.

Se dio lectura de un índice de materias de reglamento interior de la empresa que fue tomado en consideración, acordándose en principio el procedimiento para tramitar las aprobaciones necesarias.

Se dio cuenta de una carta de la Junta de Fomento de obras de Acción Católica, de gratitud por el donativo de 25.000 pesetas acordado por el Consejo. El Comité quedó enterado.

Se dio cuenta del nuevo horario establecido para el personal de la Compañía como consecuencia de las últimas disposiciones del gobierno, esperándose la experiencia del funcionamiento de los departamentos para proponer al Comité cualquier modificación que se considere conveniente.

Examinado el caso de la franquicia de las conferencias celebradas desde el teléfono del Jefe del Cuartel General de la 11<sup>a</sup> división, cuando actuaba en funciones de Capitán General, interinamente, de acuerdo con el informe de asesoría se resolvió denegarla por no proceder reglamentariamente.

Examinada la instancia suscrita por el peón eventual de esta Compañía Francisco Gliol Cucata, y una vez justificado que no pudo solicitar en tiempo oportuno su reincorporación a la Compañía, por haber estado sometido a procedimiento, después sobreseído, el Comité acuerda se trámite el expediente de depuración.

Examinada la instancia del celador de esta Compañía, Juan Barnils Aronú, en solicitud de que se transmite su depuración, alegando haber permanecido en el Depósito de Recepción de Prisioneros de Figueras hasta fin de octubre del año 1940, el Comité acordó que si justificaba en forma suficiente ese extremo, se acceda a lo solicitado.

El Comité quedó enterado de una carta de la Sra. viuda de D. Luis De Blas, de gratitud por el pésame que en nombre del Consejo le fue transmitido.

Examinadas las peticiones para que se autorice el pago de cupones de D<sup>a</sup> María Matheu y Fernández, del Banco Central; de D<sup>a</sup> Isabel García Alfonso, del Banco Herrero de Oviedo y de D. Benito Mateo, el Comité acordó acceder a los pagos solicitadas solicitados.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de una nota de los gastos que presenta la Asociación General de Empleados y Obreros de la Red Telefónica Interurbana, el Comité acordó autorizar el pago de su importe, manifestándose en relación con este asunto por el Sr. vicepresidente ejecutivo que la liquidación de este laborioso asunto está ya muy avanzada, y cabe esperar una solución definitiva en plazo de dos o tres meses.

Previa la venia del Sr. Presidente y por indicación del Sr. Vicepresidente Ejecutivo, se dio lectura por el Sr. Secretario de un memorándum del Departamento de Ingeniería, proponiendo un programa de obras para atender las necesidades que imponen los servicios de radio en Madrid, cursados por las estaciones de onda corta de Pozuelo del Rey y Griñón, por un importe de 153.000 pesetas, siendo aprobado por el Comité.

A continuación se dio lectura de una propuesta de obras a realizar en un plazo aproximado de 2 meses para mejorar la situación de la red interurbana del sur de España, que es una de las zonas más congestionadas de toda la red de la Compañía, ganándose 14 circuitos de apremiante necesidad, incrementándose decisivamente la seguridad de las comunicaciones con Marruecos, por un importe de 703.000 pesetas. El Sr. Vicepresidente Ejecutivo dio unas explicaciones complementarias de ese programa al Comité, siendo aprobado.

El Sr. Secretario manifestó que según informe de un letrado de la Asesoría, que acompaña en sus gestiones en Tetuán, Ceuta y Melilla a un Sr. ingeniero de la Compañía, por parte de las autoridades militares se están teniendo todas las mayores facilidades, habiéndose transmitido por dichos funcionarios de esta empresa en nombre de la misma la expresión de su gratitud.

El Comité a propuesta del Sr. Vicepresidente Ejecutivo acuerda nombrar al Sr. D. José María Clara Corellano para el cargo de Asesor Técnico.

El Sr. Secretario dio cuenta al Comité de la situación de la Compañía en relación con el timbre de negociación de acciones, acordándose la forma en que habrá de presentarse la liquidación por el año 1940, dada la situación de la empresa en relación con los balances.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### **Acta n.º 58 CE 10 diciembre 1940 (LACE 11)**

Acta número 58 del Comité Ejecutivo de 10 de diciembre de 1940, 3 págs, desde 124 del original manuscrito.

Asistentes: Presidente, Marqués de Urquijo; Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Caldwell; Vicepresidentes del Consejo, Marqués de Aledo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Fernández Casas, Martínez Franco, Roldán; Secretario Sr. Barroso.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente y dio cuenta al Comité de haberse inaugurado el Centro telefónico de Ribera del Fresno, provincia de Badajoz. El Comité quedó enterado.

El Sr. Presidente manifestó que estaba sobre la mesa a disposición de los Sres. Consejeros el libro que contiene los datos de adquisiciones y dio lectura de un detalle de las órdenes cursadas durante la semana del 2 al 7 de diciembre, importando la cantidad de 61.637,98 pesetas, las de cuantía superior a 15.000 pesetas y 40.052,48 las de cuantía inferior, así como del resumen de Tesorería General correspondiente a la semana del 29 de noviembre al 5 del corriente mes. El Comité quedó enterado.

Se dio cuenta a continuación del expediente instruido por hurto al ordenanza Francisco Jiménez Puentes, acordándose de conformidad con la propuesta del Sr. juez instructor la separación definitiva del servicio.

El Comité acordó aceptar en principio la oferta de compra del solar sobrante propiedad de la Compañía en Logroño, de 60.000 ptas, si no fuera posible mejorar esas condiciones que se consideran aceptables.

Examinada la petición de franquicia para cuatro teléfonos instalados en talleres de artesanía que dependen de la Delegación Nacional de Sindicatos, el Comité acordó denegarla por no estar comprendida entre las reglamentadas.

El Comité acordó por la misma razón denegar la franquicia solicitada para el teniente general de la primera región en una finca particular e igualmente la solicitada por el Sr. gobernador civil de Palma de Mallorca para los teléfonos instalados en el gobierno civil, en su domicilio particular.

Dada cuenta de la Orden aparecida en el Boletín Oficial elevando los derechos de paralización de material ferroviario mientras duren las actuales circunstancias. El Comité quedó enterado.

El Comité acordó contribuir con un donativo solicitado por la Asociación de la Prensa para la adquisición de juguetes para el día de Reyes, donativo que fijará el Sr. Presidente una vez consultados los antecedentes de años anteriores.

Dada cuenta de una petición del Banco Hispano Americano de esta capital, solicitando el pago de 100 cupones número 29 de obligaciones de la Compañía, propiedad de Dª Manuela de la Peña, el Comité acordó autorizar su pago.

Dada igualmente cuenta de la petición de los Sres. Sánchez Torres que dirigen a la Compañía en solicitud de que se autorice el pago de los cupones 28 y 29 de obligaciones de su propiedad, prescrito, el Comité acuerda autorizar su pago.

El Sr. Secretario dio cuenta al Comité de una carta que la Sociedad Española de Automóviles Renault transmite a la Compañía a través de la Secretaría General de Correos y Telecomunicación, relacionada en el cobro de un recibo del mes de marzo de 1939. El Sr. Secretario manifestó al comité que su departamento se informaría al detalle de este asunto para

resolver como es obligado en justicia, comunicando el resultado a que se llegue al Sr. Delegado del Ministerio de la Gobernación y en conexión con este asunto dio lectura de un proyecto de documento redactado por el Departamento Comercial para dejar en los domicilios de los abonados en caso de resultado negativo en la primera gestión de cobro, siendo aprobado por el Comité.

El Sr. Roldán, representante del Estado, dio cuenta al Comité de un oficio del Sr. Subsecretario de la Presidencia, relacionado con servicios telefónicos en las Islas Baleares, indispensable a los servicios de defensa a juicio de la autoridad militar, proponiendo hacer uso de lo previsto en la base 22 del contrato y artículos 146 y siguientes del Reglamento. El Comité tuvo un cambio de impresiones, acordándose que por la vicepresidencia ejecutiva se adopten las medidas necesarias a fin de que quede servido el interés del Estado y el legítimo de la Compañía.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 59 CE 17 diciembre 1940 (LACE 11)**

Acta 59 del Comité Ejecutivo del 17 de diciembre de 1940, 3 págs, desde 126 a 128 del original manuscrito.

Asistentes: Presidente, Marqués de Urquijo; Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Caldwell; Vicepresidentes del Consejo, Marqués de Aledo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Fernández Casas, Martínez Franco, Roldán; Secretario Sr. Barroso.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente manifestó que estaba sobre la mesa a disposición de los Sres. Consejeros el libro que contiene los datos de adquisiciones y dio lectura de un detalle de las órdenes cursadas durante la semana del 9 al 14 de diciembre, importando la cantidad de 1.550.211,20 pesetas, las de cuantía superior a 15.000 pesetas y 18.164,20 las de cuantía inferior, así como del resumen de Tesorería General correspondiente al período del 6 al 12 de diciembre. El Comité quedó enterado.

El Sr. Presidente manifestó que el donativo, en vista del precedente del año anterior, entregado a la Asociación de la Prensa con ocasión del Día de Reyes ha sido de 500 pesetas.

El Sr. Secretario dio cuenta al Comité del anuncio que había de publicarse oportunamente en relación con el pago del cupón de las obligaciones en circulación correspondiente al vencimiento de primero de enero próximo. El Comité quedó enterado

Se dio cuenta de las bases de concurso para provisión de 150 plazas de aspirantes a telefonistas en las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Baleares, siendo aprobadas.

Igualmente se dio cuenta de las bases de una convocatoria para aspirantes a Auxiliares-Empalmadores del grupo complementario, siendo aprobada con algunas modificaciones.

El Sr. Vicepresidente Ejecutivo propuso al Comité se autorice la convocatoria de los concursos necesarios para proveer en diferentes provincias hasta un total de 525 plazas en cuyo número global están incluidas aquellas plazas de concursos tramitados o convocados. El Comité así lo acordó.

El Sr. Vicepresidente dio cuenta al Comité del estado en que se encuentra la tramitación del Reglamento Interior, que espera poder traer a conocimiento del comité en plazo breve, y para evitar en lo posible toda dilación, propone que en su ausencia se faculta al Sr. Barroso, consejero secretario, para que continúe las gestiones con la Dirección General de Trabajo. Así se acordó.

El Comité enterado de la iniciativa de hacer un donativo de juguetes para los hijos de los empleados caídos por España, de esta Compañía, acordó contribuir con la cantidad de 3.000 pesetas a la suscripción que con tal objeto se inicie.

El Sr. Vicepresidente dio cuenta de cuatro proyectos incluidos en el programa de construcción para el año 1941, uno por pesetas 279.000 para el colgado de un grupo de circuitos entre San Rafael y Salamanca, por 267.000 pesetas para el colgado de un circuito entre Vigo y Orense, otro

de modificaciones posibles que se han localizado en dos puntos, uno en las proximidades de Madrid y otro en la línea de Zaragoza-Barcelona (sección Zaragoza Valls) con el objeto de recuperar material y enviarlo a los puntos en donde ha de ser utilizado y otro para colgar un circuito entre Durango y Tolosa, prolongándose por los cables actualmente existentes de un lado hasta Bilbao y de otro hasta Pamplona-Zaragoza, obteniéndose un nuevo circuito Bilbao-Pamplona y otro Bilbao-Barcelona. El Comité autorizó los cuatro aludidos proyectos.

El Sr. Caldwell saluda al Comité antes de emprender su viaje a los Estados Unidos, expresando su deseo de que su pronto regreso pueda traer orientaciones definitivas en relación con algunos problemas pendientes que tiene planteados la Compañía.

El Comité expresa su deseo de un feliz viaje al Sr. Vicepresidente y el Sr. Presidente ruega al Sr. Caldwell transmita al Sr. Behn un cariñoso saludo de todos, encargo que manifestó aceptaba complacido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

#### **Acta n.º 60 CE 26 diciembre 1940 (LACE 11)**

Acta número 60 del 26 de diciembre de 1940, 3 págs, desde 129 a 131 del original manuscrito

Asistentes: presidente, Marqués de Urquijo, Sr. Dennis; Vicepresidente del Consejo, Marqués de Aledo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Fernández Casas, Martínez Franco, Roldán; Secretario Sr. Barroso.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente manifestó que estaba sobre la mesa a disposición de los Sres. consejeros el libro que contiene los datos de adquisiciones y dio lectura de un detalle de las órdenes de compra cursadas durante la semana del 16 al 21 de diciembre con un importe total de 255.115,35 pesetas, así como de las altas y bajas del personal desde el 12 al 23 de diciembre y del resumen de tesorería correspondiente al período del 13 al 19 de diciembre. El Comité quedó enterado.

Dada cuenta de la consulta dirigida por Inspección General acerca de la inclusión en la lápida donde han de figurar los nombres de los empleados de la Compañía caídos por Dios y por España, del nombre de D. Manuel Carballeda Ortiz, con vista del expediente tramitado en esta Compañía, así como de la carta contestación de la Sociedad General de Autores, el Comité acordó la inclusión.

Dada cuenta de las peticiones formuladas por Dª Felisa Muñoz, viuda de D. Mariano de Laura Olarra, de D. Julián Álvarez y de Don Francisco Moret en solicitud del pago de cupones de acciones preferentes la primera y de obligaciones los dos últimos, en las que alegan imposibilidad de haber podido hacerlos efectivos en sus fechas, el Comité acordó autorizar el pago una vez justificadas debidamente la personalidad y la legítima tenencia.

Dada cuenta de la instancia dirigida al Consejo por el excelador Francisco Barrueco Monleón, el Comité acordó autorizar la apertura solicitada del expediente de depuración.

Vista la instancia dirigida al Consejo de Administración de D. Juan Delgado González, operario eventual de la Compañía, alegando y justificando permanencia en el Batallón de Trabajadores hasta septiembre último, y en suplica de que se autorice su depuración, el Comité acordó de conformidad con lo solicitado.

Vista la instancia de D. Santos Stuyck Motilla, a la que acompaña certificado expedido por el Comandante Mayor de la Agrupación de Batallones de Trabajadores Especialistas de Parques y Talleres de automovilistas, acreditativo de haber estado en dicha unidad hasta junio de 1940, y en solicitud de que se autorice la apertura de su expediente de depuración, el Comité acordó de conformidad con lo solicitado.

Dada cuenta de haber terminado el día 7 de diciembre corriente la franquicia temporal concedida a la Columna de Operaciones de Asturias para las comunicaciones que celebraba con los centros

de la provincia de Oviedo, con los de Orense y Zamora, el Comité acordó que la Compañía se dirigiera a la autoridad competente notificándole su propósito de darla por terminada.

Dada cuenta de la autorización solicitada para que se conectaran a los centros telefónicos de Oyarzun, Elizondo, Eugui, Burguete e Isaba los circuitos militares, autorización caducada el día 20 del mes corriente, el Comité acordó pedir información del estado de este servicio al jefe de la Delegación correspondiente y esperar mientras tanto la resolución del problema creado a la Compañía por estas conexiones.

Daba cuenta de que el día 31 del mes en curso terminará la franquicia temporal concedida para el teléfono instalado en el despacho oficial del Comisario de Abastecimientos y Transportes, el Comité acordó ampliarla por 3 meses, notificándolo así al organismo afectado, a fin de que pueda arbitrar los recursos presupuestarios, si no los tuviera, al efecto de normalizar la situación de pago.

Dada cuenta de la franquicia temporal que en 31 del mes en curso terminará, concedida a la Delegación extraordinaria de repatriación de menores, el Comité acordó en el sentido de darla en la aludida fecha por terminada.

Dada cuenta de que el día 5 de enero próximo terminará el plazo de franquicia temporal concedida a las diferentes auditorías exentas, el Comité acordó dirigirse a través de la Delegación del Gobierno a las autoridades competentes a fin de esclarecer si se mantienen las circunstancias que aconsejaron dicha concesión con carácter provisional.

Dada cuenta de una carta de gratitud dirigida al Consejo por D. Juan Palomino Granado, padre de la Sra. empleada de esta Compañía, víctima del reciente accidente ferroviario, el Comité quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

#### **Acta n.º 61 CE 31 diciembre 1940 (LACE 11)**

Acta número 61 del Comité Ejecutivo del día 31 diciembre 1940, 3 págs, desde 131 a 133 del original manuscrito (68 y 69 del pdf, que incluye dos páginas del original en una del pdf apaisado)

Asistentes: presidente, Marqués de Urquijo, Sr. Dennis; Vicepresidente del Consejo, Marqués de Aledo, Sr. Garnica; Director General, Sr Mestre; Delegados, Fernández Casas, Martínez Franco, Roldán; Secretario Sr. Barroso.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente manifestó que estaba sobre la mesa a disposición de los Sres. Consejeros el libro que contiene los datos de adquisiciones y dio lectura de un detalle de las órdenes de compra cursadas durante la semana del 23 al 28 de diciembre de 1940, con un importe total de 55.295,84 pesetas, así como de las altas y bajas del personal ocurridas desde el 24 al 31 de diciembre y del resumen de tesorería correspondiente al período del 20 al 26 del mismo mes de diciembre. El Comité quedó enterado.

Dada cuenta del expediente instruido a las telefonistas del centro de Valencia, señoritas Teresa Gárate Urdiroz y Emilia Lozano Martín, el Comité acordó las acciones siguientes: a la Sra. Teresa Gárate la pérdida total de sus vacaciones reglamentarias del año 1941 y el pago de la conferencia celebrada con San Sebastián sin confeccionar el ticket que ha sido origen del expediente; a la Sra. Emilia Lozano Martín la pérdida total de sus vacaciones reglamentarias del año 1941.

Dada cuenta del expediente instruido a la telefonista del centro de Valencia Sra. Adela Hernández Hernández, el Comité, en vista de que el echo de la denuncia base del expediente no afecta a ningún acto que suponga infracción administrativa que pueda sancionar un expediente de esta índole, acordó remitir un apuntamiento de lo actuado en el mismo a la Delegación del Gobierno en el Consejo de la Compañía, a fin de que lo comunique a la autoridad civil de Valencia si así lo considera oportuno.

Dada cuenta de la petición deducida por la Banca Marsans de Barcelona sobre pago de 14 cupones número 28 y 35 número 29 de obligaciones de esta Compañía que se hayan prescritos, se autoriza su pago una vez que manifieste la circunstancia que pueda tomarse en consideración, por obra de la cual no se presentasen al cobro dentro de plazo.

A continuación el Sr. Presidente dio cuenta de haberse inaugurado los centros interurbanos de Maeztu, Antoñiana y Santa Cruz de Campezo, en la provincia de Álava. El Comité quedó enterado.

El secretario dio cuenta al Comité de las gestiones realizadas cerca de la Compañía de M.Z.A. para la obtención en las fechas precisas de material ferroviario necesario para el transporte de las bobinas del cable, cuyo desmontado se proyecta Calatayud-Zaragoza, así como de la urgencia de realizar gestiones cerca de la Comisión de carburantes líquidos a fin de tener normalizados los suministros de gasolina precisa para llevar a término obras de tan decidida importancia para el funcionamiento del servicio público durante el año 1941. El Comité acordó que esta gestión se realice en fecha inmediata por los Sres. Marqués de Urquijo, Garnica y Secretario General.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

FIN del Volumen 2.